

01062

2 vol 1

149

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO HISTORIA DE MEXICO

MAESTRIA

LA IMPOSIBLE CONSTITUCION DEL ESTADO: LA DICTADURA DE SANTA ANNA 1853-1855

2 vol



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

CARMEN VAZQUEZ MANTECON

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TOMO I



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION	I
I. LOS DISTINTOS LLAMADOS A SANTA ANNA	
I.1 A quiénes conviene que vuelva y cómo lo llaman	1
I.2 Preparativos para la elección del dictador y su regreso glorioso	13
II. EL PARA QUE: EL PROYECTO MODERNIZADOR DEL ESTADO ENFRENTADO A SU IMPOSIBILIDAD CON EL DICTADOR	
II.1 Cómo se gestó la dictadura	33
II.2 El consejo de Estado	69
II.3 El proyecto modernizador de Teodosio Lares	83
II.4 La Instrucción	99
II.5 La Política Interna	128
II.6 Ayuntamientos y Gobernadores	161
II.7 Las Relaciones Exteriores	175
II.8 La Economía	
II.8.1 La Hacienda y el Crédito Público	203
II.8.2 Impuestos, alcabalas y contribuciones	217
II.8.3 Estancos, Arrendamientos y el problema político de la tierra.	223
II.8.4 Fomento: las concesiones y los privilegios	242
II.9 Población, Colonización y venta de esclavos indígenas	268
II.10 Los indios bárbaros	288
II.11 La División Territorial, la venta de La Mesilla y los nuevos límites fronterizos	293
II.12 Los filibusteros	322
II.13 La censura y el control de impresos	333
II.14 El destierro	365

	Pág.
III. LOS OTROS PODERES	
III.1 El clero	395
III.2 Los militares	417
IV. SANTA ANNA, EL HOMBRE Y SU EPOCA	
IV.1 La Sociedad mira hacia Europa	453
IV.2 El himno nacional	470
IV.3 La Orden de Guadalupe	481
V. LA REVOLUCION	489
V.1 Epílogo	519
VI. CONCLUSIONES	529
FONDOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA	542
ANEXOS	
I. Cronología de los distintos gobiernos de Santa Anna	550
II. Santa Anna y su gabinete, 1853-1855	555
III. Lista de desterrados políticos	557
IV. Los estudios universitarios en 1854	561

I N T R O D U C C I O N

Los estudios que sobre el Estado mexicano se han hecho, tienden a privilegiar dos momentos históricos: uno a partir de 1867 con la consolidación del Estado Nacional y desde 1917 con la emanación del Estado nuevo, revolucionario, no menos nacional que el anterior. ¿Qué pasó en México desde su Independencia en 1821 hasta 1867? Intentos de los grupos en el poder por tener un Estado Nacional consolidado los hubo sin duda. Pero sabemos a grandes líneas que todos fracasaron; que sucumbieron frente a intereses viejos (vejez que databa de los tiempos coloniales) y a otros un poco más nuevos puestos de moda por los Napoleones Terceros o los que querían el "aggiornamento" de la Doctrina Monroe.

Cuando incursionamos en aquella realidad, nos damos cuenta de que es muy rica. En la primera mitad del siglo XIX encontramos ciertamente el origen y el comportamiento del Estado contemporáneo. Las características de ese periodo demuestran paso a paso por qué era imposible la constitución del Estado. Para hacer la incursión, aprovechamos a un personaje al que se ha visto como símbolo de aquella "anarquía": Antonio López de Santa Anna.

El protagonizó todos los papeles representables de aquel México: el Republicano (federalista o centralista), el dicta-

torial, y podríamos decir que casi el monárquico. La sal y la pimienta de cada representación (las barbas y bigotes puestos que se ponía y quitaba dependiendo del caso) eran el vaivén del mismo país indefenso en lo interno y en lo externo.

Nos propusimos conocer al caudillo, pero también lo que sucedía realmente con la economía del país; con el clero y los militares. Conocer quiénes eran los liberales y quiénes los conservadores. Descubrir los negocios a costa del patrimonio de la nación y la adecuación o no de los proyectos del gobierno en turno a aquella realidad necia y caótica.

Era necesario entonces saber cómo vivían, qué leían (los pocos que gozaban de ese privilegio), cuánto costaba el pan, las tortillas, los vinos riojanos y los tulipanes de Holanda. Qué pasaba en el campo mexicano con las tierras y los peones; saber por qué el país empezaba a ser concedido por medio de privilegios a manos privadas y extranjeras.

En medio de todo eso estaba presente un temor (que tenía justificación por la historia misma del país) a los cuartelazos; a las asonadas militares; a los indios bárbaros, a la guerra de castas, a la revolución o a las invasiones de otros países.

Muy larga resultaría una investigación que quisiera abarcar desde 1821 hasta 1867. Sin embargo, cuando conocimos los años cincuenta, descubrimos que sus características bien ejemplificaban toda esa época. En primer lugar porque estaba pro

tagonizada por el inevitable Santa Anna. En segundo, porque se evidenció la pugna liberal-conservadora que permitió conocer ambas tendencias políticas; en tercer lugar, porque los conservadores lograron imponer una dictadura férrea como "el único medio" de salvar al país del caos. Por último, porque el gobierno de 1853 a 1855 resumía muy bien lo que el país ha**u** bía vivido desde 1821 y que curiosamente iba a cerrar con bro**u** che de oro con la revolución liberal de Ayutla que lo derroca**u** ría en agosto de 1855.

¿Qué fue de esa dictadura para nuestra historia?

Estuvo apadrinada por el proyecto de modernización del país que tenían los conservadores para lo cual era necesario un poder fuerte. Santa Anna llegó a él con facultades omnímodas, que fueron reforzadas en dos ocasiones. El caudillo era el representante de la "situación política", de una situación real y concreta de dominación. De ella se valieron Alamán y los conservadores, pero tratando de imponer los lineamientos de una "razón de Estado" con el otorgamiento al caudillo de facultades omnímodas o extraordinarias, donde el Estado aparecía como centro y sujeto de la historia.

Su proyecto, como veremos, se fijaba fundamentalmente en las reformas administrativas que los borbones aplicaron en la última Nueva España sin tomar de éstas por supuesto las críticas al clero y a la religión. Alamán era partidario de algunos aspectos del reformismo borbón: administración y autosuficiencia económica.

Los conservadores pensaron que una dictadura con orden y progreso era el único medio para poner fin a la anarquía que había vivido el país desde 1821. Ese orden y progreso significaban, con el arreglo de la hacienda pública y la sumisión de los bárbaros, el aseguramiento de las garantías de que debían gozar el trabajo y la industria.

Nuestros campos se llenarán así de cultivadores que vendrán de todas partes del mundo. Resultado seguro de ese aumento de población, será el aumento de los caminos que inundarán el país en todas direcciones. De un mar a otro y del Norte al Sur, cruzarán en breve tiempo los viajeros y las mercancías ofreciendo a nuestro país el más bello y encantador espectáculo. Ese venturoso porvenir está tan próximo que casi le tocamos con la mano: un esfuerzo más y le tenemos. ¡Todo depende de que secundemos un poco los esfuerzos del general presidente: diremos más, depende de que no pongamos obstáculos a los esfuerzos que hace Santa Anna para apresurar el nacimiento de esa época encantadora!*

¿Qué significaba "secundar los esfuerzos de Santa Anna"? Reconocer que en él estaban personificados los principios de autoridad, de unidad y de religiosidad, a tal grado, que el presidente de la República era nada menos que el símbolo de la nacionalidad. Según los mismos conservadores "la gran familia mexicana" debía escuchar agradecida y entusiasmada los consejos de su padre y cumplir sin vacilar "sus preceptos de soberano."

* *El Universal*, mayo 1854.

Sin embargo, una cosa fueron las ideas conservadoras y otra el hombre que debía llevarlas a cabo. A Santa Anna se le llamó como dictador para salvar al país y por dictador cayó políticamente. Desesperados, los padrinos pedían hacia el final de ese gobierno que era necesario ya (el país se debatía en una nueva revolución) que el "padre" se sentara a la puerta del santuario de las leyes y explicara a sus hijos -- cuál era el camino de la felicidad y de su engrandecimiento. En pocas palabras, estaban hartos de despotismo; hartos de abuso de autoridad; desengañados porque su intento de orden estaba a punto de estrellarse estrepitosamente. La dictadura desbordada en autoritarismo hacía imposible la consecución de muchos proyectos de modernización de la administración pública.

Los conservadores previeron la necesidad para el país de un ejecutivo fuerte. Si fracasaron fue por haber llamado a Santa Anna, representante precisamente del desgobierno. En el plan político de la revolución que lo derrocará, uno de sus artículos fundamentales dotaba al encargado del poder con facultades omnímodas. Incluso los revolucionarios liberales de Ayutla, se daban cuenta que sin un gobierno fuerte el país no saldría adelante. Pero se trataba de darle fuerza institucionalmente; con la ley y siempre dentro de la ley. Buena lección la de la dictadura de Santa Anna para los que pensarán en el futuro en las necesidades políticas de México. Los que hicieron la Constitución en 1917 se fijaron muy bien en -

los errores de la historia para no repetirlos: dotaron al poder ejecutivo de grandes atribuciones para no dejarlo a merced de distintos intereses.

Aunque Santa Anna murió hace más de cien años, la polémica en torno suyo sigue viva. Ha sido para la historia el comediante, el espectro, o el traidor vende patrias. Sobre él se ha escrito mucho. Sin embargo, por sus características, ha sido más bien desde la literatura que se ha tratado a este personaje cuya interesante vida se presta bien a la novelería. Estos trabajos han servido para perpetuar a Santa Anna como un mito. E incluso hay quien haya querido que Santa Anna fuera paranoico, con lo que se dio a su patología todo el peso de los destinos del país. Para la historia, no deja de representar un reto. Quizás, porque su vida política abarca más de cincuenta años. También porque su época ha sido la menos estudiada y la más difícil en cuanto a fuentes se refiere. En ese sentido, los trabajos más profundos -que sí los hay-, son los que han tomado sólo algunos años o cualquier hecho singular. A Santa Anna no hay que justificarlo, pero tampoco ajusticiarlo. Él se explica como producto del siglo XIX mexicano y no a la inversa. Toda su actuación, y en especial su último gobierno, podrían figurar como el resumen de las luchas del país por consolidarse como nación. La revolución que lo derrocará en 1855, es también un símbolo, un parteaguas funda

mental: Santa Anna y lo que él representaba no tendrían más cabida en la política. A pesar de que trató en varias ocasiones de acercarse nuevamente al escenario mexicano, ni Juárez, ni Maximiliano, ni ningún conservador incluso, por más desesperados que estuvieran, creían que aquel caudillo podía ser una vez más la solución, ni mucho menos garantizar un poder efectivo.

Los "males nacionales" que apellidaron la primera mitad del siglo XIX, fueron muy bien ennumerados por Mariano Arista al redactar su renuncia a la presidencia de México en enero de 1853: aduanas marítimas invadidas por contrabando; desaparición de las alcabalas en muchos lugares; destrucción del estanco del tabaco; casi aniquilamiento de las rentas públicas; aumento de las deudas internas y externa; bandolerismo; agricultura deficitaria; analfabetismo; servidumbre en las haciendas; militares que requerían del poco dinero del erario; clero acaparador y reaccionario; lucha contra los indios bárbaros y los filibusteros; y como si la crisis no existiera, liberales y conservadores hace y deshace formas de gobierno que la mayor parte de las veces resultaron inoperantes. República o Monarquía, dos soluciones que pensaron en Santa Anna para sus propios fines (el que no pensó en ninguna de las dos fue el caudillo jalapeño). La caída de Arista era inevitable. En 1853 llamaron a Santa Anna los comerciantes, los militares, el clero, los usureros y también los liberales y los conservadores. Unos, para que afianzara la República; otros para que

serviera de lazo, y amarrar así un monarca extranjero para el país. Algunos más, santanistas como José María Tornel, querían una monarquía sin monarca, obviamente con Santa Anna. Este se decidió por los conservadores en 1853, pero a la muerte de Lucas Alamán, su representante máximo (ocurrida a los dos meses de haber ocupado el poder), se dio paso a un gobierno extravagante, donde dominaron el agio, la opresión y el despilfarro, con muchos santanistas verdaderos y muchos otros del cuarto para las doce. La revolución de Jalisco y los planes que trajeron a López de Santa Anna por onceava ocasión al poder establecían una dictadura (con poderes discrecionales permanentes) hasta que el caos político fuera restablecido. Santa Anna se cuidó bien de prorrogar su mandato en dos ocasiones, aunque los mismos conservadores, vieron al final, la necesidad de que México estuviera regido por una constitución.

Las dictaduras son formas de gobierno que se nutren de conflictos, y después de haber padecido alguna, cualquier pregunta al pueblo exige una respuesta política. En tanto hubo conservadores en aquel gobierno santanista, el triunfo siguiente fue de los liberales y de la República. Sin embargo, el pueblo fue el eterno sometido a todas esas formas políticas. Los gobernantes de aquel entonces no contaban dentro de sus posibilidades el llevar a cabo proyectos a largo plazo para México. En lo inmediato, Santa Anna el vanidoso, le dio a su último gobierno un barniz de monarquía de feria, repleta de -

oropeles y lentejuelas, que colmaron sus ansias de gloria.

El presente trabajo se dedica al estudio del periodo -- 1853-1855 de la vida de México; años en los que Santa Anna - fue llamado por última vez, en esta ocasión, a gobernar con - una dictadura. El objetivo primero, fue poder avanzar en la respuesta de lo que es el México actual, y sobre todo en la - de su destino a futuro. Al rastrear una época desde diversos ángulos, es posible entender no sólo las relaciones de poder, sino la cotidianeidad de todos aquellos mexicanos, aliados o víctimas de los acontecimientos.

Dada la "fiebre" de decretos que caracterizaron a esa pe- ríodo, los incorporamos como materia prima importante de este trabajo. La legislación santanista no respetó casi nada de - lo establecido con anterioridad por los distintos gobiernos y se declaró en revisión permanente. Con el lema "Dios y Liber- tad" al calce de cada orden, bando o circular, y en debido pa- pel sellado y membretado, los escribanos no dieron reposo a - sus manguillos, empapados en la característica tinta color se- pia.

A todas las oficinas públicas, se les obligó que se sus- cribieran a la obra titulada *Legislación Mexicana* de Galván. Los periódicos tenían que publicar enteros los decretos, por lo que se vieron muchas veces en la necesidad de aumentar el tamaño de sus páginas, convirtiéndose en verdaderas sábanas -

de papel. La ciudad amanecía plagada de bandos en casi todos sus muros. Un despistado capitalino fue hecho prisionero en una ocasión por arrancar uno que anunciaba la derrota del Conde de Raousset, invasor francés en Sonora.

La prensa no fue menos importante, a pesar de que casi todos los periódicos desaparecieron después de haberse dictado una estricta ley sobre impresos. Quedó alguna prensa conservadora, la oficial, y un diario liberal moderado que difícilmente podía dar noticias "falsas" ya que hubiera sido desmentido y multado. El Archivo General de la Nación guarda documentos, cartas y papeles que son de gran valor para recuperar aquellos años. Estos fueron revisados, además de muchos libros y folletos, repartidos en distintos lugares. El trabajo quedó finalmente estructurado en cinco capítulos. El II.1, es una visión general de todo el periodo. Todos están escritos de tal manera que abarcan cada uno, junto con el tema que tratan, desde que se llama a Santa Anna hasta que éste huye despavorido ante el avance de la Revolución de Ayutla. Por eso mismo pueden leerse por separado, como círculos que se -- cierran, pero que juntos, dan también toda la perspectiva de aquel México, cuya historia es del todo circular. Pareciera que damos la vuelta a los mismos conflictos, a los mismos -- errores, a la eterna miseria, a la riqueza desmedida de muchos de sus gobernantes, al analfabetismo y la ignorancia, a la venta de sus riquezas en todos los órdenes, a las diferencias extremas entre ricos y pobres. Sin embargo, como bien --

se ha dicho ya, lo que sucede actualmente son más bien caídas que repeticiones; caídas por no tener en cuenta el ejemplo de la historia.

En sus Memorias, Santa Anna estaba seguro de que no faltarían historiadores mexicanos que "esclarecerían los hechos y que pondrían la verdad en su lugar". Negaba sobre todo haberse apropiado algunas sumas del dinero que los Estados Unidos pagaron a México por la venta del territorio de La Mesilla. No reconocía tampoco haber repartido las riquezas del país entre sus principales amigos y colaboradores. Un siglo después, otro presidente mexicano, inculpado casi por lo mismo y cuyo primer apellido es curiosamente igual que el de don Antonio, declaró en una entrevista después de terminado su periodo, que tenía la conciencia tranquila, y que "aunque no solicitaba indulgencias históricas, no concebía que se juzgara a un presidente de México por insignificancias". La historia sigue dando vueltas y parece que no pudiera parar el tiovivo santanesco en el que está atascada. Es necesario ya, dejar atrás las ferias de oropel, y que los círculos concéntricos den paso a otro relato que encuentre en el futuro, la conjugación de un pasado que ya no tiene nada que hacer como proyecto político entre los actuales mexicanos.

Un objetivo fundamental de este estudio fue hacer un deslinde entre lo objetivo y lo personalista de aquel periodo. Lo primero, representado por el proyecto de país que tenían -

en mente los conservadores y lo segundo, por la imposición - del caudillo, que dio al traste con todo intento de orden. En su renuncia a la presidencia de la República en enero de 1853, Mariano Arista, no negaba todas las oposiciones y dificultades que habían derrumbado el respeto, la estimación y la fuerza moral de la autoridad. La dignidad del primer magistrado había sido "vilipendiada y escarnecida". Esto, según él, acababa de un golpe no sólo con su poder, sino con el gobierno mismo. Prefirió ser sacrificado por los medios revolucionarios antes que adoptarlos. Se definió como defensor del orden legal: "Si yo era el único obstáculo, queda removido".

La revolución de Jalisco daba fin al gobierno de aquel hombre, "cuya debilidad había sido la mejor propaganda para una dictadura".* De regreso al país, llamado por todos, Santa Anna inició un gobierno que tenía como base principios conservadores, pero que paulatinamente cedió camino a su locura personal que llevó a los mismos conservadores a ignorarlo. "Más vale malo por conocido que bueno por conocer" era el dicho populachero que justificaba a Santa Anna, a pesar de sus numerosos destierros políticos y derrotas a lo largo de un cuarto de siglo. Era la onceava ocasión en 1853 que ocupaba la presidencia de México y había dominado el ir y venir de la política desde 1822.** Entre dimes y diretes gobernó en to--

* Rafael F. Muñoz, *Santa Anna*, p. 332.

** Ver el apéndice al final, donde se hace un recuento de los principales hechos y gobiernos de Santa Anna.

tal casi seis años y bien mostró la experiencia que cuando un partido elevaba a Santa Anna al poder, era el que había salido más perjudicado.

En Santa María Tlapacoyan, Veracruz, sus moderadores levantaron un acta en la que reconocían como único salvador de México a Santa Anna. Era para ellos el sacerdote que podía explicar "los difíciles oráculos de la situación mexicana".* Sin embargo sus dotes de pitoniso no iban más allá de controlar al ejército (lo que no era poca cosa en esa época de cuartelazos) quien además se había propuesto también en 1853 que Santa Anna ocupara la presidencia. La duración de los gobiernos dependía de la fidelidad de los militares, y ésta, de una paga regular y de la concesión de múltiples privilegios.

A contrapelo de los intereses personales de Santa Anna, la fiebre de decretos, órdenes y leyes que se acuñaron durante su último gobierno, daban cuenta de que por lo menos, en algunos hombres de tendencia conservadora, existía el proyecto de organizar de una manera diferente el poder y su administración. Volvían los ojos hacia el pasado colonial, y buscaban instaurar por todos los medios un proteccionismo estatal. Pero no supieron prever que todas estas ideas se toparían con dos cosas: por un lado, con el caudillo que era la esencia de lo inestable; la prueba de que la autoridad era todavía imposible de instalar, y por otro lado, con un país en ruinas tan

* Boletín, Dría. de Gobernación, 26 de diciembre 1853.

to económica como políticamente. Frente al proyecto de organizar racionalmente el poder dentro de un Estado moderno, Santa Anna desplegó un control policial de corte personal. El mismo pueblo repetía un lema que era atribuido al dictador: "o encierro, o destierro, o entierro". A pesar de que Alamán trató de establecer una organización del Estado que fuera operante, la situación del país hizo que se proyectara la personalidad arbitraria del jefe. Con la represión y el destierro, el poder se redujo a un mero dominio policiaco.

La moda del momento era adular al despotismo y elogiar las leyes de la administración colonial. Lo primero fascinaba a Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna (1794-1876), mientras lo segundo lo tenía sin cuidado. No así a Alamán y Lares (ministros de Relaciones Exteriores y Justicia respectivamente), quienes tenían como modelo de país, las disposiciones que los borbones habían introducido en sus colonias durante las últimas décadas del siglo XVIII. La *Historia General de Real Hacienda*, *La Ordenanza de Intendentes* y la misma *Historia de México* recién escrita y publicada por Alamán contra la independencia y en favor del dominio colonial, eran entre otros, la materia prima del gobierno que querían para México a mediados del siglo XIX.

En 1853, Lombardini ordenó la impresión del tomo VI de la *Historia General de Real Hacienda* (escrita por Urrutia y Fonseca desde fines del siglo XVIII). Fue Vicente García Torres el encargado de reimprimir esa obra monumental desde

1845. García Torres envió al gobierno en el mes de marzo de 1853 la cuenta (14,593 pesos) que se le debía por su trabajo. Ya en el poder Santa Anna (20 de abril), por medio de una circular, llevó a cabo un acto de gobierno que definió muy bien esa dicotomía entre el modelo colonial de los conservadores - enfrentado a su imposibilidad con el caudillo. En ella se decía que la contrata de publicación era de Lombardini, y en tanto sus actos estaban sujetos a revisión, el gobierno declaraba insubsistente el acuerdo con García Torres, por lo que le devolvían más de 1,100 ejemplares. También le quedaron a deber la suma requerida y lo persiguieron y desterraron.*

No pocos han cedido a la tentación de equiparar la dictadura de Santa Anna con la de Porfirio Díaz veinte años después. La comparación parte fundamentalmente del lema francés: "poca política y mucha administración" que caracterizó al régimen porfiriano y que al menos teóricamente propusieron Lares y Alamán hacia 1853. En este sentido, como veremos, hubo grandes analogías. Sin embargo, nunca estuvieron "frente a frente" Santa Anna y Díaz, ya que el proyecto de modernización de los conservadores (Lares y Alamán) no era ni con mucho el que Santa Anna tenía. Además, una cosa es amar el poder (como Díaz) y otra amar la gloria (como López de Santa Anna). Este vivió enamorado de los arcos de triunfo y de las adulaciones que le prodigaban. Por eso dejaba que otros gobernaran por -

* Archivo General de la Nación, Galería 5, Ramo Gobernación, Leg. 1034, 11 de agosto, 1853.

él, siempre y cuando no lo opacaran. En caso de suceder esto, su ambición desmedida no conocía límites. El programa de gobierno que los conservadores ofrecieron a Santa Anna en 1853, bien podía resumir la serie de alternativas político-económicas que ellos habían sostenido desde muchos años atrás. Sin embargo, en esta ocasión presentaban una forma más elaborada y acabada, que podría resumirse en dos cosas: gobierno ilustrado y mejoras materiales. Abiertamente vociferaban que querían "el imperio de la verdadera ilustración y del progreso racional bien entendido". La base del gobierno conservador eran sólo tres principios: el religioso, el de unidad y el de autoridad, porque creían en una verdad religiosa, en una social y en una política.

Por la misma historia del país desde que alcanzó su independencia, para los conservadores era necesario justificar sus principios y verdades, por lo que ponían como ejemplo el fracaso de la federación. Veían a ésta como una servil imitación de instituciones ajenas e inadecuadas a las circunstancias del pueblo mexicano. Esa era para ellos la causa eterna de desaciertos y errores. ¿Cómo atender al restablecimiento de un orden tan ultrajado? "Con grandes esfuerzos y una suma de poder correspondiente", era la respuesta. Sin embargo, eran claros al señalar que no proclamaban un poder dictatorial: "Abogamos siempre por la medida de poder necesaria, según las circunstancias del país. Pero si se convierte en despotismo, también por defecto se haría del todo ineficaz".*

* El Universal, abril 1853. El subrayado es nuestro.

blecer el orden, aplaudieron la pena de muerte. Apoyaron -- igualmente todo aumento de poder al gobierno con facultades - omnímodas, ya que, aunque estaban en contra de los "tirane-- los" y de las persecuciones e intrigas, estaban seguros de - que la unidad y el centro de acción se darían inmediatamente mientras el gobierno no se separara de la idea conservadora. Para alejar la anarquía, habría que usar del rigor en cuanto fuese necesario.

Mano fuerte; disposiciones vigorosas; llamamiento a Santa Anna, acompañado de la autoridad suficiente; poder amplio; alejamiento de la tiranía y la debilidad porque éstas traerían la ruina de la nación; régimen dinámico "que no tenga - que apelar al innoble recurso del espionaje y de las persecuciones para hacerse obedecer."

Justificaron el triunfo del movimiento iniciado en Jalisco en 1852, cuando todo mundo invocó al "ciudadano ilustre" - (Santa Anna), que era para los conservadores la personificación de un principio esencial: el de la autoridad. Con este caudillo de por medio, la República se regeneraría. Sin embargo, eran necesarios remedios fuertes y poderosos "cuanto - son profundas y envejecidas sus llagas". Primer remedio: reprimir vigorosamente los abusos de la libertad de escribir. Para esto, tuvieron como modelo -entre otros- los escritos - del periodista francés Emilio Girardin. Resuelto caudillo -- del "socialismo francés", no conservador, se había opuesto al periodismo calumniante. Era un demócrata europeo a la altura

de Kossuth, Ledru-Rollin y Mazzini; y era fielmente seguido - en México por conservadores y algunos liberales moderados. Al mismo Girardin se le atribuye la paternidad del lema "menos - política y más administración" que los conservadores trataron de llevar a la práctica en 1853, nada menos que con la autoridad y carisma de Antonio López de Santa Anna. En el mes de - abril de ese año apareció en la primera plana de *El Universal*, diario conservador por excelencia, que México no necesitaba - para ser dichoso, más que *paz y orden*. Se dirigían a "los -- que aman los progresos del país": instrucción y educación como base de la felicidad pública y privada; empleados de la Hacienda pública moralizados, conocedores del catecismo de Canga Argüelles y de la legislación del ramo. El progreso sólo podía darse si se introducían mejoras materiales. En primer lugar la apertura de vías de comunicación "para aniquilar -- tiempo y distancia". En tanto que el erario estaba exhausto, los gastos correrían por empresas particulares. En segundo - lugar, proyectos de colonización de trabajadores extranjeros católicos. Caminos y colonos que vendrían a renovar la situación penosa de la agricultura mexicana: "El gobierno que lleve a cabo la construcción de caminos, no sólo se cubrirá de - gloria, sino que asegurará su poder para siempre; resolverá - como por encanto todas las cuestiones políticas y económicas y dará la paz que necesita con prosperidad material, que debe ser la consecuencia de sus elementos bien explotados". Esta última cita bien pudiera ser tela del gobierno de Porfirio -

Díaz, veintitantos años después. Los conservadores tuvieron en 1853 el proyecto de modernizar al país y de ordenarlo. Estaban seguros de que México tenía riquezas inagotables, pero le faltaban los caminos para transportarlas. El país era visto entonces como un organismo muerto, sin venas. Además, estaban seguros de que los beneficios no sólo se harían sentir al interior de la nación sino que influirían directamente en la postura mexicana frente a los Estados Unidos.

Si fracasó el proyecto de modernización de los conservadores en 1853 fue porque trataron de cambiar un país desastroso, llevando al poder nada menos que a Santa Anna, símbolo en sí mismo de la anarquía y el desgobierno. Porfirio Díaz tuvo en su favor el cambio de rumbo iniciado con Juárez y la Reforma. En las situaciones arrastradas desde 1821, no existían condiciones para establecer ningún nuevo proyecto. En el periodo santanista el debate entre monarquía, centralismo o federalismo, estaba todavía vigente. Con Díaz, los esfuerzos se dirigieron más que nada a consolidar a México como nación. Los conservadores de 1853, hablaron siempre de principios pero nunca abiertamente del tipo de institución política que querían. Vefan el gobierno dictatorial de Santa Anna como hijo de la idea conservadora. Categóricos y proféticos señalaron que si Santa Anna abandonaba esa idea, "sería la ruina del país, además de su propia ruina".

Santa Anna demostró que gobernar tenía para él muchas inconveniencias. Vivió casi siempre flotando con los olores a

perfume francés (napoleónico) que el poder le despertaba. Sus sorprendentes golpes teatrales se veían favorecidos con la posesión del famoso "don de las lágrimas" (lloraba en público - con gran facilidad, y era muy impactante ver llorar a un presidente) y con la pérdida de su pierna izquierda en la batalla contra los franceses en 1838. Quizás desde ese momento - él y muchos, se creyeron muy en serio, que él andaba sólo con el pie derecho. Desde "el quince años" (aunque uno de sus biógrafos contó que también le faltaba el dedo de una mano), hasta "el mocho" fueron apodos populares que el vulgo repetía, al tiempo que la retórica oficial lo llamaba "héroe de Cempola" o "Alteza Serenísima". Chantajista por excelencia, era - también traidor, amoral y falto de carácter. Políticamente - abrazó todos y ningún partido (era un conspirador permanente). Quienes lo rodeaban buscando su favor, estaban considerados - como la peor ralea de la sociedad, que obtuvieron mucho mientras más lo adulaban. Antes que las mujeres, le gustaban los gallos, y fue el campeón (hasta su época), en dilapidar el dinero del erario y en repartir las riquezas del país y los -- puestos públicos entre él y sus amigos. Decían que hasta las audiencias que daba, tenían tarifa.

Santa Anna fue presidente once veces sin haber sido nunca Secretario de Estado, en un periodo en que los ministerios tenían a los mismos hombres por años y años. Su prestigio lo adquirió sobre todo en 1829, en la lucha contra el español Barrandas que quería recuperar a México para su nación. A par-

tir de ese momento, empezaron una serie de descalabros y pequeñas glorias. Su falta de principios políticos y su cinismo, permitieron que en 1854 llevara juntas sobre su pecho, la medalla en la que se conmemoraba que había apaleado al orgullo español en 1829 y la que tiempo después le dio Isabel II de España por su apego a la monarquía de ese país, que era de la Orden de Carlos III. Santa Anna fue un típico producto de los intereses despertados en los criollos desde tiempos coloniales. Director espiritual y político del ejército, le tocó desempeñar el papel estelar de la tragedia mexicana representada entre 1821 y 1855, si bien sus gobiernos acabaron como farsas o como comedias. Al ejército siempre le dio todo, aunque llegó un día que su despilfarro no le permitió consentir a aquella casta, como en la navidad de 1854 cuando oficiales y soldados no recibieron la gratificación que cada año se les concedía. Muchos militares entonces, defecionaron y se unieron meses después a la revolución que daría fin a la dictadura, primera lucha en la que Santa Anna no tenía nada que ver, sino que se hacía precisamente contra él. Veamos pues cuál fue la historia de su onceavo y último gobierno, apadrinado por los conservadores con grandes proyectos de modernización administrativa, y cuál fue el resultado con el desmedido poder que dieron a Santa Anna. Con los ojos puestos siempre en Europa, los conservadores deploraban la serie de revoluciones en Francia y entre otras cosas, creían que cuando las nubes se amontonaban sobre el horizonte europeo y anunciaban nuevas

tempestades, los mexicanos debían estar alertas de las oleadas que podrían llegar a conmovierlos. Estaban seguros de tener por fin la "sartén por el mango" y de que México saldría del atraso y la anarquía. "¡Mengua y baldón a los que tienen la culpa de esos dolorosos contrastes!" fue su lema repetido contra la Federación y los liberales, y como veremos, su epítafio político, ante el triunfo de la revolución liberal en 1855.

I. LOS DISTINTOS LLAMADOS A SANTA ANNA

I.1 A QUIÉNES CONVIENE QUE VUELVA Y CÓMO LO LLAMAN

El 9 de abril de 1848, se embarcó "voluntariamente" rumbo al extranjero, el caudillo jalapeño Antonio López de Santa Anna. Pasó dos años en Jamaica hasta que estableció su residencia en Turbaco, Colombia. México, mientras tanto, no encontraba la calma política, por la que muchos habían luchado. El desayuno cotidiano iba acompañado de la lectura de innumerables pronunciamientos que hablaban de traer de nuevo a Santa Anna a gobernar el país. Los sucesos políticos que siguieron dieron la posibilidad al caudillo de entrar de nuevo a México, en medio de aclamaciones y cañonazos, aunque muchas veces había salido como traidor. Fue durante los gobiernos de Herrera y Arista que el regreso del "héroe inmortal de Tampico" se preparó. Sin embargo, no todos los proyectos coincidían. Los rumores eran múltiples. Apoyaban su regreso desde los primeros meses de 1849, los miliares, el clero y buena parte de la población descontenta. La opinión de los liberales más radicales no era precisamente esa: "Son muy necios los que cuentan con la restauración de Santa Anna; el país ha abierto los ojos!"* A pesar de todo, Santa Anna era la noticia que corría

* *El Monitor Republicano*, sábado 21 de abril de 1849, p. 4.

de boca en boca. Incluso ciertas logias masónicas fueron reprimidas por trabajar en pro del caudillo. El plan revolucionario de Eligio Ortiz lo proponía como supremo dictador.

Santa Anna también trabajaba desde lejos tratando de congratiar a los santanistas y ganar adeptos. Entre éstos había políticos, militares y agiotistas. Para los liberales, el trabajo de los aficionados al caudillo, se reducía a acusaciones, filípicas y "periodiquillos" como *La Palanca*, "que charla y hace ruido como una taravilla, pero que al fin es hembra y por lo mismo, son tan frágiles sus argumentos y defensas".* Este periódico se dedicó a defender la reputación del desterrado. Mientras tanto, en la sección de avisos de un periódico anti-santanista apareció un dibujo de un chinaco jalando un burro, que al pie decía:

En el mesón del sol se dará razón de la persona que desea regalar un macho pardo a cualquier mayordomo o patrón de carros, siendo desde luego preferidos - los empresarios de los destinados a la limpia de la ciudad por la noche.

He aquí las condiciones del animalito: es del país, y como de tierra caliente, siempre lleno de garrapatas; es muy mañoso y sumamente ladrón de paja y cebada. Tiene innumerables mataduras en el lomo. En San Jacinto, padeció un muermo que lo hizo lagrimear como a una Magdalena delante del general Jacksson. Los franceses lo estropearon tanto que lograron espiarle una pata. Sin embargo, para dar carreras, -

* *El Monitor Republicano*, domingo 6 de mayo de 1849, p. 4.

se las apuesta con el mejor gamo. A pesar de estar este macho tan lleno de pasmasones, tiene sus afi-- cionados, y por lo mismo, escitamos a los empresa-- rios para que vayan por él, antes de que los admira-- dores de tan buena alhaja nos lo hagan diputado; en el concepto de que su morosidad, nos obligará a ad-- judicárselo a la empresa de toros, donde son colea-- das las bestias más ruines.*

Para otros era conveniente su regreso, por lo que las - campañas -muchas de ellas periodísticas-, atacaron sin temor, incluso al mismo presidente Arista. Desde México, se seguían también los pasos de Santa Anna. Los congresistas llegaron a proponer que él mismo, dijera por escrito si pensaba volver o no. El consulado norteamericano emitía reportes de gran va-- lor. El presidente Arista que había ocupado la presidencia - el 15 de enero de 1851, y que se había definido a sí mismo co-- mo federalista, empezó a ser combatido casi desde el inicio - por todos los grupos políticos. Además, la situación del -- país no era óptima. La frontera estuvo más que nunca amena-- da por los indios bárbaros. El caos político y administrati-- vo se reflejó en los innumerables cambios de gabinete. El - presidente era insultado. Arista sabía que el gobierno mismo no podría conservarse si el Congreso no le otorgaba faculta-- des extraordinarias. Como las Cámaras no lo hicieron, tuvo -

* *El Monitor Republicano*, lunes 15 de octubre de 1849, p. 4, el aviso apareció varios días. Incluso este diario publi-- có una carta de Veracruz hecha en diciembre de 1850 en la que se afirmaba que Santa Anna había muerto de fiebre ma-- ligna.

en sus manos una situación difícil y delicada.

Los intentos de golpe por parte de los santanistas cobraron importancia con el Plan de Jalisco del 26 de julio de -- 1852. Se trataba del motín encabezado contra el gobernador - de Jalisco Jesús López Portillo, quien fue destituido por -- Blancarte un coronel que era sombrerero de oficio. Pugnas - entre ambos y la negativa de muchos jaliscienses a aceptar el establecimiento de la policía -que había llevado a cabo López Portillo- determinaron finalmente que Blancarte tomara el palacio de gobierno de Guadalajara la madrugada del mismo 26 de julio. El gobernador tuvo que salir de la ciudad y fue nombrado gobernador provisional Gregorio Dávila.

De ser el movimiento meramente local, tomó otros rumbos; se recibieron actas de adhesión, del Estado de México, Coahuila y Oaxaca.* Gentes como el general Yáñez, que estaba encargado de las tropas oficiales para combatir a los revoltosos, no ocultaba su filiación santanista, haciendo temer al gobierno y a la opinión que podría cambiar de bando. De hecho, ya abiertamente se pedía el regreso del caudillo de Turbaco. El santanista Suárez Navarro dio el 13 de septiembre un nuevo giro a la revolución de Jalisco al ponerse de acuerdo con Blancarte y expedir un segundo plan. En éste ya se incluía a Santa Anna, provocando esto algunas dificultades, sobre todo con la guardia nacional que no lo aceptaba. El artículo 8º de di

* A.G.N. ramo gobernación. caja 425, sin sección, enero de - 1853.

cho plan decía: "la nación invita al general Santa Anna para que regrese al territorio de la República, a cooperar al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz". *

Mientras tanto, la alianza entre conservadores y santanistas se hacía cada vez más evidente. Problemas habidos en Mazatlán, Veracruz, Michoacán y Jalisco volvían más claro el apoyo a Santa Anna y la inminente derrota del presidente. Suárez Navarro aprovechó que el general López Uruga -que había sido nombrado para combatir a los sublevados- estaba resentido con Arista, y trató de ganarlo a la causa. La condición que puso el invitado fue que se reuniera una junta de notables, pero siempre y cuando se hablara de federación y de gobierno liberal. "El 19 de octubre se reunieron Yáñez, Blancarte, Garay, Suárez Navarro, Escoto, Gallardo y Palomar, para preparar, de acuerdo a los deseos de López Uruga, la junta de notables". **

Los que se reunieron (en el hospicio de Guadalajara) fueron en su mayoría eclesiásticos y comerciantes. Les siguieron algunos agricultores, abogados y médicos, en suma, "todos los que temían a las reformas, los que querían robar o comer

* Boletín de la Secretaría de Gobernación, 1923, Leyes y planes fundamentales de los E.U. Mexicanos (que han influido en la organización política de la República)... pp. 269-70.

** González Navarro, *Anatomía del poder político en México*. p. 309.

algo y los apasionados de la bola y del indispensable taumaturgo de Turbaco".* Algunos meses después, Mariano Suárez, - pediría que se le pagaran los \$3,000.00 que prestó para la revolución de Jalisco.** Ese mismo día, elaboraron un Plan don de se apelaba a la federación y se desconocía al gobierno de Arista, para lo que se organizaría un poder ejecutivo depositado en una persona, la que, en tanto se nombrara presidente interino, restablecería el orden y la justicia de la República. El artículo 11 decía, que en atención a los eminentes servicios prestados por Santa Anna al país, lo hacían digno de la gratitud nacional, "ya que en los grandes conflictos de la República, ha sido siempre el primero que se ha prestado a salvarla", y además porque había salido "voluntariamente", -- por lo que se le invitaba a volver cuando lo juzgara conveniente.*** Reconocían la ley vigente, aunque se sublevaban contra los poderes establecidos.

López Uruga, se puso al frente de ese nuevo movimiento - al que siguieron muy de cerca uno en Tampico y otro en Veracruz. Los partidarios de Arista le aconsejaron que ante la - situación, no le quedaba más remedio que dar un golpe de estado. El presidente se limitó simplemente a pedir de nuevo facultades extraordinarias para sortear la crisis. Como éstas

* Justo Sierra. *Evolución Política del Pueblo Mexicano*, p. 260.

** A.G.N. ramo gobernación. Caja 421, sin sección, 23 de -- septiembre de 1853.

*** Boletín, *op. cit*, pp. 270-271.

le fueron negadas otra vez, renunció a su encargo. Era el 5 de enero de 1853.

El que fungiera entonces como presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juan Bautista Ceballos, fue nombrado presidente interino, por el Congreso, que acababa de aceptar la renuncia de Arista el día anterior. Con estos hechos, la revolución se reforzaba. Pareciera que a la oleada santanista se unieron otras causas que más podrían ser cómplices: la debilidad del ejecutivo frente a un Congreso que le negó siempre la posibilidad de controlar la situación. Y aunque a Ceballos sí se le otorgaron esas facultades, no logró conciliar la paz del país. Los rebeldes se negaron a acatar el nuevo orden que proponía el presidente. Él por su parte, a través de un golpe de Estado disolvió a las Cámaras, y éstas, en represalia, se reunieron clandestinamente para destituirlo aunque sin lograrlo. La revolución crecía. Robles Pezuela, quien había sido ministro de Guerra de Arista, acabó uniéndose a López Uraga. El resultado fue un nuevo Convenio llevado a cabo los primeros días de febrero de 1853 en Arroyo Zarco. En éste, hablaban de la necesidad de tener un presidente interino con amplias facultades para que pudiera pacificar al país y convocar a la reunión de un congreso que formara un gobierno republicano, representativo y popular.

Como era de suponerse, Ceballos no estuvo de acuerdo con el Convenio. Al día siguiente (6 febrero) lo modificaron López

pez Uraga y Robles, junto con la división Lombardini, que estaba formada por Santiago Blanco, José María Revilla y Pedreguera y Martín Carrera. Estos convenios, ratifican en todas sus partes el Plan de Guadalajara del 20 de octubre del año anterior, aunque con algunas ampliaciones. En primer lugar, el poder ejecutivo que se eligiera conforme al convenio, tendría hasta la promulgación de la nueva constitución política, "las facultades necesarias para establecer el orden social". Después de esto, tendría que convocar al Congreso, no pudiendo demorar la convocatoria "por más de un año". Finalmente, la nación debía constituirse bajo la forma republicana, representativa y popular.*

El artículo 5º apuntaba cómo sería la elección de presidente de la República. "Las legislaturas de los Estados, y donde no las haya o no estén reunidas, los gobernadores en ejercicio, y en el Distrito y Territorios, los gobernadores y jefes políticos, procederán dentro de los primeros días después de que reciban este convenio, a la elección de presidente". Mientras tanto, se depositaría la presidencia en Ceballos, a quien correspondería abrir los pliegos de la elección. Esta contaba también para los ciudadanos mexicanos que no estuvieran en el territorio nacional. Por último, establecían un Consejo de Estado compuesto por veintiún personas de cono-

* A.G.N. ramo gobernación, caja 417, sin sección, febrero de 1853.

cido saber y patriotismo, que fuera nombrado por el Ejecutivo. Además, se recuperaba el artículo 11 del Plan de Jalisco, que llamaba solemnemente a Santa Anna. En una cláusula aparte, - anotaban que si Ceballos no estaba de acuerdo, los generales de las divisiones unidas, nombrarían un sucesor.*

Ceballos no sólo no aceptó, sino que renunció a la presidencia y los generales nombraron a Lombardini, representante de la corriente santanista. Si bien todavía a fines del mes de enero se oían clamores confusos por todas partes que la - prensa diaria transcribía: "¡Odio a muerte a los moderados!, ¡Arrebátase toda influencia a los puros!, ¡Caiga por siempre el partido conservador!, ¡Santa Anna y sólo Santa Anna!, ¡Nada de transacción con los revolucionarios!", etc., con los re- cientes convenios, la trayectoria de los acontecimientos polí- ticos de los últimos tiempos dejaba las cosas en claro.

José López Uruga difundió un Manifiesto donde informaba de los acontecimientos de la capital y del Convenio de Arroyo Zarco: "He aquí el resumen de mis esfuerzos, y cómo procuré - cumplir mis deberes y satisfacer la confianza que el pueblo - ha depositado en mí. Ha terminado mi misión y puedo decir -- queque libre la nación de los males que pesaban sobre ella, - hoy, señora de sí misma, decidirá su suerte y será feliz o -- desgraciada por sus propias deliberaciones...Que se designe -

* Convenio de Arroyo Zarco y del 6 de febrero del 53 en Méxi- co... *Boletín*, op. cit., pp. 274-75 y 76.

de una vez por el voto que se ha pedido a los estados, la persona que deba encargarse del poder supremo, y que llevándose todos los objetos que se propuso el Plan de Jalisco, se logren los bienes a que todos hemos aspirado".*

El estado de Veracruz se pronunció por el general Santa Anna, "viendo que los sucesos de México, no satisfacían las exigencias del comercio".** Ellos temían que prevalecieran los intereses de los prohibicionistas sobre los comerciantes. López Uruga anunció que había enviado una carta en la que informaba a Santa Anna sobre los acontecimientos; según él se trataba de un llamado oficial: "Si bien estoy dispuesto a ser el primero en sostener a Santa Anna si la nación lo votase para ocupar el poder supremo, así también creo que debo prestar al país mis débiles servicios para que no llegue a él por medio de la fuerza".***

Los liberales se desengañaban ya de lo que habían creído con la revolución de Jalisco. De la conservación del sistema federal, se había cedido el lugar a un poder sin límites; se trataba de una contrarrevolución que no sería reconocida mientras la voluntad nacional no se declarara a su favor.**** El gobierno de Lombardini se dedicó a legislar para el ramo mili

* A.G.N. ramo gobernación, caja 427, sin sección, 16 de febrero de 1853.

** *El Eco del Comercio*, martes 8 de febrero de 1853.

*** *El Universal*, 8 de febrero, 1853, p. 3.

**** *El Siglo*, viernes 11 de febrero de 1853, p. 1

tar mientras era atacado hasta por la prensa conservadora dado el caos y la tibieza de su administración.

Habiéndose tomado más tiempo para analizar los convenios de Arroyo Zarco, los liberales volvieron a atacarlos. Decían -refiriéndose primero al Plan de Jalisco- que a la vez que corrían un gran riesgo al ver restringidas las libertades constitucionales, tenían que resignarse a sobrellevar una dictadura de corta duración con el consecuente poder e influencia de la fuerza armada. Sin embargo, había grandes logros en cuanto a la conservación del sistema federal y a la conquista del alza de las prohibiciones y la baja de los aranceles. A continuación, hicieron un recuento de lo que ganaba y perdía cada partido con el plan de Jalisco. Los santanistas ganaban el regreso de su jefe. Los conservadores, además de cierta posibilidad de lograr algunos puestos públicos, se verían halagados con la existencia de una dictadura, aunque tenían que "tolerar el regreso del general Santa Anna, recordando que en 1846 había venido llamado, por el partido liberal para restaurar la federación, para arrancar el poder de los conservadores, y para ponerse a la cabeza de los defensores del país en la guerra americana".*

Sin embargo para estos liberales, los convenios de Arroyo Zarco habían quitado la careta del partido conservador. A modo de predicción, expusieron por qué estaban en contra: Por

* *El Siglo*, martes 15 de febrero de 1853, p. 4.

que ese gobierno podría disponer de la vida y la propiedad de los mexicanos; podría decretar cuantas contribuciones quisiera; podría quintar a los pueblos para tener soldados; podría enajenar el territorio nacional; podría traer ejércitos extranjeros y en suma, podría todo. Al no ser aprobados dichos convenios, los liberales creyeron que los conservadores quedarían desenmascarados. Días después se abocaron al estudio de los Convenios del 6 de febrero, no estando de acuerdo con la forma como se establecía la elección (ya que se les da voto "a quienes de ninguna manera pueden considerarse como representantes del pueblo"). Sostenían que los votos serían para Santa Anna y que con eso los conservadores saldrían derrotados.

Además, aunque no les pareció muy legal la elección de Lombardini, la aceptaron dadas las circunstancias. Se trataba de un depositario del poder ejecutivo. En otros momentos, "hubiera sido impensable que varios generales que horas antes combatían por principios diferentes, se reunieran para elegir presidente". En fin, calificaron a los nuevos convenios como una burla que había erigido la dictadura. Y concluyeron en tono de profecía: "Bastardos intereses han desnaturalizado la revolución, y mucho tememos que al fin ella sea tan estéril como todas las demás y jamás termine la guerra civil en nuestra patria. Así será si el gobierno que se establezca, tenga la demencia de ser enemigo de toda libertad".*

* *El Siglo*, viernes 18 de febrero de 1853, p. 1.

I.2 PREPARATIVOS PARA LA ELECCIÓN DEL DICTADOR Y SU REGRESO GLORIOSO

A pesar de que el camino estaba ya listo, la situación en el país reflejaba mucha inquietud. Tanto los liberales como los conservadores creían que podrían atraer fácilmente a Santa Anna. No sólo se construían arcos de triunfo sino programas políticos para ofrecerlos al caudillo. Distintas comisiones salieron para hacerle una invitación formal de venir a su patria. La primera, que salió el 5 de enero de 1853, no tenía carácter oficial. Poco después, a la par que se preparaban las elecciones anunciadas por los Convenios, salían otros grupos ya con carácter oficial, tanto del Ayuntamiento de Veracruz, como del comercio del mismo puerto. En el mes de marzo se llevaron a cabo las elecciones, resultando ganador el inevitable Santa Anna. La prensa había ido anunciando los votos de los Estados. El 17 de marzo, en una ceremonia a la que asistieron gran número de militares, diplomáticos y autoridades, Lombardini abrió los pliegos. Aguascalientes, Colima y Zacatecas, votaron por López Uruga; Chihuahua por Trías, y Nuevo León por Ceballos. Santa Anna recibió los 18 votos restantes. Un bando oficial del 19 de marzo indicó que este último era presidente electo y que desempeñaría sus funciones cuando entrara a la capital y prestara juramento.* Aunque

* A.G.N. Ramo Gobernación. Legajo 116. Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. 1853.

las elecciones se habían hecho en calma, los rumores corrían: "que Blancarte había sido asesinado y Lombardini encarcelado". Ante la alarma las tropas se acuartelaron, aunque fueron falsas las noticias.*

Desde el 11 de febrero se formó una comisión para informar a Santa Anna del verdadero estado de "la cosa pública". Por la Comisión Permanente iba el general Antonio Corona; por el gobierno, los licenciados Viviano Beltrán y Miguel Lerdo de Tejada, y por la Guardia Nacional, Juan N. Govantes.** Cuatro días después anunciaron que los comisionados tomaban la diligencia para dirigirse al puerto de Veracruz. Ese Estado había nombrado días antes su representación del Comercio que, al temer que prevalecieran los intereses de los prohibicionistas, había acelerado la salida de su comisión. Esta estaba encabezada por Manuel María Serrano. El que fuera cónsul mexicano en La Habana en ese momento, Buenaventura Vivó, recibió órdenes de su gobierno para que se uniera a los comisionados de Veracruz al paso de éstos por ese lugar. Según contó después en sus memorias, ellos tenían que convencer a Santa Anna de que regresara al país. Escribió además, que en el mismo paquete que llevó a Serrano y a los otros a La Habana, llegó la comisión del gobierno.*** Era el 9 de marzo. El re

*

El Siglo, viernes 25 de febrero de 1853, p. 4.

**

A.G.N. ramo gobernación, sin sección, febrero 11, 1853.

Buenaventura Vivó, *Memorias...*, p. 1.

cuento de las elecciones todavía no se llevaba a cabo, aunque el objeto de las comisiones era unánime. Los mismos comisionados sabían que sus principios políticos no eran homogéneos. Había que llamar al caudillo jugándose el todo por el todo. ¿Con cuál de los partidos gobernaría?

Por su parte Santa Anna ya había decidido regresar. Entre otras causas, por la visita que le hizo el general Escobar, quien salió de Veracruz en enero y llegó con el caudillo los primeros días de febrero. A su regreso, informó al gobierno cómo había encontrado al general, qué opinaba éste de la situación nacional; y relató "el trabajo que le costó vencerlo de que volviera". Pocos días después se publicó el informe de Escobar. Éste quiso transmitir la imagen de un Santa Anna benemérito y paternal que había levantado un pueblecito de las ruinas. Los turbaqueros emocionados le estaban eternamente agradecidos, además, por el fomento que se había hecho de la agricultura. Escobar le habló de un movimiento nacional que se estaba llevando a cabo para llamarlo, y le llevó correspondencia y prensa para que se pusiera al tanto. Las preocupaciones de Santa Anna giraban en torno a una posible invasión de los Estados Unidos (a causa del conflicto suscitado con ese país por el Itsmo de Tehuantepec), que habían tenido que enfrentar los gobiernos de Arista y Ceballos.

Después de "meditar toda la noche", el caudillo habló al día siguiente. Parecía dolido de la anarquía que vivía "su -

pobre patria". Haciéndose del rogar, se preguntaba si valdría la pena dejar tanta paz a cambio de dirigir una nación en peligro. Santa Anna se mostró rencoroso contra muchos mexicanos "ingratos", y aunque afirmó que "la historia le había aconsejado a desconfiar del entusiasmo pasajero de las masas", su corazón era mexicano y no podía despreciar el alto honor de ayudar a su patria a salir del laberinto en que se encontraba y salvar sobre todo su nacionalidad.

Finalmente, manifestó a Escobar que en el mes de marzo saldría de Turbaco con dirección a México, pasando unos días por La Habana. No podía hacerlo antes porque sólo contaba con sus propios recursos. Agregó que a su llegada, iba a acercarse a todas aquellas personas influyentes verdaderamente amantes de su país para buscar cooperación, pero que si no la encontraba, se regresaría a deplorar "la ceguera de un pueblo que se obstinaba en perderlo todo".*

La prensa liberal criticó el informe, porque en él se presentaba a un Santa Anna íntimo y no al hombre público que el país requería. Además, aclararon que cuando Escobar estuvo en Turbaco, éste todavía no sabía de la renuncia de Arista y de los convenios, mucho menos de la votación. Fueron muy claros: "el llamamiento al general...se hace no por el pueblo, sino por autoridades que en su mayor parte no tienen títulos de legitimidad". Ellos habían estado con el Plan de Jalisco

* *El Siglo*, lunes 14 de marzo de 1853, p. 2.

que llamaba a Santa Anna a la patria pero no al gobierno. -
 "Más que la opinión, lo trae al poder la extraña complicación
 de los acontecimientos... y las incongruencias de la revolu-
 ción ya consumada".* La prensa conservadora no comentó nada
 directamente.

Como entonces Santa Anna había anunciado su paso por La Habana, los comisionados ahí reunidos no quisieron cruzarse - con él en el camino, y decidieron dividirse. Dos irían a la isla de Saint Thomas o a Cartagena y los otros lo esperarían en la ciudad cubana. Mientras esto sucedía, la inquietud en México no podía ser mayor. Los rumores corrían en todas di- recciones. Se decía que varios partidarios de Santa Anna afir- maban que habían sabido que éste se uniría al partido liberal y que por ningún motivo haría causa con los conservadores. Los conservadores a su vez, se burlaban del sistema federal, diciendo que el pueblo mexicano no necesitaba más código que el catecismo para vivir en paz. Los periódicos de los esta- dos empezaron a especular sobre el día de la llegada del via- jero. *El Omnibus*, periódico conservador, publicó una procla- ma apócrifa del general Santa Anna. Se rumoraba en Veracruz que el almirante de la escuadra inglesa en Jamaica, había ofre- cido a Santa Anna uno de los buques de su mando para que en - él viniera a la República. Por último, se nombraban nuevos - comisionados para que lo recibieran en Veracruz. Salieron Mi

* *El Siglo*, lunes 21 de marzo de 1853, p. 1; martes 22 de - marzo de 1853, p. 1.

guel Mosso, Suárez Navarro, Basadre, José María García, y José Ramón Pacheco. Otras fuentes incluían al coronel Jiménez y a Jesús Medina y Jener. Por su parte, Suárez Navarro renunció a formar parte de dicha comisión porque según él, se pondría en ridículo, y "la maledicencia, en caso que aceptara, me confundiría con ciertos aspirantes que han mendigado en Jalisco o en San Luis Potosí, un pliego de papel o una comisión cualquiera del gobierno supremo para poder presentarse ante el ilustre Santa Anna". Aprovechando esto, Haro y Tamariz, enemigo de Suárez Navarro, salió de la ciudad con rumbo a Veracruz, apuntando que iba como amigo personal, sin albergar ninguna pretensión.*

En la capital, el general López Uraga ofreció un banquete donde abundaron los brindis. Juan José Baz, brindó porque Santa Anna al volver a México ... "no llame otra vez en torno suyo la pestilente atmósfera que en otros tiempos le ha rodeado". El general Sierra y Rosso improvisó los siguientes versos:

Al General Santa Anna

En tempestad y en bonanza
sigue el navegante solo
la estrella firme del polo
y puerto por fin alcanza

* Todas estas noticias corresponden a los siguientes periódicos: *El Siglo*, jueves 17 de febrero de 1853, p. 4; *El Universal*, viernes 18 de febrero de 1853, p. 1; *El Omnibus*, lunes 22 de febrero de 1853, p. 3; *El Siglo*, domingo 27 de febrero de 1853, p. 4; *El Siglo*, jueves 29 de marzo 53, p. 4 y sábado 26 de marzo de 1853, p. 4.

Emblema de mi esperanza
 en calma o en tiempo cruel
 amigo y buscando fiel
 la ventura mexicana

Mi norte ha sido Santa Anna...
 Señores, brindo por él.*

En Veracruz celebraron con salvas de artillería la noticia de que llegaría a puerto en el mes de abril, y un artillero murió al cargar una pieza, porque el tiro salió hacia dentro. Ahí mismo, se suscitaron nuevas dificultades con respecto al arancel. Se rumoraba que el caudillo desde el exterior, decía en un telegrama que la aduana de ese estado no debía hacer ningún pago. El furor de los veracruzanos dispuso que el día que llegara el jalapeño, se festejara cerrando todos los talleres y las casas de comercio. Angel y Manuel López de Santa Anna, llegaron primero que su padre, fondeando la goleta que los trajo, el 25 de marzo.

Mientras tanto, llegaba a La Habana por esos mismos días el paquete inglés Avon con Santa Anna y el resto de su familia. En las pocas horas que estarían en puerto, el presidente electo quiso entrevistarse con el capitán general de la isla, don Valentín Cañedo. La reunión se llevó a cabo en la casa de un representante del comercio de aquella ciudad. Conferenciaron por espacio de tres horas, haciendo los periódicos norteamericanos muchos comentarios. El *Courier and Enquirer*

* *El Universal*, jueves 3 de marzo de 1853.

de Cuba dijo con respecto a la entrevista que "extrañas cosas se iban a verificar en México, siendo ridículo que los españoles, precisamente en los momentos de perder esa isla, soñaran con ponerse de nuevo a la cabeza de los negocios de México". Se afirmaba que Santa Anna se llevaría algunos oficiales españoles con la mira de establecer un imperio en México.*

Al día siguiente (28 de marzo) se embarcaron -comisionados inclusive- ahora sí con rumbo a México. Santa Anna trabajaba en su camarote durante aquella corta travesía, tratando de organizar su gobierno y pensando a quiénes pondría en las legaciones extranjeras. Ahí mismo le ofreció la legación de España a Vivó.**

Era ya tiempo de que los partidos tuvieran listo su programa para ofrecerlo a quien tendría las riendas del poder. Una vez más, tanto la prensa liberal como la conservadora, jugaron un papel relevante en la exposición de principios que pretendían hacer. Además, se escribieron dos cartas históricas. La primera, la elaboró el "estadista" del partido conservador, Lucas Alamán, y se la dio a Haro y Tamariz para que la entregara a Santa Anna cuando éste pisara tierra mexicana. Se trataba de la exposición de principios más clara que hubieran hecho los conservadores: impedir la circulación de obras impías e inmorales; que no existieran los ayuntamientos elec-

* A.G.N. ramo gobernación, *La Crónica*, Nueva York, Leg. 253, Exp. 1, 16 de junio, 1853.

** Buenaventura Vivó, *op. cit.*, pp. 2-3.

tivos; acabar con la federación y con las elecciones populares; conservar la religión católica; crear una nueva división territorial para que se terminara la actual forma de los estados; construir una fuerza armada competente que persiguiera a los bárbaros y diera seguridad a los caminos, apoyándose esto en la reorganización de las milicias provinciales y, por último, que no hubiera congreso, ya que era mejor exigir consejos poco numerosos. Antes de exponer estos principios, hizo un recuento de los acontecimientos recientes, que como bien señaló un autor, estaban llenos de 'visibles errores históricos' sin duda originados por la necesidad de sacrificar la 'verdad histórica' a la praxis política".* Le decía que Haro era de los que habían hecho la revolución y que éste no acostumbraba alegar méritos para obtener premios. También escribió que Melchor Ocampo había impulsado la revolución "con los principios impíos que derramó en materia de fé, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel estado". Agregó que primero se dio el movimiento de Michoacán y que por un "accidente casual", siguió el de Guadalajara. Finalmente le dijo que nada hubiera progresado si no se hubieran declarado por el plan "el clero y los propietarios, movidos por el señor Palomar que tomó parte muy activa, franqueando dinero por

* González Navarro..., *op. cit.*, p. 363.

sus relaciones".* En primer lugar, la revolución de Guadalupe fue primero que la de Michoacán. Suárez Navarro informaría después que no hubo tal ayuda de Palomar ya que el clero sólo había dado \$6,000.00 y finalmente, que los propietarios "sí dieron dinero pero al dos por uno".**

El pensamiento de Alamán reflejaba que él sabía muy bien quién era Santa Anna. Le quiso dar a entender que su partido contaba con la opinión general (opinión que dirigían por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados "que son todos nuestros"). En definitiva, temían que se rodeara de hombres que no tenían otra cosa que hacer más que adularlo; que se llevaran a cabo negocios demasiado onerosos a la República; que se retirara como siempre a Tacubaya, o - que se fuera a sus haciendas veracruzanas por largas temporadas, "dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo y acaben por precipitar a Ud. como antes sucedió". Halagándole la vanidad, le dijo que estaba en sus manos hacer feliz a su patria pero que abiertamente le pedía que si por algún motivo no estaba de acuerdo con lo expuesto, echara la carta al fuego no volviéndose a acordar de ella.

Ya estaba concluida la reparación del palacio municipal de Veracruz donde se hospedaría Santa Anna, con todo y salones para baile. Para algunos, el arco de triunfo de la plaza

* A.G.N. ramo gobernación. Caja 417, sin sección.

** González Navarro, *op. cit.*, 363.

era demasiado pequeño. Aún no estaba concluido, aunque podía leerse los dos frentes y en los costados: "Libertad, Paz y Orden. Independencia, Autoridad, Concordia". Además, ese mismo día *El Siglo* publicó un alcance (un volante suelto que iba adicionado al periódico) anunciando la llegada del general: "Acabamos de poner en circulación nuestro número de hoy, cuando hemos recibido el siguiente despacho telegráfico que nos apresuramos a comunicar a nuestros suscriptores. En este momento está entrando al puerto el general Santa Anna y desembarcará dentro de dos horas. Todo el mundo sale a recibirlo. Este despacho llegó a México hoy a las dos treinta de la tarde". Dado que dicho periódico empezaba a circular a las tres p.m., pudo hacer saber la noticia el mismo día.

Tronaron salvas de artillería, repiques, cohetes y dianas, como dignos representantes del ejército, del clero, del entusiasmo popular (que igual lo vitoreaba que lo abucheaba) y por músicas que recorrían algunas calles. Santa Anna anunció que no tendría rencor por nadie y que tampoco se inclinaría por ningún partido.* Habló después con sus más allegados y en la noche le mandó un telegrama a Lombardini, diciéndole que López Uruga no iría a la legación en Madrid sino a Berlín (Lombardini había hecho el nombramiento "Por los compromisos contraídos en la revolución que acaba de triunfar")** Santa Anna empezaba su gobierno desde antes de entrar en funciones

* A.G.N. ramo gobernación, Leg. 2166, suplemento a los periódicos, abril, 1853.

** Buenaventura Vivó, *Memorias... op. cit.*, pp. 3-4.

y hacer el juramento correspondiente. Dirigió un decreto al gobierno de México donde anunció que las comisiones le habían informado de la votación y que había decidido sacrificarse por el bien del país. Dijo que se iría unos días a su hacienda de El Encero y encargaba a Lombardini que siguiera ejerciendo el poder.*

Al día siguiente, se cantó un Te-Deum en la Catedral de México. La capital empezaba los preparativos para el recibimiento. Se remozaban los teatros, se iniciaba la temporada de toros y de gallos y se decía que muchos amigos del general estaban juntando dinero para erigirle un arco de triunfo. Todos los partidos creían que todavía había que luchar para atraer al general. Los liberales le insistieron que no creyera que lo había traído la opinión nacional: "os trae el acaso, os trae la casualidad, os trae tal vez vuestra fortuna, tal vez la de la nación". Agregaron que de su conducta dependería que ese llamamiento recibiera una sanción nacional. Volvieron a exponer su apego por la libertad y le dijeron que el pueblo esperaba mucho de su gobierno, y que ellos, usarían siempre el derecho que tenían para juzgarlo. Finalmente, aunque aceptaron que la federación debía reformarse, le dijeron que su desgracia estaría próxima si no seguía tales principios. Días más tarde, propusieron la creación del ministerio de Fomento, renovando asimismo la idea de Otero, de que se se

* A.G.N. ramo gobernación, Leg. 2166, abril 1853.

pararan el ministerio de lo Exterior y el de lo Interior.

Mientras tanto, seguían llegando a Veracruz distintas comisiones de todos los partidos. El gobierno de Jalisco nombró a López Uruga, a Cipriano del Castillo y Felipe Rodríguez. El Ayuntamiento pidió a Manuel Díez de Bonilla que felicitara al general. El cabildo Eclesiástico, a Lucas Alamán, Luis Medina y Juan Rodríguez de San Miguel. También de Puebla, salieron algunos militares.* Aunque no todos fueron, muchos de los que sí se desplazaron, no pudieron ver al caudillo. En Sonora, era removido el gobierno por no haber adoptado el Plan de Guadalajara.**

Una carta procedente de Jalapa, describía el gran número de pretendientes de empleos. Comerciantes y propietarios de Veracruz, dirigieron una exposición a Santa Anna en la que pidieron la subsistencia del sistema federal. La presentarían Almonte y Miguel Lerdo de Tejada.*** Santa Anna conversaba con sus más allegados en su hacienda de El Encero en la que estuvo del 7 al 11 de abril. Mientras todos los grupos proponían candidatos al gabinete y al Consejo de Estado, el mismo presidente electo, maquinaba con muy pocos los acomodados y recomodos. Según escribiría después Suárez Navarro, era Alamán el más consultado aunque todavía Santa Anna se hacía rodear -

* *El Siglo*, jueves 7 de abril, p. 4.

** A.G.N. ramo gobernación. Caja 425, sin sección, 6 de abril de 1853.

*** *El Siglo*, miércoles 13 de abril de 1853, p. 4.

de liberales puros y santanistas. Suárez Navarro fue el encargado de presentar a Alamán el ministerio proyectado por el caudillo. Don Lucas no estuvo de acuerdo con Tornel y Pacheco, aceptando por el contrario a Haro y Tamariz. Fue Suárez Navarro quien insistió en que Tornel se quedara.*

El día que Santa Anna salió de su hacienda para ir sin demora a la capital, anunció que antes de entrar a la ciudad de México, tendría una reunión en la Villa de Guadalupe con varias personas "respetables", para informarse de la situación del país antes de encargarse del gobierno. Lombardini restableció el empleo de capitán general del ejército con \$12,000.00 pesos anuales como sueldo, y al día siguiente le fue ofrecido a Santa Anna. Inmediatamente reaccionaron todos los partidos en contra, aduciendo los liberales que "no necesitaba de un título ridículo para ser estimado", y los conservadores, que el gobierno "no podía comenzar con una farsa".

Acababa de ser descubierto un "proyecto monstruoso" de los agiotistas, los cuales habían mandado a dos personas para que hablaran con Santa Anna en su paso por la hacienda de Buena Vista. Querían proponerle el arrendamiento de las aduanas marítimas; de todas las casas de moneda; del derecho de consumo; de la renta del tabaco, y por fin de todas las rentas, bajo la condición de dar al gobierno \$600,000.00 mensuales, y la oferta de construir un ferrocarril entre México y Veracruz.

* González Navarro..., *op. cit.*, p. 368.

Por su parte, el héroe de Tampico, llegaría esa misma tarde a la Villa de Guadalupe, donde fue recibido y felicitado por todas las autoridades y corporaciones. Ahora tendría que terminar sus conciliábulos con Alamán y tener casi listo el nombramiento de sus colaboradores. Un día antes, nombró a Suárez - Navarro Oficial Mayor del ministerio de la Guerra. Además, - antes de llegar, precisamente desde Buena Vista, mandó suplicar a Lombardini que no se le presentara la comisión con la - banda y las insignias de capitán general, porque no aceptaba tal nombramiento.*

Sin embargo, no contento con la respuesta de Santa Anna, Lombardini decretó el 18 de abril, el ceremonial que debía - realizarse para dar posesión al presidente. Todavía al día - siguiente, otro decreto adicionó el anterior donde se agregaban discursos, juramentos, y vueltas por los salones principales donde Santa Anna recibiría al ministro español y a su legación, que le iban a presentar la cruz de Carlos III. El - Caudillo tenía que condecorarse con ella él mismo.** Un volante anónimo aparecido meses después destacó el contraste - que formaba en el pecho del general Santa Anna, la cruz de -- Carlos III y la de Tampico cuyo lema era: "Humilló al orgullo español".***

* A.G.N. ramo gobernación, Leg. 2166, abril de 1853.

** Dublán, decreto 3804, abril 19 de 1853, vol. 6, pp. 364-65.

*** A.G.N. ramo gobernación prensa; Leg. 253. Exp. 1, junio - de 1853.

Por esos días (18 de abril) Miguel Lerdo de Tejada presentó la otra carta famosa que había escrito a petición del mismo presidente electo y que representaba el ideario de los puros. Quizás ya era demasiado tarde, porque a esas alturas Santa Anna y sus más allegados, ya habrían decidido quiénes compondrían el gabinete. El caudillo pidió a Lerdo al desembarcar en Veracruz, que le dijera por escrito cuál era su modo de ver las cosas en la "situación actual" de la República. Lerdo escribió entonces, que si reinaba un malestar profundo, era por los errores y los vicios de la organización económica, ya que no era posible el libre desarrollo de la industria en todos sus ramos. También, porque las ideas anárquicas florecían entre los mismos empleados del gobierno, y porque la incapacidad, impotencia o cobardía dominaba a los gobernantes. Criticó al ejército que quería un gobierno fuerte, al clero abusivo y antirreformista, a los empleados que no cumplían con sus obligaciones y a los ricos que deseaban que las cosas no cambiaran, dedicados a especular con la miseria pública y con el tesoro nacional.

Para Lerdo, los deseos de las clases elevadas no eran los de la sociedad entera. Había que tomar en cuenta el inmenso territorio desierto, y que cinco o más de los siete u ocho millones de habitantes, estaban vestidos con harapos, entregados a la miseria y con una agricultura limitada. Habló también del comercio y de lo absurdas que eran las prohibiciones; de que el gobierno impedía el libre cultivo y la venta -

del tabaco, y de la falta de policía; pidió que se redujeran los impuestos del comercio interior; instrucción al pueblo; - un ejército moralizado y bien instruido, y moralización en la administración pública. Al final manifestó el mismo temor - que tuviera Alamán: que alejara de su lado a todos los individuos ya acostumbrados a especular, "porque la sola presencia de tales personas en el gobierno quitará todo prestigio a su administración como lo ha quitado a las anteriores". Lerdo - confiaba en que seguiría los rumbos de la revolución y que - pronto se elegiría un congreso.*

Desde hacía varios días los distintos partidos postula-- ban a sus candidatos para los ministerios. Los liberales in-- sistían en que Teodosio Lares era de ellos, ya que en alguna ocasión se había opuesto a un decreto de imprenta y por lo - tanto, lo proponían para Justicia. Y lo mismo creía Santa -- Anna, que para aceptarlo en su gabinete, tuvo que ser conven-- cido de que Lares ya no era federalista.** Proponían también a Tornel para Relaciones Exteriores, a Juan Antonio de la -- Fuente para el ministerio de lo Interior, a Luis de la Rosa - para Fomento, a León Ortigosa para Hacienda y a Almonte para Guerra.*** Los conservadores no se ponían de acuerdo entre - ellos: proponían a Munguía, obispo de Michoacán, a Antonio Pe-- lagio de Labastida y Dávalos, obispo de Puebla, y a otros.

* Carlos J. Sierra, *Lerdo*. Semblanza biográfica, pp. 15 a 24.

** González Navarro... *op. cit.*, p. 371.

*** *El Siglo*, domingo 10 de abril de 1853, p. 1.

Llegó el día ansiado y temido por todos. A las 11:30 de la mañana hizo su entrada triunfal el "héroe de Cempoala". Era el miércoles 20 de abril de 1853. Una multitud -que no se arredró ante la guardia- separó los caballos de la carreta y llevó a Santa Anna en hombros a la Suprema Corte de Justicia donde debía desarrollarse al pie de la letra el ceremonial que había sido preparado. Lo único que faltó es que -- asistiera el presidente de la Suprema Corte, J.B. Ceballos, - quien curiosamente amaneció enfermo. Santa Anna también lo - estaba de la garganta, y por eso no habló, ni fue al banquete que ofreció Lombardini esa noche. * Para Santa Anna quizás lo más importante fue la condecoración de Carlos III, que a partir de ese momento sería agregada a todos sus títulos. ** Estuvo a punto de no usarla nunca ya que le había sido otorgada por real decreto de junio de 1844 y no había habido una buena oportunidad para dársela. Posteriormente, en 1855, usaría - también el distintivo de la Gran Cruz de la Orden del Águila Roja de S.M. el rey de Prusia.

Faltaba solamente la noticia que desengañó a muchos: -- ¿quiénes formarían el cuerpo de ministros? Alamán, fue nombrado para el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores; Tornel, para el Ministerio de la Guerra; Lares, para el

* *El Siglo*, jueves 21 de abril de 1853, p. 4.

** En todo decreto se pondría el siguiente encabezado: "Antonio López de Santa Anna, benemérito de la Patria, general de división, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y presidente de la República Mexicana, a los habitantes de ella sabed: que en uso de las fa-

Llegó el día ansiado y temido por todos. A las 11:30 de la mañana hizo su entrada triunfal el "héroe de Cempoala". Era el miércoles 20 de abril de 1853. Una multitud -que no se arredró ante la guardia- separó los caballos de la carrete^{la} y llevó a Santa Anna en hombros a la Suprema Corte de Justicia donde debía desarrollarse al pie de la letra el ceremonial que había sido preparado. Lo único que faltó es que -- asistiera el presidente de la Suprema Corte, J.B. Ceballos, - quien curiosamente amaneció enfermo. Santa Anna también lo - estaba de la garganta, y por eso no habló, ni fue al banquete que ofreció Lombardini esa noche. * Para Santa Anna quizás lo más importante fue la condecoración de Carlos III, que a partir de ese momento sería agregada a todos sus títulos.** Estuvo a punto de no usarla nunca ya que le había sido otorgada por real decreto de junio de 1844 y no había habido una buena oportunidad para dársela. Posteriormente, en 1855, usaría - también el distintivo de la Gran Cruz de la Orden del Águila Roja de S.M. el rey de Prusia.

Faltaba solamente la noticia que desengañó a muchos: -- ¿quiénes formarían el cuerpo de ministros? Alamán, fue nombrado para el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores; Tornel, para el Ministerio de la Guerra; Lares, para el

* *El Siglo*, jueves 21 de abril de 1853, p. 4.

** En todo decreto se pondría el siguiente encabezado: "Antonio López de Santa Anna, benemérito de la Patria, general de división, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y presidente de la República Mexicana, a los habitantes de ella sabed: que en uso de las fa-

de Hacienda.* Parecía que la mezcla de principios políticos era la característica principal de este grupo. Sin embargo, la misma discusión en torno a si Lares era liberal o conservador, o si éstos habían sido en alguna ocasión antisantanistas, desenmascaró una composición con fuerte tendencia conservadora. Los liberales se opusieron abiertamente a Alamán e insistieron en que Lares siempre había defendido en el Senado la observancia de la constitución federal además de otras cosas. Por su parte, *El Monitor Republicano* negó esto último. También los conservadores dudaron al principio de que su proyecto fuera a cuajar por la existencia en el grupo de renombrados santanistas.

Al fin Santa Anna volvía a gozar las glorias del poder. Había ya cumplido cincuenta y nueve años y era la onceava ocasión que asumía la presidencia de la República. Sin embargo, según contaron observadores extranjeros, aunque el recibimiento trató de ser grandioso, a Santa Anna se le veía preocupado y lejano.**

cultades que la nación se ha servido conferirme he tenido a bien decretar lo siguiente:"

* A.G.N. gobernación. Leg. 435, 20 de abril de 1853.

** *Le Trait D'Union*, sábado 23 de abril de 1853, p. 3.

II. EL PARA QUE: PROYECTO DE ESTADO DE LOS CONSERVADORES ENFRENTADO A SU IMPOSIBILIDAD

II.1 CÓMO SE GESTÓ LA DICTADURA

El golpe de muerte al federalismo fue el contenido central de las "Bases para la Administración de la República" que se dictaron por decreto a los dos días que Santa Anna asumió el poder, y fueron firmadas por el mismo presidente y sus ministros. Además de los cuatro ministerios, se anunció la creación de uno de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, con Velázquez de León a la cabeza. La consolidación de este nuevo ministerio transformaba radicalmente el papel que el Estado había venido jugando durante los primeros cincuenta años del siglo XIX. Ahora tendía a instalar sistemas modernos más adecuados.

Se nombró un Procurador General de la Nación, y anunciaron la formación del Código Civil, del Mercantil, "y todos los demás que sean convenientes para la mejora de la administración de justicia". Con respecto al gobierno interior, declararon en receso las legislaturas, así como todas las autoridades que hubieren desempeñado funciones legislativas en los Estados y Territorios. *

*

A.G.N. ramo gobernación. Legajo 116, Exp. 2, 22 abril de 1853.

En un articulado breve y redactado en términos vagos, se traslucía la manera de pensar de Alamán (y con él la del proyecto conservador), y la de Lares (con la reglamentación jurídica de los negocios del Estado). Para los conservadores, la dictadura era el único medio que podía poner fin a la anarquía del país. Desde el momento que Santa Anna no arrojó al fuego la carta de Alamán, éste y su grupo tuvieron en sus manos las riendas de la política, tratando de conformar una dictadura con "orden y progreso", apoyados en el único hombre que además de controlar al ejército, hacía posibles los viejos sueños conservadores. Santa Anna, estaba en la cumbre de su poder y haría cuanto le fuere permitido a cambio de adulaciones, festejos, regalos, arcos de triunfo y servilismo. Dos días después de haber jurado, se enteró de que la noche anterior había habido un escándalo en el café del portal en que se gritaron "muera" al gobierno. En consecuencia, pidió al gobernador del Distrito que estuviera muy a la mira para reprimir sucesos semejantes.*

Empezaron a proliferar los nombramientos de los que serían en adelante ayudantes del presidente. *El Monitor Republicano* no dejaba de temer que prevaleciera la influencia conservadora. Los del *Siglo*, aplaudieron la creación del ministerio de Fomento sintiéndose los promotores de dicha idea. Insistieron en que no estaban de acuerdo con las dictaduras, pe

* A.G.N. ramo gobernación. Legajo 1372. Exp. 1 Alamán. 22 - de abril de 1853.

ro que sabían que en esos momentos era necesario un poder dis
crecional para consumir la revolución y restablecer el gobier
no. En suma, con tibieza, calificaron a las "Bases" de "mera
mente administrativas".* Sin embargo, el desengaño vino el -
mismo día que esto escribían, con la publicación del decreto
que reglamentó el uso de la libertad de imprenta, y la comuni
cación de la lista de los miembros del Consejo de Estado, pu
blicada al día siguiente, en donde era ya un hecho el predomi
nio de los conservadores.

Con el control absoluto de la prensa, los del gobierno -
se dieron a la tarea de ir transformando el estado de cosas -
sin sufrir la protesta de la oposición. Un decreto firmado -
por Lares,** limitó las facultades de los gobernadores de los
Estados. Estos ya no tendrían ninguna atribución propiamente
ejecutiva, siendo cuidadores del orden, siempre al servicio -
del gobierno supremo, debiendo consultar a éste toda acción -
que emprendieran. Los liberales, bastante restringidos, vie
ron que el aniquilamiento de las libertades locales presenta
ría los mayores inconvenientes, y que si se establecía el cen
tralismo, reinaría el atraso en todos los Estados con la rui
na de la República.*** El gobierno contestó centralizando -

* *El Siglo*, lunes 25 de abril de 1853, p. 1.

** A.G.N. ramo gobernación. ministro de lo interior. Legajo
116, Exp. 2, 11 mayo de 1853 y Dublán 3873 del 1º de ju
nio de 1853, Vol. 6. p. 455.

*** *El Siglo*, martes 3 de mayo de 1853. p. 1: y A.G.N. Caja
417 sin sección. mayo de 1853.

las rentas públicas de los Estados y Territorios. Los gobernadores -igual que bufones- usarían en las ceremonias públicas sombrero negro montado, casaca, pantalón azul celeste, y espada ceñida. El sombrero debía adornarse con galones de oro, pluma blanca y presilla bordada en la cual se colocaría la cucarda tricolor. La espada debía tener puño y borlas de oro.* A cambio de funciones político-administrativas, los contentaban con relumbres de farsa.

Para dar más efectividad a los asuntos internos y externos, Alamán reformaba las Bases, creando la Secretaría de Gobernación, liberando así a la de Relaciones Exteriores de los aspectos concernientes a la política interna.** Fue nombrado Manuel Díez de Bonilla para el nuevo cargo. Los liberales -dieron a entender que muchos negocios que correspondían a Gobernación se habían quedado en manos de Relaciones Exteriores. A la cabeza de este ministerio se encontraba Alamán, quien -además de dar los lineamientos más importantes en política internacional, controlaba abiertamente las decisiones internas.

Los ministros tenían gran libertad de acción. Ya un artículo de las mismas Bases señalaba que sólo los asuntos muy graves se tratarían en junta de ministros, aceptando posteriormente el presidente el parecer de dicha junta. Los decretos en su mayoría, fueron publicados con la única responsabilidad

* Dublín, 3855, 14 de mayo de 1853, Vol. 6, pp. 403-5; 1º - de junio de 1853, Vol. 6, p. 455; 3910, Vol. 6, p. 562.

** A.G.N. ramo gobernación, sin clasificación, 12 de mayo de 1853.

de cada ministro, aunque siempre llevaran el encabezado de rigor, apareciendo Santa Anna como el que decretaba. Este indicó que "siendo tan conveniente la uniformidad de los ministerios en donde parten las órdenes, circulares y disposiciones dirigidas a las autoridades de la nación, quedaba establecida la fórmula siguiente: 'El Sr. Gral. Presidente se ha servido mandar...' y concluiría así: 'De orden del Sr. Gral. Presidente lo digo a usted...'" El presidente despacharía los lunes, asuntos relativos a Relaciones Exteriores, los martes de Gobernación, los miércoles de Justicia, los jueves de Fomento, los viernes de Guerra y los sábados de Hacienda. Todos los días a la una de la tarde, el gobernador del Distrito se presentaba ante el presidente a recibir sus órdenes verbales y a participarle a la vez las "ocurrencias extraordinarias" que fueren dignas de su conocimiento. Todas las leyes y decretos que se expidieren en lo sucesivo, ya no deberían expresar el nombre del ministro sino el genérico de su cargo. Si antes decía: "Antonio López de S.A. a Diez de Bonilla...", ahora: "Antonio López de S.A. al ministro de gobernación..."

Parrés, en el ministerio de Hacienda, enviaba todas las leyes, decretos y circulares que emitía, a que obtuvieran el visto bueno del presidente. Éste le mandó decir que no era necesario, pues bastaba con la firma del ministro al calce para que se les diera el debido cumplimiento.

Sin embargo Santa Anna estaba al tanto de todo. Un buen

número de decretos eran ordenados y escritos personalmente - por él y enseguida enviados a los ministerios. En materia - de policía ejercía un gran control. Es frecuente encontrar - muchas solicitudes, cartas, peticiones, que eran leídas por - Santa Anna y anotadas al margen con su grafo al calce: "No - procede", o "Concédase" o "Como lo pide" o finalmente: "Opi-- nión de la mesa", lo cual significa que el asunto pasaría al Consejo de Estado.

La reforma a la administración pública, llegó también a las oficinas. Para mejorar los servicios, el ministerio de Hacienda se trasladó al lugar que ocupaba la Suprema Corte. Gobernación se fue a donde estaba el tribunal de la Guerra, y éste pasó a la antigua Casa de Moneda. El martes 31 de mayo, los periódicos anunciaron que después de cinco días, Alamán sufría una fuerte pulmonía que hacía temer por su vida. En la madrugada del 2 de junio dejaba de existir. Las exce-- quias se llevaron a cabo en la Iglesia de Jesús a donde asis-- tió una comitiva muy numerosa con algunos ministros y repre-- sentantes del presidente. Un boletín anónimo, titulado *Aviso a los pueblos*, dijo: "Murió el director del partido monar-- quista, el difamador de nuestros héroes, el asesino de Iturbide y de Guerrero. El monstruo Lucas... ¡Basta!"*

Una generación empezaba su descenso. Meses antes había muerto Anastasio Bustamante, general expresidente de la Repú-- blica y actor preponderante de muchos hechos significativos -

* A.G.N. ramo gobernación. Prensa. Legajo 253. Exp. 1, 7 de junio de 1853.

de la vida política del país. En su testamento dispuso que se le sacara el corazón y se depositara con las cenizas de Iturbide. Días después, la familia del héroe de Iguala, consintió en que el acto se realizara.*

Con la muerte del estadista conservador, se iniciaría un cambio paulatino en la política interna. Fue nombrado Oficial Mayor de Gobernación Ignacio Aguilar y Morocho y finalmente dos días después se encargó definitivamente del ministerio, pasando Manuel Díez de Bonilla a ocupar el de Relaciones Exteriores. Para Santa Anna se abría una nueva posibilidad de gobierno sin las ataduras de Alamán. Un signo inequívoco del cambio fue la multiplicación de elogios y adulaciones al presidente. Sin embargo, todavía quedaban secuelas del influjo de los conservadores en la política. Ya no se llamaría a los Estados "libres, soberanos e independientes", ya que esos títulos indicaban una autoridad diversa de la del gobierno general.** Este fue el antecedente de la declaración de que se llamaran Departamentos los que habían sido Estados: "El gobierno está convencido que es uno de sus principales deberes procurar que en la República se extingan completamente si es posible los partidos políticos que hasta aquí, la han dividido y destrozado.***

* *El Siglo*, jueves 10 de febrero de 1853, p. 3, y viernes 11 de febrero, p. 4.

** Dublín, 3971, Vol. 6, p. 618, 29 de julio de 1853.

*** A.G.N. ramo gobernación. Legajo 257. Exp. 3, 7 de julio de 1853.

En buena cantidad de correspondencia oficial de los Estados se seguía usando el membrete establecido cuando regía la constitución federalista de 1824, en donde se llamaba a los gobiernos "libres, soberanos e independientes". Santa Anna disgustado, dijo que mientras se diera la nueva constitución, debían cesar esos títulos que "indicaban una autoridad diversa de la del gobierno general de quien emanan actualmente -- esos nombramientos." * En ese mismo sentido, el presidente dispuso que en lo sucesivo las comunicaciones que los gobernadores dirigieran al gobierno fueran firmadas solamente por ellos y en ningún caso por sus secretarios, "puesto que ha sido extinguida la soberanía de los que fueron Estados y hoy son Departamentos."

Había que adular al presidente, por lo que fue declarada festividad el día de su santo, 13 de junio. Ese día Santa Anna celebraba su cumpleaños a pesar de haber nacido el 21 de febrero. El Consejo de Ministros, acordó que para solemnizar dicho "cumpleaños", la noche anterior, habría serenata en la plaza federal frente a la habitación de S.E. hasta las 12. Al día siguiente, tres salvas de artillería, una a las cinco de la mañana, otra a las 12 y otra al ponerse el sol, anunciarían el suceso. A las 11 se formaría una columna de honor y a la una, irían al palacio las autoridades y el cuerpo diplomático a felicitarlo. En la tarde, S.E. debía asistir al Pa-

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 257, 29 de julio de 1853.

seo. En la Alameda y en el Paseo Nuevo estarían las músicas y las bandas militares, con diversiones para el pueblo, que por lo general eran funciones de circo y maroma. Los paseos deberían estar aseados y el comercio cerrado. El festejo terminaba con un baile. Contrastaban las diversiones con una orden girada por Santa Anna al gobernador del Distrito para que estableciera una policía más activa y mejor organizada para tener noticia "de los manejos y proyectos de ciudadanos inquietos."*

Siguiendo una vieja costumbre de ausentarse del escenario de la política, y una vez muerto Alamán -quien le había insistido en su carta que no hiciera sus retiradas frecuentes-, Santa Anna decidió establecer su lugar de residencia en Tacubaya, reconocida por su tranquilidad y la pureza de su clima. A las 10.30 del martes 21 de junio, entró el presidente en aquel pueblo y todas las casas estaban adornadas o encortinadas. Pasó por arcos de triunfo que le habían sido preparados, y todo estaba arreglado para la iluminación nocturna a pesar de la lluvia y el mal tiempo. Llegó entre una lucida comitiva, seguido después por los coches de personas de categoría, "distinguiéndose entre éstos uno magnífico, tirado por cuatro caballos tordillos en el que percibimos a Manuel Escandón y otras personas notables. Después seguían los carruajes de

* A.G.N. ramo gobernación. Caja 425 sin sección, 6 de junio de 1853.

los ministros, después el del presidente y después otros, seguidos por numeroso pueblo que con cañaverales en las manos, gritaba vivas y manifestaba su alegría."* Santa Anna recibiría los lunes y jueves de cada semana a las autoridades que debían acatar sus órdenes. Rumoraban que el presidente convocaría a personas notables para tratar algunos asuntos importantes.

Por esos días empezó a circular la voz de que el Ministro de Hacienda, Haro y Tamariz, iba a renunciar al no encontrar eco su política contra los agiotistas. Escandón, empresario del momento, estaba detrás de un negocio al que Haro se opuso, resultando vencedor el primero y renunciando el segundo. Fue sustituido por Sierra y Rosso, general santanista con cierta trayectoria política. Ante la renuncia, el Ministro de Gobernación respondió que el presidente le daba las más expresivas y sinceras gracias por su honradez y acierto.

Contra la centralización administrativa se manifestaban algunos liberales aduciendo que así, el país encontraría su muerte. Se nombró gobernador del Distrito a Antonio Díez de Bonilla, llamando la atención cómo los lazos familiares eran determinantes para la obtención de un puesto. Comenzaron a preparar los festejos de los aniversarios de septiembre, cuando el día 11, en medio del regocijo nacional que celebraba la victoria contra los españoles en 1829, murió Tornel y Mendí--

* *El Siglo*, martes 21 de junio de 1853, p. 4.

vil en Tacubaya, de un violento ataque de apoplejía. Santa Anna obligó a las autoridades civiles y militares de toda la República, así como los individuos del fuero de la guerra, a vestir luto por tres días. Fue muy notorio para muchos la in-diferencia que el presidente tuvo ante la muerte de Alamán y las demostraciones de evidente tristeza después de la de Tornel. Sin embargo, muchos más comentaron que ahora sí comenza-rían las persecuciones en serio contra los disidentes.*

El presidente era el único con facultades para nombrar -empleados. Sus familiares y amigos rodeaban el palacio en bus-ca de su favor. El General de Brigada José Ignacio Basadre, solicitó se le revalidaran los honores de Secretario de Esta-do, y Santa Anna puso al margen de la solicitud: "Como lo pi-de". A principios de noviembre se anunció que el presidente iría a la capital en breve, para fijar su residencia. Se res-tableció la Orden de Guadalupe creada tiempo atrás por Iturbi-de, y al "infortunado héroe de Iguala" lo llamaron Libertador, disponiéndose que su retrato fuera colocado en todas las ofi-cinas, establecimientos públicos y salas capitulares.** El -mismo presidente escribió a los gobernadores y jefes políti-cos, previniéndoles que para perseguir cualquier clase de de-linquentes, no se considerara ninguna deferencia por razón de territorio.*** En el mes de septiembre se supo abiertamente

* *El Siglo*, lunes 12 de septiembre de 1853, p. 4.

** A.G.N. ramo gobernación. Legajo 249. Exp. 1, Rel. Ext. - Bonilla, 12 y 19 de noviembre de 1853.

*** A.G.N. ramo gobernación. Caja 419, sin sección, 9 de di-ciembre de 1853.

que en Yucatán se acababa de vencer un movimiento que pedía - la federación con Santa Anna en el poder.

Quizás el hecho de que dejara Tacubaya estuvo motivado - por el recuerdo de que su poder no era eterno y que tenía ya muy pocos meses para que terminara el plazo dado por los Convenios del 6 de febrero para que se convocara a un Congreso. El 17 de noviembre, se levantó un acta en Guadalajara en la - que se pedía que el presidente continuara por tiempo indefinido con plenitud de facultades, y que designara sucesor y lo - pusiera en pliego cerrado y sellado por si fallecía o se veía impedido. Finalmente se le otorgaba el título de Capitán General de la República. El Acta estuvo firmada por Joel Ortega, gobernador y comandante general de Jalisco y 69 nombres - más. Inmediatamente, muchas poblaciones y Departamentos empezaron a mandar a la capital sus actas de adhesión al movimiento. El jueves 1º de diciembre, los inevitables repiques y cohetes anunciaron que la ciudad de México secundaba las peticiones de todos, aunque cada Departamento modificaba a su antojo la forma como Santa Anna debía ser llamado: unos decían que fuera Generalísimo Almirante, otros que fuera Príncipe y otro más propuso que se coronara Emperador.* Fue el Consejo de Estado el que le dio el título de "Alteza Serenísima". El viernes 2 de diciembre algunos recorrieron las calles llevan-

* Acta de Santa María Zoquípán 14 diciembre de 1853...Boletín... pp. 280281.

do el retrato del dictador, mientras el gobernador excitaba a los habitantes de la ciudad a iluminar y adornar sus casas durante tres días, y patrullas de caballería, recorrían las calles para conservar el orden. La Sociedad de Mejoras Materiales nombró una comisión para felicitar a Santa Anna por su promoción al empleo de Capitán General, y se anunció que el Consejo de Estado había concluido la consulta para que el presidente quedara investido con facultades discrecionales definiéndose la convocatoria al Congreso. Fueron ellos quienes avalaron el título de Capitán General, concedieron el tratamiento de "Alteza", y un sueldo anual a Santa Anna de \$60,000.00.* Al mismo tiempo, el patriotismo adulator dispuso que al "¿Quién vive?" de los centinelas, se respondiera: ¡México!...** En el colmo del cinismo, el pueblo de Huamantla, solicitó al presidente el título de "Bizarra ciudad de Sn. Luis Huamantla Tosta de Santa Anna", según ellos por su "bizarra defensa en 1847".***

En los pocos días que quedaban del año, murió Lombardini, y con el año nuevo el general Santiago Blanco ocupó el Ministerio de Guerra, reforzándose el santanismo. Santa Anna anunció un viaje a Jalapa para los primeros días de febrero. Allá

* *El Siglo*, sábado 17 de diciembre de 1853, p. 4 y A.G.N. ramo gobernación. Legajo 116. Rel. Ext. Bonilla, 16 Dic., 1853.

** A.G.N. ramo gobernación. Legajo 258, Exp. 2, 20 Dic., 1853. Circular del Ministro de la Guerra, por orden del presidente.

*** A.G.N. ramo gobernación. Legajo 261 Indif. general, 19 Nov., 1853.

loa jalapeños habían reunido más de \$4,000.00 para celebrar la llegada de Santa Anna, con arcos de triunfo, fuegos artificiales y bailes. El 11 de febrero murió José Joaquín de Herrera, y ante las honras fúnebres de quien hubiera muerto pobre, Santa Anna montó en cólera y se dedicó a infamar su memoria con calumnias.*

En febrero se tuvo noticia de la sublevación del sur acapulada por Juan Álvarez. Además de un gran número de decretos contra los rebeldes y los conspiradores, en el colmo de su poder, Santa Anna ordenó que en lo sucesivo, ningún individuo de la clase o categoría que fuere, podía pedirle que contraviniera algún decreto o ley en su beneficio personal. Además, solicitó al Oficial Mayor del ex-Senado que entregara los archivos. Éste respondió que lo haría siempre y cuando una persona hiciera el inventario y las copias por duplicado de todo el material.** "Su Alteza" tuvo que suprimir el viaje de descanso a su tierra natal, y anunciar para el 16 de marzo la salida a Tierra Caliente, con objeto de dirigir las operaciones militares contra los pronunciados.*** Iba, "a pesar del estado quebrantado de su salud por el excesivo trabajo que había tenido en los últimos días." El primer aniversario de la llegada de Santa Anna a la capital, jueves 20 de abril, se celebró con serenata, salvas de artillería, quince

* *El Siglo*, sábado 18 de agosto de 1855, p. 2.

** A.G.N. ramo gobernación. Legajo 2086, 18 de febrero de 1854.

*** *El Siglo*, lunes 13 de marzo de 1854, p. 3.

cañonazos y músicas en la Alameda, mientras el "Serenísimo" - se encontraba combatiendo a los sublevados.

Las noticias extranjeras trajeron una mala nueva para la vanidad del caudillo: en España se lamentaban que por un error, no había aparecido el nombre de Santa Anna en la lista de caballeros grandes cruces de la Real y distinguida orden de Carlos III, aparecida en la Guía de Forasteros del año en curso. Por eso quizás ordenó que se diera a un tal Sr. Wilson, todas las noticias que pidiera para la obra que estaba escribiendo con el título de "Vida y Épocas del E.S. General Presidente".* En los últimos días de abril, murió el general Nicolás Bravo, poco después del paso de Santa Anna por su hacienda. La esposa del general insurgente murió el mismo día que su marido.

Al decretarse la victoria de las tropas del gobierno sobre los pronunciados, se llegó incluso a publicar una circular con las reglas que se debían observar en la entrada triunfante de Santa Anna a la capital. Llegó uno de los días más calurosos del mes de mayo, y las autoridades del Ayuntamiento se olvidaron de regar el polvo del Paseo Nuevo y la Alameda. Entró a la ciudad por Tlalpan donde lo esperaban los ministros y una comisión de los Consejeros de Estado. Doña Dolores Tosta, su esposa, se dirigió allá a las cinco de la tarde. En la capital había un arco de triunfo en el zócalo. "Estaba decorado con pinturas alusivas a la solemnidad y coronado por

* A.G.N. ramo gobernación. Legajo 261. Indif. general.

la estatua de S.A.S. (Su Alteza Serenísima), algunos haces de armas, y festones de hojas naturales". Al hacer fuego la batería frente a Palacio Nacional, las campanas de la Catedral empezaron a repicar a vuelo, haciéndolo después todas las iglesias. Santa Anna pasó por el arco de triunfo, oyó el Te-Deum cantado por el propio arzobispo, y recibió felicitaciones.* Según Bonilla, el pueblo se glorió de ver en la ciudad a su más encumbrado caudillo y "si alguna vez puede estimarse con acierto toda la influencia de los ilustres antecedentes del hombre consagrado a su país, Santa Anna la ha conocido al entrar a la capital".

En el arco de triunfo, estaba a grande elevación una estatua de Santa Anna con traje de caballero de la Orden de Guadalupe. En el arco se podían leer algunos lemas:

Mientras derrame el sol su lumbre ardiente
 No faltará la vida a la natura
 Así también, mientras Santa Anna aliente
 México gozará paz y ventura.

Trayéndote en sus alas la victoria
 del malo eres terror
 de tu país gloria.

Santa Anna pasó solo debajo del arco, haciéndolo por los lados el resto de la comitiva. Sin embargo, dos días después, sopló un fuerte huracán que rompió muchas vidrieras y derribó

* A.G.N. ramo gobernación. Legajo 2166. Bonilla, mayo 17 de 1854.

el arco de triunfo haciéndose pedazos la estatua.*

En el ministerio de Hacienda, se acumulaban las renuncias de sus jefes. Parrés dejaba ahora la cartera, por no permitirle su mal estado de salud, seguir prestando sus servicios. Se nombró inmediatamente a Manuel Olazagarre comerciante de Guadalajara. Al acercarse el mes de junio, empezaron de nuevo los preparativos en todos los departamentos para celebrar el "cumpleaños" de Santa Anna, mientras se decretaba estado de Sitio en todo el lugar que se sustrajera de la obediencia al supremo gobierno.** Santa Anna insistía en que no lo llamaran Capitán General, prefiriendo conservar únicamente la clase de general de división, "que le fue concedida como recompensa nacional cuando tuvo la gloria de combatir a los invasores españoles en Tampico".***

Sublevados ya Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y otras regiones, circulaba por la ciudad un anónimo que había sido dirigido a José María Blancarte: "Esto se está desmoronando. Ya se pronunció el sur de Morelia y el sur de Jalisco. Aún puede usted dar un día de gloria a la patria, pronunciándose contra estos tiranos, bajo el supuesto de que la opinión pública no puede estar más generalizada, cuando el sur se ha tragado lo mejor del ejército".**** Para aparentar que nada sucedía,

* *El Siglo*, sábado 20 de mayo de 1854, p. 4.

** A.G.N. ramo gobernación, guerra y marina, Blanco, Leg. 116. Exp. 3, 5 de junio de 1854.

*** *El Siglo*, domingo 6 de agosto de 1854, p. 3.

**** *Idem*.

el periódico conservador *El Universal*, se dedicaba a publicar viejos documentos intrascendentes en donde se demostraba que Quintana Roo en 1847, con motivo del "cumpleaños" de Santa Anna, le había regalado la lanza de Morelos, aceptándola el festejado con displicencia.

El mes de septiembre fue dedicado como siempre a los aniversarios gloriosos de la patria. Empezaron el día 11 en que se cumplían 25 años "de la victoria de Santa Anna en las márgenes del Pánuco contra los españoles". La aurora fue saludada con salvas de artillería, se celebró una misa, y "Su Alteza" salió del Palacio en carruaje abierto hacia la glorieta de la Piedad, donde había una tienda de campaña en la que el caudillo, por mano del general Zenea, repartió algunos donativos entre los inválidos y los mutilados que estuvieron en la batalla del 11 de septiembre. En la noche SAS fue al teatro y le fue dedicada la ópera "Belisario". Para el 15 de septiembre, aunque se estrenaba el himno nacional, la función no fue tan lucida porque Santa Anna no asistió por estar indis-- puesto. El día 16 abundó en discursos patrióticos en la Alameda, carentes totalmente de referencias a la independencia y repletos de loas al dictador. El de José Ignacio de Anievas empezaba diciendo: "¿Con que me es permitido subir a esta tribuna y hacer oír mi voz ante un concurso tan respetable y numeroso y en día tan solemne y magnífico?". Esa noche Santa Anna sí fue al teatro quizás porque se representaba "El Atila" de Verdi. Y como aún quedaban más fiestas y era necesario -

que en ellas participaran los ciudadanos para distraerles la atención de los pronunciamientos, se ordenó que en todos los edificios y casas particulares, hubiera colgaduras durante el día e iluminación en la noche, bajo pena de una multa de \$5 a \$100.00.* Había que festejar todavía el 27, día en que Iturbide consumó la independencia, y el 28, en el que se haría un homenaje cívico-fúnebre a los caudillos caídos en la independencia nacional. Después de una función en la Catedral, los del Ayuntamiento debían ir a la Alameda, acompañados de un batallón con música, que portaría cajas y banderas enlutadas, y "armas a la funerala". Las escuelas tenían que llevar enlutados sus estandartes, y los alumnos lazos negros en el brazo y coronas de sempiterna y de ciprés, que pondrían al pie de los retratos.**

Santa Anna no estuvo presente en estos últimos festejos porque no se encontraba bien de salud y se fue unos días a Tacubaya. Se rumoraba que los conservadores estaban divididos y que había crisis ministerial. Estando el dictador en junta con sus ministros, fue atacado por un fuerte vahído y por una indisposición de estómago. Esta seguramente tuvo que ver con los problemas del gobierno, ya que *El Universal* dijo a sus - lectores que efectivamente había habido una crisis pero que - había terminado, Santa Anna dispuso que se pasara una ciru

* A.G.N. ramo gobernación. Leg. 2086, 17 de septiembre, 1854.

** *El Siglo*, sábado 23 de septiembre de 1854, p. 3.

cular a los gobernadores diciendo que no cambiaría a los miembros de su gabinete, ni alteraría para nada su política.*

Una circular del ministerio de gobernación del 20 de octubre, hacía una revisión de los actos de Santa Anna desde que fue llamado al país, y afirmaba que el voto de los mexicanos que lo trajo del extranjero era lo que lo sostenía en el mando. Sin embargo, que habiendo cundido el espíritu sedicioso, era necesario que tuviera todavía los amplios poderes que se le habían prorrogado, para lo que deseaba explorar la opinión de los mexicanos a través de su voto. Ordenó que para el 1º de diciembre, fueran convocadas juntas populares en presencia de las autoridades políticas respectivas. A esas juntas debían ir todos los mexicanos de cualquier clase y condición, en pleno ejercicio de sus derechos, para que ese mismo día, "expresaran con plena y absoluta libertad, y en el concepto de que serán inviolables por sus opiniones", si Santa Anna debía continuar en el mando con amplias facultades, y en caso de que no, que dijeran a quién debía entregarlo. Los resultados debían mandarse en pliego cerrado al Consejo de Estado, para que una comisión los abriera el primero de febrero. En esa circular, se pedía demás que todos los ciudadanos y en especial los periodistas con su propia firma, expresaran su opinión, pero solamente en los dos puntos anteriores, ya que estaban prohibidos insultos, alusiones ofensivas, recrimina--

* El Universal, martes 17 de octubre de 1854, p. 3.

ciones a personas o partidos, o cualquier acto que pusiera en peligro la tranquilidad pública.*

Seis días después, completamente restablecida su salud, Santa Anna volvió de Tacubaya a la capital, y los conservadores exponían sus principios: "que haya gobierno uno, fuerte y robusto, expedito, sin trabas y moralizado, cuya acción no dividida, se dirija a la pacificación del país y a su moralización, a su respeto en el exterior, y a sus adelantos en todos los ramos".** Reiteraron que no querían congresos, ni apoyaban la revolución, porque su triunfo sería la ruina del clero, de los propietarios, de los ricos, del ejército, y "de todo lo que hay de respetable en el país".

La votación debía realizarse en las casas consistoriales desde las ocho de la mañana, en presencia de la más alta autoridad política, la que en un cuaderno anotaba las preguntas y enseguida la frase "Votan por la afirmativa, los que abajo - suscriben..." En otro cuaderno, los que votaban negativamente. Los votantes tenían que hacerlo públicamente, con su nombre completo, vigilados por las autoridades. Los eclesiásticos podían votar por medio de sus rectores, y los militares a través de sus jefes, expresando éstos el número de individuos que representaban. Al final de la votación que podía durar - tres días, levantaron actas que fueron enviadas a la capital en el primer correo.***

* Dublán, 4344, 20 Oct. 1854. Vol. 7, pp. 326-27.

** *El Universal*, lunes 6 de noviembre de 1854, p. 1.

*** Dublán. 4348, Nov. 254, Vol. 7, pp. 328-329.

Mientras tanto, fueron suprimidas las prefecturas de la policía, crándose un superintendente sujeto a las órdenes del gobernador. Para ello fue nombrado el General Antonio Díez - de Bonilla, que aunque renunció al cargo, no fue aceptada su petición. Al mismo tiempo, se reunían en el Distrito los mandos político y militar encargándose de dicho gobierno el general Martín Carrera. El primer acto de este nuevo gobernador fue cerrar todas las casas de juego de la capital. Sin embargo, ni las casas dejaron de operar, ni Carrera estuvo muchos días ya que el 20 de diciembre se nombraría al general Rómulo Díaz de la Vega como gobernador y comandante general del Distrito y a Carrera director general de artillería. Otro acto de Carrera fue poner llaves económicas en todas las fuentes - públicas y privadas para evitar pérdidas de agua.*

Puntualmente, el primero de diciembre comenzó la apelación al pueblo. Al día siguiente, se sabía que Santa Anna - llevaba ya 12,452 votos contra uno. El gobierno sustituyó a todos los empleados o funcionarios civiles y militares que no votaron sin justificación de imposibilidad física o moral.** Inmediatamente llegaron a Gobernación las listas de cada región con las destituciones de los empleados que se abstuvieron. Santa Anna, había decidido pasar las fiestas navideñas en Tacubaya, a donde salió la tarde del 24 de diciembre, mien

* A.G.N. ramo gobernación. Caja 432, sin sección, 23 de noviembre de 1854.

** Dublán, 4358, diciembre 2 de 1854, Vol. 7, pp. 341-42.

tras el ministerio de Guerra, decía que con sorpresa e indignación el Serenísimo se había enterado de que muchos individuos "descarados" habían votado por Juan Álvarez para presidente de la República, y que como no podía tolerar que se insultara de esa manera a la autoridad de la nación, todos ellos serían aprehendidos y juzgados como conspiradores, ya que con eso demostraban su adhesión a la rebelión.*

En los pueblos indígenas también se llevaron a cabo las votaciones. Cada partido o comisaría municipal enviaba sus listas a los gobernadores de los Departamentos, quienes a su vez, en papel oficial pasaban en limpio los nombres, acompañándolos con las firmas, tanto por la afirmativa como por la negativa. Muchos no sabían escribir, por lo que votaban con una X. En las actas de Jojutla por ejemplo, había quien firmaba: "Bigtoriano" Flores o "Bisente" Pérez. Por lo general, no hay votos por la negativa, y muchos representan a gentes de su barrio. En el pueblo de Tejupilco, las actas se extendieron en papel simple "por no haberlo sellado". Del Distrito de Villa Alta Oaxaca, la lista se hacía de la siguiente manera: Antonio Carrasco, dice "que gobierne siempre el actual", o Benito Antonio, "que él no sabe"; Juan García "dice lo mismo" o por último Antonio Ramón, "que su Excelencia (el escribano) dirá quién".** De las actas de votación del Distrito de Chilapa, Guerrero, en todos los casos por la "afirmativa",

* *El Siglo*, lunes 25 de diciembre de 1854, p. 4.

** A.G.N. Gober. Leg. 2070.

dice: "a ruego del votante por no saber firmar", y firma siempre un tal Juan Peñas.* Del Distrito del Venado en San Luis Potosí, mandan las actas con una portada en colores. Se trata de un águila entre lienzos rojos cuando son listas por la afirmativa, y en lienzos negros por la negativa.**

En los primeros días de enero, renunció Olazagarre al ministerio de Hacienda, después de haber enfrentado su impotencia ante el desarrollo de los acontecimientos que produjeron la venta de una parte del territorio a los Estados Unidos y el despilfarro de la indemnización. Volvió a ocupar el cargo Luis Parrés. Carrera regresó al gobierno del Distrito ya que De la Vega fue designado por Santa Anna para realizar "una comisión delicada". Desde el momento en que el *Diario Oficial* desmentía que hubiera levantamiento en Guadalajara, Matamoros y Tampico y que negara el rumor de que De la Vega había ido a sofocarlos, significaba que estos hechos existían. Las medidas policiacas del gobierno aumentaban: se harían retratos de criminales al daguerrotipo, para facilitar su aprehensión en caso de fuga.

Al mediodía del 2 de febrero, el Consejo de Estado concluyó el examen de las actas de la votación, que fueron enviadas sin falta a todos los Departamentos y Territorios, y en medio de gran solemnidad precedida de repiques, cohetes y sal

* A.G.N. ramo gobernación. Leg. 1040, Exp. 1

** A.G.N. ramo gobernación. Leg. 1077 completo.

vas de artillería, declararon que el actual presidente de la República debía continuar con el mando, con "las mismas amplias facultades". Corría el rumor de que los votos eran más de 40,000.* Finalmente fueron 470,000 según los cálculos oficiales, recogiendo otras personas cerca de 4,000 votos. Para celebrarlo, la ciudad se iluminó en la noche.** Santa Anna se dignó dictar un *Manifiesto*, diciendo que como se le honraba con el voto por tercera vez, tenía que "decidirse al sacrificio inmenso" de gobernar su patria. Se pintó a sí mismo como un hombre maduro que veía al poder con absoluta indiferencia. Dijo que los crímenes más "horribles para la sociedad" se cometían al grito de "Federación y Libertad", y que no permitiría que se le dijera usurpador, cuando la voluntad nacional lo llamaba y legitimaba. "Ejerce el poder supremo con toda la independencia con que siempre lo he ejercido; nunca mi nombre ha estado inscrito en ninguna bandería, ni soy por bondad del cielo un estúpido para dejarme llevar y conducir ciegamente por las inspiraciones de un partido". Más que nada, se trataba de un informe de gobierno donde se justificó por la venta del valle de La Mesilla, diciendo que fue ventajoso para el país. Alabó la censura a la prensa y la organización de los gobiernos departamentales. Por los temas que abordó, se descubría a Lares como redactor del informe: importancia -

* Dublán, 4386, febrero 2 de 1855, Vol. 7, p. 399; *El Siglo*. sábado 3 de febrero de 1855, p. 4.

** *El Siglo*, domingo 4 de febrero de 1855, p. 4.

del Código de Comercio, organización de los tribunales, separación de lo contencioso administrativo de las cuestiones judiciales, arreglo a la instrucción pública, acuerdos con Roma, etc. Con respecto a lo que pensaba hacer, prometió ser inextinguible. "Haré que la cuchilla de la ley caiga sin consideración alguna sobre esos mentados *liberales*, sea cualquiera el nombre que invoquen para turbar la paz y atacar las garantías de los pacíficos ciudadanos".* También en esa ocasión, se destituyó y persiguió a los empleados que no votaron.**

A los pocos días Santa Anna tenía que salir a tierra caliente por motivos de salud y porque le parecía conveniente "acercarse al teatro de la guerra" para poder dictar medidas oportunas. En la capital corrían rumores de que las fuerzas del gobierno habían sido derrotadas en el sur. Los conservadores propusieron que fuera el presidente quien dictara la constitución, nombrando como diputados a gente de conocido prestigio. Finalmente, en los primeros días de marzo, llegaron noticias del sur declarando la derrota de Álvarez y el regreso de Santa Anna. Este entró a la ciudad a las 6 de la tarde por la Garita de la Candelaria acompañado de los ministros que fueron a recibirlo. Y sólo estuvo unos días ya que decidió pasar la semana santa en Tacubaya regresando hasta el martes de pascua.***

* Manifiesto del presidente a la Nación, e Feb. 1855. *El Siglo*, sábado 10 de febrero de 1855, pp. 1 y 2.

** A.G.N. 2a. sección gobernación, caja 12, Exp. 1, 6 de febrero de 1855.

*** A.G.N. ramo gobernación. Leg. 1039. Exp. 3, 10 marzo de 1855.

Una vez más quedó vacante el ministerio de Hacienda por renuncia de Parrés. Hacía algunos días había muerto su hermana en Guanajuato, y él no se presentaba por enfermedad. Se nombró a Manuel Canseco, antiguo funcionario del tribunal de cuentas. Y por segunda ocasión, el festejo por el aniversario del regreso de S.A.S. que se preparaba para el 20 de abril, estuvo deslucido y fue aplazado, porque el presidente estaba en cama con calentura. Por lo visto, apenas le dio tiempo de aliviarse para volver a salir, en esta ocasión para Morelia, donde las noticias de la rebelión eran alarmantes. Partió en la tarde del domingo 29 de abril y lo acompañaron Blanco y Carrera. Sin embargo, dijeron que salía para dar un mejor servicio público, y para restablecer totalmente su salud.*

En esta ocasión, los recibimientos que las poblaciones hicieron a Santa Anna rebasaron en grandeza a las anteriores. El camino a Toluca estaba sembrado de ramas y de muchos arbutos con flores artificiales. Y ante el desbordamiento popular al paso del coche de S.A.S., un cronista escribió que "el presidente de la nación mexicana no es hoy un rey de burlas ni presidente de botarga como otros lo han sido".** En Maravatío erigieron 99 arcos de triunfo, de los que sólo 10 "tenían buen gusto arquitectónico", y de éstos, tres habían sido contruidos con "primor, y sujeción a las reglas de arte". Un ciudadano michoacano describió uno de los arcos, que se soste

* A.G.N. gobernación. Leg. 1038, 1º de mayo de 1855.

** *El Omnibus*, jueves 3 de mayo de 1855, p. 1.

nía en cuatro columnas con bases y capiteles góticos. En los huecos de las columnas, había unos lienzos con dibujos de batallas ganadas por Santa Anna, y el cornisamento era corintio posándose encima una estatua que representaba a la fama con sus alas desplegadas al viento. El monumento estaba coronado por el escudo nacional, y a su alrededor había macetas con na ranjos cuajados de azahares.

Dicho arco fue ordenado por el joven general Leonardo - Márquez, quien mandó poner las inscripciones que ahí se leían:

Al ilustre mutilado de Veracruz

Al digno regenerador de México

La historia de las naciones, es la historia de sus ejércitos; hermosas páginas debe la de México a las glorias militares del esclarecido general Santa - Anna.

Libertad, igualdad, fraternidad, son los colores sangrientos del estandarte que conmueve y precipita a los pueblos, añadió el ilustre Santa Anna: Au toridad, para salvar el glorioso destino de México.

Las glorias de los jefes de las naciones se miden por la influencia que ejercen en la conservación - de su destino; es inmensa la del benemérito gene- ral Santa Anna porque o se consolida su gobierno o se disuelve y perece su patria.*

La imagen que quería darse a los mexicanos de su presi- dente, era la de un hombre activo y con fuerza que a pesar de

* El Siglo, lunes 21 de mayo de 1855, p. 2.

la falta de su pierna y de sus sesenta y un años, andaba siempre a caballo. Sin embargo, al anunciarse la ocupación de Monterrey y la sublevación de Sierra Gorda, el regreso de Santa Anna a la capital el viernes 8 de junio, se realizó en silencio y sin ruido de matracas por quererlo así el dictador. Cinco días después, festejaría su "cumpleaños" con un desesperado decreto de amnistía para los que estuvieran con las armas en la mano, y con una comida en Chapultepec en la que hubo brindis y poesías de los ministros dedicadas a "Su Alteza". Decretó que a partir de ese cumpleaños debería izarse el pabellón nacional en todos los edificios públicos.* El festejado cayó en cama después de la fiesta, víctima de un constipado.**

La crisis del gobierno ante la revolución era ya evidente. Incluso los conservadores pedían que se expidiera un Estatuto Orgánico. Unos decían que si bien la dictadura de Santa Anna había sido benéfica y podía ser considerada "al lado de la de César, Cromwell y Napoleón", tenía que pensarse el modo de constituir a México. Otros todavía de alguna manera cercanos al presidente, dijeron que éste conocía ya el sentimiento general de dar al país una ley orgánica y que estaba dispuesto a ello. Aunque no lo podían comprobar totalmente, sabían que había sido convocado el Consejo de Estado y que el presidente les pidió que discutieran si era ya tiempo de dar al país una ley fundamental, cuál debía adoptarse, y quién la

* A.G.N. ramo gobernación. Leg. 1039. Exp. 3, 12 de junio de 1855.

** *El Siglo*, viernes 15 de junio de 1855, p. 4.

debía expedir. Calificaron esta medida de Santa Anna como patriótica y desprendida del poder omnímodo que ejercía.*

Pocos días después se confirmó la noticia de ese diario con una circular de gobernación y con la primera resolución del Consejo, el cual por unanimidad votó por tener una ley orgánica. Sin embargo, no aceptaron la idea de que se convocara a un congreso constituyente por la dificultad que había de nombrar a los diputados, y por lo tanto, creían que Santa Anna tenía el "suficiente poder para formar la constitución", ayudado por dos o tres individuos de cada departamento o en su defecto, que pidiera al Consejo la elaborara.

Empezó a manifestarse una discusión sobre la forma de gobierno que debía adoptarse. Había quien quisiera de nuevo a las Bases Orgánicas de 1843, a lo que *El Universal* se oponía porque "eran algo federalistas y descentralizaban a los departamentos". Los de *El Siglo*, circularon la noticia de que el Consejo opinaba por una constitución republicana y representativa, que fijara garantías y asegurara el reposo público. Otra vez en *El Universal* declaraban que la constitución la debía expedir Santa Anna, y aunque no ocultaban su deseo de una monarquía, reconocían que era difícil de alcanzar en esos momentos por lo que había que adoptar la república.**

El poder de los jefes políticos en los departamentos se

* *El Universal*, lunes 25 de junio de 1855, p. 3.

** *El Universal*, viernes 6 de julio de 1855, p. 1.

había realizado a escala del poder central. También esas pequeñas autoridades actuaron con facultades extraordinarias. Sin embargo, un decreto del gobernador del departamento de Tabasco, comprobó que abusaban incluso de su poder discrecional, al grado que dicho decreto exhortó a todas las autoridades po-líticas a que no ejercieran más facultades de las que expresamente dictó la administración de Santa Anna.*

El país entero era presa de rumores y de intranquilidad. Tuvo que ver mucho con esto un artículo que publicó el *Diario Oficial* a modo de "remitido de un suscriptor" (*sic*), totalmente en contra de la resolución del Consejo de Estado de dar garantías y constitución republicana y representativa. A todas luces se dejaba ver la discrepancia de los santanistas con los conservadores. Aquéllos, a través del "suscriptor", no podían aceptar una constitución que limitara las facultades del presidente tan necesarias para sofocar la revolución. "Cuando la existencia social está amenazada, cuando la nacionalidad peligra, entonces el Consejo de Estado opina que se establezcan formas y que el gobierno se sujete a ellas". Veían en suma dos peligros: por un lado el de la revolución que quería el poder por las armas, y el de los que con constitución, querían arrebatarse el poder con astucia.**

Uno de los rumores más persistentes, era que Santa Anna

* A.G.N. ramo gobernación, 2a. sección, 13 de julio de 1855.

** *Diario Oficial*, jueves 20 de julio de 1855, p. 3.

iba a abandonar el poder. Ante el desmentido del *Diario*, el rumor adquiría posibilidades de realidad para muchos. El domingo 29 de julio, salió de la capital en dirección a Veracruz, Doña Dolores Tosta de Santa Anna, quien en unión de su madre, esposa del Excmo. Sr. D. Luis Vidal y Rivas, nuestro ministro plenipotenciario en los Estados Unidos, iba a la república vecina, "deseosa de dar un paseo". Los santanistas estuvieron en contra de los que rumoraban que la señora se anticipaba a la fuga de su esposo, y declaraban que Santa Anna sólo dejaría la silla presidencial cuando la nación le dijera "ya no te necesito", o cuando "la muerte le arrebatara de la escena en que figura".*

Mientras se anunciaba el paso de Dolores Tosta por Puebla, Teodosio Lares tuvo que emitir una circular el 2 de agosto, diciendo que ante los rumores de que Santa Anna había salido o iba a salir precipitadamente, era necesario declarar que se trataba de otra táctica de los anarquistas para introducir confusión y desorden. Enfáticamente informaban a las autoridades de los departamentos, que no era cierto. A los propagadores de la noticia, se les amenazaba con proceder militarmente contra ellos.** A modo de presagio, desde Tamaulipas decían que había muchos fundamentos para creer que la revolución iba a presentarse muy pronto bajo formas más grandes

* *Diario Oficial*, lunes 30 de julio de 1855, p. 3.

** A.G.N. ramo gobernación. Leg. 1048. Tranquilidad Pública, 2 de agosto de 1855.

y colosales. El periódico francés *Trait d'Union* informó que Santa Anna tuvo por un momento la intención de hacer un viaje por Orizaba, pero que había abandonado el proyecto. El lunes 6 de agosto, Santa Anna despidió al plenipotenciario español Ramón Lozano de Armenta, con un discurso. Fue ése su último acto de gobierno. El 8 de agosto, Santa Anna avisó que saldría al día siguiente para Veracruz con el fin de atender personalmente el restablecimiento del orden, disponiendo que el ministerio quedara facultado para despachar negocios comunes. La circular escrita por el mismo Santa Anna, indicaba además que por el correo de la noche se harían las comunicaciones respectivas. Con escritura nerviosa, apresurada y con tachaduras, facultaba a los ministros para castigar a todo el que intentara subvertir la tranquilidad y el orden.* Ese mismo día Ignacio Aguilar, de Gobernación, dio a conocer una comunicación de Santa Anna en la que mandaba publicar el pliego que había dejado cerrado en Relaciones Exteriores y que contenía el nombre de los sucesores a la presidencia. Esta última noticia aumentó la incertidumbre de los mexicanos. Se suponía que Santa Anna nombraría sucesor para el caso de que falleciera, o que declarara por orden firmada de su mano, que no podía continuar en el poder. Se trataba de un triunvirato compuesto por los generales Mariano Salas y Martín Carrera y por el presidente del Supremo Tribunal de la Nación, Ignacio Pavón. Como suplentes, los generales Rómulo Díaz de la Vega e

* A.G.N. *Ibidem*.

Ignacio Mora y Villamil.* A nadie se ocultaba el hecho de que el presidente tenía preparada su fuga.

En cuanto al ministerio, el general Blanco estaba controlando la revolución en Jalisco, y el mismo día 8, renunció Manuel Diez de Bonilla a Relaciones Exteriores. Esa tarde era la ceremonia de recepción del plenipotenciario español Antoine y Zayas, donde se notó la ausencia de todos los ministros. Santa Anna se dirigía a toda prisa al puerto. El 11 de agosto, salió a las cuatro de la mañana de Puebla para llegar a Perote, mientras su esposa ya lo estaba esperando en Veracruz.** Declaró lo que todo el mundo sabía: que abandonaba el poder. Por medio de telegramas, ordenó que el lunes a las doce se instalara solemnemente el triunvirato. El general De la Vega le contestó que el triunvirato sería desconocido por la nación porque no tenía autoridad ni prestigio y que además, la guarnición de la capital ya se había pronunciado por el Plan de Ayutla y aclamaba a Alvarez y Comonfort. Todavía Santa Anna ordenó que se acabara con los disidentes.

Desde Perote dictó su último manifiesto a la nación. Reiteró que él no se había apoderado del poder, sino que los mexicanos lo habían puesto en sus manos. "Al que se ha visto trabajar con abnegación y sin descanso en el servicio público,

* Dublín 4482 y 4483. 8 de agosto de 1855. Vol. 7, pp. 552-553.

** *El Siglo*, sábado 11 de agosto de 1855, p. 4.

nadie le podrá argüir de egoísmo y de propia conveniencia si abdica ante la nación el poder que de ella recibió, cuando en conciencia cree que el bien y prosperidad del país así lo exigen... Sin embargo, veo venir la anarquía, la desolación y - la pérdida para siempre de la nacionalidad".* Subiéndose al barco, expidió algunos despachos en calidad de general de división para los generales Blanco, Corona y Pérez, cuya nulidad era más que evidente.

* Manifiesto a la Nación desde Perote, 12 de agosto de 1855. A.G.N. ramo gobernación. caja sin clasificar, 18 de agosto de 1855.

II.2 EL CONSEJO DE ESTADO

Desde que los liberales comentaron los artículos del Convenio del 6 de febrero en donde se creaba un Consejo de Estado, dijeron que un Consejo no era mucha garantía para el país, ya que serían 21 personas nombradas todas por el ejecutivo "para oír un parecer, que tal vez nunca sería contrario a sus miras". Según ellos, el nombramiento de consejeros, sería la primera esperanza o el primer desengaño. Propusieron una larga lista con sus candidatos. Sobresalían los nombres de Comonfort, Ceballos, Luis Gonzaga Cuevas, Francisco Elorriaga, Valentín Gómez Farías, Juan Bautista Morales, José María Lafragua, Sebastián Lerdo de Tejada, Benito Juárez. Sin embargo, las propuestas de Santa Anna de que conciliaría a todos los partidos, se hicieron a un lado con el nombramiento de consejeros publicado por Alamán el 26 de abril.* De la lista de los liberales, solamente fueron incorporados tres: Luis Gonzaga Cuevas, Manuel María Pérez y José López Ortigosa.

Como presidente del Consejo, llegaría el obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, quien sería, al mismo tiempo, de la sección de justicia, instrucción pública y negocios -- eclesiásticos. Como vicepresidente, Manuel Díez de Bonilla, a su vez de la sección de hacienda.**

* A.G.N. ramo gobernación, Leg. 116, Rel. Ext. Alamán, 26 de abril de 1853.

** Dublán, 3819 abril 26 1853, Vol. 6, p. 378. Además de los

Este decreto llevaba todavía la firma de Alamán y con ésta, el claro predominio de sus ideas políticas. Curiosamente días después de morir el estadista, Santa Anna hizo algunos cambios incluyendo como propietarios a Bernardo Couto, Joaquín Ladrón de Guevara, Ignacio Sierra y Rosso, y Santiago --

ya mencionados, formaban el Consejo Luis Gonzaga Cuevas, - ministro de Estado varias veces y antiguo encargado de negocios de Prusia y Francia, Agustín de Iturbide, antiguo encargado de negocios en Londres; Lic. José Antonio Romero, antiguo consejero y ministro de Estado y actualmente magistrado del tribunal superior de justicia de Jalisco.

Sr. general Miguel Cervantes, antiguo gobernador del Distrito. José Palomar, comerciante e industrial de Jalisco, y antiguo diputado al Congreso General.

Gregorio de Mier y Terán, diputado varias veces. José Ma. Godoy, diputado varias veces. General Gregorio Gómez Palomino. José Ignacio Esteva, antiguo ministro de Hacienda. Ramón Muñoz y Muñoz, antiguo diputado; Luis Gonzaga Medina, canónigo de Guadalupe y antiguo diputado al Congreso; Tomás López Pimentel, senador varias veces.

Lic. Juan M. Fernández de Jáuregui, antiguo gobernador de Querétaro.

Lic. Manuel Baranda, ex-ministro de Estado, ex-gobernador de Guanajuato y consejero.

Juan Mujica y Osorio ex-gobernador de Puebla y presidente de la sección de Fomento.

José Julián Tornel, ex-diputado al Congreso General.

General Martín Carrera, director de Artillería, Presidente de la sección de guerra.

Suplentes: Juan Garza Flores, ex-gobernador de Tamaulipas y ex-senador. Manuel Ma. Pérez, ex-administrador de la aduana marítima de Veracruz. Silvestre Dondé, Chantre de la Santa Iglesia catedral de Mérida.

José López Ortigosa ex-gobernador de Oaxaca y Senador varias veces.

Juan Bautista Ormachea, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana. José Blanco, diputado al congreso. Manuel Gorozpe, senador varias veces. Presbítero Francisco J. Miranda, diputado al congreso general. Joaquín Castillo y Lanzas, intendente de Marina y ex-ministro de Estado. Cura Cayetano Orozco, ex-diputado al Congreso.

Blanco; este último como suplente, y a Miguel Barbachano.*

El Consejo quedó instalado el domingo primero de mayo, con la presidencia de Manuel Díez de Bonilla, en lo que llegaba Munguía a la capital. El Consejo de Estado y su presidente, tendrían el tratamiento de excelencia y los consejeros el de señoría; todos gozarían del mismo fuero que el de los ministros. Sus funciones consistirían en preparar y redactar los proyectos de ley que el gobierno demandara, y dar dictamen sobre los negocios en que fuera consultado por el gobierno. Los ministros podían entrar a las sesiones del Consejo, siendo secretos todos sus actos, y publicándose cuando lo autorizase el gobierno.**

Cuando hubiere una causa criminal contra un miembro del Consejo a partir del día de su nombramiento, sería juzgado por la Suprema Corte de Justicia. Transformaron el tratamiento que recibirían los consejeros, asignándoles a todos el de excelencia. Debían usar bastón en todas las asistencias públicas, menos en las que estuviera el presidente. Para distinguirse, llevarían en el primer ojal del frac o la levitana una placa de metal. Con respecto a su sueldo, los que por sus rentas particulares o profesión no alcanzaran \$4,000 anuales, el erario les iba a abonar la diferencia hasta que completaran esa suma. Este dinero saldría del 3% que se cobraba

* *El Siglo*, jueves 9 de junio de 1853, p. 3 y domingo 16 de octubre de 1853, p. 4.

** A.G.N. Leg. 1052, Gobernación, s/expedientes. 17 de junio de 1853.

a la plata en Guanajuato.* El consejero José López Ortigoza mandó preguntar en un expediente firmado por Clemente de Jesús Munguía, si podía cobrar o no su jubilación que ascendía a \$3,000.00. Se le respondió que los sueldos anteriores no entraban dentro de la nueva disposición.

En algunas ocasiones, el Consejo tendría que erigirse en gran jurado para examinar delitos de personas de la Suprema Corte de Justicia y otros individuos que el gobierno asignara. Además, se declararon consejeros honorarios, con todos los privilegios, "a los muy reverendos arzobispo y obispos" de las diócesis de la República.** Y de los 10 consejeros suplentes que eran, se aumentó el número a 15, más otros dos con el nombre de supernumerarios que debían ser abogados y servir en la sección de lo contencioso administrativo. Finalmente, para organizar el trabajo del Consejo, se estableció una secretaría formada por un oficial mayor con \$1,500 de sueldo, un oficial segundo con \$1,200, y un tercero con \$1,000. Este último sería el archivero, habiendo además seis escribanos con sueldo de \$600 cada uno, y un mozo de oficio con \$300 anuales.***

Los consejeros honorarios tenían el mismo fuero y prerrogativas que los propietarios y debían usar el mismo uniforme

* Dublán, 3974, 30 de julio de 1853, Vol. 6, p. 620; 3986, agosto 4, 1853, Vol. 6, p. 629; *El Siglo*, sábado 22, octubre, 1853, p. 4.

** A.G.N. ramo gobernación. Aguilar, Leg. 116, 2 sept. 1853.

*** Dublán, 3994 agosto 8 1853, p. 637; 4018, sept. 5 1853, p. 661; 4017, sept. 5 1853, p. 661 todos del Vol. 6.

y distintivos, y si el gobierno lo decidía, tendrían voz y voto. Sin embargo, si bien disfrutaban un fuero especial en negocios civiles o criminales, no se hacía extensivo a lo que hubieren hecho antes de su nombramiento.*

En una ocasión los consejeros recibieron una comunicación urgente y reservada de Santa Anna, que decía que había circulado el rumor de que el Consejo en su sesión del último sábado acordó dirigirse al Supremo Gobierno manifestándole la necesidad imperiosa de que se expidiera un Estatuto o Bases provisionales, "que afiancen las principales garantías de los ciudadanos". Santa Anna consideró que la medida era muy grave "por la delicada situación que guardaba la República". El presidente repasó la lista con los nombres de los distinguidos miembros de ese cuerpo, no encontrando "alguno que no pudiera presentarse como modelo de prudencia y patriotismo".

Les recordó que eran un "mero organismo consultivo y que no debían convertirse en una entidad política iniciadora". El Consejo respondió inmediatamente que por supuesto no querían imponer su punto de vista y que lo único que pretendían era elaborar un Estatuto que previera quién sustituiría a Santa Anna en caso de ausencia de éste. Airado el presidente, ordenó que los consejeros Baranda y Mercado se retiraran a unas haciendas alejadas.** Clemente de Jesús -en desacuerdo con -

* Dublín, 4345, 23 de octubre, 1853, Vol. 6, p. 327; *El Siglo*, viernes 9 de diciembre de 1853, p. 4.

** A.G.N. ramo gobernación, Leg. 1140, Exp. 2, septiembre de 1853.

el parecer de Santa Anna- pidió entonces una oportuna licencia temporal (que se prolongaría para siempre) a fin de atender varios negocios de su diócesis.*

En 1853 el Consejo aprobó una petición de los vecinos de los barrios de la Concepción y de San Francisco Tepito para que se les considerara en la repartición de los productos de la parcialidad de Santiago en igualdad a los demás que los percibían. Aprobó también los dictámenes del gobierno de Chiapas para combatir la plaga de langosta; aprobaron un negocio sobre tabaco y recibieron un proyecto del ministerio de Hacienda para el arreglo del montepío de empleados.

Trabajaron una solicitud del gobierno de Michoacán para que en aquel estado se reglamentara el regateo. Y como todos los funcionarios, en enero de 1855 los miembros de la Secretaría del Consejo solicitaron atentamente que se les pagaran sueldos atrasados ordenando Santa Anna que lo hiciera la tesorera. Una vez el presidente con su puño y letra dijo que en la vacante de Consejero que había resultado por la separación de Baranda, se nombrara "al Sr. Obispo de Germanicópolis, Manuel José Pardío". Le informaron que ese lugar ya estaba ocupado por Iturbe y que había sido él mismo quien lo había nombrado.**

Pardío había nacido en Mérida, Yucatán en 1790. Se edu-

* A.G.N. ramo gobernación, Leg. 1140, Exp. 1.

** Documentos comprendidos en A.G.N. Leg. 1076, Gobernación. 1854-1855.

có en el Seminario de San Ildefonso de dicha ciudad. Fue nombrado Obispo auxiliar por el papa Gregorio XVI y se dedicó a intrigar, como lo hizo en 1841 contra el obispo de Yucatán José Ma. Guerra y Correa. Trató de ser consagrado por varios obispos en distintos estados de la República. Finalmente, -- aprovechó el viaje de su amigo Manuel Crescencio Rejón a Venezuela, hacia donde se dirigió Pardío con una representación diplomática concedida por Santa Anna. En Caracas logró ser consagrado el 25 de septiembre de 1842 por el obispo de Guayana como "obispo de Germanicópolis". La Santa Sede suspendió la consagración. A su regreso al país ya no pudo volver más a Yucatán por lo que el arzobispo de México lo suspendió y declaró ilícita y clandestina su consagración.* Sin embargo, -- nada de esto importó a Santa Anna quien lo nombró consejero de Estado. En el mes de febrero de 1854 se dispuso que el -- "obispo de Germanicópolis", no pagaría contribuciones por el coche de su uso. Pardío morirá hasta 1861 de repente, en un coche de alquiler.

El francés Felix Lion solicitó un permiso para establecer una agencia de colocaciones para artesanos, comerciantes y agricultores, dando el consejo una opinión favorable. Los vecinos del pueblo de la Santísima Trinidad Tepango, del Departamento de Puebla, pidieron permiso al Ministerio de Gobernación para litigar con los pueblos colindantes sobre propie-

*

Diccionario Porrúa... T. 2, p. 1577.

dad de terrenos. El ministerio pasó el caso al Consejo de Estado, quien concedió la licencia. Esto no quería decir que el Ministerio no pudiera otorgar permisos. Más bien, que desplazaba asuntos de menor interés para que fueran resueltos por otras instancias. El Consejo indultó por aquellos días a dos soldados condenados a la pena capital por abigeato.

Después de la consulta de si el presidente debía o no continuar con facultades discrecionales de acuerdo al movimiento de Guadalajara de diciembre de 1853, asignaron a Santa Anna al empleo de capitán general, el tratamiento de "Alteza Serenísima" y el sueldo anual de \$60,000.00. Un año después, cuando se llevó a cabo la apelación al pueblo, examinaron las actas de la votación y emitieron el decreto que aseguraba la permanencia de Santa Anna en el poder. En esos momentos, era presidente del Consejo Luis Gonzaga Cuevas, quien en el discurso de felicitación, pidió al presidente un "absoluto perdón como prueba de clemencia y magnanimidad" para los presos y desterrados por motivos políticos.* Según las cuentas de los consejeros, 435,530 votos fueron por la afirmativa y 4075 por la negativa.**

También el Consejo, ante la crítica situación en junio de 1855, acudió al llamado de Santa Anna, para definir si era tiempo de tener una constitución, y quién debía emitirla. Se

* *El Siglo*, marces 6 de febrero de 1855, p. 4.

** A.G.N. Gobernación. Leg. 1076 S/Exp. 1854-55.

reunieron el 25 de ese mes a las 3 de la tarde en Palacio Nacional en el salón de acuerdos.

Santa Anna abrió la reunión hablando de la rebelión que cundía en el país: "El pillaje, el bandolerismo y la falta de principios" eran los términos utilizados. Cada uno de los Consejeros dio su opinión (siendo notorio que muchos generales no querían constitución). Santa Anna dijo al final: "Cualquiera que sean mis opiniones particulares, las subordinaba a la mayoría cuasi unánime de los Consejeros, y muy al tanto -- del conocimiento de la voluntad nacional, quedaba acordado -- que habría constitución". Con respecto a la segunda pregunta, todos volvieron a dar su opinión. Se formó entonces una comisión (Couto, Godoy, Carrera y Gorozpe) que opinó que era Santa Anna quien tenía que expedir el estatuto, auxiliado por alguna gente de saber. Finalmente estuvieron de acuerdo en que México no podía ser sino una República representativa, con plenas garantías para sus individuos.*

Como ya sabemos, se negaron a la convocatoria de un congreso, aunque estaban a favor de tener ley fundamental, que podía muy bien ser emitida por Santa Anna ayudado por 2 ó 3 personas de cada departamento, o bien ser encomendada al mismo Consejo. Como al mismo tiempo opinaron porque se estableciera una república representativa, los intereses de los santanistas se destaparon para no permitir ningún tipo de regula

* A.G.N. Gobernación. Leg. 1076. S/Exp. 25 de junio a 3 de julio de 1855.

ción a un poder que les había dado prestigio, concesiones y riqueza. Su última reunión se llevó a cabo el mismo día que Santa Anna abandonaba la capital.* Fueron convocados por el Ministerio de Gobernación a nombre de Santa Anna para el 9 de agosto a las 12 del día. El presidente quería manifestarles la necesidad en que se hallaba de marchar al Departamento de Veracruz con objeto de dirigir por sí mismo las operaciones militares y restablecer el orden alterado. Según él, las circunstancias lo obligaban a no retardar "ni por un momento" su marcha. Con tal fin, salió el mismo día 9 de la capital y en cargo a Aguilar que manifestara al Consejo por su conducto, "su sentimiento por no haberse podido detener más tiempo."**

Estaba claro que el gobierno, aunque había pedido a ese cuerpo que se encargara de ciertos proyectos de importancia, la lentitud de los trámites y el hecho de que Santa Anna mismo tomaba muchas decisiones, opacaron su trabajo. Para los consejeros significaba en cambio ocupar un puesto de categoría por no hacer mucho, ganar un buen sueldo y lucir el uniforme en las funciones públicas y religiosas.

El Consejero Manuel Baranda denunció (antes de ser destituido) al Ministerio de Hacienda que descubrió que algunos particulares tenían unos bienes que correspondían a la hacienda pública. Por haber notificado, pedía que se le otorgaran

* *El Siglo*, viernes 10 de agosto de 1855, p. 4.

** A.G.N. Gobernación. Leg. 1076 S/Exp. 1854-55.

algunas concesiones. Como de Hacienda no le respondieron, se dirigió entonces a Gobernación proponiendo que por denunciar los bienes, pedía la tercera parte de ellos según la ley. -- "Además, tomar compradas las otras dos terceras partes por el valor legal que haré manifiesto, y para el pago de ellas, - ofrezco la suma que se me debe hasta fin de abril del presente año como Superintendente de la casa de Moneda, a razón de \$4,000.00 pesos anuales, desde que dejé de recibir este sueldo. Si hecha la liquidación faltase alguna cosa, lo que me parece difícil, entonces completaré el precio, con créditos - contra el gobierno". Exigía toda la representación y privilegios del fisco, y que un juez, habiendo declarado la pertenencia de los bienes a la nación, lo pusiera a él en posesión de ellos. Santa Anna autorizó a gobernación para que con arreglo a las leyes vigentes, conviniera con Manuel Baranda "los términos en que se le ha de indemnizar por el denuncia - ofrece hacer de ciertos bienes pertenecientes a la nación y - que se encuentran en poder de particulares". *

La Suprema Corte de Justicia citó en varias ocasiones a algunos consejeros. El señor Federico Groth, solicitó se llamara a Conciliación al consejero Manuel Baranda porque no había pagado \$1,200.00 por dos pianos que compró. Al mismo Baranda lo demandó José García Conde por no pagar los arrenda--

* A.G.N. ramo gobernación. Leg. 1687, S/Exp. Sept-Oct. 1854.

mientos de la casa No. 29 de la calle de Donceles. También - Juan García Brito, al Consejero Pedro Ramírez "en una demanda sobre pesos".*

Breve y con tintes de farsa, fue la historia de este -- cuerpo, que actuó la mayor parte de las veces sin independencia. Para los liberales, un verso explicaba al Consejo:

Y cuando usted me consulte
Porque tenga alguna duda
Consultaré con usted
La respuesta a la consulta **

Ciertamente, al interior mismo, se percibían claramente los conflictos que enfrentaba el poder político. La pugna entre santanistas y conservadores desencadenó entre otras cosas la huida del dictador, al no aceptar éste frenos constitucionales. Si bien la idea de tener un Consejo de Estado fue de Alamán, quien lo copió del modelo francés, creado después de la revolución del 18 brumario, en donde prestó grandes servicios y se encargó en buena medida de la legislación, al morir Alamán, el Consejo mexicano se convirtió en un adorno. Las pocas veces que pudo tener influencia, dejaba entrever la situación de desacuerdo con el régimen dictatorial a la que habían llegado los conservadores. Tuvo en suma una actitud pasiva e inútil, acreditada por las conveniencias del dictador y sus allegados.

*

A.G.N. ramo gobernación, Suprema Corte. Caja 41, octubre de 1853.

**

Frase de Remigio en *El pelo de la Dehesa*, *El Siglo*, viernes 19 de octubre de 1855, p. 1.

En sus oficios llamaba la atención el formalismo para llevar los asuntos. Era el presidente el que hacía todos los nombramientos, entre ellos, el de varios generales como Consejeros honorarios de Estado. Muchos consejeros fueron destituidos por considerárseles desafectos al régimen. Fue el caso de Juan Múgica y Osorio y de Félix Ma. Escalante, por haber formado parte éste último de los redactores del libro *Apuntes para la historia de México y de los Estados Unidos*. Se destituyó a Florentino Mercado quien salió confinado a Tabasco, y a Manuel Baranda.

El Consejo, ya con la presidencia de Sierra y Rosso, presentó un informe incluyendo todos los asuntos que habían requerido su opinión y cuáles habían resuelto. Sin embargo, en la lista abundaban los señalados como "sin despachar". Las pugnas entre las iniciativas del Consejo y Santa Anna eran evidentes. En otra ocasión, el Consejo publicó un dictamen señalando honorarios a los médicos. Como Santa Anna se encontraba en Tacubaya, se enteró un poco después. Desaprobó inmediatamente la resolución e insistió en que el Consejo "ya sabía que no podía publicar nada sin la aprobación del gobierno". *

* A.G.N. ramo gobernación, L. 254. Exp. 3, septiembre de 1854.

II.3 EL PROYECTO MODERNIZADOR DE TEODOSIO LARES

El Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública fue encargado a Teodosio Lares. No era desconocido al mundo político. Desde antes que Santa Anna nombrara a sus colaboradores, distintos grupos proponían a Lares. Al publicarse *las Bases para la Administración*, los liberales dijeron con firmeza, que ellos no creían que los pueblos apetecieran la dictadura. Sin embargo, la dictadura de Santa Anna podría perdonarse si realmente consumaba la revolución, limitando su acción a las tareas administrativas, formando códigos y cumpliendo la promesa de dejar en libertad al país para constituirse como mejor conviniese a sus intereses. Recordaban que el poder discrecional que estaba en esos días en manos del gobierno, era un poder sin límites que pugnaba con el espíritu de la época y que los mexicanos sólo podían aceptarlo porque se trataba de un periodo difícil y transitorio.

En materia de codificación, fue Lares el que hizo lo más importante en toda la primera mitad del siglo XIX. Retomando los modelos legislativos de Francia y España, dictó desde 1851 una serie de lecciones sobre Derecho Administrativo en el Ateneo Mexicano. Los cambios sucesivos de los distintos gobiernos, la bancarrota del erario y toda la situación externa hacia el país, habían hecho que se volviera una realidad que fuera imposible establecer una política administrativa. De esto estaba consciente Lares. También sabía que era nece-

sario codificar ciertas leyes. ¿Cuál era el derecho vigente en México a partir de su Independencia? Había quien enarbolaba la *Novísima Recopilación*, pero quien también, echara mano del derecho francés. El gobierno siempre quedaba sumergido - en una serie de conflictos que "se revelaban frecuentemente - en demandas y pleitos atendidos por los jueces".* A pesar de esto -y quizás por eso- Lares le quitará al poder judicial el privilegio de tener competencia contra todo acto administrativo que defendiera el interés general. Lo que hizo fue deslindar las facultades propias del poder ejecutivo y las del poder judicial, "señalando la debida injerencia del segundo para decidir los actos del ejecutivo que afectaran la propiedad de los particulares".** ¿Cuáles habían sido las competencias del poder judicial? Fundamentalmente emitir sentencias que - no eran de su jurisdicción y que desautorizaban al gobierno. Lares entonces definió en catorce lecciones al Derecho Administrativo como "la ciencia de la acción y de la competencia del poder ejecutivo, de sus agentes y de los tribunales administrativos en relación con los derechos e intereses de los - ciudadanos y con el interés general del Estado".*** Según él,

* Andrés Lira. "El contencioso administrativo y el poder judicial en México", Sobretiro de Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano, 1980, p. 626.

** Ibidem, p. 624.

*** Lares, *Lecciones de derecho administrativo*. ("dadas en el Ateneo Mexicano por su socio de número el señor licenciado Teodosio Lares, miembro del Senado e individuo de varias academias científicas y literarias") México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, Sría. de Hacienda, 1979. - p. 2.

desde el momento en que se constituyó el Derecho Administrativo en Francia en la época de la Asamblea Constituyente, ya no eran las instituciones las que dominaban sino los principios del orden racional apoyados en la naturaleza del hombre y de la sociedad. Las instituciones administrativas entonces, no serían más que la realización o las consecuencias de dichos principios. Por eso introdujo en México el contencioso administrativo para que gracias a este sistema, se resolvieran todos los conflictos de la administración que estaban confundidos con los actos del orden civil y que perjudicaban enormemente a los ciudadanos, que no tenían defensa en caso de que la administración abusara.

Lares partió de la distinción entre administración graciosa y administración contenciosa, estudiando antes la naturaleza del poder ejecutivo y los límites de su acción. A este poder lo dividió a su vez en dos: el que es puro y el administrativo.* De aquí derivaría que el primero estaba revelado por la palabra gobernar y el segundo por la palabra administrar: "La administración se manifiesta en la protección de los intereses generales de la sociedad, vigilando la acción de cada ciudadano: entonces se dice que el ejecutivo administra".** Por último, concluía que el poder gracioso era cuando la administración activa tocaba los intereses de los ciudadanos y provocaba sus reclamaciones, mientras que el poder -

* Lares... *op. cit.*, pp. 15-16.

** *Ibidem.*, p. 16.

contencioso era cuando hería sus derechos y daba lugar a un recurso contra sus decisiones.

Meses después de haber dictado sus lecciones, y ya como Ministro de Justicia del último periodo santanista, pudo llevar a cabo su sueño de crear en México el contencioso administrativo (será la famosa ley del 25 de mayo de 1853), en donde quedaba claro que *no* correspondía a la autoridad judicial el conocimiento de las cuestiones administrativas. El viejo problema del derecho mexicano de no distinguir entre las funciones del poder judicial y las de la administración estatal se reflejó en el dominio del primero en la medida en que las funciones administrativas no estaban codificadas. El reforzamiento en este terreno apuntaba sin duda a la consolidación del poder ejecutivo y al control de la burocracia.

En 1806 en Asientos de Ibarra -ahora Aguascalientes- había nacido Lares, de donde marcharía tiempo después a México para hacer la carrera de Leyes. Fue uno de los miembros más destacados del partido conservador, aunque los mismos liberales moderados lo consideraban en ocasiones para su causa. Durante el último gobierno de Santa Anna fue quien llevó a cabo la codificación tan necesaria para el orden jurídico mexicano. De hecho, la composición misma del ministerio a su cargo, permitiría que se ocupara de asuntos importantísimos para sacar al país del caos social: Instrucción Pública, oficios y profesiones, leyes sobre imprenta, arreglo de los ayuntamientos, y entre otras cosas, las relaciones del gobierno con el clero.

Su interés fundamental sin embargo, fue el control del poder desmedido de los jueces tratando de cimentar un derecho para la administración. En primer lugar, se dedicó a hacer una revisión minuciosa de la legislación vigente hasta el momento - en que ese grupo llegó al poder. En su mayor parte, los de--cretos anteriores fueron suplidos por nuevos.

Fue nombrado para la Procuraduría General Juan Rodríguez de San Miguel. Dos años menor que Lares, había seguido una - carrera similar. Fue tal la dedicación y brillantez en sus - estudios que a los 20 años de edad, la legislatura del Estado de México lo declaró ciudadano honorario. Desde 1827 fue -- miembro de la Academia de Legislación y Economía Política. Desempeñó el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría del Ayunta miento de México y de diputado por Puebla y México hasta que en 1842 lo fue del Congreso General. Cuando lo nombraron Procurador, era Senador por Puebla y tenía en su haber varias pu blicaciones que le dieron prestigio internacional. Se le consideraba uno de los más famosos juristas de su época, además de ser un hombre de ideas conservadoras bien definidas. En - una de sus obras más importantes, *Las Pandectas Hispano-Mexi canas*, compartía la inquietud de Lares y otros juristas por - la ausencia de un derecho propiamente mexicano. Según él re- dactó las *Pandectas* "para ayudar a sus contemporáneos en el - conocimiento del derecho aplicable sobre la base de su amplia experiencia como litigante y como funcionario público". Dicha obra se editó dos veces: la primera en 1839 y la segunda en -

1852. Quería recoger todas las disposiciones dispersas "mientras se provee a la nación de Códigos propios".

La opinión de Rodríguez de San Miguel en el prólogo de su obra monumental, es que como la legislación española no se hallaba reunida en Código alguno, de alguna manera se acrecentó este panorama durante la vida independiente mexicana. El caos legislativo hacía necesaria la idea de codificar al derecho, de donde resultaba que sus *Pandectas* eran el primer intento por coleccionar con bastante buen criterio las leyes y las opiniones de los jurisconsultos de gran relevancia.*

Nada más cercano al sentir de Lares que traer como colaborador a quien pensara todo lo anterior. Sin embargo Rodríguez no estuvo ni dos meses completos en aquel puesto. Presentó su renuncia dando como razón fundamental que el cargo era incompatible con sus funciones públicas y con su labor de abogado litigante. En ese mismo año aceptó el nombramiento que le hizo el arzobispo de México como defensor fiscal de Capellanías y Obras Pías del arzobispado, pero renunció aduciendo ahora que su salud era precaria. Sin embargo no dejó de ocuparse de asuntos de la Mitra. Santa Anna le pidió su opinión sobre la propuesta Reforma a la Administración de Justicia. Por último, un poco antes de que cayera el gobierno, fue nombrado para que preparara el ansiado Código Civil de la

* Rodríguez de San Miguel. *Pandectas hispano-mexicanas*, UNAM, México, 1980, Estudio Preliminar de Ma. del Refugio González, Edición Facsimilar, 3 tomos.

Nación, pero el giro de los acontecimientos abortó la propuesta haciéndola esperar hasta 1870.* Cispriniانو del Castillo, tenía como atribuciones en tanto nuevo Procurador, ser oído - en la Suprema Corte de Justicia, ser tenido como parte de los negocios de comiso y en todos en los que la Hacienda Pública o el supremo gobierno a quien representa, tuvieren algún interés.**

En la ley y el reglamento del contencioso administrativo, se daba negativamente la primera definición: no corresponde a la autoridad judicial el conocimiento de las cuestiones administrativas. ¿Pero, qué era considerado administrativo? Todo lo que tenía que ver con obras y ajustes públicos, contratos celebrados por la administración, las rentas nacionales, y actos administrativos que tuvieran por objeto el interés general de la sociedad.*** La ley contaba solamente con 16 artículos (no así el reglamento, que tenía 81) en donde quedaba claro que los tribunales judiciales no podían en ningún caso despachar mandamientos de ejecución, ni dictar providencia de embargo contra los caudales del erario o cualquier bien que dependiera de la administración.

No solamente se trataba de fortalecer al poder ejecutivo sino de dar una solución al progreso material del país. Para Lares y sus proyectos, era necesario que el poder del presi--

* *Pandectas...*, op. cit., prólogo de Ma. del Refugio González.

** Dublín, 4054, 7 octubre 1853, Vol. 6, p. 707.

*** A.G.N. Ramo gober. Leg. 1041, caja 1245, Exp. 1, Lares, - 25 de mayo de 1853.

dente estuviera como estaba, es decir, revestido de facultades extraordinarias. El reglamento respondía a esta nueva definición,* cuando asentaba en su artículo cuarto que la Industria, el Comercio, las Obras Públicas y las concesiones de tierras se protegían frente a los frecuentes casos de oposición que hasta entonces se había dado por la vía judicial y la protesta.

El siguiente paso de Lares fue dictaminar cuál sería en adelante, la administración de justicia.** Tanto la ley como su consiguiente reglamento*** señalaban la composición de la Suprema Corte. Eran jueces y tribunales del fuero común los jueces locales (jueces menores en la ciudad de México, y de paz en otros lugares), los jueces de partido, los tribunales superiores y por último el Supremo tribunal de justicia. El único poder de estas cuatro instancias era administrar justicia conforme a la ley. Los jueces de paz eran nombrados por los gobernadores y debían ser mayores de 25 años, con una profesión conocida y notoria probidad. Estaban exentos de toda contribución personal o de su profesión o industria, y dependían de los partidos judiciales según lo requiriera la buena administración de justicia.

La distribución de los tribunales superiores se haría se

* Andrés Lira, op. cit., p. 633.

** Dublán, 30 de mayo de 1853, 3867, Vol. 6, pp. 431-34.

*** A.G.N. ramo gober. Leg. 1258, 16 de diciembre de 1853.

gún las necesidades de los Departamentos y desde los jueces - de partido, hasta los magistrados, eran nombrados por el presidente de la República. El reglamento especificaba su inamovilidad salvo en caso de mal proceder y agregaba la competencia de los abogados y los escribanos. Los jueces debían llevar a cabo su trabajo con honestidad y sin cohecho, y no podían usar del tormento más que "cuando sea necesario para su seguridad". Tampoco podían incomunicar a un preso "más que cuando lo exija la investigación" pudiendo usar de la fuerza en caso de resistencia.*

Si había que rehacer materialmente al país, era necesario empezar por su comercio. Así expidió Lares la ley sobre bancarrotas. Fue muy celebrada por los liberales, ya que según ellos era un paso que reclamaba el comercio y la sociedad en general.** Lo más importante de la ley fue la definición jurídica que pretendía hacer. Todo comerciante que suspendiera el pago de sus obligaciones comerciales líquidas y cumplidas estaría en estado de quiebra. Y era comerciante todo -- aquel que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio -- hacía de él su ocupación habitual y ordinaria.*** El que resultara implicado en quiebra culpable o fraudulenta, quedaría privado de su fuero civil y sujeto a los tribunales. Quebra-

* El reglamento constaba de 425 artículos, agregándose además la planta de sueldo de los tribunales.

** *El Siglo...* domingo 5 de junio de 1853, p. 4.

*** Dublín, 3871. 31 de mayo de 1853, Vol. 6, pp. 438-453.

do culpable, sería todo comerciante que una vez declarada la quiebra hubiere hecho gastos domésticos y personales excesivos; si hubiese gastado sumas excesivas en cualquier juego o diversión; por haber hecho compras simuladas u operaciones de agio; por reventa; y si seis meses antes de la quiebra hubiera contratado préstamos gravosos. La pena era la reclusión - que iba de seis meses a dos años en el caso de ser culpable y en el caso de ser quiebra fraudulenta se iría a presidio entre dos y cinco años, quedando perpetuamente inhabilitado para ejercer el comercio.

Con cierto retraso los liberales dieron su opinión sobre la ley del contencioso administrativo. Señalaron que la mezcla de facultades gubernativas y judiciales, violaba el primer principio de todo derecho constitucional. Según ellos, - ya no había independencia absoluta ni separación de los supremos poderes. Veían también muy peligrosa la facultad que se concedía al gobierno de resolver por sí mismo las contiendas en que estaba más interesado ya que "se revestía del doble e incompatible carácter de juez y parte". Señalaban que el poder judicial había sufrido una considerable reducción en cuanto a sus atribuciones.*

Mientras tanto, Lares se dedicó a dictar leyes penales - para todos los empleados del gobierno que sustrajeran fraudulentamente caudales públicos. Los castigos iban desde la --

* *El Siglo...*, sábado 18 de junio de 1853, p. 1.

muerte, el presidio, el descuento mensual de la mitad del -- sueldo o la pérdida de empleo.* No se aclaraba quiénes eran considerados funcionarios ya que no se nombraba ni a los mi--nistros ni a los oficiales mayores. Los informes de los ple--nipotenciarios extranjeros, sobre todo los de Francia, daban cuenta sin embargo, del asombro que les causaba la corrupción de los funcionarios públicos, quienes al pasar por el poder, salían casi siempre enriquecidos.

La frase predilecta de Lares a lo largo de toda su legis--lación era: "castigo por incumplimiento del deber", fuera pa--ra escribanos, abogados, jueces, o comerciantes. También des--de otros ministerios se controlaba a los funcionarios del de--Justicia, como se constata en una circular de Aguilar y Maro--cho de Gobernación donde decía que ninguna de sus autoridades o funcionarios podría disponer por ningún motivo de las sumas que pertenecían al poder judicial.** Todos los jueces tenían la obligación de remitir cada trimestre o cuando mucho cada -- semestre, un estado de los negocios despachados. Tampoco se escaparon los ministros de la Suprema Corte y los jueces, de tener su propio uniforme para las asistencias públicas, no me--nos dorado y galardonado que los de los demás ministerios.***

Un tema candente y que definía la labor de los jueces du

* Dublán, 3919, 28 de junio de 1853, Vol. 6, pp. 568-572 - (en este caso para los empleados de hacienda).

** A.G.N. ramo gobern. Leg. 257, Exp. 2, 9 de julio de 1853.

*** Dublán, 3929, 5 de julio de 1853, Vol. 6, pp. 583-84.

rante la primera mitad del siglo XIX era la delimitación de la propiedad. Se expidió la ley sobre la expropiación por causa de utilidad pública, para refrendar la labor del contencioso-administrativo: "toda propiedad era inviolable, fuera de particulares o de corporaciones y nadie podía ser privado de su uso o aprovechamiento". La expropiación entonces, sólo podía verificarse por causa de utilidad pública por obras. En ese caso, los propietarios tenían un tiempo necesario para presentar su queja. Esta pasaba del gobernador al ministerio de Fomento y finalmente al supremo gobierno quien debía dictar la resolución definitiva celebrando con los propietarios convenios "amistosos" de cesión e indemnización. Después de muchos formalismos nombraban a dos peritos que debían decir el precio, siendo uno de la administración y otro de los interesados.* Con esta ley, quedaba reforzado el ejecutivo quitándole capacidades administrativas a otros organismos, auyentando también la posibilidad de litigio civil. También en cuanto a la propiedad de las comunidades indígenas, Lares derogó un decreto del Estado de Michoacán del 13 de diciembre de 1851 que mandaba repartir sus bienes,** y que habían sido reducidos a propiedad individual entre los mismos indígenas tanto en Michoacán como en Jalisco. Con respecto a las salinas, Lares derogó uno de la legislatura de Zacatecas y otro de San Luis Potosí que había concedido a los particulares tan

* Dublán, 3932, 7 de julio de 1853, Vol. 6, pp. 587-593.

** Dublán, 3951, 18 de julio de 1853, Vol. 6, p. 605.

to la expropiación de terrenos salinos, como lagunas, vertientes o pozos de agua salada. Aún más lejos, derogó todo decreto, orden y disposición de los estados en que se concediera el uso de pastos y montes como propiedad particular y todos aquellos que de cualquier manera atacaran los derechos de propiedad.

Lares dictó las leyes sobre conspiradores, sobre todo al darse constantes intentos filibusteros en el norte del país y al dejarse sentir los primeros brotes de descontento frente a la administración. En caso de tener que juzgar a un miembro de la Suprema Corte de Justicia, se elegirían tres individuos del Consejo de Estado, como jueces de los jueces, que pondrían a los culpables a disposición del derecho común.

Vagos eran todos aquellos que no tenían oficio, profesión, hacienda, renta, sueldo, ocupación o medio lícito con que vivir. También aquel que no tuviere otra ocupación que asistir a casas de juego o prostitución, cafés, tabernas, o pasajes sospechosos: "los que pudiendo trabajar, se ocuparan en mendigar; los jornaleros que trabajaran menos días útiles de la semana; los que anduvieran por las calles con instrumentos de música o con animales adiestrados; los que no tuvieran más ocupación que dar música con arpas, vihuelas u otros instrumentos en las vinaterías, bodegones o pulquerías; los limosneros con imágenes y alcancías; los huérfanos y abandonados de sus padres, que piden limosna; los tahúres de profesión y finalmente, los que exclusivamente subsisten de servir

de 'hombres buenos' en los juicios, de procuradores sin poder, de agentes sin título y todos los que vulgarmente son llamados tinterillos".* De todos éstos, los que tuvieran más de 16 años y la talla correspondiente, serían destinados al servicio de las armas. Los que no dieran la altura, para la marina; y los "ineptos" para las dos cosas, a hospicios y casas de misericordia a aprender un oficio. Incluso muchos vagos podrían ser destinados a la colonización.

Un tema de vital importancia para la justificación legal de la dictadura era cesar todos los fueros que las constituciones generales y particulares saban con anterioridad al 20 de abril de 1853 a los diputados y senadores. También se -- alargaría a los funcionarios de los antiguos Estados. Era necesario dictar una ley sobre la responsabilidad de los jueces, que se referiría a la prevaricación, al cohecho, a los abusos y faltas, a la usurpación de atribuciones y a la desobediencia. En estos casos serían suspendidos y multados o acusados ante el Consejo de Estado para ser procesados.**

Los tribunales mexicanos también solucionaban exhortos de los tribunales extranjeros en materia civil, ordinaria y comercial, siempre y cuando vinieran por el Ministro de Relaciones y cumplieran con todos los requisitos de la legislación mexicana. De ahí que Lares legislara las "causas de al-

* A.G.N. ramo gober. Leg. 1258, 20 de agosto, 1853.

** Dublín, 4155, 27 de diciembre de 1853, Vol. 6, pp. 881-890, y A.G.N. ramo gober. Leg. 116, Exp. 2.

mirantazgo", es decir, los crímenes o delitos comunes cometidos en altamar a bordo de embarcaciones nacionales o extranjeras en aguas nacionales. Nuevamente se pretendía controlar - la piratería.*

El fondo judicial estaría formado por numerosos ramos de la economía, desde el papel sellado, hasta los productos por contribuciones. También se agregaba a esto lo que pertenecía a la mitad del fondo de instrucción pública y que provenía de herencias y legados.** Para implementar el cobro de estos - fondos se dio un inevitable reglamento donde se creaban puestos de inspectores, tesoreros y oficiales que a su vez implicaban más salarios. Estos debían llevar diariamente la cuenta de los gastos y entradas.

La cumbre en materia de codificación la alcanzó el comercio de México. Nada menos que 1091 artículos para definir a los comerciantes y sus obligaciones.*** Era un código dirigido al Ministerio de Fomento que era el realmente encargado de la materia. No solamente se regulaban las actividades de los comerciantes, sino de todos aquellos que tuvieran que ver con el comercio como tribunales y transportes marítimos. Se quejaba constantemente el gobierno de que los tribunales superiores daban muchas licencias sin fundamento a los jueces. La--

* Dublán, 4180, 25 de enero de 1854, Vol. 7, pp. 20-21, y - 4175, 20 de enero de 1854, Vol. 7, pp. 15-16.

** Dublán, 3987, Vol. 6, p. 629 y 4203, 13 de febrero de 1854, Vol. 7, p. 45 a 47.

*** A.G.N. ramo gober. Caja 443, sin sección, 16 mayo de 1854.

res dedicaba buena parte de su trabajo a responder consultas de los distintos departamentos sobre las leyes y códigos que había emitido.

A petición de Lares, el *Diario Oficial* empezó a insertar todos los días una colección de las principales órdenes y resoluciones expedidas por el Ministerio de Justicia desde el 1º de junio de 1853. Se creía una publicación muy útil para los jueces, abogados y escribanos. Pero éste fue quizás su último intento por modernizar y actualizar el derecho en México. En agosto de 1855, al tiempo que huía el dictador acosado por los rebeldes de Ayutla, Lares hacía lo mismo. La reacción liberal a partir de septiembre, dedicó algo de su tiempo para atacarlo.

Se referían concretamente a la ley sobre Responsabilidad de los jueces. La calificaban de "compilación indigesta de diversas épocas de las leyes españolas". Pedían que fuera derogada, no por odio al autor, sino por el honor de la judicatura mexicana. No entendían por qué se hacía una acusación tan afrentosa a los jueces. Defendiendo a la magistratura, señalaban que en medio de tantos vaivenes políticos por las constantes revoluciones que se habían dado, sólo había quedado en pie la administración de justicia "sin que en ninguna de aquéllas la hayamos visto envilecida a los pies de las facciones".* Este alegato seguramente provenía de los --

* *El Siglo...*, miércoles 5 de septiembre de 1855, p. 1. Editorial *La legislación Lares*.

viejos jueces liberales que habían creado cierta tradición jurídica en México. Sin embargo el intento de Lares por fortalecer al poder Ejecutivo gracias al contencioso-administrativo no fue ni siquiera tomado en cuenta por los descontentos. El Ministro pretendió reformar la administración pública modernizando sus estructuras fundamentales, y a ello se dedicó a pesar de lo efímero del gobierno en el que colaboró. Incluso los mismos liberales estaban de acuerdo en que era necesaria la codificación y aplaudieron en más de una ocasión las propuestas de Lares.

II.4 LA INSTRUCCIÓN

Para ser profesor de enseñanza primaria, era necesario ser católico, apostólico y romano, y tanto en escuelas públicas como privadas enseñaban sin falta (bajo la pena de cerrarse el establecimiento) el catecismo del padre Jerónimo Ripalda. Los coros infantiles repetirían cuando menos media hora por la mañana y media por la tarde, cada uno de sus artículos y preceptos.*

Las escuelas primarias públicas eran sostenidas por el gobierno y por algunas sociedades de beneficencia, siendo la más importante la Compañía Lancasteriana que ayudada además por el Ayuntamiento tenía varios establecimientos. Las escuelas

* Dublán, 3791. 31 de mayo de 1853, V. 6.

las primarias privadas se daban en mayor número. Quizás porque la educación rural debía tener en cuenta que durante algunos meses del año, sus alumnos irían a ayudar a sus mayores en las labores de recolección de siembras. También porque la educación era un privilegio. Las escuelas sostenidas por el Estado eran absolutamente insuficientes para abastecer la demanda educativa. Es así que varias sociedades de beneficencia, algunos particulares y el mismo clero, eran el principal sostén de estos establecimientos. A muchos de ellos, el gobierno apoyaba con algún subsidio.

Una Sociedad de beneficencia (cuyo principal protector era el santanista Sierra y Rosso), reunió en una ocasión cerca de 3000 niños de varias escuelas que ella sostenía, con el objeto de presentarlos ante Santa Anna, quien conmovido "ante tanto niño indigente que le pedía protección" señaló que asignaría algunos fondos a esa utilísima sociedad benéfica "que por algunos años ha luchado con todo género de penalidades para llevar a cabo sus filantrópicos objetos".*

Con motivo de la publicación del *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, la Compañía Lancasteriana, nombró a Wenceslao Reyes y a José María Lafragua para que redactaran el artículo histórico sobre la misma. Para 1850, las escuelas lancasterianas enseñan fundamentalmente tres materias: doctrina cristiana, catecismo político y elementos de urbani-

* *El Siglo*, jueves 23 de junio de 1853, p. 4.

dad, dándoles un lugar importante con respecto a otras, como la geografía o el dibujo.

El gobierno de Santa Anna emitió muchos decretos en materia educativa. Los asuntos de instrucción estarían dentro de las competencias del Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, siendo Lares entonces, el encargado de realizar tal tarea. Mientras expedía el famoso arreglo general de la instrucción, se restableció el decreto que había emitido el gobierno el 19 de agosto de 1843, por el cual, entre otras cosas, se creaba una academia teórico-práctica de jurisprudencia en el Colegio Seminario de Morelia. El gobierno de Michoacán había derogado después este decreto, por lo que Santa Anna, en pleno uso de sus facultades, ordenó a su vez que se derogaran todas las disposiciones del Estado de Michoacán.*

El fondo de instrucción pública secundaria y preparatoria se cubría en buena medida con impuestos a herencias y legados, pero un día ordenaron que en adelante, la mitad de lo consignado a la instrucción por herencias, pasara al fondo judicial.** Ninguna razón explicaba esta disminución de presupuesto a la educación. La dirección general de estudios, nombraría para cada uno de los Departamentos de la República un agente que debía ser el tesorero del "fondo de instrucción pú

* Dublán, 3947, 18 de julio de 1853, V. 6, p. 603.

** Dublán, 3987, 4 de agosto de 1853, V. 6, p. 629.

blica y judicial". Su trabajo consistía en evitar fraudes en perjuicio de esos fondos. En acuerdo con los promotores de hacienda, debía hacer efectivo el cobro de las cantidades que causaren las testamentarias; entregar mensualmente la mitad al fondo judicial y la otra mitad para la instrucción.

Abogados, promotores de hacienda y agentes, tenían asignado de un dos a un cinco por ciento de las cantidades reconocidas por las testamentarias.* Se podían nombrar comisionados, y en tales asuntos, tenían que ver incluso los gobernadores, lo cual explica en cierto modo porqué fue tan pobre siempre el presupuesto para la educación. ¿Sería tanto el impuesto sobre herencias como para considerarlo suficiente para abastecer escuelas y salarios a los maestros? El gobierno no sólo lo consideraba adecuado sino que del total quitó la mitad para el fondo judicial. También eran fondos de la instrucción secundaria y superior las fincas, capitales, obras pías, censos o rentas, derechos y acciones que tenían cada una de las universidades y establecimientos nacionales. Asimismo las pensiones de los alumnos internos y los derechos por matrículas, exámenes y grados que pagaban.

Tampoco el "mérito a la enseñanza" pudo escapar de ser condecorado. Se trataba de una medalla ideada por Santa Anna, que podía ser de tres clases, las dos primeras de oro y la tercera de plata. La de primera, únicamente era para recto--

* Dublín, 4083, octubre 26, 1853, Vol. 6, p. 727.

res, directores de colegios y algunos profesores notoriamente distinguidos. La medalla en el reverso tendría las iniciales "A.L.S." (de Antonio López de Santa Anna). La de segunda clase, era para los profesores de instrucción secundaria, y la de tercera para los de primaria, en claro desprecio a este ramo. A todo aquel que había sido condecorado le estaba permitido que en los rótulos o anuncios de sus establecimientos educativos, anunciaran que habían sido premiados por el Supremo Gobierno.*

Además de demostrar que habían enseñado doctrina cristiana y la moral civil de Escoiquiz, era importante la "prueba pública" que produjeran los exámenes de los alumnos. De todos los departamentos empezaron a llegar al gobierno estas pruebas realizadas por diferentes estudiantes. En su mayoría se trataba de colecciones de planas de niños y niñas de escuelas tanto públicas como privadas. En dichas planas mostraban sus avances en escritura, en letra española, inglesa o gótica. Con mano temblorosa y usando plumillas y la tinta color sepia, los niños llenaban páginas repitiendo frases como ésta: "No hay cosa que más guste, encante y arrebate nuestros sentimientos y afectos, como la música acompañada de un canto armonioso". O en aquella "Manifestación que hace de sus trabajos en el ramo de escritura" Francisco Castañón, se podía leer: "El que se sirve de la astucia y de la mentira para ganar el bien

* A.G.N. ramo gober. Sin clasificar, 14 de marzo de 1854.

ageno (*sic*), imita al demonio, quien se sirvió de la una y de la otra para hacer perder al primer hombre".

Las planas eran luego cosidas a modo de cuadernillo y muchas niñas bordaban en la portada algunas flores con hilos de colores además de su nombre: "Leonarda Lazarín". El gobierno respondió que el Presidente había visto con satisfacción los adelantos que hacían los jóvenes concurrentes a las escuelas, según se veía por las colecciones de planillas.* Los niños, repitiendo que "al pie del Monte Parmaso hay una profunda cueva obra de la naturaleza sin el socorro del arte", y aprendiendo el catecismo, pasaban sus primeros años escolares.

La comunicación de los distintos Departamentos con el gobierno supremo en materia educativa era muy reducida. De Jalisco, se informó que había sido aprobado un gasto de \$654.00 para la construcción de la escuela número 6. También solicitaban se aprobaran los sueldos asignados a los preceptores de Zapopan y Ameca. Para reparar la escuela de Tepatitlán, se asignaron \$70.00, mientras que en Nuevo León los productos de una corrida de toros fueron para los fondos de instrucción primaria. De Tehuantepec solicitaban una maestra de primeras letras mientras el preceptor de Tulancingo pedía encarecidamente el pago largamente retrasado de su salario.**

En Aguascalientes los fondos generales no alcanzaron pa-

* A.G.N. Galería 5, sin clasificación, 10 de octubre de 1854.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 249, Exp. 1, agosto-diciembre, 1853.

ra pagar la enseñanza primaria durante el mes de junio de 1853. Además de los deberes de la religión, se debía inculcar una conducta patriótica. Los maestros de primeras letras no podían tener una escuela si no presentaban información de por lo menos tres testigos sobre su vida y costumbres. También debían comprobar que habían sido examinados y aprobados por la autoridad eclesiástica.* Del Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia se informó que se encontraban vacantes las cátedras de física y matemáticas dotadas cada una con \$450.00 anuales y que debían proveerse por oposición.**

Una escuela de Maravatío pidió que no se le cortara el auxilio de \$15.00 mensuales que se le daba y varios profesores de primeras letras de la capital, solicitaron ser exceptuados de toda contribución y carga consejal. Su petición fue atendida favorablemente por lo que algunos meses después, las preceptoras de enseñanza primaria de la capital, pidieron que se les eximiera de la contribución de profesiones: "A nuestra Alteza Serenísima. Ruegan sumisamente tenga a bien concederles igual beneficio que grabarán agradecidas en su corazón bendiciendo su ilustre nombre, ensalzando a su sabio y paternal gobierno y pidiendo al eterno que dilate los días de su vida para felicidad de la Nación". Firmaban la petición Cecilia Poulet y Mier, Carmen Barragán, Mariana Robles y Jose

* *El Siglo*, 7 de octubre de 1853, p. 4.

** *El Universal*, 9 de octubre de 1853, p. 3.

fa Castera entre otras, y su demanda fue aceptada por Santa - Anna.

El mes de enero de 1853 se inició en las escuelas con un recordatorio de Lares que ordenaba que en todos los establecimientos educativos de la República se debía enseñar la doctrina cristiana por el catecismo de Ripalda publicado por Galván Rivera.* En ese mismo mes quedaron restablecidas la Academia de Historia y la de la Lengua.** Las dos habían sido creadas en 1835. En esta ocasión, fueron individuos de número de la primera, Bernardo Couto, José Gómez de la Cortina, Ignacio Mora y Villamil, Isidro Rafael Gondra, José Ramón Pacheco, José Pesado, Joaquín Castillo y Lanzas, Teodosio Lares, Joaquín Velázquez de León, Joaquín García Icazbalceta, José María Andrade, José Julián Tornel, Manuel Carpio, José Fernando Ramírez y Luis G. Cuevas. Su objeto era reunir, conservar y clasificar todos los documentos originales, memorias, monumentos históricos y obras ya impresas o inéditas, relativas a la historia de México. Los académicos de número serían quince y un presidente, nombrados por el gobierno para la primera vez, y después elegidos por escrutinio secreto entre los miembros de la academia.*** Un año después, se reglamentaría la enseñanza de la historia "tratando de superar la forma cronológica - hasta entonces en uso".

* A.G.N. ramo gober. Ibidem, 28 de enero de 1854.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 2166, Caja 1, Exp. 1, 24 de enero de 1854. Bonilla.

*** Dublán, 4181, enero 26 de 1854, Vol. 7, pp. 21-22.

La Academia de la Lengua compartía a J. Gómez de la Cortina (su presidente), J.J. Pesado, B. Couto, J. Castillo y Lanzas, J.R. Pacheco, J.F. Ramírez, y añadía a Manuel Díez de Bonilla, Clemente de Jesús Munguía, José M. Basoco, Mucio Valdovinos, Manuel Moreno y Jove, Ignacio Sierra y Rosso, Francisco Miranda, Ignacio Aguilar y José Ma. Lafragua. Se debía instalar el 25 de diciembre de 1854 en el salón de actos de El Colegio de Minería cuyo reglamento fue aprobado por el gobierno.

Los establecimientos privados estaban sostenidos y dirigidos por particulares y no podían llevar los títulos de Universidad o Instituto. Los estudios que ahí se hicieran tendrían validez académica, siempre y cuando se sujetaran a los términos de la ley. En la ciudad de México tres Colegios de este tipo se dedicaban a la educación de las mujeres: el de San Ignacio de Loyola o Las Vizcaínas; el de San Miguel de Belén o Belén de las Niñas, y por último el Colegio de las Niñas. También podían considerarse como establecimientos de esta clase los dos monasterios de la enseñanza. Había varios Institutos consagrados a la educación femenina como el de "La Señorita de San-Vital" donde la esposa de Santa Anna hizo en alguna ocasión la distribución de premios a las alumnas.

Las órdenes religiosas sostenían varios colegios. El de San Gregorio que había pertenecido a los jesuitas, y que a partir de su expulsión había estado en manos del gobierno. Es

te anunció que habiéndose decretado la supresión de todas las cátedras que existieren en ese establecimiento y que no correspondieran a la escuela de agricultura, se ordenaba sin embargo que continuaran durante el tiempo que faltaba al año escolar para que los estudiantes pudieran concluir sus cursos respectivos.* Algunos días después, se anunciaría el restablecimiento en México de la Compañía de Jesús y el hecho de que dicha congregación tomaría nuevamente en sus manos el Colegio de San Gregorio.

El gobernador de Tabasco pidió a Lares que se aprobara un reglamento sobre enseñanza primaria. El ministro lo aprobó provisionalmente, "siempre y cuando se inculque a los discípulos el amor a su patria, el odio a toda dominación extranjera y a los enemigos de su independencia."**

Un grupo de habitantes de San Luis Potosí pidió al gobierno que la plaza de director de la Escuela de recogidas de la Compañía Lancasteriana fuera para un mexicano y no para un extranjero como lo había sido hasta ese momento. Lares solicitó entonces al gobernador Anastasio Parrodi que informara sobre el caso. En el expediente se indicaba que el alemán -- Guillermo Rode, había desempeñado eficazmente su encargo, por lo que no era necesario quitarlo.*** Al interior de la Administración Pública, surgieron las Academias de empleados. Por

* *El Universal*, lunes 5 de septiembre de 1853, p. 4.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 249, enero 30, 1854. Lares.

*** Ibidem.

ejemplo, los lunes y jueves de cada semana los empleados de hacienda tendrían "academia" después de sus horas de trabajo -que eran de 9 am a 3 pm- para perfeccionar su instrucción en el ramo que servían y para estudiar la legislación en materia de hacienda.* Tan importante era el trabajo de los agentes de instrucción pública en los Departamentos, que Lares elaboró un Reglamento al que debían estar sujetos.

En otro orden de cosas, el hecho de que no hubiera una biblioteca pública del Estado levantaba innumerables peticiones al Ministerio de Fomento y al de Relaciones para que se instalara la Biblioteca Nacional. Sin embargo durante este periodo no se hizo nada en ese sentido. La que fungía como biblioteca pública era la que pertenecía al Colegio de San Gregorio (catalogada como una de las mejores, con 5,461 volúmenes), que pasó a formar parte de la escuela de agricultura, que desde julio de 1854 empezó a impartir clases de instrucción primaria.** Dos bibliotecas importantes eran consideradas como públicas: la de la Catedral que constaba de 12,295 volúmenes, y la biblioteca de la Universidad con 3,410, siendo la mayor parte sobre ciencias eclesiásticas. Eran de importancia también la de San Ildefonso, con 6,000 volúmenes, y la de San Juan de Letrán con 12,161 volúmenes. Algunos particulares tenían excelentes bibliotecas, entre ellos, destacaba

* *El Siglo*, miércoles 22 de febrero de 1854, p. 4.

** *El Siglo*, lunes 24 de julio de 1854, p. 4.

las de José Fernando Ramírez, Bernardo Couto, José Ma. Andrade y Joaquín García Icazbalceta.*

La instrucción primaria quedaba cubierta con las rentas municipales y dado que éstas estaban bajo el cuidado de Gobernación, se hizo necesario que se delimitaran las funciones de los ministerios al respecto. Lares informó a Aguilar y Marcho que a partir del 6 de septiembre de 1854, Gobernación se encargaría de la obtención de fondos y a que no faltaran escuelas en todos los pueblos y Justicia de lo relativo a la organización, subsistencia, progreso y mejoras de las escuelas y de todo lo relativo a ese ramo. Antes de que el gobierno tuviera listo el Plan General de Estudios, los distintos Departamentos y Territorios manifestaban continuamente el triste estado en el que se encontraban los establecimientos de instrucción. El gobernador de San Luis Potosí decía que la escasez de recursos era la causa del descuido de la educación primaria.**

La empresa educativa era codiciada por muchos. Fuera como agentes del fondo a la instrucción, o pidiendo el privilegio de que un libro de texto fuera considerado obligatorio en las escuelas de toda la República. Los maestros en cambio, cobraban salarios bajísimos y su profesión era despreciada. Don Pomposo Patiño, profesor de aritmética, solicitó a Lares

* *Diccionario Universal...*, p. 769.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 250, Exp. 2, 17 de abril de 1854.

que su texto fuera obligatorio en las escuelas. El Ministro giró la petición a Gobernación de donde mandaron algunos ejemplares al Director del Colegio de Minería para que a su vez pidiera la opinión de algunos profesores de matemáticas. Por su parte, el Ministro de Fomento, Velázquez de León, entregó un ejemplar al director de la escuela especial de comercio Eugenio Clairin para que éste diera también un dictamen. A Clairin le pareció que no era muy bueno ya que "carecía de ejemplos suficientes". Además se oponía a que el Estado otorgara privilegios a los autores, y que los textos fueran obligados a los alumnos. "En una época tan llena de cambios -concluyó- y de nuevos conocimientos, a lo más que podía llegar el Estado era a recomendar y no a obligar".* Lares ordenó entonces que se le devolviera a Patiño su trabajo y se le dijera que no había sido concedido su privilegio.

Tomás Gordida solicitó al presidente que el *Compendio del Catecismo de perseverancia*, sirviera como texto en las escuelas primarias, pidiendo además la propiedad literaria por diez años. Aunque no era un texto que él hubiera elaborado, sí le había hecho algunas reformas a la edición española. Lares turnó el pedido a Velázquez de León, quien respondió que el caso debía ser resuelto por Justicia en lo concerniente a educación y por Gobernación en lo relativo a propiedad literaria. Finalmente le fue concedida la propiedad como simple -

* A.G.N. ramo gober. Leg. 250, Exp. 2, 27 de diciembre de 1854.

editor.*

En esa cadena de peticiones al Gobierno, Antonio Julio - Ojeda, "cursante" del establecimiento normal de enseñanza pri - maria de la capital, solicitó directamente a Santa Anna que - se le otorgara una dispensa de edad para cursar sus exámenes ya que sólo tenía 17 años y se requerían más de 20. En su so - licitud señalaba que en Guanajuato no se establecía un límite de edad, pero que a él "le parecía muy honorífico recibirse - en la capital porque los preceptores que lo habían logrado, - lucían donde quiera y se les ocupaba de preferencia".** Se - le comunicó que podía presentarse a examen.

La secundaria se consideraba como preparación para la -- Universidad. Raro era que algunas mujeres la siguieran. En el caso de querer continuar sus estudios, contrataban maes - tros particulares. Invitó el Consejero de Estado José Ma. Bo canegra, a la casa número 11 primera de Mesones al acto de fí sica experimental que debía realizar Dolores, hija de Juan Ce vallos, bajo la dirección del maestro Luis G. Pastor. A pe -- sar de lo pésimo de la noche, había una reunión numerosa y es cogida de ambos sexos. Primero se tocó un quinteto que fue - oído con sumo gusto. La señorita pronunció un corto pero sen tido discurso sobre su situación como mujer, su interés por - la naturaleza, su amor a Dios y a su padre y terminó con la - palabra: "Dije".

* A.G.N. ramo gober. Leg. 247, Exp. 3, 1853.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 250, Exp. 2, e de octubre de 1854.

Se volvió a tocar otro quinteto y procedieron a las réplicas. Preguntaron los doctores Manuel Carpio, Leopoldo Río de la Loza y Domingo Arámburu y la Señorita dejó admirados a todos. Para que no se dijera que descuidaba otras tareas "propias del bello sexo" (*sic*) cantó con voz dulce y sonora un aria y más tarde tocó una pieza al piano. "Dio a conocer que además de los estudios serios, no olvida los que se consideran de adorno y que se necesitan para brillar en la buena sociedad".*

Por fin el 19 de diciembre de 1854, Teodosio Lares dio a conocer el ansiado Plan General de Estudios. Se especificaban fundamentalmente las diferentes clases de instrucción pública, que comprendían la primaria, la secundaria o preparatoria, la instrucción superior de facultades y finalmente los estudios especiales.** Siete materias correspondían a la instrucción primaria: doctrina cristiana, urbanidad, lectura, caligrafía, las cuatro primeras reglas de la aritmética, conocimientos generales del sistema de pesos y medidas usados comúnmente en la nación y gramática castellana en todas sus partes. La instrucción secundaria duraba seis años divididos en dos periodos. El primero de latinidad y humanidades y el segundo de estudios elementales de filosofía.

* *El Herald*o, sábado 1 de abril de 1854.

** *Dublán*, 4364, 19 de diciembre de 1854, Vol. 7, pp. 345 a - 369.

M A T E R I A S	PERIODO DE LATINI DAD Y HUMANIDADES	PERIODO DE FILOSOFIA
RELIGION	<u>1er. AÑO:</u>	<u>1er. AÑO:</u>
GRAMATICA CASTELLANA	Analogía; repaso de la gramática castellana. Elementos de historia sagrada. (dibujo natural y de paisaje)	Sicología y Lógica. Metafísica y Francés. (dibujo natural y de paisaje)
GRAMATICA LATINA		
PRINCIPIOS DE LITERATURA		
ELEMENTOS DE CRONOLOGIA		
ELEMENTOS DE GEOGRAFIA	<u>2o. AÑO:</u>	<u>2o. AÑO:</u>
ELEMENTOS DE HISTORIA	Sintaxis y ortografía de la lengua latina. Elementos de Cronología. Elementos de historia antigua hasta la Edad Media. (dibujo natural y de paisaje).	Religión y filosofía moral. Elementos de matemáticas. Idioma francés. (dibujo lineal)
SICOLOGIA		
LOGICA		
METAFISICA		
FILOSOFIA MORAL	<u>3er. AÑO:</u>	<u>3er. AÑO:</u>
ELEMENTOS DE MATEMATICAS	Prosodia de la lengua latina. Literatura. Elementos de historia moderna y de la particular de México. (dibujo natural y de paisaje).	Física experimental. Nociones de química. Elementos de cosmografía y geografía. Idioma inglés. (dibujo lineal).
ELEMENTOS DE FISICA EXPERIMENTAL		
NOCIONES DE QUIMICA		
LENGUAS VIVAS		
DIBUJO		

Eran los reglamentos internos los que determinarían las horas dedicadas a la religión que debía estudiarse durante los seis años.

La instrucción superior de facultades era el estudio de conocimientos indispensables para ciertas carreras o profesiones que estaban sujetas al otorgamiento de grados académicos. Según el nuevo reglamento, las facultades serían cuatro: Filo

sofía, que abarcaba Literatura, Ciencias Físico-Matemáticas y Ciencias Naturales; Medicina, que estaba dividida en Medicina y Farmacia; Jurisprudencia y finalmente Teología. Los estudios de las cuatro se dividían en tres periodos que correspondían a tres grados académicos: bachiller, licenciado y doctor.* Todo aquel que pretendiera matricularse debía presentar certificado de buena conducta y de salud. No podía padecer alguna enfermedad contagiosa y tenía que demostrar que estaba provisto de los libros y "demás objetos necesarios". El año escolar corría del 2 de enero al 15 de noviembre, sin más interrupción que los domingos y fiestas religiosas (a saber: fieles difuntos, el día de San Felipe de Jesús en la capital, los tres días del carnaval, el miércoles de ceniza, desde el domingo de ramos hasta el domingo de pascua) y las fiestas nacionales: 11, 16 y 27 de septiembre. Las universidades eran los establecimientos públicos de enseñanza en que se hacían los estudios del segundo y tercer periodo de las facultades, o sean, los grados de licenciado y doctor. También podrían establecerse los estudios del primer periodo.

Por el momento, no habría más universidades que las que ya estaban erigidas, con autoridad civil y pontificia. La de México era la central y a ella quedaban incorporadas todas las demás. Las autoridades cuidarían de que nadie ejerciera sin el título o autorización correspondiente ninguna de las

* Para tener un conocimiento detallado de la educación superiores por materias y años, ver anexos al final.

profesiones y el que lo hiciera sería considerado como vago. La instrucción secundaria o preparatoria se impartía en los establecimientos públicos llamados institutos o colegios nacionales y estaban incorporados a la Universidad.

Había también escuelas especiales que dependían de los ministerios como el Colegio de Minería, las escuelas de minas, comercio y agricultura que dependían de Fomento o La Academia de las tres nobles artes de San Carlos del Ministerio de Relaciones. Los seminarios conciliares estaban incorporados a la Universidad para efectos académicos, y tenían las mismas condiciones y requisitos que los institutos o colegios nacionales. Se podían hacer ahí estudios de facultad. Los establecimientos privados eran vigilados por el gobierno por medio de inspectores de instrucción. Para que produjeran efectos académicos, era preciso que se sujetaran al mismo orden, tiempo y asignaturas que los públicos. Asimismo los tres primeros años de la instrucción secundaria podían estudiarse en la casa al cuidado de padres y tutores, debiendo después hacer los exámenes en la Universidad o en un Instituto.

Para el gobierno, el profesorado constituía una "carrera distinguida", totalmente compatible con diversos ramos de la Administración Pública. Los catedráticos no podían ser obligados al servicio de las armas; estaban libres de todo cargo concejil y no podían ser presos ni estar detenidos en las cárceles. De estos mismos privilegios, disfrutaban los rectores, directores y demás empleados que gobernarán los estable-

cimientos públicos, todos los individuos del Consejo de Instrucción pública y el inspector de instrucción. El gobierno era el único que podía destituir, trasladar o nombrar a un catedrático. Para ser maestro de facultad se requería ser mexicano por nacimiento o naturalización; 24 años; buena conducta; tener por lo menos el grado de licenciado en la facultad que se iba a enseñar y hacer oposición de la cátedra. Para ser maestro de secundaria se requería ser mexicano, tener 22 años, buena conducta y ser bachiller en filosofía. Los sueldos al año eran de \$600.00, \$500.00 y \$400.00. La primera cantidad se pagaba a los maestros de Filosofía y Jurisprudencia; la segunda a los de Medicina, Literatura e Historia y la última a los de Lengua desde el griego hasta el otomí, que era voluntario.

Uno de los ejercicios académicos de la universidad eran las disertaciones* llevadas a cabo por los bachilleres, con objeto de servir de estímulo y aprovechamiento. Con ellas se publicaría anualmente una memoria para dar cuenta de los adelantos y el juicio sobre los trabajos. En los colegios de San Ildefonso y San Juan de Letrán se daba completa la enseñanza secundaria y la superior del primer periodo de jurisprudencia. A su vez, los estudios de matemáticas y ciencias naturales se hacían en el Colegio de Minería y los de ciencias

* Dublán, 4364, 19 de diciembre de 1854, Vol. 7, pp. 367-68 y A.G.N., ramo gober., Leg. 1043, Exp. 2, México. Imprenta de Juan R. Navarro, calle de Chiquis No. 6, 1855.

médicas en el Colegio de Medicina establecido en el edificio de la ex-Inquisición.

Para estudiar agricultura, era necesario empezar desde la Preparatoria. En el primer año se llevaría un curso del "plan de toda la religión y del enlace que tienen entre sí -- sus verdades y dogmas y un epítome de las obligaciones del hombre en sociedad y de sus deberes para con las autoridades". Además de Ideología y Lógica, una lección diaria de dibujo natural y de paisaje así como una de francés. En el segundo año, matemáticas, geografía y dibujo lineal y francés. Durante el primer año de la instrucción superior llevaban matemáticas, dibujo, inglés y ejercicios físico-gimnásticos de equitación, natación y manejo de armas.

Los exámenes de instrucción primaria podían hacerse públicamente. La calificación era S (suprema), M (muy bien) y B (bien), y de acuerdo con esto, se repartían los premios que iban desde monedas de oro hasta distintivos. Los alumnos tenían que dar cuenta de todas las materias obligatorias y las niñas además, de costura y bordado. En los exámenes de las mujeres debería ser nombrada una señora "para la calificación de los trabajos de su sexo", y los premios se dividían: uno para niños y otro para niñas.*

El Estado reglamentaba incluso los textos obligatorios para las facultades, así como los horarios en que las mate-

* Dublín, 4367, 27 de diciembre de 1854, Vol. 7, pp. 372-73-74-75.

rias debían ser impartidas. Sin embargo el descuido de la -
instrucción primaria sobre todo en provincia era denunciado -
constantemente. El jefe político de Sierra Gorda, solicitaba
fondos para comprar libros elementales.* Los indígenas de Pa
ñé y San Francisco de Tula, se negaron a pagar la contribu- -
ción municipal porque no se les había puesto una escuela.**

En Yucatán, las primeras letras encontraban gran diferencia,
entre niños y niñas y si eran dependientes del gobierno o pri
vadas. Era general por ejemplo que para lectura, llevaran -
los libros: *El amigo de los niños* de Sabattien y *Lancasteria-*
nos; para Escritura Española el de Torcuato Faría de la Riva;
para aritmética el Bails y Vallejo; para Gramática Castellana
el Herránz y Quiroz; para doctrina cristiana el Jerónimo Ri--
palda y para historia sagrada el del Abad de Fléuri. *La mo--*
ral civil de Escoiquiz; para geografía el *Tratado* de Almonte;
para gramática latina el Nebrija y Medina; para geometría el
Cisear; para álgebra el de Leandro Salazar y para filosofía -
el de Bouvier. Las cuatro últimas materias no se impartían -
a las niñas y se reemplazaban con lecciones de música y con--
fección de flores.***

Pocas veces se daba algún acontecimiento importante para
la vida académica. A finales de enero de 1855 llegó a México

* A.G.N. ramo gober., 4a. sección, agosto, 1854.

** A.G.N. ramo gober. sin clasificación, 29 de enero de 1855.

*** A.G.N. ramo gober. Leg. 249, Exp. 1, 19 de enero de 1855.

el famoso poeta español José Zorrilla, autor tiempo atrás del famoso Don Juan Tenorio, que había sido representado en México desde 1844.* En el Teatro Santa Anna se representó una de sus comedias, "Cada cual con su razón", y con motivo del juramento de nuevos catedráticos, se llevó a cabo en la Universidad una función literaria que fue calificada como "demasiado notable". Asistieron Díez de Bonilla, Lares, Velázquez de León y Aguilar y Morocho (pertenecientes al claustro de doctores) y entre otros discursos, José Zorrilla leyó una composición "brillante y magnífica".**

Se obsequiaron al poeta muchos banquetes, tertulias y días de campo. Según contó después el autor anónimo de *Historia de la Revolución de México contra la dictadura de Santa Anna* publicado en 1856, el presidente se sintió celoso de las muestras de afecto dadas al poeta. "Profundamente irritado - habló el dictador de la vergüenza que era para los mexicanos, manifestar tanta admiración por un hombre como aquél. Dijo - que si para los demás era una vergüenza, en los empleados del gobierno era una falta gravísima tomar parte en aquellos aplausos, como si tanto mereciera un poeta".***

Santa Anna, escribió una orden: "Existiendo unos versos -

* Reyes de la Maza. *El teatro en México en la época de Santa Anna*, tomo II, p. 27.

** *El Universal*, jueves 8 de febrero de 1855, p. 4.

*** *Historia de la Revolución...*, pp. 68-69.

del poeta Zorrilla que se imprimieron en *El Siglo XIX*, que se establezca si en efecto, él es el autor. Que se le interrogue formal y oficialmente".* Según el gobierno eran cuartillas que atacaban al mismo presidente. Aunque se trataba de unos versos que habían aparecido años atrás en *El Siglo*, se hizo una indagación. De acuerdo a varios testigos, los versos no eran de Zorrilla.

Santa Anna demostraba su enorme poder en cada acto. En uso de las amplias facultades con que se hallaba investido, desconoció a Pelegrín Clavé como director de la Academia de San Carlos, e impuso al joven pintor Juan Cordero quien había hecho un retrato de la esposa del presidente. Los alumnos se quejaron inmediatamente, argumentando a su favor *El Universal* el que Cordero no cumplía con los puntos exigidos en los estatutos. Evidentemente Santa Anna lo dispensó para que sin réplica se instalara a dirigir la Academia.

En realidad, la población profesional de México para 1855 era muy reducida. Los decretos expedidos por Lares durante todo este periodo tuvieron muy poca vigencia. Por ejemplo, el famoso Plan General de Estudios fue derogado a los pocos días de la huida del dictador, por Rómulo Díaz de la Vega, general en jefe de las fuerzas pronunciadas de la capital. A falta de estadísticas, las guías de forasteros recogían de alguna manera datos importantes. La de 1854 señalaba que exis-

* A.G.N. ramo gober., Leg. 264. Enero 28 de 1855.

tían en México 368 abogados, 65 escribanos, 11 médico-cirujajos, 6 médicos y 17 cirujanos, 34 farmacéuticos, 6 dentistas, 6 flebotomianos, 7 parteras, 14 arquitectos, 12 profesores de la Academia de San Carlos, 62 preceptores de primaria y 55 - preceptoras.

La abogacía era la profesión más demandada. Su importancía se había continuado desde la Colonia. Santa Anna ordenó que los abogados, los magistrados de los tribunales superiores de justicia y de hacienda y los jueces, debían matricularse en el Colegio de Abogados.* Este Colegio tenía gran prestigio llegando incluso a expedir títulos profesionales. El - presbítero de Oaxaca José Ma. García solicitó un permiso para ejercer la abogacía. Lares turnó el caso al Consejo de Estado, el cual respondió que no tenía lugar su petición por pertener al Estado eclesiástico.** Los escribanos fueron atendidos constantemente por un sinnúmero de decretos y obligaciones. Esta profesión dependía del Ministerio de Justicia, -- existiendo además el Colegio de Escribanos de la capital. El oficio era vendible y renunciable y requería gran instruccion y recato. En tanto que por los oficios de los escribanos se habían producido graves perjuicios a la administración de justicia, Santa Anna acordó que la Suprema Corte dictara algunas órdenes para que los escribanos cumplieran con los deberes - que las leyes imponían.***

* Dublán, 4331, 20 de septiembre 1954, V. 7, p. 313.

** A.G.N. ramo gober. sin clasificación, enero de 1854.

*** Dublán, 3921, junio 30, 1854, V. 6, p. 579.

Todos los ministros recibían diariamente solicitudes para plazas oficiales de escribiente. El meritorio de la Tesorería Francisco Iglesias Domínguez, pidió a Díez de Bonilla una plaza como escribiente. Demostró tener muy buena letra y aclaró que tenía conocimientos elementales de matemáticas.* Bonilla lo aceptó como escribiente segundo en su Ministerio. Muchos otros en sus solicitudes alegaban ser hijos de hombres prominentes a quienes el Estado les debía algún favor. El mismo Santa Anna personalmente, hizo infinidad de nombramientos. En éstos, se destacaba no sólo la importancia de los escribanos, sino también la de los taquígrafos.** Además, no era lo mismo ser escribano de la capital que de provincia. La letra de estos últimos, denotaba grafos barrocos que ya habían caído en desuso en la ciudad de México. Un grupo de escribanos elevó una exposición a Santa Anna manifestándole el perjuicio que resentían ya que se les obligaba a tener 25 años cumplidos, estudios de escritura, gramática y aritmética. Además derecho civil, práctica forense y sustentación civil y criminal. Debían tener también dos años de práctica con un escribano público matriculado y un año de práctica en la Academia del Colegio de Escribanos. Por último, tenían que pagar 25 pesos anuales de derechos, y no podían atrasarse en el pago.

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 247, Exp. 3, Indiferente General.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 247, Exp. 3, Indiferente.

Santa Anna previno que no podrían ejercer el oficio de -
 escribanos los que no cumplieran los requisitos de las leyes;
 tuvieran "plata del supremo gobierno"; estuvieran matriculados
 en el Colegio de Escribanos de México y estuvieran adscritos
 a distrito, lugar, oficio y juzgado determinado.*

Por otro lado, la medicina era una profesión no sólo me-
 nospreciada sino sin prestigio. Santa Anna ordenó en una oca-
 sión que se informara si los médicos que curaban con el siste-
 ma homeopático habían llenado los requisitos de las leyes y -
 obtenido la licencia respectiva.**

En este periodo, Santa Anna y sus ministros modificaron
 el otorgamiento de los títulos profesionales. El gobierno -
 controlaría su emisión, dando a los Ministros la facultad de
 otorgarlos como era el caso de todos los colegios que no esta-
 ban incorporados a la Universidad. Muchas órdenes también -
 eran giradas a los Colegios, como aquella que pedía al Direc-
 tor del de Minería que se presentara en el Ministerio de Go-
 bernación un catedrático de botánica para analizar unas plan-
 tas medicinales.***

Todo individuo que quisiera adoptar como profesión la de
 ser agente de negocios, necesitaba obtener previamente el tí-
 tulo del gobierno. También, prestar una caución de 4,000 pe-
 sos si quería ejercer en la capital, 3,000 en Puebla, Guadala

* Dublán, 4447, 12 de junio de 1855, Vol. 7, pp. 490-91.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 1050, 30 de junio de 1855.

*** Ibidem.

jara, Guanajuato y San Luis Potosí, y 2,000 en los restantes.*

Las medidas educativas que trataron de implementar los conservadores en esta etapa fueron duramente atacadas por los liberales una vez que recuperaron el poder a partir de la segunda quincena de agosto de 1855. *El Siglo XIX* dedicó varios artículos de fondo a criticar cada uno de los puntos fundamentales del Plan de Estudios de Lares y al mismo tiempo a proponer otro. Esta serie (de ocho largos artículos) apareció entre el 20 de septiembre de 1855 y el 9 de enero de 1856.

Atacaban en primer lugar "la rancia manía de querer estancarlo todo" que tenían los conservadores. No estaban de acuerdo en que determinadas materias sólo pudieran estudiarse en establecimientos fijos ya que esto constituía --según ellos-- un monopolio escandaloso. "Ciencia y nada más que ciencia es lo que debe exigirse en un plan de estudios liberal, bien meditado y conforme a la ilustración de la época". Estaban en contra de poner en un mismo nivel todas las inteligencias al quererse obligar que todos por igual cursaran los mismos años escolares. Tampoco aceptaban que las asignaturas fueran un texto forzoso e irrevocable para los estudiantes.

Para los liberales las medidas de claro e innegable monopolio se corroboraban al estar la dirección y el gobierno de la instrucción pública a cargo de la Universidad de México. "Una de las pruebas más inequívocas de que el gobierno es --

* A.G.N. ramo gober. Leg. 116, Exp. 4, Aguilar. 12 de julio de 1855.

opresor y retrógrado, son las trabas que pone para la multiplicación de las luces".

Proponían que no se exigiera título para ejercer ya que la ignorancia no tardaría en ser descubierta y de esa manera se respetaría la ilustración de los ciudadanos. Se burlaron de la gran cantidad de leyes y decretos de los conservadores: "Para hacer leyes en folio, para aglomerar centenares de artículos, para adquirir fama de Solones y Licurgos tenían necesidad de ocuparse de pequeñeces, mientras lo sustancial quedaba olvidado".

Atacaron también el alto costo de las matrículas ya que con ese se cerraría el camino de la educación a los pobres. Tampoco estaban de acuerdo con los salarios tan bajos asignados a los catedráticos. Aprovecharon para denunciar que el gobierno debía muchos salarios atrasados. El hecho de que se tuviera que ser mexicano para poder impartir cursos en la Facultad impedía a muchos catedráticos de renombre visitar la Universidad y abrir seminarios. Denunciaron que Lares hizo doctor de la noche a la mañana a Velázquez de León. La opinión de los liberales con respecto a la Universidad era que durante varios años, ésta había caído en un total descrédito y que los mismos conservadores estaban a punto de expedir un decreto para cerrarla, cuando "el claustro tuvo la feliz ocurrencia de elevar al doctorado a Lares, a Bonilla y a Aguilar, y cambiando entonces la escena, salió a luz el plan de estudios, donde no sólo se le devolvió vida a un cadáver sino que

fue constituida en directora de la instrucción pública. Es un secreto hasta ahora lo que la instrucción pública haya mejorado con el tutor que se le dio".*

Criticaron los trajes e insignias académicas, tratando - Santa Anna según ellos, de que todo el año fuese carnaval. En suma, proponían que "las luces bañaran hasta la choza más humilde ya que la ignorancia todo lo permite al despotismo". La ilustración era la base de la libertad. Sin embargo agregaban: "La bondad de la instrucción, cuando se trata del pueblo, consiste en huír de los extremos: ni conviene dejarlo sumido en una ignorancia degradante ni convendrá tampoco elevar sus conocimientos a una altura reservada a cierto número de individuos... De ahí nace pues la necesidad de que se fije exclusivamente en esa consideración la solicitud paternal de las autoridades públicas".

La educación para los liberales, debía estar acompañada de religión y moralidad. A las materias que debían impartirse en primaria, agregaban a la lista que habían hecho los conservadores, una cartilla de derecho civil. En cuanto a la urbanidad escribieron lo siguiente: "Su estudio no es sólo para las clases superiores. Un criado altanero, un dependiente - irrespetuoso, un jornalero que quiere tratar a su amo de igual a igual, en ninguna parte encontrará cabida". Por último, -

* *El Siglo XIX, Editorial Plan de Estudios. Libertad de enseñanza, viernes 23 de noviembre de 1855, p. 1.*

creían que ni la historia, ni la cronología, ni la literatura eran ramos indispensables de la instrucción secundaria.*

José Ma. Luis Mora había escrito que uno de los grandes bienes de los gobiernos libres, era la libertad que tenía todo ciudadano para cultivar su entendimiento. Esto no significaba que el gobierno no vigilaría lo que los maestros enseñaran. La libertad era más que nada social ya que no habría restricciones de clase o de sangre. La abolición del corporativismo iba de la mano con la libertad de enseñanza.

II:5 LA POLÍTICA INTERNA

El Ministerio de Gobernación fue creado el 12 de mayo de 1853, habiéndose ocupado antes de los asuntos internos el ministerio de Relaciones Exteriores. Alamán especificó las atribuciones de la nueva secretaría de Estado. Se le encargó todo lo relativo al Consejo de Gobierno, manejo interior de la República, la policía de seguridad, los montepíos y establecimientos de beneficencia, las cárceles, lo relativo a libertad de imprenta y propiedad literaria, las festividades nacionales, las diversiones públicas, las pestes, la vacuna, y la contaduría de propios y arbitrios.** Como titular se nombró a Manuel Diez de Bonilla, y entre sueldos y gastos, se le --

* *El Siglo XIX*, miércoles 9 de enero de 1856. Editorial, p.1.

** Dublán, 3848 y 3857, 12 y 17 de mayo 53. Vol. 6, pp. 401 y 406.

asignó un presupuesto de \$57,620.00 anuales, sin quedar especificado cuál sería el sueldo del ministro, e incluyéndose en ese total, \$30,000.00 para gastos secretos, y \$6,000.00 para extraordinarios.*

Dos días después de la muerte de Alamán, se nombró oficial mayor de gobernación a Ignacio Aguilar y Marocho, para poder nombrarlo ministro inmediatamente. Díez de Bonilla se ocuparía entonces del ministerio de Relaciones Exteriores. Uno de los primeros actos de Aguilar fue prohibir el uso de condecoraciones concedidas con anterioridad por guerras civiles. El motivo fue que "el presidente estaba convencido que era necesario extinguir completamente los distintos partidos políticos, porque éstos habían dividido y destrozado a la República". Una forma de empezar a hacerlo, era prohibiendo el uso de condecoraciones que lo único que hacían, era perpetuar la memoria de "miserables discordias". Al mismo tiempo, se permitió únicamente y con autorización del gobierno, el uso de condecoraciones hechas por los gobiernos de otras naciones, o las adquiridas por méritos en alguna guerra extranjera.** Evidentemente, el único que sería condecorado por otras naciones, sería Santa Anna.

* Dublán, 3870, 31 de mayo 53, Vol. 6, p. 438; *El Siglo*, publicó los nombres: Oficial Mayor: Felipe Raigosa; of. primero, José Guadalupe Martínez, segundo, José Raz y Guzmán, tercero, José Carlos de los Ríos, cuarto, Manuel Quintanar, quinto, Luis G. Troncoso, sexto, Luis G. Estrada. sábado 11 de junio de 1853, p. 1.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 257, Exp. 3, 7 de julio de 1853.

Para evitar el abuso con que los particulares o funcionarios subalternos se dirigían al gobierno en sus comunicaciones, se dispuso que en adelante se hiciera en papel sellado y dirigidas a las autoridades políticas inmediatas. El control político tuvo efectos con la obligación a todo ciudadano de usar pasaporte debidamente autorizado por la policía, para ir de una ciudad a otra. Para dar tiempo a obtenerlo, entraría en vigor a partir del primero de diciembre. Todo el que caminara sin él, sería llevado ante la autoridad más próxima y tenido por sospechoso; asimismo, el que cambiara de camino sin tenerlo especificado en el pasaporte. Se exceptuó a los niños y mujeres, ya que el objeto esencial de la ley era "procurar la seguridad en la República."^{*}

Todas las autoridades civiles, políticas y militares, así como los de la policía, los comandantes de tropa y los dueños de haciendas o posadas, podían reclamar el pasaporte a cualquier persona que fuera por los caminos. Estaban perdondos de usarlo los arzobispos y obispos, los secretarios del despacho, los ministros plenipotenciarios, los individuos del cuerpo diplomático, los cónsules, los generales, los militares en servicio activo, los correos y sus postillones, los curas y sus vicarios, los comandantes y guardas, y todos los funcionarios y empleados que tuvieran alguna credencial de autoridad superior, por la cual constara que tenían una comi-

^{*} A.G.N. ramo gobern. Leg. 1056, Pasaportes, Exp. 1, 21 de noviembre de 1853.

sión. También quedaban exceptuados los habitantes de las cercañas a ciudades o poblaciones, cuando traficaran pulque, se millas, legumbres, artículos de primera necesidad, o artefactos de industrias. A este respecto, Mariano Salas, gobernador del Estado de México, mandó preguntar qué se debería entender por "cercañas".

Todo individuo que llegara a la capital, estaba obligado a presentarse a la autoridad policiaca y entregar por escrito su nombre, edad, profesión y residencia, y el tiempo que debía permanecer en esa ciudad, anotándose todo en el pasaporte. El documento costaría 2 reales, y cualquier contravención sería castigada con multas o prisión.*

Sin embargo, llegó el primero de diciembre y no se puso en práctica sino hasta abril de 1854. A pesar de esto, el gobernador de San Luis Potosí desde el mes de noviembre, exigía el pasaporte y multaba a quien no lo presentara. Para entonces ya era un hecho la revolución del sur, por lo que hicieron algunas modificaciones. Ya no habría que pagar por obtenerlo, considerándose como medida de policía y no como recursos para el erario. Tendrían que llevar pasaporte, los militares, los empleados del gobierno, los extranjeros, los que para viajar necesitaran licencia para portar armas y los conductores de ganado.** Aunque en un primer momento se excep--

* A.G.N. ramo gober. Leg. 116, Aguilar, 24 sept. 1853.

** Dublán, 4230, marzo 15, 54, Vol. 7, pp. 67-68 y A.G.N. ramo gober. Leg. 1050, Exp. 3, 8 de noviembre de 1854.

tuó a los empleados de caminos y peajes, con la nueva reforma de noviembre, se les extendió uno por un año.

Felipe Escalante, en representación de Rafael Rafael, solicitó una contrata de impresión de pasaportes. Se le otorgó por cuatro años, "siendo necesario el otorgamiento de escritura pública, no comprometiéndose el gobierno a ninguna clase de indemnización". Al término de la primera impresión, Escalante presentó la cuenta al Supremo Gobierno. Éste, carente de recursos, ordenó que se le dieran los \$3,000.00 que había depositado Rafael Rafael en el Montepío como editor responsable de *El Universal* de acuerdo a la Ley de Imprenta. Tiempo después, Escalante pasó una nueva cuenta al Ministerio de Hacienda:

Por impresión de 330,350 pasaportes a un peso el ciento	3,303.50
Por la remuneración de 327 800 a .50 centavos	1,639.00
Por 661 resinas, papel a 2.50	1,652.50
Por encuadernación de 16 volúmenes a 3.50	56.00
Por el grabado de las armas	100.00
	\$ 6,751.00*

Mientras tanto, el ministerio se dedicaba a cambiar los encabezados de los decretos o a hacer una lista de los tratamientos oficiales. A los gobernadores debía llamárseles "Excelencia", a los prefectos de los Distritos, "señoría" y a los Ayuntamientos, "muy ilustres". Concedía asimismo un se--

* A.G.N. ramo gober. Leg. 1056, Exp. 2 y 3, Providencias Generales.

llo al gobierno del Distrito dividido en cinco clases, que debía usarse para otorgar licencias. Dentro de la quinta, estaban comprendidas todas las diversiones públicas para el pueblo, como comedias, circos o maromas que sólo se hacían en las tardes de los días festivos. Mandaba también circulares a todas las autoridades políticas, para que enviaran el presupuesto de sus gastos, para que la junta de ministros de acuerdo a las Bases, formara el presupuesto general.

Como un medio de control político, se llevaría a cabo un censo para obtener los mejores datos estadísticos de la capital. Todas las personas estaban obligadas a responder a cuanto se les preguntara, y en caso de resistencia se les impondría una multa de dos a cincuenta pesos o de tres a quince días de prisión. También pagaría multa el que insultara a los empadronadores.* Se anunció la construcción de un panteón municipal donde el Ayuntamiento juzgara más a propósito, y un mercado en la plazuela de Jesús. Los gobernadores ampliarían los plazos del pago de contribuciones. El presidente ordenó al gobernador del Distrito que dividiera en grupos proporcionados las manzanas de los suburbios de la capital que no formaran figuras cuadradas como las del centro.

En cuanto a la policía si bien hubieron decretos y leyes para reglamentarla en el Distrito, esta fuerza ya existía con anterioridad. Estaba destinada a la custodia de la ciudad, y

* Dublán, 4279, julio 12 de 54, Vol. 7, pp. 231-235.

la formaban guardas nocturnos (que surgieron cuando se alumbró con faroles y que el pueblo llamaba "serenos") los diurnos, y organizaciones semejantes a la tropa. Desde 1827, se habían formado soldados de policía llamados "gendarmes", pero como su organización fue viciosa, desaparecieron al poco tiempo. Fue en 1847, que se formó un batallón que funcionó hasta 1853, que fue reformado con un reglamento para la organización y servicio de la seguridad pública del Distrito. Con anterioridad, Tornel indicó que por convenir al servicio público, los cuerpos de policía del Distrito debían estar sujetos al Ministerio de Guerra desde donde se les dictarían todas las disposiciones.* Se formó entonces una compañía de infantería y otra de caballería, compuestas por 375 individuos y 234 caballos, que sumados a guardas diurnos y nocturnos hacían un total de 720. Según los datos de la municipalidad, este ramo erogaba al año \$200,000.00 que salían de las rentas nacionales.**

Al año siguiente, ya eran tres regimientos de caballería, haciéndose la aclaración que en cualquier momento podían ser aumentados. Estarían a las órdenes inmediatas del gobernador del Distrito. Además, se establecieron ocho prefecturas de policía en la capital, para los ocho cuarteles mayores en que estaba dividida. Sus atribuciones eran, expedir pasaportes,

* A.G.N. ramo gober. Leg. 253, Exp. 2, policía, 22 de abril, 1853.

** A.G.N. ramo gober, Aguilar, Leg. 116, 28 de junio de 1853; *Diccionario Universal...*, pp. 658-659.

hacer un censo exacto de la población, dar al ministerio de Guerra datos detallados de los habitantes, saber cuántos extranjeros entraban y salían, nombrar a los subinspectores de manzana y ayudantes de acera, y reasumir todas las funciones que sobre policía de seguridad y salubridad estaban encomendadas a los jefes de cuarteles. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos, obligó al gobierno a que después de un año de vigencia de estas prefecturas, las suprimiera, creando a partir de ese momento, un superintendente de policía que dependería de las órdenes del gobernador quien reuniría los mandos político y militar. Pero el gobierno no lograba cimentar sus propósitos. Nombró como superintendente al general Antonio Díez de Bonilla, quien no quería aceptar el cargo. Nombró también a Martín Carrera como gobernador, y aunque éste rápidamente quiso cerrar las casas de juego, su destitución en favor de Rómulo Díaz de la Vega, lo alejaría temporalmente del puesto. La situación del gobierno era desesperada, acercándose el tiempo de la apelación al pueblo.*

Cualquiera podía solicitar un puesto en la policía. El español Carlos de Castro y Camó pidió al gobierno se le nombrara comandante de policía. Sus argumentos principales eran que él había ocupado encargos similares por más de 10 años en la Isla de Cuba. Antonio Díez de Bonilla respondió a la peti

* A.G.N. ramo gober. Aguilar, Leg. 113, septiembre 29, 1853. 4236, marzo 27, 54, Vol. 7, pp. 81-82; 4351, noviembre, 854, Vol. 7, p. 331.

ción negativamente. Se le decía que el presidente no había -
 pensado en ningún momento en quitar a Lagarde y que además, -
 no había vacantes. Se había hecho una investigación y se sa-
 bía que había sido redactor del periódico "El Tío Nonilla"; -
 que había desaparecido repentinamente de la capital; que des-
 de su entrada a México se le había considerado como sospecho-
 so y que finalmente "según los partes de la policía, no tenía
 ocupación alguna pues sólo se le veía andar en el Palacio de
 pretendiente".*

El superintendente tenía las mismas atribuciones que un
 jefe político, estando a sus órdenes la fuerza armada de poli-
 cía y todos sus agentes. Debía además prevenir epidemias, -
 cuidar que se inhumaran los cadáveres, que la ciudad estuvie-
 ra limpia de materias fétidas, hacer que se alejaran de la ca-
 pital las tocinerías, las fábricas de almidón, de fundición -
 de sebo, y todos los talleres, laboratorios y fábricas que --
 fueran insalubres y peligrosas. También tenía que encargarse
 de la casa de mendigos, de la corrección de jóvenes, de las -
 prisiones, y finalmente, perseguir a los vagos.**

La Secretaría de Gobernación consultó al Consejo de Esta-
 do sobre si los extranjeros residentes en la República debían
 hacer el servicio de policía o las rondas, cuando no hubiera
 fuerza pública en las poblaciones. El Consejo respondió que

* A.G.N. ramo gober. Leg. 253, Exp. 3, dic-53-enero 54.

** Dublán, 4325, enero 11, 1855, Vol. 7, pp. 384 a 391.

quien pretendiera vivir bajo la protección de un Estado y disfrutar en él una multitud de beneficios, no podía ser un espectador tranquilo en momentos de peligro. Reconocían que era arriesgado armarlos en épocas de crisis porque esto les podía dar una influencia indebida, pero definitivamente votaban porque los extranjeros fueran "obligados" a prestar dicho servicio en una situación de emergencia.* Juan Barcheret, pidió al ministerio de gobernación, se le devolviera la multa que le impuso el prefecto de Tacubaya, por resistirse a hacer el servicio de rondas.

En cuanto a la seguridad de los ciudadanos, tanto orden policial no pudo combatir uno de los problemas que más asolaron a la República durante todo el siglo: los asaltos y el bandolerismo. Los periódicos se dedicaban a reseñar atracos sucedidos en las ciudades y los caminos, llegando uno de ellos a decir que esas narraciones iban "picando ya en historia" y que adquirirían poco a poco un carácter de novelería. Sin embargo, se convertían en abogados de muchos viajeros que se jugaban incluso la vida al tener que emprender cualquier camino.** Los robos cometidos en las ciudades y a plena luz del día, eran también noticia que corría de boca en boca.

Algunos comerciantes de la capital denunciaron ante el "Exmo. Sr. Ministro de Policía y Gobernación", que varios ter

* Dublán, 4454, junio 16 de 55, Vol. 7, pp. 519-520.

** *El Siglo*, martes 31 de mayo, 1853, p. 4.

cios de efectos de su pertenencia fueron robados en la cercanía de la Barranca de Juárez "por un número considerable de ladrones bien montados y armados". Dijeron además, que muy cerca de ahí pasaron 25 soldados de caballería con tres oficiales, negándose todos a perseguir a los ladrones.

En otra ocasión llegó un anónimo al Ministro de Gobernación procedente de Chalco denunciando a un tal Luis López que junto con su criado "había disfrutado carnalmente ante la resistencia de ella" de la joven hija de Josefa Vidal.* Asunto grave fue cuando el guardamayor del alumbrado, imprimió algunos de los partes que él diariamente tenía que dar a sus jefes. Santa Anna ordenó que no se volvieran a imprimir "porque además de la inexactitud con que estaban redactados, eran deshonorosos para la Nación". Como represalia destituyó a todos los agentes de policía que estuvieran empleados desde la administración del general Arista, salvo Juan Lagarde y Bartolo de la Barrera. Nunca más fue publicado un parte de la policía, ya que se daba a conocer únicamente, el número de aprehensiones por robo, riña y ebriedad.**

Los gobernadores de México, Puebla y Veracruz debían establecer algunas fuerzas de policía rural, que además de la del ejército, custodiara los caminos y protegiera a los viajeros. El subprefecto de Tlalpan informó que la fuerza de poli

* A.G.N. ramo gober. policía. Leg. 253, Exp. 1, 31 de mayo y 1º de junio 1853.

** Ibidem.

cía de esa municipalidad estaba reducida a cuatro hombres para cuyo sostenimiento no alcanzaba el fondo de obligaciones. Se quejaba de que los ciudadanos se resistían a satisfacer las cuotas, aunque un decreto decía que la fuerza de policía debía ser pagada por las rentas nacionales.*

El prefecto de Tacubaya debía organizar una policía rural con los habitantes de las haciendas y pueblos de su distrito para "practicar las más escrupulosas investigaciones y descubrir a los autores del asalto a la diligencia de Toluca". En el mes de noviembre sin embargo, se reconoció que no había sido posible organizarla.** En una ocasión ordenaron la ejecución de tres reos que habían robado en el Cajón del Sr. Orbanos. Antonio Díez de Bonilla, jefe de la policía, indicó que no tenía dinero para sufragar los gastos (armas el lugar, pagar al verdugo y al escribano). El gobierno entonces pagó la cantidad aunque no totalmente ya que faltaban \$20.00. El verdugo por su parte, cobró \$75.00 por las tres ejecuciones.***

El gobierno de Chiapas comunicó que acababa de crear una policía secreta, mientras el gobernador del Distrito pedía informes sobre la aprehensión de los prófugos de panadería. Quería saber concretamente "si los sirvientes de esos estableci-

* A.G.N. ramo gober. Policía, Leg. 253, Exp. 1, 28 de junio y 2 de julio de 1853.

** A.G.N. Ibid, 18 de agosto y 20 de noviembre, 1853.

*** A.G.N. ramo gober. Policía, Leg. 253, Exp. 2, 20 de agosto, 1853.

mientos estaban sujetos a trabajos forzados". La policía dijo que "de tiempo inmemorial" los operarios estaban sujetos al trabajo ya que se les adelantaban fuertes cantidades para comprometerlos. "Si esa costumbre se alterase, serían tantos los trastornos que ocurrirían en las panaderías con perjuicio público, pues siendo como son gente viciosa y perdida, no saldría el pan a tiempo". Se reconocía que se trataba de una servidumbre forzada y era por eso por lo que la policía, cuando encontraba a un panadero prófugo lo regresaba a su establecimiento.*

Todos los estados reportaron que habían establecido una policía secreta. En Jalapa se instituyó por ejemplo, "para estar al corriente del manejo de algunas personas que inspiran desconfianza". Estos hechos reafirmaban de alguna manera, que la policía tenía otros fines. Sus decretos aparentaban que se ocupaban del mejor orden de la población, como aquellos que en Nochebuena disponían que los que corrían gallo, lo hicieran frente a la Alameda y en las calles cercanas, pero que por ningún motivo pasearan por Bucareli, para evitar excesos que impidieran dormir a los habitantes. Lo que reflejaba más bien, era ese orden tan necesario para encubrir la cacería y el espionaje que llevaban a cabo y que fueron descubiertos con los innumerables destierros, confinaciones y muertes. La seguridad de los mexicanos no sólo estaba comprometida por

*

A.G.N. Ibidem, 3, 13 y 22 de octubre de 1853.

los ladrones que asaltaban la diligencia a su paso por Río Frío, sino por la misma policía que penetraba todos los rincones. Las acciones de la policía secreta se expandieron por todo el país.

Muchos vecinos de Guanajuato se quejaron en una ocasión de que el guarda mayor José Ma. Acevedo alias "El Jibe", cuando aprehendía ladrones, "con algún dinero que le dieran los dejaba ir", o bien, les quitaba los caballos y los vendía. Inmediatamente, el gobernador del Departamento mandó un oficio al Ministerio de gobernación diciendo que Acevedo se ocupaba de la persecución de malhechores y vagos y que las quejas seguramente provenían de ciertos enemigos que valiéndose del anónimo, trataban de vengarse de él. Concluía de esta manera el gobernador: "Conozco mis deberes, y nunca permitiré que un empleado tan subalterno abuse de su posición".*

Otro ramo que pertenecía en un primer momento a Gobernación y que después fue delegado al superintendente, fue el de las cárceles y presidios. Sin embargo, los pocos decretos que se dieron, fueron del ministerio. Se nombró un inspector de prisiones para la ciudad de México, y se dictó un reglamento que introducía una gran innovación para asegurar la identidad de los reos: además de su media filiación, se les debían hacer retratos fotográficos. En La Paz, en el Territorio de Baja California, establecieron un presidio, para que cumplie-

* A.G.N. Leg. 215, ramo gober. 8 de febrero de 1855.

ran sus condenas los reos de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guerrero, Durango, Zacatecas y el Territorio de Colima. En la ciudad de México, existían dos cárceles. Una general en el edificio de la Antigua Acordada, y la de la Diputación. Había también un presidio en Santiago Tlatelolco para computar ciertas penas. Las dos primeras eran para hombres y mujeres, debidamente separados, aunque según dijeron críticos de la época- adoleciendo de muchos defectos sobre todo "en lo que tocaba a la moralidad de los presos". Éstos, no vivían aislados y pasaban la noche en piezas estrechas, sin ventilación ni vigilancia. Para el desayuno, tenían dos cuartillos de atole; para la comida, una bombilla de arroz, doce onzas de carne para los presidiarios destinados a los trabajos públicos, y de ocho onzas para los demás; y para la cena, una bombilla de frijoles. Todas las comidas, se acompañaban de un pan blanco superior "frío según lo dispuesto por la junta de salubridad", y los gastos totales de estos establecimientos eran de casi \$52,000.00 anuales. Aunque tenían sus propios fondos provenientes de obras pías y donativos, se sostenían más que nada de las rentas del Ayuntamiento.*

También el ministerio se ocupaba de la salubridad y la vacuna. Esta, que era contra la viruela, se aplicaba algunas veces en el edificio de la diputación en la capital, y por lo

* Dublán 4164, enero 11, 1854, Vol. 7, pp. 6-7; *Diccionario Universal de Geografía...*, p. 763.

general en las casas consistoriales en los Departamentos, dos veces por semana y de 11 a.m. a 12 p.m. Sin embargo, la vacuna no se aplicaba regularmente por lo que se registraron varios casos en Tepecuacuilco, Huitzucó y Taxco. * En el mes de enero de 54, la epidemia de viruelas había cundido en Papan-tla, y para abril de 55, asolaba la capital: "Ha sucedido que el mal ha atacado a muchas personas vacunadas". ** Según datos de los "censos" de la época, se recorrían frecuentemente los suburbios para aplicar el fluido a muchos niños, y para buscar siempre los granos que tuvieran carácter y las cualidades necesarias. "Reciben cada año este beneficio de 2 a 3000 niños, de los cuales se presentan hasta 800 con granos de verdadera vacuna". *** A pesar de estos datos, los periódicos anunciaban el servicio para dos días al mes solamente. Se nombró a Luis Muñoz para director de la vacuna en la capital. Pocos días después el gobierno de Yucatán informó que la junta de Hacienda de aquel lugar, mandó suspender todo gasto relativo a la vacuna. A su vez, el Consejo de Salubridad propuso que se mandara traer pus vacuno de Inglaterra, y ofreció un premio al que presentara en el país del primitivo de la vacuna.

Todos los gobernadores y jefes políticos pedían a la ca-

* *El Siglo*, domingo 6 de marzo, 1853, p. 4; y martes 10 de mayo, 1853, p. 4.

** *El Siglo*, miércoles 25 de enero, 54, p. 3; domingo 29 de abril, 55, p. 4; domingo 20 de mayo de 1855, p. 4.

*** *Diccionario Universal...*, p. 750.

pital que les mandaran vidrios o cristales de pus vacuno. Sin embargo, la demanda nunca pudo ser satisfecha totalmente. En Morelia perdieron el que había sido enviado, no sin reclamar antes por la mala calidad del pus. También se sugirió que fuera encargado pues vacuno al cónsul de la República en Nueva Orleans.*

El cólera era otra enfermedad constante. Hubo epidemia en Veracruz, Oaxaca y Puebla, llegando a la capital. Esta peste atacó a muchos habitantes, entre ellos a la famosa cantante de ópera Enriqueta Sontag, apreciada en todo el mundo por los conocedores del "bel canto" y que había venido a México a cubrir una temporada. La noticia consternó al mundo entero, conllevando críticas a la salubridad del país. De hecho era una inquietud generalizada el lamentable estado que tenían los servicios sanitarios. En un informe se proponía que de una vez, se llevara a cabo la limpia de materias fecales, colocando en establecimientos públicos y particulares "fosos móviles inodoros", ya que los fosos fijos, no ofrecían ninguna garantía a causa de la movilidad del suelo. Estos aparatos debían ser conducidos al depósito de las inmundicias, pudiendo convertirse la materia en abono después de haber sido desinfectada. Por otro lado, para recoger las materias fecales y la basura, pasaban los carros diurnos y nocturnos,

* A.G.N. ramo govern. Leg. 1050, Policía de Salubridad. y 992, Epidemias.

que eran unos grandes toneles jalados por mulas, que después depositaban su cargamento en lugares apartados. La Sociedad de Mejoras Materiales, encargó a los señores Pedro Vanderlinden, Emilio Rey y Juan Navarro, que propusieran al gobernador del Distrito, que obligara al establecimiento de letrinas en todas las casas y que se suprimieran los carros nocturnos. Con respecto a este servicio, existían 28 carros para la limpieza diurna y otros tantos para la nocturna, que se suponía, tenían que recorrer la ciudad en todas direcciones, y su mantenimiento, costaba al ayuntamiento \$22,323.00 al año. Sin embargo, no siempre se hacía el trabajo con puntualidad. En una ocasión, los carros diurnos tardaron en pasar más de 12 días por la calle del Correo Mayor, y en otra, varios mexicanos solicitaron que en tanto que ya no era posible suprimir el uso de carros nocturnos, que por lo menos los construyeran bien, ya que se rompían frecuentemente quedando muchas horas abandonados en las principales calles de la ciudad causando molestia y disgusto a la población.*

La peste cundía con rapidez a causa -en muchos casos- de que los cadáveres no eran cubiertos al ser conducidos a los cementerios. En una ocasión Santa Anna pidió personalmente al gobernador del Distrito que le informara si era cierto lo publicado por *El Siglo XIX*. Este diario afirmaba que el cadá

* *El Omnibus*, miércoles 11 de julio de 1855, p. 2; *El Siglo*, viernes 9 de diciembre, 1853, p. 4; *Diccionario...*, p. 658; *El Siglo*, jueves 21 de septiembre, 1854, p. 3 y miércoles 28 de febrero de 1855, p. 4.

ver de una mujer se encontraba insepulto en una accesoria del callejón de la Capilla de los Dolores porque sus deudos no tenían para pagar los derechos parroquiales. Se le informó que el cadáver llevaba allí cuatro días pero que inmediatamente se procedería a sepultarlo en la parroquia de la Santa Veracruz. Asimismo, era frecuente la queja de los funcionarios públicos en la provincia, sobre la falta de cementerios en sus localidades.*

Se registraron epidemias de fiebres, cólera, tifo, fiebre pútrida, la epidemia "Matlazahuac", fiebre amarilla y calenturas, desde Matamoros hasta Yucatán, pasando por el Estado de México, la capital y Guerrero, pero sobre todo en la llamada "tierra caliente".

Según estadísticas de Querétaro, en 1854, 5 307 personas fueron atacadas por el cólera morbus, de las cuales murieron 2 091. En 1855, dominó la epidemia de viruelas y de cólera morbus. Se pidió al Consejo de Salubridad de la capital que diera su parecer respecto a un antídoto descubierto por el Dr. Humboldt contra el vómito prieto. Asimismo, trajeron "huaco" de Veracruz pues era una planta que servía para curar el cólera.

Los perros callejeros eran otro problema para la salud. Mientras la Sociedad de Mejoras Materiales promovía su exter-

* A.G.N. Leg. 1050. Policía de Salubridad, y 3a. sección, Gobernación, caja sin número, 111 expedientes.

minio, el gobierno dispuso por un bando, que por cada perro - que saliera a pasear por la ciudad, se debía pagar un peso ca da mes. Ante esto, muchas personas se dirigieron al gobierno solicitando que el impuesto se redujera, hasta que Goberna- ción anunció que solamente se pagarían cuatro reales.*

En lo que respecta a los hospitales, estaban considera-- dow como establecimientos de beneficencia, existiendo diez en la capital. Cinco eran sostenidos por particulares y corpora ciones religiosas estando entre éstos la casa de las locas; - uno por el gobierno, destinado únicamente a los militares; - otros tres sostenidos por el Ayuntamiento, que se dividían de la siguiente manera: el de San Lázaro para leprosos, el de - San Hipólito para hombres dementes y el municipal de San Pa-- blo. Por último, el de San Andrés, era sostenido por la Mi-- tra. Eran también de beneficencia, el asilo de mendigos y la casa de corrección de jóvenes, la casa de la Cuna o de niños expósitos, el hospicio de pobres, y finalmente el Monte de - Piedad y la Caja de Ahorros.

Eran frecuentes las donaciones para las instituciones be néficas. Con motivo del "cumpleaños" de Santa Anna, los seño res Cervantes y Peña quisieron obsequiarlo con una corrida de toros, y anunciaron que las ganancias serían para que el pre sidente las repartiera en obras de beneficencia. Éste, agra decido, dispuso que fueran para el hospicio de pobres y las -

* Dublán, 4092, noviembre 2, 1853, Vol. 6, p. 734.

casas de cuna y de locas. Sin embargo se anunció días después que la corrida había tenido muchas pérdidas, a lo que un periódico respondió que no podía ser cierto ya que había habido mucha gente. además de que los toros habían sido donados. El estado deplorable de muchas de estas instituciones era denunciado repetidas veces. Pedro Romero de Terreros propuso algunas medidas en favor del Monte de Piedad y sus empleados, en un folleto titulado "Sacro y Nacional Monte de Piedad de Ánimas".

También eran atribuciones de Gobernación regular las festividades de todo tipo. Para la pascua del Espíritu Santo se celebraban en Tlalpan unas fiestas por todos conocidas, que aunque muchos funcionarios -entre ellos Lares- trataron de suprimirlas, se decía que a ellas iba el mismo Santa Anna. Había peleas de gallos, juegos de azar, embriaguez "y actos inmorales que contribuían a la ruina de muchas familias". Se pidió a la autoridad que las fiestas no tuvieran el carácter escandaloso de otros años. "Era difícil saber si esa feria era para adorar a Dios o al Diablo".* Y durante los tres días de Pascua, se jugó pública y escandalosamente a pesar de la orden contraria del supremo gobierno.

Con respecto a las fiestas religiosas o nacionales, cesaba todo trabajo, y cuidaban que no hubiera escándalos. Para celebrar el 16 y el 27 de septiembre, Santa Anna dispuso que

* El Siglo, martes 10 de mayo de 1853, p. 4; González Navarro, op. cit., p. 409.

como buen mexicano, deseaba que las fiestas que recordaban - nuestra emancipación fueran magníficas, pero que como no había dinero, los ciudadanos patrióticos debían de sufragar los gastos. Ordenó que publicaran las listas impresas de los que contribuyeran y de los que se negaran.

Los ciudadanos se reunían en juntas patrióticas para organizar los festejos, mientras los periódicos anunciaban los aniversarios de "incontestables glorias nacionales", y la orden del gobierno de que debían adornarse en el día e iluminarse en la noche todos los edificios y casas particulares, bajo pena de una multa de cinco a cien pesos.

En los festejos a Iturbide en el 27 de septiembre, se derrochaba patriotismo y esplendor. En una ocasión, fue orador Agustín Sánchez de Tagle, viejo conservador caballero de la Orden de Guadalupe, quien dirigiéndose al héroe inmortal, le decía: "...desde el seno de Dios viste con delicia a tu ilustre compañero de armas (se refería a Santa Anna), el único émulo digno de ti, volar a las orillas del Pánuco y hacer morder el polvo al invasor iluso. Lo viste derramar su sangre - en las payas de Veracruz, oponiéndose impertérrito al poder inmenso de la Francia. Lo viste... ¿Pero para qué recordar - sus heroicos hechos cuando ellos están presentes para manifiestarte que mientras viva Santa Anna tu obra no está perdida?"*

* *El Siglo*, miércoles 27 de septiembre de 1854, p. 2.

Incluso los mismos conservadores tenían que detener sus discursos de loas después de la famosa guerra de los pasteles, - sabedores que ahí mismo terminaban las glorias militares del caudillo y empezaban las tragedias del país.

El último aspecto que tenía a su cargo el ministerio -- eran las diversiones públicas, que incluían los paseos, teatros, plazas de toros, peleas de gallos, maromas, circo, panorama, diorama, títeres y representaciones por muñecos. También los billares, las mesas de bolos y bochas, un juego de pelota, un tiro al blanco y varios jardines públicos en donde se vendía comida típica, y finalmente, ciertos lugares en -- arrabales y calzadas donde se reunía la gente pobre a bailar y cantar algunas veces, sobre todo en las tardes de los días de fiesta. Los paseos públicos en la ciudad, eran cuatro. En primer lugar el de Bucareli, llamado también Paseo Nuevo, en donde desde septiembre de 1852, se colocó en una de sus glorietas la estatua ecuestre de Carlos IV, y estaba considerado como el más elegante, circulando en él espléndidos carruajes. El paseo de la Viga, bordeaba una parte del canal que conducía de México a Chalco. En una orilla, se alzaban algunas casas de campo, y en la otra, una calzada ancha con árboles, - por donde transitaban coches y jinetes. Era un paseo eminentemente popular, ya que la gente se embarcaba en canoas para ir a merendar a los pueblos cercanos y comprar flores en las chinampas. También transitaba por el canal un buque de vapor que transportaba paseantes entre México y Chalco.

Los paseos se usaban por temporadas, terminando el de la Viga el 5 de mayo. El último día que la gente concurría a dicho paseo, era bastante el número que iba a pie y a caballo, pero a las autoridades se les había olvidado regar la calzada y todos habían sufrido la molestia del polvo. Dado que el paseo de Bucareli empezaba el 6 de mayo, pedían que lo regaran.* Esta queja se repetiría constantemente durante la estación de calor, además de otros contratiempos que sufrían los paseantes, sobre todo los que iban a pie, ya que cuando no había guardia, los carruajes se cruzaban en todas direcciones. Un periódico decía: "por decoro y por propia comodidad, las familias debieran hacer que sus cocheros no necesitaran de la presencia de los soldados".

El paseo de la Alameda, era para aquellos que buscaban tranquilidad, y en éste y el de Bucareli se daban diversiones gratis para el pueblo en los "cumpleaños" del dictador. Por último, estaba el paseo de las Cadenas, que circundaba el atrio de la Catedral. Se trataba de un paseo nocturno, especialmente cuando había luna llena, que para algunos era "hasta cierto punto aristocrático", y para otros, "el de la clase media, que participa del lujo de la superior pero no tiene todos sus hábitos".** Los paseos fuera de la ciudad, eran a -

* *El Siglo*, viernes 6 de mayo de 1853, p. 4.

** Respectivamente, *Diccionario Universal...*, p. 745, y *México y sus alrededores*, s.p.

los pueblos de San Angel, Tacubaya, San Agustín de las Cuevas o Tlalpan, y de menor importancia Mixcoac, Padierna, Churubusco y Coyoacán.

Cualquier teatro, estaría directamente vigilado por una junta inspectora, cuyas atribuciones eran, promover su mejora; impedir que se monopolizara esa diversión; tratar de arreglar las disputas entre empresarios y actores; revisar las comedias para prohibir las que ofendieran a la moral y al sistema político; cuidar que los argumentos históricos se decoraran con propiedad, y examinar las escuelas de declamación y de música. El juez de teatro tenía que hacer cumplir el reglamento, pudiendo imponer una multa de cinco a cien pesos, o de cinco días a un mes de prisión. Los empresarios, no podían separar a ningún actor de la compañía, debiendo presentar una semana antes una lista de comedias, obras y bailes que se darían durante el mes, que únicamente podía variarse por enfermedad de algún actor. Incluso tenían que mandar la letra de las canciones. El empresario tenía que cuidar que los directores dramáticos y de música no cercenaran los dramas ni partituras de ópera "debiendo presentarse como están escritas y se acostumbraban a dar en los grandes teatros de Europa". Si las comedias estaban mal desempeñadas por falta de ensayo, se cobraría multa.

Los actores debían vestirse decentemente y guardar en la escena la mayor compostura, evitando "cualquier acto, postura

o expresión contraria a la decencia" bajo la multa de veinticinco pesos que se duplicaría si reincidían. No podían hablar entre ellos durante la escena, ni dirigir la palabra al público, ni hacer señas a los concurrentes. Tenían que evitar toda sátira y cualquier adición a su papel, y no podían ponerse entre bastidores antes de entrar en escena.

Los teatros más importantes eran el Santa Anna, el Iturbide y el Principal, también el de Oriente y el de Nuevo México. No podían presentarse en ellos más que espectáculos dramáticos, líricos y coreográficos. Para hacer bailes de máscaras en carnaval, se podía pedir licencia a las autoridades. Los espectadores no podían entrar a la sala con armas, bastones y paraguas, ni entrar embozados o con el sombrero puesto durante la representación, pudiendo cubrirse en los entreactos, en que se corría la cortina de la autoridad política. Tampoco se podía fumar adentro, ni aprobar o reprobar la obra, absteniéndose de insultar a actores y autoridades. Una vez empezada la función, ya no se podían colocar cojines en los asientos. Todas las infracciones serían castigadas con una multa.

Estaba prohibido pedir limosna en la entrada del teatro, y los gritos de dulceros o fruteros. Dentro del vestíbulo, se prohibía toda tienda que vendiera dulces y licores. No podía circular ningún impreso dentro del teatro sin previo permiso del juez. Las funciones de la noche empezaban a las ocho

en punto y las de la tarde a las cuatro. Los coches no podían estacionarse en las puertas del teatro, salvo los del presidente, los ministros, los plenipotenciarios extranjeros, el gobernador del Distrito y el juez de turno. Las representaciones debían empezar el domingo de Pascua de Resurrección y terminar en la víspera del carnaval, sin suspenderse, prohibiéndose determinadamente durante la Cuaresma.* Los señores Compagnon y Mason pidieron que el reglamento fuera suspendido, por lo que se nombró una junta para que hiciera las reformas convenientes.**

Antes de que este decreto fuera promulgado, se llevaban a cabo bailes dentro de los teatros. En una ocasión, un empresario suplicaba a los concurrentes que al irse a sus casas no dieran sus contraseñas a quienes las solicitaran, ya que se mezclaban "personas poco convenientes" a partir de las dos de la mañana.*** Al mismo tiempo que se anunciaba la llegada de Santa Anna, se anunciaba también la de Espinosa, famoso "bailarín gracioso", quien venía de París contratado por Monplaisir. Si bien coincidía el inicio de la temporada de ópera, teatro y toros con el fin de la Cuaresma, también con el regreso del caudillo, gran adicto a esos espectáculos. Se ac

* Dublín, 3884, junio 3, 1853, Vol. 6, pp. 508 a 514.

** A.G.N. ramo gober. Caja 419 sin sección. Formaron parte de la junta inspectora de teatros Manuel Carpio, José María Lafragua, Lázaro Villamil, Joaquín Pesado y Joaquín Patiño.

*** *El Siglo*, domingo 13 de febrero de 1853, p. 4.

tivaron los trabajos de remodelación del Teatro Iturbide, para que se estrenara el 13 de junio "cumpleaños" de Santa Anna.

Dos días después de haber llegado a la capital el caudillo, se le preparó una gran función en el teatro de su nombre, a la que no pudo asistir por hallarse enfermo. Sin embargo - la repitieron al día siguiente, dándose un baile titulado -- "Las cuatro partes del Mundo o la Esperanza de México", en - clara alegoría a lo que se esperaba del caudillo. Se le dedi- caron también corridas de toros a las que sí fue, haciéndose en ellas los honores militares debidos. Y en adelante, Santa Anna no se perdería corridas y funciones de teatro y ópera. Iba acompañado de alguno de sus ministros y de su Estado Ma-- yor. Algunas veces se leyó en el escenario: "Honor al Gene-- ral Santa Anna".

En una ocasión que el dictador fue al teatro, muchos je- fes y oficiales del ejército se mantuvieron a su vista con el sombrero puesto y fumando, por lo que ordenó que la próxima - vez, los reprimiría severamente. Todos estos hechos fueron - en suma, el antecedente al reglamento, mientras el bailarín - gracioso conquistaba el aprecio del público con sus pantomi-- mas. Santa Anna personalmente dispuso que se impusiera la - obligación a los dueños de teatros de tener un palco en lugar preferente para el presidente y las autoridades.*

En temporada, la tarde del domingo, era tarde de toros,

* A.G.N. ramo gober. Caja 419. Sin Sección, 17 sept. 1853.

habiendo dos plazas, la de San Pablo y la del Paseo Nuevo. En la segunda, fue dedicada una corrida a Dolores Tosta de Santa Anna, lidiándose seis toros de Atenco con la cuadrilla de Bernardo Gaviño, lujosamente vestida. Estaban las mejores familias de la capital, y además de las músicas militares, se elevó un globo aerostático que mientras ascendía, "despedía flores y algunas poesías alusivas". El dinero recaudado, sería para la junta patriótica.* A su vez, los efectos del reglamento de teatros se dejaron sentir. El señor Turning y sus hijas, no tuvieron la posibilidad de lucir su "tropa acrobática", ya que sólo se permitirían dramas, óperas y comedias. Se discutió en otra ocasión si se multaba o no a la actriz Frery, quien no pudo llegar al teatro a causa de un fuerte aguacero que hacía navegables las calles. De hecho el reglamento de teatro, aplicado como reglamento de policía para los mismos teatros respaldaba a los empresarios en contra de los actores. Fue el caso de Pedro Viñolas quien se negó a actuar por falta de pagos. Santa Anna ordenó que por ningún motivo debía abandonar su trabajo.**

El 12 de octubre de 53, se pondría en escena el drama de Niceto de Zamacois titulado *Los Yankes en el Valle de México*, en donde al terminar el primer acto los nacionales cantarían una marcha guerrera "como lo requiere la situación de la esce

* *El Siglo*, viernes 7 de octubre de 1853, p. 4.

** A.G.N. ramo gober. Caja 419. Sin sección, mayo de 1853.

cena". Sin embargo, nueve días después el supremo gobierno - prohibió su representación, llamándola "ridícula pieza dramática", patentizando que Santa Anna no quería que ningún acontecimiento recordara la guerra con los Estados Unidos con la consecuente derrota del ejército mexicano y la pérdida de la mitad del territorio. Y nada impedía que se decretara por esos días, un impuesto a las diversiones públicas, del cinco por ciento sobre el producto de sus entradas, y que fuera definitivamente reestablecido el reglamento de teatros sobre todo en la parte de policía y orden.*

Ante el vacío de noticias creado por la ley de imprenta, la crítica teatral ocupó un lugar predominante en muchos periódicos. En temporadas bajas, la monotonía de las ciudades era intolerable para muchos. Ni siquiera las suntuosas corridas de toros suplían la falta de espectáculos teatrales. Aprovechando la visita que hizo a México el príncipe alemán Nicolás de Nassau, se le ofreció una corrida a la que por supuesto asistió Santa Anna. La plaza estaba adornada por fuera con algunas inscripciones, entre las que destacaban: "¡Viva la independencia!", "¡Viva el ejército!", "¡A la hermosura!", etc. Entre músicas, los fuegos artificiales representaban fuentes, cascadas, flores, jardines, "caprichos sin nombre, fantásticos, vagos, deslumbrantes".

* A.G.N. ramo gober, Aguilar, Leg. 116, 18 de octubre de 1853 y Dublán, 26 de octubre de 1853, Vol. 6, pp. 710-711-727.

El gobierno previno que a toda función de teatro, asis--
 tiera un oficial con veinte o treinta soldados para hacer --
 guardar el debido orden a la concurrencia, y la censura prohi--
 bía la comedia titulada "Un par de alhajas", sin decir por --
 qué. Santa Anna salía al sur a combatir el levantamiento de
 Juan Álvarez, mientras empezaba la temporada de ópera italia--
 na en el teatro de Oriente, terminando por fin la larga Cua--
 resma. En el teatro Santa Anna cantarían la famosa soprano En--
 riqueta Sontag y el público no podía estar más feliz. Los --
 dos teatros acordaron no poner funciones los mismos días, y --
 los del Oriente, dieron servicio de "ómnibus", para transpor--
 tar a los espectadores hasta el Zócalo.

Para el anunciado regreso de Santa Anna, se ofrecerían --
 grandes tapadas de gallos en Tlalpan (aprovechando también --
 que se acercaba la pascua del Espíritu Santo), corridas de to--
 ros, y funciones en los teatros Santa Anna y Oriente. En el
 primero se representó la ópera de Verdi *Nabucodonosor* y se --
 cantó el recientemente ganador himno nacional del joven poeta
 mexicano González Bocanegra con música de Juan Botesini. En
 el segundo, se cantó el mismo himno pero con música del direc--
 tor y compositor José Nicolao. Además, en una de las corri--
 das en obsequio del regreso, el empresario abusó del público,
 obligándolo a pagar doce reales por cada asiento de sombra, --
 subiendo a su antojo los precios.*

* *El Siglo*, sábado 20 de mayo, 1854, p. 4.

Con motivo del "Cumpleaños del Serenísimó", las funciones de los teatros se pospusieron repetidas veces por enfermedad de los actores. Fue cuando el cólera atacó a varios de ellos, entre los cuales estaba Enriqueta Sontag, quien representaría a *Lucrecia Borgia*. Esta afamada actriz murió el 17 de junio de 1854, siendo conducido su cadáver al panteón de San Fernando. Los periódicos aparecieron llenos de poemas fúnebres para ella. Una vez repuestos de la enorme tristeza que les causó el deceso, volvieron a la cargada con más críticas y quejas, sobre todo porque los abanicos de las mujeres sonaban como "matracas" impidiendo oír los parlamentos. Se aconsejaba que usaran abanicos de pluma si querían tener el rostro siempre fresco.*

Los espectáculos decayeron un poco. Se ofrecía teatro español con la famosa Matilde Díez, además de algunas zarzuelas. Lares volvió a permitir las diversiones de máscaras, "pero sin desórdenes".** Santa Anna iba mejor a los toros, mientras mandaba por delante a su hijo José a combatir las tropas sublevadas en Michoacán. El teatro Oriente era arrendado por Delfino, prestidigitador de oficio, quien tendría muchos problemas para hacer su representación. Como superintendente de policía, Martín Carrera recibió una comunicación del gobernador en la que le decía que la pieza teatral *La Maruja*,

* *El Siglo*, miércoles 16 de agosto de 1854, p. 4.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 1039, Exp. 3, 1º de febrero de 1855.

abundaba en expresiones malsonantes a pesar de que ya había sido revisada por la autoridad. Se creía que se debía al tono y maneras con que se pronunciaban, o porque algunos autores de su propio ingenio decían otras cosas. Se prohibía su representación hasta que se volviera a revisar. También exigieron a las bailarinas fueran menos exageradas, recordando que en el teatro había niñas jóvenes cuyo pudor se podía comprometer y ofender.* Las piezas dramáticas debían someterse a una previa censura no sólo en su sentido moral y religioso, sino políticamente, "teniendo presente las circunstancias actuales".**

Volviendo al ministerio de Gobernación en donde estaban inscritos todos estos hechos, se dieron finalmente dos noticias que resumían la crisis política que vivía el país. Aquella que decía que los habitantes en "absoluta libertad podían opinar sobre la forma de gobierno que debía adoptarse", y la que notificaba la publicación del pliego en el que Santa Anna nombraba un triunvirato para sucederlo.*** Tras la huida del dictador, se pudo por fin decir, que éste había encontrado ofensa hasta en las crónicas de teatro, si referían por ejemplo que el público había aplaudido a rabiarse al dúo de *Los Puritanos* de Bellini.

* Reyes de la Maza, *El Teatro en México...*, t. II, p. 304.

** A.G.N. ramo gober., Leg. 1039, Exp. 3.

*** Dublán, 4458, 27 de junio, 1855 y 4483, 8 de agosto, 55, Vol. 7, pp. 552 y 553.

II.6 AYUNTAMIENTOS Y GOBERNADORES

Dentro de este proyecto modernizador emprendido por los conservadores, dos temas relacionados directamente con la administración, requirieron su atención. En primer lugar los Ayuntamientos. Sobre éstos, pensaban que los pueblos no necesitaban más gobierno que el municipal, ya que eran la primera institución civil que nacía con las poblaciones y la última con moría con ellas. Una ciudad limpia, adornada y con policía era la meta de los gobiernos ilustrados. En segundo lugar, se ocuparon de redefinir la función de los gobernadores una vez que se había abolido la federación. A partir de la centralización, los gobernadores deberían "expeditar la acción del gobierno como agentes inmediatos suyos y contribuir al desarrollo de los planes, a fin de borrar la huella funesta que han dejado tantos años de desaciertos".* Se trataba de una autoridad sujeta a reglas fijas, con la suma de poder necesaria para hacer la felicidad de sus gobernados.

Los conservadores creían que su misión era proteger lo que ellos llamaban "intereses arruinados": dar vida a la agricultura, animación al comercio, garantías a la propiedad y emulación al mérito. Todo esto se lograría con funcionarios capaces, sin excesos de poder político y económico y con ayuntamientos dispuestos a implementar un gran número de mejoras materiales.

* *El Universal*, abril de 1853.

Durante el siglo XIX, los ayuntamientos fueron presa de la pugna partidista. En 1849 ganaron las elecciones los monárquicos derrotando a los moderados. Se decía que entre los que triunfaron estaban varios capitalinos de renombre famosos por la riqueza de sus propiedades: Manuel Díez de Bonilla, - Joaquín Velázquez de León, el propio Alamán, Antonio Icaza, - Juan N. Vértiz, y otros más. Pronto empezaron las críticas a los monarquistas, e incluso los masaones pidieron que se hicieran nuevas elecciones en donde participaran puros, santanistas y moderados. Los monarquistas tuvieron que renunciar por presiones del entonces secretario de Guerra Mariano Arista. Finalmente volvieron los liberales, unidos los dos grupos, para gobernar la ciudad en 1851. Este ayuntamiento estaba presidido por Pedro Ma. Anaya, y entre los más importantes miembros estaban Bernardino Alcalde, Miguel Lerdo de Tejada - (que sería después el presidente de ese cuerpo), Fermín Gómez Farfás y José V. Baz.*

Con Santa Anna de vuelta en el poder, Lares organizó el Ayuntamiento de México. Mientras se dictara la ley definitiva, formaban el cuerpo municipal un presidente, doce regidores y un síndico, nombrados por el gobernador del Distrito - con aprobación del supremo gobierno. La organización municipal se debía arreglar con una Ordenanza Provisional, que se -

* México a través de los siglos, tomo IV, Cap. XXIII. Ed. - Cumbre. México.

expidió por separado el mismo día.* Fueron nombrados para el ayuntamiento provisional, el general José María Cervantes como presidente; para regidores Miguel Cortina Chávez, Luis Muñoz, Leopoldo Río de la Loza, Miguel Hidalgo y Terán, Antonio Morán, Manuel Bustillos, Francisco Galicia, Rafael Gómez Lama drid, Ignacio Baz, Francisco Espinosa de los Monteros, Luis - Hidalgo y Carpio, Juan B. Alamán, y el síndico fue Manuel Cor dero.**

El objetivo del ayuntamiento era cuidar de los intereses municipales, pero no podía ejercer ninguna atribución que tuviera relación con la política del país, ni con su forma de gobierno, ni con los actos de administración pública que correspondían a los altos poderes de la nación.

Sus actividades las desempeñaba por comisiones, que tendrían a su cargo obras públicas, policía, lotería, alumbrado, mercado, pesos y medidas; inspección de carnes; hospitales, - vacuna y cementerios; limpia de calles y barrios, teatro, diversiones públicas, coches de alquiler e instrucción pública. Sin embargo, estas actividades también fueron asignadas al Ministerio de Gobernación y a las intendencias y superintendente de policía. Sus funciones tenían que ver más bien con rentas, nombramientos, permisos, reglamentos, jubilaciones, renuncias, aprobación de presupuestos, etc.*** El ayuntamiento

* Dublán, mayo 2 de 1853, Vol. 6, p. 385.

** El Siglo, jueves 5 de mayo de 1853, p. 4.

*** A.G.N. ramo gober. Caja 437, sin sección.

vivía de presupuestos mensuales, divididos en gastos de justicia, de administración, de ley y de ordenanza, de conservación de los ramos y gastos eventuales. No podían además, intentar litigio alguno sin la autorización del gobierno, y todo exceso cometido por sus miembros sería reprimido con multas de 25 a 300 pesos o con la suspensión de los cargos.

Sólo en las capitales de estado y en las prefecturas, cantones o distritos, habría ayuntamientos. Por lo tanto, cesaron todos aquellos que existían en las villas y pueblos que no tenían la anterior categoría, dirigiendo en estos casos los ramos municipales los jueces de paz. En Veracruz los popolocas y nahuas, habían tenido hasta ese momento autoridades indígenas que fueron reemplazadas. Los pueblos de Cosoliacaque y Oetapa, se alzaron ese año contra los "alcaldes de razón". Sin embargo, fueron reprimidos, llevando a Veracruz como prisioneros a cinco de sus líderes.* Se establecieron ayuntamientos en los puertos de altura "donde no los hubiere" con un presidente, seis regidores, un síndico y un secretario.** Con la llegada de las lluvias, las funciones del ayuntamiento se aclararon: los ciudadanos se quejaban de la falta de limpieza de las zanjas, canales y atarjeas, por lo que el agua sobrepasaba las banquetas y entraba en las casas.

* Leticia Reyna. *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1980, p. 355.

** A.G.N. ramo gober. Decreto de Bonilla, Leg. 116, mayo 20, 1853 y otro de Aguilar, 21, noviembre, 1853.

Pedían a los del ayuntamiento que se ocuparan del asunto. Santa Anna dispuso que ya no se formaran los depósitos de inmundicia en las calles, sino que a medida que se extrajera de las atarjeas se condujera fuera de la ciudad en las pipas del servicio nocturno. Los del servicio de limpia dijeron que para eso eran necesarias tres pipas diarias, que aumentarían el presupuesto mensual con \$722.00.*

Los individuos de esa corporación, debían usar sombrero negro montado con pluma negra y cucarda tricolor en la presilla, casaca y pantalón azul oscuro y espadín, cuando concu- rrieran a ceremonias públicas. Los fondos para el ayuntamien- to salían de la pensión impuesta a los canales, de los expen- dios de pulque, de los mercados, de las contribuciones sobre carruajes, carros y bestias. Cada coche de cinco o más asien- tos, pagaba cinco pesos al mes, y dos pesos cuatro reales, si tenía dos. No pagaban los carruajes destinados al servicio - divino, los del presidente de la nación, los del arzobispo, - los secretarios del despacho, los plenipotenciarios extranje- ros, el gobernador del distrito y el comandante general. Los carruajes de alquiler pagaban entre ocho y quince pesos men- suales; los de establecimientos industriales entre cuarenta - reales y cuatro pesos, y finalmente los que pasaran eventual- mente por las calles debían pagar al entrar, desde tres rea- les, a un peso cuarenta. Por cada caballo frisón de silla, -

* A.G.N. ramo gober. Leg. 1042, Exp. 3, 28 de enero de 1854.

se pagaban dos pesos mensuales, y por cualquier otro caballo, un peso, exceptuándose obviamente, los caballos del presidente, de los secretarios del despacho, de los plenipotenciarios, del gobernador del Distrito, de los generales, jefes y oficiales del ejército, de las milicias en servicio activo, los de los curas y vicarios, los de correos y postillones, de los administradores de rentas, ingenieros, de la policía y del servicio de los hospitales.

Se recordó el impuesto a los perros, salvo a aquellos que sirvieran a los ciegos. Las multas para todos los casos eran hasta de veinte pesos. Mientras los fondos del ayuntamiento no fueran suficientes para cubrir el servicio de municipalidad, el erario nacional haría los gastos de la policía. Todo individuo que manejara fondos o bienes municipales, estaba obligado a presentar las cuentas correspondientes.*

El inspector de carnes de la municipalidad de México, Bonifacio Tosta, mandó una relación de los sueldos que en el mes de octubre de 1853 disfrutaban sus empleados: el 2º inspector \$125.00 mensuales, el escribiente \$50.00 mensuales, 5 guardas \$45.00 cada uno, y 25 pesos para gastos de oficina. La suma de gastos mensuales era de \$425.00 sin contar el salario del inspector primero.** El nombramiento del inspector de carnes de la Municipalidad de México en favor de Bonifacio Tosta se debió a que él mismo así lo solicitó, "en atención a

* A.G.N. ramo gober. Aguilar, Leg. 116, 3 oct. 1853, y 21 de noviembre de 1853.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 253, Exp. 4, 3 de octubre de 1853.

los servicios que su difunto padre, el capitán de navío Don B. de Tosta, prestó a la causa nacional, que ha triunfado, de cuyas resultas se les despojó desde 1848 de su empleo de ingeniero civil". Afirmaba al final de la petición que daría las fianzas que la ley señalaba. Además de inspector de carnes, era subcolector de lotería de la Academia de San Carlos, y cunado de Santa Anna.*

La petición constante a los del Ayuntamiento, era que se creara un cuerpo de bomberos, ya que los incendios los apagaba la policía y los piquetes de la guarnición.** El Ayuntamiento de Veracruz, solicitó la autorización para comprar una bomba de incendios enviando el croquis para su aprobación.***

También que se tuviera cuidado de encender el alumbrado, ya que la ciudad se quedaba muchas veces envuelta en tinieblas. Según el informe del Ayuntamiento de 1849, había en la ciudad 1518 faroles, con un gasto diario de 15 arrobas de aceite, disminuyendo el consumo en época de noches cortas y en días de luna llena. Se consideraba que en los tiempos de paz, el mantenimiento era más barato, ya que durante los constantes pronunciamientos, los faroles eran "el único blanco al que se dirigen los tiros". Cuidaban del alumbrado los llamados "serenos", quienes se habían convertido en agentes de policía,

* A.G.N. ramo gober., Leg. 264. 1º mayo, 1853.

** *El Siglo*, lunes 10 de abril de 1854, p. 4.

*** A.G.N. ramo gober. Leg. 1042, Exp. 5, 3 de noviembre de 1854.

ya que eran los únicos que se encargaban de la seguridad de las ciudades por la noche. Para 1854, el número de faroles aumentó a 1 661.*

Eran continuas las quejas contra los abusos que cometían los cocheros de sitio. En tiempo de lluvias cobraban hasta el doble de lo que fijaban los reglamentos, e incluso por pasar una calle anegada, exigían hasta cuatro pesos. Los sitios en los que estaban colocados los también llamados "coches de providencia" eran en la Plaza Principal, y en las plazuelas de Santo Domingo, del Colegio de las Niñas, en Guardiola y en San José de Gracia, contando con 146 coches, 24 ómnibus y guayines y 16 carretelas. Estos estaban concesionados, y se calculaba su ganancia al año en \$21,500.00.** Si bien no podían transitar en días festivos, por una orden de Santa Anna, los carros de línea acelerada pertenecientes a Cayetano Rubio, sí podían hacerlo.***

El empedrado, estaba encargado al Ayuntamiento, así como las banquetas, las atarjeas, sus tapas y su limpieza. Era uno de los ramos que exigía más erogaciones y en el que los síndicos y regidores reconocían que faltaba más por hacer. Para economizar, los trabajos los desempeñaban los presidiarios. También se ocupaba del agua, y de la construcción de acequias y derrames. En la ciudad de México por ejemplo, se gastaban

* *Diccionario Universal...* p. 650 a 653.

** *Diccionario Universal...* p. 665.

*** A.G.N. 3a. sec. gober. lll, Exp. caja sin número, 7 de dic. 1854.

dos tipos de aguas, una llamada delgada, que venía de diversos manantiales como el de los Leones, del Desierto y Santa Fe, y abastecía dos tercios de la ciudad. La gorda, salía de Chapultepec y abastecía a los vecinos de la parte sur. La que venía de los manantiales era necesario filtrarla para que fuera potable. En 1853, aunque se calculaba un presupuesto anual para este ramo, no era suficiente, reportándose que muchos de los arcos que conducían las aguas, estaban fuera de aplomo y con rajaduras.

Santa Anna declaró finalmente en 1855 que los ramos de empedrados, limpia de zanjas y atarjeas, construcción y conservación de acueductos y cañerías, puentes, y demás obras públicas de la capital, quedaban a partir de ese día a cargo del ministerio de Fomento.* Quizá por esa "casi" ausencia de labores, el Ayuntamiento propuso que se procediera a la copia paleográfica de un antiguo libro de Cabildo.** Los mercados de la ciudad, eran el de Jesús, el de la plaza de Villamil, el de Santa Catarina, el de la plaza del Volador y el de Iturbide, y también estaban a cargo del Ayuntamiento.

Por último -aunque tardíamente- el gobierno decretó el 17 de marzo de 1855 el arreglo de las municipalidades. No todo era la capital y su gran desarrollo; vieja idea de los conservadores era dar cabida al municipio dentro de la legisla-

* Dublín, 4383, enero 30, 1855. Vol. 7, p. 396-397.

** A.G.N. ramo gober. caja 413, sin sección.

ción como lo hicieron en 36 y 43. En esta ocasión asignaron para el desempeño de las tareas administrativas y municipales a intendentes, sustitutos y consejos que debían ser nombrados por el gobierno supremo. En el caso de las municipalidades formadas por indígenas, sólo habría intendentes y sustitutos que podrían ser nombrados por ellos mismos siempre y cuando hubiera diez que supieran leer y escribir. Para estos cargos se debía elegir a los mayores contribuyentes, exceptuando a los de las municipalidades indígenas. Estas autoridades tendrían a su cargo todas las funciones administrativas que hasta ahora eran de los Ayuntamientos.* Las municipalidades ya no tendrían la función de cobrar impuestos.

En 1853, José Gómez de la Cortina se presentó al Ayuntamiento reclamando dos capitales que su abuelo facilitó al Virrey Conde de Revillagigedo para atenciones municipales. La suma ascendía a más de medio millón de pesos. Hallándose el juicio en estado de hacer la publicación de pruebas, por orden suprema, una comisión del seno del Ayuntamiento, debía ponerse de acuerdo con los ministros de Relaciones y Gobernación para arreglar ese negocio. Sin embargo, el Ayuntamiento no se consideró con la obligación de hacer el pago, por lo que otra orden le previno que reconociera por vía de transacción el capital de \$250,000.00 a favor de Gómez de la Cortina

* Dublán, 4401, marzo 17, 1855, Vol. 7, p. 414 a 434, y A.G.N. ramo gober. caja 441 sin sección.

por el término de 5 años y con causa de rédito al 6% anual. Santa Anna pidió que la minuta de la escritura se remitiera al Ministerio de Gobernación. Los miembros del Ayuntamiento de julio de 1856 denunciarían que las "órdenes supremas" sí habían sido cumplidas.*

En lo relativo al gobierno de los Estados (después llamados Departamentos), la mayor parte de las comunicaciones enviadas al Supremo gobierno de una u otra manera, daban cuenta de la pobreza y escasez de recursos. Además, los gobernadores consultaban a la capital toda serie de cuestiones, tanto para su administración interna como para la repercusión de las órdenes generales tendrían en todo el territorio. El gobierno los facultaba para hacer gastos extraordinarios en el sostenimiento de fuerzas especiales de policía y "otros objetos que el Presidente ha estimado de necesidad". Sus informes indicaban casi siempre que no habían podido pagar sus sueldos a los empleados, ya que las disposiciones militares y policiacas absorbían todo el dinero disponible.

Gracias a la orden emitida por Santa Anna, según la cual los gobernadores debían residir en casas oficiales arregladas con fondos públicos, muchos hicieron saber los gastos que habían tenido para su instalación. De Coahuila por ejemplo, llegó el presupuesto incluyendo el costo de los muebles. "Se hace preciso manifestar que todos esos objetos se compran con

* A.G.N. ramo gober. Leg. 1058, noticias de policía.

más comodidad y de mejor clase en los talleres de los Estados Unidos y se tienen con más brevedad como se necesitan". Lo - que este gobernador quería era que el Presidente diera órde- nes para que se introdujeran libres de derechos.* Todos los gobernadores debían mandar el reglamento de cada una de sus - regiones, mientras el Consejo de Estado formaba un proyecto - de Ley "que los organizara de una manera uniforme en lo polí- tico, administrativo y económico".**

En cuanto al tratamiento oficial de Gobernadores y fun- cionarios del Ayuntamiento, los de México y Veracruz, eran - "Excelencia", los de las demás capitales de los Departamentos y Territorios "muy ilustres" y los restantes "ilustres" nada más. El Ministro de Guerra, Alcorta, indicó que esos trata- mientos concedidos por la ley a las autoridades y funciona- - rios públicos se debían dar por escrito y de palabra, aun en casos particulares, y no solamente en los asuntos de oficio.***

También los gobernadores tenían como función, enviar a - la capital los cortes de caja de las municipalidades inscri- tas en su jurisdicción. Estos cortes eran, a petición del go- bierno, mensuales.**** Cada informe que recibiera tanto de - la capital como de otra región tenía que ser registrado y con- testado por un oficio, que lo habían recibido. En el Ministe

* A.G.N. gober. Leg. 251, caja 2, 3 dic. 1853.

** A.G.N. gober. Leg. 1642, sep. 1853.

*** A.G.N. gober. Leg. 258 y 266. oct-dic. 1853.

**** A.G.N. gober. Leg. 255, cajas 1 y 2, Distritos Municipa- les.

rio de Gobernación, se llevaba una carpeta especial para gobernadores, y otra para jefes políticos de territorios. En una ocasión, los caciques de San Miguel Allende, representados por José María Morales, pidieron a Gobernación "que se les permitiera nombrar a su gobernador". El caso fue girado al Consejo de Estado quien lo aprobó. Santa Anna pidió entonces a los Consejeros, que formaran un proyecto de Ley sobre derechos políticos y propiedades de los indios.* El gobernador de Oaxaca, mandó un informe sobre el "estado que guardan las ruinas de Mitla" y propuso medios para su conservación.

En cuanto a la relación de los gobernadores y jefes políticos con Santa Anna, éste fue por lo general de obediencia y adulación. Una orden del presidente destituyó a José María Moreto Yribarren como secretario del gobierno de Sinaloa "por ser notoriamente desafecto al actual orden de cosas".** Sin embargo, una contraorden escrita y firmada por el mismo Santa Anna, decía: "Prevéngase al gobernador de Sinaloa que restituya a Yribarren, por merecer la confianza de la administración". Quien sí fue sustituido con gran ira por parte del presidente fue el jefe político de Tlaxcala que se atrevió a criticar y a juzgar las opiniones de Santa Anna.***

Los gobernadores de los Departamentos, Distrito y Terri-

* A.G.N. gober. Leg. 1607, 27 mayo de 1854, oct. de 1854.

** A.G.N. gober. Leg. 1412, Exp. 1, 30 dic. de 1854.

*** Este caso, se encuentra reseñado en el capítulo relativo al clero.

torios, fueron hacia 1854-55: Aguascalientes: Cirilo Gómez - Anaya; Chihuahua: Angel Trías; Chiapas: Fernando Nicolás Maldonado; Coahuila: Jerónimo Cardona; Durango: José Antonio Heredia; Guerrero: Juan Álvarez, después Pérez Palacios y finalmente Marcial Lazcano; Jalisco: José María Ortega y después - Gamboa; Departamento de México: Mariano Salas; Michoacán: -- Anastasio Torrejón, y después Noriega; Nuevo León: Pedro Ampudia (quien al final sería enviado a Yucatán); Oaxaca: Ignacio Martínez; Puebla: Francisco Pérez; Querétaro: Angel Cabrera; Sonora: primero Yáñez, luego Ramírez de Arellano y al final - Pedro Espejo; Sinaloa: Miguel Blanco; San Luis Potosí: Anastasio Parrodi; Tabasco: Escobar; Tamaulipas: Adrián Woll (después enviado a Nuevo León); Veracruz: Corona; Yucatán: Rómulo Díaz de la Vega (y después, Pedro Ampudia); Zacatecas: Francisco González Pavón.

De los territorios, eran jefes políticos; Baja California: José María Blancarte; Colima: Francisco Ponce de León y después Francisco Sánchez; Sierra Gorda: Ignacio Ruiz y después Juan Antonio Tenorio; Tlaxcala: José María García; Tehuantepec: Martín Perfecto de Cos y después Mariano Monteverde; Isla del Carmen: Tomás Marín; finalmente, como gobernador del Distrito de México: Antonio Díez de Bonilla.*

Las Villas y Cabeceras del Departamento de Oaxaca, enviaron a través de sus cuerpos de Ayuntamiento varias actas de -

* A.G.N. gober. 416, sin sección.

petición, adhesión y apoyo al Gobernador Ignacio Martínez, para que no fuera destituido según decían algunos rumores. Las actas estaban repletas de loas y alabanzas: "porque Martínez ha conservado la paz". Su posible destitución se debía a una orden al jefe político de Tlaxcala para que fuera a Oaxaca a encargarse de aquel gobierno. Ante las peticiones Santa Anna respondió personalmente que el gobernador del Departamento de Oaxaca fuera el mismo Ignacio Martínez, dándole además las "más expresivas gracias" por su labor. Dicho Martínez, respondió que "haría que la Administración Pública de los pueblos, marchara sin tropiezo y sólo así podría pagar la inmensa deuda de bondad con lo que se le habría honrado".* Con respecto a la ley de municipalidades hubo gobernadores que trataron de iniciar su aplicación. Sin embargo sus informes hacia el mes de agosto indicaban que "muchas dificultades se presentaban para su observancia". Al mismo tiempo, las cosas ya no iban bien para su Alteza Serenísima. En ese mismo mes dejó país y gobierno, para no volver en muchos años.

II.7 LAS RELACIONES EXTERIORES

Desde la desastrosa guerra con los Estados Unidos en 1847, la política exterior de México se había estancado. La constante fue una serie de reclamos de varias potencias, fuera para que se les pagaran deudas, o en su caso, indemnizaciones para ciu

* A.G.N. gober. Leg. 1011, enero a marzo de 1855.

dadanos extranjeros establecidos en México. La codicia expansionista norteamericana se convirtió en acoso cotidiano. El pretexto más insignificante era aprovechado por otros países para hacer grandes reclamos. Al interior de México, la falta de definición sobre su forma de gobierno, determinaba las relaciones con el exterior y el sometimiento a condiciones diplomáticas ignominiosas. México buscaba una solución externa a su falta de definición interna. Quienes querían optar por la República Federal buscaban el modelo norteamericano, mientras quienes demandaban una monarquía, se refugiaban en países como Francia, Inglaterra y España. Además de indefinición política, era necesario cuidar las relaciones comerciales, siempre desequilibradas para los mexicanos, así como buscar el apoyo del Vaticano. Siguiendo la tradición de la organización de la Administración Pública de los primeros cincuenta años del siglo XIX, este Ministerio se encargó en un principio tanto de los asuntos externos como internos. Fue en el mes de mayo de 1853 cuando se creó el Ministerio de Gobernación, delimitándose entonces un poco más las tareas de política interior y exterior.

Alamán -estadista por excelencia del conservadurismo- ocupó el primer cargo desde el 20 de abril de 1853 y continuó como Ministro de Relaciones Exteriores al darse la escisión, hasta el día de su muerte a principios de junio del mismo año. Era la quinta ocasión que ocupaba el puesto. En un primer mo

mento se preocupó más por fortalecer el aparato administrativo del nuevo gobierno, que por dictar los lineamientos de la política exterior de México. Desde la emisión de las *Bases para la Administración...* hasta la ley de imprenta, obra innegable de Alamán, el Ministro estaba ocupado en moldear y dejar bien sólidas las estructuras políticas a un Santa Anna que había demostrado a lo largo de sus estadías en el poder que no era muy apegado a dejarse ceñir por camisas de fuerza. Es así que emitió un decreto que arreglaba los trabajos de las secretarías del Despacho de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Justicia y Fomento.* Si bien los periódicos de la época especulaban desde el 26 de abril sobre los nombres de los que serían enviados como plenipotenciarios a las distintas legaciones, fue hasta el 11 de junio que oficialmente se dieron las listas (hacia varios días que había muerto Alamán).

Desde el 31 de mayo se decía que llevaba cinco días muy enfermo y que incluso ya había recibido el "sagrado viático". En la madrugada del 1º de junio, a las 2:30 de la mañana falleció y fue conducido su cadáver a la Iglesia de Jesús. En la comitiva estuvieron los ministros de Gobernación y de Justicia, pero no se vio al presidente del país. Díez de Bonilla pasó a Relaciones Exteriores, siendo la segunda ocasión en su vida que era asignado a este puesto. Irían a las legaciones y los consulados, a Estados Unidos Juan N. Almonte más

* A.G.N. gober. Leg. 2166. Alamán. mayo 17 de 1853.

un secretario y un oficial. Según un diplomático francés -- acreditado en México en aquel momento, este nombramiento fue considerado como un signo de hostilidad hacia el gabinete americano, ya que Almonte había ocupado el mismo cargo cuando se dio la invasión norteamericana en 1847.* Tiempo después ocupaba el mismo cargo Arrangoiz y luego Luis Vidal y Rivas. A Inglaterra llegó Joaquín María del Castillo y Lanzas; a Francia José Ramón Pacheco; a España, Buenaventura Vivó; a Roma - Manuel Larrainzar; a Prusia y Sajonia, José López Uruga y por último a Bélgica, un encargado de negocios que era Andrés Negrete.** Juan Nepomuceno Pereda fue nombrado ministro en Guatemala y Federico Fálquez en Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. Era la primera misión que México enviaba a Prusia, aceptándola Uruga con "notoria repugnancia". Se le dijo como pretexto que iría a estudiar la organización del ejército prusiano, aunque lo que Santa Anna quería, era deshacerse de un militar con cierta influencia en el ejército.*** En términos generales, todos los plenipotenciarios fueron encargados de enviar información sobre créditos, nueva maquinaria, y sobre colonización europea en México. Poco se sabía de los nombrados para los consulados. Por ejemplo, Rafael Rafael (editor en jefe de *El Universal*) fue nombrado Cónsul de México en Nueva Orleans, con sueldo anual de \$1,500.00.****

* *Versión Francesa de México...* El Colegio de México, V. 1, p. 40.

** *Diario Oficial*, viernes 10 de junio de 1853.

*** *Versión Francesa...* *op. cit.*, p. 40.

**** *El Siglo*, sábado 18 de junio de 1853. Y *Los primeros consulados de México, 1823-1872*. Sría. de Rel. Ext. Mex. 1979.

El cuerpo diplomático extranjero acreditado en México estaba formado por Conkling y luego el general Gadsden representando a los Estados Unidos; Levasseur y después Gabriac a -- Francia, Doyle a Inglaterra; el Barón Emilio de Richthoffen a Prusia; Juan Jiménez de Sandoval Marqués de la Rivera a España y Ludovico Pastor a la República de Ecuador, aunque sólo -- como encargado de negocios. El hecho de que fuera después de la muerte de Alamán cuando empezara a definirse la política -- exterior, no era signo de que él no se hubiera ocupado de -- esos asuntos. Desde el discurso primero de Santa Anna al tomar el poder, quedó muy claro que México cultivaría relaciones de amistad "con las potencias que la tienen con la República". Según informes de Levasseur, Alamán le transmitió el interés que México tenía en formar una alianza europea contra los Estados Unidos, ya que creía que la monarquía era la única forma de gobierno que podía garantizar la estabilidad. Ponía en boca de Alamán las siguientes reflexiones: "Dado que -- no es posible establecer una monarquía hereditaria, hay que -- dar a Santa Anna tal autoridad y fuerza".* También Alamán tenía conocimiento de la petición que hizo Santa Anna al enviado de Prusia, Richthoffen para que contratara militares prussianos. Este respondió por lo demás, que no lo veía conducirte.

Internamente, las labores del Ministerio se fueron defi-

* *Versión Francesa...*, p. 43.

niendo poco a poco. Después del Ministro, cuyo sueldo no se especificaba, estaba el Oficial Mayor con \$4,000.00 anuales. Tres secciones llevaban todos los asuntos: la de América, la de Europa y la de Cancillería y Registros. Las dos primeras contaban cada una con un jefe, dos oficiales y dos escribientes. La tercera tenía además un portero y un mozo de aseo. Los gastos de estas tres secciones por salarios, sumaban - - \$24,120.00 anuales, a los que se agregaban gastos de oficio, extraordinarios y \$20,000.00 para gastos secretos. En total sumaban \$51,320.00 además de los sueldos a los plenipotenciarios y cónsules.* En lo sucesivo, no se daría ninguna plaza de las secciones de América y Europa a quienes no tuvieran conocimiento de los idiomas inglés, francés e italiano, además - de instrucción suficiente para esos empleos.

Las relaciones diplomáticas se limitaban muchas veces a comunicados de rigor entre los jefes de Estado. Guillermo III, rey de los Países Bajos, comunicó al gobierno de Santa Anna - el casamiento de su hermano Guillermo Federico Enrique con la princesa Amelia de Sajonia-Weimar-Eisenach, llevado a cabo en Weimar. Santa Anna contestó que las buenas relaciones de amistad que ligaban a la República Mexicana con aquellos países - "y el interés que me inspira todo lo que tiene relación con - ese reino, hacen que vea con el mayor agrado tal suceso".**

* Dublán, 3918, junio 28/1853, Vol. 6, p. 561.

** Secretaría de Relaciones Exteriores *Las Relaciones Diplomá*ticas entre México y Holanda, 1931, p. 73-74.

La postura de México frente a los Estados Unidos sobre todo después de la guerra con Texas y de la invasión de 1847, era vulnerable. De hecho, la política diplomática mexicana hacia otros países estuvo determinada por la ofensiva desplegada por los Estados Unidos hacia México. Desde el 30 de julio de 1853, Santa Anna dirigió una circular desesperada a las legaciones mexicanas en Inglaterra, Francia y España, reiterando que tenían instrucciones reservadas para lograr que aquellos países ayudaran a contener "las miras expansionistas de los Estados Unidos". La argumentación mexicana se reducía a tres aspectos: primero, que las instituciones monárquicas corrían peligro ante el avance norteamericano; en segundo lugar que España podría perder la isla de Cuba y por último defender a México en caso de una nueva invasión o provocación por ceder una parte del territorio. Se trataba en suma de un proyecto para mantener el equilibrio político.

La propuesta de Santa Anna, iba más lejos: que se estableciera un tratado de Alianza para que aquellos países contribuyeran con ejército para resguardar a México. Según los informes de los plenipotenciarios, iniciaron gestiones inmediatamente con los ministros respectivos de asuntos extranjeros. Buenaventura Vivó se entrevistó con Angel Calderón de la Barca encargado de la Secretaría de Estado en España. Calderón conocía bien a México por haber sido el primer enviado plenipotenciario de España a nuestro país en 1840. Según Vivó, este ministro, expresó que tenía las mismas ideas que el

gobierno de México respecto a los Estados Unidos, pero que de este país temía hasta su sombra. La postura de España fue no apoyar explícitamente a México ya que pensaba que los Estados Unidos podrían aprovecharlo para atacar a Cuba. Por su parte José Ramón Pacheco se entrevistó con Drouyn de Lhuys, ministro de negocios extranjeros en Francia, quien expresó al plenipotenciario mexicano que le presentara un memorándum detallado del asunto para presentarlo a su vez a Napoleón III.*

La petición de México no dejaba de tener cierta urgencia. Una serie de invasiones de filibusteros y aventureros que desde los Estados Unidos pretendían entrar al territorio mexicano para después declarar independientes esas regiones, se empezaron a dar, con la alarma de todos los mexicanos. Un tal Walker penetró en la Baja California declarándose su presidente además de anunciar que ese Estado era una República. Este hecho dio pie a la diplomacia norteamericana representada por el general Gagsden para pedir que por fin los dos países debían hacer una nueva fijación de límites ignorando los que se habían estipulado en el tratado de paz de 1848.

Después de proponer esa alianza defensiva-ofensiva, con Inglaterra, Francia y España, México llevó a cabo con cada uno de esos países una negociación particular. Vivó además de las instrucciones para negociar el protectorado debía tra-

* Carreño. *La diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos*, Vol. II, Jus. Méx. 1961, p. 76-77.

tar "si necesario fuese, el establecimiento en México de un imperio o monarquía, a cuyo frente se pondría un miembro de la familia real de España".* También y a raíz de la invasión de Walker, se giraron instrucciones para que se contrataran en Inglaterra, Francia y España, capitanes, tenientes y subtenientes que pasaran a formar parte de la defensa de México "y el engrandecimiento de su ejército".** Sin embargo, esta -- instrucción perdió al poco tiempo su carácter de "urgente" ya que se venció fácilmente a los invasores de la Baja California y según informes de Díez de Bonilla, los arreglos diplomáticos con los Estados Unidos marchaban "viento en popa". No dejaban de lado su interés por mejorar poco a poco al ejército por cualquier peligro que pudiese surgir en el futuro.

Según el proyecto de Alianza entre México y España propuesto por Santa Anna, ambos países se prestarían auxilios mutuos de fuerza armada y buques. El número de tropas de línea de cada nación podía requerir de la otra, sería de seis a -- diez mil hombres, y su manutención estaría a cargo de la nación que las empleara.

España no se interesó en mandar tropas a México y mucho menos en recibir soldados mexicanos, resultando casi ridículo el artículo 14 del pacto que decía que como México carecía de marina suficiente, se convendría que si España le pidiese --

* Vivó. *Memorias Rivadeneyra*, Madrid, 1856, p. 18.

** Vivó... *op. cit.*, p. 76.

fuerza armada, mandaría ésta los buques necesarios para transportarla. El plenipotenciario mexicano en París recibió órdenes para que contratara hasta 3 000 suizos para entrar al servicio militar en la República Mexicana, por un término de 8 a 10 años. Era indispensable que esas fuerzas contratadas vieran con su propio equipo y armamento "del mejor que se haya adoptado en el ejército francés y que los fusiles fueran de pistón".* Esta demanda mexicana estaba también destinada al fracaso ya que los suizos estaban impedidos por su constitución a venir como militares y sólo podían hacerlo en calidad de colonos. Como tales, exigían concesiones de terreno, además de otras tierras para los comités de cantones en el caso de querer México solamente católicos. Santa Anna indignado respondió que no quería reclutas, sino oficiales formados y disciplinados y le llamó la atención a Pacheco ya que "nunca se le había facultado para ofrecerles tierras como colonos".

La única contrata de oficiales extranjeros se dio en España, donde varios oficiales estuvieron listos para ir a México. Sin embargo, del dinero ofrecido a Vivó para los gastos de contratación y traslado, se le redujo una buena suma, quedando únicamente \$100,000.00. La postura de Inglaterra fue de no dar ningún auxilio eficaz a México "ni siquiera moral" porque según Vivó, sus intereses mayores y sus simpatías esta

* 28 de noviembre de 1853. Carreño: op. cit., p. 88.

ban al lado de los Estados Unidos. En términos generales, los tres países guardaron silencio argumentando que en ese momento tenían muchos problemas internos que requerían su principal atención.

La política estadounidense hacia México fue apoyar a los distintos aventureros que trataron de apoderarse de una parte del norte del país. En la mira estaban Baja California, Sonora y una pequeña porción de Chihuahua que ellos reclamaban como suya y que les serviría para el trazo de su ferrocarril de costa a costa. También estudiaron la posibilidad de adquirir el Yucatán, ya que poseyendo Florida de esa manera tendrían el dominio del denominado Golfo de México, punto de salida importante para el comercio con Europa.* Durante el último gobierno de Santa Anna, México vendió La Mesilla a los Estados Unidos a cambio de diez millones de pesos, siete de los cuales se pagaron inmediatamente y tres hasta 1856, cuando quedaron concluidos los trabajos de delimitación de la frontera entre ambos países.

La legación en el Vaticano representada por Manuel Larraínzar tenía órdenes de pedir que hicieran cardenal al arzobispo de México, De la Garza. El objeto fundamental era el arreglo de los asuntos eclesiásticos de la República con la Santa Sede: "Larraínzar ofreció esforzarse por obtener un con

* Sobre la disputa de La Mesilla, ver el capítulo II, 11,

cordato que estrechara las relaciones entre México y el Vaticano". La sugerencia de Alamán fue que se estudiaran las ventajas políticas y comerciales de establecer relaciones con todos los Estados italianos a través del Vaticano.*

La sección de Cancillería y Registro del Ministerio, hacía toda la labor interna, que iba desde la organización del ceremonial para el recibimiento de diplomáticos, hasta la declaración de nacionalidad o extranjería. Por ejemplo, todo decreto, título profesional o nombramiento, con la firma del presidente debía llevar además el gran sello del Estado sin el cual no tendría ningún efecto. El sello debía custodiarse en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la sección de cancillería y registros.** A esta misma sección tocó también hacer la reforma, el arreglo y dirección del Archivo General de la Nación. El jefe de la sección sería el director del Archivo, quedando reducida su planta de empleados por penurias del erario.***

Fue Díez de Bonilla quien dispuso el nuevo diseño para el uniforme de todos los empleados para las asistencias públicas. Los burócratas de Gobernación protestaron, que "deseaban con el mayor empeño" usar el uniforme oficial, pero no lo po-

* González Navarro... *Anatomía del poder*... p. 403-4.

** Dublán, 3901, 20 de junio de 1853, Vol. 6, p. 533 y decreto 3941, julio 14 de 1853, Vol. 6, p. 599.

*** Dublán, 3992, agosto 8 de 1853, Vol. 6, p. 637.

dían hacer si la tesorería general no les mandaba la cantidad necesaria. La orden indicaba en efecto, que eran los empleados quienes de sus propios recursos comprarían los obligados uniformes. Los de Gobernación proponían que se les "cargara a los que tenían alcances contra la Hacienda Pública y los que no, de sus haberes corrientes, de los cuales se podría -- descontar una cuarta o quinta parte hasta cubrir la cantidad que se les dé con el expresado fin".* La respuesta negativa del gobierno no tomó en cuenta esta petición ya que el erario estaba exhausto.

Dentro de los lineamientos para el arreglo del cuerpo diplomático, los encargados serían asignados por la antigüedad de sus nombramientos y no por la misión que hubieran servido, correspondiendo al presidente de la República nombrar las legaciones que creyera convenientes cerca de los gobiernos extranjeros. Asimismo, si lo pensare oportuno, podría enviar misiones extraordinarias. Los enviados como diplomáticos deberían ser mexicanos y estar "en el ejercicio de los derechos de ciudadano".** Eran amovibles, a voluntad del gobierno. Debían hacerse notar en "cualquiera de las profesiones honrosas y literarias" (no existían estudios formales de diplomacia). Para ser secretario u oficial de legación, se requería saber

* A.G.N. ramo gober. Bonilla. Indiferente. Leg. 247, Exp. 3, junio 17 de 1853 y 1º de julio de 1853.

** Mayores de 18 años si eran casados, o de 21 si eran solteros. Tener una renta anual mayor de \$200.00; saber leer y escribir.

el idioma francés, además del idioma del país a donde fueran destinados; saber principios de legislación; de derecho de gentes, historia general y geografía. Los ministros eran responsables ante el gobierno de la nación y ante el juicio de los tribunales de la Suprema Corte de Justicia.

SUELDOS Y GASTOS DE LAS LEGACIONES (*)						
	INGLA-TERRA	FRANCIA	ESPAÑA	ROMA	PRUSIA	BELGICA
Enviado Extraordinario	15,000	12,000	12,000	12,000	10,000	10,000
Ministro Residente	10,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Secretario	4,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Oficial	2,000	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
	GUATEMALA (o cualquier punto de la América antes Española)			ESTADOS UNIDOS		
Enviado Extraordinario	8,000			12,000		
Ministro Residente	6,000			8,000		
Secretario	2,500			3,000		
Oficial	1,200			1,500		

Para gastos de viaje y de casa se les daban además entre \$8,000.00 y 10,000.00 pesos, y en caso de cambiarse de un país a otro, sólo cinco mil pesos. Por último, otra cantidad igual a esta última era abonada para regresar a México. Además, para cada legación, el gobierno fijaba anualmente una

* Eran sueldos anuales. A.G.N. gobernación, Leg. 1976, Exp. 2, 25 de agosto de 1853.

cantidad para gastos de oficio, no pudiendo hacer éstas ningún gasto extraordinario sin aprobación. Los equipajes de los empleados diplomáticos estaban libres de todo registro.

Cuando se le comunicó por ejemplo a Vivó su nombramiento en Madrid, se le asignaron \$16,000.00 anuales y la misma cantidad por viáticos. Fue el mismo Alamán quien redujo después "con sentimiento" dichas cantidades, argumentando que el erario estaba sin fondos, "reduciéndose el sueldo a \$10,000.00 y los viáticos a \$5,000.00". Al parecer, después de la muerte de don Lucas, se autorizó un aumento de sueldo a \$12,000.00 anuales y de viáticos a \$10,000.00.* El premio otorgado por el gobierno a quienes hubieren ocupado u ocuparen un cargo en el servicio diplomático, era muy apetitoso. Consistía en pensiones alimenticias que iban de \$2,000.00 a \$4,000.00 anuales mientras eran colocados nuevamente. Los que hubieran quedado inutilizados durante el servicio tendrían una pensión vitalicia y también aquellos que hubieran servido por más de 20 años. El conteo del tiempo se hacía desde que México había sido República independiente, abonándose a los diplomáticos todos los años de servicio activo "aun cuando sufran en él interrupciones".**

Todos los diplomáticos extranjeros acreditados en México estuvieron sujetos a un reglamento elaborado por Díez de Boni

* González Navarro, *Anatomía...* op. cit., p. 400.

** Dublín, 4009, agosto 25, 1853, Vol. 6, p. 652.

lla, en cuanto al ceremonial en el que se presentarían ante - Santa Anna, así como en las funciones públicas.* Los extranjeros no diplomáticos debían tener vigente su carta de seguridad para gozar de la protección de las leyes mexicanas, y debía ser renovada en enero de cada año. Todo documento oficial o título otorgado en México para que sirviera en el exterior, tenía que estar avalado por el Oficial Mayor del Ministerio, siempre y cuando estuvieran dentro del derecho.

Con motivo del viaje a Europa del Ministro plenipotenciario de Prusia, Díez de Bonilla comunicó a los gobernadores de Puebla y Veracruz, que al paso del diplomático por esas poblaciones, "se le hiciera en su tránsito los honores acordados". Mientras se suplicaba al ministro inglés acreditado en México que no se alterara, ya que no se le exigiría a ningún súbdito inglés de los que estaban empleados en la fundición de fierros de Santa Fe que hicieran el servicio de patrulla que les había impuesto la prefectura de Tacubaya.**

El ministro se quejaba de las demoras que sufrían las impresiones para ese ramo "apareciendo ya en un grado de comprometer su responsabilidad", por lo que exigió que se adoptaran medidas más eficaces.*** Aunque fue en el mes de junio cuan-

* A.G.N. gober. Leg. 2166, septiembre 5, 1853.

** A.G.N. ramo gober. Caja 421, sin sección, 15 de octubre, 1853 y 19 de octubre 1853.

*** A.G.N. ramo gober. Leg. 247, Exp. 3, 6 de diciembre, 1853.

do dicho ministro y el plenipotenciario de Francia Levasseur firmaron una convención para el arreglo del pago de reclamaciones que habían hecho varios franceses establecidos en México, los periódicos de Francia dieron la noticia hasta el mes de noviembre y así lo harían después los de México. Estos indicaron que "nuestro gobierno señaló para ese objeto el 25% - del derecho de toneladas, que en libranzas de la tesorería, - se situaría en depósito en el Monte de Piedad". El gobierno mexicano nombró una comisión que debía examinar y liquidar dichas reclamaciones, poniendo como fecha límite para hacerlo - el 15 de diciembre siguiente. Pagarían únicamente el capital y un interés del 6% al año "sin admitirse ningún cobro por daños y perjuicios, y luego que se liquidara una reclamación - por su importe, se entregaron bonos al reclamante, y esos bonos se amortizarían cada cuatro meses. Los bonos no ganarían interés y serían admitidos por el gobierno en su valor nominal". *

Antes que lo hiciera el Ministerio de Gobernación, fue el de Relaciones el que dio la noticia de que el presidente de la República iba a continuar con las mismas facultades con que se hallaba investido "por todo el tiempo que lo juzgue necesario". Bonilla (como él mismo firmaba los decretos) hacía esa declaración, transmitiendo la "voluntad de la nación" y anunciando que a partir de ese momento, cualquiera que se di-

* *El Siglo...* lunes 7 de noviembre de 1853, p. 4.

rigiera al presidente debía anteponer el tratamiento de "serenísimo señor". También quedaba en el Ministerio el famoso sobre lacrado en el que Santa Anna designaba sucesor en caso de faltar él.* En varias ocasiones se quejó Aguilar y Marocho - (ministro de Gobernación), argumentando que Díez de Bonilla - gozaba de más poder y reconocimiento que él. No sólo porque en su ministerio se realizaban actos de política interna. También se sentía celoso ya que en materia de policía y censura, Bonilla se enteraba primero de algunos sucesos y los comunicaba verbalmente al presidente sin pasar un oficio formal al Ministro de Gobernación.

El año nuevo se vio engalanado con la única visita que - un dignatario extranjero hiciera a nuestro país. El príncipe alemán Nicolás de Nassau fue presentado por Santa Anna a los plenipotenciarios de Inglaterra y Prusia. Lo llevaron a conocer la Academia de San Carlos y el Colegio de Minería, y coronó su estadía con una gran corrida de toros.** También festejó el cuerpo diplomático con la visita a Santa Anna para felicitarlo. El decano Felipe Neri del Barrio hizo un breve discurso que fue contestado por el presidente.

Las franquicias al cuerpo diplomático fueron "compatibles con el buen arreglo de las rentas públicas",*** y aque--

* Dublán, 4146, 16 de diciembre, 1853, Vol. 6, p. 816.

** *El Universal*, martes, 10 de enero, 1854, p. 3.

*** A.G.N. ramo gober, Leg. 2166, caja 1, Exp. 1, 28 enero, 1854.

llos que hubieran desempeñado un cargo oficial en el extranjero, una vez que regresaran al país, podrían introducir libres de todo registro o derecho los objetos necesarios para su casa. Los efectos prohibidos por las leyes, lo eran igualmente para los agentes diplomáticos, "con excepción de los que traigan consigo para su uso cuando lleguen a la República".* Estaban prohibidos para exportar, antigüedades mexicanas y oro y plata en pasta entre otros. Si el oro y la plata estaban amonedados, gozaban la franquicia de la mitad de los derechos aduanales para la importación.

Los extranjeros no podían obtener beneficios eclesiásticos; tampoco pescar en las costas de la República ni hacer comercio de cabotaje ni de altura. No podían obtener empleos, cargos municipales ni ningún otro propio del Estado.** En los contratos de sociedad comercial en que todos los socios fueran extranjeros, la sociedad tendría la nacionalidad de su mayoría, así como el de los socios que tuvieran mayor capital. Si la mezcla fuera generalizada, entre ellos decidirían la nacionalidad. Todo aquel que no cumpliera lo establecido sería multado con \$1,000.00 a \$10,000.00 que se destinaría a algún establecimiento de beneficencia.***

También varios súbditos españoles hicieron reclamos al gobierno para que el tesoro mexicano les pagara algunos créditos

* Dublín, 4183, enero 28, 1854, Vol. 7, pp. 22-23.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 2166, Bonilla.

*** Dublín, 4209, febrero 16, 1854, Vol. 7, p. 49.

tos, por daños a sus propiedades.* Se había rumorado que por poco y se crea una ruptura diplomática entre ambos países a causa de la demora de México en el pago de esa deuda. Rivera, el plenipotenciario español, "se precipitó y arrió la bandera de su país". Fueron españoles con prestigio y bastante capital invertido en México, quienes solucionaron el conflicto, - "haciéndose concesiones mutuas" ** por lo que se firmó finalmente una convención en donde nuestro país reconocía como deu da legítima contra su erario todas las cantidades reclamadas por súbditos de S.M.C.

Los periódicos y las colecciones oficiales de leyes dejaron de insertar decretos del ministerio de Relaciones a partir del mes de octubre de 1854. Durante todo el año siguiente tampoco se dieron. Sin embargo, la labor de Díez de Bonilla y del grupo conservador que él representaba ampliamente, no terminó. Quizás podríamos decir, que la ausencia de decretos oficiales condujo al Ministro a favorecer en secreto las ambiciones de Santa Anna. Una vez firmado el tratado que cedía La Mesilla a los Estados Unidos, Almonte, el plenipotenciario mexicano, fue el encargado de cobrar la indemnización y de manejar el dinero en bancos americanos. Sorpresivamente, se anunció en octubre de 1854 que Francisco de Paula y Arran-

* A.G.N. ramo gober. caja 437, sin sección, 30 de mayo, 1854.

** *Versión francesa de México... op. cit.*, informe de Dano, - encargado por ausencia de Lavasseur. 4 de enero de 1854, - pp. 92-93.

goiz, viejo conservador, sustituiría a Almonte quien sería - nombrado ministro en Viena, yendo acreditado con igual carácter ante el rey de Nápoles.* El que fuera editor responsable del periódico *El Universal*, Rafael Rafael, fue nombrado cónsul general de México en los Estados Unidos, mientras Arrangoiz, se adjudicaba una fuerte suma que según él le correspondía por manejar los capitales de la indemnización.

En diciembre llegó el nuevo plenipotenciario de Francia, el visconde Alexis de Gabriac, sustituyendo a Levasseur. En una fastuosa ceremonia, presentó a Santa Anna sus credenciales, contestando el presidente con un discurso que honraba a Napoleón III, emperador de los franceses.** Los plenipotenciarios de Francia informaban a su gobierno de cada uno de los acontecimientos que se sucedían en la República Mexicana. Levasseur aseguraba al ministro de asuntos extranjeros de su país Drouyn de Lhuys que el motín de los guardias nacionales de Veracruz, se debía atribuir en gran parte al descontento de los comerciantes "ante la negativa de Santa Anna de reconocer y sancionar la tarifa que habían proclamado durante la revolución".*** Mientras Levasseur partía para Francia y llegaba Gabriac, el encargado Alfonso Dano emitió sus informes con regularidad. Según él, ninguna clase de gobierno podía evi--

* *El Siglo...* domingo 22 de octubre de 1854, p. 4.

** *El Universal*, sábado 16 de diciembre de 1854, p. 4.

*** *Versión francesa de México*, p. 47.

tar la corrupción de la República Mexicana, ya que cualquiera que fuera su gobernante, "serían siempre más o menos los mismos hombres y la misma manera de hacer las cosas".* Concluía categórico que en México nadie aceptaba un cargo si no era con la meta de enriquecerse a costa del erario público. El primer informe de Gabriac se asombraba con lo mismo. No creía que en Europa pudieran imaginarse el grado de corrupción cuando se trataba de dinero público. Se admiraba que en muy pocos meses se hubiera dilapidado lo que el gobierno norteamericano había pagado como indemnización por La Mesilla. Copiaba en sus cartas los rumores que circulaban en los altos círculos de la política: que Santa Anna había adjudicado la suma que todavía debían los Estados Unidos (de tres millones de pesos) a uno de sus grandes amigos, el agiotista Escandón. Él debía dar al presidente \$500,000.00 en plata; un millón en valores y un millón quinientos mil en bonos de la deuda interior a la par "¡comprados por él en plaza con 94% de pérdidas!".**

La política del general Godsdén era muy activa. Intentaba con insistencia la adquisición de Sonora, de Baja California y también de Yucatán. Ante los desmanes de Arrangoiz, fue nombrado nuevamente Almonte como plenipotenciario en Washington. El año de 1855 se inició con una aparente tranquilidad

* *Versión...* Ibidem., p. 56.

** Ibidem., p. 159, 31 de diciembre, 1854.

dad. Sin embargo, la revolución había crecido enormemente y Santa Anna sabía que su gobierno peligraba. Dando muestras de un gran cinismo, ante la petición de licencia que pidió Almonte, nombró en Washington al esposo de su suegra, Luis Vidaly Rivas quien se había encargado hasta ese momento del *Diarlo Oficial*.^{*} Juan Miguel de Lozada (edecán favorito de Santa Anna) fue como secretario de legación mexicana en Madrid y el señor Hidalgo que tenía ese puesto, pasó a Berlín.

Llegó a México Rafael Benzi, encargado de negocios del rey de Cerdeña. Su objeto era establecer relaciones y firmar un tratado de Comercio y Navegación, ya que Cerdeña, figuraba en la Alianza Occidental y el comercio mexicano se activaría con grandes beneficios. Como respuesta, un hijo de Díez de Bonilla, Manuel Díez de Bonilla y Espada, fue nombrado oficial de la legación mexicana en Roma. De hecho, el último acto diplomático al que asistió Santa Anna -y no sólo diplomático, ya que fue su último acto como gobernante-, fue la ceremonia en la que se despidió al plenipotenciario español (7 de agosto), en donde Santa Anna dio un incierto discurso. Dos días después los periódicos anunciarían que el dictador había salido a las 4:30 de la mañana con rumbo a Veracruz y que el triunvirato que él había designado para sucederlo se aprestaba a ocupar la presidencia.

^{*} *El Universal*, viernes 29 de junio de 1855.

La reacción de los opositores al régimen no se dejó esperar. Vieron el nombramiento del suegro de Santa Anna como parte de la codicia de los conservadores, quienes se habían repartido el país en los últimos años. Inmediatamente fueron destituidos Vidal y Rivas, Juan Miguel Lozada, y se restituyó a José Hidalgo y a Uruga, que había sido depuesto de Berlín porque "dijo al dictador la verdad".* Todos los que habían sido nombrados diplomáticos durante ese régimen, recibieron cada uno, el equivalente a cuatro años de salarios por adelantado. Se supo también que la secretaría de la legación mexicana en París estaba a cargo de un hermano de Manuel Escandón.

El juicio de los liberales en materia de Relaciones Exteriores fue implacable. Denunciaron la apertura de legaciones "inútiles" que aumentaron muchísimo el presupuesto. Según ellos, el gobierno santanista provocó desavenencias con España "sin fundamento racional". Se dio lugar a que se interrumpieran las relaciones con Inglaterra y a que ésta amenazara con un *ultimatum* y con una escuadra. "Se suscitaron en fin, cuestiones con los Estados Unidos por un motivo vergonzoso, que bien merece ocupar un lugar distinguido en la historia crapulosa de los gobiernos a la Luis XV".**

Después de algunos meses se decretó la destitución de Buenaventura Vivó en España. Este informó que se encontraba

* *El Siglo...* sábado 18 de agosto de 1855, p. 3.

** *El Siglo...* jueves 23 de agosto de 1855, p. 2.

sin recursos para regresar a su país, alegando que se le debían \$5,000.00. Fue sustituido por Lafragua.* En sus últimos informes a su gobierno Gabriac apuntaba uno de los mayores peligros en que había quedado sumida la República Mexicana durante el gobierno de Santa Anna: la codicia yanqui que "buscaba financiamiento para la producción de sus fábricas, - cuyo número crece por encanto en los Estados Unidos". Según Gabriac, si ese país se apoderaba de Cuba, su mira siguiente sería cerrar el Golfo de México y entonces podrían revolucionar a Europa mediante alzas y bajas de aranceles. Era categórico en informar y sugerir a Napoleón III, que Francia debía tener asegurada en México, una salida para el excedente de sus productos fabricados", así como para su población flotante".**

En tanto México no tuviera resuelta su forma de gobierno, su política hacia el exterior estaba sujeta a la ambición y la codicia de otras potencias. Durante este régimen, los Estados Unidos demostraron que no estaban dispuestos a detener su expansionismo. Ahora trataron de tener para ellos Sonora y otras regiones del norte de México. Gadsden, su ministro plenipotenciario, logró para su país el territorio de La Mesilla a cambio de una cantidad ridícula. También ganaron con el apoyo implícito de los filibusteros y a las incursiones de

* Vivó. *Memorias...* op. cit., pp. 359 y 360.

** *Versión Francesa...* op. cit., p. 190.

los indios bárbaros. Si bien La Mesilla la querían para el - paso del ferrocarril de costa a costa, no dejaron de hacer es- tudios de la zona fronteriza mexicana: su suelo, sus riquezas minerales y animales, que indicaban otro tipo de injerencia - en México. Muchos norteamericanos invirtieron dinero en em- presas ferroviarias y el mismo Gadsden inauguró junto con San- ta Anna y los miembros más "dignos" del clero, el trenecito - de la Villa de Guadalupe.

El gobierno mexicano dilapidó pronto el pago de la indem- nización (10 millones de pesos: 7 al firmarse el tratado y 3, cuando estuvieran concluidos los nuevos límites fronterizos). Unos decían que Santa Anna había tomado para sí \$600,000.00. El inculpado dijo que el dinero se había usado entre otras co- sas para pagar sueldos y gastos de las legaciones mexicanas - en el extranjero. De lo que los Estados Unidos quedaron a de- ber (3 millones), Santa Anna, aunque todavía no había fronte- ra oficial, negoció con el agiotista más famoso, Manuel Escan- dón, que éste fuera dando dinero en plata y valores al presi- dente y que con el resto se pagara la deuda interna. No so- bra decir que el agio fue en aquel tiempo la ruina de la na- ción. El gobierno se vio privado de sus rentas, mientras los agiotistas tomaban una posición ventajosa que les permitía - consumir otros proyectos. Eran, en pocas palabras, las san- guijuelas de la riqueza mexicana.

La corrupción entonces, no estaba oculta. Los mismos -

plenipotenciarios franceses acreditados en México lo sabían, y asombrados, lo transmitieron en sus reportes a Francia. Se guramente Napoleón III tenía conocimiento de esa situación.

Santa Anna, como intermediario entre los escasos recursos del erario y los agiotistas, llegó a nombrar a un hermano de Escandón para la Secretaría de la legación mexicana en París. Corrupción de los gobernantes y agio dieron como resultado una política exterior débil, ridiculizada en las principales potencias (Santa Anna pretendió primero cobrar a España una indemnización por la venta de esclavos mayas a Cuba y después, permitió y autorizó que muchos mayas fueran a trabajar a La Habana). Fue claro que en esos años se buscó el apoyo de las monarquías europeas, del Vaticano y de algunos países fuertemente conservadores, como fue el caso de Guatemala.

La gloria que alcanzó Santa Anna en México, no la tendría en ningún país extranjero. Sin embargo, acá, esa gloria estaba empañada por el agio y la corrupción, que esos sí fueron aprovechados y conocidos por las potencias extranjeras.

II.8 LA ECONOMÍA

II.8.1 LA HACIENDA Y EL CREDITO PUBLICO

Antonio Haro y Tamariz, abogado poblano y miembro del partido conservador, fue designado para el Ministerio de Hacienda desde el 20 de abril de 1853. Se encontró que en las oficinas existían muchos "agregados" que no eran empleados de planta, por lo que fueron separados inmediatamente. Abolió otra ley vigente desde 1852 que daba a los empleados de hacienda la propiedad de sus puestos. Todo esto remataría con una ley penal para los funcionarios que sustrajeran caudales. Consideraban incluso como "faltas leves" la carencia de urbanidad o decencia, de los empleados y funcionarios, la desidia y el engaño. *

Otro problema que requería urgente solución era el uso de moneda extranjera en México. Haro ordenó que cesara su circulación "por ser un abuso introducido contra las leyes establecidas". En las casas de Moneda fue recibida para reacuñarse, pagándose al valor que tuviera en el momento del cambio. ** Inmediatamente los liberales reaccionaron en contra, ya que según ellos, si se hacía tan repentinamente, las clases pobres iban a sufrir perjuicios dándose pie a especulacio

* Dublán, 3816, 25 de abril de 1853, Vol. 6, p. 376, 3817 y 3919, 28 de junio de 1853, Vol. 6, p. 568.

** Dublán, 3843, 9 de mayo de 1853, Vol. 6, p. 395.

nes. Como era norteamericana la mayor parte de moneda que -
 circulaba, estaban seguros que los de las casas de moneda la
 exportarían a los Estados Unidos, siendo los compradores los
 que obtendrían ganancia.* Para el 10 de junio se habían cam-
 biado en la Casa de Moneda de México \$58.341.7 pesos de los -
 cuales \$42,816.7 eran en plata y \$15.525 en oro.**

Una de las medidas más fuertes y definitivas de la forma
 de gobierno que iba a estar vigente, fue la centralización de
 las rentas públicas, ahora a disposición del gobierno de la -
 capital. De las contribuciones y rentas generales, exceptua-
 ban "la capitación que queda desde luego extinguida" y los -
 gastos para la defensa contra los indios bárbaros de los Esta-
 dos fronterizos.*** A partir de ese momento, se inició una -
 larga revisión de los decretos vigentes sobre derechos a la -
 importación y a la exportación así como de alcabalas y arance-
 les. Los ramos que formaban la hacienda pública eran todos -
 aquellos que pertenecían al dominio de la nación. De ahí se
 obtenían las rentas públicas que eran o nacionales o municipa-
 les.

¿Cómo hacer productivas esas rentas si no existían ban-
 cos ni estatales ni privados? Mucho se ha señalado el predo-
 minio del agio en toda transacción económica. El favor que -

* *El Siglo...*, miércoles 11 de mayo de 1853, p. 3.

** A.G.N. guber. Leg. 116, Exp. 2, 10 de junio de 1853.

*** Dublán, 3855, mayo 14 de 1853, Vol. 6, p. 404.

gozaron los agiotistas por parte de los gobiernos santanistas hizo que no dejaran de participar también en 1853. Alamán, - en su famosa carta a Santa Anna le decía que esperaban los - conservadores que en esta ocasión no se hiciera rodear de la "pestilente atmósfera" que siempre había querido beneficiarse a costa de los bienes públicos y que él tanto favorecía. Sin embargo, los periódicos reseñaban constantemente las colas de "pretendientes" que rodeaban Palacio Nacional o la residencia de Tacubaya. Incluso se rumoraba que desde que Santa Anna - llegó a Veracruz y durante su trayecto a México, ya le habían propuesto la enajenación del país a cambio de una renta considerable. En este sentido, Manuel Escandón, uno de los principales agiotistas, presentó al presidente un proyecto para -- crear un banco que duraría 20 años. Su capital sería de 6 millones (4 en efectivo y 2 en billetes), debiendo consolidarse como sociedad anónima con acciones de 100.00 pesos cada una. Tendría el mismo interés que el Monte de Piedad y prestaría a los particulares y al gobierno. Abriéndole a este último un crédito por 9 millones, podría amortizarse tanto el pago de - la deuda externa como el fondo judicial o las convenciones diplomáticas.

A cambio, el banco administraría las aduanas, el derecho de consumo, las contribuciones del Distrito Federal que no - fueran municipales y todos los derechos sobre los que serían estancos del Estado. Sólo el banco emitía billetes al porta-

dor y podría modificar aranceles marítimos. Haro y Tamariz rechazó el proyecto, ya que no le veía ninguna ventaja y sí un gran compromiso para México: "constituía un arrendamiento de casi todas las rentas del gobierno, lo que equivalía que se creara un poder dentro del gobierno".*

El proyecto de Haro era acabar con el fraude en la recaudación de rentas, impedir más contratos en favor de los agiotistas, perseguir el contrabando y todo esto gracias a un nuevo orden que a través de la legislación introduciría en la hacienda pública. En esta ocasión, ganó frente a las propuestas de Escandón, seguramente porque contaba con el apoyo de Alamán y los conservadores. De todo esto, corrían rumores, pero no había una opinión oficial.

El Siglo XIX escribió que "parecía" que había sido abandonado un proyecto de banco "combinado con el arrendamiento de las rentas". Apuntaban que los rumores eran que el gobierno iba a exigir un préstamo forzoso de 4 millones con hipoteca de las casas de moneda y de las alcabalas. Para los liberales el proyecto económico debía cifrarse en la cuestión de aranceles y prohibiciones, en el arreglo de la venta de las tierras públicas y en la disminución de gastos,** para recuperar el que según Haro, era el déficit presupuestario en aquel

* Esta cita y los anteriores comentarios con respecto al proyecto de banco son de González Navarro, *Anatomía...* p. 4078.

** *El Siglo XIX*, sábado 21 de mayo de 1853, p. 4.

momento: 17 millones de pesos, que él pensaba pedir al clero y que éste negó. Incluso ya muerto Alamán, Santa Anna convocó a sus ministros y a varias "personas notables" en Tacubaya para que se discutiera el asunto de Escandón, quedando completamente desechado el proyecto.*

También la prensa se ocupó de la iniciativa de Haro de solicitar del clero más crédito que capitales. "Propuso que el clero emitiera bonos pagaderos al portador hasta por 17 millones de pesos garantizados con hipoteca de los bienes eclesiásticos".** Fue *El Universal* el que se declaró esta vez en contra del ministro de Hacienda, diciendo únicamente que el objeto que se había propuesto conseguir Haro "podría obtenerse por otros medios más sencillos".*** Sus opositores, los del *Siglo*, suplicaron al periódico conservador que por favor dijera cuáles eran esos medios. Además se extrañaban, ya -- que era la primera vez que durante el gobierno de Santa Anna, *El Universal* se separaba de un principio que lo había guiado: "cuando el gobierno lo quiere, cuando el gobierno lo hace, razones tendrá para ello".

Para el pago de los intereses de la deuda contraída en Londres se utilizaba el 25% del producto de las aduanas. Con "toda religiosidad" el agente respectivo debía enviar las can

* *El Universal*, jueves 28 de julio de 1853.

** González Navarro, op. cit., p. 407.

*** *El Universal*, jueves 28 de julio de 1853, p. 4.

tidades al agente mexicano en Londres.* En Tampico, a bordo del paquete *Teviot* se embarcaron 19,804.12 pesos y en Mazatlán a bordo de la Fragata de guerra *Amphitrite* 7,000.00 pesos para el pago de la deuda. Sin embargo, el empeño de Haro por combatir el agio y ordenar la economía fue infructuoso. La situación de la hacienda pública era cada vez más triste, comprobando Haro en un informe al presidente, que en buena medida, la ruina del país se debía a los agiotistas que lo habían empobrecido y deshonrado a otros gobiernos.** Se desatizó una crisis interna que hizo correr el rumor de que Haro iba a renunciar y que se declaraba el triunfo de los agiotistas. El asunto quedó resuelto el sábado 6 de agosto cuando tomó posesión de la cartera de Hacienda el General Ignacio Sierra y Rosso (también veracruzano como Tornel y Escandón), antiguo empleado del ramo de alcabalas y que había desempeñado diversos cargos públicos. La opinión en general era que si no quería ser derrotado en sus propuestas, debía mantenerse alejado y en contra de todo negocio de agio. Fue Aguilar y Marocho el encargado de responder oficialmente la renuncia de Haro, diciendo que el presidente había visto ese hecho con profundo sentimiento, ya que realmente había creado un tesoro público "casi destruido a su entrada en el ministerio". Tiempo después Haro escribió una carta que hizo circular en forma

* Dublán, 3948, 18 de julio de 1853, Vol. 6, p. 603.

** A.G.N. gober. 2a. sección, caja 10, Exp. 1, 3 agosto, 1853.

impresa, reprochándole a Santa Anna -según los gobiernistas- sus principios políticos y sus ideas administrativas. Hubo quien lo defendiera diciendo que no era cierto, ya que su único objeto era asegurar prosélitos para su movimiento contra el gobierno.*

Sierra y Rosso, abogado y poeta (el poeta cívico del santanismo), fue también un miembro destacado del Consejo de Estado. En materia de Hacienda se dedicó a dictar propuestas para el arreglo de las oficinas del ramo (que los trabajadores no se presenten con "chaquetas redondas ni otros trajes indecorosos", y que los empleados no se salgan de sus oficinas antes de haber trabajado siete horas, etc.). Indicó que todo pago que debía hacerse al gobierno sería en efectivo, quedando suprimidos los recibos o los bonos. Restableció las jefaturas superiores de Hacienda y las tesorerías departamentales. Se reglamentaron los derechos de la feria de San Juan de los Lagos, una de las ferias comerciales más importantes del país que se realizaba del 1º al 12 de diciembre. No se quedó atrás, e ideó una medalla de honor para los empleados de Hacienda. Prorrogó por cinco años la excepción de todo derecho por el café que se cosechara en la República y creó el Tribunal de cuentas que no era otra más que la contaduría mayor de hacienda. Controlaba a las aduanas marítimas, a las interiores, las contribuciones, y el crédito.** También dic-

* *Diario Oficial*, lunes 16 de julio de 1855 y *El Siglo...* martes 10 de julio de 1855.

** A.G.N. ramo gober. Leg. 116, Exp. 2, noviembre 26, 1853.

tó un reglamento para el funcionamiento interno del Ministerio.* Las conductas de dinero que salían de México a Veracruz, lo harían cuatro veces al año. Una ley importante fue la que estableció que a partir del mes de enero siguiente se debía observar en todas las oficinas de la República el sistema de pesos y centavos en vez de pesos, reales y granos.** A pesar de esto, la gran variedad de monedas hizo que se diera una equivalencia el 22 de junio de 1853:

Por un centavo	un tlaco o un octavo de real
Por dos	una cuartilla
Por tres	una cuartilla
Por cuatro	tres octavos
Por cinco	medio
Por seis	medio
Por siete	cinco octavos
Por ocho	tres cuartillas
Por nueve	tres cuartillas
Por diez	siete octavos
Por once	un real
Por doce	un real***

Ante la ausencia de bancos, algunos particulares presentaron al gobierno diversos proyectos sobre el establecimiento de bancas hipotecarias en toda la República, pero que no tuvieron ningún eco. Sierra y Rosso dejaba la cartera de hacienda y sería sustituido por Luis Parrés. Renunció presentando los comprobantes de los médicos que indicaban que debía pasar un mes en Tehuacán de las Granadas en sus aguas terma--

* Dublán, 4136, 9 de diciembre, 1853, Vol. 6, pp. 808-9.

** Dublán, 4142, diciembre 13, 1853, Vol. 6, p. 814.

*** *Diccionario Universal de Geografía y Estadística*, México, 1854, Vol. V, p. 936.

les. Santa Anna aceptó la renuncia al ministerio, pero pasado el mes de reposo debía volver a presidir el Consejo de Estado.*

Luis Parrés declaró vigentes todas las leyes que daban facultades coactivas para la recaudación de impuestos y toda deuda al erario. Santa Anna dispuso que diariamente, cuando terminaran en cada oficina de hacienda las labores, los trabajadores debían presentarse ante sus jefes para que éstos en una libreta, anotaran la hora de entrada y de salida, así como el visto bueno por su trabajo.** Promovió asimismo Academias de empleados ya que "el desuso en que habían caído las más sabias ritualidades y las múltiples consultas distraían a los trabajadores". Por último, se prohibió a todo empleado que pudiera acercarse al supremo gobierno para pretensiones, quejas o cualquiera otro servicio, sino por conducto de las disposiciones vigentes. A través del ministerio, Santa Anna, dispuesto a "corregir todos los abusos", vio que en la correspondencia oficial se llamaban notas a las órdenes y que además se concluían con frases repletas de cumplimientos, resolvía que en lo sucesivo no se incidiera en vicios de redacción y se concluyera con las palabras "Dios y Libertad".*** Se prohibió también que en las oficinas se siguiera utilizando el método de contabilidad llamado de partida doble, y se obli

* A.G.N. ramo Gober. 2a. sección, caja 10, Exp. 1, enero, 1854.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1018, 4 de febrero, 1854.

*** Ibidem, 8 y 13 de febrero de 1854.

gó a los empleados a tener en perfecto orden sus archivos con riesgo de perder el empleo si esto no se hacía.

Cerraron la salida de dinero en los puntos fronterizos - al norte, salvo en los periodos establecidos para salida de - conductas.* A Tlalpan le fue concedida una feria anual de -- ocho días que comenzaba el día 1º de Pascua, durante la cual, todas las mercancías estarían libres de derechos. Dado que - Hacienda controlaba las aduanas y los puertos y ya con la revolución encima, fue Parrés quien prohibió la introducción en la República de todo impreso de cualquier país extranjero que atacara o censurara al gobierno o a los principios establecidos para su régimen. Sorpresivamente Luis Parrés renunció a la cartera de Hacienda en los últimos días de mayo, aduciendo mal estado de salud. La renuncia fue aceptada siendo nombrado Manuel Olasagarre, de Guadalajara.

El predominio del agio continuaba. También las plagas - de langosta que terminaban con muchos cultivos. Un portavoz de los comerciantes, se preguntaba cuál sería mayor plaga para México: ¿la langosta o los agiotistas? Y respondía que se guramente los segundos. Olasagarre volvió a la rutina de rigor del Ministerio, dictando órdenes para que no se quebranta ran los sellos de los buques fondeados en los puertos de la - República. Prohibió que "en las facturas particulares de los cargamentos que se conduzcan a la República se usen frases -

* A.G.N. Gober. Leg. 1018, 1854.

susceptibles de doble sentido". Se emitieron nuevos bonos de Londres con valor de 470 610 libras que darían r ditos al tres por ciento anual. Dict  las equivalencias del peso mexicano frente a la moneda extranjera:

Una libra esterlina	5 pesos
Un franco	0. 20
Un d�lar	1 peso
Un duro espa�ol	1 peso*

Por fin, el 16 de enero de 1855 renunci  Olasagarre al Ministerio. Durante su gesti n se llev  a cabo la venta de La Mesilla a los Estados Unidos, y a  l le toc  sostener toda la correspondencia oficial entre el gobierno y quienes manejaban los intereses del pago. Fue un periodo turbio en el que muchos personajes de la pol tica fueron inculcados de tomar parte del dinero. Por eso, una vez que ya hab a renunciado hizo p blicos los documentos oficiales que daban cuenta del destino de cada peso. Fue sustituido por Luis Parr s quien ya hab a ocupado el cargo.**

Incluso en el momento de dejar el puesto, Olasagarre present  un informe sobre la situaci n del erario, sosteniendo que era imperioso introducir innovaciones. Se refer a a la partida doble en la contabilidad (que hab a sido abolida), --llevar escrupulosamente las cuentas; suprimir algunas ofici--

* *Diccionario Universal...* op. cit., pp. 936-37.

** *El Siglo...* mi rcoles 17 de enero de 1855, p. 4.

nas y empleados innecesarios; simplificar la denominación y el cobro de impuestos; disminuir varios impuestos que gravaban el comercio extranjero; la extinción de ciertas formalidades aduanales y entre otras cosas, la rebaja del arancel. Se manifestó en contra del sistema de alcabalas, de los excesos en la extracción de la plata y a la diversidad de impuestos municipales sobre el comercio interior. Propuso que los descuentos que se hicieran de los sueldos de los empleados para montepíos, se depositaran en el Monte de Piedad; que se facilitara la libre exportación de productos nacionales declarándolos libres de derechos y a la reducción del precio del papel sellado y de los derechos de pulques y aguardientes.*

Después de estas palabras estaba claro por qué había dejado el puesto: la política del gobierno no se había definido propiamente en favor de la libertad de comercio y sí había intensificado el pago de derechos, impuestos y alcabalas. El viejo debate entre proteccionismo y libre-cambio se dio con fuerza en este periodo, siendo Olasagarre un representante de la segunda alternativa. *El Universal* inició una campaña periodística para desprestigiar al Ministro.

Parrés concedió una feria anual a Cholula por quince días desde el sábado víspera de Pentecostés. Nacionalizó un vapor extranjero y dictó varias órdenes sin importancia. Renunció en los primeros días de abril porque tenía tiempo de no pre--

* A.G.N. gober. Leg. 2166, caja 1, Exp. 1, martes 30 de enero de 1855.

sentarse ya que estaba enfermo y porque su hermana había muerto en Guanajuato. Fue nombrado Manuel Canseco, antiguo contador del Tribunal de Cuentas. Éste hizo lo mismo que sus predecesores: concedió ferias anuales, insistió en las causas de responsabilidad de los empleados de hacienda, reglamentó de nuevo el traslado de numerario por las conductas y arregló el Montepío civil. La revolución se le vino encima como a todos los otros funcionarios y junto con Olasagarre, fueron los dos únicos ministros que no se ocultaron a la caída del gobierno de Santa Anna. De hecho, los conservadores habían empezado a hacer una cruda guerra a la política hacendaria de los últimos meses. Cuando el pueblo asaltó el 13 de agosto la casa de los ministros, la de Olasagarre fue respetada.

Con respecto a la deuda interior y exterior en ese periodo, se reconocían como tales en base a diversas obligaciones contraídas durante el gobierno virreynal y después de la independencia. La extranjera eran los empréstitos hechos en Londres en 1823-24. Su capital, según la última conversión era de 10,241,650.00 libras esterlinas que en pesos eran - - - 51,208,250.00. Durante el gobierno de Santa Anna se agregaron dividendos desde el 1º de enero de 1853 hasta el fin de diciembre de 1855 que hacían 4,608,741.00 pesos dando un total de 55,816,991.00 pesos. Dentro de la deuda interior se comprendía la convención inglesa de 4,323,428 pesos, la española por 6,680.000.00 pesos y la francesa por 600,000.00 pesos, siendo su total de 61,950,033.00 pesos que sumada con la

externa, hacía para 1855 117,767,024.00 pesos.* Una vez derrotado el gobierno santanista, los liberales calificaron como "escandalosa" la emisión de bonos por 470,610 libras esterlinas para el pago de la deuda a Londres. Las medidas hacendarias les parecían de despilfarro y derroche por gastarse el dinero de la venta del territorio, por las contribuciones multiplicadas, por los escandalosos negocios de agio. Como ejemplo citaban los negocios de Manuel Lizardi que ofreció comprar unos vapores que nunca llegaron y los contratos con José Gener representante de Cayetano Rubio sobre compra de 16,000 toneladas de carbón piedra. Según ellos, esos dos asuntos le costaron a la República mexicana "la friolera de cerca de millón y medio de pesos" sin darle alguna utilidad.

Con respecto a la deuda inglesa citaban un estudio de Payno en donde se demostraba "con la irresistible claridad de las operaciones aritméticas" que en los negocios, la nación perdía millones de pesos a consecuencia de errores, debilidades y operaciones de agio. Se convertían en deuda extranjera créditos que no tenían ese carácter. Además con esto se aumentaba notablemente, llevándose para su pago una buena parte de las rentas generales y dando lugar a múltiples reclamaciones. ** El sentir liberal a la luz de los acontecimientos vi-

* Felipe Hermosa. *Manual de Geografía y Estadística*, op. cit. pp. 81-82. Según Lerdo de Tejada a la cifra exterior había que descontarle 768,123 pesos que ya se habían pagado del dinero de La Mesilla.

** *El Siglo...* domingo 18, nov. 1855, Editorial "Abuso de los conservadores en materia de hacienda", p. 1.

vidos, era no reducir a las autoridades "al papel de pordioseras" que tuvieran que estar buscando el pan de cada día".

II.8.2. IMPUESTOS, ALCABALAS Y CONTRIBUCIONES

Lo primero que se hizo en esta materia, fue restablecer todas las contribuciones directas sobre fincas rústicas y urbanas, establecimientos industriales, profesiones y ejercicios lucrativos, sueldos, salarios y objetos de lujo.* También la renta de alcabalas, aunque dejando libres entre otros, al carbón, la leña y el maíz (si iban en "hombros de hombre"), sombreros de lana de fabricación nacional y tompeates de todos tamaños.** Este derecho se cobraba en las aduanas internas y formaba parte de las contribuciones indirectas junto con los derechos de consumo. Estos últimos eran para efectos extranjeros y las alcabalas para los nacionales, y se pagaban en el lugar de su introducción, en el de su venta, o en el de su destino final. Los derechos de consumo se establecían conforme a las bases de las aduanas marítimas. Las garitas recaudadoras en la ciudad de México, eran: San Cosme, Belén, Piedad o Niño Perdido, Candelaria, Viga, San Lázaro, Peralvillo y Vallejo.*** Sin embargo, ya no se usaron a partir del mes de agosto.

Para las contribuciones directas existía un recaudador,

* Dublán, Haro, 3869, 30 mayo, 1853, Vol. 6, p. 437.

** A.G.N. gober. Leg. 260, 2 junio, 1853.

*** Ibidem.

¡cuyo sueldo sería el 15% de lo que recaudara! Asimismo, el ministerio creó una sección que había de entender lo relativo a dichas contribuciones. Tendría un jefe con 3000.00 pesos - de sueldo y muchos oficiales, escribientes y meritorios que - hacían un total de 17 empleados y de 13,250.00 pesos. La de contribuciones indirectas, 13 empleados y 14,000.00 pesos.* En el periodo de Sierra y Rosso se estableció un derecho adicional sobre los aguardientes y vinos del país en favor de la Sociedad de Beneficencia, establecida para proteger la educación de la niñez indigente y cuyo socio benefactor más importante era el mismo ministro. Adoptó un derecho de toneladas para los buques que atracaran en puertos mexicanos por causa de alguna avería y separó las recaudaciones de las contribuciones directas de las administraciones de alcabalas.** Curiosamente, provino del Ministerio de Gobernación y no del de Hacienda la contribución sobre perros, que fue de 4 reales - mensuales y que tanto disgusto creó en la población.

Según el decreto que centralizaba las rentas públicas, - se exceptuaba a la capitación que se declaraba extinguida. Sin embargo, Sierra y Rosso dictaba las reglas para la recaudación del derecho de capitación. Esta la debían pagar los - indígenas cuatro veces al año y debían tener el comprobante -

* *El Universal*, sábado 2 de julio de 1853, p. 4 (los decretos respectivos son del 8 y del 20 de junio de 1853).

** Dublán, 4005, 4059, 4099, agosto a noviembre de 1853, Vol. 6.

frente a las autoridades, ya que de no ser así, volverían a pagar.* Incluso las vacas de ordeña debían pagar derechos de alcabala. También los teatros y diversiones públicas, daban el 5% sobre sus entradas.

Se creó una dirección de impuestos que incluía a las contribuciones directas e indirectas, a las rentas estancadas, - las casas de moneda y las rentas de correos. Controlaba también aduanas marítimas y montepíos. Por supuesto que esta -- nueva dirección generaba más puestos y aumentaba los salarios.** Los distintos gobernadores recibieron la siguiente circular: "Deseando el señor presidente que se disminuyan las escaseces del erario en cada estado y puedan cubrirse con alguna amplitud, ha tenido a bien acordar que se restablezcan alguno o algunos de los impuestos que existían anteriormente, poniendo-- los desde luego en práctica, a reserva de dar cuenta al supremo gobierno para su aprobación".*** De Nuevo León se respondió que por más que se examinaban los ramos de riqueza no había ninguno libre y que sobre todos ellos gravitaban contribuciones directas y alcabalas. Veracruz informó que no habiendo otras contribuciones anteriores que pudieran restablecerse por estar en planta las mismas que existían, proponía reestablecer los impuestos publicados por la Asamblea Departamental

* Dublín, 4101, 11 de noviembre, 1853, Vol. 6, pp. 750-52.

** A.G.N. gober. Leg. 1042, Exp. 1, 6 diciembre de 1853.

*** A.G.N. gober., Leg. 262, caja 1, Exp. 2, 3 de septiembre de 1853.

del 31 de agosto de 1844, pero que causaban problemas al comercio.* En Tlaxcala se agrandaron los impuestos a fincas y terrenos, además de haber restablecido mucho antes que los demás el derecho de capitación.** Del centro se impuso una cuota de tres pesos cuatro reales por cada barril de nueve jarras de aguardiente de caña y de mezcal. Este dinero era para las rentas nacionales, los fondos municipales, para Fomento y por último para la inevitable Sociedad de Beneficencia. Asimismo, la panocha y el piloncillo pagarían 6 granos por arroba para la hacienda pública.*** Todo movimiento de dinero pagaba también al erario un dos por ciento.

La protesta vino con la contribución sobre puertas y ventanas exteriores de los edificios rústicos y urbanos de toda la República. No era uniforme el pago ya que los que vivían más cerca de la Plaza Mayor pagaban más, y menos los que vivían en suburbios sin alumbrado, sucediendo lo mismo en los Departamentos y las distintas poblaciones. El pago era mensual. Iba desde 4 reales por un gran zaguán, hasta 1/8 en las rancherías de indígenas.**** Esta orden debía entrar en vigor el mes de febrero, sin embargo fue aplazada un mes más.***** En marzo, se exceptuó del pago de dicha contribu--

* A.G.N. gober. Leg. 262, caja 1, Exp. 2, 20 oct. 1853.

** A.G.N. gober. Leg. 260, 8 sept., 1853.

*** Dublán, 4141 y 4153, diciembre 1853, Vol. 6, pp. 860-63.

**** A.G.N. ramo gober. Leg. 1042, Exp. 2, 9 enero, 1854.

***** *El Universal*, 2 de febrero, 1854, p. 4.

ción a las casas de vecindad que pagaran menos de 25 pesos de renta mensual, a las casas que no tuvieran más de cuatro piezas habitables, a las familias menesterosas que comprobaran ser socorridas por las "conferencias" de San Vicente de Paul. También las fábricas, trojes y oficinas en las haciendas; y las claraboyas o pequeñas ventanas que estuvieren en piezas deshabitadas.* Esta medida correspondió al ministerio de Luis Parrés. Este reglamentó las contribuciones sobre luces exteriores e impuso derechos de circulación del 4% al oro y la plata amonedados que salieran para los puertos y las fronteras. Lo que se recaudara por puertas y ventanas, pasaría al fondo municipal del Ayuntamiento de México.

La reacción de muchos mexicanos fue tapiar todas sus ventanas y portales exteriores. La de las autoridades fue tratar de impedirlo, hasta que aceptaron que todo dueño de finca podía tapar cuantas puertas y ventanas juzgara conveniente.** Parrés tuvo un periodo muy corto y con Olasagarre se notaron algunos cambios relevantes. En primer lugar dispuso que sería hasta julio cuando el impuesto de puertas y ventanas entraría en funciones. Por lo mismo, los que ya hubieran pagado marzo, abril, mayo y junio, podían pasar a la tesorería del Ayuntamiento a que se les devolviera su dinero.*** Exentó a todas las carnicerías de su pago. Redujo los derechos -

* *El Siglo...*, 17 marzo, 1854, p. 4 (El decreto de \$ del 8 de marzo).

** *El Siglo...*, sábado 8 de abril de 1854, p. 4.

*** A.G.N. gober. Leg. 262, caja 1, Exp. 2, julio, 1854.

del mezcal a 20 reales por barril y los de aguardiente a 2 reales. Ciertamente era notable la reducción, ya que el último decreto establecía la cuota de tres pesos cuatro reales por barril. Disminuyó la contribución impuesta a la sal, de dos reales por fanega a uno. También declaró libres de derechos los materiales de construcción que se introdujeran en Tabasco.* Por último dispensó del pago de contribuciones por diez años a la empresa del Telégrafo. Ciertamente no pudo resistir más los ataques de los conservadores a su clara política de libertad económica, ya que pronto fue relevado del puesto. Su sucesor, Manuel María Canseco, señaló el quince por ciento de los derechos de importación para el pago de la deuda interior: "se concede en beneficio del comercio y de los acreedores de la deuda interior, el pago de un 15% en bonos de dicha deuda en los derechos de importación que causen los cargamentos que lleguen a los puertos de la República, por el plazo de un año".** Al cacao producido en Tabasco se le excluyó de todo derecho de alcabala, y seguramente las presiones al ministro Canseco fueron tales que dos meses después se vio obligado a derogar dicha medida. También tuvo que modificar los derechos al mezcal restableciendo la cuota de 12 1/2% de alcabala sobre su aforo. Permitió que el cobre en bruto quedara libre de todo derecho de circulación y pudo por fin favorecer a Tabasco al declarar que quedaba permitida la im--

* Dublán, 4286, 4289, 4319, 4333, Vol. 7, jul-sept. 1854.

** A.G.N. gober. Leg. 116, Exp. 3, 28 de abril, 1855.

portación libre de derechos por quince años, de maderas, te--
 jas y ladrillos extranjeros a la Villa de Guadalupe en la --
 frontera de Tabasco. Por último, celoso del buen cobro de -
 contribuciones directas, pidió a los gobernadores y jefes po--
 líticos que se abstuvieran de dar comisiones a los recaudado--
 res, para no distraerlos.* Hemos señalado ya la diferencia -
 de proyecto económico que estos dos últimos ministros trata--
 ron de llevar a cabo, con respecto a los conservadores. De -
 nuevo en la cuestión de impuestos se dejó sentir la vieja pug--
 na entre librecambistas (Olasagarre y Canseco) y los protec--
 cionistas.

II.8.3 ESTANCOS, ARRENDAMIENTOS Y EL PROBLEMA POLITICO DE LA TIERRA

La opinión de los liberales con respecto a la renta del taba--
 co, era que Lombardini no debía ceder a las pretensiones de -
 los que en aquel momento tenían el arrendamiento. Estos que--
 rían que se prorrogara a costa de los gravísimos males que su--
 fría el erario con ello. "El monopolio es odioso, pero con--
 vertido en beneficio de unos particulares y no de la hacienda
 pública, es verdaderamente intolerable", según palabras libe--
 rales que concluían que lo que más había perjudicado a Arista,
 había sido sus condescendientes relaciones con la empresa del
 tabaco.** Una vez en el poder Santa Anna y siendo ministro Ha

* A.G.N. gober. Leg. 1057. Canseco, abril, julio y agosto de 1855.

** *El Siglo...*, lunes 21 de febrero, 1853, p. 1.

ro y Tamariz, el ministerio de Hacienda restableció el estanco del tabaco "en todos los puntos en que fue interrumpido desde 1848". Se concedía un plazo de nueve meses para que las personas que tuvieran existencias de tabaco en rama, ceruido o labrado las consumieran, ya que después serían decomisadas. Asimismo, quedaba permitida la exportación del que se cultivara en las costas de la República.* Hubo quien pidiera públicamente que se conocieran los términos de la última contrata celebrada con la empresa. Dicho contrato debía terminar el 30 de abril de 1854 (se había celebrado el 18 de agosto de 1848) y el gobierno avisó públicamente que a partir de abril admitía posturas para que continuara la compañía siempre que diera al gobierno más de 100.000.00 pesos mensuales en líquido. Se supo que la empresa que poseía la contrata, sólo tenía la obligación de dar al gobierno cuarenta y cinco mil pesos mensuales.** En febrero de 1854 se declaró libre la importación de papel para la elaboración de cigarrillos, logrando esto el aplauso de los liberales aunque no los tenía contentos el hecho de que se rematara públicamente el tabaco. En el mes de marzo concluyó el remate, admitiéndose la postura de los señores Rubio y Lizardi quienes administrarían la renta desde el primero de mayo.***

Mientras tanto los mexicanos se quejaban de la mala cali

* Dublán, 3984, agosto 3, 1853, Vol. 6, p. 627.

** El Universal, jueves 26 de enero de 1854.

*** El Siglo..., sábado 18 de marzo de 1854, p. 4

dad del tabaco que se expendía. Decían que tal vez cuando se acabaran las existencias que dejó la última empresa, se mejoraría su calidad, ya que para muchos era de primera necesidad. De Veracruz llegó una lista con los nombres de los 32 agricultores matriculados que sembraban tabaco para el año de 1854. Ahí se indicaba también cuál era la asignación que el gobierno les hacía para el cultivo. Los que más, tenían 20 tercios y los otros 15.* Posteriormente se dio a conocer una nueva matrícula de los cosecheros, dividida en 8 clases, siendo que para la primera se permitían 90 tercios y para la última 15. El gobierno nombraba una comisión que debía designar a los que cosecharían el tabaco durante el año. Para Veracruz únicamente podían cultivarse 5,709 tercios en donde nadie podía pasarse de 195 ni menos de 15. Además, se advertía a los cultivadores que no debían sembrar en terrenos no permitidos y que debían recoger su licencia de siembra en las administraciones de tabacos de Orizaba, Córdoba y Jalapa.**

Sin embargo, a pesar de tantas prevenciones, era frecuente la queja de los fumadores por la malísima calidad del tabaco del estanco. Decían que fumar un puro era un trabajo enorme que comprometía a las mandíbulas. También, que los cigarrillos de papel "eran vistos con horror" pues estaban llenos de polvo o hechos con papel muy grueso o picado e "inflamaban

* *El Eco del Comercio*, lunes 14 de agosto de 1854.

** A.G.N. gober. Leg. 1018, 30 de julio de 1854.

la lengua y agarraban las encías". No había más remedio entonces que consumir tabaco de La Habana que era siempre caro y se terminaba pronto en los expendios.* La burla era tal, - que en otra ocasión circuló un papel que decía: "*Prodigio: Varios fumadores han tenido una agradable sorpresa al encontrar en estos días de venta en los estanquillos unas cajitas de puros de buen tabaco, combustibles y de agradable aroma. Los tales fumadores, casi se enternecen de reconocimiento. Pero los puros pertenecían a un contrabando que fue decomisado. - Bien pudiera la empresa hacer ella misma puros como los que - decomisa*".**

Eran cosecheros de tabaco quienes el gobierno hubiera incluido en las matrículas. Debían ser labradores que tuvieran hacienda o rancho en administración o arrendado con escrituras públicas, además de aperos necesarios para el cultivo. También podían serlo los "aviadores" que tuvieran un cuerpo de aviados en tierras propias de ellos o arrendadas, además de los instrumentos de labranza. No podían serlo los empleados de la renta de tabacos, o los reos de contrabando.*** El mismo Santa Anna dictó personalmente una orden para que los jefes políticos custodiaran a los conductores de tabaco para que éste no cayera en poder de bandidos y facciosos. Cuando huyó el dictador, se pedía a gritos que se aboliera no sólo -

* *El Siglo...*, sábado 24 de febrero, 1854, p. 4.

** *El Siglo...*, miércoles 28 de marzo, 1855, p. 4.

*** Dublán, 4409, 3 de abril, 1855, Vol. 7, p. 455 a 59.

la contrata de arrendamiento, sino también el estanco. Desde los primeros años postindependientes, las especulaciones de las compañías arrendatarias habían hecho que el Estado arrendara y desarrendara sucesivamente ese ramo. En 1853, el estanco quedó de nuevo a cargo de particulares.

La nieve y el azufre que se extrajeran de las neveras y criaderos de la nación, debían ser arrendados en subasta pública.* Sin embargo, el remate se aplazaba con el correr de los meses. Ambas rentas estaban también estancadas. En 1854 se repetían las quejas de los consumidores de nieve (que a la capital era traída desde los volcanes) por su escasez. Los consumidores de los mejores cafés, no se resignaban a beber agua tibia -sobre todo con los rigores del calor- y los enfermos suplicaban que se distribuyera mejor a toda la población.** Finalmente en julio, por mandato expreso del gobierno, se establecieron en la capital cuatro depósitos de nieve labrada y en trozos, que debían expender de día y de noche. Además cada mañana a las 11, salía de cada depósito un carro conduciendo nieve que recorría todos los cuarteles, para que sin salir de sus casas, se surtieran los que así lo desearan.*** Sonaba muy raro que no se publicaran los nombres de los que tenían la contrata de la nieve. Se rumoraba que lo tenía la --

* Dublín, 4013, 30 de agosto, 1853, Vol. 6, p. 659.

** A.G.N. gober. Indiferente General, Leg. 1057.

*** El orden, martes 4 de julio de 1854.

misma familia de Santa Anna.* Ante la escasez constante y las demandas de la población, los "contratistas" tuvieron que bajar sus precios y a partir del mes de abril de 1855, vendían a un peso la arroba. Antes se vendía a 12 reales la misma medida (ocho reales hacían un peso) resultando perjudicados los neveros. Los heladeros publicaron una carta, diciendo que como se había monopolizado la nieve en trozo, y se había controlado también su precio, ya no fabricarían más helados.** Según los usuarios, los neveros llegaban a doblar los precios en semana santa, días en los que el calor era insoportable.***

Las casas de moneda también estaban en arrendamiento a particulares por lo que Santa Anna rescindió el contrato sobre prórroga de arrendamiento que había celebrado recientemente el gobierno de Lombardini. Sin embargo, sería hasta el mes de octubre cuando la compañía Anglo-mexicana rematara de nuevo el arrendamiento de las casas de moneda de Guanajuato y Zacatecas. El gobierno debía percibir la suma de 730,000 pesos, descontándose 250,000 pesos enterados en la tesorería conforme a la contrata que fue anulada. El arrendamiento sería por diez años sobre la acuñación total de las dos casas.**** Tan sólo en el mes de diciembre de 1853, la casa de moneda de

* *El Siglo...*, lunes 17 de septiembre de 1855, p. 4.

** *El Universal*, jueves 29 de marzo de 1855.

*** *El Siglo...* domingo 1º de abril de 1855, p. 4.

**** *El Diario Oficial*, domingo 13 de noviembre, 1853.

Guanajuato acuñó 86,906 en onzas de oro; 654,022 en pesos fuertes; 6,000 en pesetas; 8,250 en cuartillas, haciendo un total de 7,55,232 monedas. Además sus índices totales para 1853 eran 6,969.000.*

El gobierno administraba las casas de moneda de San Luis Potosí, Durango y Guadalajara y los particulares la de México (que entregaba el 1% de la acuñación según la contrata); la de Zacatecas y Guanajuato (que además pagaban 2,000 pesos cada una por el arrendamiento del edificio); la de Chihuahua (pagando 250 pesos por arrendamiento); la de Culiacán (que no pagaba renta); y la de Guadalupe y Calvo que por el momento estaba cerrada y agregaba sus trabajos a la de Culiacán.**

Por ejemplo, durante 1854 la casa de San Luis acuñó 1,347,856 pesos fuertes, 5,895 en tostones; 3,127 pesos en pesetas; 1,012 pesos en reales y 165 pesos en cuartillas. Ese mismo año, la de Guanajuato acuñó 450,288 pesos en onzas de oro; 4,866.012 en pesos fuertes; 64,500 pesos en tostones; 62,200 pesos en pesetas, 20,000 pesos en reales y 17,000 pesos en medios reales, siendo por supuesto mayor la acuñación de la casa arrendada que la que controlaba el gobierno.*** De hecho las casas de Zacatecas y Guanajuato eran las más importantes quizás desde tiempos coloniales. Las circunstancias del go--

* *El Siglo...*, martes 10 de enero de 1854, p. 3.

** A.G.N. gober. Informe de Olasagarre sobre Acuñación. Febrero, 1855.

*** Ibidem.

bierno de Santa Anna, debían tomar en cuenta que el oro y la plata se exportaban fraudulentamente en grandes cantidades, pero esto no hacía, según especialistas como Orozco y Berra, que la producción hubiera disminuido: "calculando por lo bajo esa extracción y añadiéndola a lo labrado en moneda, veremos que los resultados son bastante satisfactorios y nada tenemos que envidiar a los tiempos pasados. Paz y acierto y aún sacaremos de las entrañas de la tierra otros dos mil quinientos - millones". *

En noviembre de 1853 quedó restablecida la administración general de naipes que sería "adherida" a la renta del tabaco, "luego que ésta volviera al gobierno". Dicha administración tendría a su cargo la fábrica de naipes. Los que administrarían la renta del tabaco vendían las barajas, surtiendo estanquillos y resguardos. El director de la fábrica de naipes debía distribuir el papel a los maestros para las labores del día y las pinturas "con la mayor economía". Eran muy escrupulosos al dar las funciones de los guardas del registro, los cuales revisaban diariamente a los trabajadores al entrar o salir. Estos no podían traer papeles en blanco ni dejar el lugar con barajas o instrumentos para su impresión. Para meter las barajas en cajas, se contrataban mujeres, "por ser esta operación además del revisado a las que pueden dedicarse -

* Orozco y Berra, 1854, *Diccionario Universal...* op. cit., p. 960.

personas de este sexo".*

Por último otro escanco del Estado era el papel sellado, usado en letras de cambio, libranzas, vales, pagarés, recibos y en general para todo documento que importara un pago. También se usaba en todos los Ministerios y oficinas públicas - así como los particulares cuando hacían alguna solicitud o - declaración al gobierno. El papel tenía distintos valores de - pendiendo del asunto. Las clases de papel para despachos - - eran cinco: primera de 20 pesos, segunda de 16, tercera de 8, cuarta de 4 y quinta de 2. Quien no usara papel sellado para sus gestiones no sólo no obtendría buenos resultados, sino - que sería multado. Por ejemplo, debía usarse papel del sello segundo para los títulos de doctores, abogados, médicos, es-- cribanos o de cualquier profesión científica o artística y - los maestros de primeras letras que enseñaran idiomas extran- jeros usarían del sello tercero.**

A la caída del gobierno, se criticó todo arrendamiento - de las empresas nacionales como las casas de moneda, el taba- co y las nieves. Según los opositores a Santa Anna "eran la deshonra de los gobiernos que lo toleraban".

El problema político de la tierra

La agricultura estaba en eterna decadencia. Fundamental

* Dublán, 4093, 4094 y 4095, Sierra y Rosso, Vol. 6, p. 734 a 744.

** A.G.N. go-er. Leg. 1018, decretos de Luis Parrés: 10 de fe- brero y 6 de marzo de 1854.

mente por la falta de capitales y por la consolidación de las haciendas, arrendadas en gran parte, y sujetas a enormes contribuciones y censos. El consumo interno era más o menos satisfecho por la producción de esas tierras, mientras algunas haciendas del centro y del sur abastecían el comercio externo. Con tierras de temporal, era imposible que se revitalizara el proyecto agrícola. El peonaje por endeudamiento, llegaba en algunos lugares a convertirse en servidumbre, cuyo exiguo salario en dinero o en especie se completaba con la posibilidad de arrendar las tierras por largas temporadas o por días específicos. Además de crisis agrícola, los campesinos iniciaron repetidos levantamientos y rebeliones a lo largo del siglo a los que se agregó la guerra de castas.

Los agricultores de Huetamo informaron que por esos días habían tenido muy buenas cosechas de maíz y que se estaba vendiendo a un peso la carga. Agregaban que con eso, la clase menesterosa encontraba un verdadero alivio a su miseria excesiva ya que el año anterior el maíz costaba 18 pesos.* Los informes para el mes de octubre eran alarmantes: en el mercado de la ciudad de México, los precios de semillas, granos, carne, pan -y en general todos los comestibles de primera necesidad- elevaron notablemente sus costos. Se calculaba que era tal la carestía, que una familia pobre para mantenerse, tenía que pagar "casi una tercera parte más de lo que antes -

* A.G.N. ramo gober. Leg. 1258.

gastaba".* Hubo pérdida de cosechas en Durango con la consiguiente alza del precio del maíz. Varios estados informaron lo mismo. Un mal año para la agricultura fue considerado 1853. Los liberales se permitieron entonces llamar la atención de los ministros de Gobernación, Fomento y Hacienda para tomar serias medidas. Su petición se reforzaba con el relato de otras calamidades que atacaban además a los Estados más pobres, como eran la depredación de los indios bárbaros y el hambre. Proponían ciertas medidas "nada onerosas": no fijar precios al pan y al maíz ni atacar a la propiedad "para satisfacer la necesidad urgente del momento". También cuidar de que no encareciera el maíz ya que subían en proporción los precios de todos los efectos de primera necesidad.** En Tampico manifestaron sus temores sobre la falta de harinas y maíz. Como respuesta, el gobierno, a través del Ministro de Fomento dijo que ya se estaban haciendo algunos trabajos para expedir una ley agraria general. Se estableció entonces el Colegio Nacional de Agricultura con una escuela veterinaria sobre las bases del anterior Colegio Nacional de San Gregorio. Aquí se daba enseñanza primaria, secundaria y superior. Esta última se estudiaba en siete años incluyendo matemáticas, química, dibujo, geología, agricultura teórico-práctica en alguna hacienda y contabilidad agrícola.*** El objeto del gobier

* *El Siglo...* domingo 23 de octubre de 1853, p. 4.

** *El Siglo...* martes 1º de noviembre de 1853, p. 4.

*** Dublán, 4001, agosto 17, 1853, Vol. 6, pp. 643-646.

no era que después de ocho años de establecida esta carrera, no se admitieran en los juicios o inventarios de fincas rústicas, datos de medición que no estuvieren hechos por titulados de dicho colegio. Sin quedar atrás con respecto a otros rubros, el gobierno creó una agencia general de agricultura - que vino a engrandecer la empleomanía. Todos los agricultores quedaban constituidos en un cuerpo controlado por dicha agencia a la que se le destinaba el 2% de la contribución de tres al millar. Este organismo servía para conocer las necesidades de la agricultura en toda la República y promover su mejora. Quien fungiera como agente general debía poseer una propiedad rural cuyo valor no bajara de ochenta mil pesos o cultivar en arrendamiento una propiedad que no bajara de ciento veinte mil pesos. Además, debía ser miembro nato de la junta de Aranceles. *

A pesar de estas disposiciones. la mayor parte de los campos de cultivo del país estaban inundados por la langosta. La sequía mataba también a los animales, que corrompidos en los campos, amenazaban con dar origen a epidemias. Los vecinos de Tuxpan contaban que un día como a las nueve de la mañana, apareció por el oeste de la ciudad una gran mancha de langosta. Hombres, mujeres y niños, salieron a las cercanías a espantar el insecto con ruidos de cohetes y tambores. Anduvieron casi dos leguas hasta que la alejaron al pie de la sie

* Dublín, 4228, marzo 14, 1854, Vol. 7, pp. 65 a 67.

rra.* En todo Veracruz se hablaba de escasez de agua por haberse secado los algibes y las fuentes públicas. Tampoco había reses "que dar al cuchillo", ni gramos para alimento del pueblo. La langosta invadió también a Puebla y a Oaxaca.** Ante el hambre y la carestía aumentaron las procesiones, novenas y rogaciones en casi todos los templos.*** En Matamoros, Puebla, la langosta atacó al maíz, al frijol y al cacahuate. El gobierno entonces permitió la importación de 1,000 fanegas de maíz que llegaron a Veracruz en el "Orizaba" para todas las poblaciones de la costa de Sotavento.**** En Jamiltepec, Oaxaca, tres personas morían de hambre y en todo el estado casi 20 seres por efecto del cólera, de temblores y de la langosta, por lo que su Alteza Serenísima anunció en una carta al gobernador de Veracruz, que permitiera la importación libre de derechos, de otras tres mil fanegas de maíz extranjero "con el fin de remediar las necesidades de las clases menesterosas".***** Los conservadores justificaron esta importación ya que según ellos el problema no era por escasez, sino por falta de caminos que impedían llevar granos del bajío a las zonas afectadas. Por las protestas de los productores de granos y harinas, se prohibieron más permisos de importación.

* A.G.N. ramo gober. sin clasificar, junio de 1854.

** *El Siglo...*, martes 4 de julio de 1854, p. 4.

*** *El Universal*, lunes 10 de julio de 1854.

**** *El Eco del Comercio*, lunes 25 de julio de 1854.

***** Ibidem.

El aumento de precios llegó al colmo, hasta que el gobierno aprobó un dictamen que contenía varias prevenciones para la persecución de la langosta. Informaron que ésta había venido de Guatemala; criticaron a las autoridades de Oaxaca por la falta de energía para detenerla, y a la "indolencia de los pueblos contentándose con espantarlas algunas veces, y -- siendo otras tan fríos como necios y culpados espectadores de la tala de sus campos".

Los acusaron de no destruir los gérmenes de la langosta, por lo que ordenaban a las autoridades que obligaran a todos los habitantes al exterminio de la ovación. Criticaron al gobernador de Oaxaca por haber puesto un precio fijo al maíz, -- "ya que eso era un abuso de autoridad que perjudicaba a la agricultura y que atacaba a la propiedad, y a las reglas de la economía política". Propuso en fin el gobierno, que se hicieran siembras extraordinarias; que se usara de las contribuciones personales para aliviar las necesidades de los pueblos y por último, que se permitiera y ayudara la introducción de semillas.*

Por lo tanto quedaba claro que el problema de la langosta, revelaba los verdaderos intereses protectores del Estado a la propiedad corporativa y particular. En primer lugar, ordenó al respecto que la administración de las parcialidades --

* Dublán, 4440, mayo 11 de 1855, Vol. 7, pp. 484 a 487.

de San Juan y Santiago, debía ser común, derogando el decreto de Lombardini que había devuelto a "sus respectivos dueños" - dichas parcialidades. Para ello se restituyó la administración general de parcialidades nombrándose un funcionario que deslindara dichos bienes.*

Además de la ley sobre expropiación por causa de utilidad pública, se procedió al avalúo de las fincas rústicas y urbanas de toda la República, las cuales pagarían mientras -- tanto el impuesto de tres al millar. Se impidió a las congregaciones de familias establecidas en terrenos particulares, - solicitar ser erigidas en población políticamente organizada, sin el consentimiento del propietario. El gobernador de Durango informó que el pueblo de Chavarría solicitaba se le concediera una extensión de terreno como ejidos, y se hiciera el reparto en clase de enfiteusis. Santa Anna ordenó personalmente que se concedieran los terrenos necesarios.** También el gobierno declaró que los terrenos baldíos eran propiedad - de la nación y que no podían enajenarse bajo ningún título - por ninguna autoridad de los Estados. Estas debían reivindicar y recoger en nombre de la nación los terrenos baldíos en poder de corporaciones o particulares.*** Cipriano Montero, solicitó se le adjudicara un terreno baldío en Yucatán. De -

* Dublán, 3849 y 3888 del 12 de mayo y 8 de junio de 1853, Vol. 6, pp. 401 y 518.

** A.G.N. Leg. 1048, Gobernación, 17 de agosto de 1853.

*** A.G.N. Gobernación, Leg. 259, Exp. 3, 25 noviembre, 1853.

Fomento le respondieron que se tendría presente su solicitud cuando se concluyese la averiguación y deslinde de los terrenos. El gobierno de Veracruz a su vez, dio posesión de baldíos a los señores Esteva, Mora, Filisola y Fernández del Castillo.* Por último, un juez de Coahuila, mandó incendiar unos terrenos que antes había denunciado como baldíos aunque tenían dueño.**

Para revisar las enajenaciones hechas en terrenos baldíos, el gobierno nombró una comisión ante la cual estaban obligados todos los propietarios de dichos terrenos a presentar sus títulos de adquisición. Eran nulas todas aquellas enajenaciones que se hubieren hecho sin la aprobación del gobierno general.*** Este giró órdenes para que las autoridades de cada Departamento investigaran qué terrenos habían sido usurpados a las ciudades, villas, pueblos, o lugares de su demarcación. También cualquier otro bien de origen comunal que en aquel momento disfrutaran los particulares ilegítimamente.**** Denunciaron posteriormente que el terreno de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, estaba ocupado por la empresa del camino de fierro de los señores Mosso hermanos.*****

En una ocasión, el Consejo de Estado recibió la solicitud do-

* A.G.N. gober. Leg. 1015, 25 de febrero y 10 marzo, 1854.

** A.G.N. gober. Leg. 1607, 15 noviembre 1854.

*** Dublán, 4276, julio 8, 1854, Vol. 7, p. 228.

**** A.G.N. ramo gober. Caja 430, sin sección, julio de 1854.

***** A.G.N. ramo gober., Caja 445, octubre 1855.

cumentada de la señora Harriet D.P. Baker, tía de Guillermo F. Rigal (capitán de ingenieros de la división que trajo a Mina en 1816). La interesada pedía como única heredera de Baker, que se le concediera por gracia especial alguna pensión. La sección de Guerra del Consejo respondió que no le tocaba ningún montepío militar porque no era ni hija, ni viuda ni madre del susodicho capitán. Sin embargo, un punto de vista contrario fue el del Consejero santanista Sierra y Rosso quien en un largo escrito indicó que la señora solicitaba su pensión a través del plenipotenciario mexicano en los Estados Unidos, que la apoyaba. (Hay que recordar que este funcionario era el "suegro" de Santa Anna.) En segundo lugar dijo que había que atender a las particulares circunstancias del caso (que eran más que nada políticas) y que México debía retribuir a la heredera con cualquiera muestra de gratitud nacional. Tampoco podía dársele una pensión ya que la señora estaba muy anciana y la disfrutaría muy poco. Por lo que concluía Sierra y Rosso- debían dársele tierras, siendo eso útil a la interesada y a la República: "tierras baldías en cantidad, punto y forma que Santa Anna estime conveniente". *

La defensa de la propiedad particular, la hicieron los agricultores de Córdoba argumentando que ésta producía ventaja sobre los terrenos comunes. Citaban al Escriche, ** para afirmar que "en donde antes no reinaba sino la esterilidad, -

* A.G.N. Gober., Caja sin clasificar, 21 de enero de 1855.

** Joaquín Escriche. Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, Madrid, 1831.

la maleza, la tristeza y la soledad, quedaba ahora encantada la vista con la perspectiva lisonjera de la abundancia de las mieses, árboles y habitaciones agradables". Además, porque se aumentaba el número de propietarios, y se multiplicaba el producto de tierras que disfrutadas en común nada producían. Concluían que recudidas a propiedad particular, cada uno guardaba y cultivaba su porción.*

Las dos terceras partes del terreno dedicado al cultivo era para el maíz y de trigo se cultivaban anualmente poco menos de tres millones de fanegas. De cebada dos y medio millones de fanegas y en cuanto a los maqueyes, cada planta podía dejar en lo general 20 a 30 pesos fuertes. Con respecto a la caña de azúcar o de "Castilla", su consumo era inferior aunque considerable. Otro cultivo abundante era el del algodón, siendo su exportación a Europa entre 20 y 28,000 arrobas. El cafeto se cultivaba con éxito en Veracruz, en las haciendas del sur y en las costas de los dos mares. El tabaco era rico en Tabasco, Orizaba y Córdoba. Añil y grana cochinilla estaban al final de la lista de los artículos fundamentales al comercio pero no por su menor importancia. Esta última era uno de los principales valores que se exportaban y su producción anual era de 1,214,388 pesos. Además estaban el azafrán, la vainilla, el cacao, olivo, lino y cáñamo (cultivos todos que perduraban desde tiempos de la Colonia). Los informes de la

* A.G.N. Gober. Leg. 1607, Exp. 4, 9 de mayo de 1855.

época ya señalaban que mientras no se introdujera nueva maquinaria y hubiera tantos terrenos improductivos, la agricultura no saldría del atraso. El gobierno debía comprender bien el verdadero valor de algunas producciones para dirigir las con criterios económicos.*

En las haciendas cañeras de los límites de México, Morelos y Guerrero, se inició un movimiento campesino pidiendo la restitución de tierras. Para el gobierno se trataba de un movimiento incitado por "gente perversa que odia a la raza blanca". Desarmaron a los campesinos y los combatieron con "fuerzas competentes.**

Los peones subsistían con 36 pesos anuales (de los que se reducían impuestos) y seis fanegas de maíz. Desde los 10 años, los niños hacían algunos trabajos de la hacienda a cambio de uno o dos pesos mensuales. Los motivos más frecuentes del endeudamiento de los peones eran los bautismos, entierros y matrimonios. Eran tales las miserias que les esperaban al salirse de las haciendas, que "se resignaban a tolerar a su dueño, siendo una esclavitud más dura que la legal, porque está prescrita por la necesidad, autoridad más imperiosa y exigente que la ley".*** Muchas veces trataron de apoyar el proyecto de que el gobierno hiciera un reglamento para el arre--

* Hermosa, *Manual de Geografía...* pp. 32 a 37.

** Leticia Reina. *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*. México, Siglo XXI, 1980, pp. 167-68.

*** Jesús Terán. "De las clases laboriosas de la sociedad", - Aguascalientes, 3 de diciembre de 1955.

glo de sirvientes y artesanos en toda la República. Se consideraba un tema delicado porque como dijo Aguilar (Ministro de Gobernación), antes que nada, debía asegurarse el servicio individual; en seguida, los intereses de los amos, y por último, la moralidad y los derechos de los sirvientes, rurales y urbanos. Su opinión era que tanto amos como servidores, abusaban de su posición. Los primeros con "una tiranía disfrazada", - utilizando castigos crueles como la "tlapisquera" o los latigazos de los mayordomos. Los segundos, por su vida viciosa, en muchas ocasiones contraían deudas "positivas" y después - querían huir. La urgencia de esa ley era más que evidente ya que esas relaciones de trabajo estaban sujetas a las disposiciones vigentes y sobre todo a las viejas costumbres de los - lugares. *

II.8.4 FOMENTO: LAS CONCESIONES Y LOS PRIVILEGIOS

Este ministerio se creó en el mes de abril de 1853 al supri-- mirse la dirección de colonización e industria. La medida - fue aplaudida por liberales y conservadores, quienes siempre en disputa, reclamaban haber sido ambos los dueños de la idea. Se encargó del ministerio Joaquín Velázquez de León. Alamán anunció que su firma estaba ya reconocida por haber desempeñado en otra época la Oficialía Mayor del Ministerio de Guerra. **

* Dictamen de Aguilar y Marocho, 1 de junio, 1854, A.G.N. - sin clasificar.

** A.G.N. Gober. Leg. 2166, 26 de abril, 1853.

El había sido uno de los más notables alumnos del Colegio de Minería, del que llegó a ser su director. Fue también plenipotenciario en Washington. Su familia estaba fuertemente vinculada con la minería, lo que le había dado cierto prestigio para pertenecer a sociedades científicas nacionales y extranjeras.* El liberal Miguel Lerdo de Tejada ocupó la Oficialía Mayor, y como oficial primero de la administración general de caminos fue nombrado Francisco González Bocanegra.** El primero convocaría meses después al concurso del mejor himno nacional y el segundo obtendría el premio.

Con este ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, el Estado adquiría un nuevo carácter. Se ocuparía de la Estadística general de la República; de la industria agrícola, minera y fabril; de las patentes y los privilegios; del comercio interior y exterior; de la colonización y los terrenos baldíos y de los caminos, canales, toda clase de vías de comunicación y todas las obras de utilidad y ornato, que se hicieran con fondos públicos.*** Se abrió entonces una tercera puerta al Palacio Nacional y se fomentaron nuevos métodos para alumbrar salas, recámaras y patios con gas líquido, que "además de dar una luz hermosa y tranquila, no producía humo ni mal olor".**** El administrador de las Obras Pú-

* A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 2.

** *El Siglo...*, viernes 3 de junio de 1853, p. 4.

*** *Dublán*, 3840, mayo 7 de 1853, Vol. 6, p. 394.

**** *El Universal*, domingo 14 de agosto de 1853, p. 4.

blicas era el conservador Francisco Sánchez de Tagle, quien - anunció que a bordo de la barca americana *Flash* llegaron a Ve racruz los útiles necesarios para establecer el alumbrado de gas, comenzando a ponerse cañerías en las calles de la ciudad.* Finalmente, se concedió privilegio exclusivo al señor Alfredo Balbot para establecer el alumbrado de gas en la capital de - la República. El privilegio sería por diez años y debía ilu- minar todas las calles, plazas y plazuelas. Asimismo, los ma- teriales y demás objetos necesarios para las instalaciones es- tarían libres de toda clase de derechos de importación y trán- sito e igualmente libres de derechos durante el privilegio. En el caso de no establecerse a los seis meses, pagarían una multa de dos mil pesos.**

Fomento elaboró un reglamento para el gobierno interior de Palacio Nacional, que preveía incluso las labores del cape- llán y del relojero que cuidaba el reloj del edificio y los - demás de la vivienda del presidente.*** El que quisiera obte- ner el título de maestro de obras, debía solicitarlo al presi- dente de la Academia de San Carlos para pasar un examen de - aritmética, geometría del compás, dibujo lineal y conocimien- tos prácticos de la construcción. Para todo tipo de obras, - era necesario obtener una licencia. Con respecto al sistema de pesos y medidas vigente, se nombró una comisión especial -

* *El Siglo...*, sábado 14 de abril de 1855, p. 4.

** Dublán, 4391, febrero 23 de 1855, Vol. 7, p. 403.

*** Dublán, 3896, 16 de junio de 1853, Vol. 6, pp. 526-29.

de la Sociedad de Geografía y Estadística para que fundamenta-
ra la adopción en México del Sistema Métrico Decimal. Esto -
encontraba muchas resistencias ya que se seguía considerando
a la vara mexicana como la unidad fundamental.* Dos propues-
tas se pusieron en juego: por un lado medir a la vara en milí-
metros, dando 833,731 y a su vez, dividiéndola en cien partes
ajustada a 838 milímetros; por otro lado proponían la adop- -
ción del sistema métrico-decimal francés, ya que según Río de
la Loza, Moro y Pesado, siendo la moneda uno de los principa-
les productos de México, había que aprovechar los gastos de -
acuñación para que tuviera el mismo valor de las monedas de -
otras naciones que usaban el sistema métrico decimal.**

Todo aquel que quisiera solicitar privilegios exclusivos
para patentar inventos y procedimientos industriales, acompa-
ñaba su petición de un modelo a escala. Como el ministerio -
de Fomento era nuevo, solicitó al de Relaciones Exteriores --
que le enviara todos los expedientes relativos a privilegios
exclusivos, con la lista de modelos y descripciones correspon-
dientes.***

El país comenzaba su marcha hacia la modernidad enorgu-
llecándose de cada uno de los pasos que daba. "Tuvieron el
gusto de anunciar" que ya estaba listo un ramal del telégrafo

* A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 2, febrero, 1854.

** *El Siglo...*, viernes 8 de septiembre de 1854, p. 2.

*** A.G.N. ramo Gober. caja 417, sin sección, 12 de mayo de -
1853 y enero de 1854.

que establecía la comunicación con la ciudad de Jalapa.* El gobernador de Nuevo León pidió mientras tanto al gobierno, - que la línea del telégrafo se extendiera cuando menos hasta - San Luis Potosí. Toda construcción en este ramo, era concedi da también en privilegio. Los gobernadores tenían que poner se de acuerdo con las personas de más "recursos, ilustración y patriotismo, para que llevaran el admirable y útil invento del telégrafo electromagnético a sus ciudades". Estos ciuda danos, podrían construir los ramales necesarios uniéndolos a la línea ya existente.** El primer y único privilegio, había sido otorgado por el gobierno desde 1850 a Juan de la Granja, originario de Balmaseda y naturalizado mexicano. Su compromi so fue comunicar a México y Veracruz. Sin embargo, murió en marzo de 1853, continuando la tarea Hermenegildo de Viya y Co sío, quien puso en comunicación a Veracruz y Jalapa. Se des pachaban hasta 430 palabras por minuto y costaba entre 2 y do ce reales por las primeras diez palabras.*** Para el año de 1855, quedaba solamente el señor Stewart, antiguo socio de La Granja, como único propietario del privilegio para establecer líneas telegráficas. Empezó a dar a la empresa gran activi-- dad con el proyecto de una comunicación inter-oceánica entre Matamoros, San Blas y Mazatlán. Para eso, solicitaba accio-- nistas además de la protección del gobierno, argumentando que

* *El Universal*, miércoles 15 de junio de 1853.

** A.G.N. Gober. Leg. 258, Exp. 2, 28 de diciembre de 1853.

*** Hermosa, pp. 59-60 y *Diccionario Universal*... pp. 733-34.

se mejoraría el comercio europeo, el de Estados Unidos, Australia, China, Japón y las "Repúblicas Sur-americanas".*

La construcción de caminos también seguía su curso, por lo que fueron exceptuados del sorteo del ejército todos los empleados de ese ramo.** Los peajes eran establecidos por la administración general de caminos, así como la determinación de los terrenos particulares que debían ser expropiados por utilidad pública. La filosofía del gobierno al respecto era que dado que los progresos de la civilización habían creado enormes vínculos entre los hombres, debía existir en éstos un mayor interés en cooperar en la perfección de los sistemas de comunicación. "La masa, debía obtener la protección decidida de todo gobierno ilustrado que se propusiera contribuir eficazmente a la felicidad pública". Abriendo carreteras se enlazaría el progreso de la industria con el de las ciencias y las artes.*** Los caminos de fierro entraban también dentro de las concesiones del Estado y la voracidad de los agiotistas. Se decía que cuando Santa Anna preparaba el nombramiento de su gabinete ya le habían propuesto algunos el arrendamiento de los principales recursos del país en donde entraba la concesión para un ferrocarril entre México y Veracruz.****

* *El Siglo...*, 20 de julio de 1855.

** Dublín, 3961, julio 23 de 1853, Vol. 6, p. 612.

*** Lerdo de Tejada, Reglamento para la conservación del camino de Perote a Veracruz, 1853.

**** *El Siglo...*, sábado 16 de abril de 1853, p. 2.

El 31 de octubre de 1853, Juan Laurie Rickards obtuvo el privilegio exclusivo para construir y explotar el camino de fierro entre ambos estados, pasando por Puebla.* Los terrenos necesarios se le entregarían libres de toda retribución y en propiedad perpetua. La compañía de Rickards era inglesa por lo que ésta radicaría en Londres, reservándose a los mexicanos una cuarta parte de las acciones. El gobierno le daba seis meses para formar la compañía y presentar los planos, y se declararía nulo el privilegio de no ocurrir lo anterior, además si la nacionalidad de dicha compañía no era anglo-mexicana. Al mes siguiente se concedió al mismo señor privilegio para construir otro ferrocarril, ahora de México a cualquier puerto del Pacífico.** Todas estas concesiones, provocaron numerosos rumores entre los capitalinos. Decían que Rickards le había ganado a Escandón, y que también había sido concedido el privilegio al señor Bellangé. El *Diario Oficial* ayudó a la confusión ya que publicó mal la noticia y la tuvo que rectificar.*** El colmo de las habladurías llegó cuando el gobierno derogó ambos privilegios ya que no se instaló la Compañía en Londres.**** Esto lo hizo México el 2 de agosto de 1855, siete días antes que Santa Anna abandonara el poder. Durante los casi dos años y medio de gobierno, se habló constan

* A.G.N. Gober. Leg. 256, caja 1, Exp. 4, 31 octubre, 1853.

** Dublán, 28 de noviembre de 1853, 4121, Vol. 6, p. 782.

*** *Diario Oficial*, lunes 14 de noviembre de 1853.

**** Dublán, 4480, agosto 2 de 1855, Vol. 7, p. 551.

temente de nuevas concesiones para llenar al país de ferrocarriles. A Ignacio Fuentes le dieron privilegio para un camino de hierro de México a Ixtlahuaca. Los términos eran idénticos en cuanto a liberación de derechos y variaba en cuanto a que ésta debía tener nacionalidad mexicana.* Muy pronto iba a empezar a trabajarse un ferrocarril desde la capital -- hasta Tacubaya y el mismo Santa Anna había tomado algunas acciones de la empresa.** A Alejandro Atocha se le concedió privilegio exclusivo para un camino de fierro por 99 años.*** Un ferrocarril que iría desde cualquier punto de la desembocadura del Río Bravo hasta cualquier punto del Pacífico (dejando en libertad a la compañía de hacer el trazo que mejor le conviniera), se concedió a J.B. Moore y socios. El capital sería norteamericano e inglés, con una cuarta parte de México.**** Y ya en el último año de gobierno, en el mes de abril, los Mosso hermanos obtuvieron la construcción de un camino del mismo tipo que los anteriores entre México y el puerto de Santa Anna en Tamaulipas. Para junio, los periódicos anunciaron que se haría la inauguración oficial de los trabajos, apadrinando el acto "Su Alteza Serenísima". El punto de partida quedó fijado en la plaza de las aduanas, quedando la primera

* A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 2, 1853, 31 de diciembre.

** *El Universal*, lunes 9 de enero de 1854.

*** A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 3, 19 de julio de 1854.

**** *Dublán*, 4357, 23 de noviembre de 1854, Vol. 7, pp. 336 a 341.

estación al final de la calzada de Guadalupe.* El acto consistiría en la colocación de la primera piedra y el primer riel por el presidente, mientras el arzobispo bendecía la obra. Se fijó primero el día 8 de julio y luego el 15 para el ansiado acto ya que tanto presidente como clérigo se encontraban indispuestos. Por fin la ceremonia tuvo lugar el lunes 23 de julio. La opinión general estaba de acuerdo en que se trataba de una solemnidad "de carácter absolutamente nuevo". ¡Por fin se colocaba la primera piedra para que México entrara a la modernidad! La concesión hecha a los Mosso, incluía a Manuel Payno y a Antonio Suárez que tenían algunas acciones. Los concurrentes al acto, se encontraron con una pequeña estación (que un mes antes no existía) "con sus correspondientes oficinas, absolutamente al estilo norteamericano". El ferrocarril tenía más o menos 500 varas de extensión y cuatro carros. No faltaban doseles, uno para Santa Anna y otro para Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán que presidieron la reunión de "las principales familias, todas con trajes de mucho gusto y lujo". El Ministro de Fomento además de dar un discurso, enterró una caja de zinc, que contenía una colección de calendarios, los periódicos de la capital del día anterior, un convite del teatro, la medalla acuñada por la empresa y una colección de monedas acuñadas ese año. Santa Anna acompañado de todos sus ministros puso el clavo en el

* *El Heraldó*, junio de 1855.

primer riel, sirviendo de señal a muchos operarios que debían empujar los carros a lo largo de toda la línea construida. En ellos, iba la música de artillería tocando marchas. Cuando se retiraron las autoridades, todas las señoras y Gadsden (ministro plenipotenciario de los Estados Unidos), se subieron a los carros y recorrieron varias veces la línea (siempre empujados por los obreros). Después permitieron que algunas gentes del pueblo se subieran, levantándose un acta de solemnidad, que firmaron los que se hallaban presentes. *

Fue tal el regocijo que a los mismos hermanos Mosso se les otorgó privilegio para que llevaran un ferrocarril desde Veracruz hasta Acapulco, habiendo fracasado la concesión a Rickards. ** El Ministerio de Fomento, Colonización e Industria, autorizó a José Salazar Ilarregui, para formar un pueblo nuevo en las inmediaciones de Tacubaya, que se llamaría Santa María de Guadalupe. Las tierras eran de la hacienda de Salazar (quien había formado parte de la comisión de límites entre la frontera México-Estados Unidos) y se declararon libres de todo derecho durante cinco años. También se concedió a la Compañía Cubana de seguros de vida, "La Hereditaria", permiso para establecer asociaciones en México. ***

En representación de Carlos y Manuel Valdovinos, Manuel Lizardi, Francisco Mora y Juan Garruste, la compañía José O.

* Relato de *El Universal*, *El Siglo XIX* y *El Herald*, martes 24 de julio de 1855.

** Dublán, 4479, 2 agosto, 1855, Vol. 7, p. 548, y A.G.N. Gubern. Leg. 1064.

*** A.G.N. Gober. Leg. 1076, S/Exp. 20 ene. 1855 y 26 julio, 1855.

Forns, obtuvo la concesión del privilegio exclusivo de explotación del guano que durante diez años encontrarán en todas las costas e islas mexicanas exceptuando a las islas "Marías".* A los señores Dalican, Brindfont y Moreau se les concedió privilegio exclusivo para el uso de nuevos medios relativos a la conservación y colorido de las maderas. También a Enrique de Zavala, Carlos Maillard (yerno de Santa Anna) y Eduardo L. Plumb, se les dio el derecho de explotar exclusivamente todas las minas de carbón mineral y de fierro que existieran o pudieran descubrirse en Colima, Michoacán y Guerrero. Para los trabajos les era permitido traer "trabajadores irlandeses o de cualquier país excepto chinos". La concesión era por cincuenta años, y estaban obligados a pagar a la tesorería un peso por cada tonelada de carbón, dando además todo el carbón necesario para el consumo de los vapores del gobierno.** Por treinta años, Félix Galindo tendría el privilegio para explotar las azufreras de Baja California.***

A Sebastián Camacho apoderado de José M. Franco, Prudencio Baena y Francisco Garduño, se les concedió el derecho de Explotar los terrenos metalíferos que descubrieron y denunciaron en Guerrero.**** Dado que acababa de regresar una expedición de sonorenses que había salido a reconocer los "pondera-

* A.G.N. Gober. Leg. 258, Exp. 2, 16 de enero de 1854.

** Dublín, 4354, 15 de noviembre, 1854, Vol. 7, p. 332.

*** A.G.N. Gober. Leg. 1064, Fomento, 30 de junio de 1855.

**** A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 3, 17 de enero de 1854.

dos minerales de Sonora", con el triste desengaño de que no -
 había tales riquezas, se elevaban voces sin embargo para que
 esas expediciones continuaran.* El gobierno dictó una ley pa-
 ra arreglar en lo judicial, gubernativo y administrativo, to-
 dos los negocios de minería. Se asignaron las atribuciones -
 del Tribunal General del ramo y los procedimientos de los jui-
 cios.** Conforme a las cédulas y reales órdenes, pertenecían
 a la nación todos los placeres y criaderos minerales conoci-
 dos como "La Arizona" en Sonora. Por lo mismo, todo el que
 deseara adquirir el derecho de explotar esos terrenos debía -
 dirigirse al gobierno a través de Fomento.*** Finalmente con
 los avances de la revolución de Ayutla, se declararon nulas -
 todas las concesiones que se hubieren hecho, o que en lo suce-
 sivo se hicieren por los jefes de las fuerzas sublevadas con-
 tra el gobierno, para la explotación de minerales o para la -
 adquisición de terrenos baldíos.****

En cuanto a los transportes, se estableció una línea de
 diligencias entre México y Tenancingo, que pasando por Toluca,
 hacía el viaje en el mismo día. Salía a las cuatro de la ma-
 ñana y llegaba entre cuatro y cinco de la tarde. El boleto -
 costaba cinco pesos.***** El transporte más generalizado -

* *El Universal*, 6 de octubre de 1853.

** A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 3, 31 de mayo de 1854.

*** *Dublán*, 4457, junio 25, 1855, Vol. 7, p. 521.

**** A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 3 Fomento, 28 junio, 1855.

***** *El Siglo*, viernes 4 de marzo de 1853, p. 4 "Avisos".

eran los carros tirados por caballos, mulas o bueyes, resultando muy lento y costoso. Para los pasajeros, había caballos de silla y carruajes además de las diligencias generales a diferentes puntos del país. Había también diversas líneas de ómnibus y carretelas desde la capital a muchos pueblos no muy alejados. La navegación en el Valle de México también estaba sujeta a concederse como un privilegio exclusivo. Fue así que el Ministro Manuel Díez de Bonilla lo obtuvo por el término de quince años, para nevegar por lagunas, canales y acequias abiertas o que se abrieren en el Valle de México. A uno de sus vapores, quizás en agradecimiento, le puso por nombre "General Santa Anna". De hecho, el país no había impulsado su navegación interior aunque trataba de hacer navegables algunos ríos. Sin embargo, según los conservadores, el canal de la Viga tenía un movimiento mercantil mucho mayor que el de Veracruz. * Hacia el exterior se concedió un privilegio a los señores Lelong, Camacho y Cía. para establecer una línea de vapores entre El Havre en Francia y Veracruz y Tampico en México. La nacionalidad de la compañía sería francesa y podrían conducir pasajeros, correspondencia y mercancías. ** Asimismo, con nacionalidad española se formó otra compañía de los señores Zangronis con privilegio exclusivo para estable--

* A.G.N. Gober. Leg. 256, caja 1, Exp. 4, 20 de agosto, 1853 y *El Universal*, 22 de junio de 1853, p. 3.

** Dublín, 4377, enero 17 de 1855, Vol. 7, p. 391.

cer una línea de vapores partiendo de La Habana hacia Sisal - Campeche, Veracruz y Tampico.*

De acuerdo al contrato celebrado para la apertura del - Itsmo de Tehuantepec con la compañía mixta nacional y extranjera de A.G. Sloo y sancionado por el gobierno de Ceballos, - se haría una vía de comunicación por agua. El gobierno consi- deró que la apertura del Itsmo había llegado a ser no sólo -- una exigencia comercial de todo el mundo, sino una necesidad política para conservar la integridad y soberanía de nuestro territorio.** Ya durante el gobierno de Santa Anna los periódicos anunciaron que 800 trabajadores comenzarían la construc- ción del camino de la compañía Sloo, que representaba a Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado.***

Del correo, se hacían numerosas críticas por su retraso. Seis días tardaban las cartas entre México y Toluca: "¡si esto ha de repetirse, vale más ir a pie a todas partes!" rezaba una queja enviada a un diario.**** El correo estaba conside- rado como una empresa del erario, recibiendo la corresponden- cia de los estados ciertos días específicos de la semana y en la ciudad existían sólo cuatro buzones. Los que escribían a

* Dublán, 4390, 23 de febrero, 1855, Vol. 7, 9. 401.

** A.G.N. Gober. sin clasificar. "Memorias para servir a la historia de la comunicación Interoceánica por el Itsmo - de Tehuantepec", por José F. Ramírez ex-ministro de Rela- ciones, M-exico, Imprenta Ignacio Cumplido, 1853.

*** *El Siglo...*, jueves 15 de diciembre de 1853.

**** *Ibidem*, jueves 20 de octubre de 1853.

Europa debían llevar sus cartas los días 2 ó 3 de cada mes, y a los Estados Unidos los días 4 y 19 para aprovechar los viajes de los vapores que iban a Nueva Orleans. La empresa de correos estaba aniquilada por el excesivo número de extraordinarios que tenían necesidad de enviar Santa Anna y sus funcionarios. En términos generales, el gobierno violaba la correspondencia y el número de empleados del ramo era excesivo. Muchas cartas y periódicos llegaban destrozados a sus destinos y no era raro que la correspondencia que iba de México a Veracruz, diera antes un paseo por Chihuahua o Sonora. Había que agregar el mal estado de los caminos, las pérdidas y los robos. La opinión del periodista liberal Francisco Zarco era que tanto los conservadores como los liberales se habían mostrado indiferentes a reformar el correo. Según él, porque era un error considerarlo una renta del erario más que un negocio del público en general. Con todos los problemas de atraso que existían, el Estado no recuperaba casi nada, por lo que, los productos del correo debían ser para mejorar el servicio y ser completados con subvenciones del gobierno. El objetivo primordial de Zarco era que el correo tuviera en cuenta los intereses de la prensa periódica que debía llegar puntual a sus lectores. Concluía categórico, que si un gobierno quería nulificar la libertad de imprenta "no tenía que disimular los desórdenes del correo".*

* *El Siglo...*, lunes 19 de noviembre de 1855. Editorial.

Al caer el gobierno de Santa Anna, los congresistas que llevaban a cabo la revisión de todos los actos de la dictadura, denunciaron que el gobierno giró numerosas disposiciones para que algunos particulares cobraran los peajes en ciertos puntos de la República. También en Orizaba se cobraba un impuesto desconocido y eran muchos los españoles que estaban ocupados en el ramo de peajes.*

II.8.5 EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL CONTRABANDO

A fines de 1852 zarpó de Burdeos el buque francés *Yucatán* trayendo a Veracruz un cargamento de vino tinto y blanco, aguardiente, tapones de corcho, cristalería, porcelana, salmón en aceite, guantes de piel, armas de fuego y ejes y ruedas de carro. Los derechos de importación que pagaban los productos extranjeros habían formado y formaban todavía una parte fundamental de las rentas nacionales. Los acontecimientos que motivaron el regreso de Santa Anna al poder, tuvieron un fuerte apoyo del grupo comerciante veracruzano. Éstos se opusieron a los Convenios de Arroyo-Zarco porque según ellos se desnaturalizaba la revolución de Jalisco arrancando libertades a los Estados. El temor de los comerciantes era que prevalecieran los intereses de los prohibicionistas sobre el libre comercio. Los veracruzanos publicaron un nuevo proyecto de arancel en el que procuraron conciliar los principios de libertad

* Zarco, *Historia del Congreso Constituyente 1856-57*, México, El Colegio de México, 1956, estudio preliminar de A. Martínez-Baez. Índices de Manuel Calvillo, pp. 92 y 145-46.

comercial con los intereses de la naciente industria del país. Era ésa quizás la opinión de Miguel Lerdo de Tejada, quien había publicado que era necesario gravar las mercancías de los industriales con impuestos prudentes para que la rivalidad con los productos extranjeros no fuera ruinoso para ellos. Pedía un antiprohibicionismo con aranceles moderados para la protección industrial.* En el mes de febrero de 1853, los liberales llamaron la atención de sus colegas de Veracruz, Tampico, Matamoros y Camargo hacia las intrigas que en la capital se estaban poniendo en juego para frustrar la reforma del arancel.**

Mientras tanto, salieron varias comisiones para traer a Santa Anna, siendo una de ellas de los representantes del comercio de Veracruz. Vivó recibió el honorífico encargo de ese grupo de comerciantes para que con Manuel Serrano y D.N. Ahumada fueran a Cartagena a inclinar el ánimo de Santa Anna a aceptar la presidencia. En otra comisión nombrada por las autoridades de México iban el general de artillería Antonio Corona y Miguel Lerdo de Tejada.

El gobierno de la capital no aceptó el arancel publicado en Veracruz por el señor Gamboa (de quien se decía que era enemigo de Santa Anna) y corrían distintos rumores sobre el -

* Miguel Lerdo de Tejada. *Historia del Comercio por Veracruz*. México. Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967. Introducción. (Esta obra, aparecida en noviembre de 1853 fue dedicada a Santa Anna)

** *El Siglo...*, lunes 21 de febrero de 1853.

pago a las aduanas. Los veracruzanos y más que nada sus comerciantes, dirigieron una exposición a Santa Anna a su arribo pidiéndole un gobierno federal y por tanto libertades económicas. Sin embargo, una vez instalado el nuevo gabinete, se apuntaba más bien a un centralismo. Para los comerciantes hubo Código de Comercio elaborado por Lares y una ley sobre bancarrotas que fue bien acogida por los liberales. Por fin, un día antes que muriera Alamán, se publicó el Arancel de aduanas marítimas y fronterizas. Los periódicos le dedicaron planas enteras para darlo a conocer. Eximía a muchos productos extranjeros del pago de derechos. Prohibían el aguardiente de caña, almidón, anís, azúcar, arroz, añiles, juguetes de más de 4 reales, algodón en rama e hilazas de algodón de colores, naipes, sal, plomo, pólvora, trigo y toda clase de granos, etc. Los demás productos tenían fijados ciertos derechos y se establecían mecanismos de control a los buques que arribaran.*

Señaló el grupo liberal que el artículo 147 del arancel necesitaba reformarse ya que establecía que uno de los miembros de la junta de aranceles, sería nombrado por la dirección general de industria que había dejado de existir. "Este olvido o equivocación en un decreto del gobierno, llama mucho la atención".** Con respecto a la industria, el ministro de

* Dublán, 3879, 1.º de junio de 1853, Haro, Vol. 6, pp. 463 a 503.

** El Siglo..., viernes 10 de junio de 1853, p. 4.

fomento pidió a los fabricantes que dieran una noticia circunstanciada, del número de husos que tuvieran en actividad; de los telares de poder y de mano; de los quintales de algodón que consumieran al año y de los de hilaza y mantas. Les pidió informe también sobre el costo del algodón en rama, el número de gentes que se empleaban en las fábricas y el costo total de los edificios y maquinarias.* Esta oportunidad la aprovecharon nuevamente los liberales para hacer su crítica al arancel recientemente publicado: "¡Ojalá y esas noticias que debió reunir la famosa dirección de industria, se hubieran tenido a la vista antes de decretar el arancel y la subsistencia de las prohibiciones!".**

Según el arancel, se permitiría después de cuatro meses la importación de hilazas de algodón. Un nuevo decreto alargó la prohibición a 16 meses.*** Los comerciantes entonces hicieron una exposición en donde criticaban tal medida argumentando que el corto número de fabricantes de hilaza, no contentos con las ventajas que ya se habían asegurado con el arancel, se les garantizaba ahora una posición favorable en perjuicio de los intereses nacionales y los particulares, al dárseles un año más de monopolio de hilaza.**** De acuerdo -

* A.G.N. Leg. 261. Gobernación, Indiferente General.

** *El Siglo...*, 10 de junio de 1853.

*** Dublán, 3885, 6 de junio, 1853, Vol. 6, p. 515.

**** A.G.N. Leg. 1687, sin expediente, Gobernación.

al informe pedido por el Ministerio de Fomento a tales fabricantes, los Departamentos que se dedicaban a esa industria - eran Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Colima, y hacían un total de 42 establecimientos. De la lista de sus dueños, destacaban los nombres de José Palomar, Garay y Compañía, los hermanos Martínez del Río, Cayetano Rubio, Antuñano, Luis Haro y Tamariz - (Haro era el ministro que decretó el arancel), Múgica y Osorio, Joaquín de Haro y Tamariz, y Manuel Escandón entre otros.* No sólo se trataba de viejos empresarios que habían luchado - tiempo atrás por el proteccionismo y la imposición de prohibiciones, sino que además eran conocidos aduladores de Santa - Anna. Según el mismo informe, el número total de trabajado-- res contando a todas las fábricas, era de 10,816. Pagaban en sueldos 1,609,870 pesos, siendo el costo total de edificios y maquinarias de 8,872,951 pesos. Las fábricas más importantes además de las de algodón, lana y lino eran las de papel. Para ellas creó el gobierno una Junta General de Industria que regulaba desde el pago de contribuciones hasta la instrucción religiosa de los operarios.**

Tanto el comercio como la industria, se veían contrariados por el contrabando y las quiebras. El país estaba inundado de efectos introducidos fraudulentamente. Se denunciaba -

* *Anales del Ministerio de Fomento*, primera sección, tomo I, 1854.

** Dublín, 3988, agosto 4, 1853, Vol. 6, p. 630.

contrabando de tabaco que había entrado por la Barra de Cazonera a Veracruz. Fue llevado a prisión Juan Bustillos por su viejo trabajo de contrabandista.* Al mismo tiempo, el gobierno de Nuevo León daba parte de haber sido aprehendidos 14 bultos de ropa, y el de Chiapas denunciaba contrabando por la frontera de Comitán. En los pueblos del norte del Departamento de Tamaulipas se exportaba dinero de contrabando para la frontera americana y en Nuevo León el jefe de una partida del resguardo de Tamaulipas dejó libre un contrabando que había aprehendido por el soborno que le dieron.** Este gobierno quería hacer creer que era el más decidido a perseguir contrabando por la frontera. Combatían también la extracción para fuera de la República de toda clase de ganado menor de lana y pelo, así como las hembras del caballar y vacuno.*** Se aseguraba "sin temor a exageración" que desde hacía más de 20 años, el producto de las aduanas del Pacífico hacía ganar al Estado sólo un 25% ya que los arreglos ordinarios eran fraudulentos. Por ejemplo, cuando llegaba un barco que debía pagar 100,000 pesos en derechos, daba 25,000 a los empleados y 25,000 para el erario, economizándose el resto el comerciante.**** Se decía que Santa Anna, había arrebatado de los tribunales el escandaloso proceso de contrabando de su hijo polí

* A.G.N. Gober. caja 421 sin sección, 13 de octubre, 1853.

** A.G.N. Gober. Leg. 1687, sin Exp. 12 de septiembre, 1853.

*** A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 2, 1854, 4 septiembre. Aguilar

**** A.G.N. Gober. Leg. 261, septiembre 1853, "Contrabando en el Pacífico".

tico Arrillaga, declarando además, libres de toda pena las mercancías que habían sido decomisadas.*

Volviendo al comercio, se acabó la libertad de derechos que se había concedido al palo de tinte, estableciéndose que ahora pagaría el 8 por ciento sobre el aforo de cincuenta centavos quintal.** Muchos vieron esta medida "con sentimiento" ya que parecía que el gobierno imponía trabas en vez de facilitar la exigua exportación mexicana. Informaron que en Guatemala, se pagaba un premio por la exportación de la grana. Creían que esa medida iba a paralizar ese ramo del comercio sin ser productivo para el erario.*** La exportación en febrero hacia La Habana y Génova a bordo del bergantín sardo -- "Grampus", era de 1,000 pesos en plata acuñada además de seis frascos de esencias de Gerenio. En el vapor inglés "Teviot", se exportó a Southampton oro y plata acuñada por 958,638,67 pesos, una cajita de perlas finas con valor de 800 pesos, un tercio con ocho arrobas de café, 26 tercios de añil y 93 sobrecargas con 744 arrobas de grana.**** Los abusos de los comerciantes eran frecuentemente denunciados. El gobierno de Coahuila solicitaba una resolución porque todavía circulaba una moneda de plata que estaba lisa y los comerciantes no la aceptaban. Aprovechaban esto para imponer distintos precios,

* Ponciano Arriaga, Boletín Sría. Gober. p. 478.

** Dublán, 3990, agosto 4 de 1853, p. 635.

*** *El Siglo...*, agosto 10, 1853, p. 4.

**** A.G.N. Gober. Leg. 260, febrero de 1854.

dependiendo de la moneda con que se pagara. En otra ocasión, el mismo Santa Anna pidió personalmente por escrito un informe al gobernador de Puebla, sobre la existencia en Cholula de un gran número de usureros que prestaban con altos intereses. Se decía que también revendían efectos de ropa y semillas con un recargo escandaloso.*

A todas las mercancías extranjeras que circularan en la capital se les fijó un impuesto que serviría para el fomento de la escuela de agricultura, para establecer escuelas especiales de artes, oficios y de comercio, para fomento de los teatros de la capital y para sostener un Conservatorio Nacional de Música y Declamación.** Se habilitó para el comercio extranjero a la Isla del Carmen y al Puerto de la Paz en Baja California. Como en otras áreas, también el comercio tuvo una escuela especial sostenida por el Ministerio de Fomento, cuyos alumnos diplomados tendrían preferencia en los puestos de la administración.***

Igual que a todos, la revolución de Ayutla y su fuerte amenaza hizo que se tomaran medidas defensivas con respecto al Comercio. Era conspirador todo comerciante nacional y extranjero que en cualquier puerto sublevado contra el gobierno

* A.G.N. Gober. Leg. 261, Indiferente, y Leg. 1687 sin Exp. noviembre, 1853.

** *El Universal*, sábado 15 de octubre, 1853. (La ley es del 7 de octubre)

*** Dublín, 4184, enero 28 de 1854, Vol. 7, p. 23.

importara productos extranjeros mientras durara la sublevación. Ya en marzo se decretó la clausura del puerto de Acaapulco para todo tipo de comercio. Sólo por Veracruz sería permitida la importación de libros impresos que no hubieran sido prohibidos por las autoridades y también por ese puerto y por las fronteras del norte se permitió la importación libre de armamento y municiones. Finalmente se prohibiría todo tráfico mercantil con las poblaciones que estuvieran sublevadas contra el gobierno.* Todo era prohibición, incluso se utilizaba favorablemente como en el caso de los barcos que cargaban guano en nuestras costas, para que no mataran a los pájaros de esas zonas y preservar así las distintas especies.**

Para aparentar que todo seguía su curso normal -a pesar de los temores que el gobierno le infundía la revolución-, se convocó a todos los productores industriales de la República a que enviaran sus artículos para una exposición que tendría verificativo en el mes de noviembre de 1854 en la ciudad de México y al año siguiente en París. Los productos mexicanos que ganaran irían a representar a su país en el viejo mundo. Los primeros que enviaron productos naturales e industriales fueron los vecinos de Orizaba y de Córdoba. El día previsto, Santa Anna entró solemnemente a las once de la mañana a hacer la distribución de premios. El local se había improvisado en

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 116, Exp. 3. Hacienda.

** Dublán, 4231, 15, marzo, 1854, Vol. 7, p. 68.

el centro de la plaza de armas y ahí se repartieron medallas de oro, plata y bronce y muchos diplomas. El dictador no se mostró de acuerdo con la asignación que se había hecho a algunos premios y a un artesano que había hecho una almohadilla de marfil ganando una medalla de plata de 2a. clase, le otorgó una de oro de primera.* Los industriales textiles se reunieron pocos meses después convocados por su agente Pablo Martínez del Río y según los observadores nunca se había visto a la industria mexicana representada de una manera tan completa.** Todo padrón de establecimientos industriales, incluía en este rubro desde fábricas de jabón hasta barberías, telares, panaderías y zapaterías.*** Lo que realmente se "fabricaba" era almidón, bizcochos, pegamentos, colores, chocolate, dulces y repostería, fideos, pianos-forte, fósforos, instrumentos musicales, jabón, licores, loza corriente, loza fina, órganos, ovillos de hilo, plumas de acero, rebozos, sombreros finos, sombreros de lana, tocinerías y velas de cebo y de cera. Existían además muchos talleres.**** Fueron los sombrereros los que solicitaron a Santa Anna la reducción a un 20% del aforo que pagaban en las aduanas por importación de fieltros para hacer sombreros de felpa.*****

* Dublán, 4271, y A.G.N. Leg. 1258, julio de 1854.

** *El Universal*, miércoles 18 de abril de 1855.

*** A.G.N. Gober. sin clasificación, informes del cuartel No. 1, 1853.

**** *Diccionario Universal*, pp. 659 y 661.

***** *El Siglo...*, jueves 21 de septiembre, 1854, p. 3.

México importaba casi todo a pesar de sus largas listas de prohibiciones. Por el contrario, exportaba principalmente oro y plata acuñados y en pasta, grana cochinilla, vainilla, tabaco, zarzaparrilla, palo de Campeche, perla, concha nácar y sombreros, entre otras cosas. Los costos de importación eran los siguientes: a Inglaterra México le compraba anualmente productos por 12,500,00 pesos; a Francia 4,500.000 pesos; a Alemania 1,850,000; a España 700,000; a Bélgica 300,000; a Cerdeña 90,000; a los Estados Unidos 4,500,000; a Guatemala, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela y Chile 250,000; a Cuba -- 600,000 y a la India Oriental 710,000 pesos.* Con respecto al dinero que entraba a México por exportaciones, no se dieron cifras.

La revolución iniciada en Ayutla, y el contenido de sus planes, ofrecían proteger la libertad del Comercio Exterior restableciendo el arancel que había publicado Ceballos durante su administración. Ceballos el 24 de enero de 1853 dio a conocer una revisión moderada que el comercio le había pedido. Dado que el arancel del gobierno de Santa Anna era proteccionista y prohibicionista, los revolucionarios restablecieron el primero mientras se dictaba uno nuevo. Según afirmó el *Boletín Oficial* de Matamoros una de las causas que contribuyó a la revolución en la frontera eran las altas cuotas al arancel y el deseo de quitar trabas al comercio.**

* Orozco y Berra, pp. 53-54.

** A.G.N. Gober. Leg. 1258, junio-agosto de 1855.

La postura liberal tendía a que el comercio se liberara de toda traba aunque esto ocasionara perjuicios a la industria. Sin embargo, triunfante la revolución y logrado el apoyo de los comerciantes, el viejo problema quedó de nuevo planteado. Otra vez Lerdo de Tejada, como Oficial Mayor del Ministerio de Fomento propuso al gabinete de Juan Álvarez que en el arancel que se preparaba, "sin llegar a la exageración del sistema prohibitivo, se establecieran derechos protectores de la industria nacional". El viejo debate quedaba de nuevo sin solucionarse.

II.9 POBLACIÓN, COLONIZACIÓN Y VENTA DE INDÍGENAS

Se deploraba en aquellos años que la estadística estuviera tan atrasada. Los datos eran siempre de mediana confianza debido en gran parte a que cada vez que el gobierno intentaba un empadronamiento general, la gente lo veía como presagio de nuevos impuestos y ocultaba mucha información. Tampoco se había emprendido la imperiosa tarea de censar a la población dentro de un proyecto gubernamental organizado y respaldado con recursos y legitimidad, que hubiera motivado a la gente a responder en función de un bien social y político. Entre los pocos datos existentes, se encontraban diferencias notables. *La Guía de Forasteros* de Almonte, estaba considerada en su época como una de las publicaciones más serias, aunque en muchas ocasiones, las cifras que daba tenían un aumento o dismi

nución hasta en un 50 por ciento. Para 1852 esta publicación calculó el número total de habitantes en los Estados Unidos - Mexicanos en 7,661,919. Para 1854, la población de la capital era de 200,000 aproximadamente calculando el Ministerio - de Fomento la población total en 7'853,395. Por todo esto, - una de las medidas de los conservadores dentro de su programa de mejoras materiales, fue proponer un censo.

Todavía en 1853, seguían siendo válidos los datos (y análisis de la población) que vertió Otero en 1848. Su espléndido trabajo *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana*, proponía un análisis de las - distintas clases, en función de la propiedad, vista ésta como la base de las condiciones reales de la sociedad: qué y cuánto se produce y quiénes participan laboriosamente de ese desarrollo. Según cifras de Otero, del total de la población (seis millones aproximadamente), cuatro millones eran indios y tres "de la raza europea, mezclada en su mayor parte con la indígena". Los indígenas eran para él una raza que temía solamente a Dios, al cura y al alcalde, sumidos en la ignorancia. Su trabajo era labrar la tierra y eran en su mayoría peones endeudados y esclavizados en las haciendas. "La única parte activa que toman en el orden político del país es servir al ejército" * por la fuerza con la leva. Formaban parte de las

* Mariano Otero. *Obras*, México, Ed. Porrúa, 1967, T. I., p. - 102 (recopilación, selección, comentario y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles.

clases productivas como empleados de la agricultura, junto con los empleados de las fábricas, minas, comercios y de algunas artes y oficios.

Lo que Otero consideró "raza blanca y mixta" estaba en su mayoría constituida por las clases improproductivas (descontando mujeres, niños y ancianos): clero, militares, empleados, abogados, médicos, holgazanes y vagabundos.* Durante el último gobierno de Santa Anna, los indígenas resintieron una actitud paternalista del gobierno hacia ellos. Sin embargo, seguían pagando capitación. Santa Anna indicó a los gobiernos de Oaxaca, Chiapas y Yucatán, que si en su concepto creían perjudicial la extinción de la capitación, por ser el único o principal recurso para cubrir los gastos públicos, se suspendiera en esa parte el decreto de centralización de rentas, dando cuenta con oportunidad.** Por su parte, la Iglesia cobraba además las primicias, los diezmos y obvenciones por bautizos, entierros y matrimonios. También sufrían con la leva que se llevaba los mejores brazos en perjuicio de la economía familiar. Los liberales denunciaban que la leva continuaba, y declaraban que era una de "las mayores arbitrariedades que sufría el pueblo". La ley del sorteo para el ejército afectaba a muchos campesinos. Los de Misantla, al norte de Jalapa, se alzaron el 12 de julio de 1853 contra esa ley, in-

* Otero, op. cit., p. 103.

** A.G.N. Gober. Caja 420, sin sección, mayo y octubre de 1853.

vitando a papantlecos y tlapacoyanos a apoyarlos. Ante esto, el gobierno trató de desarmar a la población indígena, lo que no fue posible, porque los campesinos escondieron el armamento en bosques, barrancas y serranías.* El supremo gobierno envió entonces una circular a las autoridades de los Estados, ordenando que "los indios puros y sin mezcla de otra raza que daban exceptuados del sorteo para el ejército". El general - Salas, felicitó a los indígenas porque "tenían un gobierno - verdaderamente paternal, que al mismo tiempo que protegía la agricultura, tendía una mano protectora a la clase más pobre de la sociedad". Los arengaba asimismo a que tuvieran siempre presente al ilustre general Santa Anna y que enseñaran a sus hijos a que pronunciaran con gratitud el nombre del caudillo "que es el primero que protege vuestra raza".** Con este motivo, los indígenas de Zoquizoquipan, dirigieron un voto de gracias al presidente. Sin embargo, la leva continuaba. Las noticias eran alarmantes en todos sentidos: junto a la carestía y al aumento del precio del maíz, se anunciaba la crisis de los mercados como la del famoso "tianguis" de Toluca, ya - que la gente que hacía el tráfico, se abstenía de ir a la ciudad por temor a la leva.*** Además, los indígenas seguían pagando el "tequio" o servicio gratuito. En una ocasión, el go-

* Leticia Reina. *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980, p. 354.

** *El Siglo...*, jueves 11 de agosto de 1853, p. 4.

*** A.G.N. Gober. Caja 419, sin sección, noviembre, 1853.

bernador de Jalisco declaró que durante el tiempo que éstos se dedicaran a preparar sus campos para la siembra, estaban exceptuados de hacer ese pago "que podría dostraerlos de sus ocupaciones".* La legislación excluía muchas veces a los indígenas. Con motivo de la obligación de portar pasaporte, "ni a los indios puros ni a los que proveen las poblaciones de comestibles, se les exija pues esta clase de personas, no está sujeta a la ley de la materia".**

El gobierno del Estado de México, dio la noticia de que algunos pueblos indígenas trataban de moverse contra la gente llamada "de razón". Tornel, ministro de guerra, respondió que se libraron las órdenes convenientes para "impedir tan grave mal". Un año después, el gobierno de Chiapas solicitó, en el mes de septiembre de 1854, que se prohibiera a los indígenas el uso de armas de fuego. Santa Anna giró la petición al Consejo de Estado quienes no se atrevieron a dar su opinión. Finalmente el presidente ordenó que el asunto esperara un tiempo. El dictamen emitido por José Guadalupe Martínez no dejó de ser un testimonio interesante. Según él, el motivo del gobernador era la simple petición de algunos vecinos ganaderos de Comitán que se quejaban de algunos indígenas armados. Agregó que la palabra indígena abrazaba a todos los habitantes y "no se les puede privar de un derecho que gozan

* *El Siglo...*, viernes 30 de mayo de 1855, p. 4.

** A.G.N. Gober. Leg. 257, Exp. 2, 12 de diciembre, 1853.

en igualdad absoluta". Sin embargo, concluyó que si los indígenas presentaban una actitud hostil, "se puede muy bien autorizar lo que pretende el gobernador de Chiapas, ya que hay - circunstancias en que la conservación del orden y de la sociedad es la suprema ley". *

El gobierno del Departamento de Guerrero ordenó que los "indios que habían permanecido fieles al gobierno se les darían las tierras que se debían secuestrar a los de la misma - clase que se han sublevado". ** Santa Anna le pidió al Consejo de Estado que hicieran un proyecto de ley sobre derechos - políticos y propiedad de los indios. El gobierno de Yucatán informó que "una parte numerosa de aquella indiada" se había dirigido por el desierto que hay sobre Yucatán y Chiapas, y - pedía armas, hombres y municiones. En una orden "muy reserva - da" Santa Anna mandó que marcharan tropas a Puebla para con - servar el orden y la tranquilidad en Huejutla y Zacualtipan - ya que se temía una guerra de castas. *** Conforme avanzaba - la revolución de Ayutla, los revolucionarios, con tal de obte - ner aliados, apoyaban a los campesinos en sus luchas. Estos se negaban a pagar contribuciones. ****

Quien llegara a cualquier ciudad importante de la Repú - blica hacia 1854, no podría ignorar que los pobres eran los -

* A.G.N. Gober. Leg. 1372 y 1607 28 abril, 1853 y sept. 1854.

** A.G.N. Gober. Leg. 1607, Guerrero, noviembre, 1854.

*** A.G.N. Gober. Caja 429, sin sección, abril 7, 1854.

**** Leticia Reina, op. cit., p. 127.

más, siempre despreciados por la minoría que estaba pronta a definirlos como "léperos y pelados". Un individuo fue asaltado en una ocasión en la calle de Vergara, y así lo narró: -

"... Como he dicho, los ladrones eran cinco, dos con zarape, siendo uno de éstos el que me sorprendió... todos representaban las fachas de esa clase desmoralizada y odiosa de nuestra sociedad que el vulgo distingue con el nombre de 'lépero' que por desgracia tanto abundan en esta capital y sobre la que la policía debería poner especial vigilancia".* "Pelado" era - aquel que andaba casi desnudo. *El Herald* insinuó que la policía debía impedir que anduvieran por las calles algunas mujeres escasamente cubiertas. *El Siglo* airado respondió: "¿Quiéren que sean llevadas a la cárcel? o acaso desean proponer el modo de vestir a esas infelices; ya que si se deciden a encerrar a todos los que anden casi desnudos por el país, no cabrán en las cárceles".**

Entre las siete y las nueve de la mañana de cada domingo, se reunían en la Alameda todos los cargadores de la ciudad a pasar revista, ocupando la calle de San Diego "que era donde había más sombra". Justamente era también una calle codiciada por paseantes matutinos que se quejaban del lenguaje de los cargadores "como el menos a propósito para oídos de señora", lo que los obligaba a ir por calles en que era preciso -

* A.G.N. Gober. noticias de policía. Leg. 1372, Exp. 1.

** *El Siglo*..., sábado 18 de marzo de 1854, p. 4.

sufrir la fuerza del sol. Para los conservadores era repugnante el aspecto que daban las puertas de los cuarteles ya que "vivanderas" y perros, "las dos clases de seres que constituyen la familia del soldado" eran un atentado a las buenas costumbres. Las primeras, "por sus palabras y maneras nada honestas", y los segundos por las peleas que trababan a cada paso. Se quejarían tiempo después de la vieja costumbre en el ejército mexicano de que las mujeres de los soldados los acompañaran en sus marchas. "Estas 'cantineras' a las que da el vulgo otro nombre que no queremos estampar, son muchas y causan bastantes molestias a la población".* Los diarios conservadores reprodujeron en aquel entonces la definición que de aristocracia dio un periódico inglés: "clase de gentes que desprecian al público, y sólo por esto son veneradas por el público".

A raíz de la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848, muchos mexicanos quedaron del otro lado de la línea fronteriza. Sobre todo en California, se llevaba a cabo una política antimexicana con una fuerte dosis de racismo. Se supo que en el condado de Calaveras, por el hecho de haber algunos ladrones mexicanos, el pueblo se levantó contra toda la población de ese origen, expulsándolos finalmente. Hubo una reunión posterior en Double Springs en donde se acordó exterminar a la raza mexicana, afirmando que todos los que se nega

* *El Orden*, domingo 4 de marzo de 1855, p. 3.

ran a salir del condado serían fusilados confiscándose sus bienes. Por su parte, el *Herald* de San Francisco, confirmó que un populacho enfurecido había expulsado a muchos mexicanos.* Fue entonces cuando Joaquín Murrieta, "arquetipo del mexicano malvado" en respuesta a la política antimexicana, atemorizó a los pobladores del condado.** Las noticias de mexicanos vejados y sin protección se repetían a lo largo de los meses.

El servicio doméstico era toda una institución. Hubo Estados como Veracruz, que expidieron reglamentos de criados. El gobernador de Colima publicó un Bando sobre "arreglo de sirvientes y artesanos". Pretendió además que el gobierno general lo aprobara y se aplicara en todo el país. Dos instituciones dieron su opinión sobre el escrito a petición de Santa Anna: el Ministerio de Gobernación y el Consejo de Estado. Los primeros dijeron que aunque era un asunto que debía tratarse con mucha precaución "para que sin entrar en extremos peligrosos, se aseguren el servicio individual, los intereses de los amos y la moralidad y derechos de los sirvientes, tanto más cuanto que unos y otros abusan de su posición". Según ellos, el Bando referido casi constituía en esclavos a los sirvientes del campo, y añadían que ya de por sí, eran los

* A.G.N. Gober. Leg. 261, Indiferente general, 24 de noviembre de 1854. Carta en inglés en que se manifiesta la situación vejatoria de los mexicanos que residen en la Alta California.

** González Navarro... op. cit., p. 77

trabajadores más infelices, los más ignorantes y los más dispuestos a sufrir la tiranía disfrazada. Daban el ejemplo de lo que sucedía en algunas haciendas: se obligaba a los peones a que sirvieran toda su vida por adelantos quizás ficticios, y se les castigaba cruelmente en la tlapisquera, o se les aplicaban los trabajos más penosos bajo el látigo del mayordomo, sin que les quedara el recurso de la ley, "porque ni saben ni pueden implorar su auxilio". Su opinión sobre los artesanos era que éstos, debían ubicarse en función de su adelanto o su atraso de las artes, y en "función de la protección y aún del disimulo acerca de las faltas de otros artesanos, que son inevitables en un país que empieza a dar los primeros pasos en el ramo industrial y artístico".

Por su parte, el Consejo de Estado insistió en que todos esos bandos "no han considerado a nuestra población tal cual es; no han tenido en cuenta nuestras costumbres ni nuestras necesidades y por lo mismo, han llevado en sí mismos la inobservancia y la ineficiencia". Es necesario -ésta sería la conclusión de ambas instituciones- que los bandos no sancionaran una esclavitud violenta. En consecuencia, Santa Anna, no aprobó el bando de Colima y ordenó al Consejo de Estado que elaborara uno sobre sirvientes y artesanos.* Hubo quien solicitara que el gobierno estableciera una agencia de sirvientes para que vigilara a esa "clase de la sociedad".

* A.G.N. Leg. 1607, Exp. 3, 1854, Gobernación

En México, apareció la siguiente noticia: "Se solicitan dos jóvenes criadas morenas legítimas de la costa de África que den buenos informes y garantías de su conducta".* Al prohibirse que se trabajara los domingos en los talleres públicos, la policía se aprovechaba de cualquier visita domiciliaria para averiguar lo que pasaba adentro de las casas.

Un incidente de una panadería que estaba en la calle de las Damas, puso al descubierto los abusos que los patrones cometían con los obreros de ese ramo. Los operarios pidieron un aumento de salario y se negaron a trabajar. Como quisieron obligarlos, se originó una pelea en la que hubo palos y golpes. Los patrones pidieron auxilio a la policía y ésta -- disparó contra los obreros resultando varios muertos y muchos heridos. Los trabajadores de panaderías eran más que nada -- siervos, hombres vendidos, que pasaban meses sin ver la luz -- del sol trabajando día y noche. Eran empeñados por sus familiares, y pasaban de un amo a otro sin que se consultara su voluntad. "En la clase pobre no hay operario ni jornalero cu ya suerte sea comparable a la del panadero".** Días después, la Sociedad de Mejoras, se propuso promover la reforma conveniente en la situación de los trabajadores de panaderías a -- fin de evitar abusos. Por su parte, los panaderos de la capital pleiteaban contra el aumento del precio de las maquilas --

* *El Universal*..., domingo 27 de marzo de 1853, p. 4.

** *El Siglo*..., viernes 29 de septiembre de 1854, p. 4.

que habían hecho los molineros. Estos alegaban que los panaderos aumentaban el precio del pan a su antojo.*

Múltiples denuncias indicaban que los panaderos de Jalapa hacían un "monopolio" con el pan que expendían al público. El gobernador del Departamento de Veracruz, ante las quejas, se preguntaba ¿Cómo poner coto al monopolio "sin atacar la libertad de la industria que ejercen los panaderos?" La solución que encontró fue que la autoridad debía interferir en ese negocio apoyada en el bando de policía. Este instrumento había servido en muchas ocasiones sin afectar la libertad de los productores. Por ejemplo, bandos en donde se impedía que se engañara al público con medidas y pesos falsos y con la venta de efectos dañados.

Obligaron a los panaderos entonces a que cumplieran el artículo 28 del Reglamento de Policía de Jalapa, que disponía que los dueños de las panaderías pusieran unas tablillas en donde se expresara la clase de pan y el número de onzas que se obligaban a dar. Además, no podían cambiar el contenido de las tablillas sin previo aviso a la Prefectura. Según el mismo gobernador, cuando algunos productores hacían un fuerte monopolio de algún producto básico, debía establecerse con fondos públicos un expendio de esos artículos, "vendiéndolos a precios bien calculados para que dejen la utilidad justa".

* A.G.N. Gober. Leg. 261, Indiferente general, 17 de noviembre de 1853.

El Prefecto de Jalapa informaba que el pan era pequeño y de "pésima" calidad. Estaba también de acuerdo en que "ese comercio, como todos, era libre y el imponerle trabas, significaría un ataque a la propiedad particular". Según él, el pan que consumían las clases menesterosas, que eran los pambazos, se hacía con harinas de la peor calidad.

Los panaderos (Hidalgo y Senties, Juan Medina, Alonso G. de Guido y Tadeo Díaz), daban el pan cocido al público, por los primeros meses de 1854 a:

francés	18 onzas por un real
blanco	ibidem
roscas	15 onzas por un real
semitas y pambazos .	36 " " " "
pan de dulce	18 " " " "

Para el 23 de marzo, daban 24 onzas de pan francés por un real y es a partir de abril que los precios aumentan, ya que daban 28 onzas de pambazo por un real. En mayo cambiaron todas sus tablillas "a causa del aumento de fletes, precios, y excesivos derechos que han sufrido las harinas". Entonces de francés, vendían 16 onzas por un real y 18 de pambazo. Con respecto al precio de las harinas, en el mes de noviembre de 1853, la harina flor, costaba 26 reales la carga y la semitilla 20. En mayo de 1854 la primera costaba 28 reales la carga y la harina semitilla seguía valiendo 20.

Lo que alegaban los panaderos era además, el hecho de que por falta de conductores, había escaseado la harina en los tres últimos meses y agregaban el costo de fletes en la Aduana de Jalapa.

- Mayo 1854 = harina de trigo flor: tercio de 8 arrobas
a 1.10

harina semitilla: tercio de 8 arrobas 0.80
cent.*

La falta de población era según los cronistas de la época, la causa de la mayor parte de los males del país. Por lo mismo, todos los gobiernos habían ensayado innumerables proyectos de colonización sobre todo extranjera. Alguien dijo que se había sometido al supremo gobierno un proyecto para traer a la República colonos de Asia. Sin embargo, el ministerio de Fomento emitió un decreto sobre la colonización europea, para lo cual anunció que iba a nombrar en Europa uno o más agentes "que con los conocimientos necesarios sobre la extensión, riqueza y demás circunstancias favorables de este país, promueva y dirija la inmigración hacia él, demostrando las grandes ventajas que ofrece su suelo". Los migrantes debían ser católicos, de buenas costumbres y con alguna profesión ligada a la agricultura, la industria, las artes y el comercio. Los agentes debían contratar los buques necesarios, sufragando también los gastos de embarque y alimentos de los inmigrantes.

Cualquiera que quisiera venir -dentro de los requisitos exigidos- y no tuviera recursos, se debía dirigir a los agen-

* A.G.N. Gober. Leg. 1607. Indiferente general, mayo 1854.

tes para que éstos pagaran los gastos tanto de viaje como de transporte terrestre en México, con la condición de que los interesados, regresaran al ministerio el dinero prestado dos años después. Los emigrados que quisieran dedicarse a la agricultura y no tuvieran dinero para comprar tierras, el gobierno les cedería en propiedad (debiendo pagarla en cinco años) terrenos que medían entre doscientas cincuenta y mil varas por cada frente. Si la gente podía comprar, eran de doble tamaño. Si se vencían los cinco años y no se pagaba, se perdía todo derecho sin lugar a reclamación. Desde el momento que llegaran al territorio, eran considerados ciudadanos mexicanos con la excepción del servicio militar durante los primeros diez años salvo en caso de invasión extranjera. Los emigrados podían introducir en el país libres de todo derecho, vestuario, instrumentos, carros, animales y demás útiles que necesitaran para su uso personal y para el ejercicio de su profesión. La ley, en suma, derogaba las anteriores sobre colonización y terrenos baldíos.*

Los conservadores dijeron que el gobierno acababa de enviar a Europa a una persona de "grande inteligencia" con el encargo de promover la inmigración de trabajadores católicos. Aprovecharon para declararse en contra de la libertad de cultos, afirmando que ésta promovía disturbios y escándalos y que era innecesaria para atraer población extranjera.** El -

* Dublán, 4211, febrero 16 de 1854, Vol. 7, p. 53.

** *El Universal*, miércoles 11 de enero de 1854, p. 3.

famoso "comisionado inteligente" resultó ser Rafael Rafael, - editor de *El Universal*, a quien el gobierno asignó la cantidad de \$25,000.00 para la negociación de colonos en Europa. * El destino de ese dinero y de los proyectos mismos fue bastante dudoso. Los particulares hacían sus propias ofertas. En la hacienda de Pedregoso, Partido de los Pinos en el Departamento de Zacatecas, solicitaron algunos agricultores y artesanos europeos y norteamericanos que quisieran establecerse en esos terrenos. Las tierras se arrendaban en enfiteusis o perpetuamente, en condiciones muy favorables: no pagarían renta los tres primeros años, se les daría una bomba para extraer agua, un arado de fierro, un tronco de mulas, un surtido de herramienta de campo, toda la semilla para el primer año, una colección de semillas de flores, verduras y hortalizas y cien árboles frutales. ** El fracaso fundamental de esta política se debía a que en "México no había paz". La revolución iniciada en Ayutla y sus consecuencias, hicieron decir a los gobiernistas que si no hubiera lucha civil, México sería la primera nación del mundo llena de inmigrantes "que encuentran abrigo y pan en los Estados Unidos".

Era tal la fiebre por colonizar, que en las tiendas de juguetes para niños se vendían junto con muñecas y animalitos cajas de colonos que incluían pastores, mineros, pueblos y -

* *El Siglo...*, jueves 26 de enero de 1854, p. 4.

** A.G.N. Gober. Caja sin clasificar, 9 de abril de 1854.

ciudades.* La política colonizadora se enfrentaba con otra realidad. A raíz de la guerra de castas en Yucatán, el que fuera gobernador de ese Estado en 1849, disfrazó de colonos a muchos indígenas derrotados para enviarlos a trabajar a Cuba. El que en aquel momento era cónsul mexicano en La Habana, Buenaventura Vivó, hizo una protesta airada que resultó infructuosa. Los mayas eran contratados como esclavos y no se les pagaba su sueldo ni se les daba un buen trato. En 1853 sin embargo, llegó a Laguna de Términos un buque negrero a quien Vivó dio un permiso marítimo especial para llegar a puerto sin pasar por Veracruz. También en ese año, Carballo, cónsul de México en La Habana, informó a su país que un comerciante cubano acababa de presentar una petición a su gobierno para que se le permitiese la introducción en la isla de un crecido número de indios de Yucatán "bajo los términos o condiciones establecidas en la introducción de colonos asiáticos", con la aprobación del gobierno cubano. México respondió que nunca consentiría el atentado de traficar con los indígenas de Yucatán y que "reclamaría contra las personas que infringiesen a ese respecto las leyes de la República". Santa Anna ordenó a Buenaventura Vivó, quien para 1853 era ya plenipotenciario mexicano en Madrid, que entablara la reclamación correspondiente con el gobierno español hasta conseguir la libertad de los indígenas, además de una indemnización correspondiente por

* *El Monitor Republicano*, varios meses de 1850. Sección de avisos.

los perjuicios que habían sufrido.

Sin embargo, en el mes de julio de 1853 llegó un pequeño buque inglés a las costas de Yucatán -en donde seguía la guerra de castas- que había surcado de Belice con un cargamento de ropas y víveres para venderlos a los indígenas sublevados. Después, se había invitado a los mayas a bordo, con el pretexto de llevarlos por mar a sus ranchos costeros y el resultado fue su traslado a otro buque español que estaba en Isla Mujeres donde les robaron lo que acababan de comprar, les quitaron el dinero y se los llevaron a La Habana. Ante esto, el gobierno mexicano reforzó sus órdenes a Buenaventura Vivó, -- quien inició las negociaciones sin reclamar la indemnización que Santa Anna pretendía. El gobierno español respondió que no permitiría que en Cuba se introdujeran más "colonos" yucatecos o de cualquier parte de México sin el correspondiente pasaporte del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero que era responsabilidad del gobierno mexicano impedir la emigración de sus naturales.

Manuel Díez de Bonilla felicitó a Vivó por el rumbo de las negociaciones pero le insistió en que pidiera indemnización, "no precisamente por el hecho de su introducción a Cuba, sino por la condición a que les redujo la misma autoridad de la isla a la cual estaban todavía sujetos". El argumento de Santa Anna era muy sencillo: por motivos menos escandalosos, muchos países, entre ellos España, habían reclamado a México

indemnizaciones. Finalmente el gobierno español después de hacer una investigación, embarcó a los pocos indígenas que quedaban con rumbo a su patria, y con respecto a la indemnización no hizo ningún comentario. Tiempo después, el 20 de enero de 1854, un comerciante cubano, solicitó permiso al gobierno mexicano para introducir a Cuba indígenas de Yucatán bajo nuevas condiciones. Santa Anna accedió a la concesión de tal permiso dictando providencias para "alejar hasta la menor apariencia de esclavitud" y lo hacía como prueba de los "sentimientos amistosos de la República hacia España". Agregó finalmente Santa Anna: ya que Cuba no tiene brazos para el fomento de su agricultura, México puede proporcionárselos.*

El 4 de diciembre de 1854, un decreto de Bonilla anunció que Santa Anna había tenido a bien disponer que quedaran sin efecto alguno las concesiones que había hecho a dos casas del comercio de La Habana para que les entregaran indígenas prisioneros de Yucatán, a fin de que los trasladasen a la isla de Cuba, donde los destinarían al servicio doméstico o de los campos. El término sería de cinco años "bajo condiciones que eran muy favorables a los mismos indígenas, y en las cuales se alejaba hasta la menor apariencia de que pudiesen ser considerados ni menos tratados como esclavos". Insistía en que para cerrar la puerta a la susceptibilidad de los anarquistas "y quitar pretextos con que desacreditar al Supremo Gobierno,

* Buenaventura Vivó, *Memorias*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Rivadeneyra, 1856, pp. 300 a 347.

S.A.S., ha resuelto no tengan lugar esas concesiones y que los indígenas prisioneros sean destinados a la Baja California a los trabajos públicos y después de seis años queden allí radicados como libres".* De esta orden, se prevenía también al Comandante General de Baja California para que estableciera allá un presidio.

Para los conservadores, había diferencias notables entre la guerra de castas de Yucatán y la que hacían los bárbaros en la frontera norte. Ésta era vista como una lucha entre la barbarie y la civilización, entre la propiedad y los instintos de rapiña de las tribus nómadas. La de Yucatán era además de eso- una guerra entre dos razas distintas, "de las cuales una aborrece a la otra porque no quiere someterse a sus leyes de orden y sociabilidad". Explicaron la guerra de los indígenas de Yucatán, por el aborrecimiento al blanco, por lo que era para ellos una verdadera guerra de castas, mucho más temible.**

* A.G.N. 3a. sección Gober, III, Exp. Caja sin número, 4 de diciembre de 1854.

** *El Universal*, 21 de febrero de 1855.

01062

2 vol. 2

1ej
J

La imposible constitución del
Estado. La dictadura de
Santa Anna
1853-1855

TOMO 2.

II.10 LOS INDIOS BÁRBAROS

Eran los mexicanos los que llamaban bárbaros a estos indios - nómadas que habitaban al norte del río Bravo. Muchas veces se había intentado su pacificación a través de misiones, que para mediados del siglo XIX estaban abandonadas. Apaches, navajos, comanches, utes y kiowas, eran ayudados por el gobierno de los Estados Unidos para incursionar hacia el sur y tener amagadas a muchas poblaciones de los estados de Chihuahua, Sonora, Durango, Zacatecas, las Californias, Nuevo México, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí. Robaban, mataban incluso, y luego vendían sus botines a comerciantes norteamericanos. Para nuestro gobierno esto significó un gran problema ya que consideraba mexicanos a estos indios. La situación se agravó con la pérdida del territorio del norte después de la guerra de 1847, ya que las tribus más guerreras quedaron del otro lado de la frontera mexicana. Con más fuerza el gobierno vecino apoyaba las incursiones protegiendo a los ladrones una vez que traspasaban los límites, no pudiendo hacer nada las tropas mexicanas. Desde tiempo atrás, al gobierno mexicano no le había quedado más remedio que declarar la guerra a los bárbaros. El erario designaba un presupuesto especial a aquellos estados norteros para su defensa, que nunca llegó a ser exitosa.

Los particulares entonces, proponían proyectos que tampoco funcionaron. Entre los mayores males que afligían a Méxi-

co, podía contarse el de las incursiones de bárbaros que impedían la colonización y el poblamiento del norte, tan necesario para la agricultura y el desarrollo del país, así como la vida cotidiana de los ya establecidos. El artículo 11 de los tratados de Guadalupe Hidalgo de 1848 que pusieron fin a la guerra con los Estados Unidos, decía que ese gobierno debía contener las incursiones de tribus salvajes a México y obrar con justicia, "con la misma energía como si las invasiones fueran en su propio territorio". Sin embargo, no sólo no lo impedía sino que las favorecía.

El gobernador de Durango escribía que no pasaba una semana, e incluso un día, sin que se dieran asesinatos, robos y las más horribles depredaciones. Su guarnición, no bastaba para combatir al enemigo.* En Chihuahua, los bárbaros asesinaron un correo, por lo que pedían que duplicaran la correspondencia. García Granados propuso al gobierno en 1853 algunas medidas para defender a los estados de Zacatecas y Durango, que sin embargo no se tomaron en cuenta. Los mexicanos imploraban a la administración de Santa Anna que sin tardanza dictara algunas medidas eficaces para la defensa de la frontera.** El gobernador de Zacatecas salió personalmente en persecución de los indios bárbaros. El gobierno le previno que organizara las fuerzas consignadas al Estado. En Sonora organizaron una milicia llamada "los defensores de la patria", en

* A.G.N. Gober. Caja 416, sin sección

** *El Siglo...*, domingo 19 de junio de 1853, p. 4.

donde se alistaron todos los hombres que tenían entre 16 y 50 años. Entonces, desde Guerra dijeron que si bien habían ordenado que se recogiera el armamento en poder de los particulares así como la prohibición de introducir pólvora, declaraban de nuevo que dentro de estas órdenes, no se comprendían a los estados amagados por los bárbaros, los cuales podían introducir armamento, pólvora y municiones. * Además, el gobierno nombró una junta compuesta por los generales Ramón Morales y Mariano Monterde entre otros, para que presentaran su proyecto para la defensa de los estados fronterizos. ** A Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, el mismo ministerio aprobó el establecimiento de ocho compañías presidiales, teniendo como base las fuerzas de las colonias militares de Oriente. Sin embargo los bárbaros llegaban también a San Juan del Río. ***

Ante la incapacidad del gobierno y lo incontenible de las incursiones, varios particulares juntaron \$2,199.00 para constituir un premio por la "aprehensión o muerte" del indio Antonio Salcido. En Coahuila, estaba prohibido que sus habitantes trajeran el cabello largo, ya que unos individuos que así lo usaban, se disfrazaron de comanches para robar. **** Im potente el gobierno obligó a los habitantes de los Departamentos invadidos, en esta ocasión a todo aquel que había cumpli-

* Dublán, 4016, septiembre 3 de 1853, Vol. 6.

** El Siglo..., martes 13 de septiembre de 1853, p. 4.

*** A.G.N. Gober. Caja 416, sin sección, septiembre, 1853.

**** El Siglo..., viernes 2 de diciembre, 1853, p. 4.

do 18 años y no pasara de cincuenta, a defenderse. Mientras estuvieran reunidos para atacar a los bárbaros, quedaban sometidos a la Ordenanza y leyes militares tanto para los castigos como para los préstamos, retiros y pensiones.*

Una vez realizada la venta de La Mesilla, en el Tratado correspondiente entre México y los Estados Unidos de diciembre de 1853, además de fijarse una nueva línea divisoria, se quitaba a los norteamericanos de la obligación que les imponía el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo. El expansionismo de nuestro vecino del norte avanzaba. Proféticamente, un mexicano había dicho que: "Las irrupciones de los bárbaros son cada día mayores, y los límites de México se estrechan, de modo que siguiendo las cosas de la manera que van, la villa de León y Guanajuato serán dentro de algunos años el término occidental de la República mexicana".**

El gobierno se contentaba con conceder distintivos de honor a las tropas que hicieran la guerra a los bárbaros. También anunció que se estaba formando una agencia de "indemnización de perjuicios causados por los bárbaros". Estaría auspiciada por el gobierno con subagentes en los departamentos invadidos. Una vez que se supiera a cuánto ascendían los daños, se pediría indemnización al gobierno de los Estados Unidos por el incumplimiento del artículo XI de los tratados de Gua-

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 257, noviembre y diciembre de 1853.

** *El Omnibus*, 1852.

dalupe de 1848 en donde se habían comprometido a impedir la -
 incursión de los bárbaros por la frontera con México. Al fren-
 te de esta agencia estaban los consejeros de Estado José Cris-
 tobal Revueltas y Vicente Sánchez Vergara. Era "meritorio" -
 batir a los enemigos con la mitad de las fuerzas; defender el
 punto hasta perder entre muertos y heridos la cuarta parte de
 la fuerza; rescatar por lo menos a diez personas que estuvie-
 ran en poder de los bárbaros y hacer que éstos dejaran en el
 campo también el mismo número de muertos.* Los habitantes de
 los lugares hostilizados debían armarse por su cuenta. El -
 que sólo tuviera un fusil, rifle o carabina, debía justificar
 ante la autoridad local la imposibilidad de proveerse de más
 equipo. Los sirvientes de haciendas y ranchos, tenían que -
 ser armados y "montados" por cuenta de sus dueños y se facul-
 taba al mismo tiempo a los gobernadores para que a todo indi-
 viduo que tuviera salud y armas y se negara a participar, lo
 sentenciaran a seis años de servicio en el ejército.**

Finalmente, el gobierno ordenó que se establecieran for-
 tificaciones en los lugares más amenazados y responsabilizaba
 a los gobernadores y comandantes generales de esas zonas de -
 cualquier morosidad o descuido, ya que "en ello se interesa -
 el honor del supremo gobierno y más particularmente la seguri-
 dad de los habitantes de la frontera".*** Se denunciaron --

* Dublán, 4225, marzo 7 de 1854, Vol. 7, pp. 62-63.

** A.G.N. Leg. 240, ramo Gober. 19 de julio de 1854.

*** Dublán, 4322, septiembre 1º de 1854, Vol. 7, p. 295.

constantemente los destrozos y muertes cometidos por los bárbaros durante esos años.

II.11 LA DIVISIÓN TERRITORIAL, LA VENTA DE LA MESILLA Y LOS NUEVOS LÍMITES FRONTERIZOS

Ante el fracaso de las tentativas para establecer distintas formas de gobierno en México por no haberse podido consolidar ninguna administración, algunos escritores y políticos se dedicaron a examinar "las verdaderas causas de los males políticos", advirtiendo que una de ellas era "la imperfección de la división territorial". El gobierno encomendó a la Sociedad de Geografía y Estadística que elaborara un plan de división política, consultando la situación geográfica de su territorio y "todo aquello que la hiciese más análoga para el establecimiento de una fácil y buena administración interior". Se basaban en el ensayo *La Administración Pública de México y los medios para mejorarla* del Dr. Luis de la Rosa, escrito por esos días.* La sociedad nombró seis comisiones entre las que dividió el plan, agregándose otra nombrada por el gobierno. Este se elaboró y fue enviado al ministerio de Fomento un mes después "mereciendo su aprobación por haber dejado satisfechos los deseos del gobierno".**

El artículo tercero de las Bases para la Administración

* A.G.N. Gober. Caja 414. sin sección.

** *Boletín de la Sociedad de Geografía...*, diciembre 31, 1856, p. 339.

de la República promulgadas por Santa Anna, decía que los Dis
tritos, Ciudades y Pueblos que se habían separado de los Esta
dos o Departamentos a que pertenecían, así como los que se hu
bieran constituido bajo una forma política, deberían volver a
su antiguo ser y demarcación hasta que el gobierno, "tomando
en consideración las razones que alegaron para su agregación,
provea lo que convenga al bienestar de la República"; de esto
último, se exceptuaba al partido de Aguascalientes. Esta dis
posición no modificaba entonces la anterior división territo
rial que consistía en 21 Estados, tres Territorios y el Dis
trito Federal. El hecho de que hablaran desde ese momento in
distintamente de Estados y Departamentos, anunciaba las inten
ciones del gobierno de modificar la soberanía de los primeros
en función del centralismo. La división territorial empezó a
modificarse poco a poco. Aprovechando el desconcierto produ
cido por el anuncio de una nueva delimitación territorial, -
muchos pueblos hicieron llegar sus solicitudes de pertenecer
o no a determinada jurisdicción. La mayor parte de las res--
puestas del gobierno insistían paternalistamente en que tuvie
ran calma, que sus peticiones serían tomadas en cuenta en el
nuevo plan. Solicitaron entre otros, los vecinos de San Juan
Bautista Yaulica, quienes pedían que no se les segregara del
pueblo de Atotomac. Los del pueblo de Tlaxhomulco, querían -
ser erigidos en Municipalidades (concedido por Santa Anna).
Nicolás Quiroz, dueño de la hacienda de Zotoluca, pidió que -
se le segregara del partido de Apam y se le agregara al de -

Texcoco. Varios pueblos del distrito de Tlapa Guerrero, pedían que su cabecera se trasladara a Xalpatlahuaca. Los vecinos de Chalchicomula, pidieron ser erigidos en Distrito (lo cual se verificará). El gobernador de Puebla solicitó que la ranchería de Río Frío volviera a pertenecer al partido de Huejotzingo.

Gobernadores y jefes políticos consultaban frecuentemente. El de Colima no sabía cuál era la línea divisoria entre su Estado y el de Michoacán; Zacatecas pidió que se le autorizara a distribuir los terrenos del común de los pueblos de Juchipila, Tlaltenango y Nochistlán. Los asuntos en los que Santa Anna respondió inmediatamente fueron por ejemplo, la solicitud del gobierno de Querétaro para que se declarara a qué jurisdicción pertenecía la hacienda de Charcos. Los expedientes se pasaron al Consejo de Estado para que éste dictaminara si era al Estado de México o al de Querétaro. Días antes de que el Consejo respondiera, Santa Anna indicó que la Hacienda pertenecía a Querétaro, "Así en las rentas como en lo gubernativo". Un mes después, el Consejo de Estado dio a conocer el dictamen, aparentando ser ellos quienes habían tomado la resolución. Otro, fue en la ocasión en que el prefecto de Tulancingo solicitó que se les concediera el título de "Villa de Tulancingo de Santa Anna". El presidente satisfecho, indicó al ministerio de gobernación que así se hiciera. Por último, el hacendado Jacobo Sánchez Navarro, dueño de la gran hacienda La Bonanza solicitó que se le diera alguna or--

den al gobernador de Zacatecas para que no se le obligara a prestar fuerza armada contra los bárbaros, ya que bajo sus ex pen sa s, sostenían otra en Coahuila. Santa Anna ordenó que no se le exigiera nada en Zacatecas.* Oficialmente fue declarado Territorio el Istmo de Tehuantepec, nombrándose un comandante general que debía reasumir el mando superior político. La capital estaría en la villa de Minatitlán, donde residirían el gobierno y las autoridades políticas.** También la Isla del Carmen, fue nuevo territorio independizándola del go bi er no de Yucatán y sujetándola sólo al gobierno central.***

Otra modificación consistió en agregar el Distrito de Tuxpan, que se encontraba en Puebla, al Departamento de Veracruz. Para esto, Santa Anna había pedido un proyecto de Decreto en el que debían justificarse las razones de conveniencia pública para que ahora fuera terreno veracruzano. Muy importante fue también la formación del Territorio de la Sierra Gorda, que dependería inmediatamente del gobierno supremo. Es ta ba co mp ue sto por las ex-colonias militares de San Ciro en el Departamento de San Luis Potosí; de Arista en el Departamento de Querétaro, y la parte de la Sierra correspondiente a Guanajuato, hasta la de Santa Rosa Uruga, en el de México. La capital del nuevo Territorio fue la villa de San Luis de la -

* A.G.N. Gober. División Territorial, Leg. 1015.

** Dublán, 3865, mayo 29 de 1853, Vol. 6, p. 427.

*** Dublán, 4060, octubre 16 de 1853, Vol. 6, p. 710.

Paz. * El gobierno de Guanajuato solicitó se extinguiera el territorio recién creado. Pidió que la parte de la Sierra que se agregó volviera a quedar anexa a su Departamento. Le respondieron que estando designados ya los límites y muy próxima la operación de fijarlos sobre el terreno, se esperara hasta que se dispusiera lo conveniente.** Gracias a la riqueza productiva que constituían las minas guanajuatenses fue que se constituyó este Territorio.

Muchos problemas se suscitaron entre los gobernadores de San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato con el jefe político de Sierra Gorda a causa de la delimitación territorial. Santa Anna personalmente, liberó una orden a los tres gobernadores para que no sólo no pusieran obstáculos, sino que al contrario, protegieran y facilitaran las operaciones de la comisión que designaría los límites. Esto desentrañó problemas económicos. Los Departamentos no se resignaban a perder terreno, ya que esto implicaría, además de disminución de fuerza, la imposibilidad de seguir cobrando impuestos. Todos los jefes políticos trataban de defender lo que consideraban suyo. El de Sierra Gorda pidió al gobierno el croquis de aquel territorio "para que en su vista, se procediera a trazar sus límites". Se le respondió que nunca había existido tal croquis.***

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 116, ejemplar No. 2, 1853, y Dublán, 4126, diciembre 1º de 53, y 4125 del mismo día, - Vol. 6, p. 797.

** A.G.N. Gober. Leg. 1015, 7 agosto, 1854.

*** A.G.N. Gober. Leg. 1015, División territorial.

Este territorio fue creado por los múltiples levantamientos de los indígenas de aquel lugar. A principios de 1853, pidieron que se les distribuyera la tierra. Aparentemente el movimiento estaba sofocado aunque sin solucionar los problemas que le habían dado origen. Posteriormente se establecieron colonias militares, y ante su fracaso, se erigió en Territorio. Sin embargo, dos meses después, se supo de un levantamiento campesino comandado por Vicente Vega, quien fue perseguido y aplacado por las tropas de Tomás Mejía. El antiguo distrito de Aguascalientes fue declarado Departamento. Los partidos de Tehuacán y Chalchicomula, formarían un Distrito en el Departamento de Puebla, "siendo su cabecera la ciudad de Tehuacán".*

Ante los cambios, muchos mexicanos se quejaron de que "decretos de tanta importancia", se hubieran publicado primero en los periódicos de los Departamentos y después en el *Diario Oficial*. "Volvemos a suplicar a nuestro colega, dijeron los de *El Siglo*, se persuada que este descuido quita al *Diario* todo el interés que pudiera tener."^{**} Esta queja encubría el descontento mayor que significaban los cambios, sobre todo para los federalistas.

Al cambiarse el nombre de Estado por el de Departamento, el Distrito Federal se llamaría Distrito de México. Comprendería por el norte hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, -

* Dublán, 4137 y 4147, 10 y 16 diciembre, 1853, Vol. 6, pp. 811-817.

** *El Siglo*... sábado 17 de diciembre de 1853, p. 4.

por el noroeste Tlalnepantla, por el poniente Los Remedios, - San Bartolomé y Santa Fe; por el suroeste, desde el límite - oriental de Huisquilucan, Mixcoac, San Angel y Coyoacán; por el sur, Tlalpam; por el suroeste Tepepa, Xochimilco e Ixtapalapa; por el oriente el Peñón Viejo hasta la medianía de las aguas del lago de Texcoco. * Los vecinos de Tlalpam, solicitaron que el subprefecto y el juez de letras de ese partido, residiera en dicha ciudad. Los conservadores aseguraban que en el ministerio de Gobernación se estaban preparando algunos - "importantes trabajos" para reformar más a fondo la división territorial de la República. Para los liberales, estaba claro que se veía venir la muerte de la federación, no sólo al - perder los Estados su libertad y soberanía, sino en la modificación de muchas entidades de una sola. Estos siempre se opusieron al cambio interior de la República.

La congregación de familias que estaba situada en un lugar conocido con el nombre de "Cerro Gordo" en el Distrito de Tlalpam, se erigió en pueblo con el nombre de "La Regeneración". Sus habitantes solicitaron llamarse "Cerro Gordo de - Santa Anna", pero esto no fue concedido. Los moradores de - ese lugar debían "indemnizar previamente a quien corresponda" y conforme al juicio de los peritos que nombrarían los interesados, el valor tanto de las aguas como de los terrenos que - se les concedieron.** Finalmente, todas las poblaciones que

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 1040, Exp. 1, 16 febrero, 1854.

** A.G.N. Leg. 1015, Gober. División territorial.

estaban comprendidas en las subprefecturas de los partidos de Cuautla y Jonacatepec, formaron un nuevo Distrito dentro del Departamento de México cuya cabecera fue la ciudad de Morelos. Asimismo, el partido de Cuernavaca, formó el distrito del mismo nombre.*

En suma, teniendo en cuenta todas estas modificaciones, en este período se establecieron veintidós departamentos,** - seis Territorios,** y el Distrito de México. Sin embargo, - el cambio más importante se operó gracias a la venta de una - parte de Chihuahua y Sonora a los Estados Unidos. Esa por- - ción de terreno llamada La Mesilla había despertado la codi- - cia de los norteamericanos, quienes finalmente la adquirieron. Este hecho conllevó la modificación de los límites fronteri- - zos y el establecimiento de una nueva línea divisoria.

Al tomar posesión de la presidencia de los Estados Uni- - dos, Franklin Pierce destacó que la política de su administra- - ción, "no dejaría dominarse por los pusilánimes consejos de - aquellos que temían todo aumento territorial".**** Nueve días

* Dublán, 4450, marzo 26 de 1855, Vol. 7, p. 436.

** Aguascalientes (10 diciembre, 1853), Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla (sin el Distrito - Tuxpan), Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Ta- - basco, Tamaulipas, Veracruz (aumentado con Tuxpan), Yuca- - tán y Zacatecas.

*** Baja California, Colima, de la Sierra Gorda (1º diciem- - bre de 1853), Isla del Carmen (16 octubre, 1853), Tehuan- - tepec (29, mayo, 1853) y Tlaxcala.

*** *El Siglo...*, viernes 8 de abril de 1853, p. 3, Pierce di- - jo esto el 14 de marzo de 1853.

después, el gobernador de Nuevo México William Carr Lane, invadió La Mesilla, justificando su acto ya que según él, muchos de los habitantes de ese lugar, habían solicitado protección de los Estados Unidos. Carr lo hizo por motivación propia aprovechándose de que el territorio estaba sujeto al trazo meridional que fijara la comisión de límites después del tratado de paz en 1848, cuyo resultado había sido desaprobado por el presidente de los Estados Unidos, por lo que Lane creía que habría que ejercer jurisdicción sobre ese terreno. El gobernador de Chihuahua, Angel Trías, afirmó días después que en el supuesto de que su Estado no tuviera derechos sobre ese territorio, era de México, y los Estados Unidos no tenían derecho a apoderarse de él. El que fuera ministro norteamericano en México, Alfred Conkling, escribió a su gobierno que los mexicanos estaban absolutamente decididos a combatir a Lane y esperaba que ese señor desistiera de sus propósitos. Aunque el mismo Conkling repitiera después a Santa Anna que el gobierno norteamericano no aprobaría la invasión, desde finales de marzo Trías se dirigió a Paso del Norte con 500 hombres pidiendo mil más al ministerio de la Guerra, ya que si Lane fuera apoyado por el gobierno de su país, los mexicanos perderían una vez más por falta de tropa y de recursos materiales. Tornel ordenó en el mes de mayo que Trías no podía sostener comunicación con Lane y que solamente debía "resistir los ataques a territorio que no estuviera en disputa".*

* González Navarro... op. cit., p. 401.

El entonces jefe de la comisión de límites mexicanos con los Estados Unidos, José Salazar Tlarragui, envió un informe a su gobierno, en donde sostenía y probaba los derechos que México tenía al territorio de La Mesilla y que "lo resuelto por las comisiones, que trabajaban desde 1848 tiene la misma fuerza que lo pactado en el tratado de Guadalupe Hidalgo". Salazar estaba tan íntimamente persuadido de la justicia de su posición, que si el gobierno cedía a las pretensiones de Lane, él renunciaría y no suscribiría un "arreglo injusto y humillante para México".* Lo que también este informe puso de manifiesto fue el fracaso y descuido de las colonias militares en el norte, en donde la tropa carecía de lo más elemental.

Finalmente Washington comunicó a su representante en México el 18 de mayo de 1853 que el territorio de La Mesilla le pertenecía, más concretamente, que era parte de Nuevo México. Tres días antes, Tornel había ordenado a Trías que en vista de las circunstancias, retirara las tropas del Paso del Norte "dejando destacamentos que vigilaran las incursiones de los bárbaros e introducción del contrabando".** En el mes de agosto desembarcó en Veracruz James Cadsden, quien en carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, tendría a su cargo la negociación referen

* *El Siglo...* martes 21, junio, 1854, p. 4.

** González Navarro... *op. cit.*, p. 402.

te a la compra de La Mesilla. Los argumentos de este diplomático eran que su país necesitaba adquirir ese territorio para el paso del ferrocarril transcontinental de los Estados Unidos, demandando además el cauce de ríos importantes para la agricultura de Nuevo México. El norteamericano Jefferson Davis en aquel momento secretario de Guerra, aconsejó el precio de diez millones de dólares.

El gobierno mexicano autorizó a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones, a José Salazar Ilarregui, comisario de límites, a Mariano Monteverde y a Lucas del Palacio y Margarita para tratar con la legación de los Estados Unidos sobre el paso del ferrocarril del Pacífico. Gadsden, en el festejo de la reinstalación de la Orden de Guadalupe en México, brindó entre otras cosas "por la integridad del territorio mexicano".* Sin embargo dos días después, el 30 de diciembre, el tratado sería firmado. Fue un bisemanario francés quien dio primero la noticia: "Está ya concluida la convención con lo cual México cede a los Estados Unidos el Valle de La Mesilla... Se ignora el monto exacto de la indemnización". Los conservadores justificaron el hecho: el Valle de La Mesilla sería cedido por nuestro gobierno a la República vecina mediante una fuerte indemnización que proporcionaría al país mucho mayores elementos de adelanto de los que pudieran resultarle de "la posesión inútil de una faja de terreno".**

* *Diario Oficial*, miércoles 28, diciembre 53, p. 4.

** *El Universal*, miércoles 11 de enero de 1854, p. 4.

Según relató posteriormente Santa Anna en sus memorias, durante la segunda conferencia (sustentadas entre el presidente de México y Gadsden), el enviado presentó otro plano en que figuraba el Valle de La Mesilla perteneciendo a los Estados Unidos... "en la tercera conferencia el enviado norteamericano virtió estas originales palabras: 'para mi gobierno no cabe desistimiento alguno en la cuestión que nos ocupa, trazo del camino de hierro de Nueva York a la Alta California, ha de llevarse a cabo por La Mesilla porque no hay otro paso posible; el advenimiento del gobierno mexicano será indemnizado espléndidamente'... Y como si nada hubiera oído, fingiendo distracción, dije al enviado: Mr. Gadsden, oigo que usted repite indemnización espléndida y estoy con la curiosidad de saber a cuánto ascenderá".*

Los Estados Unidos hubieran preferido que las pláticas se realizaran rápidamente. Como éstas se alargaban y los acontecimientos recientes como la invasión de Walker a una parte del territorio mexicano hacían temer a los norteamericanos del buen fin de su negocio, infundieron la noticia de un posible enfrentamiento armado al cual el gobierno mexicano no estaba dispuesto a responder, teniendo finalmente que firmar y aceptar las propuestas de Gadsden. Según Santa Anna, él estaba dispuesto a pedir cincuenta millones de pesos, a lo que

* Antonio López de Santa Anna, *Mi historia militar y política*, México, Ed. Nacional, reimpresión, 1973, p. 109.

el plenipotenciario norteamericano respondió que su gobierno ofrecía veinte millones, diez al firmarse el tratado y los otros diez cumpliendo un año. Ante esto, escribió Santa Anna: "La proposición excedía con mucho a lo que esperaba y no ofrecía réplica: quedó aceptada".*

El Tratado sería ratificado hasta el mes de julio de 1854, cuando el Senado norteamericano lo aprobó. Mientras tanto el gobierno mexicano se vio en la necesidad de decir: "Nos hemos resuelto a manifestar, que en efecto, parece por las noticias recibidas, que sufrirá rebaja la cantidad que debe recibir México, pero esto es en virtud de que los Estados Unidos no deberán tomar todo el terreno de que se trataba, sino solamente la parte necesaria para establecer el camino de hierro que desean y que tienen conocimiento nuestros lectores".** Corrían rumores de que se había concluido el negocio de La Mesilla y aseguraban que el gobierno de México sólo recibiría siete millones de pesos como indemnización.***

El decreto en el cual se aprobaba el tratado, estaba escrito en inglés y en español. Ambos países deseaban remover toda causa de desacuerdo que pudiera influir en contra de la mejor amistad y vecindad. Se trataba de nueve artículos; señalando el primero que México convenía en reconocer como ver-

* Ibidem., p. 110.

** *Diario Oficial*, miércoles 10 de mayo de 1854, p. 1.

*** *El Siglo...*, jueves 29 de junio de 1853, p. 4.

daderos límites fronterizos los siguientes: la misma línea divisoria entre las dos Californias, estipulada en el tratado de 1848; desde el Golfo de México a tres leguas de distancia de la costa frente a la desembocadura del Río Grande, partiría la línea hasta la mitad del río, exactamente donde la paralela del 31° 47' de latitud norte atraviesa al mismo río. De ahí, cien millas en línea recta hacia el oeste; después hacia el sur a la paralela 31° 20' de latitud norte. Seguiría hasta el 111 del meridiano de Longitud oeste de Greenwich. Después en línea recta a un punto del río Colorado (veinte millas inglesas abajo de la unión de los ríos Gila y Colorado), y por último, seguiría la línea río arriba por la mitad, hasta donde se encontrara la anterior línea divisoria entre ambos países.

Para la ejecución de esta nueva demarcación cada gobierno nombró un comisario, quienes debían reunirse en la ciudad del Paso del Norte tres meses después del canje de la ratificación del Tratado, llevando un apunte diario de sus procedimientos y levantando los planos convenientes. Una vez establecida la nueva frontera debía ser fielmente respetada por los dos gobiernos. El artículo segundo fue uno de los que creó mayor controversia, ya que el gobierno de México eximía a los Estados Unidos de la obligación que les imponía el artículo XI de los Tratados de 1848 de impedir las incursiones de los bárbaros en territorio mexicano. El tercero establecía -

el pago de diez millones de pesos, pagándose siete al canjearse las ratificaciones, y los tres restantes al término del trabajo de las comisiones. El artículo octavo decía que habiendo autorizado el gobierno mexicano el 5 de febrero de 1853 la construcción de un camino de madera y de un ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec "para asegurar de una manera estable los beneficios de dicha vía de comunicación a las personas y mercancías de los ciudadanos de ambos países, ninguno de los gobiernos pondría obstáculo alguno al tránsito de personas y mercancías, y que en ningún tiempo se impondrán cargas por el tránsito de personas y propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos... ni ningún interés en dicha vía de comunicación o en sus productos, se transferirá a un gobierno extranjero". Los Estados Unidos tendrían derecho de transportar por el Istmo efectos de su gobierno en valijas cerradas y sus ciudadanos que sólo fueran de tránsito, estaban libres de derechos de aduana y otros impuestos del gobierno mexicano. Tampoco se les exigiría pasaporte ni carta de seguridad si atravesaban el Istmo y no se quedaban en el país. Una vez concluida la construcción del ferrocarril, México tendría que abrir un puerto de entrada, celebrando entonces los dos gobiernos un arreglo "para el pronto tránsito de tropas y municiones de los Estados Unidos que este gobierno tenga ocasión de enviar de una parte de su territorio a otra, situadas en lados opuestos del continente". El decreto del gobierno mexicano terminaba con las siguientes palabras: "Prometo en nombre de la Re

pública mexicana cumplirlo y obedecerlo y hacer que se cumpla y observe. Dado en el Palacio Nacional de México, firmado en mi mano, autorizado con el gran sello de la nación y refrendado por el Secretario de Estado y del despacho de Relaciones - Exteriores.... Y habiendo sido ratificado en Washington, mando sin prima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento: Antonio López de Santa Anna".*

Con respecto a la indemnización corrieron muchos rumores sobre las dificultades que se presentaban para negociar los siete millones que estaban en Nueva York. "Tales historias vienen de ciertos famosos agiotistas que están empeñados ahora como siempre en sacrificar el país a su avaricia. Parece que ciertas casas han acumulado todo el dinero que había en la plaza, y que han recibido varias cantidades, pagando por ellas hasta 3/4% con el fin de obligar al gobierno a aceptar ruinosas propuestas. Estando el dinero en Nueva York, es decir pudiendo el gobierno ganar un 10%, los agiotistas han tenido el descaro de proponer que a ellos se les abone esa cantidad queriendo así ganar más de un 20%, puesto que ahorran los derechos de exportación, los gastos de conducta (transporte y guardia), etc.".**

Una vez vendida esa parte de México,*** el destino del -

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 1359, caja 1, bando de Antonio López de Santa Anna, 20 de julio de 1854.

** *El Siglo...*, lunes 24 de julio de 1854, p. 4.

*** Que correspondía a 109 574 km.²

dinero era fundamental para un país debilitado y pobre, alarmándose muchos mexicanos con los rumores. Durante los primeros días de agosto, en la sección de "Avisos" de algunos diarios, el Ministerio de Hacienda anunció que era deseo de S.A.S. el General Presidente, que se sacaran las mayores ventajas en beneficio de la hacienda pública "al disponer de diez millones de pesos (sic) que tiene el supremo gobierno de los Estados Unidos... y queriendo a la vez favorecer y dar la más amplia protección a los giros mercantiles, han resuelto se haga saber al público que los que quieran tomar letras para ser pagadas en los Estados Unidos, se les dará con el mayor beneficio en cambio y plazos a cuyo fin pueda ocurrir al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda para que se le expidan las que necesite".

El gobierno mexicano encargó a su plenipotenciario en Washington, el General Almonte, que fuera a Nueva York durante los primeros días de agosto para recibir los siete millones de la indemnización. Almonte en una comunicación reservada a Bonilla, exponía que una operación que él creía sencilla, "se había convertido en una de las más difíciles y peligrosas, especialmente en los momentos en que yo prestaba mi libranza a la subcomisaría en Nueva York, pues el día anterior había habido quiebras y desfalcos en el comercio de más de diez millones de pesos, lo cual había esparcido en la ciudad una alarma espantosa, y la desconfianza reinaba por todas partes". El plenipotenciario tenía que depositar el dinero en forma se

gura y ahorrando gastos, en un país en donde no existía un banco nacional como en Inglaterra o Francia. Tuvo que hacer uso de las casas de cambio y los bancos privados. Primero indagó con sus amigos cuál era el crédito de cada banco, cuánto tenía cada uno de fondos y finalmente si se podía colocar en ellos todo el capital o una parte y cuáles serían los intereses. Su intención era que admitiesen el dinero en depósito sin gravamen para la nación, pero esto era muy difícil porque nadie se quería hacer responsable de un dinero sin manejarlo.

Se dirigió entonces a una casa "responsable" de comercio en Nueva York a la que ofreció "un corto premio" con tal que facilitara la operación, que consistía en que el dinero se colocara en un lugar seguro para poder disponer de él inmediatamente y que al mismo tiempo, ya fuera todo o en parte, ganara un moderado interés. Finalmente aceptó "el único arreglo prudente" que se podía hacer: tres millones ganarían un interés de tres por ciento al año y ninguno si se retiraba antes el dinero, para lo cual bastaría un aviso anticipado de diez días. El resto de cuatro millones en depósito especial, a su orden para la hora que dispusiera usarlo. Los fondos fueron colocados en cinco bancos, según Almonte "los más seguros de Nueva York". En el de Comercio, a interés \$1,500,000.00 y \$1,500,000.00 en depósito especial; en el Banco de América, \$500,000.00 a interés y \$1,500,000.00 en depósito especial; en el Marchant's Bank, \$500,000.00 a interés y \$1,000,000.00

en depósito especial; en el de Nueva York \$380,000.00 a interés y en el Banco del Fénix \$200,000.00 a interés. En la misma comunicación a Bonilla, terminó diciendo: "de este modo es como he podido asegurar el dinero sin menoscavar los intereses de la nación, los cuales habría yo podido aumentar considerablemente, si para ello se me hubiera dado oportunamente las instrucciones necesarias".*

Sorpresivamente, un mes después el gobierno mexicano mandó a Almonte como plenipotenciario en Viena y Nápoles, designando a Francisco de Paula y Arrangoiz como el nuevo representante en Washington, quien tendría a su cargo el manejo de la indemnización. Antes de partir, Almonte comunicó que podría entregar en el acto a Arrangoiz \$3,228,833.33 y 1/2 centavos y cumplido el plazo de diez días que exigían los bancos para entregar el dinero, le daría \$3,600,000.00 con su premio correspondiente, del que tendría que pagar un octavo por ciento de corretaje sobre tres millones, pues los otros seiscientos mil fueron colocados por él sin ayuda de nadie. Informó que \$171,166.66 y 1/2 fueron para pagar \$140,000.00 al contratista de vapores Carlos Butterfield; \$31,166.66 1/2 que se abonaron a la legación mexicana por sueldos y viáticos, y \$3,250.00 del corretaje por la imposición de los tres millones que esta

* Cuenta de la percepción, distribución e inversión de los diez millones de pesos que produjo el tratado de La Mesilla, publicada por Olasagarre en 1855, en *El Siglo XIX*. En este caso se trata del documento No. 1 fechado el 8 de agosto de 1854.

ban a réditos en los bancos de Nueva York. El Saldo era de - \$6,837,329.36 que entregó a Arrangoiz según apuntó en su comunicación del 4 de agosto de 1854. Los argumentos del gobier- no mexicano para cambiarlo se apoyaron en el deseo de que es- tuviera libre "para usar de la movilidad que exige su salud".*

De esos treinta y un mil pesos y fracción, destacan en-- tre otras cosas \$12,000.00 de sueldo, adelantado por un año a Almonte; \$3,000.00 para Hidalgo y la misma cantidad para Arran- goiz ambos también por adelantado (cuyo sueldo empezó a co- rrer desde el primero de agosto), \$1,000.00 en viáticos para el Sr. Hidalgo secretario de la legación en Londres, \$500.00 a la Sra. Quezada, pensionista militar (por pago agregado a - la legación de los Estados Unidos por órdenes del gobierno), y finalmente \$200.00 en pago por adelantado a Rafael Rafael, cónsul en Nueva Orleans, también a partir del primero de agos- to. Las órdenes que Santa Anna dio a Arrangóiz, fueron que - procurara que la cantidad volviera a ingresar al tesoro de - los Estados Unidos y no siendo posible eso, que asegurara el dinero de la manera más económica y positiva que encontrara.** Eso sí, tenía que depositarlo con su nombre, "para evitar que pretendidos acreedores causen extorsiones".***

Antes de hacerlo informó que había recibido un oficio - del ministro de la Guerra fechado el 5 de julio, en el que -

* Documentos No. 2, 3 y 4.

** Documentos No. 6 y 7.

*** Documento No. 8.

Santa Anna disponía que se pagaran cerca de cien mil pesos para las cuentas de armas, pertrechos y atalages que el jefe de división Luis Grosso había ido a comprar (este dinero sí se pagó).^{*} Dos meses después se le indicó sin embargo, que no obedeciera otras órdenes que no estuvieran dirigidas por el ministerio de Hacienda, sobre todo de las que habían empezado a girar los ministros plenipotenciarios en Europa "aun cuando se asegure que dichos ministros mexicanos tienen facultad para dar órdenes". Este despacho se debió fundamentalmente a que el plenipotenciario en Francia José Ramón Pacheco giró -- una letra de cambio por cien mil pesos (que Arrangoiz pagó) en favor de los sobrinos de P. Harmony's y Cía.^{**} Oficialmente tuvo que enviar a Londres \$244,444.44 que con comisiones y corretajes hicieron un total de \$270,230.63, para el coronel Francisco Facio, por pago del dividendo de la deuda inglesa, vencido el primero de enero de 1853; \$20,827.56 para el jefe de división de artillería Francisco Zerega para compras de armas; \$13,400.00 para el ministro plenipotenciario mexicano en Nueva Granada; \$134.64 como sueldo de un mes al jefe de división de artillería Luis Grosso, y finalmente \$15,000.00 para una "comisión secreta por orden de Santa Anna".^{***}

El entonces ministro de Hacienda Manuel Olasagarre, recibía las cuentas que le enviaba Arrangoiz y le pedía que deta-

* Documento No. 10

** Documentos No. 13, 14 y 15.

*** Documentos No. 17, 18 y 19.

llara cada uno de los pagos. En varias ocasiones rectificaba las sumas, a la vez que se ponía al descubierto que él no tenía notificación de los gastos que directamente Santa Anna ordenaba a Arrangoiz. A propósito de los quince mil pesos, al reclamar Olasagarre al presidente para qué era ese dinero, és te mandó que Arrangoiz enviara en "comunicación *reservada* la copia de las instrucciones que había recibido para ese pago". Olasagarre reconocía que había ordenado el pago de \$49,833,386.32, entre letras compradas en México y algunos gastos, pero no asumía otros para las legaciones europeas, y tampoco se explicaba cómo era que los bancos, habiendo prometido algunos de ellos un interés del tres por ciento, sólo pagaban ahora el dos.*

Arrangoiz tenía permitido tomar \$5,000.00 que se le habían señalado para el establecimiento de su casa. Con toda tranquilidad informó que hasta el mes de octubre se había cargado el uno por ciento de comisión (que hacían \$68,390.57) sobre las sumas recibidas y distribuidas, que según él le correspondían por su trabajo y responsabilidad moral. Además, en ese mismo documento indicó que en un inicio tenía en su haber \$6,639,057.19 1/2 y que se le habían ordenado gastos por un total de \$6,302,605.06, en los que incluía su "comisión" - por lo que para el 23 de octubre de 1854, tenía en existencia

* Documento No. 21.

sólo \$36,452.131/2.* Ante esto, Olasagarre le informó que Santa Anna se había sorprendido al ver que un representante y servidor de la nación de tan alta categoría creyera que debía recibir una remuneración a cambio de la honorífica comisión con que fue condecorado; "mas como tal remuneración no ha sido -- acordada antes, ni ahora se aprueba, se considera existente para que pueda cumplir las órdenes supremas". Arrangoiz expuso en una carta las razones que había tenido para tomar ese dinero. Dijo que cuando se le ordenó la misión, se le despojó del carácter de su empleo para una "comisión de confianza personal". "Recibí los fondos, retiré los que estaban a interés, hice el depósito a mi nombre, y autorizado a proceder discrecionalmente fiando en mi prudencia, fueron aprobados mis actos... Mi servicio ha sido especial, extraordinario, ajeno al consulado, de confianza y responsabilidad personal". Indicó finalmente - que todo el mundo le había aconsejado que cobrara el 2% que él había reducido a la mitad. Terminó diciendo que sostenía la - legalidad de la comisión que había cobrado "fundado en un derecho reconocido y a su juicio incuestionable".** Todavía sin - recibir órdenes del gobierno, Arrangoiz entregó a Rafael Rafael - junto a los quince mil pesos para la comisión especial que Santa Anna personalmente le había encargado- todos los fondos que le quedaban ya que su estado de salud exigía que fuera a - París "a ponerse en cura" y sólo aguardaba para embarcarse la

* Documento No. 26.

** Documentos No. 28 y 50.

correspondencia de México. Olasagarre respondió que la entrega del dinero que había hecho a Rafael Rafael sin orden suprema para verficarla, era bajo su responsabilidad. Finalmente en el mes de diciembre de 1854, el gobierno ordenó que el dinero que quedaba pasara de nuevo a disposición de Juan N. Almonte. * Arrangoiz fue destituido como ministro plenipotenciario en Washington y también de la Orden de Guadalupe por haberse marchado a Europa sin permiso alguno después del abuso de confianza, aplicándose una suma de los fondos del tratado de La Mesilla. De las cuentas que envió a México, el gobierno informó que tenía un cargo en su contra por \$104,620.84 en donde se incluía la comisión que había tomado, parte del sueldo que había cobrado por adelantado y réditos de algunos capitales que estaban a interés. De acuerdo al anuncio público que había hecho el Ministerio de Hacienda, giró el gobierno mexicano 148 letras. Estas quedaron en manos de los principales agiotistas del país o sirvieron para el pago de las legaciones extranjeras. Todas estas letras, hicieron un total de \$6,174,679.36. **

Contando los tres millones que el gobierno de los Estados Unidos debía pagar al finalizar los trabajos que delimitaban los límites fronterizos y los réditos producidos por los capitales puestos a diferentes plazos, el total debía ser \$10,214,378.46. De esta cantidad, se gastaron \$6,644,757.62

* Documentos No. 30, 45, 46, 47 y 49.

** Documento No. 54.

en pagos hechos por cuenta de la tesorería de la nación, contratos del supremo gobierno, sueldos y libranzas. El resto debía ser pagado al erario en la siguiente proporción: tres millones (para cuyo pago -según Olasagarre- los Estados Unidos contrataron a los Sres. Howland y Aspinwal de Nueva York representados en México por Thomas Hooncastle y con la garantía de los Sres. Jecker Torre y Cía, la cantidad de - - - - \$1,500,000.00 con las siguientes condiciones: se les iba a descontar el 5% sobre toda la cantidad; debían entregar en la tesorería general una parte al contado y el resto en mensualidades de \$150,000.00), además Manuel Escandón debía \$350,000.00 por sus contratos del 19 de agosto y del 26 de septiembre de 1854 cuyo saldo se cumpliría hasta febrero de 1855; \$15,000 que se le habían dado a Rafael Rafael para una comisión secreta de Santa Anna "para asuntos de guerra" y que no se usó; - \$100,000.00 que debía regresar José Ramón Pacheco por una libranza y finalmente el cargo imputado a Arrangoiz de \$104,620.84.*

Desde la firma del Tratado de La Mesilla, se nombró una comisión de límites que por muchos meses estuvo dedicada a los trabajos de la demarcación; en El Paso se reunieron Salazar y Emory (comisionado norteamericano) para ponerse de acuerdo sobre cuestiones que prestaban alguna dificultad. Conviniere que el paralelo 31°27' fuera el punto inicial para la demarcación de la línea divisoria en el Río Grande. La comi-

* Documentos No. 59 y 62.

sión norteamericana aprovechó para constituir un observatorio "para la determinación astronómica de todos los puntos".*

A partir del informe que la comisión mexicana había enviado al gobierno, la prensa aprovechó para pedir que se atendiera preferentemente a los que trabajaban en el establecimiento de los límites, porque vivían en el abandono y la miseria. Salazar Ilarregui, ingeniero nacido en Hermosillo Sonora, había cursado sus estudios en el Colegio de Minería. Participó siempre en las comisiones de límites entre México y los Estados Unidos, primero en 1848 y después en 1854. Su trabajo fundamental era la geometría. Sin embargo, un día se supo en los Estados Unidos que por orden del gobierno mexicano había sido reducido a prisión en la Villa del Paso Salazar Ilarregui acusado de emplear términos irrespetuosos en las comunicaciones que dirigía al supremo gobierno. Los trabajos de la comisión quedaban suspendidos.**

Furioso por las noticias en su contra, Arrangoiz envió a un periódico norteamericano una carta en la que decía, refiriéndose a la inversión que hizo el gobierno sobre el fondo de La Mesilla, que Santa Anna había tomado \$600,000.00 pesos. La Tesorería General de México, se vio obligada a enviar un nuevo estado general de las cuentas sobre la indemnización con el objeto de desmentir la noticia. "Santa Anna, no que--

* Emory: *Reporte sobre la frontera México-Estados Unidos*. publicación del Senado norteamericano, Washington, 1857.

** *Diario Oficial*, miércoles 20 de junio, 1855.

riendo que en una materia tan delicada a la vez que ofensiva quede la menor sombra de duda, se ha servido disponer que se publique en los periódicos la repetida cuenta".

Estas nuevas cifras partían de las sumas que Olasagarre había llevado en el tiempo de su gestión como ministro de Hacienda. Ya para junio de 1855 ocupaba el cargo Manuel Ma. -- Canseco, quien junto con sus colaboradores, rindieron el siguiente estado financiero: de \$6,644,757.62 entre pago de legaciones y consulados, contratos de vapores, pagos a Manuel - Escandón y otros objetos, suma \$2,130.589.78 quedando entonces \$4,514,167.84 los cuales se invirtieron en la comisaría - del sur para cubrir los presupuestos de sus tropas; se envió dinero a la tesorería departamental de San Luis Potosí y Coahuila para atenciones militares; a Querétaro para que a su -- vez se le remitiera dinero al coronel Joaquín Castro para que con la sección de su mando los condujera a Tamaulipas; a la - ciudad de México por cuenta de los haberes del batallón activo de Celaya; a Sinaloa, Michoacán, Oaxaca, Nuevo León, Zacatecas, Veracruz, Yucatán, Matamoros y Baja California para - atenciones militares; a los Sres. Mosso y Hnos. por valor de las letras que entregaron a cargo de la mitra de Michoacán; a Eustaquio Barón por una cantidad que entregó en dinero en -- efectivo en esta tesorería; a Francisco Iturbide por el mismo motivo; a Cayetano Rubio por enteros, hechos a la tesorería - en dinero y libranzas; a Gregorio Mier y Terán por un présta-

mo que hizo a la tesorería; a Juan Rondero por cuenta de los sueldos de José Ramón Pacheco; a la comisión de límites entre México y los Estados Unidos por sueldos y gastos; a Cayetano Rubio por su contrata de toneladas de carbón piedra; a Jecker Torre y Cía en pago de una cantidad que habían entregado a la tesorería; a Ignacio cumplido por impresiones; a la Comisaría general del ejército para cubrir los presupuestos de la guarnición, estados mayores y otros pagos militares; para pagos de marcha de varios jefes y oficiales; para pago de fletes; - para pago de vestuario militar y finalmente para pago de raciones de campaña.*

El escándalo cundió una vez que el dictador había huído. La cantidad que recibió Lizardi para la contrata de vapores, a pesar de los informes que enviaba desde Londres Castillo y Lanzas en el sentido de que ya se habían realizado los festejos al botarse al agua uno de ellos así como que ya se había puesto la quilla al segundo, se había perdido porque nada era cierto. Santa Anna en aquel entonces envió al capitán de marina Juan Laine para que recibiera los buques. Éste respondió en un oficio que no había tales vapores. El dictador se contentó únicamente con mandar esta comunicación a Lizardi.** Ni México tuvo vapores, ni muchos de los gastos que adujeron pudieron ser comprobados. Con respecto al pago de los tres -

* *Diario Oficial*, lunes 25 de junio de 1855.

** *El Siglo...*, viernes 24 de agosto de 1855, p. 4.

millones restantes, los Estados Unidos anunciaron en el mes - de noviembre de 1855 (tres meses después de la salida de Santa Anna) que estaba ya concluida la nueva línea divisoria. El mismo Santa Anna quiso negociar ese dinero. De hecho ya se - habían expedito algunos libramientos aunque no estaba cubierta la principal condición, que era que se terminaran los traba-- jos de las comisiones. Estas libranzas fueron las siguientes: la Casa de Garruste, Labadie y Cía. de la capital mexicana, a nombre de L.J. Hargous de Nueva York, negoció \$750,000.00 ad-- mitiéndosele \$175,000.00 en bonos del 26%; los mismos señores, a nombre de Houland y Aspinwall de Nueva York, negociaron - \$656,000.00 dando \$200,000.00 en un certificado del tabaco, - \$251,000.00 en créditos, y el resto en dinero, no de una vez, sino en dividendos parciales. "Se cree que no han sido extra ños al negocio Manuel Escandón, Manuel Lizardi, y aun la em-- presa del tabaco, y se añade que el agente financiero del dic-- tador fue Ignacio Loperena".* Cuando la multitud enardecida aclamó el Plan de Ayutla, la casa de Lizardi fue asaltada - siendo destruidos muebles, pianos y papeles. La de Escandón fue apedreada, mientras el fuego consumía bustos y daguerroti-- pos de Su Alteza Serenísima.

* *El Siglo...*, miércoles 28 de noviembre de 1855, p. 1.

11.12 LOS FILIBUSTEROS

Las presiones externas contra México no sólo intentaban adquirir territorio por medio de gestiones diplomáticas o de invasiones militares. También a través de la piratería o el filibusterismo se escondían intereses de codicia sobre nuestras tierras. La famosa fiebre del oro de California a partir de 1848 había hecho emigrar a ese lugar a cientos de franceses - que en su mayoría se encontraron con un espejismo de riqueza. Los estados esclavistas sureños por su parte no podían lograr influencia en el Congreso estadounidense, por lo que trataban de anexionarse Tamaulipas, Sonora y Baja California. Al sur de los Estados Unidos se vivía un clima de violencia permanente que tendía a discriminar a mexicanos y franceses. Es así que los diarios californianos, con objeto de sacudirse algunos estorbos, publicaban magníficas crónicas sobre el Estado de Sonora, ofreciendo comodidades y ganancias a los que inmigraran. Muchos aventureros entonces se dieron a la tarea de organizar expediciones hacia el norte de México.

Los distintos gobernadores de la zona fronteriza mexicana alertaban al gobierno de la capital de las amenazas que se cernían sobre ellos. Una vez que ya había sido aprehendido - el cabecilla Carvajal junto con Dowd G. Roundtree y conducidos a Brownsville para ser juzgados por los atentados que habían cometido en Nuevo León,^{*} el gobernador pedía auxilios pa

^{*} A.G.N. Gober. caja 419 sin sección, 20 enero y 7 abril, 1853.

ra poner a la frontera "en estado respetable" por los preparativos que los Estados Unidos hacían en Bravo y Corpus Christi, "alineando tropas de las tres armas, con trenes considerables de artillería". El gobernador de Sonora informaba que estaba muy próxima una invasión de americanos a su estado, y el de Coahuila reportaba ciertos preparativos de guerra que se hacían en Texas.*

El llamado que había atraído a los franceses a emigrar a California, hablaba del descubrimiento de ricas minas de oro en Sacramento. Redactado en francés, describía la extensión y la historia de aquel lugar dando a Cortés el honor de haber descubierto esa vasta península. Según el folleto, sus habitantes eran indios cristianos de carácter muy dulce y de gran probidad. Su suelo era fértil y el clima templado, "abundantísimo en minas de oro, a cuyos lados, se podía hacer la pesca de perlas finas". Remataban la descripción paradisíaca anotando que la California pertenecía ya a los Estados Unidos. El gobierno de Sonora comunicó que en sus costas habían desembarcado unos piratas procedentes de la Alta California, arrojados por la "miseria y sus vergonzosos vicios". Inmediatamente dicho gobierno y el de Sinaloa, declararon que todos los extranjeros que desembarcaran en las costas y se introdujeran al territorio mexicano sin el correspondiente permiso -

* A.G.N. Gober. caja 426, sin sección, 27 de julio, 1853 y 7 y 17 de noviembre de 1853.

de las autoridades y que además formaran reuniones armadas, - serían considerados y tratados como piratas.*

Guillermo Walker (1824-1860) fue un aventurero norteamericano cuya gran ambición era que Sonora y Baja California - quedaran anexionados a su país. El 3 de noviembre de 1853 - llegó a La Paz e hizo prisionero a su gobernador. Inmediatamente declaró que Baja California y también Sonora eran independientes, y él su nuevo presidente. Los pobladores de aquel lugar con gran valor hostilizaron a los piratas y los desalojaron de La Paz. Walker se dirigió entonces a Cabo San Lucas y de ahí a la Bahía de Todos los Santos de donde también fue rechazado por sus habitantes.

Tarde se recibieron las noticias de los sucesos provocados por la invasión de Walker. En primer lugar, los periódicos de San Francisco publicaron una carta del Sr. Emory (comisionado norteamericano para el establecimiento de los límites fronterizos entre México y su vecino del norte) que anunciaba la fundación de la nueva República de la Baja California. También publicaron un decreto expedido por Walker como "presidente". El *Daily Alta California* refirió que los aventureros habían salido de Ensenada el 3 de noviembre, atacando el rancho de la Grulla habitado por seis familias mexicanas, que fueron robadas. Entonces los vecinos de Santo Tomás persiguieron a

* A.G.N. Gober. Caja 419, sin sección, 30 de noviembre de 1853. -

los invasores hasta rendirlos, cayendo Walker prisionero.* Cuiosamente quienes dieron la batalla eran mexicanos que Santa Anna había confinado a esos lugares por "desafectos al régimen". Fue el caso de los señores Negrete y Meléndez quienes reunieron en las montañas a algunos voluntarios. Esto explica el hecho de que la prensa mexicana ni siquiera mencionara a Walker y sus intentos independentistas. Algunas versiones se dieron después: unas diciendo que Walker había escapado a los Estados Unidos, y otras que los mexicanos que lo atacaron lo hicieron trasponer la línea divisoria hasta el 8 de mayo del año siguiente. Que además se le consignó a la Corte de los Estados Unidos, pero que lo absolvieron. Sin embargo, con esta aventura no terminó la historia de Walker. Tiempo después entraría a Nicaragua, donde se elegiría presidente. En esa ocasión, el gobierno de los Estados Unidos estuvo a punto de reconocerlo y de admitirlo en la Unión como Estado esclavista. Finalmente fue fusilado en Puerto Rico en 1860 después de otro intento filibustero.

En México se limitaron a informar que contra "los piratas", el gobierno mandaba que todos los que fueran aprehendidos en el territorio nacional, fueran inmediatamente pasados por las armas.** A pesar de esto, el intento de Walker propi

* México a través de los siglos, T. IV, pp. 824-25.

** El Siglo..., domingo 5 de febrero 1854, p. 4.

ció que regresara a nuestro país un viejo aventurero francés, llamado el Conde Raousset Boulbon, quien ya había venido a principios de 1852, solicitando entonces una concesión al gobierno para explotar minas en el estado de Sonora. No sólo fue concedida sino que se creó la Compañía Restauradora que vendió acciones al mismo presidente Arista y al embajador francés acreditado en México. El verdadero objetivo de Raousset era conquistar Sonora (que él creía más rica que la California) y fundar una República independiente. En un primer momento nadie conocía sus intenciones pero pronto desvió su camino hacia las minas yendo a Cocóspera y a otros lugares, invitando a colonos franceses y a mexicanos a unirse a su plan. Utilizaba el pabellón de Francia con una inscripción que decía: "Independencia de Sonora". Con algunos adeptos afiebrados fue a Hermosillo sitiando a la población y ganando la batalla. Sin embargo enfermó de disentería y se vio falto de armamento por lo que se retiró de nuevo a los Estados Unidos, prometiendo regresar.

Así lo hizo durante los primeros meses de 1854. La oportunidad la encontró con la idea de Santa Anna de que el cónsul mexicano en San Francisco, Luis del Valle, hiciera una contratación de colonos franceses que quisieran ir a trabajar a Sonora, para que ellos pelearan contra los norteamericanos que quisieran invadir esas tierras. Según algunas versiones, esta orden dio a Raousset la posibilidad de retorno que tanto

había esperado. De hecho él no había detenido sus trabajos - para reunir gente que lo acompañara en su aventura. Esto lo supo a tiempo el gobierno de Santa Anna. Ya desde mediados - de 1853 Raousset había ofrecido un nuevo proyecto al gobierno mexicano de llevar a Sonora 500 hombres para que combatieran a los apaches a cambio de \$50,000.00 para armarlos y un sueldo anual de \$16,000.00. Fue Levasseur el ministro plenipotenciario francés quien trató de convencer a Alamán de que escuchara a Raousset. El proyecto fue rechazado.*

El gobierno santanista, queriendo acabar con los intentos de invasión de Raousset, utilizó a la legación francesa - para que le transmitieran que el gobierno mexicano deseaba - tratar con él sobre un gran proyecto de colonización en la -- frontera norte, aportándole todos los recursos necesarios. Inmediatamente volvió a la ciudad de México, escribiendo los periódicos oficiales que el Conde era admirador de Santa Anna y que se iba a poner al servicio de México. La táctica del - gobierno mexicano fue entretenerlo y darle largas al asunto, hasta que se le ofreció únicamente el grado de coronel en el ejército. Su furia fue inmensa y salió por segunda vez, iracundo, del país.**

Luis del Valle entonces, había recibido órdenes de reclutar grupos de 50 colonos franceses (a los que se les había - ofrecido plazas en el ejército mexicano), que serían recibi--

* González Navarro. *Anatomía...*, pp. 86-87.

** *Versión francesa, op. cit.*

dos en Guaymas. Con ese objeto partió un grupo en el *Challenge* y el conde y algunos amigos en *La Belle*. El comandante de Sonora, general Yáñez se extrañó de ver desembarcar a casi - 400 hombres (las órdenes indicaban que serían grupos de 50) - pidiendo en primer lugar refuerzos ya que él contaba sólo con 200 soldados. El gobierno de la capital destituyó a Luis del Valle por contravenir sus órdenes y pidió a Yáñez que reembarcara a los franceses revoltosos para San Francisco y a los - que viera bien dispuestos los colocara en el ejército.

Mientras tanto, Raousset habló abiertamente a Yáñez de - sus proyectos, teniendo ambos varias reuniones. El segundo - no pretendía otra cosa que hacer tiempo para conseguir refuerzos, además de que los enganchados no aceptaban el regreso. A nombre de Santa Anna, el ministro de la Guerra, Santiago - Blanco, desaprobó las negociaciones de Yáñez "por su condescendencia con Raousset", comisionando entonces al vice-cónsul francés en Guaymas -al que se le envió un libramiento de - - \$20,000.00- para que convenciera a sus compatriotas de regresar. Sin embargo, esta orden llegó tarde porque ya Raousset se dirigía a atacar algunas poblaciones. Yáñez logró reunir 300 hombres entre soldados y pobladores de Guaymas. Siguió - una dura batalla el 13 de julio donde los franceses fueron de - rrotados por las maniobras del general mexicano.*

Como primera respuesta, el gobierno de Santa Anna dijo,

* *México a través de los siglos*, T. IV, pp. 844 a 47.

diez días después a los gobernadores y jefes políticos, que establecieran policías secretas con objeto de vigilar a los enemigos del orden "que uniéndose con los filibusteros del -- norte, tratan de perturbar la tranquilidad pública".* En segundo lugar declaró que era acción de guerra contra enemigo extranjero la que había tenido lugar en Guaymas. Se declaraba servicio meritorio en bien de la patria a todos aquellos que habían participado concediéndoseles una cruz de honor.**

En todo el rimbombante decreto se tenía mucho cuidado de no mencionar el nombre de Yáñez y sí de especificarse el color de la cruz y sus lemas inscritos. Los periódicos insertaron primero que había sido derrotado Raousset "junto con los filibusteros que acaudillaba", hasta que dieron mucho espacio a la noticia, agregando cartas y testimonios enviados desde -- Guaymas.*** En la capital y en las principales ciudades empezó a darse un gran revuelo por la victoria de Yáñez. La compañía lírica que presentaba la marcha *El Profeta* de Meyerbeer, dedicó una función al triunfo. Participó toda la orquesta -- además de la música del batallón de granaderos, con un "número considerable de tambores".**** El gobierno de Guadalajara para solemnizar la derrota de Raousset, gastó \$30.00 para la música de viento que tocó la serenata, \$7.50 para la música -

* A.G.N. Gober. 2a. sección, caja 12, Exp. 1, 22 julio, 1854.

** Dublán, 4308, agosto 7, 1854, Vol. 7, p. 287.

*** *El Siglo...*, 8 de agosto, 1853, p. 4.

**** *El Siglo...*, 6 de agosto, 1854, p. 4.

de cuerda, \$8.2 reales para seis gruesas de cohetes y \$15.00 en otros gastos diversos y de iliminación.*

Todo el país aclamaba al general Yáñez, provocando una envidia espantosa en Santa Anna. Mientras tanto Raousset fue juzgado en Consejo de Guerra el 9 de agosto, y por unanimidad sentenciado a la última pena. Según contaron, el Conde recibió en la capilla los auxilios espirituales y escribió su testamento y varias cartas. Fue fusilado en la plazuela del muelle, muriendo con valor y energía.

La envidia de Santa Anna lo llevó a publicar un folleto que apareció como suplemento al número 73 del *Diario Oficial* del jueves 12 de octubre de 1854, que se titulaba "El negocio de los extranjeros en Sonora". En 61 páginas plagadas de documentos, se atacaba a Yáñez por haber desobedecido órdenes del gobierno y por haberse mostrado magnánime con los prisioneros franceses al no haber pasado inmediatamente por las armas a Raousset. "La convicción que tenemos de que ciertos negocios no deben someterse al dominio de la prensa sino cuanto esto ya no embaraza la acción de la autoridad, nos ha hecho guardar silencio sobre el grave suceso de la sublevación de los extranjeros en Guaymas. Ahora es necesario que se sepa cuál fue el origen de este negocio, cuáles las providencias dictadas por el primer jefe de la nación, cuál ha sido el comportamiento de sus principales agentes, y cuál en fin es la -

* A.G.N. Gober. Leg. 1042, Exp. 5, 28 agosto de 1854.

causa oculta hasta ahora, de que la acción de la ley parezca muerta al tratarse de un crimen, contra el primero de los derechos de un pueblo libre e independiente".* Se trataba en pocas palabras de desprestigiar al general Yáñez para poderlo someter a un Consejo de Guerra que lo destituyó en su encargo. *El Universal* inició la publicación por entregas de una novela de Raousset: *Una Conversión*. Sin saber lo que se planeaba, los Mosso hermanos, patrocinaron en el gran Teatro de Santa Anna, una función de ópera italiana para el viernes 13 de octubre en beneficio de los heridos, viudas y huérfanos de la acción de Guaymas.** Cuando ya se habían vendido bonos, apareció la publicación del suplemento al *Diario Oficial* y a pesar de que estaban invitados a asistir Santa Anna y su esposa, los Mosso y los mismos actores, no dejaron de temer represalias.

* A.G.N. Gober. Sin clasificación, 12 de octubre de 1854, - México, Imprenta de Minerva, a cargo de Martín Castillo, Calle de Vergara No. 6.

** *El Siglo...*, 26 de octubre de 1854. p. 4.

II.13 LA CENSURA Y EL CONTROL DE IMPRESOS

Capítulo inevitable en toda dictadura, el control ideológico del pueblo, se estableció cinco días después de haber asumido la presidencia Santa Anna. Alamán pudo por fin realizar su viejo sueño de reglamentar el uso de los textos impresos. Aunque la ley la dio a conocer Lares a través de su ministerio, fue el primero el que la elaboró, inspirado en la Ley orgánica francesa del 15 de febrero de 1852. La ley mexicana, obligaba a los impresores a registrar su nombre, lugar de residencia y "la calle y el número de su habitación". Cualquier texto, antes de ser impreso, debía ser leído por la autoridad política y por los promotores fiscales. Asimismo, todo vendedor de impresos, debía tener licencia, pudiendo pregonar entonces el título verdadero de las obras.

El gobierno consideraba impresos, a las obras, folletos, hojas sueltas y periódicos (estos últimos debían aparecer con un editor responsable mayor de veinticinco años, con un año de residencia en donde se hiciera la publicación, en ejercicio de sus derechos civiles). Todo propietario de periódico debía tener en depósito permanente, de tres a seis mil pesos en el Distrito, de mil a tres mil pesos en las capitales de los estados, y de seiscientos a mil en los demás lugares. Los depósitos del Distrito se debían hacer en el Montepío y los demás en la administración de rentas. Los periódicos oficiales estaban exentos de ese pago.

El castigo impuesto para toda infracción eran multas (que se tomaban del depósito), así como el cese definitivo a la tercera vez que se incurriera. Como abuso de imprenta, se consideraban los escritos subversivos que podían ser contrarios a la religión católica y al supremo gobierno. Los sediciosos, los que reprodujeran máximas, noticias o doctrinas falsas que perturbaran el orden. Finalmente, era inmoral todo impreso contrario a la decencia pública o a las buenas costumbres. También todos los que se disfrazaran con sátiras, alegorías o caricaturas, serían multados. En cuanto a la prensa, podía ser suprimida por medida de seguridad con un decreto del presidente. En las calles, no podía fijarse en las paredes ningún cartel manuscrito o litografiado, sin permiso, mientras el dinero de las multas, era para los fondos de instrucción pública.*

Desde tiempos del presidente Arista y cercana ya la revolución de Jalisco, se atacó a la libertad de imprenta. Imposible que apareciera nada que favoreciera a los sublevados o que criticara al gobierno. Sin embargo, esta ley no prosperó. Durante ese gobierno, la prensa era el escenario de una verdadera disputa de facciones políticas. El descontento de los partidos hacia el presidente, era más crítico del lado de los conservadores. Estos habían hecho "la tarea desorganizadora" -llamada así por el mismo Alamán- que llevó a Arista a su re-

* Dublán, 3811, abril 25, 1853, pp. 369-373, Vol. 6.

nuncia. El proyecto de los conservadores era acabar con el federalismo y el sistema representativo, ya que lo acusaban de ser el causante de todos los males del país. Alamán, en su carta a Santa Anna, le decía que la prensa era un medio de vital importancia para cambiar la opinión pública, y más si se contaba con los periódicos de la capital y los estados, como era su caso.

En el breve periodo entre la renuncia de Arista y el 25 de abril de 1853, la prensa gozó de libertad de expresión. Al llegar Santa Anna, el panorama de los periódicos y revistas de carácter político, era muy amplio. *El Universal*, donde escribían entre otros Alamán, Ignacio Aguilar, y el español Rafael Rafael, que además, era el editor responsable. Este periódico fue fundado en 1848, por este último, en un momento en que el debate político había llevado a los conservadores no sólo a definirse así por primera vez, sino a sostener la monarquía como única forma de gobierno. *El Omnibus*, cuyo impresor y redactor era Vicente Segura Argüelles; *La Verdad* y *El Orden*, que no tuvieron mucho peso político. La primera era la revista de *El Universal* y se dedicaba a cuestiones más bien religiosas.

La prensa liberal contaba con *El Siglo XIX*, fundado desde 1841, y cuyo primer director y posteriormente impresor Ignacio Cumplido, era un liberal de ideas amplias. En la época que estudiamos, su editor responsable fue Francisco Zarco, y

escribía entre otros, Juan Bautista Morales, apodado "El Gallo Pitagórico". Seguía en importancia *El Monitor Republicano*, fundado en 1844 por Vicente García Torres, quien sería su impresor. Este periódico desapareció a escasos diez días de haber tomado el poder Santa Anna. En sus primeros años fue moderado, pero después se consideró representante de un liberalismo puro y radical. Por último, estaba también el bi-semanario francés *Le Trait D'Union*, editado en esa lengua y con pequeña circulación, su director René Masson.

Todos los periódicos pudieron emitir su opinión, no sólo de los actos de Arista, sino de los acontecimientos que se dieron para que Santa Anna regresara. Incluso, proponían a sus candidatos para el ministerio y para el Consejo de Estado.

Aunque la ley apareció el 25 de abril, los periódicos la publicaron hasta el 28, dándole preferencia a cualquier otro tema. Los de *El Siglo* se abstuvieron de calificarla procurando sujetarse a sus disposiciones para poder continuar con la publicación de su periódico. Estaban orgullosos de haber sido siempre responsables de lo que escribían, y tenían la satisfacción de que nunca se habían parapetado con un "firmón". Anunciaron sin embargo que tal vez en adelante, ya no podrían hablar de ciertas cosas, pero aclararon que no cometerían nunca la baja de aplaudir lo que repugnara a sus convicciones. Finalmente, seguían esperando que la ley fuera transitoria.*

* *El Siglo*, sábado 30 de abril, 1853, p. 1.

El 30 de abril desapareció *El Monitor Republicano* (cuyo impresor, Vicente García Torres sería confinado a Coahuila), *El Instructor del Pueblo*, y *El Telégrafo*. Sin embargo, todavía la noticia y el comentario, se seguían infiltrando hasta cierto punto. Con respecto a los aranceles, el periódico de Cumplido y Zarco, dijo que aunque no podían hablar con franqueza, el gobierno no había dispuesto nada más que la disolución de la junta de aranceles. Sin embargo, muy pronto empezaron las multas contra ese periódico. El promotor fiscal de imprenta, José Ma. Zaldívar, denunció como sedicioso el editorial de *El Siglo XIX* del 25 de mayo de 1853. En él se reseñaban los últimos sucesos de Veracruz, en donde muchos participantes de la Guardia Nacional disuelta, resistieron a mano armada a las tropas del gobierno, por lo que fueron defendidos por *El Siglo*. Se les impuso una multa de \$300.00 que se descontaría de los \$3,000.00 que tenían en depósito en el Montepío, dedicándose al fondo de Instrucción Pública. Además, se mandaron recoger todos los ejemplares.*

El Duende ("miscelánea joco-seria, redactada por unos tontos") de Aguascalientes, indicó en un editorial que desaparecían por no tener dinero para el depósito, declarándose por lo demás federalistas. A pesar de este hecho, se les quiso cobrar una multa porque el periódico no estaba firmado ni tenía nombre del editor responsable.** *El Omnibus*, temiendo in

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 247, Exp. 3, mayo de 1853.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 247, Exp. 3, 8 de junio de 1853.

fringir la ley por inadvertencia o ignorancia, había resuelto no tratar materias políticas o de administración pública, en una publicación de religión, literatura y variedades. También dejarían de publicarse *El Alba*, *La Patria*, *La Voz Amahuacense*, *La Política* de Puebla, y *El Espectador* de Morelia. Aunque no se daba cuenta de todos los que desaparecían, los de *El Siglo* los iban sumando, anunciando el 17 de mayo que ya eran 24, incluyendo al *Duende* de Aguascalientes y *El Pincel* de Zacatecas. Cuatro días después, ya eran 28, hasta que en los estados sólo quedó la prensa oficial. La mayoría de los periódicos locales había muerto por falta de dinero para el depósito.*

Por los informes que el plenipotenciario francés enviaba a su gobierno, sabemos que fue él, Levasseur, quien dio a Alamán las leyes francesas para que éste redactara una para México. Sin embargo, el representante de Francia, se había mostrado sorprendido por el hecho de que los castigos y la aplicación de las penas estuvieran en manos de las autoridades políticas y no de los tribunales. Según él, Alamán respondió - que tenía razón, pero que en México "no había jueces esclarecidos y patriotas".**

El gobernador de Michoacán José Ugarte consultó en una ocasión la pena que debía aplicarse a los autores de impresos que se publicaran sin responsabilidad de imprenta ni editor.

* *El Siglo*, lunes 6 de junio de 1853, p. 1.

** Lilia Díaz, *Versión Francesa*, Vol. 1, p. 36.

Lo preguntaba porque la noche anterior había aparecido una hoja impresa donde "se incitaba al pueblo a la desobediencia, - con insultos al presidente y a otras personas públicas", sin firma. El caso de los anónimos, no entraba dentro de la ley y se preguntaba qué sucedería si descubría a los culpables. En un nuevo comunicado informó a Aguilar y Marocho que según algunos peritos, la letra del impreso era del establecimiento de Octaviano Ortiz. Este era impresor de *El Espectador*, "enemigo del actual orden de cosas" según el gobernador, por lo que no había dudas sobre el anónimo. "Además, la opinión pública, la misma policía, y las marcadas opiniones de Dn. Santos Degollado y Francisco García Anaya, los denuncian como - principales promovedores de la salida del papel". Ugarte informó que se les había mandado una amonestación, y "para contrarrestar ese tipo de publicaciones", imprimió en un decreto lo que en la *Novísima Recopilación* se decía contra la composición de pasquines, versos, sátiras y manifiestos. El presidente le contestó que había visto con satisfacción su celo y eficacia para contener los excesos de la prensa. *

Como secuelas de la ley, se observaron dos etapas distintas. Una primera que va hasta la muerte de Alamán, donde *El Universal* atacó al proyecto federalista, mientras la poca -- prensa liberal que subsistía, fue desapareciendo. A partir -

* A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta. Leg. 247, Exp. 3, 27 de junio, 29 de junio y 4 de julio, 1853.

del deceso del estadista conservador, la segunda etapa estaría a cargo de Manuel Díez de Bonilla, quien ejercería un control más directo sobre *El Universal*. Es entonces cuando este diario fue considerado como el Oficial, ganándole noticias y respaldo político al *Diario* del gobierno, que empezó a publicarse el domingo 5 de junio de 1853. Se elaboraba en un principio en la misma imprenta de *El Universal*. Por eso, éste se atrevía a criticar y burlarse de otros periódicos como *El Siglo*, que daba noticias copiadas del *Diario Oficial*, pero que habían sucedido mucho tiempo atrás. Por un lado, se evidenciaba que ni siquiera el *Diario* estaba cerca del gobierno, y por otro, que los periódicos liberales, al no recibir comunicaciones oficiales, se veían en la necesidad de copiar las noticias publicadas en los diarios conservadores, sobre todo en *El Universal*. Este último y el *Diario*, funcionaron como los portavoces gubernamentales además de tener a su cargo la justificación de los actos de las autoridades y concretamente, del dictador. Sin embargo Santa Anna se encolerizó muchas veces porque en todos los periódicos, incluso los oficiales, se imprimían noticias que según él, no habían sido dictadas por las prefecturas. El gobierno pedía constantemente a la policía que informara sobre la veracidad de los hechos.

El primer presidente del Consejo de Estado, Clemente de Jesús obispo de Michoacán, se comprometió a que dicho Consejo entregaría al editor del periódico oficial todas las noticias

que debían quedar insertadas. Santa Anna acordó entonces que por cuenta de la partida señalada para fomento de periódicos, se pagara a la redacción del *Eco del Comercio* de Veracruz, el valor de 50 suscripciones para circularlo a las Secretarías de Despacho, a las Legislaciones y a los Consulados de la República en el exterior. En todas las dependencias públicas se conservarían en sus archivos todos los números del *Diario Oficial*, pagando ellas de sus fondos "la corta suscripción mensual para ayuda de los gastos".* A la muerte de Alamán, Santa Anna decidió recapturar al *Diario Oficial*.

Con respecto a las impresiones de materiales oficiales, el gobierno contratava imprentas particulares. En el mes de abril de 1854, Juan R. Navarro presentó una solicitud al gobierno para que se le prorrogara por dos años más la contrata de publicar el *Diario Oficial*, la cual vencería en el mes de junio siguiente. Proponía en su petición hacerle al Estado una rebaja del 20%. R. Navarro presentaba un informe que indicaba que a partir de la contrata que él tenía, el *Diario Oficial* había empezado a publicarse en el mes de junio de 1853, y que desde entonces había sido encargado de su administración Luis G. Vidal y Rivas (esposo de la suegra de Santa Anna). Este debía presentar mensualmente al Ministro de Relaciones la cuenta de gastos, pero hasta abril de 1854 no había presentado nada. El periódico costaba a la Hacienda Pública (des-

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 247, Exp. 3, y Leg. 1976, Exp. 2.

de su establecimiento) 23,004.44 pesos. Además de los 100.00 pesos mensuales que la Tesorería General había estado pagando al Señor Vidal.

El gobierno, antes de responder si la renovaba, abrió una nueva convocatoria para más contratistas. Ahora cada impresor sólo podía tener una de ellas con duración de un año. La primera comprendía leyes, decretos, órdenes, circulares, bandos y avisos oficiales. La segunda que todavía no vencía, incluía al periódico oficial y otra más, la impresión de memorias y folletos de los ministerios.

El 6 de junio de 1854, el gobierno notificó que la primera fue concedida a Juan R. Navarro y la tercera a Mariano Lara. Con respecto al *Diario Oficial*, quedaba pendiente hasta otro aviso. Apareció entonces una nueva subasta a finales del mes de junio para la impresión del *Diario*, presentándose varios candidatos. El ganador fue Martín Castillo quien supuestamente la ejercería desde el 1º de agosto hasta finales de julio de 1855. Dos cambios más se dieron al mismo tiempo en la administración interna del periódico. En primer lugar, la publicación del Reglamento para su desempeño y en segundo lugar el nombramiento (31 de julio de 1854) de Manuel Orozco y Berra como administrador del *Diario* (hasta ese momento había sido director del Archivo General de la Nación), y el nuevo redactor sería Luis G. Vidal y Rivas. Este señor se había casado con la madre de Dolores Tosta -esposa de Santa Anna -

desde 1844- y gozaba de los favores y aprecio del dictador. Sin embargo las cosas no marchaban muy bien al interior del periódico. Santa Anna giró muchas órdenes para que sin falta, el periódico oficial se entregara en el correo antes de las 11 de la noche. Además, que no apareciera publicado documento alguno que no estuviera autorizado por el Ministro de Relaciones.

Juan R. Navarro solicitó se le pagara todo el dinero que le debía el erario por impresiones. También Ignacio Cumplido exigió el pago de \$9,674.68 pesos por haberle sido encargada la impresión de unas Memorias sobre Tehuantepec. En cuanto a la contrata del *Diario Oficial* hubo muchos problemas. En el mes de septiembre una orden de Santa Anna decía: "propóngase la impresión del *Diario* al contratista que quiera tomarlo bajo las condiciones siguientes: que todos los gastos sean de su cuenta, sin exigir del gobierno ninguna cantidad; dar un número fijo de ejemplares al gobierno y que el tamaño del periódico fuera igual o mayor al que estaba saliendo". Sería en noviembre cuando Felipe Escalante y Cía. haría nueva contrata de impresión y redacción. Y para esto último, volvió a nombrar a Luis G. Vidal y Rivas. Este debía ir todos los días a las oficinas a recoger lo que iba a ser impreso. Peticiones de pago de los impresores, tanto de Martín Castillo como de Juan R. Navarro, abundaban en los ministerios. Santiago Blanco liberó una orden a la Imprenta de Ignacio Cumplido

para que imprimiera 1,000 ejemplares en cuaderno del nuevo reglamento del cuerpo de Sanidad Militar.*

El Siglo suspendió sus editoriales, ya que la cuestión política y económica no podía tratarse. "Si sobre actos futuros del gobierno no se puede hablar sin riesgo de incurrir en su desagrado, es claro que mucho menos se puede tocar cualquier punto ya resuelto, como la centralización de rentas, el establecimiento de los impuestos directos de todo el país, las alcabalas, el último arancel y las prohibiciones". Se quejaron de que otros periódicos los insultaban y de la imposibilidad de contestarles. Finalmente, ofrecieron a sus lectores que darían cuantas noticias pudieran publicar en tales circunstancias.** El gobierno del Distrito comunicó entonces que dicho periódico "había cesado como periódico político" - por lo que se entregó a su editor responsable por oficio presentado por Ignacio Cumplido, la suma de \$2,600.00 de los \$3,000.00 que había dejado en depósito en el montepío, ya que \$400.00 le habían sido quitados por multas.*** *El Herald*, - que había nacido con el régimen, con José A. Godoy como editor responsable, se dedicó únicamente a aspectos mercantiles, y en cuanto a la suspensión del *Monitor*, se decía que posiblemente se debiera a la publicación de un artículo titulado "Ar

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 247, Leg. 1034, Impresiones, abril de 1855.

** *El Siglo*, jueves 16 de junio de 1853, p. 1.

*** A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta, Leg. 247, Exp. 3. agosto 18, 1853.

cos Triunfales" en donde con un tono burlón y sarcástico, se dibujaba la entrada del presidente al país. García Torres, - su impresor, salió desterrado. El único periódico que más o menos pudo introducir algunas críticas dado que escribía en - francés, fue *Le Trait D'Union* que a pesar de las multas que - pagó, hasta cierto punto estaba inmune a la ley por sus mis-- mas condiciones de publicación. Sin embargo, el 12 de julio de 1853 fueron amonestados y amenazados con ser expulsados - del país.

Tornel pidió que el gobernador del Distrito, Azcárate, - cateara la imprenta de Don Vicente García Torres, inutilizando todos los impresos sediciosos e inmorales que encontrara. Azcárate informó que no se encontró nada, "quizás por haber - tenido tiempo el inculpaado de esconder los impresos". Cual-- quier autoridad política podía opinar sobre la ley de imprenta. El gobernador del Distrito le hizo algunas observaciones, por la violación que pudiera hacerse en caso de introducción de impresos del extranjero. A su vez el gobierno del Estado de México, pidió que se reprimiera al periódico *El Orden* por calumnioso.* Ugarte, gobernador de Michoacán, solicitó la - aprobación de una licencia para que se estableciera en Zamora un periódico oficial que se llamara *La Restauración*, licencia que fue concedida.**

* A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta, Leg. 247. Exp. 3, 28, junio 1853 y 16 y 19 de julio de 1853.

** A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta, Leg. 247. Exp. 3, 25 de agosto de 1853.

En la imprenta de San Camilo se encontraron unos versos "ofensivos al supremo gobierno" titulados: "Si llega a venir Santa Anna infelice de la Patria". Circulaba también una hoja impresa llamada "Aviso a los pueblos", con un contenido anti-hispanista: su lema era "mueran los gachupines". Las "Décimas de la venida del General Santa Anna", eran repetidas por los asiduos a los cafés:

Murió la Constitución
 el Congreso y los Estados
 porque ya viene Santa Anna
 azote de los malcriados
 a gobernar la nación

José Blancarte parió
 Navarro fue la partera
 el tenedor Perdigón
 dizque ha de venir de afuera
 el niño que se abortó

El parto con gusto y riza (sic)
 se efectuó y con mucho rango
 ahora se espera el fandango
 el día de la sacamisa
 Castillo lleva de prisa
 la música... que sé yo
 Ah otro pesar me ocurrió
 ¡Qué fortuna tan ingrata!
 Dizque es falto de una pata,
 El niño que se abortó

Estos versos también estaban impresos en el local de la calle de San Camilo número 9. En un oficio de la policía, aparecía que Cristóbal Velasco lo hizo por orden de un tal Villa Gómez. Ambos estaban ya presos e incommunicados, y una vez resuelto el cuerpo del delito, el segundo fue a dar un año a la prisión de la Acordada. En el mes de diciembre se -

volvió a apresar a Velasco por haber publicado un escrito titulado "El indulto de los perros por la venida del Cólera Morbus" y como castigo se embargó su imprenta.*

El 13 de agosto de 1853 Lares declaró que se debía imponer la pena de la ley al responsable del artículo de fondo del No. 1691 de *El Siglo XIX*, ya que se incitaba al desprecio y a la desobediencia hacia las disposiciones supremas. A su vez, Azcárate lo declaró sedicioso y se le impusieron \$400.00 de multa. Seis días después, Santa Anna ordenó con su puño y letra que ese dinero se entregara al gobernador del Distrito para adquirir caballos de la fuerza de policía y "que las otras multas a que haya lugar, se apliquen al mismo objeto".** Aprovechándose de cualquier cosa, la prensa de oposición trataba de introducir algún punto de reflexión para sus lectores. Al dar las noticias extranjeras, y concretamente una de Uruguay, se decía: "una revolución militar ha elevado a la presidencia de la República, al general Frustuoso Rivera, hombre que muchas veces ha engañado a todos los partidos", en clara alegoría a Santa Anna.*** Asimismo, cuando el periódico conservador *El Orden*, en una serie de artículos filosofaba sobre "lo que sí podía escribirse", los de *El Siglo* dijeron que sería bueno que "para completar su luminoso trabajo, se ocupa--

* A.G.N. ramo Gober. Policía, Leg. 253, Exp. 1, junio 1853.

** A.G.N. ramo Gober. Prensa, Leg. 253. Exp. 2, 19 agosto. - 1853.

*** *El Siglo*, miércoles 22 de junio de 1853, p. 3.

ran después de lo que no podía escribirse".*

El *Diario Oficial* se vio en la necesidad de aumentar el tamaño de sus páginas, ya que era tal la cantidad de decretos y leyes que emitía el gobierno, que con el anterior formato no se daban abasto. Además, también llegaron a dar noticias falsas, como asegurar que el gobierno había ascendido a general efectivo de brigada al Coronel José Perdigón. Santa Anna pidió que se desmintiera semejante hecho, e indicó que en ese periódico no debía imprimirse nada que no fuera cierto y que estuviera plenamente autorizado.** Otro periódico llamado *El Eco de España*, pidió al gobierno que se celebrara el 13 de agosto el aniversario de la entrada de Cortés a la ciudad de México consumándose la derrota de Tenochtitlan. Se extrañaban de que hubieran abolido aquellas fiestas celebradas puntualmente durante la Colonia. A los liberales la idea les pareció "bastante peregrina", agregando que sería muy curioso celebrar la conquista en agosto y nuestra independencia de España en septiembre.***

La prensa oficial se nutría además con los artículos que aparecían en los periódicos locales o con las cartas o remitidos que se enviaban de los Departamentos. Sin embargo, al de

* *El Orden*, sábado 2 y domingo 3 de julio, 1853 y *El Siglo*, domingo 3, julio de 1853, p. 4.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1034. Impresiones.

*** *El Siglo...*, julio, 1853.

saparecer muchos periódicos y quedarse sólo los oficiales, éstos empezaron a carecer de interés. Incluso los de *El Universal*, los excitaron a que se ocuparan realmente de sus asuntos, para poder tener "una idea exacta de las necesidades y adelantos de nuestras poblaciones".*

El presidente aprobó la suma de \$32.00 mensuales del erario para la publicación del Periódico Oficial de Campeche, -llamado *El Orden*. De aquel lugar informaron que el dinero no alcanzaba, por lo que la cuota se aumentó a \$60.00. En septiembre de 1854, Santa Anna pidió a los Departamentos y Territorios que enviaran una noticia detallada del número de periódicos que se publicaban en sus jurisdicciones, con sus títulos, los días de la semana en que aparecerían y el nombre del editor responsable. En Aguascalientes no tenían ningún periódico "pues ni el oficial que debía tener el gobierno se ha -llegado a establecer por falta de recursos". En San Cristóbal de Las Casas -en ese entonces capital de Chiapas- había -uno oficial que aparecía los sábados. En Chihuahua, uno oficial, llamado *El Centinela*, publicado martes, jueves y sábados, siendo su redactor en jefe el secretario de gobierno. Coahuila: únicamente *La Unión* (oficial) aparecía los sábados y su redactor era el Oficial Mayor encargado del Despacho de la Secretaría del Gobierno. Durango: *Registro Oficial del Go*

*

El Universal, viernes 28 de octubre de 1853, p. 3.

bierno (oficial y único periódico) "se publica dos veces a la semana, y por su carácter oficial, exceptuado de un editor responsable"). Guerrero: sólo el *Boletín Oficial* los viernes. En Guanajuato, el único era *El Mercurio* (oficial) publicado cada jueves. En Jalisco, uno oficial llamado *La Voz de Jalisco* cada miércoles y sábados, y otro llamado *El Soldado de la Patria* de los viernes, cuyo editor responsable era Espiridión López Portillo.

Del Departamento de México, su gobernador Mariano Salas, informó que sólo había el oficial que aparecía los lunes y jueves de cada semana. Nuevo León: únicamente el oficial, los jueves de cada semana, redactado por el secretario de gobierno, Santiago Vidaurri. De Oaxaca, *El Periódico Oficial del Gobierno del Departamento* también los jueves. En Puebla, sólo el oficial cada miércoles, viernes y domingos. Querétaro: *El Lábaro Queretano* (oficial), cada sábado. Sonora: *El Nacional* (oficial) los viernes. Sinaloa: *Esperanza* (oficial) los lunes de cada semana. En San Luis Potosí, solamente uno oficial llamado *La Reforma*, los miércoles y sábados de cada semana. Tabasco: *Tabasqueño* (oficial) los lunes y jueves. En Tamaulipas, sólo el oficial: *El Comercio de Tampico*, los miércoles y sábados. Veracruz: sólo el oficial: *El Eco del Comercio*, que aparecía todos los días, excepto los lunes. De Yucatán, se informó que tenías solamente dos periódicos oficiales: uno llamado *El Regenerador*, redactado por Fabián Carrillo y -

que aparecía lunes, miércoles y viernes. Y otro en Campeche, de José R. Nicolin llamado *El Orden*, de los martes y viernes de cada semana. Finalmente, en Zacatecas sólo uno del gobierno llamado *El Registro Oficial*. De los Territorios, sólo el de Baja California publicaba uno oficial los jueves llamado *El Centinela*, ya que de Colima, Sierra Gorda, Tlaxcala e Isla del Carmen informaron que no publicaban ningún periódico.*

La prensa mexicana perdía su función informativa. Las noticias que se recibían del extranjero llegaban con un mes de retraso si venían de Europa, y con quince días si eran de Estados Unidos. Incluso la censura actuaba con retraso. Como en Roma fue prohibida la novela *La Cabaña del Tío Tom* de Stowe, la revista de *El Universal*, *La Verdad*, pidió a la autoridad eclesiástica que la quitara de circulación. Se prohibió su lectura. Azcárate suspendió la impresión de *Los Misterios de París*, consultando primero al arzobispo. Este le informó que todas las obras de Eugenio Sué estaban prohibidas por decreto del 22 de enero de 1852.** El gobierno sólo dejaba expresarse a ciertos órganos importantes y que realmente tuvieran una función de apoyo incluso dentro de los conservadores. Por lo tanto, decretó la desaparición de *La Verdad* en junio de 1854, y *El Orden* en marzo de 1855. Había un proyec-

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 2086. *Diario Oficial*, 1854.

** A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta, Leg. 247, Exp. 3.

to de publicar en Europa un periódico con el título de *La Revista del Mundo de Colón*, que tuviera por objeto sostener los derechos e intereses de la América española. Santa Anna se propuso patrocinarla suscribiéndose con dos acciones y recomendó a Juan García del Río para que fuera el redactor del periódico.* El presidente hizo llegar una orden al gobierno del Distrito para que se informara quiénes eran los editores responsables del periódico intitulado *El Mundo*, y si al establecerse había cumplido con su depósito en el Monte de Piedad.** Permitió igualmente la publicación del periódico *La Iberia*, - sin el previo depósito. En ese mismo caso estaba el periódico *El Tío Job*, ya que se consideraba a su editor Luis Villarde como "sujeto de buenas cualidades y afecto al Supremo Gobierno". Sin embargo, este periódico tomó un nuevo giro, por lo que el gobierno lo multó con \$350.00.***

La prensa liberal trataba de inculcar sus valores y principios. Gracias a la publicación del *Diccionario Universal de Geografía y Estadística*, actualizado para México por escritores eminentes, tanto liberales como conservadores, el único periódico liberal que publicaba empezó a circular una serie de biografías de patriotas mexicanos que habían luchado por la libertad del país, tomadas de dicho *Diccionario*. Primero

* A.G.N. ramo Gober. Libertad de prensa, Aguilar, Leg. 116, Exp. 3, 28 de marzo de 1854.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 252, Exp. 4. Acuerdos de S.A.S. 1º de febrero de 1854.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1251, Exp. 2, 2 marzo, 1854.

apareció la de Vicente Guerrero (el cual había sido asesinado por la administración conservadora de bustamente y Alamán), y después siguieron con la de Miguel Hidalgo. Mientras tanto, el supremo gobierno prohibía que circulara en la República La *Crónica de Nueva York* (que era un periódico que se editaba en español en esa ciudad) por haber impreso críticas a la autoridad política mexicana. Fueron recogidos todos los ejemplares y después quemados.*

Con motivo de la aparición de un folleto firmado por Octaviano Muñoz Ledo titulado: "Exposición que dirige a sus conu-
ciudadanos sobre la conducta política que observó en el go-
bierno del estado de Guanajuato durante la última revolución", Santa Anna lo mandó recoger inmediatamente, e impiso una multa al impresor (Imprenta de Lara) conforme a la ley. El co-
mandante de policía pasó a la imprenta y recogió 26 ejempla-
res, además de 294 de la casa del autor. Éste fue declarado el responsable cobrándole una multa de \$300.00. El hecho de-
veló otros asuntos en cuanto a la relación de los ministros -
entre sí. Aguilar se quejó de no tener noticia de lo aconte-
cido, contestando Bonilla que él lo había comunicado verbal-
mente al presidente y que pedía disculpas por no haberlo he-
cho por escrito y al ministerio correspondiente.**

* *El Siglo*, domingo 24 de septiembre de 1854, p. 4.

** A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta; Leg. 247, Exp. 3, 21 de septiembre de 1853 y 16 de diciembre de 1853.

En cierta ocasión, el comandante de policía dio aviso a Bonilla de que por el correo habían salido para Oaxaca una carta y varios impresos "con especies subversivas, contrarias al supremo gobierno". Iban dirigidos a José S. P. Tepeye cubiertos con papel amarillo cerrado con lacre encarnado. Aguilar ordenó que antes de ser expuesta al público la correspondencia, se separara para que en el momento que entrara la persona a recogerla, fuera aprehendida. Pero pasó el tiempo y en Oaxaca nadie reclamó los papeles. *

En el mes de noviembre de 1853 comenzó una averiguación para saber de dónde había salido el papel titulado "Destierros políticos". También que se supiera con seguridad si el Lic. Sabás Iturbide era su autor. Este confesó afirmativamente pero se fugó de inmediato. A la imprenta de García Torres se le impuso una multa de \$400.00 por haberlo impreso y se declaró que en caso de encontrarse a Iturbide se le remitiría a un juzgado de lo criminal. En ese mismo mes Lares mandó un oficio a Gobernación pidiendo que se amonestara al dueño de *El Siglo XIX* por haber impreso en su periódico "papeles extranjeros como el que contiene el discurso de Víctor Hugo". Ante esto, Ignacio Cumplido ofreció presentarse ante el Presidente para "darle una satisfacción de su conducta". Otra multa al mismo periódico fue impuesta porque en la nota del 5 de diciembre de 1853 relativa a la renuncia de Ceballos y Castañeda a pertenecer a la Orden de Guadalupe, apareció -

* Ibid., octubre, 1853.

"ese presidente" en vez de "El Sr. Presidente". Sin embargo, un oficio de Lares dijo después que se trataba de un error de imprenta y se levantó el castigo. Por último, Juan Miguel Lozada pidió que se le eximiera de hacer el depósito que la ley exigía a los periódicos políticos; sin embargo fue rechazada su solicitud.*

En los primeros días de noviembre de 1854, y con la mecha de la revolución esparciéndose por el país, Gobernación se encargaría de todo lo relativo a la prensa. Sin embargo, desde mayo de 1853, al definirse las atribuciones de dicho ministerio, se le había asignado ya lo relativo a la libertad de imprenta.** Entonces, cuando los periódicos copiaran leyes o decretos oficiales, éstos no podían cortarse o interrumpirse indefinidamente. Por lo tanto, solían suceder dos cosas: o solamente aparecían decretos ocupando todo el espacio del periódico, o éstos tenían doble tamaño para no dejarse absorber por la noticia gubernamental. Además el ministro prohibió que los periódicos nacionales copiaran artículos del extranjero en los que se traslucieran doctrinas anárquicas.***

Desde el momento que el gobierno decía en la famosa ley del 25 de abril que los impresores que no pusieran un letrero en la puerta indicando que ahí había una imprenta, o que

* A.G.N. Ibidem, 10 y 25 de noviembre y 8 de diciembre de 1853.

** Dublán, mayo 17, 1853, 3857, Vol. 6, pp. 405-406.

*** Diario Oficial, martes 2 de enero, 1855, p. 4.

no matricularan su negocio, se considerarían clandestinos, se confirmaba que la clandestinidad existía. De hecho la prensa oficial tuvo que denunciar impresos que atacaban al gobierno cuando ya eran conocidos por todos. En un inicio, la misma clandestinidad y la censura impedían que pudieran ser comentados, lo que hace casi imposible saber cuál fue exactamente la circulación y los títulos. La cautela y el celo del gobierno inclinan a pensar por otro lado que eran abundantes. Incluso, por circulares secretas, se dio a entender que en muchos documentos había sido falsificada la firma de Lares, en donde se invitaba a varios gobernadores para un cambio de política.*

El 20 de enero de 1855 *El Siglo XIX* publicó insertado como remitido un breve firmado por el padre Ramón Dávila. En éste se hacía una crítica al nombramiento que el Papa Pío IX hizo en el arzobispo de la ciudad de México como visitador apostólico de la provincia de La Merced. En la misma nota, se decía que en dicha provincia se "encontraba decaída la disciplina y se habían introducido muchos abusos". Demostraba cómo el arzobispo alteraba las elecciones internas; hacía cambios de individuos a su antojo, y no se sujetaba a las Constituciones de la Orden. Por haber publicado el volante, la policía irrumpió en la imprenta del periódico esa misma noche, recogiendo todos los ejemplares. Los argumentos del orden -

* A.G.N. ramo Gober. Circular de Aguilar, Leg. 257, Exp. 2, 24 de octubre de 1853.

eran -según lo narraría Zarco- que el arzobispo no había traspasado las facultades que le había concedido la Santa Sede.

Siete días después, el Superintendente de Policía multó al periódico por \$150.00 para la Tesorería municipal. La suma fue pagada. Sin embargo, Zarco dirigió un oficio en su debido papel sellado al Ministerio de Gobernación, suplicando -se le devolviera el dinero ya que -según él- de acuerdo a la Ley de Imprenta, era el gobernador del Distrito y no el Superintendente quien debía imponer las multas; que además, la publicación no era abusiva ya que había circulado por todas partes durante treinta días. Varios meses después, la Junta de Ministros escribió al margen de la petición de Zarco: "No ha lugar", a pesar que en la edición del 21 de enero de 1855 de *El Siglo* podía leerse lo siguiente en la página 4:

"Debemos declarar de la manera más sincera y terminante, que ignorando los hechos de que se trata y teniendo la más alta idea del carácter, de las virtudes, de la moderación y de la escrupulosidad del Sr. Arzobispo no participamos en nada -de las ideas del padre Dávila... Adquiriendo mejores datos, tendremos el gusto de poder defender al ilustrísimo señor arzobispo".*

En el año de 1848, se publicó en la capital una obra titulada *Apuntes para la Historia entre México y los Estados* -

* A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta, Leg. 264, enero-marzo, 1855.

Unidos, escrita por Ramón I. Alcaraz, Alejo Barreiro, José M. Castillo, Félix Ma. Escalante, José Ma. Iglesias, Manuel Muñoz, Ramón Ortiz, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Napoleón Saborío, Francisco Schaffino, Francisco Segura, Pablo Torrescano y Francisco Urquidí. Los acontecimientos de la invasión norteamericana estaban muy frescos en la mente de todos ellos. Sin embargo, la figura de Santa Anna y su reputación como militar aparecidas en la historia, no fueron para nada del agrado del dictador, por lo que ordenó en el mes de febrero de 1854 a través de Gobernación, que estos señores, "los que no estuvieran ya castigados por alguna causa", fueran destituidos de todo cargo o empleo público, dándose licencia absoluta a los que fueran militares. Además, los ejemplares de los *Apuntes* serían recogidos de las imprentas, librerías y casas particulares y arrojados al fuego.

La necesidad de legitimación del gobierno y el temor del juicio posterior a sus actos llevaron a Santa Anna a ofrecer un premio al autor de la mejor historia de "la última guerra extranjera que sostuvo la República", permitiéndose a las personas que escribieran, sacar copias de los documentos necesarios. Se cuidó muy bien de mandar sacar el expediente instruido por la sección del gran jurado de la Cámara de Diputados que tenía la acusación de Ramón Gamboa contra el mismo Santa Anna, hecha en 1847.* La Junta de Crédito Público, convocó a

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 1203, caja 2, Exp. 5, 20 feb. 1854.

los acreedores para que eligieran a la persona que debía reemplazar a Payno en el cargo de vocal de la misma oficina, simplemente por ser autor de aquel famoso libro. En Tabasco se habían quemado todos los ejemplares. Los dueños pidieron permiso y lo obtuvieron para guardar las litografías de los generales mexicanos que se distinguieron en aquella época.*

Con el correr de los meses, la misma prensa conservadora salió perjudicada con el silencio impuesto por Alamán, ya que al dar un giro la política del gobierno en función de los proyectos netamente santanistas, estaba incapacitada para denunciar nada. *El Universal* empezó a manifestar su desacuerdo con la persecución. Para ellos no era correcto que el gobierno no castigara a sus ciudadanos a causa de sus ideas políticas. El *Diario Oficial* respondió entonces que el gobierno no castigaba a la gente que pensaba de tal o cual modo, sino al que quisiera poner en obras sus pensamientos.** Y para reforzar la actitud del gobierno, surgió el periódico *La Nación*, "auspiciado directamente por el dictador, en el cual se insultaba en lenguaje verdaderamente gerundiano a la nación en general, y en particular al partido conservador".*** Sin embargo, este periódico dejó de existir en el mes de abril de 1855, con el fuerte aplauso de *El Universal*.

* *El Siglo*, sábado 4 de febrero de 1854, p. 4; martes 21 de febrero de 1854, p. 4, sábado 13 y domingo 14, may. 1854, pp. 4 y 3.

** *Diario Oficial*, martes 6 de marzo de 1855, p. 1.

*** González Navarro... op. cit. p. 438.

A punto casi de perder el control de la situación, Santa Anna ordenó personalmente que se prohibiera a los distintos - periódicos comentar por medio de extractos las noticias del - *Diario Oficial*, ya que la mayor parte de las veces se desvirtuaban. En caso de hacerlo, se establecería una multa de -- \$200.00 o la suspensión definitiva. Asimismo, mandó recoger todas las imprentas que no habían dado la fianza para evitar la publicación de papeles clandestinos. Con respecto a la revolución que ya cundía por todas partes, pidió que se indagara si algún periódico oficial había publicado que las ranche-rías de Saltillo y Puente Viejo fueron arrasadas por las - armas del General Severo Castillo. En caso de no constar ofi-cialmente tal noticia, se debía imponer una multa al editor - responsable de *El Orden* del día 8 de enero de 1855, "por ha--berla publicado con la mira, sin duda de desacreditar las tro-pas del Supremo Gobierno". Por último, el 23 de junio de 1855 liberó una orden para que ese día dejara de publicarse el pe-riódico *El Guirigay*, en virtud "de ser un papel ofensivo al - dictador". *

La censura y el control afectaron a toda oposición, fue-se liberal o conservadora, mientras la prensa oficial desempe-ñó el papel de mecanismo propagandístico y adulator, que mani-pulando la emotividad a través de metiras, mostraba a un hom-

* A.G.N. ramo Gober. Libertad de imprenta. Leg. 264, de enero a junio de 1855.

bre grande y todopoderoso y a un país en orden, sustentado por un ejército siempre ganador. ¿Quién leía los periódicos? Ciertamente la llamada opinión pública, era si acaso, la quinta parte de la población. El pueblo, por lo general, no obtenía su información de la prensa, sino del rumor (que a su vez nutría a la primera) y su apego o no al gobierno era más bien temeroso a los innumerables castigos. La "opinión pública", o era adulatora, o dudaba, o estaba atrapada, o abiertamente en contra del dictador. Una cosa era minimizar los hechos de la revolución y no darles importancia, y otra, lo que de verdad estaba pasando. Santa Anna percibió muy bien el alcance de las sublevaciones, y preparó su huída. Ante esto, ya ni la prensa oficial sabía qué decir, teniendo que tragarse loas y legitimaciones de una farsa que se venía abajo. Tanto a *El Herald* como a *El Siglo*, les extrañó que a partir de agosto de 1855 no sólo guardaba silencio el *Diario*, sino también *El Universal*. Este contestó que esperaba noticias del periódico oficial, para formarse una opinión. Con rencor, los de *El Siglo* le respondieron que era imposible olvidar que sus artículos estaban considerados como la expresión de las ideas del gabinete, y que habían sido más oficiales que el mismo diario del gobierno.

Si bien es cierto que se había dictado una orden suprema para que fueran suscriptores de *El Universal* todos los empleados públicos, los militares y los de la Orden de Guadalu-

pe, * lo es también que durante los últimos tiempos, gran parte de los conservadores entraron en conflicto con los desmanes santanistas. Para los liberales, el silencio que guardaron durante todo el tiempo había sido violento y forzado. Ya sin su mordaza, recordaron que fueron los únicos que pidieron por los guardias nacionales de Veracruz que fusilaron, y que por ello se les impuso una multa. También culpaban al diario conservador de haber azuzado constantemente al poder para dar fuerza al principio de autoridad y acabar con la federación y las ideas liberales.

Una vez que se consumó la revolución y que la capital - adoptó el Plan de Ayutla, varios grupos destruyeron totalmente la imprenta de *El Universal*, impidiéndose en adelante la - publicación de este diario. *El Monitor Republicano* celebró - su resurrección la segunda quincena de agosto de 1855, y finalmente *El Omnibus* dijo que ni había sido conservador, ni había adulado a Santa Anna. Por su parte los de *El Siglo*, hicieron un balance de su lucha por no perecer: "Nos es satisfactorio recordar que sobre nosotros han caído todas las penas imaginadas en la famosa ley Lares... Sabíamos que nada - es un periódico si no representaba una opinión; creíamos que el nuestro con su silencio, representaba la opinión oprimida.

* A.G.N. ramo Gober. caja 437 sin sección, Relación de las - municipalidades que se suscriben a *El Universal*.

y que era conveniente que día a día se presentara al gobernante con la mordaza en la boca". Reseñaron las multas que tuvieron que pagar en repetidas ocasiones, las visitas constantes de la policía, las amenazas de cárcel por orden expresa del presidente si no insertaban notas pagadas insultando a -- ciertas personas, las multas por cualquier errata en la impresión, los registros que se hicieron de la imprenta, y las veces que tuvieron que ir ante la autoridad a responder preguntas impertinentes. Creyeron útil -aunque fuera en el silencio- que la opinión se diera cuenta que ellos "no incensaban a los ídolos de barro, y que los gobernantes temían la expresión de las opiniones independientes".* A partir del 23 de agosto de 1855 y triunfante la Revolución de Ayutla, el nuevo gobierno celebró una nueva contrata con Ignacio Cumplido para que se imprimiera el *Diario Oficial* en su establecimiento.**

* *El Siglo*, domingo 12 de agosto de 1855, p. 1.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1034. Impresiones.

II.14 EL DESTIERRO

Las innumerables persecuciones que sufrieron los llamados por el gobierno "desafectos", desencadenaron confinaciones, destierros y muertes. Los verdugos disfrazados de policía secreta, penetraban todos los rincones y atendían cualquier denuncia. La muerte teñía de rojo a las ciudades, mientras otros disfrazados de capa y cruz, de pluma y oro, se divertían en ese mismo carnaval. La persecución que Santa Anna orquestó contra sus enemigos políticos no tuvo límite. Ya desde antes de tomar posesión de la presidencia quiso limpiar el terreno: por ningún motivo permitiría nada que estuviera en contra del orden establecido. El primero en protestar sin ser oído fue Arista. De nada le valió declarar en una carta a Tornel que el destierro se le imponía arbitrariamente y que "era una pena desconocida en nuestras leyes". Fue Tornel quien comunicó al ex-presidente que se debía embarcar y que no podría volver sin permiso del gobierno, eso sí, -le dijo- "sin perder su rango en el ejército ni su salario".*

Además, como si esto no fuera bastante, se inició en la prensa mexicana una campaña de desprestigio contra el desterrado. Los argumentos de la inquina pretendían que Arista se había declarado abierta y descaradamente en favor de la anexión de México a los Estados Unidos. Como éste estaba ya lejos, tardó casi dos meses en

* González Navarro..., op. cit., pp. 423-25.

escribir una carta desde Londres a su amigo Manuel Doblado en donde dejó muy claro que debía hacer los mayores esfuerzos para denunciar y desmentir las ofensas ante sus compatriotas, - agregando que estaba seguro que ésa no sería la última vez - que lo calumniaran.*

Más allá de la prensa, el asunto se trató en la misma legislación. "Habiendo llegado a oídos del Excmo. Sr. Presidente que algunos mexicanos indignos de este nombre se atrevían a propalar en conversaciones sediciosas que la nación obtendrá ventajas anexándose a los Estados Unidos, y considerando que el gobierno estaba celoso del buen nombre y dignidad de la República", resolvió inmediatamente establecer "una policía en cada Estado para adquirir conocimiento de las personas que viertan tales especies y a las cuales se juzgará militarmente y se castigará con la pena que la ley impone a los traidores de la patria".** Cualquier pretexto sirvió para establecer esa policía política que permitiría al gobierno estar al tanto de las disidencias.

Al cumplirse una semana de haber tomado posesión de la presidencia Santa Anna se recrudecieron las persecuciones contra Juárez en Oaxaca. Ya desde febrero, la prensa capitalina anunciaba que se había dispuesto desterrar a Chiapas a varias

* Carta de Arista a Doblado... Genaro García... p. 160-161.

** Dublán y Lozano, Legislación, Decreto 3826, Vol. 6, p. 383.

personas respetables entre las que se encontraban Juárez y Luis Fernández del Campo, ambos ex-gobernadores. En aquellos días el periodista apuntaba: "Es un hecho digno de observarse que en los Estados que hay alguna influencia conservadora es donde se notan esa clase de persecuciones que hasta ahora sólo se han sufrido en Michoacán y en Durango".* Santa Anna expulsó a Juárez, José Inés Sandoval y José Conchudo a una distancia de cien leguas "para alejar los gérmenes de la discordia".** El mismo Juárez narró cómo se llevó a cabo el destierro definitivo. El 27 de mayo de 1853 fue a la Villa de Etla a obtener cierta información y como a las doce del día fue aprehendido por un piquete de tropa. Dos horas después le dieron su pasaporte con la orden de que estaba confinado a la villa de Jalapa en Veracruz. "El día 28 salí escoltado por una fuerza de caballería con Don Manuel Ruiz y Don Francisco Rincón, que iban igualmente confinados a otros puntos fuera del Estado".** El gobernador de Veracruz informó que: "Se ha estimado conveniente que el Sr. Benito Juárez, desterrado por órdenes supremas, tenga por punto de residencia la ciudad de Jalapa, por considerarse prudente que no venga este Sr. a un lugar donde acaba de tener efecto una sublevación".

* *El Siglo XIX*, miércoles 23 de febrero de 1853, p. 4.

** González Navarro, *op. cit.*, p. 426.

*** Anselmo de la Portilla, p. 8; *El Siglo XIX*, martes 28 de junio de 1853, p. 4.

En Jalapa estuvo 75 días sin que se le perdiera de vista. Allí le llegó una orden que fuera a Jonacatepeque en el Estado de México. El pretexto fue que según los captores, ése era desde el principio su destino. Cuando iba a salir para ese lugar, recibió una contra-orden para que fuera al Castillo de Perote. Finalmente, otra orden más lo obligó a ir a Huamantla en el Estado de Puebla. En el trayecto, fue aprehendido por José Santa Anna, hijo del presidente, y permaneció incomunicado hasta ser llevado al Castillo de San Juan de Ulúa. El 5 de octubre, se le comunicó la orden de destierro para Europa. Ese mismo día, enfermo, lo embarcaron en el paquete inglés Avon. El primer destino de su viaje fue La Habana y finalmente Nueva Orleans.*

El 27 de abril se dio el confinamiento de Melchor Ocampo. Por orden suprema fue reducido a prisión en su misma hacienda de Pomoca. Ante el silencio del gobierno, un periodista hizo el siguiente comentario: "Ignoramos qué habría para esta providencia; sobre esto, se discurre con variedad".** Se supo después por *El Orden* que había salido de su hacienda y se encontraba en Tulancingo "gozando de libertad bajo palabra".** Ocampo terminaría también en Nueva Orleans, y como veremos más adelante, será en muchas ocasiones el alma política de -

* A.G.N. Gober. Leg. 251, caja 1, Exp. 3, 11 de junio, 1853.

** *El Siglo*, 14 de junio de 1853, p. 4.

*** *El Siglo*, 17 de junio de 1853, p. 4; González Navarro, p. 426.

los exiliados. Los extranjeros "indeseables" tampoco se escaparon de la cacería. El 5 de mayo, se aprehendió a Lorenzo Carrera, pero en este caso Alamán, se opuso seriamente a su expulsión y lo logró.* Siguió a esto la prisión de los capitulares del ayuntamiento de Tampico, que se habían negado concurrir a la publicación del decreto que declaraba presidente a Santa Anna. Fueron llevados a Veracruz y después liberados con la condición de que no regresaran a Tamaulipas.**

El gobierno tenía elaborado un decreto sobre traidores a la patria del que la cabeza pensante era Teodosio Lares. En tres artículos resumían que "eran traidores y quedaban para siempre proscritos del territorio nacional los mexicanos que pasándose al otro lado de la línea fronteriza hicieran armas contra México, hostilizaren a los pueblos y cometieren con ellos cualquier acto de depredación o de violencia". Aunque el pretexto era Carbajal y su intento de invasión, dijeron como no queriendo que cualquiera que estuviera comprendido en los artículos mencionados "sería juzgado militarmente y castigado con la pena de muerte".***

Se dio a conocer también la Ley sobre conspiradores, proveniente también de Justicia: los que con cualquier pretexto se subleven contra la autoridad del gobierno o que pretendan

* González Navarro, *op. cit.*, p. 426.

** A.G.N. ramo Gober. caja 425 sin sección, 23 mayo, 1853.

***: Dublán, 9 de julio de 1853, Decreto No. 3934, Vol. 6, p. 594.

variar el orden actual, tengan o no proclama o plan; asimismo, todos los que firmen el plan o los que asistan a juntas o reuniones de cualquier pronunciamiento; los que traigan gente, - armas o municiones del extranjero con fines de sublevación; - los que alteren los aranceles de las aduanas marítimas facilitando en los puertos la introducción de efectos; los que ocupen rentas, bienes o caudales públicos o particulares para invertirlos en sostener cualquier revolución, los que inciten a cualquier individuo del ejército; los que corrompan a cualquier funcionario o empleado público; cualquier funcionario - que comunique a los revolucionarios los secretos del gobierno; y los que ayuden directa o indirectamente a los pronunciados. Para todos éstos habría un juicio militar en Consejo de Guerra ordinario y serían castigados con la pena de muerte. Además, sus bienes serían ocupados para solventar los gastos que causara la revolución.*

El gobierno pasó entonces una circular a los comandantes generales exigiéndoles que no permitiesen a los confinados vivir en las capitales de los Departamentos ni en las poblaciones importantes. El presidente consideraba que la permanencia de los "expulsos" en las capitales, podría ser peligrosa para la conservación de la tranquilidad pública, por la facilidad de proporcionarse mayores recursos. Por lo mismo, acor

* Dublín, 1º de agosto de 1853, Decreto No. 3978, Vol. 6, p. 621.

dó "que fueran destinados a las poblaciones de segundo o tercer orden del mismo Estado".* El gobernador de Morelia conforme a esta última circular, creyó conveniente hacer salir a varias personas entre los que se encontraban Santos Degollado y Gabino Ortiz.** De ahora en adelante, tendrían que vivir en lugares "insignificantes". Ordenó entonces a todos los jefes superiores de hacienda de los Estados y Territorios que ante cualquier movimiento revolucionario, no escatimaran en gastos, y aseguraran ante todo la tranquilidad pública.

Santos Degollado, confinado en la Villa de Armadillo en San Luis Potosí, pidió que le formaran un juicio, para saber si era declarado "enemigo del orden público". Guillermo Prieto, escribió a Manuel Doblado desde su confinamiento en Cadereyta: "me vigilan aquí a un extremo indecible, tanto que he estado gravísimo de cólico y no he encontrado quién vaya por medicinas de miedo que los tengan por sospechosos. No me dejan montar a caballo y me han circunscrito los paseos al centro de la población, es decir, a la plaza; estoy en suma, en una bartolina de órganos y peñas espantosa".*** Contó a su amigo que el prefecto tenía que enviar un informe de él cada ocho días y le comunicó que habían sido desterrados Francisco Modesto de Olaguíbel y Arrijoja.

* A.G.N. Gober. Leg. 257, Exp. 2. Circular reservada de Aguilar, 8 de agosto de 1853.

** *El Siglo*, sábado 12 de agosto de 1853, p. 4.

*** Carta de Prieto a Doblado. Genaro García, pp. 162-63 (25 de noviembre de 1853).

Ningún funcionario podía ni debía emplear en los ramos civil, político o militar a personas que "profesen doctrinas anárquicas y en oposición al actual orden de cosas". El que no estuviera de acuerdo, sería depuesto.* Al mismo tiempo dictaron la orden de que se organizaran en los pueblos guardias diurnas o policías que vigilaran "la conservación del buen orden". Los gobernadores debían impedir todo lo que ofendiera y relajara la moral y las buenas costumbres así como lo que "ridiculizara o menospreciara a las autoridades". Ningún fuero si no era el de los altos funcionarios eximía de la jurisdicción militar a los que incurrieran en alguno de los delitos de conspiración. Sólo serían considerados altos funcionarios los secretarios del despacho, los Consejeros de Estado, los magistrados de la Suprema Corte y supremo tribunal de la guerra y los ministros diplomáticos de la República.**

Se enteró el presidente que en Zacatecas se estaba construyendo una máquina "de las que generalmente se llaman marcadas" y sirven para las ejecuciones de justicia, "combinando su mecanismo de manera que sus efectos son más violentos y eficacia". Inmediatamente mandó hacer otra igual para que sirviera de modelo y "se hiciera de ella el uso correspondiente".*** Todos los gobernadores por su parte, tenían la obligación de

* A.G.N. Gober. Leg. 257, Exp. 2. Circular de Aguilar, 18 de agosto y 17 de septiembre de 1853.

** Dublán y Lozano, decreto No. 4020, Vol. 6, p. 662.

*** A.G.N. ramo Gober. caja 424 sin sección, 26, septiembre de 1853.

mandar un informe sobre los que estuvieran confinados en su jurisdicción. No sólo los desafectos al régimen eran castigados. El *Eco de España* anunció que Suárez Navarro había renunciado al empleo de Oficial Mayor del ministerio de la Guerra cuya secretaría desempeñó interinamente desde la muerte de Tornel el 11 de septiembre hasta el 29 del mismo mes. Corrió la voz de que había salido desterrado de la República, atribuyendo el castigo a la excesiva libertad con la que presentó su renuncia al presidente de la República. Rumoraban que lo que Suárez Navarro quería, era el ministerio de Guerra. Sus adulaciones fueron insuficientes para alcanzarlo y al ser nombrado Alcorta, renunció según él porque el presidente no había satisfecho todos los puntos del Plan de Jalisco. "Santa Anna ordenó dos días después que Suárez Navarro fuera enviado preso a Acapulco donde debía embarcarse en el primer buque a América del Sur; el 18 de octubre el presidente prohibió toda comunicación a Suárez Navarro 'especialmente por escrito'. Con su habitual desenfado, Suárez Navarro comunicó al Cónsul mexicano en Nueva York, que desde el día 12 de diciembre se encontraba en esa ciudad proveniente de San Francisco; el gobierno, burlada su orden, dispuso que no se le permitiera dirigirse a ningún puerto de México".*

Los liberales anunciaron que desde hacía tiempo se habla

* González Navarro, *op. cit.*, p. 427; *El Siglo*, domingo 2 de octubre de 1853, p. 4.

ba de la prisión de varias personas, verificada en la capital. "Nos habíamos abstenido de confirmar esos rumores porque no sabíamos si era cierto lo que se refería". *El Universal*, sin nombrar a nadie, habló de los que se encontraban en las prisiones a consecuencia de haberles encontrado un plan revolucionario.* El diario semi-oficial argumentó que se trataba de hombres sin casa ni hogar, perpetuos instigadores del pueblo y que en pocas palabras, pretendían la federación. Ponciano Arriaga salió de Tehuacán de las Granadas -a donde se hallaba confinado por orden suprema- con dirección a Veracruz. Ahí fue embarcado.** Por esos mismos días, circulaba clandestinamente un papel impreso en el cual se suponía que era ya muy grande el número de los desterrados políticos. En dicho escrito anunciaban que se había abierto un fondo para socorrer a sus familias. Pequeño, e impreso en papel azul, el volante decía: "Es muy notable ya el número de proscritos en nuestro infortunado país; por todas partes no se oyen sino sollozos de esposas, madres e hijas de desterrados, confinados, deportados... El que suscribe (Sabás Iturbide) herido, lastimado de esta miseria, sin calificar las causas que la originan, invita a los corazones sensibles y a los amigos de la humanidad al socorro de estas familias inocentes y desgraciadas proponiendo una "suscripción en su favor", que será recibida -

* *El Universal*, miércoles 2 de noviembre, 1853. p. 4.

** *El Siglo*, jueves 10 de noviembre de 1853. p. 4.

en la casa de Dn. Hipólito Rodríguez en Escalerillas No. 13, donde he enterado \$50.00 cantidad con que me es posible contribuir y distribuida por los señores médico Juan Navarro y Lic. Luis Aguilar y Medina quienes se han dignado aceptar la comisión de inquirir y auxiliar las necesidades de dichas familias". Por supuesto, *El Universal*, en tanto órgano del gobierno y defensor a ultranza de ciertos intereses que le favorecerían, dijo que "La nueva administración ha procurado conciliar los ánimos y apagar los odios de los partidos y lo ha logrado; en su turno, se agrupan todos los buenos patriotas; en sus consejos tienen cabida todas las opiniones... Sin embargo hay residuos de las pasadas administraciones... que pretenden destruir el orden de cosas existente... Pues bien, el gobierno tiene estrecha obligación de conservar la paz y de impedir todo lo que de alguna manera pueda perturbarla".* En pocas palabras concluían que no pasaban de una docena a los cuales el gobierno había quitado los medios de conspirar contra el orden público.

La ira de Santa Anna era implacable con los que no acataran su voluntad. Una vez creada la Orden de Guadalupe, fueron destituidos de sus puestos Ceballos y Castañeda, ambos magistrados de la Suprema Corte de Justicia, por no aceptar la

* *El Universal*, sábado 12 de noviembre de 1853, p. 3 y A.G.N. ramo Gober. Libertad de Imprenta, Leg. 247, Exp. 3, 10 de noviembre de 1853.

condecoración. Ante esto, el grupo en el poder propaló la especie de que era sabido que estos señores no seguían las doctrinas conservadoras "que son por fortuna la norma de la actual administración". Agregaron que el presidente con buena fé los quiso distinguir, animado por un espíritu de conciliación, y que nunca se imaginó que dos mexicanos desdeñaran una distinción que tuvo origen en la misma cuna de la patria y que fue creada por su mismo libertador. El gobierno, que no permitía ningún golpe a su autoridad, dijo que si ellos no tenían dinero para llevar dignamente la condecoración, tampoco tendrían recursos para llevar con dignidad la magistratura.*

Ceballos, sin esperar la orden de destierro, se ausentó poco después de la República, y se dirigió a Nueva Orleans donde publicaría en febrero del año siguiente una respuesta al ministro de Relaciones Exteriores por los cargos que se le imputaron al no aceptar tal distinción.** Con motivo del regreso de la Orden y de que fue festividad nacional el 19 de diciembre día de su instalación, y en celebración también por el decreto en que se prorrogaron las facultades del gobierno; Gobernación permitió que volvieran a sus hogares todas las personas desterradas por motivos políticos que se encontraran dentro de la República. Los liberales aprovecharon para de--

* *El Siglo*, domingo 4 de diciembre, 1853, p. 3; lunes 5 de diciembre, 1853.

** Anselmo de la Portilla, p. 3.

mandar que esta amnistía se hiciera extensiva a los que estaban fuera del país.*

Sin embargo, los efectos de esta circular fueron casi nulos. En primer lugar porque los enemigos considerados más importantes ya estaban expulsados del territorio. Por otro lado, porque los hechos mismos se encargaron de desmentirla: - los destierros al interior del país continuarían, así como el control absoluto de la disidencia. El gobierno de Puebla comunicó que siendo perjudicial a la tranquilidad la permanencia del Lic. Ignacio de la Llave en Tehuacán, se situara a - 150 leguas de distancia de dicho punto. El de Veracruz separó de su destino al juez de letras de Tlaxcala Dn. Dionisio - González por desafecto. También consultó la expulsión de Rafael Acosta como perjudicial al orden público. Le respondieron que usara de las facultades que le habían concedido, recomendándole la mayor prudencia y mesura en el ejercicio de -- ellas. Chihuahua informó sobre la destitución de empleados - desafectos y Puebla, dirigió una exposición documentada del - Lic. Miguel Buenrostro en la que desmentía las calumnias que según algunos, había proferido contra el Supremo Gobierno. Tabasco confinó a Veracruz, por perniciosos al orden, al centro americano Manuel Arellano y al tabasqueño Pedro José Hernández.

* *El Siglo*, domingo 18 de diciembre de 1853, p. 4.

De Oaxaca, salió a Huamantla Senobio Márquez; de Puebla a Medellín Paulino Pérez y de la misma a Tlacotalpan José Jesús Carrillo. De Yucatán a Veracruz José Ma. Delgado, Pedro Zetina, Manuel Herrera, Tranquilino Puerto, Francisco Barrera y Lorenzo Vázquez. Por su parte, Jesús Cárdenas, desterrado de Tamaulipas, pidió ser trasladado a Santiago Tianguistengo, al tiempo que decía que estuvo preso ocho meses sin que se le hubiera formado juicio alguno. Después fue liberado recibiendo órdenes de que fijara su residencia a 100 leguas de Tampico. Doña Ramona Hermoso de Buenrostro, en virtud de la circular del 17 de ese mes, que restituya a sus hogares a los que estaban desterrados, pidió que su esposo pudiera volver a la capital.* Jesús López Portillo, salió desterrado a Francia, después de haber estado confinado en Puebla, en el mes de -- agosto de 1853.**

Si los mexicanos desterrados se presentaban en territorio nacional sin permiso expreso del gobierno, serían aprehendidos inmediatamente y juzgados conforme a la ley de conspiradores.*** Eran conspiradores, los comerciantes nacionales y extranjeros que en cualquier punto de la República sublevado contra el gobierno, pidieran efectos al exterior para introducir cirlos mientras duraba la sublevación.**** Los temores del -

* A.G.N. ramo Gober. caja 419 sin sección, tranquilidad pública

** A.G.N. ramo Gober. caja 425 sin sección, 24 agosto. 1853.

*** A.G.N. ramo Gober. Caja 419 sin sección, enero de 1854

**** *El Siglo*, domingo 26 de febrero de 1854, p. 4.

gobierno de que los desterrados pudieran unirse a los focos - pronunciados se expresaron también con la prohibición de introducir en la República desde cualquier país extranjero, todo impreso en que se atacaran las providencias del gobierno. El infractor de estas disposiciones sería juzgado en consejo de guerra ordinario y sufriría las penas impuestas por las leyes vigentes.*

El Universal aseguraba los primeros días de marzo que - los señores De la Rosa y Siliceo salieron desterrados con rumbo a Yucatán y que Octavio Muñoz Ledo tenía orden de marchar a Atlixco, pero que una contraorden le permitió quedarse en México. De la Rosa, pudo salir acompañado por su familia.**

El 5 de junio estaban en estado de sitio todas las poblaciones que no obedecieron al gobierno. Nadie podía transitar en esos lugares sin llevar el correspondiente pasaporte de las autoridades militares o civiles, y los culpables, serían juzgados conforme a la ley de conspiración. Los fusilamientos a los soldados amotinados tampoco se hicieron esperar.***

La situación se tornaba cada vez más difícil para el gobierno, por lo que se vio en la necesidad de decretar sobre causas de conspiración, que ampliado, proponía que los jefes

* Dublán, decreto No. 4235, Vol. 7, p. 81.

** *El Siglo*, sábado 4 de marzo de 1854, p. 4.

*** Dublán, decreto 4260, Vol. 7, p. 213; *El Siglo*, sábado 27 de mayo y jueves 8 de junio de 1854, p. 4.

de policía por sí mismos o por medio de los fiscales que nombraran, podrían proceder a la detención de culpables. Después indultó en forma general y absoluta a todo desertor del ejército que en el término de dos meses contados desde la publicación, se presentara ante la autoridad militar. Aquél al que se probara que hubiera divulgado noticias falsas o alarmantes, era encarcelado; al que censurara los actos del gobierno se le consideraba faccioso y finalmente el que no denunciara a los que se ocupaban de aplaudir la revolución, sería encarcelado o multado. Para agilizar los trámites de condena o indulto, por los respectivos ministerios de hicieron sin demora las declaraciones correspondientes de los indultos que se solicitaron de la pena capital para que no se retardara la ejecución de las sentencias cuando se denegara la gracia.*

En ese aparente estira y afloja del control político, como una forma de propaganda al régimen, Santa Anna propuso, magnánimo, que habiendo observado la "conducta circumspecta y patriótica" de los generales Suárez Navarro y Miñón que no habían querido unirse a los traidores mexicanos que desde el extranjero "promueven la discordia y los trastornos contra su patria tales como los Ocampo, Ceballos, Mata, Arrijoja y Arriaga de tan funesta nombradía", disponía que volvieran a su patria para emplearlos debidamente como un premio a su comporta

* Respectivamente: *Dublán*, 4268, Vol. 7, p. 220; *Dublán*, 4296 Vol. 7, p. 266; *El Siglo*, domingo 30 de julio de 1854, p. 4; *Dublán*, 4305, Vol. 7, p. 285.

miento tan leal.* Hasta diciembre Suárez Navarro llegaba a la capital. Inmediatamente fue nombrado segundo del director del Colegio Militar.**

A raíz del fracasado intento del conde de Raousset y de la sublevación de Tamaulipas, no se permitiría a ninguna persona el paso al otro lado del río Bravo sin el correspondiente pasaporte. Y como siempre, el epílogo de todo decreto: el que lo contravenga, será juzgado como conspirador.*** En el aniversario de las fiestas patrias algunas municipalidades del departamento de Nuevo León se declararon en estado de sitio y esto no dejó de inquietar a Su Alteza, quien por estar indispuerto, no pudo asistir a la función de teatro en la cual se estrenaría el himno nacional.**** Como si la situación para el gobierno fuera óptima, volvió a publicar que había triunfado contra los revolucionarios y que revestido de blandura, indultaría a los que depusieran las armas y volvieran a sus hogares a vivir pacíficamente.***** Mariano Riva Palacio pudo regresar a su casa. Sin embargo otra vez lo volverían a expulsar junto con Manuel Payno a quienes se creía aliados a

* *El Siglo*, miércoles 9 de agosto de 1854, p. 4. Tomado de *El Diario Oficial*.

** *El Siglo*, martes 12 de diciembre de 1854, p. 4.

*** Dublín, 4325, Vol. 7, p. 311; *El Siglo*, lunes 4 de septiembre, 1854, p. 4.

**** *El Siglo*, viernes 15 de septiembre, 1854, p. 3; y sábado 16 de septiembre de 1854, p. 4.

***** Dublín, 4339, Vol. 7, p. 320.

la conspiración de Antonio Haro y Tamariz. Payno había sido nombrado presidente honorario de la sociedad Universal de Artes e Industrias de Londres. *El Diario Oficial* del 16 de diciembre dijo que Haro y Tamariz era el alma de la revolución en Michoacán. Contó el periódico que cuando un policía iba a aprehenderlo estando en el zagán de su casa en compañía de Payno, se dio a la fuga. El gobierno aprovechó este hecho para filosofar acerca de la aplicación de la ley "lo mismo al pobre que al rico".* En ese estira y afloja de palabras, los hechos eran más elocuentes: si bien se anunció que cesaba el destierro del señor Cagigas, al día siguiente Florentino Mercado tenía órdenes de establecer su residencia en cualquier punto que no fuera la capital, por lo que se fue a Tulancingo.** Asimismo, *El Omnibus* escribió que Payno había sido liberado por no comprobársele complicidad con Haro. Sin embargo, algunos meses después, *El Orden* anunció que había salido de la capital por orden suprema.***

Cuando se llevó a cabo la votación para saber si Santa Anna debía continuar en el poder, hubo quien votara por Juan Alvarez. Todos ellos fueron aprehendidos y juzgados como conspiradores. Para el gobierno estaba claro que con eso demostraban su adhesión a la rebelión.**** Para febrero de 1855,

* *El Diario Oficial*

** 8 de noviembre de 1854, p. 4; sábado 16, Dic. 1854, p. 4.

*** *El Siglo*, 21 Dic. 1854, p. 4; domingo 11 de Mar. 1855, p. 4.

**** A.G.N. ramo Gober. Caja 424, s/s, 24 de Diciembre, 1854.

la situación se tornaba cada vez más difícil para "Su Alteza Serenísima". Además, sus diferencias con los conservadores - amenazaban con desatar una crisis más profunda al interior - del gobierno. Con motivo de las felicitaciones a Santa Anna el 4 de febrero por continuar en el poder, el que ocupaba la presidencia del Consejo de Estado, Luis G. Cuevas, en un discurso, que por cierto los liberales calificaron de "bastante notable", pidió al primer magistrado un absoluto perdón a todas las personas que en esos momentos estuvieran presas o desterradas por motivos políticos, como una prueba de clemencia y magnanimidad. Tres días después, se concedió indulto a los desertores del ejército, pero dejando muy claro que no se comprendía en ningún caso a los acusados de traición a la patria.* En efecto, cuando unos eran perdonados, otros cambiaban su lugar de residencia por convenir así al gobierno. Mientras la prensa anunciaba que Muñoz Ledo volvía a la capital habiendo cesado su destierro, a Guillermo Prieto le ordenaron que saliera de Tehuacán donde ahora estaba confinado, con dirección a Puebla. Los rumores de que los desterrados en Estados Unidos estaban en contacto con los revolucionarios en México, - dieron cabida a un tratado de extradición de criminales entre ambos países** que más tarde se utilizaría contra un funcionario mexicano de los límites fronterizos.

* *El Siglo*, martes 6 de febrero, 1855; *Dublán*, 4387, 7 de febrero de 1855, Vol. 7, p. 399.

** *El Siglo*, domingo 11 de febrero, 1855, p. 4; viernes 16 de marzo, 1855, p. 4; jueves 1º de marzo, 1855, p. 4.

Por disposición de Santa Anna, redujeron a prisión a José Rodríguez y José Delgado para después mandarlos a Veracruz. Esto suscitó entre los funcionarios policiales un pequeño escándalo. Era necesario que de los fondos públicos se diera el dinero para los asientos de la diligencia de los dos presos que con el oficial y el soldado que debían custodiarlos, irían hasta el puerto. El gobierno sufragaba además los alimentos. En un anónimo se inculpó a Antonio Díez de Bonilla - superintendente de policía, por haberse quedado con esos viáticos. Los que hacían la custodia no pudieron pagarle al dueño de una fonda en Río Frío donde se detuvieron a comer. El fondero era extranjero y amenazó con dar a conocer el asunto al plenipotenciario de su país. Bonilla desmintió inmediatamente los cargos, y liquidó el adeudo.*

Los gobernadores de los Departamentos podían confinar a gente "peligrosa" a otros lugares. Por el gobierno de Toluca, fue confinado a México Dn. José Ma. Guzmán, administrador de Correos de Tenango, porque no votó en la elección del 1º de diciembre de 1854, y además porque sus hermanos eran "notoriamente demagogos y desafectos al actual orden establecido".** Asimismo, el gobierno de Oaxaca confinó al de Puebla a Antonio Gamboa como nocivo a la tranquilidad pública.

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 215, 17 de febrero y 16 de mayo de 1855.

** A.G.N. ramo Gober. Tranquilidad Pública, 8 de enero de 1855.

El 22 de febrero, el ministro de Gobernación, concedía - indulto general a los presos por causas políticas. Este perdón era también para los que estuvieran confinados dentro del territorio, o desterrados fuera de él. Sin embargo, agregaba: "Se exceptúan de la gracia los desterrados o confinados que - hayan protestado contra cualquier providencia del gobierno; - los que firmaron el voto de gracia dirigido a uno de los Senadores de los Estados Unidos por un discurso injurioso al honor y decoro nacional; a los conspiradores que se les haya - aprehendido con las armas en la mano y a los cabecillas o directores principales de la rebelión". A los desterrados que quisieran volver, se les obligaba a que juraran obedecer al - supremo gobierno.* Mientras tanto, Haro y Tamariz salía al - norte disfrazado y tomando precauciones, con la intención de cruzar el Bravo. El plenipotenciario López Uruga fue destituido de la legación en Berlín por haber mandado una carta a - "Su Alteza" censurando su comportamiento. Santa Anna le ordenó que fijara su residencia en cualquier punto de Europa, - donde le sería satisfecho su sueldo de general de brigada, lo que tenía prohibido volver a la República hasta nueva orden.**

Guillermo Prieto, recibió una nueva disposición para trasladarse a San Andrés Chalchicomula. Los conservadores abogaron por él diciendo que fueron malos los informes dados al gobier

* Dublín, 4389, 22 de febrero de 1855, Vol. 7, p. 440.

** *El Siglo*, jueves 22 de marzo de 1855, p. 4, miércoles 18 de abril, 1855, p. 4.

no. Como Santa Anna acababa de emitir un nuevo decreto para celebrar su "cumpleaños" en el que amnistiaba a todos aquellos que estuvieran con las armas en la mano, agregaron: "Muévenos a escribir estas líneas la consideración de que el presidente, lejos de querer persecuciones inútiles o innecesarias, se inclina más bien por su bondadoso corazón a ser clemente con los que son desafectos". El argumento era simple: ¿por qué los que llegaron al extremo de tomar un arma son amnistiados y no se perdona a los que han delinquido menos?*

Durante 1855 continuaron los confinamientos. Marcos del Moral se quejaba por la persecución que sufría del prefecto de Jalapa. De Querétaro fueron expulsados a varios estados José Ma. Herrera y Zavala, Francisco Frías, Fernando Marina y Gabino Bustamante. Un informe de Huamantla, decía que el licenciado Joaquín Ruiz junto con Francisco Banuet, habían mandado llamar a los indios para que se dieran cuenta que era injusto que pagaran arrendamiento por las tierras del norte, ya que era una arbitrariedad del gobierno. Fueron llevados a Puebla donde "no gozaban de simpatías". En el mes de marzo, Joaquín Zarco desde Jalapa aceptó la gracia del indulto. De Michoacán fueron expulsados Anselmo Argueta y Carlos Valdovinos. De Veracruz, confinaron a Puebla a Francisco Gómez. En abril una orden escrita y firmada por Santa Anna indicaba que "si -

* *El Universal*, miércoles 13 de junio de 1855, p. 4; martes 19 de junio de 1855, p. 4.

nada había en contra de Rafael Degollado se le pusiera en libertad de su confinamiento en Michoacán" y que se situara en cualquier punto de Querétaro. De Tabasco, desterraron a Balbino Fernández Armengol y a Manuel Regil, por nocivos a la tranquilidad pública.* *El Universal* insistió de nuevo en un artículo de fondo contra la actitud del gobierno, que según ellos se había convertido en un espía, en un averiguador y -perseguidor de pensamiento: "una autoridad celosa, sin prudencia, es la mayor de las desgracias para sus subordinados, para el país entero, para el gobierno a quien sirve y para los principios que quiere sostener".** Para los conservadores, la autoridad era "la que tiene una visión paternal y conciliadora".

En cuanto a la actividad de los desterrados -sobre todo la de aquellos que se establecieron en Los Estados Unidos- se tenían noticias esporádicas. En Brownsville publicaban un periódico revolucionario llamado *El Rayo Federal* que estaba redactado por Ponciano Arriaga y Melchor Ocampo. Corría el rumor de que estos dos liberales habían estado en Monterrey, pero que al no ponerse de acuerdo con Santiago Vidaurri -secretario de aquel gobierno- volvieron a los Estados Unidos. Este grupo, antes de ir a Brownsville se dirigió a Nueva Orleans

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 1474, 1058, 1036, Tranquilidad Pública 1855.

** *El Universal*, lunes 23 de junio de 1855, p. 4.

desde mediados de 1853, de los que destacaban como más radicales Ocampo y Arriaga. "Vivían en la pobreza y se ganaban la vida, Ocampo de Alfarero, Mata de mesero, Juárez en la fabricación de cigarros; se reunían en el Hotel Cincinatti".* Contra ellos, los conservadores iniciaron una campaña desde mediados de abril de 1854, implicándolos con la revolución de Alvarez, decía que ellos reclutaban filibusteros, fletaban buques y compraban armamento. Encabezados por Ocampo, protestaron ante la falsedad de la noticia. Finalmente se trasladaron a Brownsville, Ocampo, Arriaga y Mata "al tener noticia de que en Ciudad Victoria acababa de estallar un movimiento revolucionario encabezado por el Lic. Juan José de la Garza".** Ahora sí, prepararían la revolución del norte. Juárez, se quedó en Nueva Orleans hasta junio de 1855, fecha en la que salió para Acapulco "a prestar mis servicios en la campaña de Alvarez;... (y) lo que me determinó a tomar esa resolución fue la orden que dio Santa Anna de que los desterrados no podían volver a la República sin prestar previamente la protesta de sumisión y obediencia al poder tiránico que ejercía en el país".*** Contó después que obtuvo acuerdo de otros -- desterrados, entre los que se encontraban Guadalupe Montenegro, José Dolores Zetina, Manuel Cepeda Peraza, Esteban Calderón, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga y José Ma. Mata. La Re

* Tena Ramírez, op. cit., p. 306.

** Ibidem., p. 307.

*** Ibidem.

volución había cundido. Se reprimió enérgicamente toda actitud que "tendiera a relajar los vínculos de respeto y obediencia que debía existir entre el súbdito y el que manda".* El argumento del gobierno era que si ya Santa Anna había querido oír la voluntad nacional, y si había admitido la discusión - "juiciosa y razonada", no podía tolerar que se conspirara a mano armada. El Supremo Tribunal de Justicia de la Nación - fue erigido en Tribuna de Guerra.** Las conspiraciones eran tantas que ya la prensa acallada no podía hacerlas a un lado: había que dar cuenta de ellas para anunciar el escarmiento. Ante la decisión del Consejo de Estado de que era necesaria una Constitución, empezaron a circular impresos en los que se insultaba a Santa Anna y se llamaba al pueblo a participar en un derrocamiento. Uno de ellos se titulaba "Ya no es tiempo de reformas". En otros se decía: "Mexicanos, ha llegado el momento de la venganza. El tirano que desde la cumbre del poder insulta al pueblo, ultrajándole con el aparato de su magnificencia, debe caer bañado de sangre bajo el agudo puñal - de ese mismo pueblo. Sus infames cortesanos, sus viles ministros, es preciso que desaparezcan. Ni fuga, ni piedad".*** Los voceros santanistas dijeron a toda "gente de razón", que el gobierno había suspendido cualquier plan de reformas -"ya

* Anselmo de la Portilla... op. cit., p. 13-14.

** Dublán, 4477, Vol. 7, p. 545.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1058. Tranquilidad Pública, 1855.

que la clemencia ahora por parte de Santa Anna sería debilidad". Averiguaron dónde estaba la imprenta y quiénes eran los autores del volante. Muchos fueron hechos prisioneros y se perseguía a otros. Habían hecho confesar a los culpables, los cuales tenía proyectado juntar una multitud numerosa del pueblo -que los gobiernistas llamaron "populacho soez y ebria canalla"- para acaudillarla hacia el Palacio Nacional, desarmar a los guardias de Santa Anna, asesinarlo en sus habitaciones, y arrastrar por las calles a sus ministros.*

Empezó la cacería abierta de hombres y de locales clandestinos. En el Convento de San Agustín, y en la misma celda del providencial encontraron una imprenta. Una orden pidió que vigilaran al religioso agustino apellidado Caballero que había salido a la capital con destino a Pachuca.** En la celda, se sorprendió al cajista que trabajaba en esos momentos -la planta de otro escrito. Se trataba de Vidal Hernández, calificado como un "indio" que dirigía la imprenta de García Torres. ¿Cómo era posible que un fraile estuviera inmiscuido -en eso? se preguntaban los santanistas, respondiendo que Pío IX había expedido una bula para que el obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía inspeccionara los conventos para -cortar de raíz los abusos, y muchos frailes como el de San Agustín, quisieron la cabeza del Obispo aprovechando la oca--

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 1058. Tranquilidad Pública, 1855.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1035. Tranquilidad Pública, 21 de mayo, 1855.

sión para derrocar al gobierno.* La política de los afectos al régimen era no permitir que al "padre" magnánimo de los mexicanos se le insultara. Según ellos, los injustos hijos ni siquiera habían podido respetar su pierna, la cual había sido objeto de burla, de irrisión y de ignominia. ¿Cómo es que - "el hombre que hace los últimos y más heroicos esfuerzos por la felicidad de la patria ha de ser insultado por un Vidal - Hernández, por un indio miserable, estúpido y oscuro?... ¿No hay para desesperarse mil veces? -¿No hay razón para abandonarlo todo y dejar entregada la familia mexicana a su oprobio, a su desdicha, a su insensata veleidad?"**

Pero el padre justo perdona a sus hijos. En un enorme rasgo de nobleza, se apiadó de un capitán del ejército que había sido acusado de colaborar en el alboroto en el que se desterró la pierma mutilada del cementerio y se arrastró por las calles años atrás. Ciertamente este infeliz había sido condenado, recibiendo al fin la gracia del perdón y el nombramiento de ayudante de campo de Su Alteza.*** Este fue sin duda - su último acto magnánimo. Sin importarle nada "la familia mexicana" -no así la suya propia que ya la había mandado por delante- abandonó su puesto el 9 de agosto injuriando a sus incomprensivos y traidores hijos.

* *El Siglo*, lunes 30 de abril de 1855; martes 31 de julio de 1855, p. 3.

** *El Diario Oficial*, lunes 30 y martes 31 de julio de 1855, p. 3.

*** *El Siglo*, miércoles 1º de agosto de 1855, p. 4.

Nunca pudo conocerse el número total de las víctimas del destierro. No se hizo distinción de sexo o edad.* Muchos an duvieron errantes, viajando sin cesar a merced del capricho - de las autoridades. Otros, sin formación de causa, estuvie-- ron engrillados hasta que sus piernas se llagaron. Otros más fueron conducidos a Veracruz, a Yucatán o a Tabasco para servir como soldados o marineros en los barcos de guerra. Gran parte de ellos, murió sin ver más su lugar y su gente.

En la mañana del lunes 13 de agosto, una multitud enardecida se reunió en la Alameda. Todos se abrazaban y aplaudían al Plan de Ayutla. La verbena incesante reunía por fin a - aquellos que después de tanta opresión y temor salían a las - calles desbordantes de júbilo a reconciliarse con el aire y el cielo. La fiesta y el abrazo suplían de una vez miedo y silencio. Entre la gente estaban los miembros de ese partido - que se abanderaba como el defensor de las instituciones democráticas y republicanas y que había sido golpeado tan duramente en los últimos tiempos. Era necesario proclamar un jefe. Como general del movimiento en México se vitoreó a Díaz de la Vega y todos juntos firmaron un acta popular. Diez mil voces gritaban vivas a la libertad, al pueblo, a la revolución, a - Álvarez y Comonfort y a la prensa liberal. Los deseos de --

* Luis de la Rosa, Juan Mújica y Joaquín Zarco estaban gravemente enfermos cuando fueron desterrados de la capital. Doña Melchora Hernández y un hijo de Santos Degollado fueron confinados también. Anselmo de la Portilla... op. cit., p. 56.

muerte iban dirigidos a Santa Anna, a sus ministros, a sus es
pías y a los agiotistas.

La multitud se dirigió al Palacio Nacional y después a las Casas Consistoriales donde estaba el general de la Vega - quien recibió allí a cuantos cupieron. Una comisión formada por Francisco Moncada, Félix María Escalante y Francisco Zarco, presentaron el Acta de la Alameda: "El pueblo de México - recobrando el uso de sus imprescriptibles derechos usurpados por Antonio López de Santa Anna y su pérfida administración, declara solemnemente a la faz de la nación entera, su voluntad soberana". Se trataba en pocas palabras, de que la capital de la República adoptara en todas sus partes el Plan de Ayutla que había sido jurado en muchas ciudades. Díaz de la Vega, debería por su parte organizar la guardia nacional "como salvadora del orden público". Otros grupos se dirigieron a la imprenta de *El Universal* y destruyeron las prensas tirando a la calle la letra. "Mueran los conservadores" era el grito que reclamaba la justicia. En la casa de la suegra de Santa Anna, fueron incendiados los carruajes y los muebles. En la de Manuel Díez de Bonilla, arrojaron al fuego muebles y objetos de lujo, y en la de Manuel Lizardi -agiotista de primer orden- destruyeron mobiliario, pianos y papeles. Varios retratos y bustos del dictador fueron lanzados a las llamas. Otras casas como las de Lagarde y Escandón solamente apedreadas. Los que no perdieron nada son los que sacaron sus cosas

a tiempo: en casa de Lares sólo se encontraron algunas sillas que tampoco se salvaron del fuego. Mientras estos hechos tenían lugar, no se llevó a cabo un solo robo. Ningún ciudadano pacífico sufrió el menor ataque de este arrebató popular. ¡Qué absurdos sonaban ahora los temores a "la canalla soez"! El enemigo estaba perfectamente enfocado. Hacia las nueve de la noche, todo mundo podía andar sin inquietud en la calle, - estando abiertas las tiendas, los cafés, las neverías y las - boticas. Los rumores circulaban: "que el tirano iba a volver llamado por los agiotistas quienes le ofrecían millones de pesos". Sin embargo, para los que habían resistido, la respuesta a los rumores era lacónica: "Bien puede volver, pero seguro ahora no podrá huir". La pesadilla por fin terminaba para ellos.*

* Editorial "Los acontecimientos del ayer", de *El Siglo XIX*, martes 14 de agosto de 1855, p. 1 y 2.

III. LOS OTROS PODERES

III.1. EL CLERO

¿Qué poder puede tener la República contra un cuerpo más antiguo que ella en el país, y cuya renta es superior a los ingresos de la hacienda pública? se preguntaba José María Luis Mora para sentar las premisas de lo que propondría más tarde - dentro de las reformas necesarias para la separación de la -- Iglesia y del Estado. ¿De qué sirve que las leyes proclamen una sumisión que ellas mismas hacen imposible? -era otra de - sus fundadas inquietudes. El poder del clero -poder "punta" desde la sociedad colonial según el decir de Mariano Otero - era más jurídico, social y político que económico. Si bien - cuando se habla de su riqueza material no hay cifras reales - -"es un arcano para el público", decía Mora- sí era cierto - que sus bienes raíces estaban diseminados por toda la Repúbli ca; que sus rentas provenían del cobro de diezmos y obvencio nes parroquiales. Jurídica, social y políticamente estaba am parado por sus propias leyes, independientes de la autoridad temporal. Se habían convertido en un verdadero poder público al adelantar el monopolio de la educación, al controlar hospi cios, colegios y hospitales y sobre todo, por su influencia - sobre pensamientos y almas. También tradicionalmente desde -

la independencia habían dedicado fuertes sumas para apoyar o derrocar gobiernos, aliados a uno de los partidos que a su vez fundamentó sus principios en la idea religiosa: los conservadores.

El clero no fue ajeno al llamado de Santa Anna. Desde 1848, trabajaba por su regreso apoyando a comerciantes, industriales y propietarios y a muchos militares permanentes. Clero y conservadores actuaban al unísono. *El Universal* dijo en febrero de 1853, que en México había más de 20 gobiernos distintos, más de 20 constituciones, y todo eso para gobernar a 7 millones de individuos "cuya mayor parte son gente ignorante y sencilla, que no necesita más código que el catecismo para vivir en paz y obedecer a las autoridades".*

La vieja polémica reformista que Gómez Farfías trató de implementar en 1833 siguiendo las ideas de Mora y el debate iniciado en 1851 por Melchor Ocampo en Michoacán, había reforzado la actitud prepotente y beligerante del clero mexicano. Mora había señalado que el poder eclesiástico, reducido a su órbita puramente espiritual, era un elemento no sólo benéfico sino indispensable para la sociedad. Sin embargo, afirmaba que si el principio religioso se convertía en un poder político, pretendiendo ejercer una fuerza coercitiva, tener rentas, imponer contribuciones, y aplicar penas temporales, se conver

* *El Universal*, domingo 20 de febrero de 1853, p. 1.

tiría en el rival del poder político. En la otra cara de la moneda, Lucas Alamán había siempre defendido a la Iglesia de los ataques liberales. Su argumento era que en medio de tanta anarquía, lo único que había permanecido inmutable era la Iglesia, ya que ni el Congreso ni el gobierno habían podido meter mano en su administración.

Dueños de la administración, los conservadores en 1853, hicieron una defensa política de la religión, y con esto, de los intereses del clero. La sociedad católica los conocía ahora: en primer lugar, se reanudaba para ellos el hilo de la tradición, "roto por la mano atrevida de los innovadores federalistas". Lo único que podía salvar a la sociedad era la unidad política, que para ellos era sinónimo de unidad religiosa: "la idea religiosa sirve de base a los principios conservadores, y en esto cifra la sociedad sus esperanzas de salvación". Santa Anna y los conservadores se apoyaron en el clero, como institución política, sabedores de que era un poder con gran arraigo. El clero tuvo entonces un papel ordenador³.

Observadores extranjeros apuntaron hacia 1854, que una de las causas materiales de la pobreza de México, se debía a las enormes riquezas del clero. Según el *Cuadro sinóptico de la República Mexicana* que publicó Miguel Lerdo de Tejada hacia 1850,^{*} las rentas del clero, divididas en cuatro clases,

^{*} Citado por el *Monitor Republicano*, 10 de diciembre de 1850.

excedían de 18 y hasta 20 millones de pesos al año. Solamente para el Distrito Federal, las propiedades raíces se podían estimar en 50 millones de pesos, de las cuales el clero tenía más de la mitad, en comparación con los 6 millones de pesos al año que entraban a las cajas de la Tesorería de la Nación.

Además, el clero prestaba capitales a los particulares con un interés del 4 ó 5% al año, mientras la tasa de interés habitual era de 1 a 1½% al mes: con esto aumentaban sus deudas, mientras la Iglesia ejercía un gran control sobre ellos. Acrecentaba su riqueza el hecho de que al ser sus inmuebles de "manos muertas", quienes los alquilaban no pagaban impuestos, y estos inquilinos pagaban además una renta menor, que los que rentaban otro tipo de inmuebles, sujetos a innumerables contribuciones.

Los derechos parroquiales tan elevados, favorecían el concubinato de las clases pobres. Mientras el salario de un obrero era entre 3 y 4 reales diarios, casarse costaba de 10 a 12 pesos. Desde tiempos coloniales, la riqueza eclesiástica comprendía diezmos, derechos parroquiales, suministro del erario a las iglesias, obligaciones pequeñas de los fieles, donativos "inter-vivos", legados testamentarios, fondos colectados y acumulados por asociaciones particulares, fundaciones para objeto de caridad y beneficencia y rentas personales.*

* Manuel Payno. *La reforma social en España y en México*, México, UNAM, 1958, pp. 33-34.

El obispo de Puebla, José María Luciano Becerra y Jiménez dirigió una carta pastoral a "Los venerables párrocos y demás individuos de su clero". En ella pedía que se practicara la cesárea -incluía instrucciones para facilitar la operación- a mujeres que hubieren muerto preñadas, para que el feto fuera bautizado.

Salvar un alma aunque tasajearan un cuerpo, al fin que no faltaría quien pagara los gastos del nuevo bautizo. El estado civil de las personas no era legítimo si no pasaba por el registro eclesiástico. Nacer, matrimoniarse, e incluso morir -aunque fuera en el vientre materno-, costaba múltiples obvenciones parroquiales. Políticamente también, el clero pretendía todo a cambio de nada. Por eso la reforma religiosa era, según los liberales, cada vez más necesaria. Estos luchaban por derogar las obvenciones parroquiales, por tener libertad de cultos, por exigir la desamortización de sus bienes, y mientras unos proponían el restablecimiento del Patronato, otros querían la separación total entre el poder eclesiástico y civil.

La vieja polémica sobre el Patronato se había reavivado en 1851 a raíz de que el gobierno mexicano presentó a Pío IX una lista de personas para que se proveyera de obispados a algunos Estados, y el Papa expidió las bulas en que instituyó -Arzobispo de México a Lázaro de la Garza y a Clemente de Jesús Munguía como Obispo de Michoacán, respectivamente.* Este

* Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México*, México, Ed. Cervantes, 1952, Vol. 5, p. 269.

último se negó a prestar el juramento para su consagración ya que la fórmula decía: "¿Jurais guardar y hacer guardar la -- Constitución y las leyes generales de los Estados Unidos Mexicanos sujetándoos desde ahora a las que arreglaren el Patronato en toda la federación?"* Munguía contestó que no juraba - porque no quería comprometer los derechos y las libertades de la Iglesia. Sin embargo, juró unos días más tarde. En el terreno liberal, fue Melchor Ocampo quien en 1851 y también desde Michoacán expuso ampliamente los aspectos positivos de la secularización. Además, si bien no había Patronato, el Estado mexicano proponía las listas de los eclesiásticos que deberían ser electos.

Por su parte, las autoridades eclesiásticas en Roma, quisieron por aquellos años poner fin a la llamada "relajación - dentro de los conventos mexicanos". Con ese objetivo, el Papa Pío IX nombró a Monseñor Clementi como Nuncio Apostólico - en México en 1851. Éste tendría que recorrer obispados y arzobispados con el fin de mejorar el comportamiento interno de los religiosos. En México hubo protestas del clero. Éste, - al terminar 1852, se componía de un arzobispado y diez obispados, 1,229 parroquias, 3,223 eclesiásticos, 146 conventos de religiosos con 1,139 individuos, 59 conventos de monjas con - 1,541 profesas y 8 colegios de propaganda fide. En cuanto a

* José Bravo Ugarte. *Munguía, obispo y arzobispo de Michoa--cán*, México, Ed. Jus, 1967, p. 50.

las rentas eclesiásticas, se estimaban aproximadamente entre ocho y diez millones de pesos anuales, y de los bienes raíces se decía solamente que "saban una suma enorme".*

En medio de la polémica, había que dar cuenta de que el mexicano era un pueblo fundamentalmente católico, catolicismo que ligaba muy poderosamente al poder civil con el eclesiástico. El Estado mexicano era intolerante de otras religiones, lo que le creó conflictos para la colonización. El clero controlaba no sólo buena parte de la educación, sino que en las escuelas se obligaba el catecismo de Ripalda y el seguimiento de otras actividades del santoral. El fervor religioso adoptaba distintas formas (como el instaurar a Santa Apolonia virgen y mártir, como especial abogada contra los dolores de muelas), dependiendo de las poblaciones y del empeño eclesiástico. Según los cálculos de la época, al mediar el siglo, se contaba sólo con la quinta parte de sacerdotes necesarios para atender a toda la población. Además, sólo el alto clero era rico; mientras la mayor parte de los sacerdotes llevaban una vida pobre.

La correspondencia eclesiástico con el gobierno de Santa Anna se limitaba a la solicitud de licencias de curas y párrocos, o a la petición de instalación de nuevas cofradías. Muchos vicarios expusieron la constante necesidad de los sacer-

* Almonte. *Guía de Forasteros y Repertorio de Conocimientos útiles*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, pp. 525 a 529 y 544-545.

dotes para atender las demandas de los feligreses en los pueblos. Los curatos tenían la obligación de enviar cada cierto tiempo, listas con sus ingresos y egresos.* En una ocasión, el gobierno de Guanajuato comunicó haber expulsado al subdiácono José María Zamudio, por mala conducta.

Integrantes directos de la Administración, tuvieron su mayor representación con el nombramiento de Clemente de Jesús Munguía entonces obispo de Michoacán, como presidente del Consejo de Estado. Se declararon consejeros honorarios de Estado, con todos los privilegios y exenciones "al muy reverendo Arzobispo y Obispos de las Diócesis de la República",** y eran miembros de la Orden de Guadalupe. Munguía era jefe de los conservadores en Morelia. Fue abogado, orador, filósofo, político y como obispo, se distinguió por su defensa de los derechos de la Iglesia. Su pensamiento quedó plasmado en tres obras fundamentales: *Curso de Jurisprudencia Universal, Del Pensamiento y su Enunciación y Derecho Natural*. Sin embargo, pocos meses estuvo al frente del Consejo de Estado ya que regresó a su diócesis inconforme con el rumbo que tomaban los acontecimientos una vez muerto Lucas Alamán. Entre Munguía y Santa Anna hubo desacuerdo. De hecho, el clero, se negaba durante toda esta administración a hacer préstamos al gobierno aunque nunca le negó su apoyo.

* A.G.N. ramo Gober., Leg. 1999. Correspondencia Eclesiástica.

** A.G.N. ramo Gober., Leg. 116, Exp. 2, 1853.

Clemente de Jesús fue suplido en el Consejo por Luis Gonzaga Cuevas. Santa Anna por su parte inició su gobierno apadrinando la apertura de nuevas iglesias. También oyó en La Profesa, el órgano construido por los señores Suárez. Ante la carencia de información gracias a la ley de imprenta, los mexicanos desayunaban con la noticia de que el Papa Pío IX acababa de regalar al emperador de Austria un diente que según decían era de San Pedro. O como aquella otra, que refería que una de las espinas que rasgaron la cabeza del Redentor acababa de sudar sangre el último viernes santo. "El gran prior de Bari parece que estaba preparado para el milagro, - pues tres días antes mandó revisar la espina. A las siete de la noche ésta sudó sangre y lloraron el clero y las autoridades". La Iglesia asignó estos milagros a la señal evidente de que la Divinidad condenaba los errores de ese siglo. Quien hizo el comentario de la noticia en la prensa mexicana, aprovechó para decir que seguramente tenía que ver con el gobierno de Santa Anna: "Suponiendo cierto que las espinas hayan sudado sangre y que Dios se valga de esos medios para condenar errores, era más bien de creerse que condenaba el bárbaro despotismo que sufren los pueblos de Italia y la humillación de aquellos gobiernos al de Austria. Pero fuerza era que en esta época reaccionaria no faltaran milagros."*

El gobierno remitió a la legación mexicana en Roma las -

* *El Siglo*, junio 13 de 1853, p. 4.

instrucciones convenientes para que solicitara que se erigiera un Obispado en San Luis Potosí. De realizarse esto, el gobierno escogería a la persona a partir de las listas presentadas por el Arzobispo metropolitano, y los Obispos de Michoacán y Guadalajara. Por esos mismos días se declaró sin valor ni efecto alguno el decreto de Gómez Farías de 1833 y que seguía vigente, que se refería a las rentas eclesiásticas y a la derogación de la obligación civil del pago del diezmo. Inmediatamente se creó una gran confusión ya que se daba a entender que de ahora en adelante el diezmo se pagaría de manera obligatoria. Sin embargo, otro decreto del mes de agosto aclaró que no se entendía reestablecida esa obligación.*

La misión de San Vicente de Paul obtenía cuanto solicitaba el presidente. Se les concedió una licencia para que hicieran una fundación de su instituto en la ciudad de Pátzcuaro. Para esto, el Obispo de Michoacán debía ceder una iglesia, un colegio y dinero, dando el gobierno todos los derechos sobre el edificio y los fondos que anteriormente habían pertenecido a las temporalidades de los padres jesuitas.

Con respecto a la Compañía de Jesús, se encargó a la Sociedad de Mejoras Materiales y Morales que elaborara un proyecto para su reestablecimiento en México. Santiago Moreno y Vicario, el presbítero Patricio Pevidal y el Lic. Viviano Bel

* Dublán, junio 22 y agosto 1º de 1853, Vol. 6, 3907, y 3979, pp. 544 y 625.

trán formaron la comisión que inició sus trabajos en el mes de julio de 1853. Voces se dejaban oír en el sentido de que dicha Sociedad no podía ocuparse de esa materia conforme a su reglamento. Se rumoraba además que no todos los socios aprobaban la idea. Pocos días después se agregaron a la comisión José Pesado, Juan Manuel Fernández de Jáuregui y como suplentes Joaquín Ma. Anzorena y Antonio Díaz. El 23 de agosto la Sociedad de Mejoras aprobó el dictamen de la comisión "con dispensa de trámites". Todos, excepto Salonio, lo aprobaron en los siguientes términos: "Se suplica al Supremo Gobierno se sirva decretar el reestablecimiento de la Compañía de Jesús como lo solicitó el señor don Francisco Mendizábal el 10 de mayo de 1841". *

Imposibilitados los liberales de dar su opinión por la mordaza a la prensa, los conservadores fueron los únicos que se manifestaron. Un largo editorial de *El Universal*, indicaba que a la sola noticia de que el gobierno pensaba reestablecer la Compañía, el "público" había demostrado un gran entusiasmo. "El pueblo bajo, guiado por sus propios instintos, se dispone a marchar a Tacubaya a vitorear al Excelentísimo Señor Presidente". Calificaban el pensamiento como acertado y popular. **

Se reestablecía a los jesuitas en la República mexicana,

* *El Universal*, martes 6 de septiembre de 1853, p. 3.

** *El Universal*, miércoles 21 de septiembre de 1853, p. 1.

conforme a su instituto y reglas aprobadas por la Iglesia y - con entera sujeción a las leyes nacionales.* Repicaron las - campanas de todas las iglesias, tronaron cohetes y sonaron mú - sicas en las calles y en la noche hubo iluminación en la Pro - fesa y en algunas casas particulares. Los padres de la Compañía que hace tiempo residían en la ciudad, fueron a Tacubaya a poner en manos del presidente "una exposición". No sólo en la capital había regocijo en las iglesias. Distintos Estados publicaron con gran pompa el decreto anunciando *Te-deums* y - fuegos artificiales.

Todo individuo de la Compañía mientras residiera en Méxi - co se consideraría mexicano sin poder alegar derecho alguno - se extranjería. Podían erigirse en comunidades, establecer - colegios, hospicios o misiones en los lugares donde antes es - tuvieron establecidos o en los que juzgaren conveniente con - aprobación del gobierno. Sus antiguas casas, colegios, tem - plos y bienes les serían devueltos con excepción del Colegio de San Ildefonso y todos los que estuvieran destinados al ser - vicio militar. Asimismo, se les devolverían todas las fincas rústicas y urbanas, rentas, pertenencias, derechos y acciones, siempre y cuando estuvieran sin destino o aplicación particu - lar. En tanto que la devolución se debía hacer siempre sin - perjuicio de terceros, se exceptuaban de ella todos los bie - nes, derechos y acciones que se hubieran vendido en favor de

* Dublán, 4038, septiembre de 1853, Vol. 6, p. 671.

corporaciones y particulares; los templos que hubieran sido convertidos en parroquias, o aplicados a otros institutos o corporaciones religiosas salvo que éstos quisieran regresarlos. Se establecía por último que los bienes que los fieles quisieran donar a la Compañía, durante el primer año después de establecida, sólo pagarían el diez por ciento del derecho de amortización. Fue así que el 15 de noviembre tomaron posesión del Colegio de San Gregorio.

Los jesuitas habían sido expulsados por primera vez en 1767 con la aplicación de los decretos borbónicos en contra de la actividad religiosa. Fernando VII permitió posteriormente su reestablecimiento, siendo de nueva cuenta expulsados con la reinstalación de las Cortes de Cádiz. En México, con el decreto de Santa Anna, sólo quedaban cuatro ancianos -Arriaga, Lion, Rivas e Icaza- "que tomaron a costas la magna obra de reestablecimiento: además del Colegio de San Gregorio, la escuela gratuita para 300 niños".* Poco a poco fueron llegando refuerzos de Europa y de América del Sur.

Nadie más que el presidente de la República podría en adelante, proveer curatos, sacristías mayores y piezas eclesiásticas de las catedrales y de la Colegiata de Santa María de Guadalupe. Hasta ese momento, las designaciones las habían llevado a cabo los gobernantes de los Estados a partir -

* Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México*. México, - Ed. Cervantes, 1942, V. 5, p. 278.

de las listas que enviaban las mitras. Otra ley de 1833 fue derogada, ya que negaba protección de las leyes para el cumplimiento de los votos monásticos. Toda orden religiosa admitida en la nación estaría bajo la protección de las leyes civiles de acuerdo con las canónicas. Lares derogó por ser contrario a la nación un artículo sobre tolerancia religiosa. De la legislatura de Coahuila derogó otro que imponía pensiones sobre los matrimonios y entierros en cualquier templo.* El Estado concedía todo a la Iglesia: decretó que la cesión que hizo del convento de San Javier en Morelia en favor de la mitra de Michoacán, subsistía como legal.

En una ocasión, el jefe político de Tlaxcala, aprehendió a los religiosos franciscanos. El pueblo hizo un escándalo, porque además se pusieron guardias en las puertas de la iglesia a la hora de la misa. El párroco entonces, huyó violentamente ante la situación. Santa Anna muy molesto, ordenó al funcionario tlaxcalteca que liberara inmediatamente a los religiosos, y que en lo sucesivo "usara de mayor circunspección y prudencia" sin dar lugar a quejas. Como también hubo cartas de protesta del Obispo, el jefe político fue finalmente destituido. Antes de esto, informó que había hecho prisioneros a algunos religiosos por hacerse comprobado que uno de ellos robaba y además había sido protegido en la casa del cura. Informó también que cuando recibió la orden suprema, pu-

*

A.G.N. ramo Gober., Leg. 116, Exp. 3, Lares, 31 de mayo y 18 de diciembre de 1854.

so en libertad al padre "debido a la excesiva clemencia del presidente por la que un hombre ladrón ha quedado impune y acaso se ha presentado hoy en los altares consagrados al Salvador del Mundo a celebrar uno de los más augustos misterios de nuestra sagrada religión. El Jefe Supremo de la República, está revestido del poder supremo y omnipotente, que la nación le ha conferido; yo soy su representante en este territorio, las leyes me mandan obedecerle y en esta parte he cumplido con mi deber".* Tal lenguaje no pudo ser tolerado por Santa Anna.

No era desconocido el fervor que el dictador profesaba a la virgen de Guadalupe. Cada 12 de diciembre se llevaba a cabo una gran ceremonia para la cual se trataba de conciliar "el mejor orden con la comodidad de las personas". Por ejemplo, aquellos que se dirigían al santuario tanto a pie como en carruaje o caballo lo harían por la calzada de tierra, y sólo podrán hacerlo por la de piedra, una vez que Santa Anna hubiera pasado.

Los del gobierno dijeron que era la primera vez que la solemnidad y la pompa se habían apropiado de la ceremonia "no porque nuestro pueblo verdaderamente piadoso haya hoy tributado mayores homenajes a aquella divina virgen, sino porque -- nuestro actual presidente poseyendo los mayores sentimientos

* A.G.N. ramo Gober., caja 427 sin sección, 24 de octubre de 1853.

religiosos, ha querido mostrarlos de una manera digna".* Santa Anna se presentó majestuoso en un carruaje tirado por cuatro caballos y el cabildo de la Colegiata le ofreció una comida, habiendo en la noche serenatas e iluminación.

La disciplina monástica cada día más relajada, exigió - que desde Roma, se nombrara un superior al que estuvieran sujetas las órdenes regulares. Fue otorgada la delegación apostólica para dicha reforma, al obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía. Este señaló en primer lugar que quedaba abierta la visita a las distintas órdenes a partir del 12 de marzo de 1855 a las cuales les entregaría el decreto pontificio. Santa Anna ordenó que la autoridad de Munguía para hacer la reforma, debía ser reconocida, respetada y obedecida "para -- que se consigan los saludables fines que la Santa Sede y su - Alteza Serenísima se proponen en bien de las órdenes religiosas y del Estado".** De este modo, Munguía presentaba a los religiosos los objetivos de su misión, acompañándolos del decreto de Santa Anna.***

El obispo de Michoacán realizó un reglamento donde explicitaba que su facultad de visitar conventos, casas, colegios,

* *El Diario Oficial*, miércoles 13 de diciembre de 1854, p. 1.

** Dublín... 4402, marzo 20 de 1855, Vol. 7, p. 434.

*** Las órdenes religiosas establecidas en aquel momento en México eran franciscanos, dominicos, agustinos, dieguinos, carmelitas, mercenarios, Compañía de Jesús, Congregación de la Misión de San Vicente de Paul, Congregación de San Felipe Neri, Colegio de San Fernando y Camilos.

hospicios, granjas, etc., no sólo era para revisar lo espiritual sino también lo temporal y económico, con el objeto de restaurar la disciplina y quitar los abusos. A partir de ese momento, las órdenes regulares no podían hacer -más que con la licencia del obispo michoacano- enajenaciones, ventas, permutas, cesiones e hipotecas de fincas rústicas y urbanas, terrenos, capitales, derechos o acciones, bienes muebles, alhajas y demás objetos destinados al culto o al servicio y usos comunes. Para este caso, Santa Anna decretó que para proteger el trabajo del obispo, quedaba prohibido a los escribanos y a los juzgados autorizar cualquier negocio de los miembros del clero regular, bajo la pena de privarles de su oficio.* Se recordó asimismo, que cualquier tipo de enajenación o movimiento, requería de la aprobación del Estado.

Los prelados debían mandar por escrito una lista de todos los bienes que poseían en ese momento, el monto de las inversiones y de las deudas activas y pasivas. De dichos bienes, tenían que hacer una explicación muy exacta anotando propietario, título y disposición de la renta. Tampoco podían olvidar a cuánto ascendía el cálculo aproximativo de las limosnas, y los únicos gastos que cada comunidad podía hacer eran los de su manutención y conservación del culto.** En un pliego separado, debían extender la noticia circunstanciada de las enajenaciones de bienes hechas desde 1822 hasta la fe-

* Dublán... 4438, mayo 10 de 1855, Vol. 7, p. 479.

** *Ibidem.*

cha, explicando a qué precio se verificó la causa, cómo se invirtió el importe y en suma, todo dato referente. Munguía, - en base a lo dispuesto por Pío IX en su decreto del 25 de enero de 1848, dijo que nadie podía tomar hábito sin las testimoniales de aprobación de los obispos de sus diócesis o de los vicarios capitulares, dada por escrito y con firma y autorización de la secretaría a su cargo. Tendrían que asegurarse de la instrucción, libertad y vocación del postulante para dar o negar la licencia para la profesión religiosa. Los prelados debían informar el número de novicios con su origen, legitimidad, educación y conducta antes de entrar en el claustro y duranante su permanencia en él así como sus costumbres.* Para - los mismos conservadores era notable la mala administración - de los bienes de regulares: "Las fincas de algunos conventos han ido desapareciendo y han pasado a manos extrañas, sea por las revoluciones o por gobiernos desarreglados, y se han arrancado lastimosamente de los piadosos o humanitarios objetos para los que servían".** Con esto dejaban claro que el control sobre los conventos de regulares tendía a resguardar sus propiedades. Seguramente el Papa lo ordenó después de conocer - las políticas desamortizadoras contra la Iglesia en algunos - países de Europa.

La visita prevista nunca pudo llevarse a cabo por la resistencia de los interesados. En su posterior Alocución del

* Dublín... 4439, mayo 11 de 1855, Vol. 7, pp. 483-484.

** *El Universal*, 13 de mayo de 1865.

Consistorio del 15 de diciembre de 1856, Pío IX dijo que se - habían encontrado algunos varones de las familias religiosas, "que olvidados enteramente de su propia vocación oficio e ins- tituto y aborreciendo la disciplina regular, no se avergonza- ron de resistir descaradamente con gravísimo escándalo de los fieles y pesar de todos los buenos, la visita apostólica esta- blecida por nosotros para los mismos regulares y encomendada al obispo de Michoacán, de oponerse a ella y favorecer los - inicuos proyectos de los enemigos de la Iglesia, aceptar la - mencionada ley (de desamortización del 25 de junio de 1856) y enajenar las fincas del propio convento, con desprecio y vili- pendio de todas las gravísimas sanciones y penas canónicas".*

El gobierno declaró fiesta nacional el día 8 de diciem- bre "para perpetuar dignamente la memoria de la solemne decla- ración dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María". Santa Anna ordenó que se iluminara toda la - ciudad como en las festividades nacionales y en las horas de costumbre las salvas de ordenanza enarbolándose el pabellón - nacional. Aprovechando el mismo decreto, e identificándose - con la declaración dogmática, dijo que debía hacerse lo mismo para el día 20 de abril, en memoria de su entrada a la capi- tal,** con una función en la catedral a la que irían Santa - Anna, el Consejo y los ministros, para celebrar dicha declara-

* José Bravo Ugarte. *Munguía Obispo y Arzobispo de Michoacán...* pp. 57-58.

** Archivo General de la Nación. Ramo Gobernación, Legajo 116, Expediente 3, 21 de abril de 1855.

ción. Sin embargo, por indisposición de Santa Anna se pospuso varias veces hasta el jueves 26 de abril y sin la asistencia de Su Alteza Serenísima.* Por esos días, en el Consistorio celebrado en Roma fue preconizado Obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida.

Una vez huído el dictador, la prensa informó que el gobierno tuvo el mayor empeño en celebrar un concordato con la Santa Sede, "no por un espíritu de catolicismo, sino porque quiso encontrar en el clero un auxiliar a su opresión y un muro a todo progreso y a todo adelanto". Larrainzar fue durante aquellos años el plenipotenciario mexicano en Roma y seguía instrucciones de Lares y Bonilla "que tenían por base el concordato firmado con la República de Guatemala, país subyugado a los principios conservadores".**

Ciertamente el gobierno santanista trató de apoyarse en el clero. En sus memorias, Santa Anna se quejaría de los eclesiásticos porque en vez de apoyarlo "defensor entonces de los derechos de los religiosos y de la Iglesia contra la revolución de Ayutla, llegaron a situar una imprenta clandestina en el convento de San Agustín".*** No se estableció ningún concordato con el Vaticano, la religión católica fungió como la única sin tolerancia de ninguna otra (como lo prueban innumerables decretos de Lares desde el Ministerio de Justicia -

* *El Siglo*.... viernes 27 de abril de 1855, p. 4.

** *El Siglo*..., martes 16 de octubre de 1855, p. 1.

*** Santa Anna... *Memorias*.

que derogando a su vez otros de las legislaturas de los Estados que proponían la tolerancia de cultos, lo que reforzó el que la religión tuviera prerrogativas que reclamar.* Algunos miembros del clero se enemistaron con el gobierno; y el presidente y sus ministros demostraron su fervor y la unión de políticas civiles con religiosas.

En tanto que para los conservadores aliados al clero, la unidad política dependía de la idea religiosa, las relaciones de poder entre Santa Anna y el clero entraron en conflicto como en todos los otros órdenes de la administración. El clero fue una opción política más que Santa Anna tuvo que enfrentar. Sin embargo, la dictadura consideró siempre a la Iglesia dándole todo a un nivel reglamentario. Con el reestablecimiento de los jesuitas y con todas las prerrogativas y leyes en favor del clero, el gobierno durante la dictadura de Santa Anna fue más un brazo de la Iglesia aunque no consolidó su poder como clero y conservadores pretendían, esto es, modificar no sólo las ideas sino las instituciones en favor de una monarquía con amplios privilegios a los eclesiásticos. En Cholula, se cobraba a los indígenas una contribución llamada "tlamana-le" por oír misa: de uno a dos reales los casados, y $\frac{1}{2}$ real para los viudos. Aunque Santa Anna pidió que se verificara esa noticia, no hizo nada para derogarla.** No tuvieron monarquía pero sí pequeñas componendas con el poder civil, que demostraron su dominio indudable sobre la sociedad de aquellos tiempos.

* A.G.N. Gobernación, Leg. 116, Exp. 3, 31 de mayo de 1854.

** A.G.N. ramo Gober., Leg. 1687, 14 de noviembre de 1853.

III.2 EL EJÉRCITO

La trayectoria del ejército a lo largo del siglo XIX, permitió la creación y consolidación de una de las instituciones más poderosas en el ámbito político y social mexicano. Según cálculos de Mariano Otero, los militares habían costado mucho dinero al país, sin defenderlo realmente. Este autor veía el mal del ejército no en los soldados -en su mayoría indígenas obligados por la leva- sino en la oficialidad arribista, creada de la noche a la mañana. Desde la Independencia, se hizo frecuente la costumbre de dar empleos militares como premio, a un grupo que no tenía estudios de ese tipo. Este cuerpo tuvo siempre como ocupación favorita hacer revoluciones, tirar o poner gobernantes, de lo que siempre obtuvo más privilegios y ascensos. Hombres sin estudios, ignorantes y corruptos, formaban la clase militar detentadora de poder político por muchos años.

Desde la última etapa del siglo XVIII novohispano, regimientos de voluntarios se unieron a algunas tropas españolas. Esos voluntarios criollos, eran la mayor parte de las veces grandes propietarios, por lo que tenían facilidad de reclutar a sus trabajadores para servir en la defensa militar de las propiedades y a su vez, de las regiones cercanas. Poco a poco se convirtieron en los representantes del poder local. Durante la guerra de independencia, fue claro cómo muchos jefes

militares insurgentes tenían en sus manos autoridad civil, económica y miliciana, y en su estrategia se reprodujo la estructura social del Bajío que fue su principal punto de acción, de ahí el fracaso de su lucha, que no fue nacional.

Por otro lado estaban las tropas españolas -con muchos criollos en las mismas condiciones descritas más arriba- que combatieron a los insurrectos. Según Jean Meyer eran 20 000 hombres en 1810 y 80 000 en 1817. Fueron estas tropas las que acabaron con los insurgentes y proclamaron la independencia del país, aliados a los propietarios, al clero, a los comerciantes -los cuatro temerosos del liberalismo gaditano.

Abrumadoramente, la cifra de integrantes del ejército aumentó a 54 000 en 1821, y bien señala Meyer que se trataba de un grupo heterogéneo: españoles, europeos y criollos que eran los antiguos oficiales de carrera; criollos y mestizos oficiales de la milicia; regimientos de línea; jefes de banda; guerrilleros y contra guerrilleros.

Es fácil suponer que muchos intereses entrecrocaban en un cuerpo que se pretendía una unidad. Al interior se jugó siempre desde 1821 a 1857 una lucha de facciones que estaba apellidada por la falta de disciplina y de ética profesional.*

Para los años cincuentas la cifra total aproximada de integrantes del ejército era de 15 000 hombres. Sin embargo, -

* Jean Meyer. "El Ejército Mexicano en el Siglo XIX". Traducción de Fausto Zerón-Medina, en *Vuelta*, No. 51, febrero 1981, pp. 28 a 30.

la vida política del país estaba totalmente militarizada. Las tropas desertan, por lo que la leva es el recurso inevitable, eso sí, apoyando sin falta el golpe de Estado. Una vida militarizada que no quiere decir gobierno militar fuerte. En el campo de batalla pierden todas las guerras. Su importancia - está fundamentalmente en el terreno de la política: quitan y ponen gobernantes; se acaban el poco presupuesto del erario; obtienen concesiones y privilegios. Sin embargo, su enorme - fuerza proviene de un vacío de poder que se vive en la primera mitad del siglo XIX. Las clases dirigentes, en eterna -- disputa no son capaces de crear una burocracia honrada y efectiva, por lo que se ven en la necesidad de apoyarse en dos poderes que por tradición han llevado fervorosamente las riendas del país: militares y clérigos, personajes inevitables de pueblos pobres y atrasados culturalmente.

Desde 1827, debido a la inmoralidad del ejército regular, se creó la Milicia Cívica o Guardia Nacional, donde debía servir todo mexicano si la nación así lo requería, y estaba sujeta a los gobiernos de los Estados. Años antes se había creado también el Colegio Militar para dar inicio a la carrera de las armas. Tanto el ejército permanente llamado también Milicia Aforada (sujeto a las autoridades propias a su organización) como las Milicias Cívicas, tuvieron como código la Ordenanza General del Ejército Español dictada por la monarquía borbónica en el siglo XVIII, que a su vez había sido copiada del Código militar prusiano de Federico II, y que resultó inapropiada e inadaptable a la realidad mexicana.

El ejército de campaña era por lo general improvisado - con métodos arbitrarios. La oficialidad, formada por un cuerpo de generales y jefes, ocupaba ese lugar por haber participado en el ejército y en la guerra de independencia o por ascensos de índole política o social. El jefe del ejército era el presidente de la República quien por regla general, designaba a sus allegados en las comandancias generales. La oficialidad vestía una indumentaria muy lujosa la cual era modificada constantemente. Con esto, se veían favorecidos distintos contratistas que ofrecían confeccionarla en el menor tiempo posible. El estado del armamento era deplorable, en muchos casos desechado como inservible y vendido a México.* La leva y la consecuente desertión fueron elementos que evidenciaron la corrupción de su administración; muchos jefes cobraban el dinero de "soldados inexistentes". La disciplina militar no era conocida ni respetada por los altos jefes. Estos acumularon gran poder en sus comandancias generales y junto - con la ausencia de la coordinación nacional, hicieron que la autoridad y la legitimidad del gobierno estuviera subordinada a las fuerzas armadas, pasando a ser éstas, un instrumento de sus dirigentes.

No se podía negar el carácter eminentemente político de los militares. Incluso a pesar de la derrota de 1847, a pesar del desprestigio y la corrupción, lograron mantener mu-

* Es el caso del armamento utilizado en buena medida en 1847: *El soldado mexicano* (organización, vestuario y equipo 1837-1847), Ed. Nieto Brow-Hefter, México, 1958.

chos privilegios. El poder político estaba ligado directamente al grupo militar. Ya sea porque alguno de ellos fuera presidente, ya porque cualquier presidente civil necesitaba apoyarse en ellos, o simplemente porque al ejército no le parecía tal gobierno y lo derrocaba. A partir de 1848, los gobiernos de Herrera y Arista (ambos militares) trataron de implementar un proyecto de modernización y limpieza en las fuerzas armadas. Éstas se opusieron, y su descontento encontró un camino abierto: apoyar el regreso del insustituible Santa Anna. Secundaron en 1852 el plan del Hospicio, y en las reuniones de Arroyo Zarco y de México, el poder estaba ya en manos de los militares, que coincidían ampliamente con los conservadores y con el clero. En tanto militar y varias veces presidente de la República, Santa Anna no se distinguía precisamente por su genio político o por sus estrategias en campaña, sino porque era el único que controlaba a las fuerzas armadas y quizás el que más favorecía su corrupción.

La administración breve de Lombardini durante los primeros meses de 1853 (militar activo desde 1814, y después depositario del poder ejecutivo por el voto de una junta de militares que días antes luchaban por intereses encontrados), se caracterizó por una abundancia de decretos para los militares: creación de nuevos regimientos, nuevo vestuario, e incluso órdenes que nada tendrían que ver aparentemente con ellos, como aquella que disponía que una compañía del batallón ligero activo de México debía estar a las 3:30 de la tarde en la igle-

sia de San Juan de Dios... para marchar en una procesión.* Lombardini tuvo a su cargo restablecer el fuero de guerra así como la plana mayor del ejército. Dictó además las órdenes para el ceremonial de recibimiento del caudillo jalapeño y - discurrió el título de capitán general que Santa Anna no aceptó cuando vio la reacción que esto provocó en la prensa.

El primer ministro de Guerra y Marina del periodo iniciado el 20 de abril de 1853, fue José María Tornel y Mendivil. Se había incorporado con los insurgentes desde 1813 y ocupó - numerosos cargos políticos posteriormente. Desde 1832 en que fue Oficial Mayor de Guerra y después Ministro, siempre ocupó ese cargo cuando Santa Anna fue presidente. Se decía incluso que era más santanista que el mismo Santa Anna. Sin embargo, su amplio prestigio provenía de que era un hombre que se interesó por los aspectos educativos, siendo uno de los fundadores en México de la escuela Lancasteriana, también a que era buen orador en las fiestas patrias, y había traducido a Byron y escrito algunas obras de teatro. Tornel inició la emisión de leyes y decretos tan característica de todo el periodo: - prohibió a los militares llevar correo y reestableció el batallón de granaderos de los supremos poderes. Este podía formarse con los individuos de mejor talla de la Guardia Nacional "en prueba de su aprecio a este cuerpo".** Pero el apre-

* A.G.N. Archivo de Guerra, Tomo I, catálogo 67.

** Dublán... 3809. Vol. 6, abril 23, pp. 368-369.

cio no fue tan grande, ya que anunció que las Guardias Nacionales establecidas desde años atrás se habían separado enteramente del espíritu y de las leyes del ejército, porque "en vez de estar formadas por ciudadanos que hicieran el servicio gratuitamente, se había gravado a los fondos públicos y a los habitantes con la famosa contribución de exentos"; además, porque había gastado muchas sumas en vestuario, armamento y equipo, y para cubrir las bajas, había recurrido a la leva. Concluía Tornel que era realmente "un verdadero engaño para los ciudadanos llamar Guardia Nacional a la que realmente no lo era. Y como no querían seguir dañando al erario, se proponía que voluntariamente, los que no tuvieran obligaciones familiares, pasaran a formar parte del batallón de artillería de mina y otros a las compañías de policía".*

En el mes de mayo, la Guardia Nacional de Veracruz se opuso a obedecer el decreto que la obligaba a refundirse en los cuerpos permanentes. El día 17, muy temprano, se reunieron en la plaza de armas del puerto, junto con gentes del pueblo, recorriendo las calles y tomando puntos estratégicos. Los tiroteos entre los primeros y las tropas veteranas empezaron. Después de tres días de balazos, la Guardia Nacional cedió "ante la amenaza de las fuerzas salidas de puntos cercanos, por orden de Santa Anna".** González fue fusilado en -

* Dublín, 3823, Vol. 6, p. 381.

** Olavarría y Ferrari. *México a través de los siglos*, Tomo IV, p. 813.

tanto "instigador del motín", junto con algunos otros infelices. Los liberales escribieron que no estaban de acuerdo con que la milicia activa fuera la verdadera Guardia Nacional y abogaron por los muertos. Por esta protesta fueron multados.

Tornel dispuso dar audiencia pública todos los días de dos a tres de la tarde. Dictó una orden para que fueran aprehendidos y juzgados todos los mexicanos que habían servido en el ejército norteamericano en 1847, y al gobierno de Veracruz, se le pidió designara el número de hombres con que debía contribuir su Estado para la reorganización del Ejército.*

El Ministerio de la Guerra solicitó un proyecto de reforma militar, que tuviera como base la población de la República y "sus necesidades relativas en tiempos de paz y de guerra". Para restar poder a los comandantes generales, los pasaportes militares sólo podían ser expedidos por el supremo gobierno y los nombramientos de los secretarios de los comandantes debían ser aprobados por el ministerio. Diariamente se registraron bandos que creaban nuevos regimientos de caballería, baterías activas o lanceros. Siempre indicaban su sueldo, su uniforme, su medio uniforme y la manera cómo debían presentarse en traje de "paisano". Todo aquel que dirigiera una comunicación al supremo gobierno debía poner un extracto del asunto al margen de cada hoja. Y actuando como ministro de gobernación, Tornel anunció la creación de una policía secreta que

* A.G.N. ramo Gober., sin sección, caja 412, junio de 1853.

sirviera para rastrear a las personas que "propalaran la ane-
xión a los Estados Unidos" a las que se juzgaría militarmente,
castigándolas como si fueran traidoras a la patria.* También
sujetó a los ladrones a la jurisdicción militar y declaró Te-
rritorio el Istmo de Tehuantepec.

Entre la formación o refundición de batallones para to-
dos los Estados y los honores fúnebres a los que combatieron
a los norteamericanos, transcurrieron los trabajos de Tornel.
Prohibió terminantemente que los particulares tuvieran armas
de munición, parque o pólvora. Además, todo comandante gene-
ral de los Estados, debía decir de dónde procedía el armamen-
to que tenía. Se prohibió la libre introducción en la Repú-
blica de armamento de munición y solamente los jefes políti-
cos podían conceder a ciudadanos honrados las armas neces-
arias para la defensa de sus fincas, pero sólo con un certifi-
cado. Sin embargo, dado que el ejército no se organizaba de-
finitivamente y en vista de que las ciudades fronterizas nece-
sitaban defenderse contra los bárbaros, un contradecreto anun-
ció que los anteriores no comprendían a dichos Estados.** Los
mineros sí podían fabricar pólvora para la explotación de los
metales.***

Los militares, para casarse, necesitaban el permiso del

* A.G.N. ramo Gober., caja sin clasificar, 29 abril, 1853.

** Dublán, 3842, 3847 y 3939, Vol. 6, 8 y 11 de mayo y 13 de
julio de 1853, pp. 394, 400 y 597.

*** Dublán, 3875, junio 1º de 1853, Vol. 6, pp. 455-56.

gobierno, y fue hasta el 20 de mayo que estuvo listo el "arreglo del ejército" en donde quedó claro que todo ciudadano estaba obligado a servir a su país con las armas en la mano. El soldado debía fidelidad a su patria hasta morir, respeto a las leyes, obediencia estricta al gobierno y consideración a las autoridades, subordinación a sus superiores, y buen trato a los prisioneros de guerra. En cuanto a la administración de justicia militar, estaba de acuerdo con la Ordenanza General del Ejército expedida por los borbones, de donde se retomó que el ejército nacional sería permanente y activo. La Guardia Nacional se fundiría en la milicia activa y se hacía vigente la declaración de milicias de 1767 "con modificación a los adelantos modernos de la organización de los cuerpos". De ésta se abolieron la clase de soldados distinguidos y el uso de adjetivos nobles. Para la fuerza permanente eran necesarios 1,264 ingenieros, 5,325 artilleros, 200 médicos militares, 15,816 de infantería y 3,948 de caballería, haciendo un total de 26,553. La fuerza de milicia activa dependería de la población de cada Estado, y entre infantería, artillería y caballería, debían hacer un total de 64,946, que sumados a los permanentes eran 91,499 los integrantes del ejército.*

Era necesario sentar las bases del sorteo, para que todo ciudadano pudiera estar en el ejercicio de sus derechos políticos. Debía constar que había sido incluido en dicho sorteo

* A.G.N. ramo Gober. Guerra, Tornel, 20 de mayo de 1853.

ya fuera para el permanente o el activo. En el caso de haberlo evadido ilegalmente, no se podría ocupar ningún cargo en el orden civil. Se adoptó como censo el de la Sociedad de Geografía y Estadística que asignó una población total para la República de 7,661,520 habitantes. A partir de esta cifra, calcularon que aproximadamente la mitad de esa población eran varones, haciéndose entonces el sorteo sobre 3,830,760 habitantes. Para cubrir la fuerza total del ejército permanente (de 26,553 plazas), tomaron una proporción entre esta cantidad y la de varones del país: esto dio un promedio de 2 ó 3 individuos por cada mil. En cuanto a la milicia activa, el promedio fue de nueve individuos por cada mil.*

En la capital, Santa Anna asistía al teatro disgustado por encontrar entre la concurrencia a varios jefes y oficiales del ejército que no acataban las reglas de educación civil y militar prescritas en la Ordenanza General. Ellos se habían mantenido a la vista del presidente con el sombrero puesto y fumando, por lo que ordenó que si se repetía, los reprimiría severamente.**

El general Mariano Salas, previo juramento de estilo fue encargado de la presidencia del Supremo Tribunal de la Guerra, mientras Tornel anunciaba que cualquier enajenación de edificios destinados al servicio militar, no tendría valor. La le

* Dublín, 30 de mayo de 1853, 3868, Vol. 6, pp. 435-36.

** *El Siglo...*, miércoles 18 de mayo de 1853, p. 4.

va, "la gran arbitrariedad que sufría el pueblo" continuaba. Los consentidos dentro de las fuerzas armadas, fueron los -- alumnos del Colegio Militar. Estos debían marchar a la cabeza en cualquier formación. Para ser alumno (no más de dos -- cientos), se requería tener buena conducta moral, civil y educación; salud robusta y sin "deformaciones físicas", saber -- leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética; tener nociones de religión, de gramática y ortografía castellana; tener por lo menos doce años de edad (en caso de ser -- hijo de capitán o de oficial del ejército muerto en campaña y a consecuencia de sus heridas) o tener entre 14 y 18 años.*

Tres días después del santo del presidente, el 16 de junio de 1853, fueron amnistiados los militares que se habían -- hecho prisioneros voluntarios del invasor extranjero en 1847. Mientras tanto los sastres no se daban reposo ya que fue obli -- gado un nuevo uniforme. Los generales de división, de brigada, de brigada graduados, los cuerpos especiales del estado -- mayor, la artillería permanente, el cuerpo de ingenieros y el Colegio Militar, tenían un uniforme para "pie a tierra", otro para montar, un medio uniforme, y fajas cortas sobre el chale -- co con dos bordados de oro y bastón con borlas cuando anduvie -- ran de "paisano". Un solo uniforme sería para los retirados, los batallones de la guardia, el cuerpo nacional de inválidos, la infantería de línea, la infantería ligera, ambulancia, ar --

* Dublán 3893, junio 11 de 1853, Vol. 6. pp. 521 a 524.

tillería activa, infantería activa, infantería activa ligera, caballería permanente y activa y los cuerpos de la guardia de caballería. Cada uno de estos regimientos tenía un uniforme diferente con un sinnúmero de preseas y aditamentos que debían cambiar según las ceremonias. Les indicaban además cómo usar la mochila y dónde colocar la cartuchera. También les surtían pantalones para el frío y el calor, casacas, camisas y otros utensilios.* Los avisos de los diarios ofrecían en *El Libro Mayor* de la primera calle de Plateros, "unos anteojos telémetros militares, que con muy poco volumen sirven a la vez como anteojos de larga vista y especialmente para medir las distancias a que se halla el enemigo, siendo de nueva invención y muy útiles en los colegios militares y también para los oficiales y jefes en campaña".** Asimismo, en la sastretería de Lamana y Cía. se vendían cruces "de constancia" para militares, de primera, segunda y tercera clase. Las primeras a ochenta pesos, las segundas a treinta y las terceras a diez cada una.

Anunció Tornel en el mes de junio de 1853, que en breve, haría una división militar del territorio y otorgó un privilegio a Antonio González Gutiérrez para que fabricara pólvora en Yucatán. Fue favorecido ya que ese señor siempre había surtido el producto al gobierno a precios "cómodos", además de que en esos momentos hacía falta a causa de la prolongada

* Dublán, junio 20 de 1853, 3903, pp. 535-542.

** *El Siglo...*, jueves 4 de agosto de 1853, p. 4.

guerra contra "los indios sublevados". Sin embargo, González no podía enviarla a ningún otro punto de la República; la pólvora vendida al gobierno debía tener un 8% de descuento con pago a plazos, y sólo cuando el gobierno lo decidiera, podía llevarse a Tabasco y a Chiapas.*

Los generales de división debían ser diez y los generales de brigada veinticuatro, mientras duraran las circunstancias en que se hallaba el erario. En este número quedaban incluidos también los directores de artillería e ingenieros y el jefe del Estado Mayor del ejército.

Obsesivamente seguían ocupándose de la guerra de 1847. En aquel entonces se había creado la Cruz del Valle de México para condecorar a los que habían luchado con honor. Esta administración la siguió otorgando a los militares, aunque ahora se haría de oro esmaltada en rojo. Para los de la tropa, en lugar de cruz, era un escudo en paño verde bordado con estambre amarillo y en el centro el lema: "Combatió por la patria en el Valle de México en 1847".** Las viudas, hijos o madres que murieron en la revolución de Jalisco en 1852 y que "tuvo por objeto la regeneración política de la República", gozarían de una pensión militar.***

Los oficiales, generales o particulares en traje militar,

* Dublán, 29 de junio de 1853, 3920, Vol. 6, p. 579.

** Dublán, 3955, julio 20 de 1853, V. 6, p. 608.

*** A.G.N. ramo Gober., Leg. 263, Guerra, Tornel, 5 de julio de 1853.

no podían usar paraguas, chaleco de "paisano", sombrero redondo ni otra prenda "impropia". Solamente en tiempo de lluvias, usaban un sobretodo o "género de paño impermeable". A caballo o en traje militar, estaba prohibido el uso de sillas vaqueras, reatas, jorongos, etc., "pues todo esto pone en ridículo a la distinguida clase militar y la hace despreciable". Santa Anna deseaba vivamente que la milicia de su país recobrar su antiguo esplendor y la brillantez que tenía en todas las naciones civilizadas.*

En una ocasión, el ministro de Fomento solicitó que los empleados de telégrafo fueran exceptuados para el sorteo de reemplazos del ejército. Santa Anna dispuso entonces que únicamente a aquellos que por tener los conocimientos indispensables, no se pudieran reemplazar con facilidad, pero subrayó que fueran los absolutamente necesarios. Agricultores propietarios de Huamantla, pidieron que se eximiera del sorteo a los trabajadores contratados en sus fincas. Tornel contestó que habiéndose exceptuado ya a los indígenas puros, era suficiente: "El presidente, cuyas intenciones paternales son notorias, ha considerado que los llamados indios de la raza primitiva son pobres y desvalidos. Cultivan nuestros campos; se emplean en otras ocupaciones no menos útiles a la sociedad, y pagan capitación en varios estados. Por ello, se ha servido resolver que los indígenas puros sin mezcla alguna de sangre

* Dublán, 3966, julio 27 de 1853, Vol. 6, pp. 615-16.

quedan exceptuados del sorteo". Pero para que se les exceptuara realmente del sorteo, debían presentar un documento que acreditara que habían pagado la capitación. El contingente de hombres para el ejército se rebajó a la mitad, sumando ahora 16,000 para los cuerpos de línea y 30,000 para los activos.* Sin embargo, el Presidente había visto con profundo sentimiento el mal éxito que había tenido el sorteo, cuyo número no había llegado a 3,000 en todo el territorio nacional. Dictaminó que "era escandaloso y digno de censura, la que debía recaer en la mayor parte de los gobernadores y comandantes generales que no han cuidado de dar cumplimiento a la ley de sorteos". Inmediatamente ordenó que se reunieran 500 reemplazos de todos los vagos que hubiere en los Departamentos.** Los comandantes militares de las fortalezas de la República, tendrían el título de gobernadores, y en los casos extraordinarios en que peligrara la tranquilidad pública a causa de algún movimiento revolucionario, los jefes superiores de hacienda de los Estados y Territorios, debían hacer los gastos necesarios documentándolos debidamente.***

Como medida de control político, los reos militares serían juzgados en la comandancia general del lugar donde fueran aprehendidos y no donde hubieran cometido el delito. Curiosamente el Estado Mayor del Ejército preguntó en el mes de

* A.G.N. Gober. Leg. 257, Exp. 2, agosto 2 de 1853.

** A.G.N. Ibidem, 24 de noviembre de 1853.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 263. Guerra, Tornel, 18 de agosto de 1853.

agosto de 1853 a la Sociedad de Geografía y Estadística cuántos eran los "pintos" que había en el Estado de Guerrero, res-
pondiendo ésta que no lo sabía. Si bien las noticias de los
levantamientos en ese Estado se darían a conocer algunos me-
ses más tarde, la fama de los pintos (como se llamaba a los -
que acaudillaba Juan Álvarez) ocupaba al Ministerio de Guerra
y al gobierno.* A partir de los últimos días de agosto, quien
estaba a cargo del Ministerio de Guerra era Juan Suárez y Na-
varro debido a que Tornel no se encontraba bien de salud.

El lunes 12 de septiembre, corrió una triste noticia: el
día anterior, de fiesta y de regocijo nacional por celebrarse
un aniversario más de la victoria sobre los españoles en 1829,
falleció Tornel y Mendivil a las diez de la mañana en la Vi-
lla de Tacubaya, de un violento ataque de apoplejía.** Santa
Anna ordenó que toda autoridad civil y militar debía vestir -
luto por tres días. Suárez y Navarro, se refería a la muerte
de Tornel como un "deplorable acontecimiento", como una "pér-
dida irreparable", presentó a Tornel a la posteridad como
uno de sus "hijos predilectos".** A partir de ese momento,
se inició en el ministerio un periodo de transición, encarga-
do Suárez y Navarro del despacho, aunque los rumores de - -
otros nombres circulaban por todas partes. Durante su corto
encargo, proveyó de médicos a todos los cuerpos del ejército;

* *El Siglo...*, lunes 8 de agosto de 1853, p. 4.

** *El Universal*, lunes 12 de septiembre de 1853, p. 3.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 263, septiembre de 1853.

sujetó los delitos de robo a la jurisdicción militar, salvo los de los "rateros" (de ganados o bestias); con respecto a los robos decretó que serían responsables de ellos los pueblos y haciendas más inmediatos al lugar en que se cometieran en camino público; formó más baterías de artillería; indultó a los desertores del ejército y contradictoriamente, días después dictó la ley penal para los desertores y faltistas; finalmente firmó uno de los decretos más importantes de toda la administración: que en lo sucesivo se llamaran Departamentos los que se habían llamado Estados, que terminó con el último vestigio del federalismo.

El general Lino Alcorta prestó juramento de estilo como nuevo ministro de Guerra el 28 de septiembre de 1853. Este nombramiento provocó la renuncia de Suárez y Navarro, quien según los rumores, se había dirigido al gobierno en un tono irrespetuoso, por lo que fue desterrado. Voces más autorizadas afirmaban que el verdadero motivo de la renuncia era que él esperaba ser nombrado para el ministerio.* Alcorta empezó su carrera militar en 1813, adhiriéndose al Plan de Iguala. También en 1847 había ocupado el Ministerio de la Guerra nombrado por Santa Anna. Formaba parte de ese grupo de militares que habían hecho escuela en la guerra de independencia, y que uno a uno disputaban los principales puestos de control cuarenta y cinco años después. Suárez y Navarro pertenecía a

* *El Eco de España*, sábado 1º de octubre de 1853.

una generación más joven, aunque compartía en mucho con sus -
colegas no sólo las expectativas de los fueros y privilegios
militares, sino el arribismo político.

La política de Alcorta hacia el ejército, podría llamar-
se paternal, ya que se preocupó porque mientras durara el in-
vierno, los soldados que tenían ropa de paño salieran a hacer
sus ejercicios a las ocho de la mañana, mientras que los que
la tuvieran de lino, lo hicieran dentro de los cuarteles. Re-
comendó a los comandantes generales que cuidaran de que las -
tropas rezaran además de sus oraciones de la noche, el rosa-
rio. También ordenó que cuando terminara la estación de aguas,
las tropas hicieran ejercicios diarios para instruirse en las
maniobras y manejo de sus armas respectivas. Sugirió que se
ocuparan frecuentemente de tirar al blanco siempre vigilados
por sus jefes. Propuso que los vagos se aplicaran al servi-
cio de las armas, y firmó el decreto que declaraba territorio
la Isla del Carmen. El mismo día que tomó posesión de su car-
go empezó a luchar para que en ninguna comandancia general se
intentara tomar dinero de la renta de tabaco (como sucedía -
frecuentemente). De ahora en adelante, "por ningún motivo se
debía tomar más cantidad que la que fuera o estuviera detalla-
da por orden suprema, pues cualquier abuso de poder que lle-
gue a verificarse, sabrá S.E. reprimirlo con mano fuerte y -
castigarlo severamente".*

* A.G.N. ramo Gober., Leg. 263. Alcorta, 28 de septiembre de
1853.

En su periodo se definió lo que debía ser la disciplina del ejército: "El espíritu militar, es el que mueve a consagrar la vida al dolor, a una muerte prematura, a privaciones y disgustos, a la humillación de una disciplina pasiva y a la entera abnegación de sí mismo por la gloria y la salvación del Estado". La instrucción de los militares, era la táctica y la estrategia, "conocimientos del todo indispensable, cuyo estudio ha de ir precedido del de la historia, geografía, y elementos de ciencias físicas y matemáticas". Debían también aprender los idiomas de los pueblos vecinos "con los cuales la guerra tiene más probabilidades de estallar"; estudiar razonadamente las guerras más importantes y meditar sus causas, dirección y resultados.*

En una actitud marcadamente santanista prometió castigo al que no usara los tratamientos al referirse a alguna autoridad fuera por escrito o de palabra. En muchas ocasiones el Ministerio de la Guerra hacía las veces del de Gobernación. En ese sentido se aprobó un proyecto para la construcción de un panteón nacional, reformas a la ciudadela, la destrucción de los Arcos de Belén y otras obras, y como el erario estaba en bancarrota y necesitaba llevar a cabo dichos planes, dispuso que de todos los sueldos descontaran el uno por ciento al mes. Todas las causas por robo, se remitirían al supremo tribunal de guerra,** y en cuanto a la Marina, ésta se descuidó

* Dublín, 4064, 18 de octubre de 1853, Vol. 6. p. 711.

** A.G.N. ramo Gober., Leg. 263, 24 de octubre de 1853.

notablemente. Hubo abusos de buques mercantes extranjeros - que utilizaban la bandera mexicana. Por ello, ningún capitán de puerto podría nacionalizar a ninguna embarcación. Mientras seguían reestableciéndose regimientos por todas partes, se formaron en el Departamento de Marina del Sur dos baterías permanentes de artillería de mar. Pedro Vander Linden hizo un reglamento para reemplazo de las bajas del ejército por riguroso sorteo. Constaba de una minuciosa descripción de las enfermedades que impedían a los individuos servir en la fuerza armada. No pagarían impuestos al entrar a los puertos, - los cañones de artillería, de bronce y de hierro, los fusiles, carabinas y pistolas de munición, espadas para infantería, sables para caballería y los "cápsules". Vio también la luz un nuevo reglamento para el Colegio Militar ubicado en Chapultepec, que era considerado un punto militar fortificado. Con la amenaza de los levantamientos ya próximos, se convirtió en una obligación de todos los habitantes de la República dar alojamiento a las tropas, gratis durante los primeros tres días, pagando después por ello la hacienda pública. Los alcaldes, prefectos y demás autoridades debían perseguir con empeño a toda la multitud de desertores del ejército que "con escándalo se paseaban por las poblaciones".*

Alcorta renunció a su encargo, aunque no se sabía si el presidente aceptara. Mientras tanto, se encargó interinamen-

* A.G.N. ramo Gober., Leg. 263. Guerra. Alcorta.

te Luis Tola, militar que fungía como Oficial Mayor. Este tuvo a bien dictar un nuevo informe para los empleados de cuenta y razón y estableció una subcomisaría de guerra en La Paz, Baja California. Tola entró al ejército en 1823; luchó repetidas veces a las órdenes de Santa Anna y aunque siempre fue simpatizante del federalismo, su actividad político-militar fue ambigua. El 12 de enero de 1854 Santa Anna nombró definitivamente como ministro de Guerra a Santiago Blanco, y a Tola a la dirección del Colegio Militar y a la Oficialía Mayor Manuel M. Sandoval.* A partir de ese momento, se iniciaba una nueva etapa no sólo en el aspecto militar sino en la administración pública. Blanco tenía en su haber una larga trayectoria dentro del ejército. Desde 1827 había sentado plaza de cadete y se le reputaba como un alumno destacado del Colegio Militar. Estuvo en los Estados Unidos para estudiar su sistema ferroviario y antes de ser ascendido a coronel en 1843, limpió la frontera norte de filibusteros. Combatió a los norteamericanos en 1847 y en la batalla de la Angostura, ganó la banda de general. Junto con Velázquez de León, elaboró el tercer ejemplar de la Carta General de la República, y antes de ser ministro fue diputado por Campeche, su estado natal.

Agregó un nuevo uniforme para cuando los granaderos de a caballo desfilaran en las grandes formaciones; otro para los batallones ligeros, y otro para los letrados del tribunal de

* A.G.N. ramo Gober., Leg. 252, Exp. 1, Acuerdo de S.A.S. 12 de enero de 1854.

Guerra. Estableció un presidio en la desembocadura del río - Coatzacoalcos para los reos de Oaxaca, Chiapas y Tehuantepec y decretó que todas las compañías auxiliares del ejército disfrutarían del fuero que gozaba la milicia activa. Por primera vez, dio a conocer los requerimientos y funciones de la Marina que con seis buques estaba en el Mar del Norte (con comandancia general en Veracruz), y seis buques en el Pacífico -- (con sede en San Blas). Para adiestrar al personal necesario, el Colegio Militar abrió veinte plazas para individuos "precisamente aclimatados en las costas". Ellos estudiarían matemáticas, francés, dibujo lineal y cartas, inglés, mecánica, óptica, electricidad, geografía, cosmografía, y en los buques, pilotaje y "marinería". *

Desde el mes de febrero de 1854 se tuvo noticia del pronunciamiento de Juan Álvarez en el estado de Guerrero. Con ese motivo, lo dieron de baja en el ejército y a todos los militares que se le unieran. ** Blanco declaró en estado de sitio todo lugar que se sustrajera a la obediencia del gobierno. Era necesario, para poder transitar por cualquier parte, el pasaporte de las autoridades militares o civiles. Asimismo, abierto ya el estado de guerra, estaba prohibido a los comandantes generales conceder licencias a sus jefes y oficiales. La guerra propiciaba que Blanco dictara órdenes que trataban de reunir tropas necesarias para combatir en el sur: fijó de

* Dublín, 4174, enero 19 de 1854, Vol. 7, p. 14.

** *Le Trait D'Union*, lunes 6 de marzo de 1854, p. 3.

nuevo la estatura de los soldados, que debía ser de 70 pulgadas en vez de 76. Al mismo tiempo, sus decretos favorecían al boato militar que rodeaba a Santa Anna. Mientras el ejército combatía, reorganizó la guardia del Presidente de la República. Notoriamente la fuerza militar debía proteger ahora más que nunca al hombre contra el cual se levantaba una parte de la población. A falta de libertades políticas, reforzaron las guardias y escoltas para los funcionarios. Al mismo tiempo, Santa Anna ordenó que se imprimieran las *Tácticas de infantería y caballería* "reformadas conforme a las mejores obras europeas" y que sin falta, se observaran en el ejército. Se daba cuenta un poco tarde de la incapacidad táctica y estratégica del cuerpo militar, y proponía según él, la solución. En este sentido, dijo también que todos los mutilados de guerra, cobraran los mismos haberes que los activos. A la opinión pública quería demostrarle que nada ocurría. Al interior del ejército había que crear una serie larga de expectativas para evitar la deserción. A los pocos meses de iniciada la lucha, se condecoró a un batallón de Puebla por los buenos servicios "que ha prestado en la campaña del Departamento de Guerrero".

De acuerdo a la administración de justicia para civiles y militares aplicada por los órganos del fuero de la guerra, se registraron durante todo este gobierno infinidad de "sumarias averiguaciones". En primer lugar las referidas a casos de robo; en segundo, por abandono de puestos de servicio mili

tar, en tercero, por deserción y en cuarto por conspiración. También abundaban los casos de homicidio, adulterio, demoras en el servicio, embriaguez, extravío de armas, indisciplina, ineptitud y cobardía, abuso de autoridad, y abigeato.*

El problema del armamento se hacía más grande. Por un lado se había prohibido que se importara, pero por otro, era necesario para combatir a los bárbaros y ahora a los sublevados. A la vez que Blanco ordenaba que se armaran los estados fronterizos, solamente por Veracruz se podía importar toda clase de armamentos y municiones de guerra libres de derechos, así como por las fronteras del norte.

Fue el mismo Santa Anna quien primero encabezó el ejército para combatir a Juan Álvarez. Muy pronto declararon la victoria de las tropas del gobierno, y al regreso del presidente a la capital, los grupos más cercanos a él, insistían en que aceptara el título de Capitán General. Blanco dijo -- que Santa Anna no aceptaba ese título y que además pedía que se borrara ese nombre del escalafón del ejército, ya que prefería quedarse con el de General de División que le había sido otorgado en 1828. Mientras se formaban más escuadrones y brigadas de artillería,** el presidente en el colmo de su bondad indultaba a los desertores; creaba un nuevo escuadrón de Guías para "guardias de Santa Anna" -que debía usar sólo caballos de color oscuro y del cual la prensa dijo que su jefe y parte

* A.G.N. Archivo de Guerra, tomos I y II, catálogo No. 67.

** A.G.N. ramo Gober., caja 437, sin sección, 8 de junio, 1854.

notable del cuerpo de Guías eran españoles,^{*} y declaraba - - cuál debía ser la táctica de infantería: "cebar el fusil antes de cargar y suprimir los porta-bayoneta y adoptar la porta-cartuchera".^{**}

Los gobernadores de los Departamentos proponían a los oficiales para los cuerpos activos y por lo visto dominaban el amiguismo y la corrupción, porque una orden de Gobernación decía que los gobernadores debían tener mayor cuidado para hacer propuestas ya que esos cargos no habían recaído precisamente en personas aptas y honestas. Blanco prohibió terminantemente que los gobernadores de los Departamentos negociaran cantidades o giraran libranzas contra la Tesorería General de la Nación. En tanto que se obligaba a los criminales a tomar parte en el ejército, se cuidaron bien de que éstos no pudieran tener ascensos. Con respecto al sorteo de ese año, como era necesario reponer las bajas, ahora sería de 10 000 hombres, más cinco mil que podían ser llamados en cualquier oportunidad.

Cuando Blanco salía a combatir a los facciosos era notoria la ausencia de decretos, órdenes y contraórdenes. Durante los meses de septiembre y octubre de 1854 se suprimieron escuadrones fusionándose en batallones, se establecieron fortificaciones en los Departamentos fronterizos y -muy importan

^{*} *El Siglo...*, jueves 21 de septiembre de 1854, p. 3.

^{**} Dublán 4297, julio 24 de 1854, Vol. 7, p. 266.

te- se prohibió el paso al otro lado del Río Bravo sin el correspondiente pasaporte, siendo considerado como conspirador el que lo hiciera.* Ante lo difícil de la situación, en el Distrito se reunieron los mandos político y militar, con el general Carrera como gobernador. En otro orden de cosas, se adoptó para el uso del ejército la cartilla moral militar que había escrito el Conde de la Cortina.** La falta de dinero llegó también al ejército: como era necesario recortar el presupuesto, todas las tropas que estaban en campaña combatiendo contra los facciosos, no recibirían su gratificación para vestuario. Si cualquier oficial o jefe se decía enfermo en el momento en que debía marchar al servicio de campaña, los médicos militares lo examinaban, y en caso de que la "enfermedad" le permitiera salir, era retirado o licenciado sin opción de pertenecer de nuevo al ejército. Los jefes no podían conceder licencias a los oficiales. Nadie podía abandonar el cuerpo militar.

Santa Bárbara, patrona de los batallones de artillería, fue muy homenajeadada con funciones religioso-militares. Y cuando más mal se ponían las cosas para el gobierno y las tropas, 106 alumnos del Colegio Militar hicieron ejercicios espirituales en el oratorio de San Felipe Neri, recibiendo la comunión de manos del Ilustrísimo Señor Arzobispo.*** Mientras unos -

* Dublín, 4325, 2 de septiembre de 1854, Vol. 7, p. 311.

** *El Universal*, martes 14 de noviembre de 1854, p. 4.

*** *El Universal*, martes 27 de marzo de 1855, p. 4.

oraban, otros robaban. En las plantas de empleados de las oficinas de Guerra y Marina había muchos nombres de gente inexistente.* Cuando el dinero no alcanzaba para sostener al ejército, se proyectaba crear en la Isla del Carmen una escuela náutica. Casi con desesperación, fueron indultados en febrero de 1855 los desertores, aunque de ninguna manera los que hubieran sido acusados de traición a la patria.

Blanco no tuvo más remedio, que permitir en la República el establecimiento de fábricas de toda clase de armas portátiles, cápsulas fulminantes y pólvora. Estas pagaban al erario nacional un 10% como derecho de patente sobre sus ventas, y un 40% las de armas. Los fondos eran para la comisaría general del ejército. No faltó tampoco un reglamento para el servicio médico-militar y el surgimiento de nuevos batallones de milicia activa, que en lugares como Querétaro, estaban unidos a la policía. Finalmente, con motivo del "cumpleaños" de Santa Anna, Blanco firmó uno de sus últimos oficios antes de salir a combatir a los facciosos, en esta ocasión a Michoacán y Jalisco. Concedía amplia amnistía a todos los que hubieran tomado parte en la revolución, siempre y cuando contra ellos no hubieran cargos por daños a terceros y abandonaran las filas de los revolucionarios en el término de treinta días. Blanco aseguraba que los intereses y la libertad de esos ciudadanos, quedarían garantizados por el gobierno aunque éste -

* Dublán, 4365, diciembre 22 de 1854, Vol. 7, p. 370.

necesitaba tener una lista completa con sus nombres porque -
quería saber quiénes eran.*

Los generales de división en la República estaban presi-
didos por Santa Anna, y conforme a las disposiciones vigentes
debían ser 14, además de cinco supernumerarios. Los genera-
les de brigada más antiguos eran Gregorio Gómez Palomino, An-
tonio Vizcaíno y Vicente Miñón.** Cuando Blanco salía a diri-
gir al ejército, desde el ministerio se repetían muchas órde-
nes. Manuel Ma. Sandoval, como Oficial Mayor encargado, vete-
ranizó batallones activos, extinguió escuadrones, dio un nue-
vo nombre a los regimientos y declaró día de luto nacional el
19 de julio, aniversario de la muerte de Iturbide. Había que
glorificar también la imagen militar en momentos tan difíci-
les para el gobierno: en Cholula, llamado entonces Cholula de
Santa Anna, se erigió una columna donde descansaba el busto -
del presidente vestido de gran uniforme con el pecho repleto
de condecoraciones. Sin quedarse atrás, la guantería de la -
calle de Coliseo Viejo, ofrecía 600 pares de guantes de ante
"con manoplas de búfalo blanco" para los soldados de caballe-
ría. La atracción de esta oferta consistía en que el anuncio
era muy cuidadoso en señalar que "ese modelo lo usaba la guar

* A.G.N. ramo Gober., Leg. 254, Exp. 2, 13 de junio de 1855.

** *El Universal*, miércoles 25 de abril de 1855, p. 3. La lis-
ta no la dieron completa: Ignacio de Mora y Villamil, Fran-
cisco Pacheco, José Mariano Salas, Martín Carrera, Rómulo
Díaz de la Vega, Juan N. Almonte, Adrián Woll, Pedro de Am-
pudia, Ignacio Basadre, José Antonio Heredia, José María -
Jarero y Benito Quijano.

dia imperial de Napoleón".*

El ejército no se escapaba de mantener dos caras. Una - al pueblo y a la prensa y otra secreta que implicaba al mismo gobierno y al dinero del país. El supremo gobierno actuaba - con sigilo en muchos casos, éste no escapó al rumor popular, personaje fundamental de aquellos años. Si bien se sabía públicamente que habían sido contratados algunos extranjeros en el ejército, pronto empezó a correrse la voz de que con la in troducción de algunos jefes y oficiales prusianos y españoles, se tenía la idea de proclamar un príncipe extranjero en Méxi- co. Como siempre, bastaba que el *Diario Oficial* desmintiera un rumor, para confirmar la existencia del problema. Este di jo que se trataba de una calumnia "criminal y absurda", ya - que los datos del gobierno hablaban solamente de 6 oficiales prusianos, y 7 jefes, 14 subalternos y 46 individuos de tropa española. "Tan pocos individuos, imposible es que puedan - - ejercer decisiva influencia en los destinos de ocho millones de habitantes". Estaban persuadidos que Santa Anna no descui- daría la independencia: "El que hoy ocupa más que un trono, - el que es depositario de la libertad de un pueblo y del porve- nir de su raza en el nuevo continente, el que tiene en alta - estima el juicio de la posteridad ¿podría creerse que cambia- se su elevado carácter y olvidaría su grande y gloriosísima - misión?".** Aclaraban entonces que "por el momento" el go- -

* *El Universal*, viernes 8 de junio de 1855, p. 4.

** *El Diario Oficial*, lunes 6 de noviembre de 1854, p. 1.

bierno había decidido suspender la admisión de los extranje--ros por "ser innecesaria", aunque indicaba que no dejarían de aumentar las fuerzas en caso de ocurrir algún conflicto nacional.

Blanco redactó una comunicación para que Vivó contratara en Inglaterra, Francia y España capitanes, tenientes y subtenientes que quisieran pasar a tomar parte en "la defensa de la nación y en el engrandecimiento de su ejército". Según Vivó, lo que Santa Anna quería, era tener en poco tiempo un -- cuerpo militar que permitiera a la nación descansar tranquila de los amagos de los Estados Unidos. En una comunicación posterior, le notificaron que la contrata de oficiales no era ya tan urgente, porque se había obtenido un triunfo sobre los invasores de la Baja California y porque México había entrado - en arreglos diplomáticos con los Estados Unidos (que posiblemente no llevaría a un rompimiento entre las dos naciones). Sin embargo, Santa Anna se interesaba vivamente en las mejo--ras del ejército y recomendaba a Vivó que ejecutara su misión.*

Quedaba la duda que corría con el rumor desatado en México: ¿querían esos oficiales extranjeros para establecer una - monarquía, inventando la amenaza norteamericana? Ciertamente que Vivó no fue el único plenipotenciario que recibió órdenes de este tipo. Antes de hablar de ello, otro hecho sucedió a Buenaventura Vivó pudo estar quizás, en el fondo de la pregunta

* Buenaventura Vivó, *Memorias...* Madrid, 1856, p. 76.

esbozada poco antes. El gobierno de Santa Anna le propuso - después, que tratara de concertar un "Acuerdo o proyecto de - alianza defensiva", en donde estarían unidos México y España - contra los Estados Unidos.

España no se interesó por la propuesta santanista, aun-- que llamaba la atención el hecho de que en México se acababa de llevar a cabo la votación que dio a Santa Anna el poder - más grande que jamás tuvo. "Su Alteza Serenísima" ocupaba - más que un trono. ¿Quién entonces quería la monarquía para - México? Salvo Blanco, todos los demás miembros del gobierno eran conocidos conservadores, así como los ministros plenipo-- tenciarios. Si es posible hablar de un partido militar, éste estaba controlado por Santiago Blanco, quien a diferencia de los conservadores, había dejado a Santa Anna libre de atadu-- ras. Los conservadores abrigaban el sueño monárquico desde - tiempo atrás. Quizás Santa Anna era el camino más fácil que ellos pudieron encontrar para cumplir su proyecto. Pero esta - ba claro que no deseaban que el príncipe fuera Santa Anna. Con los ejércitos extranjeros, se daría el primer paso. San- ta Anna se dejó convencer en un principio, quizás atraído por la idea de ser él mismo un rey, pero la fuerza de las circuns-- tancias nacionales y el apego que el caudillo jalapeño tenía por la gloria, que tan fácilmente se le ofrecía en México, - dieron un vuelco a los acontecimientos. Santa Anna se recupe-- raba más grande que nunca: con la apelación al pueblo, consoli-- dó un poder extraordinario, que contó siempre con el apoyo de los militares.

En su momento, recibió repetidas comunicaciones "secretas, para girar algunas sumas a los plenipotenciarios de Francia y - España para "algunas misiones importantes". Una vez destituido y criticado por todos, Arrangoiz publicó muchas instrucciones reservadas. Dijo que como Pacheco no pudo contratar a los suizos, se guardó el dinero que él le envió. También José Ramón Pacheco trató de defenderse en una carta desde París en la que aclaraba que el tesoro no había perdido tal dinero ya que el gobierno lo había librado en favor de Manuel Escandón, "a quien se le entregó por orden mía en la casa de Londres en que se hallaba: que en él no he cobrado comisión aunque evidentemente este encargo no era ni del lugar ni del gobierno, en el cual y cerca del cual estoy puesto, ni he tenido un solo peso de provecho personal".* Arrangoiz no hizo más que ventilar al sol los trapitos sucios de los mismos conservadores a los cuales él perteneció siempre. Si para este último se trataba de "ir a buscar verdugos a Suiza", para el gobierno se trataba de un duro golpe que desenmascaraba otros asuntos de los cuales se quería guardar el mayor secreto. La crisis interna que sufrían no sólo los conservadores entre ellos, sino la de éstos con el poder político, era evidente. El resultado fue la cumbre de Santa Anna.

Hacia el mes de julio de 1855 la sublevación abarcaba a muchos Estados de la República. Blanco encabezó a las tropas

* *El Siglo...*, jueves 5 de julio de 1855, p. 4.

leales al gobierno y salió para Michoacán primero y a los dos días de haber regresado a la capital, tomó el rumbo de Jalisco. La prensa oficial trató de ocultar esta salida para no alarmar a una opinión pública que por otro lado sabía más de la cuenta. El último decreto del Ministerio fue erigir el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, en Supremo Tribunal de Guerra.* Tras la huida despavorida del general Santa Anna, la prensa que durante esos años había estado amordazada, publicó que desde que Lombardini asumió el poder hasta el 8 de agosto de 1855, el Ministerio de la Guerra había expedido 12,417 despachos militares. Dieron a conocer muchas noticias que el gobierno había tratado de ocultar, como el fusilamiento que se ordenó contra las Guardias Nacionales de Veracruz. El objetivo de los liberales, era reorganizar esas Guardias que no tendrían salario más que en tiempos de guerra ya que eran inherentes a las instituciones democráticas. Estas, "debían sostener la independencia, la libertad, conservar el orden, la tranquilidad, las garantías individuales y la inviolabilidad de las propiedades". El ejército no debía ser más que un brazo del poder civil. "No más privilegios ni fueros para la casta militar", era la conclusión de los liberales -- ahora triunfantes.

Santa Anna pretendió tener una fuerza militar que entre permanentes y activos hicieran la suma de 91,499 hombres. A

* A.G.N., ramo Gober. Caja sin clasificar. Agosto de 1855.

los pocos días, otro decreto rebajó la cifra a 46,000 individuos. Lo curioso fue que cuando se hizo el sorteo para el -- ejército el primer año de gobierno, sólo se reclutaron 3,000 hombres. De nada valió la ira de Santa Anna y el hecho de - que para el sorteo del segundo año ordenara que era necesario reponer las bajas con 10,000 hombres, más 5,000 que podían - ser llamados en cualquier momento. Por eso recurrían a la le va, pero por eso también se trataba de un ejército de deserto res. En tanto que los buenos sueldos y privilegios eran sólo para la oficialidad, las tropas de campesinos humildes y anal fabetos no tenían ningún interés en defender al gobierno. Mu chos militares de carrera y oficiales apoyarían después al - nuevo gobierno que tuvo como fin derrocar al dictador y todo lo que éste representaba.

IV. SANTA ANNA, EL HOMBRE Y SU EPOCA

IV.1 LA SOCIEDAD MIRA HACIA EUROPA

México, país sin industria y atrasado en muchos órdenes, estaba sin embargo a la moda, a la altura de muchos países europeos. En el "Cajón del Arco Iris" de la primera calle de Plateros número 1, se recibió un extenso surtido de joyería y efectos de lujo "del mejor gusto, arreglados a las modas recientes de París". La sastrería situada en la calle del Espíritu Santo esquina con la Profesa, ofrecía acabados elegantes a precios "muy cómodos". Vestidos de muy buen gusto y "de un estilo altamente desconocido" se podían adquirir en el "Cajón de la Ciudad de París", que estaba en la esquina de Plateros y la Palma.

La moda europea, transformaba a pasos acelerados a las ciudades mexicanas. Todo lo que estuviera fuera de ella: las costumbres y la tierra, marcaban por otro lado el carácter nacional. Estar a la moda definía la pertenencia de las "gentes de bien". No deja de ser interesante recuperar lo que decía un mexicano: "es extravagante hacer una oposición sistemática a la moda. El que hoy usara el chupín, la coleta, el calzón corto o el carrick, parecería escapado de alguna comparsa de carnaval". Sin embargo los últimos modelos llegados de París para los trajes de hombre, estaban en el extremo con

trario, por lo que muchos alertaban a la gente de buen gusto en no degenerar en "lechuguinos". En primer lugar porque los tejidos, ni en color ni en dibujos, tenían diferencia con los de las mujeres. "Hemos visto ya en un pantalón, pavos, leones y tigres, la fábula del grajo vano y la de las ranas pidiendo rey. Hemos visto un chaleco de raso blanco con ramilletes de rosas y claveles capaces de atraer un colibrí". Se oponían en suma, a que los "elegantes" parecieran atlas de botánica y zoología.*

El hatchís, no era sólo un delirio de Dumas. Un joven mexicano lo encontró en una planta indígena, "que puesto en una lámpara en ignición hacía sentir a las personas que se hallaban próximas los efectos del stupefiante". Francisco Ponce de León, gobernador de Colima prohibió que en el Territorio a su cargo, vendieran marihuana en los comercios, plazas, boticas y casas particulares. Los que tuvieran de la yerba, la debían presentar a las autoridades para que se quemara públicamente. El producto de las multas, se aplicaría al fondo de instrucción primaria, deduciendo la mitad para el denunciante.

Una vez publicado el bando, pidió a Santa Anna que tuviera a bien aprobarlo para todo el país, a lo que respondió el presidente que lo haría únicamente para Colima, y con la sal-

* *El Siglo...*, lunes 7 de mayo de 1855, p. 3.

vedad de que "pudiera venderse en las boticas con receta de facultativo y en cantidad puramente medicinal.* Las señoras podían comprar en las boticas Agua de Florida para dar color al cutis y quitar manchas y pecas. También mezclada con agua servía para lavarse los dientes. Para los dos sexos, se vendía la Mixtura de Chaubet que teñía el pelo, "dando a éste un color negro tal, que al ojo más perspicaz le es imposible notar dónde se une el arte a la naturaleza".**

El francés Marco Vallette hacía retratos al daguerrotipo, y el dentista Eugenio Crombe situado en la primera calle de Plateros, ponía dentaduras enteras y dientes parciales "sin necesidad de extraer los raigones". La botica francesa del Dr. Lamarque ubicada en Puebla, vendía el licor antisifilítico y depurativo del Dr. Peters a ocho pesos el frasco. De Francia también, llegó a México el oculista Carron du Villards quien operó a mucha gente por todo el país. Su fama no sólo se debía al éxito de sus intervenciones para erradicar el estrabismo y las cataratas, sino a que operaba gratis a gente de escasos recursos. Tanto en México como en Veracruz, fue condecorado. Los periódicos también le rindieron homenaje, siendo frecuente la siguiente noticia: "¡Nueve bizcos menos! gracias a Carron du Villards". Otros viajeros franceses, en

* A.G.N. 3a. sección Gober. 111, Exp. caja sin número, octubre, 1854.

** Sección de Avisos de varios periódicos del periodo 1853-55.

este caso deportistas, consiguieron permiso de Santa Anna para escalar el Popocatepetl.*

En la calle del Coliseo Viejo había depósito de especialistas farmacéuticas de Anselmo Vicente quien había estudiado en la escuela especial de París. Ahí se podían comprar las inyecciones del Dr. Ricord, médico en Jefe del hospital de venéreos de París; las píldoras "atemperantes" para hacer desaparecer las erecciones e inflamaciones del canal de la uretra causadas por blenorragias; pastillas antivenéreas sin mercurio; pasta pectoral para curar las enfermedades del pecho; remedios contra las enfermedades del estómago y jarabe antinervioso del Dr. Sobeau, antiguo médico de cámara de Carlos X. Eran famosos también los productos Holloway, que se ofrecían en forma de unguento y píldoras y que curaban todo tipo de afecciones.

Los libreros -como todos los demás comerciantes- dependían de la llegada de los buques trayendo los pedidos hechos a otros países. Si bien podían comprarse libros un poco usados aunque en buen estado, como la *Historia de la Revolución en Francia* de Thiers a doce pesos los seis tomos, *La Historia de las Cruzadas* de Michaud a dieciocho pesos los doce tomos, *las Mañanas de la Alameda* de Bustamante a dos pesos cuarenta reales por dos tomos, o finalmente las obras de Boileau y la

* A.G.N. Gober. Leg. 261. Indiferente General, 28 diciembre - de 1853.

Fontaine a cinco pesos por cinco tomos, México estaba al día en producción literaria y musical europea. Se anunciaba también la *Guía de Forasteros* de Almonte, considerada como un repertorio de conocimientos útiles sobre México. Publicaron - asimismo las *Pandectas Hispano Mexicanas* de Juan Rodríguez de San Miguel en tres tomos a treinta pesos cada uno, y los editores y redactores de *El Siglo XIX*, comunicaron la reaparición de *la Ilustración Mexicana*, semanario de ciencias, arte, literatura y modas. Nunó y Riesgo iniciaron la publicación - de un *Semanario Musical* y vio también la luz *El Mundo*, cuyo - objeto era la reproducción de artículos sobre religión, ciencias, literatura y bellas artes, y una sección especial titulada "la muger" (*sic*) redactada "por algunas señoritas mexicanas que se han ofrecido a honrar sus columnas con producciones originales".

Todas las oficinas públicas debían dar a Mariano Galván Rivera, los datos necesarios para que hiciera una *Guía de Forasteros*, anunciándose su publicación dos meses después debidamente autorizada por el Supremo Gobierno, y por la cancillería.* Finalmente, en septiembre de 1854, se puso a la venta el primer y único número del semanario *Mexican Economist* cuyo editor responsable era el Dr. Schadtler. Ellos querían dar a conocer en el extranjero el estado actual y los recursos de -

* A.G.N. Gober. Leg. 116, Exp. 1, enero a marzo de 1854.

México. Insertaba el acta de sesión de los tenedores de bonos quienes nombraron apoderado en México a Rickards, el tratado de La Mesilla y el programa de la exposición de industria que estaba por realizarse. También tenía una sección de noticias nacionales y otra de variedades.

A principios de 1853 se llevó a cabo en Syracuse Nueva York, la convención de los derechos de la mujer. La prensa mexicana reprodujo los reportajes aparecidos en los Estados Unidos, enfatizando con burla que se trataba de una "convención mujeril". Toda referencia a la mujer era "el bello sexo" (*sic*) y las revistas y los periódicos les dedicaban siempre secciones especiales en donde no se hablaba de política ni de economía pero sí de modas y novelas románticas. En tanto objeto de admiración, debían cuidar al máximo su aspecto.

Los restaurantes y fondas anunciaban toda buena clase de manjares, servidos con aseo y rapidez, como los mejores vinos de Francia y España "a precios sumamente equitativos". La *Fonda del Progreso* en Tlalpan contaba con uno de los primeros maestros neveros de la capital, que halagaba a "numerosos favorecedores con helados, refrescos variados, y generalmente todo lo que se refería al arte nevero". Para los aficionados a los buenos sorbos de Maracaibo, Caracas, Guayaquil o Tabasco, abrieron una fábrica de chocolates que contaba con "maquinaria exclusiva".

Santa Anna ordenó al gobernador del Distrito que dictara sus providencias al dueño del Peñón de los Baños para que "tuviera su establecimiento limpio como en otro tiempo". Que - contratara mozos que cuidaran de su buena conservación. Si - el dueño desobedecía, se le impondrían multas, "pues siendo - un deber de la autoridad celar de cuanto tienda al mejor servicio público, el gobierno del Distrito, celará el primero en vigilar por el cumplimiento de cuanto va determinado".*

La iglesia de la Profesa estrenó nuevo órgano, mientras Santa Anna apadrinaba la apertura del templo de las Hermanas de la Caridad. Los asiduos a la iglesia se quejaban de que - seguían entrando muchos hombres embozados en sus capas. Las funciones religiosas más solemnes eran para el dictador, mientras su esposa - a quien el pueblo había bautizado como Dolores Tosta de Satanás- se dedicó a visitar casi todos los conventos de religiosas de la capital. En el de Santa Brígida, las hermanas le regalaron un escapulario bordado, un rosario de ágata y un devocionario. En ese mismo convento, tomó los hábitos una joven anunciándolo así la sociedad: "Otra muerte para el mundo". Finalmente en el convento de Jesús María, doña Mercedes López de Santa Anna, hermana de "Su Alteza" tomó el velo.**

* A.G.N. 3a. sección, Gober. 111 Exp. caja sin número, agosto de 1854.

** *El Siglo*, martes 28 de noviembre de 1854, p. 4.

Existían dos Sociedades, la de Geografía y Estadística y la de Mejoras Materiales. La primera fue fundada en 1839, - siendo Almonte su principal promotor. Se componía de miem- - bros propietarios, corresponsales y honorarios, y se debía - ocupar de la formación de la geografía y estadística genera- - les de la República. El ministro de Guerra era el presidente nato de la Sociedad. Publicaba un Boletín con muchos artícu- - los de interés. Sus actividades durante la dictadura, fueron: presentar un plan de división política de la República; reco- - mendar la adopción del sistema métrico decimal; solicitar la publicación del Atlas y Portulano de la República; proponer - al gobierno la adopción del odómetro; indagar el número de -- dialectos indígenas que existían en el país; promover las ob- - servaciones meteorológicas en el Colegio de Minería, en el mi- - litar de Chapultepec y en la Escuela de Medicina, y la publi- - cación mensual de quinientos ejemplares de su Boletín. Eran socios los ministros de Estado y muchos científicos, y los co- - rresponsales vivían en los distintos Estados de la República.* En una ocasión, Manuel Alatorre de Guadalajara, propuso a la Sociedad que para evitar confusiones, la nación se llamara - "República Iturbidía" y la Capital, México.**

La Sociedad promovedora de mejoras materiales y morales,

* Boletín de la Sociedad... T. IV, No. 6, 1854, Imprenta de Cumplido, Calle de los Rebeldes, No. 2, p. 339 a 352.

** Ibidem.

tenía como presidente al mismo Almonte, quien tuvo que renunciar por asignársele el cargo de plenipotenciario en Washington. Los principales trabajos de esta Sociedad fueron tomar iniciativa para vías de comunicación al interior de la República; la prolongación del telégrafo electromagnético hasta San Blas, y la canalización y exploración de los ríos. Tuvo también a su cargo la elaboración del proyecto de que se restableciera en México la Compañía de Jesús. Ambas sociedades, se sostenían con donativos personales. Además entre las dos hubo rivalidades a causa de que la de Geografía prestó a la otra su local para que celebrara una de sus reuniones y ese día desapareció un barómetro. El reclamo llegó al conocimiento público y aún más lejos, ya que se auguró la muerte de la segunda, pidiéndole que publicara cuentas circunstanciales de los fondos que habían manejado.

Al comenzarse ciertas excavaciones en el canal de Texcoco, apareció una caja de piedra de media vara de largo y doce pulgadas de ancho que contenía varias "antigüedades" aztecas, disponiendo el gobierno que los objetos pasaran al Museo Nacional. Como jefe del Archivo General de la Nación, fue nombrado Manuel Orozco y Berra, como oficial único Joaquín Escalante y como portero Juan Oñate. El Museo se encontraba en el piso alto de la Universidad, y ocupaba sólo dos salones que contenían colecciones truncas de objetos de historia natural y "antigüedades". En 1854, tuvo modificaciones importan-

tes gracias al cuidado de su encargado Fernando Ramírez.*

La ciudad de México, era descrita como una de las más hermosas del Nuevo Mundo. Llamaban la atención su clima templado y sano y su cielo de "una pureza y transparencia admirables". Para 1854, tenía una población aproximada de 200,000 habitantes. Las calles eran por lo general rectas, de catorce varas de ancho, empedradas y con andenes enlizados a ambos lados. Sumaban más de 482, y tenían además 60 plazas y plazuelas.** Los hoteles de renombre eran siete: el Iturbide, - el de la Bella Unión, el de San Agustín, el del Progreso, el del Bazar, el de la Gran Sociedad y el de París. La Lotería general había sido establecida desde 1769 para proporcionar recursos al erario. Con el tiempo, sus fondos iban disminuyendo al grado de que no se pagaban los premios y la institución cayó en el descrédito. Desde 1843, se cedió a la Academia de San Carlos la cual la mejoró bastante. También existía la Lotería de Nuestra Señora de Guadalupe, la del Hospital de San Lázaro, la del Hospicio de Pobres, y otras de menor importancia.***

Las actividades sociales del presidente, su esposa y los ministros eran por lo general en la capital y en las ciudades que estaban en el trayecto a Veracruz, o en las que se tenía

* *Diccionario Universal...* p. 778.

** *México y sus alrededores*, Decaen Editor, México, 1955-56.

*** *Diccionario Universal...* p. 732-733.

que ir a sofocar levantamientos. Santa Anna nunca hizo otro tipo de viaje a la provincia. En este periodo no volvió a sus haciendas. En la ciudad de México, inauguró en una ocasión la apertura de un pozo artesiano en San Lázaro aprovechando la tarde para dar un paseo. Por lo general, se presentaba en el Paseo Nuevo sólo en su carroza y en otros coches - los ministros.* Con motivo del "cumpleaños" del presidente, primero que se celebraba desde su regreso, festejaron algunos con un baile en el Colegio de Minería y una corrida de toros en la Plaza del Paseo. Dolores Tosta hizo un viaje a Puebla donde la recibieron magníficamente. Se alojó en la casa de la Sra. Mújica y Osorio, dándose un baile en el salón del Congreso -que para algo debía de servir- y de los balcones y azoteas de las calles principales arrojaban flores y muchos versos. Los bailes de La Lonja -lugar donde se reunían diariamente los comerciantes situado en los bajos de la Diputación, para sus contrataciones mercantiles- eran considerados como - "la sola tertulia que reunía a gran número de buenas familias". Por lo general, asistían el presidente, su esposa y el cuerpo diplomático.**

Dedicada a la vida social, la esposa del presidente mandó unas invitaciones elegantes: "Dolores Tosta de Santa Anna

* *El Siglo...*, lunes 6 de junio de 1853, p. 4.

** A.G.N. Gober. 21 de octubre de 1853, p. 4.

suplica a usted, se sirva asistir a la función que se celebrará en esta Santa Iglesia Catedral, el viernes 18 del presente, dedicada a la Preciosa Sangre de Cristo, en acción de gracias al todopoderoso por habernos librado de la epidemia". La función empezaría a las 9 de la mañana y obligaron a que "a tan religioso acto", concurrieran las autoridades, corporaciones y oficinas.* Además de visitar conventos, también distribuía - premios en algunos institutos para niñas como el de San Vital. Muchos creían que: "sería muy conveniente que esta señora tomara bajo su protección todas las casas de enseñanza de niñas y los establecimientos de beneficencia, ya que, respetada por su posición, sería amada por el pueblo por los beneficios que de su mano recibiera".** En la capilla de Palacio Nacional - fue bautizada una nieta de "Su Alteza Serenísimas", y se anunció que entre la calle de los Rebeldes y del Paseo, se estaba abriendo la calle del General Santa Anna. Los carruajes de - los ministros se podían salir de la fila en los paseos mientras sus lacayos obligadamente portaban los del ministro de - Relaciones una roseta blanca en la librea, los de Gobernación verde, los de Justicia amarilla, los de Fomento violeta, los de Guerra encarnada y los de Hacienda aplomada. Si los ministros se paseaban sin uniforme, debían llevar en el ojal de la

* A.G.N. Gober. sin clasificación, agosto 1854.

** *El Siglo...*, sábado 7 de enero, 1854, p. 4.

casaca una cinta amarilla y azul. En toda concurrencia pública, se daría preferencia a los carruajes de los particulares cuyos cocheros y lacayos usaran librea.*

Llegó a la capital por esos días Petín, famoso aeronauta francés que estaba preparándose para hacer ascensiones en su globo aerostático. La primera función se estableció con gran regocijo para el mes de marzo. Había mucha concurrencia, comenzando a inflarse el globo a las doce en punto. De repente, se reventó una cuerda de la red haciendo caer al globo, que se incendió. La función se pospuso para el siguiente domingo, sirviendo los mismos boletos. Sin embargo tampoco pudo hacerse, ya que el globo no tuvo la fuerza necesaria para levantarse.** El Conde de la Cortina, ofreció a Santa Anna un baile en Palacio en donde se observaría "toda la etiqueta de los bailes de corte", mientras el retrato del dictador, podía ser adquirido por el pueblo en librerías y otros puestos, a tres reales en papel blanco y a cinco reales en papel de china.

Se "rompió el baile con un vals", que bailó la presidenta, teniendo por compañero a Pastor, encargado de negocios de Ecuador. Después siguieron unas cuadrillas que la misma señora bailó con Doyle, el plenipotenciario de Inglaterra. La fiesta fue "la más lujosa y brillante que se había dado en Mé

* A.G.N. Gober. caja sin clasificación, enero 1854.

** *El Siglo...*, lunes 20 de marzo y lunes 27 marzo de 1854, - p. 4.

xico". A la una de la mañana, los comisionados empezaron a - llevar a las señoras a la mesa de la cena, que constaba de - 126 cubiertos y en una pequeña cabecera aparte, tomaron asien - to Santa Anna, la familia del Conde de la Cortina y las seño - ras de los plenipotenciarios extranjeros. Cuando éstos termi - naron, volvieron a poner la mesa tres veces más hasta que to - das las señoras acabaron de comer. En seguida siguieron los hombres, que terminaron de cenar a las cuatro de la mañana. "¡Por fin México ha bailado! México ha realizado en la noche del dos de febrero ese sueño que durante un mes ocupaba al - mundo elegante, fatigaba a los sastres, y tenía como azogadas las piernas a los bailarores: revolución de seda y de gasa - que fomentaron las modistas poniendo a la moda en movimiento". Congeniando los bailes con las sublevaciones: "las revolucio - nes se agitan y el violín las apacigua. La política renunció el jueves en la noche: S.A.S. el general presidente abdicó la dictadura, y su bella Alteza la presidenta, reinaba en el pa - lacio encantado". *

Con motivo del baile de La Lonja, se suscitó un conflic - to político que suspendió el acontecimiento, ya que el cuerpo diplomático se negó a asistir de uniforme, y el gobierno deci - dió no concurrir. A raíz de esto, Santa Anna pidió airado, - se le informara desde cuándo se reunía La Lonja; con qué obje

* *Le Trait D'Union*, viernes 3 de febrero de 1854, p. 2.

to y requisitos, qué trataba en sus reuniones; con qué reglamento y con aprobación de qué autoridad. "Qué clase de personas la componen, si son nacionales o extranjeros. Si su institución tiene algún carácter que no sea nacional y que de inmediato remitieran una lista circunstanciada de sus individuos". El presidente de la Lonja, Carlos Whitehead respondió, que se había fundado en 1827 con aprobación del Supremo Gobierno, siendo puramente mercantil el objeto de su institución. En sus reuniones trataban además sobre la economía interior del establecimiento. Se recibían indistintamente como suscriptores a todos los individuos que lo solicitaran, fueran nacionales o extranjeros previa rigurosa calificación de "buena conducta". En la lista, sobresalían los nombres de Escandón, Martínez del Río, Buch, Landa, Campero, Rubio, Mier y Terán, etc. Su Reglamento estaba impreso en la tipografía de Torres en 1852. Las juntas generales eran cada tres meses - siendo su objeto cambiar de administración. Los suscriptores asistían a leer periódicos nacionales y extranjeros, a jugar billar y a conversar. El presidente de la República y los ministros, eran declarados miembros honorarios. Sin embargo: - "teniendo razones poderosas para no asistir S.A.S al baile en el edificio de la Lonja, el 27 del actual, se libren inmediatamente órdenes a las autoridades, funcionarios y empleados a fin de que ni ellos ni sus familias, concurren a la referida diversión". *

* A.G.N. 3a. sec. Gober. 111, Exp. caja s/número, 24 sept. 1854.

la existencia del Club Alemán. Para contentar al presidente el Sr. Infante compuso dos valeses titulados "El Vencedor de - Tampico" y "Los Paseos matutinos de Santa Anna". En los salones de más tono en Europa estaba de moda un nuevo baile llamado "la varsoviana", que acababa de ser introducido en la capital por varios jóvenes recién llegados. "Se ha impreso la música acompañada de la explicación correspondiente para aprenderlo sin maestro, y hoy que se da el gran baile de Palacio, y tal vez se baile en él la varsoviana, creemos que esta noticia puede ser de alguna utilidad a los aficionados".* La reina Isabel II de España condecoró a Dolores Tosta con la Banda de María Luisa, que había sido creada por Carlos IV para que su esposa "decorara aquellas personas que tuvieran adhesión a su persona y a las instituciones monárquicas". Esa Banda, sólo la tenían tres soberanas de Europa.** El día del santo de Dolores Tosta, tronaron tres salvas de artillería y el mismo Sr. Infante compuso una nueva polca-mazurka titulada "La Banda de María Luisa".

Para celebrar el tercer "cumpleaños" del dictador desde su regreso, se daría un baile en los salones de Palacio que tuvo que ser pospuesto algunos días "en atención al poco tiempo que las señoras tendrán para prepararse". El pintor mexi-

* *El Siglo...*, miércoles 20 de diciembre, 1854, p. 4.

** *El Siglo...*, jueves 8 de marzo de 1855, p. 4,

cano Juan Cordero, de la Academia de San Carlos, hizo un retrato de la esposa del presidente, por lo que Santa Anna lo recibió "quedando muy complacido y manifestando mucho aprecio al artista". A éste, el famoso cuadro le valió ser nombrado a los pocos días director de pintura de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, al concluirse la contrata de Clavé. Sin embargo los alumnos pidieron que no se quitara a dicho señor, apoyando los conservadores esta demanda, argumentando que de acuerdo a los estatutos, Cordero no cumplía con los requisitos. Por fin Santa Anna, en uso de las grandes facultades de que se hallaba investido, dispensó al joven artista de los requisitos exigidos en el reglamento. De esto se aprovecharon los santanistas para felicitar a la autoridad suprema "que así empleaba su poder".*

Era ya el tiempo en que Santa Anna prometía constituciones al ver derrumbarse la dictadura ante el avance de la revolución. En los primeros días de agosto, el reloj de la Catedral, siempre tan preciso, perdió la manecilla de las horas. La incertidumbre se apaciguó cuando el día 9 se anunció que el dictador huía. Por fin se conocería la otra cara de la moneda -oculta hasta ese momento. Para que entre las clases pobres hubiera bailes, se necesitaba licencia de la autoridad y pagar ciertos derechos. Con las prisas se informó también -

* *El Diario Oficial*, miércoles 27 de junio de 1855, p. 2.

que el dictador olvidó pagar una cuenta de \$300.00 al repostero que sirvió el refresco en el bautizo de un hijo del ministro de Francia, celebrado en la capilla de Palacio.

IV.2 EL HIMNO NACIONAL

El ministerio de Fomento, convocó a un certamen en noviembre de 1853, ofreciendo premios al autor del mejor himno nacional con su música correspondiente. Como jurado, eligieron a Manuel Carpio, José Joaquín Pesado y Bernardo Couto.* A los tres se les consideraban como "buenos poetas", y ejercían además otras profesiones: Couto era abogado desde 1827 y también político, escritor y traductor. Hacia el final de su vida, se dedicó a promover el arte en México. Carpio era médico, político y catedrático, y uno de los primeros que constituyeron la Academia de Medicina en México. José Joaquín Pesado, ejercía el periodismo católico, además de ser del partido conservador. En su casa había un salón literario muy frecuentado. Los tres eran amigos, sobre todo Carpio y Pesado. Couto a su vez prologó un libro de poesías de Carpio.

Los intentos de que México tuviera un himno patriótico fueron varios. En 1849 vino a México el músico vienés Henry Herz, quien fue recibido con grandes honores; dio muchos con-

* A.G.N. ramo Gober. Archivo de Fomento; Leg. 261, Indiferente. Diciembre 1853.

ciertos y decidió hacernos un himno. La Academia de Letrán - convocó entonces a un concurso poético en donde fueron premia dos dos poemas; uno de Andrés Davis Brandburn y otro de Félix Ma. Escalante. Herz decidió hacer el himno sobre el poema del primero (que era un militar de origen norteamericano que ha-- bía llegado con la expedición de Mina y que después se unió a los trigarantes) que sin embargo a nadie le gustó y fue olvi-- dado. La misma Academia de Letrán realizó otras tentativas - que tampoco prosperaron. El deseo de que México tuviera un - himno llegaba también a los particulares. Un suscriptor en-- vió en una ocasión a *El Universal* un poema que, según él, era un himno dedicado a Santa Anna. Anexaba algunos apuntes so-- bre la manera en que debía cantarse y representarse en el tea-- tro: En el telón de fondo habría una cordillera escarpada en donde se reconocería el Peñón de Bernal. A la derecha del es-- pectador, se debía elevar una mojonera que representaría a - las minas más célebres y ricas de la República. En el lado - izquierdo y en la cumbre de algún monte, una cruz de madera - que dijera "Misiones". Todo iría acompañado de vegetación -- "lujuriosa y exhuberante" siendo al gusto del pintor los de-- más accesorios. Sesenta granaderos de la guardia debían can-- tar el coro siempre con sus armas en pabellón. "La patria se presentará en el momento en que la música lo exija, con el - pelo suelto y coronada la cabeza con nopalillos encarnados y nardos, el pecho cubierto con una resplandeciente coraza con

una cruz sobre el corazón trayendo empuñada una antigua espada española. El resto de su traje será de raso blanco y bordadas en otras seis coronas de palma de laurel en cuyo ámbito se leerán los siguientes nombres: corona delantera del centro: Martín Cortés, Iturbide, Santa Anna; corona del lado derecho: Velázquez de León, Del Río, Cervantes; corona del lado izquierdo: Clavijero, Bustamante, Alamán. En las otras tres coronas: Ruiz de Alarcón, Gorostiza, Calderón, Cabrera, Ibarra, Tres - Guerras, Carrasco, Gómez, Baca. El calzado de la patria, será un elegante coturno mexicano. La debía seguir un escudero conduciendo un caballo blanco. Los soldados entonces, tendrían su brazo derecho hacia la patria y entonarían el coro. Y cuando la famosa mujer dijera: ¡Oh tú de mis Andes reina! viendo hacia las montañas, el teatro se debía iluminar con una luz de bengala, apareciendo sobre el Peñón un águila plateada desplegando las alas y con la cabeza ligeramente inclinada".*

El supuesto himno hablaba de "patrias desoladas", de "invadores extraños en cuyos ojos se detectaban lúbricos gozos feroces al contemplar la hermosura de las mujeres mexicanas", y nunca fue comentado, ni siquiera puesto en escena, pero quizás motivó que Santa Anna lanzara la convocatoria dos meses después. Ésta decía que "deseando el presidente que haya un

* *El Universal*, jueves 29, septiembre de 1853, p. 3.

canto verdaderamente patriótico, que adoptado por el Supremo Gobierno sea constantemente el himno nacional, ha tenido a bien se convoque a un certamen". Esta convocatoria aparecía firmada por Miguel Lerdo de Tejada, el 23 de noviembre de 1853.* La opinión pública estaba ansiosa por conocer al ganador. Sin embargo, no faltaban voces que decían "que todas las composiciones remitidas eran detestables, que entre ellas había siete de un mismo autor, y que por fin los himnos son tales, que hacen creer que ninguno de nuestros buenos poetas tomó parte en el concurso".** Con cierta prisa entonces, el ministerio de Fomento anunció que el premio se concedería a Francisco González Bocanegra, quien era oficial primero de la Administración General de Caminos, dependencia del mismo ministerio convocante. El himno ganador contenía las siguientes estrofas:

Himno

Volemos al combate, a la venganza y el que
niegue su pecho a la esperanza, hunda en
el polvo su cobarde frente.

Quintana

* A.G.N. ramo Gober. Caja 418, sin sección.

** El Siglo..., lunes 30 de enero de 1854, p.4.

Coro...

Mexicanos al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
Y retiemble en sus centros la tierra
El sonoro rugir del cañón

Estrofas

Ciña ¡Oh Patria! tus sienas de oliva
De la paz del arcangel divino
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió

Mas si osare un extraño enemigo
Profanar con su planta tu suelo
Piensa ¡oh Patria! querida, que el cielo
Un soldado en cada hijo te dio

En sangrientos combates los viste
Por tu amor palpitando sus senos,
Arrostrar la metralla serenos,
Y la muerte o la gloria buscar

Si el recuerdo de antiguas hazañas
De tus hijos inflama la mente,
Los laureles del triunfo tu frente,
Volverán inmortales a ornar

Coro...

Como al galope de rayo la encina
 Se derrumba hasta el hondo torrente,
 La discordia vencida, impotente,
 A los pies del arcángel cayó

Ya no más de tus hijos la sangre
 Su derrame en contienda de hermanos,
 Sólo encuentre el acero en sus manos
 Quien tu nombre sagrado insultó

Coro...

Del guerrero inmortal de Zempoala
 Te defiende la espada terrible,
 Y sostiene su brazo invencible
 Tu sagrado pendón tricolor

Él será del feliz mexicano
 En la Paz y en la guerra el caudillo,
 Porque él supo sus armas de brillo
 Circundar en los campos de honor

Coro...

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
 De la patria manchar los blasones!
 ¡Guerra, guerra! los patrios pendones
 En las olas de sangre empapad

¡Guerra, Guerra! en el monte, en el valle
 Los cañones horrísonos truenen,
 Y los ecos sonoros resuenen
 Con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Coro...

Antes, Patria que inermes tus hijos
Bajo el yugo su cuello dobleguen
Tus campiñas con sangre se rieguen
Sobre sangre se estampe su pie

Y tus templos, palacios y torres
Se derrumben con hórrido estruendo
Y sus ruinas existan diciendo:
De mil héroes la patria aquí fue

Coro...

Si a la lid contra hueste enemiga
Nos convoca la tropa guerrera,
De Iturbide la sacra bandera
¡Mexicanos! valientes seguir

Y a los fieros bridones les sirvan
Las vencidas enseñas de alfombra
Los laureles del triunfo den sombra
A la frente del bravo adalid

Coro...

Vuelve altivo a los patrios hogares
El guerrero a contar su victoria
Ostentando las palmas de gloria
Que supiera en la lid conquistar

Tornáranse sus lauros sangrientos
 En guirnaldas de mirtos y rosas,
 Que el amor de las hijas y esposas
 También sabe a los bravos premiar

Coro...

Y el que al golpe de ardiente metralla
 De la patria en la aras sucumba,
 Obtendrá en recompensa una tumba
 Donde brille la gloria, la luz

Y de Iguala la enseña querida
 A su espada sangrienta enlazada,
 De laurel inmortal coronada
 Formará de su fosa la cruz

Coro...

¡Patria! ¡Patria! tus hijos te juran
 Exhalar en tus aras su aliento,
 Si el clarín con su bélico acento
 Los convoca a lidiar con valor

¡Para ti las guirnaldas de oliva!
 ¡Un recuerdo para ellos de gloria!
 ¡Un laurel para ti de victoria!
 ¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro...*

* El Diario Oficial, domingo 5 de febrero de 1854, p. 1.

Miguel Lerdo de Tejada, dijo que Santa Anna se había "conformado" con el parecer de la comisión, y ordenaba que los que no estuvieran de acuerdo, mandaran sus versos en el lapso de sesenta días. Como nadie protestó, el himno empezó a ser cantado por las compañías de ópera italiana que estaban entonces en México. La música variaba; en una ocasión la compuso Juan Bautista Bottesini y en otra José Nicolao, hasta que el mismo ministerio de acuerdo a la convocatoria para la mejor musicalización, presentó el poema de González Bocanegra a los concursantes. La Comisión calificadora de la música compuesta por Agustín Balderas, José Antonio Gómez y Tomás León, premiaron una composición que en el sobre tenía el epígrafe "Dios y Libertad". Pero cuando lo abrieron para saber el nombre, sólo encontraron las iniciales J.N. y el mismo epígrafe, por lo que suplicaban al autor que pasara al ministerio a comprobar debidamente que la composición era suya.*

Se trataba de Jaime Nunó, músico catalán que llegó a México en 1852, nombrado al año siguiente director de las bandas y músicas del ejército, puesto por el que disfrutaba de las mismas consideraciones que un capitán del Estado Mayor.** Por fin el himno se estrenaría la noche del 15 de septiembre de 1854, cantado por la compañía italiana de ópera. El pro--

* *El Universal*, viernes 11, agosto de 1854, p. 4.

** A.G.N. ramo Gober. caja 418, sin sección, enero 1854.

grama anunciaba un discurso de Francisco González Bocanegra y otros poemas. Sin embargo, la función estuvo un tanto deslucida ya que Santa Anna no asistió por estar indispuerto, y el himno no fue cantado. Al día siguiente, que se representaba *El Atila* de Verdi, el dictador se alivió y pudo finalmente escuchar el himno nacional. La crónica periodística del día siguiente no fue muy favorable: "Encontramos que falta mucho a esta composición para ser un canto popular y guerrero... Hay además un ralentando enteramente impropio en una marcha marcial. Las estrofas evidentemente tienen algún mérito, pero no creemos que puedan ser cantadas fácilmente, sino por artistas como la Steffannone, la Fiorentini o Salvi, y así nunca se oirían en la boca del pueblo".* El premio ofrecido a los ganadores nunca fue entregado oficialmente.

* *El Siglo...*, sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 1854, p. 4.

IV.3 LA ORDEN DE GUADALUPE

Bajo el especial patrocinio de la Virgen del Tepeyac, Santa Anna restableció la Orden Mexicana de Guadalupe. En su tiempo, Iturbide, había propuesto a la Regencia la creación de una o dos órdenes militares, para que, "conforme a la práctica de todas las monarquías, hubiera distinciones y honores con que retribuir al mérito de cada persona". Se fundó entonces la Orden Imperial de Guadalupe, que no premiaría solamente a la virtud militar, sino a los servicios prestados a la nación o a la independencia, tanto por civiles como por eclesiásticos. La Virgen de Guadalupe, protectora de la nación mexicana fue la patrona, y el puesto de gran maestro, fue únicamente para el emperador, mediante aclaración de que no era necesario que perteneciera a la nobleza, pero sí haber prestado a la patria servicios eminentes. Sólo podía haber cincuenta caballeros grandes cruces, cien caballeros de número y el gran maestro podía nombrar todos los supernumerarios que quisiera. Los primeros, gozarían de los privilegios que se concediesen a los grandes del Imperio, y los demás, serían considerados caballeros nobles.*

En 1853 Santa Anna fue el jefe supremo y gran maestro de la Orden, y sólo él, podía conferirla. Se establecieron tres

* Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos*, T. IV, p. 44.

clases, una de grandes cruces, otra de comendadores y otra más de caballeros. El número de los primeros no podía exceder de veinticuatro, el de los segundos podía llegar a cien, y el de los terceros no tenía límite. Los grandes cruces usaban una banda ancha de seda de color azul y violado, unida en sus extremos por un lazo tricolor angosto para la cruz de la Orden, que era de oro con los brazos esmaltados por los tres colores de la bandera. En el centro, dentro de un elipse esmaltada en verde, la imagen de la virgen, y el lema: "Religión, Unión e Independencia", junto a la leyenda: "Al patriotismo heroico". En las grandes solemnidades, la cruz y la placa podían adornarse con brillantes y piedras preciosas.

Los comendadores llevaban la cruz pendiente al cuello y los caballeros, en el ojal izquierdo de la casaca. Otra insignia, era un collar de oro sin esmaltes, cuyos eslabones estaban formados por águilas explayadas, alternadas con círculos de laureles y palmas, dentro de los cuales, había dos letras: I.S. iniciales de Iturbide y Santa Anna. No podía faltar el manto capitular de raso azul, forrado de tafetán blanco, la orilla bordada en oro con los motivos del collar, y sujetado al cuello con dos cordones gruesos de seda, que remataban en borlas de color azul. El manto del gran maestro, tenía bordadas en oro las letras GM, y se acompañaba con una banda bordada. Había además un uniforme especial, que los eclesiásticos no usarían.

La asamblea de la Orden, residía donde estuviera el gobierno supremo de la nación, y su trabajo era tratar los estatutos, el comportamiento de sus miembros, y cuestiones económicas internas. Al recibir el título, los grandes cruces daban al fondo de la Orden trescientos pesos, los comendadores doscientos y los caballeros cien. Además cuando alguno moría, el tesorero recogía las insignias. Todas las reuniones eran públicas, y para "darles brillo", invitaban a las personas más condecoradas. Nadie podía pretender la gracia de ser caballero salvo que el gran maestro la concediera con reserva. Dado el caso de que un caballero cometiera algún delito "lo que no es creíble ni permita Dios que jamás suceda", sería expulsado después de haber sufrido para "vindicación de la misma Orden" la degradación pública.

Los caballeros admitidos, contraían la "muy sagrada obligación", de mirarse como hermanos, de tratarse con la mayor cordialidad, de dedicarse al alivio de los pobres y los enfermos de los hospitales. Un gran ceremonial precedía su nombramiento, en donde eran armados caballeros, y después, arrodillados; recibían las preseas y hacían los juramentos.* El decreto se publicó con las debidas músicas, salvas de artillería y repiques. A los pocos días se supo que eran grandes -

* A.G.N. ramo Gober., Leg. 249, Exp. 1, 29 de noviembre de 1853.

cruces Santa Anna gran maestro, Nicolás Bravo vicepresidente, el arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros gran canciller, el obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía - procurador fiscal y Agustín de Iturbide hijo segundo vocal. También fueron grandes cruces Francisco Conejares Abad de la Colegiatura de Guadalupe, el general de brigada José M. Cervantes y el Consejero de Estado Miguel Cervantes. Asimismo "como vivos para perpetuar su memoria", Agustín de Iturbide, Juan O'Donojú y Vicente Guerrero. Comendadores fueron entre otros, Juan Álvarez, Lombardini, Lino Alcorta, Martín Carrera, Rómulo Díaz de la Vega. Caballeros eran casi todos los pleni potenciarios mexicanos en el extranjero, los jueces, muchos Consejeros de Estado, eclesiásticos, gobernadores, oficiales mayores, directores generales y militares.*

Dos magistrados de la Suprema Corte de Justicia, Ceballos y Castañeda, fueron nombrados caballeros y no aceptaron "por no tener los recursos suficientes para llevar la cruz -- con decoro" y porque --añadió uno de ellos-- sus opiniones privadas no le permitían aprobar el restablecimiento de la Orden. A pesar de que en el reglamento decían que habría caballeros pensionados en caso de pobreza, el gobierno, airado, los destituyó. Santa Anna restableció la Orden después de la muerte de Alamán. Con toda seguridad el estadista se hubiera opues-

* Dublín, 4110, noviembre 19, 1853, Vol. 6, p. 769 a 772; *El Siglo*, viernes 18 de noviembre de 1853, p. 4.

to, ya que sus expectativas políticas tendientes a establecer una monarquía en México, eran con un príncipe extranjero que a todas luces nulificaría el poder de Santa Anna. El mismo Alamán en su *Historia de México*, al referirse a la Orden de Iturbide, dijo: "Esta inauguración, completó el ridículo de la coronación: los mantos de los caballeros, sus sombreros -- tendidos con un ala levantada y plumas, eran objeto de burla...", para citar después las palabras de Fray Servando Teresa de Mier: "Los caballeros con sus mantos y plumajes (parecían una comparsa en las danzas usadas por los indios en sus fiestas, compuesta de personajes ridículamente vestidos, que llamaban huehuenches", por lo que según Alamán era un apodo -- que les habían quedado a los individuos de esa orden. *

Se celebraría el 19 de diciembre como el día de su reinstalación, obligando al comercio a cerrar. La revista *El Mundo*, anunció que el conde de la Cortina regaló a Santa Anna el manto del gran Maestro, que le había costado \$2,000.00.** Internamente, los caballeros recibían instrucciones de la Secretaría de la misma orden que estaba a cargo de Juan Moreno y Jove. Este giró las siguientes instrucciones:

1. Debiendo mandarse a hacer el número de cruces en -- Francia (conforme a un diseño que se circularía lue-

* Alamán, *Historia de México*, T. V, México, Ed. Jus. 2a. ed. 1969, p. 406-409.

** A.G.N. ramo Gober. caja 414, sin sección, Diciembre, 1853.

go de ser litografiado), se avisa a los caballeros a fin de que los que no quieran mandarlas a hacer ellos mismos, lo manifiesten al secretario.

2. El bordado para el manto debía ser del ancho que prevenían los estatutos. En la sastrería de Lamana se confeccionaba el de gran Maestre y ahí se podrían mandar hacer los demás.
3. Además de las cuotas, por derechos debían pagar lo siguiente:

Los grandes cruces	\$10.00
Los comendadores	\$ 5.00
Los caballeros	\$ 2.50

Para que les fueran entregados sus diplomas.

4. Como al prestar juramento sea costumbre que los caballeros den al escribano de la Orden una gratificación, se ha creído conveniente, a fin de que no sea muy gravoso fijarla de la manera siguiente:

Grandes cruces darán en moneda de oro	\$8.00
Comendadores darán	\$4.00
Caballeros darán	\$2.00

la Secretaría de la Orden se encontraba en la calle de Santa Clara, No. 9 y los caballeros podían ser atendidos todos los días, de las once a la una.*

Para el mes de marzo de 1854 y con la revolución encima, Santa Anna mandó borrar del registro el nombre de Juan Álva--

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 2166, 7.Dic. de 1853.

rez, que había sido nombrado comendador. Al mes siguiente, - el Papa Pío IX, confirmó la "instalación de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe" y concedió algunas gracias e indulgencias a sus caballeros.* Con motivo del "cumpleaños" - del "Serenísimo", el Conde de la Cortina dio a Santa Anna el manto de raso azul bordado en oro, con la imagen de la virgen de Guadalupe "de un tamaño pequeñísimo, la cual fue litografiada en el establecimiento del Sr. Salazar". También le regaló un corte de chaleco "de los que presentaron en la exposición de Londres".**

Se inscribieron como vivos entre los grandes cruces, Hidalgo, Allende y Morelos, y ante la solicitud hecha por varias personas de distintos periódicos, agregaron a Rayón y Matamoros.*** Fue nombrado caballero el viejo monarquista José Ma. Gutiérrez de Estrada, y al acercarse el 19 de diciembre, los diarios capitalinos dijeron que no se permitiría la entrada a la iglesia a las señoritas que no llevaran un traje propio con mantilla, y a los señores que no fueran con frac. Para el baile de Palacio, "sólo acompañaran a las señoras a la mesa de la cena los comisionados nombrados al efecto, pudiendo después entrar los demás convidados". El primer aniversario fue celebrado con gran esplendor, que según varios testi-

* El Siglo, viernes 9 de junio de 1854, p. 4.

** El Siglo, miércoles 14 de junio de 1854, p. 4.

*** Dublán, 4329 y 4332, septiembre 17 y 25 de 1854, Vol. 7, p. 312 a 314.

gos dejaría grata memoria en México. *El Universal* dijo: "El carro de la revolución que ha pasado sobre nosotros, no ha podido extirpar en el corazón de los mexicanos el germen de los grandes sentimientos que estas cosas excitan, y vemos con gusto que todavía se entusiasman nuestros compatriotas con esas escenas magníficas, casi olvidadas en nuestro siglo, en que se presentan a nuestra mente, llenas de majestad y grandeza, los santos nombres de religión y patria".* Los caballeros, - trataban de abusar por su investidura: la policía de Jalisco consultó en una ocasión al gobierno si debía realmente exigir al general Rincón el cumplimiento de la orden de que todos - los hacendados facilitaran hombres montados y armados para el servicio de la policía. Rincón alegaba que en tanto Comendador de la Orden, estaba exento de esa obligación. El gobierno contestó que el general era exactamente igual a los demás ciudadanos y que debía exigírsele el cumplimiento de la disposición.** Ante hechos de menor importancia, el gobierno aparentaba que pertenecer a la orden no daba privilegios. Sin embargo, mucho ganaron quienes como Escandón, adularon con capas y oros a Su Alteza Serenísima. El agio vio en esta farsa, una nueva manera de tener el dinero del erario en sus manos.

* *El Universal*, viernes 22 de diciembre de 1854. p. 3.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 215, 8 marzo, 1855.

V. LA REVOLUCION

El descontento ante la política implantada por Santa Anna y sus ministros, se manifestó desde los primeros días del gobierno. Los opositores iniciaron el camino al destierro o al confinamiento. La Ley contra conspiradores, resumía muy bien, por un lado, las cuestiones que generaban disconformidad en los mexicanos y por otro, lo que el gobierno no estaba dispuesto a tolerar. Nada menos que la pena de muerte era el castigo ofrecido a los "delincuentes". El gobierno desde su inicio se mostró a la defensiva, siendo sus palabras predilectas: castigo, prohibición y muerte. Los informes de las Comandancias Generales de la República, indicaban que durante los meses de enero y febrero de 1854, había tranquilidad. Sin embargo, las autoridades giraban órdenes de que se vigilaran militarmente las costas para impedir la entrada de extranjeros y filibusteros armados. Desde Michoacán, el General Gordiano Guzmán empezó a hacer propaganda subversiva contra el gobierno y pedía la unión de varios jefes.* También se hicieron tentativas en Puebla, Guanajuato, Yucatán y Veracruz. Se ordenó por esas fechas, que en Puebla vigilaran cautelosamente a los descontentos con Santa Anna. A mediados de febrero empezó a rumorarse

* A.H.S.D., Exp. 4441, 4508, 4449, folio 1 al 20, enero-febrero, 1854.

que existían revoltosos en el Sur, y el día 24, Juan Álvarez, gobernador y comandante general de Guerrero, lanzó una proclama contra el gobierno. Este dio como explicación, que "esos revoltosos de las montañas cercanas al Pacífico" habían tenido como pretexto para insurreccionarse la marcha de la tropa destinada a reforzar la plaza de Acapulco. Álvarez mandó que se hostilizara y batiera a los soldados, "declarándose en -- abierta rebelión contra las disposiciones del Supremo Gobierno". Para calmar los ánimos, los santanistas insistieron en una larga nota, que Juan Álvarez decía "sandeces" al creer - que se trataba de una conjura del gobierno para asesinarlo.

"No hace un año, que la Nación comenzaba a respirar los beneficios de la paz, y ya se presenta otra vez el monstruo de la anarquía acaudillado por Álvarez, quien se ha creído señor - feudal de esas montañas y quien con la palabra libertad en la boca dispone de vidas y haciendas"... En el mismo orden de - ideas, creían que el gobierno reprimiría con mano firme a los "corifeos" de la rebelión. Terminaban categóricos:

"Poco tardaremos en verlo".* Inmediatamente clausuraron el - Puerto de Acapulco para el comercio extranjero, el de cabotaje y todo tránsito interior. Juan Álvarez y todos los militares que se le unieron fueron dados de baja del ejército, además de destituirlo de la Orden de Guadalupe.

* *El Diario Oficial*, 1º de marzo, 1854.

Ese mismo día que el *Diario* anunciaba su triunfo cercano, era firmado el Plan de Ayutla. Poco antes, el recientemente destituido administrador de la Aduana de Acapulco, Ignacio Comonfort, se reunió con Alvarez en Texcoco, para proponerle que encabezara la lucha contra la tiranía. En su proclama del día 24, Juan Alvarez dijo que "el sufrimiento de los mexicanos era proverbial, pero el de ningún pueblo era infinito" y con esto aceptó varias cosas. En primer lugar, dirigir el movimiento; en segundo, crear un plan que explicara sus motivos y por último, reunirse con varias personas para tal efecto. Quien proclamaría el plan sería Florencio Villarreal.* Este había sido nombrado por Santa Anna comandante general en la Costa Chica, y muy pronto fue también destituido, recibiendo una orden de que se presentara en la capital. Por esto, solicitó la honra "de ser el primero que arrojase el guante a la tiranía".** Reunidos todos en la hacienda La Providencia, se pusieron de acuerdo sobre los puntos más importantes del Plan que redactó Comonfort y que se proclamaría en Ayutla el 1º de marzo. Los jefes y oficiales acapulqueños lo aceptaron, con algunas modificaciones que propuso el mismo autor.

Alvarez, con 64 años, representaba a los sectores popula

* A.G.N. ramo Gober, caja 429 sin sección, febrero-marzo, - 1854.

** *Historia de la Revolución de México contra la dictadura de Santa Anna*, p. 87.

res (de los que había formado parte Vicente Guerrero y a quien defendió con las armas) y había consolidado un cacicazgo en el Sur. Era además el caudillo de los llamados "pintos" surianos y por sus posiciones políticas y carisma, los distintos gobiernos trataban de congratularse con él. De hecho, Álvarez reconoció al gobierno de Santa Anna desde el 19 de abril de 1853, aumentando con esto la desconfianza del presidente, quien políticamente nombró al gobernador de Guerrero Comendador de la Orden de Guadalupe. Comonfort, coronel retirado, formaba parte del grupo de liberales moderados, y fue separado de la Aduana de Acapulco -según el gobierno- por malversación de fondos. Ante la acusación, pidió al gobierno de la capital que le hiciera un juicio para que su honestidad quedara libre de culpa. Florencio Villarreal y Tomás Moreno (segundo de abordo de Álvarez y sustituto de éste en la gubernatura) no habían seguido una trayectoria muy clara en cuanto a principios políticos se refiere. El primero, nacido en La Habana había sido partidario de Bustamante y adversario de Guerrero,* y fue destituido por el dictador "por su carácter -- arrebatado e intemperante".

El Plan desconocía el poder de Santa Anna, proponía el nombramiento de un Presidente interino investido de amplias facultades, que a su vez debía convocar a un Congreso Extraor

* Tena, "Comonfort, los moderados y la Revolución de Ayutla", p. 297. Todos los datos de estas semblanzas pertenecen al mismo autor.

dinario. Este constituiría a la nación como República representativa y popular. En materia económica, adoptaron el arancel Ceballos que protegía la libertad de comercio y declararon abolida la capitación a los indígenas.* Una de las reformas más importantes (ya que las demás fueron irrelevantes) hechas por Comonfort, fue la de cambiar "instituciones republicanas" por "instituciones liberales". Su importancia estaba realmente en traslucir la política de los moderados que actuaron siempre con cautela y con legalismo.

El mismo presidente, saldría a tierra caliente para dirigir las operaciones militares contra los pronunciados, acompañado del ministro de la Guerra Santiago Blanco. La prensa hablaba del "estado quebrantado de la salud" de Santa Anna, a consecuencia del excesivo trabajo que había tenido en los últimos días.** La salida fue espectacular ya que todos los ministros lo acompañaron hasta Tlalpan. Se dio a conocer un comunicado de Nicolás Bravo en el que desmentía su participación en el movimiento, mientras los gobernadores no permitían la circulación de las proclamas y folletos sediciosos del Departamento de Guerrero. Todos los empleados de la Administración Pública que recibieran el Plan, lo debía presentar a la primera autoridad política a riesgo de ser castigados.*** En

* *El Siglo...*, domingo 12 de agosto de 1855, p. 3.

** *El Universal*, jueves 16 de marzo de 1854.

*** A.G.N. ramo Gober. Exp. 1, 2a. sección, marzo, 1854.

una comunicación "muy reservada" de la policía, revelaron que en la capital se estaba formando una sociedad secreta de jóvenes abogados que tenían ligas con Juan Álvarez y otros revolucionarios con quienes llevaban correspondencia. Acusaban -- principalmente al señor Rafael Trejo. Sin embargo, Santa -- Anna ordenó que como seguramente tenía una parte en ese negocios el señor Ignacio Ramírez, fuera el primer en ser aprehendido y se le recogieran sus papeles. La policía llegó a la casa de Ramírez haciendo un cateo, "encontrándose cartas de algún interés". Estas estaban fechadas en 1852 y eran de su hermano Miguel Ramírez y de su amigo Guillermo Prieto, quien hacía algunas referencias a la revolución de Jalisco.*

Mientras tanto, Álvarez había aceptado el alto mando de las fuerzas revolucionarias, que se constituyeron en "Ejército restaurador de la libertad", con cuartel general en Peregrino. Base fundamental del ejército de Álvarez fue la agrupación que logró con campesinos de Morelos, Hidalgo y Guerrero. Hacia allá se dirigió Santa Anna con el regimiento de lanceros al mando de José María Salazar y Ortega y del general Manuel Andrade.** En el camino el presidente era vitoreado con cohetes, músicas, repiques y arcos triunfales. En Cuernavaca el pueblo quitó los caballos al carruaje y lo llevó hasta la casa donde se alojaría. Al Te-Deum no fue el pre-

* A.G.N. ramo Gober. caja 429, sin sección, 15 marzo, 1854.

** A.H.S.D. Exp. 4423, folio 143, 16 marzo, 1854.

sidente "por estar muy molesto del camino", ya que a sus sesenta años, tendría que tomarse algunos días para recobrar la salud.* Según informes diarios, el presidente marchaba sin novedad. En Iguala encontró un arco de triunfo que decía: "A Santa Anna, héroe de tantas glorias nacionales". Ahí ordenó que algunas tropas salieran antes que él a enfrentarse a los sublevados. El presidente viajaba en literas o a caballo y habían habido veces en que hacía diez leguas a galope.** En Iguala se quedó varios días porque los oficiales le ofrecieron un baile y anduvo muy convidado a corridas de toros. A cambio, donó 4,000.00 pesos para la construcción de la parroquia. En Mescala fue llevado en hombros por los indígenas y en Chilpancingo el total de los cuerpos militares era ya de 4,500 hombres con 8 piezas de artillería. En esa ciudad se alojó en la casa de Nicolás Bravo, en la que sucedieron varios hechos que el pueblo calificó como premoniciones. Contaban que a la entrada de la ciudad, un águila imperial se colocó entre los soldados. Se la llevaron a Santa Anna quien la conservó en su alojamiento. Después al salir de Chilpancingo, murieron a un tiempo Nicolás Bravo y su esposa, mientras los partes decían que el presidente estaba totalmente restablecido de una indisposición de estómago.*** En plena semana san-

* *El Siglo...*, lunes 20 de marzo de 1854.

** *El Diario...*, viernes 24 de marzo, 1854.

*** *El Diario Oficial*, martes 11 de abril de 1854.

ta, amaneció fijado en todas las esquinas de la capital un edicto: en breves días quedaría totalmente concluida la campaña, una vez ocupado Acapulco y castigados Álvarez y sus cómplices, ya que serían aprehendidos por buques nacionales que bloqueaban el puerto.* El lunes de pascua (17 de abril) todos oyeron salvas de artillería, dianas, cohetes y repiques, anunciando que el día 13 las tropas del gobierno tomaron El Coquillo, punto importante de los rebeldes y que Álvarez se había ido a refugiar a Acapulco. Sin embargo, a pesar del ruido de matracas, durante la siguiente semana no se tuvieron noticias del movimiento de las tropas que comandaba Santa Anna, por lo que el *Diario* del gobierno se vio en la necesidad de decir que no se daban señas "para que la correspondencia no fuera interceptada por los revoltosos".** Hubo quien comparara este silencio con la falta de noticias que se dieron muchas veces en las campañas de Napoleón. Por fin el 20 de abril entró Santa Anna al puerto de Acapulco, comenzando a batir la fortaleza. Mientras tanto, el bisemanario francés *Le Trait D'Union* circuló el rumor de que a consecuencia de la falta de noticias del sur, el Consejo de Estado iba a declararse permanente bajo la presidencia del jefe del gabinete, organizando un ejecutivo provisional. Airadísimos los de El

* A.H.S.D. Exp. 4446, folio 14, abril, 1854.

** *Diario Oficial*, jueves 27, abril 1854.

Universal dijeron que era una "solemne mentira" inventada por los perturbadores del orden para aumentar la confusión y la - anarquía.* El 26 de abril Juan Álvarez informó en una circular, que el día 20, Santa Anna embistió la plaza de Acapulco, donde fue derrotada la vanguardia de los sublevados, dejando 20 muertos y 40 prisioneros. Que diariamente le desertaban - de 40 a 50 hombres y que pronto no tendría elementos con que atacar. Se quejaba de la traición de José Cano y de Gordiano Guzmán.** Los primeros días de mayo, Santa Anna obtuvo la - victoria en El Peregrino, por lo que preparó su regreso triunfal a México. Habían anunciado la sublevación del coronel Vega en Sierra Gorda, y el gobernador de Tamaulipas Adrián Woll se dedicó a investigar a los autores de un anónimo que circulaba en su jurisdicción. En el papel denunciaban la venta de La Mesilla y que el gobierno mexicano había vendido a España 4,000 indígenas yucatecos para esclavizarlos en La Habana. Por este hecho, la reina, en recompensa, remitiría a Santa - Anna una guardia de españoles. Denunciaban la falta de libertad de imprenta, las venganzas del presidente hacia sus "amigos", y el fracaso de la agricultura ya que todos los brazos estaban en el ejército por la leva.*** Este no fue el único impreso que circuló; en casi todos los puntos de la República,

* *El Universal*, jueves 4 mayo de 1854.

** A.H.S.D. Exp. 4423, folios 46 y 51, abril, 1854.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1251, Exp. 2, 1º abril, 1854.

enviaban remitidos a la policía. Al regresar Santa Anna, encontró "intacto" el orden público, "a pesar de las noticias - falsas que trataban de divulgar algunos anónimos".* La llegada del presidente a la capital fue apoteósica. Tapadas de gallos en Tlalpan, funciones de honor en el Teatro de Oriente, ceremonias religiosas en la Colegiata de Guadalupe. En la plaza de armas, sobre el zócalo destinado a la columna de la independencia, había un arco de triunfo decorado con pinturas y rematado por una estatua del presidente. Campanas repicando a vuelo, cohetazos, y una comitiva de numerosos carruajes, era el escenario que presenciaban los azorados ojos del pueblo. Santa Anna respondió a las felicitaciones con unas palabras: eran para él una satisfactoria recompensa, por los sacrificios que había emprendido y que más que nunca, estaba resuelto a sacrificarse por el bien de la nación.**

Las dificultades, hicieron que Comonfort fuera a los Estados Unidos a buscar recursos para comprar armamento. Su amigo el español Gregorio Ajuria le prestó ayuda, pudiendo por fin regresar a Acapulco en el mes de diciembre. Como encargado del ejército, había dejado Santa Anna a Félix Zuloaga, quien se enfrentaría a los sublevados. La mecha se había encendido también en Michoacán al grito de "federación y libertad". La versión oficial insistía en que "no tenía ninguna -

* *Diario Oficial*, jueves 11 mayo de 1854.

** *El Universal*, miércoles 17 de mayo de 1854.

importancia y que estaban controlados".* Sin embargo los rumores iban y venían por todas partes: que habían llegado a Brownsville Melchor Ocampo, Arriaga, Mata y otros más que estaban desterrados en Nueva Orleans, y que por ese hecho según Adrián Woll, se había iniciado propiamente la revolución en el norte.** Le contestaron que no era posible que con sólo tres hombres sin armas ni elementos, se pudiera hacer una revolución. Pero por si las dudas, hubo estados de sitio en todos los Departamentos que se sustrajeran a la obediencia.***

El mismo gobierno, amenazado por la invasión del Conde de Raousset, por la captura de una valija de correspondencia cerca de Brownsville, y por la revuelta de Michoacán, hizo correr el rumor de que Juan Álvarez se encontraba gravemente enfermo por unas llagas que le habían ensangrentado las piernas. Incluso, decían que había muerto.**** Por esos días inició la administración gestiones para contratar tres regimientos de guardias suizas, aautorizando la suma hasta de 500,000.00 pesos. Zuloaga llevó a cabo un importante combate en El Limón, ganándole a Faustino Villalva. El presidente lo ascendió por ello.***** En Ciudad Victoria hubo otra sublevación

* *El Diario Oficial*, sábado 24 junio, 1854.

** A.H.S.D., Exp. 4572, folio 23, 17 junio, 1854.

*** A.H.S.D., Exp. 4423, folio 3, 18 junio, 1854.

**** *Diario Oficial*, sábado 1º julio, 1854.

***** A.H.S.D., Exp. 4584, folio 91, 25 julio de 1854.

secundando el Plan de Ayutla y otra más se registró a finales de julio en la Sierra Gorda. Circuló entonces una orden para que fuera requisados todos los bienes de los sublevados.*

En el mes de agosto, Juan Álvarez volvió a invitar a las tropas del gobierno a incorporarse a las fuerzas revolucionarias. En éstas seguían luchando Manuel Pueblita, Antonio Zamora, Anastasio Jiménez, Jesús Villalba, Epitacio Huerta.

Santa Anna ordenó de nuevo el bloqueo del puerto de Acapulco y que ofrecieran 50,000.00 pesos a los sublevados si entregaban el fuerte de San Diego, lo que fue rechazado por los revolucionarios.**

A la opinión pública no se le informaba de los triunfos de los sublevados que especialmente Álvarez, Pueblita y Epitacio Huerta, seguían cosechando en el Sur. Los mismos decretos del gobierno, ponían sin embargo al descubierto que las cosas no estaban tan en calma: en octubre se ofreció un indulto a los facciosos con todas las garantías necesarias.*** Michoacán, empezó a ocupar la atención militar con envíos de tropas. José Santa Anna, hijo mayor del presidente, ocupó Maravatío.**** El gobierno ofreció un premio en metálico de 1,000 a 2,000 pesos al que entregara al general Álvarez y a sus hijos Diego y Encarnación. La lucha se extendió al -

* A.G.N. ramo Gober. caja 12, Exp. 1, 2a. sec. 1º Ago. 1854.

** A.H.S.D., Exp. 4584, folio 153 y 155, 24 agosto, 1854.

*** Dublán, 4339, 4 Oct. 1854, Vol. 7, p. 319-20.

**** *El Siglo...*, lunes 5 de febrero de 1855, p. 3.

Departamento de México y a Guanajuato, comisionando el presidente a Leonardo Márquez para que estableciera una policía militar secreta que indagara quiénes eran los anarquistas que seducían a la tropa.*

Cuando en diciembre regresó Comonfort, lanzó una proclama en Acapulco, mientras estaba casi listo el resultado de la apelación al pueblo acerca de la continuación de Santa Anna en el poder. Siendo la votación favorable, las ciudades se iluminaron y Santa Anna fue a los toros para celebrarlo.** Hubo quien votara por Álvarez y fueron hechos prisioneros y juzgados. Para muchos santanistas se trataba también del inicio de otra guerra de castas ya que muchos indígenas se negaban a pagar la capitación, protegidos por los sublevados. Del puño y letra de Santa Anna, los gobernadores de Jalisco, Michoacán, México y Guerrero se vieron facultados para que en casos urgentes y extraordinarios, pudieran imponer préstamos forzosos al comercio y a capitalistas mexicanos "para subvenir a los gastos del servicio público". A Jalisco le autorizaron exigir un préstamo forzoso de 50,000 pesos con hipotecas de las rentas departamentales, aunque debía procurar su pronto reintegro.*** Era claro que los préstamos exigidos eran para poder sostener la guerra. En una actividad policiaca, Santa

* A.H.S.D., Exp. 4912, folio 108, 23 enero de 1855.

** *El Universal*, lunes 5 de febrero de 1855.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1058, enero y febrero de 1855.

Anna pidió información sobre un tal Jesús Díaz. Se decía que era agente de Álvarez en Michoacán, y se le había visto en varios lugares como comerciante. La policía respondió que además de tener una gran fortuna, su oficio le servía para "encubrir su infame manejo".* Desesperado el presidente, pidió - que se presentara un proyecto de amnistía amplia para los deportados políticos, que no comprendiera ni a los cabecillas - que habían persistido con las armas en la mano a pesar del indulto anterior.** Finalmente Ignacio Aguilar y Marocho presentó el decreto de indulto limitado, el 22 de febrero.*** Se rían examinados todos los que transitaran en diligencias, -- quienes tenían que mostrar el pasaporte. Los empresarios de carruajes no podían dar asiento a los que no presentaran sus documentos. Los representantes de Diligencias Generales de la República pidieron que se derogara la orden, porque les -- causaba perjuicios económicos. Santa Anna personalmente dijo que era imposible, dada la situación por la que atravesaba el país.**** Todos los que llegaban a la capital sin pasaporte, eran detenidos hasta que se averiguaba su conducta.

Para entonces, los rebeldes habían hecho que Zuloaga se rindiera con 1,500 hombres, y que pasaran a las órdenes de Comonfort. La tendencia moderada se reforzaba notablemente.

* Ibidem., enero 31 de 1855.

** Ibidem., Tranquilidad Pública, 8 febrero, 1855.

*** Dublán, 4389, Vol. 7, p. 400.

**** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1058, Tranquilidad Pública, enero y febrero de 1855.

Muy pocos militares de carrera participaban con los revolucionarios. Para el *Diario Oficial* se trataba de "cobardía" por parte de Zuloaga.* Sorpresivamente Santa Anna anunció su marcha para tierra caliente "por motivos de salud y porque le parecía conveniente acercarse al teatro de la guerra para poder dictar medidas oportunas".** Corrían rumores de que las fuerzas del gobierno acababan de ser derrotadas, como en efecto lo fueron en Huetamo. Esta vez, Santa Anna no pasó de Iguala, donde se dio un pequeñísimo triunfo para el gobierno que fue anunciado como la "total derrota de Álvarez", por lo que Santa Anna volvía a México. La única señal de su regreso en los primeros días de marzo fue un repique a vuelo, ya que el presidente no quiso ninguna fiesta. Seguramente este pequeño viaje le dio una idea de la penosa situación para el gobierno. Los ministros se dedicaban a intercambiar comunicaciones de menor importancia. A Jalisco, se le permitió que en el perímetro de Guadalajara se levantara una muralla que la resguardara de "ladrones y contrabandistas", ordenándole a la empresa del tabaco que contribuyera con la tercera parte de los gastos. Ésta se negó, ya que la obra costaría entre veinte y veinticinco mil pesos. Velázquez de León vio la construcción de las garitas y le escribió a Aguilar que eran muy angostas, por lo que Santa Anna por medio de éste, pidió que las puer--

* *Historia de la Revolución...*, op. cit., pp. 200 a 202.

** *El Siglo...*, martes 27 de febrero de 1855.

tas se ampliaran lo que fuera conveniente.* El gobernador de Departamento de México Mariano Salas, solicitó una licencia para reponer su salud que le fue rotundamente negada dada la presión que tenían por parte de los sublevados.** En el mes de marzo el jefe de las fuerzas situadas en Michoacán, expidió un manifiesto en favor del Plan de Ayutla y el coronel Santa Anna, hijo del dictador, llegaba enfermo a la capital. Los conservadores preparaban los festejos por la declaración dogmática de la inmaculada concepción de María, esperando la presencia de Su Alteza Serenísima.*** Varias veces se pospuso la función hasta que finalmente se hizo sin Santa Anna que no estaba para inmaculadas concepciones. El presidente preparaba un viaje para Morelia, a donde salió el 30 de abril. De nuevo justificó su salida dado su mal estado de salud.**** De haber estado tan enfermo, no era precisamente Michoacán el lugar más tranquilo para encontrar reposo. La gente llegó a interesarse más por un eclipse de luna que ocurrió en la noche del 1º de mayo.*****

La policía vigilaba la conducta del General Basdre y todos los expedientes de "Tranquilidad Pública" estaban reple-

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 1058, 22 de febrero de 1855.

** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1011, Estados, 6 febrero, 1855.

*** *El Universal*, viernes 17 abril, 1855.

**** A.G.N. Gober. Leg. 1058, abril 18, 1855.

***** *El Siglo...*, 1º mayo, 1855, p. 4.

tos de órdenes de persecución y cateo. Los impresos anónimos se multiplicaban incitando a los soldados a abandonar las filas de los tiranos y anunciaban que pronto ocuparían Guanajuato bajo las órdenes de Huerta y Degollado.* Cada vez que el gobierno obtenía algún pequeño triunfo, lo publicaba a grandes voces "para satisfacción de los buenos". Y los buenos ya no podían más con la obligación de hacer préstamos forzosos o con el sostenimiento de fuerzas de seguridad. Los hermanos - García Icazbalzeta, dueños de las haciendas de caña Santa Clara y Tenango, pidieron que ya no les cobraran más una contribución que pagaban para sostener a los encargados de conservar el orden en Jonacatepec. Santiago Blanco respondió que el pago debía ser obligatorio aunque "equitativo" para evitar toda clase de quejas.** Gabriel Plancarte de Michoacán, fue hecho prisionero por resistirse a entregar 500 pesos que el - prefecto de Zamora le asignó como préstamo.*** Ese mismo pre-
fecto, informó que en Jacona, acababa de pasar la caballería que mandaba José López de Santa Anna. Por su orden fueron incendiadas las casas de las señoras Dolores Sandoval y María - Álvarez. La primera era madre de "los Sandoval" que acompa-
ñaban a Huerta y a Pueblita.**** También, muchos pronuncia--

* A.G.N. Gober. Boletín de Noticias, Leg. 1058, marzo 10, 1855.

** A.G.N. Gober. Leg. 1058, Tranquilidad Púb. 23 Marzo, 1855.

*** A.G.N. Gober. Leg. 1474, caja 2, Exp.7, T.P. 17 abril, 1855.

**** Ibidem, 23 de abril de 1855.

dos en ese Departamento, cometían bastantes tropelías.

El dictador utilizó su tercer viaje para hacerse rendir alabanzas, al grado de que sus corifeos escribieron que el presidente de la nación mexicana "no era un rey de burlas ni presidente de botarga". En Maravatío le habían erigido nada menos que 99 arcos de triunfo.* Y mientras Santa Anna pasaba solo debajo de los arcos, el secretario de gobierno de Nuevo León, Santiago Vidaurri, se sublevaba en favor del Plan de Ayutla, siguiéndolo las guarniciones de Ciudad Victoria en Tamaulipas y Río Verde en San Luis Potosí.** El gobernador -- Adrián Woll, se angustiaba por el aumento de los sediciosos -- al otro lado del Río Bravo y los gobernadores de Chiapas, Veracruz y Durango, enviaban impresos subversivos que habían recibido. Nuevo León dio parte de haber sido ocupada la plaza de Monterrey por los facciosos, lo mismo en Celaya, en Tixtla, y en Sierra Gorda. El Ministro de la Guerra Santiago Blanco, nombró a Adrián Woll, gobernador y comandante general de Nuevo León y Coahuila.*** Los gobernadores de Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas enviaban mientras tanto a la capital cada semana, un informe sobre la tranquilidad de sus Departamentos. Para los conservadores, la guerra de castas en Yucatán había

* Carta de un suscriptor, al *Omnibus*, jueves 3 mayo, 1855, p. 1.

** A.H.S.D. Exp. 4840 y 4614. 26 de mayo de 1855.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1011. Estados. 4 junio, 1855.

dado sin embargo, muchos aliados a los revolucionarios.

Santa Anna regresó a México en la noche del viernes 8 de junio y no quiso que se le recibiera con ninguna solemnidad. A pesar de ello, se ofrecería un baile días después en los salones de palacio para celebrar el "cumpleaños" de don Antonio. Juan Alvarez en virtud de las facultades que le concedía el Plan de Ayutla, expidió un decreto haciendo ciertas concesiones. Se trataba de terrenos baldíos y de placeres de minerales que ofrecía a la venta en Juchitán, tanto a nacionales como a extranjeros. A esto contestó el ministro de Fomento declarando nulas todas las concesiones hechas por los sublevados. ** También los pronunciados cuando ocupaban algún pueblo, trataban de imponer préstamos forzosos. Degollado, se unió a los pronunciados en Michoacán. Se decía que éstos no se ponían de acuerdo, ya que unos querían las Bases Orgánicas de 1843, otros la federación y otros el Plan de Jalisco. *** El gobernador del Departamento de México, dadas las circunstancias del erario por la revolución, apeló al patriotismo de los buenos ciudadanos, "que por otra parte tienen la obligación de contribuir al restablecimiento de la tranquilidad pública". A los propietarios de las haciendas medianas les exi

* *El Siglo...*, sábado 9 y lunes 11 junio, 1855, p. 4.

** *Dublán*, 4459, junio 28, 1855, Vol. 7, p. 522-23.

*** *El Siglo...*, martes 26 de junio de 1855.

gió un caballo o 30 pesos para comprarlo y a los de las haciendas grandes dos caballos o su importe.*

En el mes de junio se pronunció también Ignacio de la Llave en Orizaba, Vega en la Sierra Gorda, López en Tehuantepec e Hinojosa y Villalobos en Autlán, Jalisco.** Santa Anna Convocó entonces al Consejo de Estado para que respondiera si era tiempo ya de expedir una constitución, y en caso de serlo, qué organismo debía elaborarla. El Consejo dijo que sí era tiempo, - que Santa Anna la debía preparar apoyado por algunos hombres notables, y que debía adoptarse una forma de gobierno republicana. Para el dictador esto era demasiado. Los mismos conservadores demostraban que no estaban de acuerdo con los desmanes de poder y mucho menos con la anarquía provocada por la revolución. En julio, Comonfort salió de Morelia para tomar triunfante Zapotlán. Esto tuvo grandes consecuencias en favor de la revolución. Después, junto con Degollado se apoderaron de Colima una vez que habían capitulado ahí las fuerzas del gobierno.*** El ministro de la Guerra pidió a los gobernadores que persiguieran con todo empeño y reprimieran enérgicamente a las gavillas, - que invocando algún principio político, cometieran violencias de cualquier género.****

La revolución encontró otra vertiente de apoyo de los deserrados del gobierno que se encontraban en los Estados Unidos.

* A.G.N. ramo Gober. Leg. 240, junio, 1855.

** *Historia de la Revolución... op. cit.*, p. 241.

*** A.H.S.D. Exp. 4908, folio 9. julio, 1855.

**** Dublán, 4469, y A.G.N. Leg. 1048, 18 de julio, 1855.

Ocampo, Arriaga y Mata se trasladaron de Nueva Orleans a Brownsville en junio de 1854. Se acercaban a la frontera al saber de varios triunfos de los pronunciados en el norte. Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga no estaban muy de acuerdo con el Plan de Ayutla, por lo que distintas comisiones, además del mismo Juárez, trataban de convencerlos de ir a Acapulco a impulsar la caída de Santa Anna. Finalmente aceptaron siempre y cuando se hicieran algunas adiciones al Plan, aunque decidieron hacer la revolución en la zona fronteriza, constituyendo en Brownsville una junta revolucionaria el 22 de mayo de 1855, presidida por Ocampo. Elaboraron un plan revolucionario, que los conservadores calificaron como "folleto repleto de principios demagógicos".* Difería del Plan de Ayutla, en tanto que se reservaban la elección del programa político que juzgaran más adecuado para México. Esto, aunado a la postura federalista de Vidaurri con quien estaban en contacto, -- revelaba que tenían concepciones un poco distintas que las -- propuestas por el moderado Comonfort. Sin embargo, coincidían ampliamente en derrotar al ejército santanista y al mismo gobierno.

En el mes de julio sucedieron varios hechos de importancia. Santiago Blanco, anunció su salida a Jalisco a combatir a los facciosos, aunque había llegado apenas dos días antes --

* *El Universal*, martes 10 de julio de 1855.

de Morelia. Juárez, abandonó los Estados Unidos con destino a Acapulco, para servir de enlace entre Comonfort y la Junta Revolucionaria de Brownsville. El *Diario Oficial*, dijo que si México había engrandecido al general Santa Anna era porque se había necesitado de sus servicios. Y se preguntaban "¿Quién era el hombre que se había sobrepuesto a la anarquía? ¿Paredes? ¿Arista? Hablen los hechos". Estaban seguros que el juicio de la posteridad daría a Santa Anna la palma que se merecía.* Por todo el país corrían rumores de que Santa Anna iba a abandonar el poder. El Ministro Lares se vio en la necesidad de desmentirlo oficialmente el 2 de agosto.** Sin embargo, antes de que otros "desmanes" ocurrieran, Santa Anna salía a toda prisa hacia el puerto de Veracruz. Lares tuvo que decir que el presidente iba a aquel lugar a restablecer personalmente el orden.*** El caos y la incertidumbre eran generales. Mientras Lares decía una cosa, el ministro de Gobernación decía el mismo día otra. Anunciaba que Santa Anna mandaba publicar un pliego que había dejado cerrado en el Ministerio de Relaciones desde el 16 de marzo de 1854 en donde se designaba un triunvirato (con Pavón, Carrera y Salas), para ocupar el poder ejecutivo.****

* El *Diario Oficial*, martes 31 de julio 1855.

** Dublán, 4481, 2 de agosto, 1855, Vol. 7, p. 552.

*** Dublán, 4482, 8 agosto, 1855, Vol. 7, p. 552.

**** Dublán, 4483, 8 agosto, 1855, Vol. 7, p. 553.

Los momentos que vivía el país eran críticos. La prensa oficial guardaba silencio. Había quien opinara que la publicación del pliego cerrado antes de que Santa Anna abandonara oficialmente el poder, ponía al país en una difícil transición. México era presa de rumores alarmantes que cobraban fuerza ante el silencio de los órganos oficiales. Los ministros asistieron a sus despachos y el Consejo de Estado celebró una de sus últimas sesiones.* El trabajo de este cuerpo fue conceder licencia por dos años a Joaquín Velázquez de León, como director del Colegio de Minería, y a Teodosio Larrés e Ignacio Aguilar como magistrados del supremo tribunal de la nación. A todos ellos se les entregó alguna cantidad por cuenta de sus sueldos. Varios ciudadanos, a través de un comunicado en la prensa, pedían al comandante general de la capital, que se vigilara Palacio Nacional, pues de las habitaciones del presidente iban desapareciendo muebles y objetos que habían sido adquiridos con dinero del erario.**

Una nueva revolución triunfaba en el México de la primera mitad del siglo XIX. En esta ocasión no era Santa Anna el que la acaudillaba, sino precisamente, contra quien se hacía. "La chispa, se encendió en el sur por unos cuantos patriotas abandonados y desvalidos y no pudo apagarse por el dictador,

* *El Siglo...* viernes 10 de agosto, 1855.

** A.G.N. ramo Gober. Indiferente General, sin clasificar, agosto 1855.

que humillado en los campos de batalla, venía a pasar por arcos de triunfo que derribaba el viento, como si hasta la naturaleza quisiera corregirlo con su irrisión".* El Plan de Ayutla era más que un programa de gobierno una bandera de lucha. Era la protesta generalizada contra el alza desmedida de impuestos, contra la imposición de préstamos forzosos, contra el favoritismo y la erección de grandes fortunas a costa de la miseria del pueblo. Además, todos los que de una manera u otra participaron en el levantamiento, o tenían resentimientos personales, o sustentaban proyectos políticos muy distintos a los de los santanistas y conservadores. Sin embargo, el espíritu liberal apareció empobrecido por su misma división interna. Los radicales que vivieron el destierro, aunque colaboraron hacia los últimos días con la revolución, no avalaban la política moderada de sus principales líderes. En las declaraciones de la Junta Revolucionaria Mexicana publicadas en los Estados Unidos por Ponciano Arriaga, se hacía un análisis de la situación del país hacia 1855, con un recuento histórico de las actividades de Santa Anna. Se le veía asociado alternativamente a todos los partidos, al poner y quitar constituciones, al hacer y destruir leyes, al crear y aniquilar sistemas, sin ajustarse a ninguno y sin respetar siquiera sus propias obras. Según Arriaga, Santa Anna no tenía

* *El Siglo...*, domingo 12 de agosto de 1855, p. 1.

conciencia de su propia autoridad: "Vacilante en sus primeras resoluciones, tímido y desconfiado, se lamentaba de lo que él llama las ingraticudes de la nación que desconoce sus servicios, y aparentaba poca voluntad de abandonar el destierro, - esperando que siquiera el humo de las lisonjas, pudiese ofuscar la luz de sus remordimientos".*

Mientras Santa Anna huía veloz hacia el puerto de Veracruz, la revolución se había consumado al secundar la guarnición de la capital el Plan de Ayutla. En un comunicado, declaraban que una vez que la mayoría de la nación adoptara el plan, el general en jefe de la capital convocaría a una junta compuesta por dos individuos de cada Departamento que elegiría un presidente interino. Este debía convocar a un congreso extraordinario y mientras tanto se protegería la libertad de comercio. Nombrada y reunida la junta en el salón de la Cámara de Diputados eligió para su presidente a Mariano Riva Palacio y como secretarios a Miguel Buenrostro y a Ignacio Peña y Barragán. Procedieron a la elección de presidente. Con 26 votos ganó el general Martín Carrera, contra 16 para Rómulo Díaz de la Vega, cuatro para Mariano Riva Palacio y dos para Comonfort.** Muchos liberales se alarmaron ya que en la lista de los miembros de la junta, había una quinta parte de

* Boletín de la Sría. de Gobernación. Leyes y bandos fundament. 1855, p. 477.

** A.H.S.D. Exp. 4891, 14 agosto, 1855.

conservadores, varios elementos santanistas e incluso jesuitas.* No se encontraba el nombre de ninguno de los liberales puros. Querían que la revolución no se falseara tan pronto, ya que según ellos, "con los principios no podía transigirse". Estaban conscientes de que era muy difícil abrirse camino en esa época de transición, pero que había que ser firmes para detener con una mano lo que fue y construir con la otra el porvenir.**

Cuando llegó Santa Anna a Veracruz, pretendió hacerse pagar algunas sumas por cuenta de sus sueldos. Como no había dinero, negoció algunas libranzas con gravamen del erario. Para todo esto, contó con la sumisión del administrador de la aduana José Ignacio Esteva. Además, con la elección del general Martín Carrera, se infringía al famoso Plan de Ayutla.

* Junta de Representantes: Ramón Larrainzar, Ignacio Campuzano, José García, Ignacio Mariscal, Manuel Gorozpe, Francisco Zarco, Cosme Furlong, Francisco Villanueva, Francisco de la Presa, Cayetano Ibarra, Benito Quijano, Silvestre -- Dondé, Mariano Riva Palacio, Rafael Durán, Vicente Pozo, -- Joaquín Rangel, Juan Goríbar, José Ma. del Río, Juan Fernández de Jáuregui, Guadalupe Covarrubias, Francisco Moncada, Cayetano Gómez, Juan B. Morales, Juan Bermúdez, Ramón Adame, Ladislao Rosales, Marcos Esparza, José Ma. Brillanti, José Valente Baz, José Ma. Barros, Presbítero José Crecencio Bonilla, Miguel Buenrostro, Ignacio Pérez, Manuel -- Andrade, Francisco de la Vega, José Tellaechea, José Ma. -- Revilla y Pedreguera, Romualdo Ruano, Miguel López, Juan -- Palacios, Felipe Flores, Marcelino Castañeda, Juan Martín de la Garza, Félix Galindo, Juan Zambrano, Pedro Tello de Meneses, José Ma. Arteaga, José A. Escudero, José Ma. Jarero, Juan Vera, Lucio Padilla y Francisco Zendejas.

** Zarco. "Necesidad de que no se falsee la revolución", *El Siglo*, miércoles 15, agosto de 1855.

Su gobierno fue difícil, prometiendo la creación de la guardia nacional, la reforma al ejército y orden y probidad en la administración de la hacienda pública. Varias veces sin embargo trató de renunciar y se le convenció de aguantar un poco. Hizo varios nombramientos de gobernadores para los Estados, e invitó a los principales jefes de la revolución para celebrar una convención en Dolores Guanajuato, con el objeto de unificar la marcha del gobierno.* Finalmente renunció el 11 de septiembre, mientras como encargado quedaba el general en jefe de las tropas del Distrito, Rómulo Díaz de la Vega. Cuando muchos puntos adoptaban el Plan de Ayutla, en San Luis Potosí, los generales Parrodi y Guitian, desconocían a Santa Anna, pero proponían un plan que acaudillaba Haro y Tamariz, que quería el respeto de la propiedad, del clero, del ejército, y "de todas las clases que componen la familia mexicana",** de clara tendencia conservadora.

Fue aprehendido en el Puente Nacioanal, José López de Santa Anna, quien disfrazado de médico, quería salir a Veracruz. Los mexicanos conocieron una carta de Santos Degollado en la que decía que el hijo de Santa Anna al pasar por Zacapu saqueó las casas de las familias de los pronunciados, asesinando a una mujer a cuyo hijo se le tomó de los pies hasta que se le saltaron los sesos contra una peña. Que había fusi

* A.H.S.D. Exp. 4903, 20 agosto, 1855.

** A.H.S.D. Exp. 4909, folio 2, 13 de agosto de 1855.

lado a cuatro indígenas y dos arrieros "que tenían de pronunciados lo que yo de turco".* El gobierno de Veracruz mandó embargar todos los bienes de Santa Anna: la hacienda de El Entero, la del Paso de Varas y Boca de Monte.** En ese mes de septiembre, el aniversario de la independencia se festejó con iluminación en todas las casas, pero ahora sin temor a las multas. El general en jefe del Distrito tenía muchos decretos que derogar, mientras el ex-presidente Mariano Arista moría en el trayecto de Lisboa a Southampton. Comonfort confirió con Haro y Tamariz en Lagos, Jalisco, donde obtuvo a través de unos Convenios, que el segundo reconociera el Plan de Ayutla sin ninguna modificación y a Alvarez como general en jefe y a Comonfort como su segundo.*** El Siglo XIX postuló a Ignacio Comonfort como candidato a la presidencia de la República. Dueños de la situación los moderados, fueron convocados por Álvarez todos los representantes de los departamentos para elegir presidente provisional el 4 de octubre en Cuernavaca, ahora conforme al Plan de Ayutla. Comonfort propuso una lista en donde se daban cabida puros y moderados -- (que le llegó tarde a Álvarez) aunque Álvarez ya tenía la suya con una mayoría de puros: Juárez, Ocampo, Arriaga, Gómez Farfías y Guillermo Prieto. Comonfort llegó a esa ciudad el día 5, enterándose que Álvarez había sido electo. El jefe po

* El Monitor Republicano, jueves 13 de septiembre de 1855.

** El Siglo..., lunes 17 de septiembre de 1855.

*** Historia de la Revolución..., op. cit., p. 265.

lítico del Territorio de Sierra Gorda, protestó por no haber estado en la lista de los representantes que debían votar.* Se trataba de una elección que no encontraba total apoyo, siendo uno de sus actos más importantes llevar a cabo una de las promesas del Plan de Ayutla: la convocatoria al Congreso Constituyente. Se publicó el 17 de octubre a las 4:30 de la tarde desde Cuernavaca.** Comonfort como ministro de Guerra, indultó a todos los miembros del ejército que hubiesen abandonado sus banderas, además de que se les consideraría como si nunca hubieran pertenecido al ejército o a la milicia activa.***

El gabinete de Álvarez estaba formado por Ocampo, Juárez, Prieto y Comonfort. El primero y el último nunca se pusieron de acuerdo hasta que se dio la renuncia de Ocampo. No cabía duda que el de Ayutla, había sido un movimiento de los moderados que pudieron lograr sus principales objetivos. Santa Anna y todo lo que representaba, no volverían a ocupar el poder. Un nuevo horizonte se abría para México. Sin embargo todavía no era el turno de los reformistas. Álvarez renunció a la presidencia y ocupó el cargo Comonfort desde el 11 de diciembre. Otras usurpaciones y amenazas se darían todavía en el país, para que los radicales pudieran implantar sus ideales. Ayutla sin embargo, había sido el primer paso.

* A.G.N. ramo Gober, Leg. 1474, caja 1, Exp. 2.

** *El Siglo...*, viernes 19 de octubre de 1855.

*** A.G.N. ramo Gober. Leg. 1041, caja 1245, Exp. 1.

V.1 EPÍLOGO

Uno de los artículos del Plan de Ayutla decía que el congreso que se convocara, tendría como trabajo revisar los actos de Santa Anna y los de los gobiernos provisionales de Álvarez y Comonfort. Los congresistas emprendieron esa tarea en numerosas sesiones entre el 31 de marzo y el 16 de agosto de 1856.* Sus trabajos tenían como antecedente un decreto de Comonfort en el que decía que Antonio López de Santa Anna sería juzgado por la Suprema Corte, mientras sus bienes pasaban a disposición de ese Tribunal.** Francisco Zarco, en calidad de periodista y diputado, escribió que se necesitaba reparación y justicia y no venganza. Explicó que el congreso tenía facultades revisoras pero no judiciales, por lo que debía censurar, mas no sentenciar, y que esto correspondía precisamente a la Suprema Corte de Justicia.*** El diputado Mata logró que los congresistas aprobaran el decreto comprometiéndose a revisar fundamentalmente la venta de una parte del territorio nacional; haber consentido en la supresión del artículo XI del Tratado de Guadalupe, que imponía a los Estados Unidos la obligación de impedir y castigar las invasiones de los indios bárbaros sobre México; haberse apropiado Santa Anna 600,000 pesos

* Zarco, Francisco. *Historia del Congreso de 56-57*. México, 1856.

** A.G.N. ramo Gober. Suprema Corte. caja 41. enero 9, 1856.

*** *El Siglo...*, martes 22 y jueves 24 de enero, 1856, p. 1.

de la suma de La Mesilla y mandar indígenas de Yucatán a Cuba como esclavos. A partir del 5 de abril, los congresistas presentaron largas listas de los actos que debían ser revisados o archivados. Además de las órdenes de destierro, estaban in finidad de concesiones, comisiones, pagos y recompensas a sus fieles. Destacaban las órdenes de fusilamiento; la compra de buques que nunca llegaron; órdenes secretas y ascensos militares a sus hijos y otros amigos. Decretos que autorizaban a ciertas personas a ejercer una profesión; sobre bienes de las parcialidades de indios; sobre terrenos baldíos. La restitución de la Compañía de Jesús y muchas órdenes de pago que gravaban al erario.

Cuando discutieron los casos de destierro, Zarco escribió que se esperaba una discusión que pusiera en claro todos los hechos, pero que por desgracia se había tratado de un frío debate judicial, sin entrar en la política. La mayoría de los casos requirió de debates largos, aunque fueron muy pocos sin embargo, los que alcanzaron el cumplimiento de todo el proceso a seguir. Por ejemplo, se expulsó de nuevo a los jesuitas y se declararon casos de responsabilidad las órdenes de destierros. Todos los que fueron víctimas tenían su derecho a salvo para reclamar daños y perjuicios a los responsables.*

* A.G.N. ramo Gober. Suprema Corte, caja 41, 28 de mayo de 1856.

Cuando se juró la nueva constitución, el diputado Guzmán reconoció que con respecto a la facultad revisora, el Congreso no intentaba disimular que dejaba un inmenso vacío. "¿Es pues éste un cargo tremendo que deban reportar los representantes que hoy se retiran al hogar doméstico? ¿O es el resultado indeclinable de una necesidad imperiosa a que el Congreso no ha sabido sobreponerse? El Congreso se retira con la convicción triste pero profunda de que la revisión le es imposible. A nadie culpa. Contra nadie formula cargos; pero ruega a sus comitentes que al estimar su conducta en este respecto, no pierdan de vista la historia contemporánea, ni olviden las delicadas circunstancias de que en toda su existencia ha estado rodeada la representación nacional. Viva satisfacción experimenta el Congreso al reconocer los servicios que el gobierno ha prestado a la República, conquistando importantes mejoras. También le es grato reconocer los grandes esfuerzos que ha hecho por mantener el orden, la paz y el reinado de la legalidad".

¿Qué pretendían entonces los diputados que durante 75 sesiones se dedicaron a revisar los actos del dictador? ¿Por qué en palabras de ellos mismos "les fue imposible llevar a cabo la revisión?" Al tiempo que presentaban las largas listas de los hechos del gobierno de Santa Anna sujetos a ser enviados a la Suprema Corte, la nueva Constitución era elaborada. Los efectos de la Ley Juárez y la Ley Lerdo, así como el

descontento del clero y del grupo conservador por el rumbo - que tomaban los acontecimientos políticos, hacían difícil la vida y los trabajos de los constituyentes. Esa asamblea estaba convocada para consumir las promesas de la Revolución de Ayutla que puso fin a la dictadura, por lo que tenía que revisar los actos ignominiosos para el país y sus instituciones y establecer las bases del juicio político a los funcionarios deshonestos.

Durante todos los debates, se notó con frecuencia la beligerancia del Congreso frente al poder ejecutivo que estaba en manos de Comonfort. Las fricciones entre ambos poderes se crearon por el hecho de que el ejecutivo tenía que sancionar los dictámenes. En una ocasión, se presentó al recinto el Ministro de Justicia, Montes, diciendo que el Congreso no se debía salir de la rigurosa acepción del verbo *revisar* en el lenguaje castellano, jurídico y político, sin dar la asamblea preceptos al ejecutivo. El diputado Zendejas definió entonces lo que para ellos significaba ese concepto: "Revisar, quiere decir hacer justicia, reparar los males causados, ejercer la autoridad del pueblo, ejercer en fin la potestad que se deriva de la voluntad nacional".* En otra ocasión los diputados no sabían si tomar en cuenta las observaciones que les hacía el Ministro de la Guerra. Discutieron ampliamente hasta que llegaron a la conclusión de que el ejecutivo no te-

* Sesión del 8 de mayo.

nía facultades para hacer observaciones a los decretos y acuerdos que se dictaran.*

Los diputados no se ocuparon de revisar los actos del gobierno de Álvarez y del mismo Comonfort como estaba previsto en el Plan de Ayutla. Cuando se puso a discusión la Ley Juárez, la sala estaba repleta. Ponciano arriaga tomó la palabra contra los que atacaban dicha ley. Sus argumentos eran que "la revisión de los actos del gobierno actual, se debía limitar solamente a los que no estuvieran conformes con el espíritu de la Revolución". Los congresistas tenían una gran limitación que explicaba su actitud: el artículo 3º del Plan de Ayutla daba al encargado del ejecutivo poderes discretos. En la sesión del 2 de julio Santos Degollado fue muy claro: "Querer que el poder de gobernar discretionalmente exista a la vez en el Congreso y en el gobierno, es querer un absurdo, y como ese poder, por el espíritu de la Revolución se encomienda al Ejecutivo, es preciso que el soberano congreso se trace con claridad la línea de sus ocupaciones... El Congreso, no pudo ejercer omnímodamente la facultad revisora, porque se transformaría en Congreso ordinario y entonces sí concedería al gobierno la facultad de hacer observaciones".

Aunque no pudieron ejercer ampliamente la revisión, en los artículos de la constitución que elaboraban mientras tan-

* Sesión del 1º de julio.

to, quedaron algunas respuestas a la dictadura santanista. En primer lugar, al asignar más funciones y atribuciones al Congreso que al Ejecutivo, pero al mismo tiempo al dotar a este último con facultades extraordinarias en caso de peligro o de acechanzas a la soberanía. Como los congresistas no previeron que el país se vería amenazado por una guerra civil y por una invasión extranjera que pondrían en peligro su soberanía, el uso constante que hicieron los presidentes que se sucedieron de estas facultades, reforzó al Ejecutivo frente al Congreso. Estaba demostrado que no era el momento de debilitarlo sino de reforzarlo constitucionalmente.

Con respecto al juicio político a los funcionarios públicos, se discutió mucho en qué términos debía establecerse. Había quien opinara que era un arma de dos filos, ya que unas veces también podría herir a los liberales. Finalmente quedó como "Responsabilidad de los funcionarios públicos", eliminándose el título de juicio político. El presidente de la República sería responsable por delitos comunes y durante el tiempo de su encargo, únicamente podría ser acusado por delitos de traición a la Patria, violación expresa de la Constitución, ataque a la libertad electoral y delitos graves del orden común. (Esto último era muy ambiguo.) Este artículo autorizaba sin duda el desafuero. La historia de los presidentes mexicanos hasta antes de 1857 había demostrado que éstos podían violar la Constitución y atacar la libertad electoral. En ca

so de cometerse en adelante cualquiera de esos dos delitos, - quedaban a merced de las Cámaras. Los congresistas plenos - del espíritu de la Revolución de Ayutla, evadieron el juicio y la revisión a los actos del que en ese momento encarnaba el poder Ejecutivo. Si bien querían evitar el escándalo público, sabían que era en la Constitución donde cristalizarían los - principios políticos que debían regir al país. Aunque de hecho en la Constitución se llamó "responsabilidad de los funcionarios", un juicio político de gran envergadura acababa de realizarse. Se proscribía el agio, el favoritismo, los abusos de poder, las grandes concesiones, la cesión de las rentas públicas, el lujo desmedido a costa del hambre del pueblo. También la ausencia de elecciones y el abuso a toda libertad. El "Congreso del Siglo" daba una Constitución con el convencimiento de actuar en bien de la Patria.

Desde el destierro, Santa Anna siguió con detalle los - destinos de México. En 1864, ofreció sus servicios a los franceses que ocupaban el país, mientras recordaba a todos su apego por las ideas monárquicas. Le fue permitido desembarcar - siempre y cuando no agitara de nuevo las pasiones políticas. Santa Anna traicionó su promesa y fue reembarcado otra vez -- rumbo a Turbaco. Allá se declaró Republicano, al prometer - que arrojaría de México a los franceses. Juárez no aceptó su ayuda pero esto no le impidió llegar a las costas de Yucatán en 1867, protegido por los norteamericanos. Todavía a bordo

del *Virginia* fue hecho prisionero y llevado a Campeche y a San Juan de Ulúa.

Con la ley del 5 de enero de 1862 (que estaba destinada a castigar con la pena máxima a quienes hubieran apoyado la intervención francesa), Juárez decidió abrirle un juicio a Santa Anna. Se llevó a cabo el 7 de octubre en un teatro de Veracruz (escenario ideal para el caudillo). El fallo sin embargo molestó al presidente Juárez ya que los jueces declararon inaplicable la ley del 5 de enero, siendo solamente culpable de *connato de infidencia* en los años 1854 y 1864, por lo que se le impuso un destierro de ocho años, después de los cuales Santa Anna volvió a morir a su patria.

¿Qué había hecho en 1854 en favor de una monarquía para México? Por solicitud de los conservadores (quienes querían ese gobierno desde 1840), resolvió en 1853 tratar en las cortes europeas el establecimiento de una monarquía en su país, confiando la misión a Gutiérrez de Estrada. Todas las negociaciones se mantuvieron siempre en secreto. Por su parte los militares santanistas trataban de consumir un imperio en México pero con Santa Anna en el trono. Él se dejó llamar "Alteza Serenísima" y le dio a ciertos actos de su gobierno un barniz de monarquía a la mexicana: el restablecimiento de la Orden de Guadalupe, los fastuosos bailes de Palacio y los vestuarios de los funcionarios. Santa Anna sabía que de él dependía la reconstitución de la monarquía en aquel momento

para México, pero una vez más demostró como en todos los demás actos, que él no aceptaba fajas, fueran liberales o conservadoras, y que una monarquía con príncipe extranjero significaba su opacidad para él intolerable.

Durante el juicio en Veracruz, Santa Anna trató de negar hábilmente que él hubiera querido una monarquía para México. Sin embargo fueron desentrañadas las cartas a Gutiérrez de Estrada y los trabajos de los plenipotenciarios de su último gobierno. Ante lo irremediable salió al destierro, aunque ya desde 1855 había muerto para la política. Juárez mandó encarcelar durante seis meses a los jueces que habían actuado "tan tibiamente" contra aquel representante de las revoluciones falseadas.

En la ciudad de México, a las cuatro de la tarde del 21 de junio de 1876, compareció ante el notario, Miguel Tosta. Dijo que ese día, a la una y media de la mañana falleció en la calle de Vergara número 6 el jalapeño Antonio López de Santa Anna, a causa de una diarrea crónica. En su testamento (29 octubre de 1874) narró su vida, olvidándose por un momento de sus glorias acumuladas durante tantos años. Ya casi no tenía nada que heredar a sus hijos legítimos e ilegítimos. Los notarios que hicieron el avalúo de sus pertenencias, omitieron en muchos casos la descripción de los objetos por el mal estado en que se encontraban. Su cruz de la orden de Carlos III de oro y esmalte había perdido incrustaciones; la in-

signia de la Orden de Guadalupe no tenía ya ningún laurel.

Símbolos éstos de todo un periodo de la historia de México, - de la cual sólo quedaban fragmentos y algunos recuerdos, que sin duda volverían por desgracia a la memoria de muchos gober_unantes contemporáneos.

CONCLUSIONES

En Guadalajara, en 1852, se inició una revolución como tantas otras se habían visto desde 1823. En ésta, los sublevados pidieron el regreso de Santa Anna al país. Él se encontraba - desterrado voluntariamente en Turbaco Colombia. Se hizo del rogar, pero decidió "sacrificarse nuevamente por su patria, - en bien de los mexicanos". Los liberales, se opusieron a los Convenios de Arroyo Zarco que ofrecían el poder a Santa Anna, ya que se desenmascaraba al partido conservador, y a los militares detrás del plan. Proféticamente denunciaron el peligro de un gobierno al mando de los hombres del "retroceso", ya - que "podría disponer de la vida y de la muerte de los mexicanos; podría decretar cuantas contribuciones quisiera; podría quintar a los pueblos para tener soldados; podría enajenar al territorio nacional y podría traer ejércitos extranjeros". Esto lo escribieron en el mes de febrero de 1853, dos meses antes de que Santa Anna y los conservadores iniciaran su gobierno, sin imaginar que mientras tanto brindaban en grandes banquetes porque Santa Anna no llamara en torno suyo la "pestilente atmósfera de agiotistas y aduladores" que siempre le habían rodeado.

La carta que dio Alamán a Santa Anna era el programa de gobierno de los conservadores: le proponía "impedir la circulación de obras impías e inmorales". Para eso hubo una ley de

control de impresos; "Que no existan los Ayuntamientos electivos": con una ley de Lares, los funcionarios municipales fueron nombrados por el gobierno; "Acabar con la Federación y con las elecciones populares": los Estados fueron llamados de departamentos, centralizaron las rentas públicas y la elaboración de la Constitución fue aplazada, con el consiguiente aumento de facultades al presidente; "Conservar la religión católica": el principio religioso fue un principio de gobierno, además del gran apoyo que tuvo la fervorosa religiosidad de los mexicanos; "crear una nueva división territorial, para que termine la actual forma de los estados": la nueva división fue elaborada, y no sólo hubo cambio de nombre, ya que los nuevos gobernadores sólo tenían funciones menores; "Construir una fuerza armada competente que persiga a los bárbaros y dé seguridad a los caminos, reorganizando a las milicias provinciales": se consolidó al ejército con numerosos batallones y escuadrones, con grandes privilegios. Los bárbaros y la seguridad de los caminos quedó muy atrás de los que fueron los verdaderos objetivos: contratar ejército extranjero que pudiera apoyar el establecimiento de una monarquía en México; por último le decía "que no hubiera Congreso, ya que era mejor elegir consejos poco numerosos": con las *Bases para la Administración de la República*, se declararon en receso todas las legislaturas de los Estados y se estableció un Consejo de Estado que le serviría al gobierno para hacer algunas consultas.

Para los liberales, las Bases eran "meramente administrativas". Y eso era lo que querían los conservadores: "menos política y más administración". En una ocasión en la que el Consejo de Estado quiso que el gobierno expidiera un Estatuto o Bases provisionales, Santa Anna les respondió que no deberían olvidar que eran un mero organismo consultivo y de ninguna manera una entidad política iniciadora. El obispo de Michoacán, quien fungía entonces como presidente del Consejo, abandonó este cargo en abierto desacuerdo con los desmanes de Santa Anna. La idea de tener un Consejo se debió prácticamente a Alamán, quien la había copiado del modelo francés creado después de la revolución de El 18 Brumario. Sin embargo, al morir Alamán, no hubo ya más peso político que el asignado y aprobado por el dictador. En cierto modo, sucedió lo mismo en todos los órdenes político-administrativos.

Problema esencial para crear una administración racional en medio del caos, fue la legislación y la codificación del Derecho, que en este periodo fueron llevadas a cabo por Teodosio Lares. En primer lugar con el establecimiento del Contencioso Administrativo, que quitó a los jueces el conocimiento de cuestiones del gobierno, con lo que quedaba reforzado el poder ejecutivo. Todo esto fue necesario para solucionar el progreso material del país: el Comercio se vio favorecido con una ley sobre bancarrotas y un Código; la Instrucción pública fue objeto de un Plan General de estudios; se reabrieron las Academias de la Lengua y la de Historia; se instalaron las

Academias de empleados; el Estado llegó a reglamentar los textos obligatorios para las facultades; y por último, abogados y escribanos fueron también reglamentados.

Indispensable al nuevo proyecto fue la creación de los - Ministerios de Gobernación y de Fomento, Colonización, Indus- tria y Comercio. En el primero se instituyó un pasaporte -- obligatorio para el que transitaba de un lado a otro dentro - del país. Además llevaron a cabo un censo "para obtener los mejores datos estadísticos de la capital". Reforzaron los - cuerpos de policía con un Superintendente que reunía los man- dos político y militar. En todos los Departamentos se esta- bleció una policía secreta, y por último, los teatros y los - actores fueron severamente reglamentados "para proteger la moral y la decencia".

No podía faltar la reforma a los Ayuntamientos y el cam- bio de funciones de los gobernadores. A través de estas dos instituciones, se daría vida a la agricultura, animación al - comercio, garantías a la propiedad y "emulación al mérito". "Todo esto se logrará -decían los conservadores- con funciona- rios capaces, sin excesos de poder político y económico, y - con Ayuntamientos dispuestos a implementar un gran número de mejoras materiales". Sin embargo, no funcionaron como estaba previsto. Incluso Santa Anna ordenó que el Ayuntamiento paga- ra una fuerte suma que su amigo el Conde de la Cortina recla- mó como una deuda que desde tiempos virreinales se tenía con su abuelo.

Con tal de instalar una monarquía en México, en materia de relaciones exteriores, los conservadores promovieron el establecimiento de una alianza militar con Inglaterra, Francia y España, que se justificaba, según México, ya que las instituciones monárquicas europeas corrían peligro ante el avance de los Estados Unidos; también porque España podría perder la isla de Cuba y México podría perder a su vez más territorio. México y España concretamente, se prestarían auxilios de fuerza armada y buques, mientras se negociaba el establecimiento en México de un imperio o monarquía, a cuyo frente estaría un miembro de la familia real de España. Sobra decir que España no se interesó por el proyecto.

Los Estados Unidos no estuvieron dispuestos a detener su expansionismo. Compraron La Mesilla a cambio de una suma ridícula y apoyaron a los filibusteros y las incursiones de los indios bárbaros. El gobierno mexicano no supo aprovechar la indemnización. Muchos conservadores, e incluso el mismo Santa Anna, tomaron una parte para sí. El presidente, para justificarse, dijo que había gastado parte del dinero en pagar legaciones extranjeras. Además, para negociar una cantidad del pago, Santa Anna lo otorgó en bonos a los agiotistas. Corrupción de los gobernantes y agio dieron finalmente una política hacia el exterior muy débil. En el extranjero, Santa Anna nunca tuvo el éxito y la gloria que tuvo en su país. Sin embargo, las potencias extranjeras sí supieron aprovechar la situación corrupta con dominio del agio que vivía México.

En materia de Hacienda centralizaron las rentas públicas; *hasta 1854 que tuvo que suspenderse por falta de fondos.* la deuda contraída en Londres, se pagó puntualmente, y Las relaciones económicas, estuvieron más que nunca dominadas por el agio. Se reanudó el cobro de impuestos, alcabalas y contribuciones, una vez que ordenó Santa Anna que los gobernadores y jefes políticos de los Departamentos buscaran la manera de cobrar más impuestos.

Se arrendaron en subasta pública las neveras y los criaderos de azufre de la nación. Restablecieron el estanco del Tabaco y lo subarrendaron a Rubio y Lizardi, viejos agiotistas mexicanos. Las Casas de Moneda, también estaban en arrendamiento a particulares, salvo las de San Luis Potosí, Durango y Guadalajara que eran administradas por el gobierno. Por último, quedó restablecida la administración general de naipes que sería parte de la renta de Tabaco.

En ese período aumentaron notablemente los precios de granos, semillas, carne y pan. Se perdieron muchas cosechas por lo que se hablaba de malos años para la agricultura. Si se encarecía el maíz, subían proporcionalmente los precios de los productos de primera necesidad. Las calamidades iban desde los indios bárbaros, hasta el hambre y la langosta.

El gobierno racionalista respondió con una ley agraria general y con el establecimiento del Colegio Nacional de Agricultura, con todo y escuela veterinaria. Compraron los instrumentos necesarios e hicieron venir de Francia al profesor La-

verriere como director. También fue creada una Agencia General de Agricultura, cuyos dirigentes debían ser propietarios o arrendatarios de grandes haciendas. El gobierno tuvo que permitir la importación de maíz, aunque los conservadores decían que no era por escasez, sino por falta de caminos en el país, que impedía llevar granos del Bajío a las zonas más necesitadas. La postura gobiernista llegó cuanto más, a proponer que se hicieran siembras extraordinarias; que se usara de las contribuciones personales para aliviar las necesidades de los pueblos y que se ayudara con la introducción de semillas, siempre y cuando no se afectaran intereses de propietarios particulares y corporativos. Con respecto a la situación de los peones de las haciendas, los conservadores aseguraron antes que nada, el servicio individual y los intereses de los -
amos.

Con la creación del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, el viejo sueño de tener un gobierno -- ilustrado con mejoras materiales se hizo posible. Por doquier se multiplicaron las concesiones y privilegios a los particulares para que introdujeran alumbrados de gas, telégrafo, ferrocarriles, caminos y navegación de los lagos. Pocas cosas se lograron sin embargo. Lo único que Santa Anna pudo apadrinar entre bombos y matracas fue la colocación de la primera - piedra y del primer riel de un ferrocarril que supuestamente iría de la ciudad de México a Tamaulipas.

Guano, maderas, minas de carbón mineral, azufreras, fueron entre otros, los elementos concedidos para su explotación a empresas particulares. Las concesiones eran amplísimas; lo único que se les prohibía era contratar trabajadores chinos.

El Ministro de Relaciones Exteriores, el conservador Manuel Díez de Bonilla, obtuvo el privilegio exclusivo por quince años para navegar lagunas, canales y acequias en el Valle de México. El negocio era sobre todo en el canal de La Viga que tenía un movimiento mercantil muy grande.

Los comerciantes se vieron perjudicados con una fuerte lista de prohibiciones a la importación. Sin embargo, esto no benefició a la incipiente industria textil. Estos empresarios empezaron a reunirse y a proporcionar datos al censo industrial emprendido por el gobierno. Siguió sobre el tapete el viejo debate entre proteccionistas y librecambistas con la consecuente inclinación del gobierno hacia los primeros.

Sin embargo, comercio e industria se vieron contrariados por contrabando y quiebras. Se fijó un impuesto a las mercancías extranjeras que circularan, que serviría para fomentar la escuela de agricultura y para establecer escuelas especiales de artes, oficios y comercio.

La situación de los indígenas no mejoró durante este gobierno. Igual que en tiempos coloniales, pagaban todavía la capitación y el "tequio" o servicio gratuito. Por eso hubo numerosos levantamientos, muchos de ellos dentro de la llama-

da guerra de castas, que era para los conservadores una guerra entre dos razas distintas, "de las cuales una aborrece a la otra porque no quiere someterse a sus leyes de orden". El gobierno respondió a las sublevaciones indígenas con mucha fuerza. A los mayas se les envió a Cuba como esclavos; y después, cuando esto fue descubierto, fueron enviados a Baja California, donde establecieron un presidio.

Para resolver el problema del trabajo agrícola, antes que en los indígenas campesinos, pensaron los conservadores en traer colonos extranjeros, con la salvedad de que debían ser católicos. Con respecto a las incursiones de los indios bárbaros, éstas no pudieron controlarse aunque de hecho el gobierno no hizo grandes esfuerzos, dejando la defensa a los particulares. Sin embargo, siempre temieron más a la guerra de castas por considerarla promovida por el odio de clase.

Una ley francesa de 1852 sobre control de impresos, inspiró a Alamán la elaboración de una para México, en la que incluían obras, folletos, hojas sueltas y periódicos. Poco a poco empezaron a desaparecer los diarios de todo el país, ya que se les exigía el pago de un depósito que muy pocos pudieron hacer. *El Universal* se convirtió en una especie de periódico del gobierno. En los Estados sólo quedó la prensa oficial. A pesar del control, los volantes y papeles subversivos se multiplicaron. La policía secreta no se daba abasto para encontrar las imprentas clandestinas y castigar a los culpables.

Destierros y confinamientos de los opositores políticos -en este caso los liberales- proliferaron en este periodo, reforzados por la pena de muerte y leyes contra los conspiradores. Los indultos ofrecidos por el gobierno fueron infructuosos.

El clero, eterno rival del poder político, fue grandemente favorecido con la dictadura en términos de leyes y concesiones. Sin embargo, los altos jerarcas eclesiásticos no estuvieron de acuerdo con el rumbo que tomaba el gobierno, sobre todo después de la muerte de Alamán cuando el proyecto de los conservadores empezó a desviarse, y fueron espectadores -silenciosos del devenir político. Para los conservadores -aliados al clero, la unidad política dependía básicamente de la idea religiosa. Santa Anna demostró siempre gran religiosidad (la católica fue la única religión permitida), aunque -en tanto se trataba de un enfrentamiento de poderes, lo que -el clero esperaba del gobierno no le fue concedido (instaurar una monarquía en México), por lo que se negaron rotundamente a hacer préstamos.

Los militares apoyaron primero y después lucharon por el regreso de Santa Anna en 1853, sabedores de que era el que -más había favorecido su corrupción y ascensos. Para esta causa, los conservadores quisieron también rescatar las ordenanzas borbónicas con toda su legislación. Abundaron las leyes y decretos en los que la fuerza militar se aumentó notablemen

te incluso con guardias españoles, y les otorgaron innumerables privilegios.

¿Por qué no pudo llevarse a cabo el proyecto monárquico en este periodo? Al mismo tiempo que los plenipotenciarios mexicanos en el extranjero recibían órdenes de Díez de Bonilla para contratar ejércitos que apoyaran un príncipe extranjero, en México se llevaba a cabo una votación que dio a Santa Anna el poder omnímodo más grande que jamás tuvo. Él era ya más que un rey, pero no precisamente del agrado de los conservadores. Por otro lado, Santiago Blanco como Ministro de Guerra, opacó muchas veces en manejos políticos al mismo Ministro de Gobernación. Blanco representó siempre al más puro santanismo, y una característica importante es que liberó a Santa Anna de varias ataduras que querían imponerle los conservadores. La idea monárquica de los conservadores no encontró eco en un Santa Anna que se recuperó con un poder extraordinario que contaba siempre con el apoyo de los militares.

Esto le permitió jugar a la monarquía restituyendo la Orden de Guadalupe para poder armar Caballeros de la noche a la mañana a quienes más lo adulaban. Propuso también que México tuviera un himno patriótico y ése es nada menos que el himno oficial de nuestros días.

Ni Santa Anna ni los conservadores creyeron al principio que la revolución fuera a triunfar. Aumentaron las órdenes de persecución y cateo que no sirvieron más que de preámbulo a la huida del dictador.

En el modelo que proponían los conservadores estuvo siempre la necesidad que tenía el país de un ejecutivo fuerte. En ese sentido la dictadura se vio reforzada con facultades omnímodas que fueron sin embargo rebasadas por el poder personal y político de Santa Anna con el poder militar aliado. Este era el único gobierno posible ante un Estado pobre, sin burocracia fiel y sin un grupo decidido a invertir sus capitales. En ese gran vacío de poder y de decisiones económicas, el ejército "hizo su agosto".

A Santa Anna lo llamaron como dictador, y por dictador cayó con una revolución que en su plan político exigía un ejecutivo con facultades omnímodas. La necesidad de un ejecutivo fuerte también la pensaron los liberales para sacar al país del atraso.

Ante el fracaso de la dictadura santanista, se abrieron tres vertientes: la de los revolucionarios, que querían el poder por las armas para establecer el imperio de la ley y las libertades individuales; la de los conservadores, que astutamente ahora hablaban también de una constitución, pero para establecer una monarquía, y la de los santanistas, que estaban en contra de que se limitaran las facultades del presidente.

Los conservadores habían predicho que si el gobierno se convertía en despotismo "se haría del todo ineficaz". Una vez que huyó el dictador dijo en Perote que él no se había --

apoderado del poder sino que los mexicanos lo pusieron en sus manos (lo que es cierto si agregamos "algunos mexicanos").

En ese mismo discurso el vanidoso Santa Anna veía venir la anarquía, la desolación y "la pérdida para siempre de la - nacionalidad".

Curiosas palabras. Con el fin político de aquel caudi-- llo pasaría exactamente lo contrario. Con él murió toda una época en México. Para los conservadores la dictadura era sólo el medio que ordenaría al país y entonces sí la monarquía pudiera establecerse. Fracasaron porque no tenían proyectos nacionales ni en materia agraria ni educativa ni industrial. Tampoco tuvieron un proyecto de soberanía nacional, y por eso limosneaban en el extranjero ayuda y decisión sobre nuestra - forma de gobierno.

Su error último fue descuidar la propia trayectoria de - Santa Anna (ambición, indefinición política, fiestas, derro-- che, etc.) que en todo se contradecía con el orden borbónico y con la modernidad.

FONDOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA SELECTA

I. FONDOS DOCUMENTALES

1. Archivo General de la Nación (AGN)

1.1. Galería 5

Ramo Gobernación: a) Legajos 53, 116, 144, 215, 228, 229, 240, 247, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260 a 264, 992, 1011, 1015, 1018, 1034, 1035, 1037, 1039, 1040 a 1050, 1052, 1056 a 1058, 1061, 1063, 1064, 1066, 1071 a 1073, 1076, 1077, 1085, 1088, 1140, 1172, 1200, 1203, 1235, 1251, 1258, 1326, 1353, 1358, 1372, 1401, 1412, 1433, 1435, 1451, 1454, 1456, 1474, 1478, 1480, 1504, 1527, 1594, 1607, 1619, 1630, 1638, 1642, 1671, 1687, 1749, 1772, 1782, 1857, 1942, 1950, 1976, 1989, 1999, 2070, 2071, 2086, 2166.

b) Fichero de Gobernación por años

c) Sin Sección: del 412 al 449 inclusive

d) Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Secciones por años

e) Sección de Archivo

f) Guía del Archivo de Guerra: acervos 135, 137 y 138

g) Fomento: series-cronología

h) Suprema Corte de Justicia: clave E: cajas 41 a 54, clave C: cajas 172 y clave P: cajas 209, 210 y 211

i) Fondo Reservado

1.2. Galería 4

Colecciones de documentos para la Historia de México Catálogos y Guías del Archivo Histórico-Militar de México y de la Secretaría de la Defensa.

1.3. Centro de Información Gráfica

2. Bibliotecas consultadas

a) Biblioteca Nacional (más fondo reservado)

b) Biblioteca del Archivo General de la Nación

c) Biblioteca Lerdo

d) Biblioteca de El Colegio de México

e) Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

f) Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

3. Hemerotecas

a) Nacional

-El Siglo XIX

- El Universal (hasta 1853)
- El Omnibus
- El Monitor Republicano
- El Nuevo Mundo
- La Semana de las Señoritas Mexicanas
- La Verdad
- La Ilustración Mexicana

b) Del Archivo General de la Nación

- El Universal
- números aislados del Trait D'Union

II. COLECCIONES LEGISLATIVAS

- Decretos, leyes, circulares y bandos reunidos por Du- blán y Lozano, volumen 6, 1853, volumen 7, 1854 y 55, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877.
- Ramos de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública; Gobernación; Relaciones Interiores y Exteriores; Relaciones Exteriores; Guerra y Marina; Hacienda y Fomento.
- Beleña Eusebio, Buenaventura. Recopilación Sumaria de los Autos Acordados de la Real Audiencia, México, Im- prenta de Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787, 6 tomos en dos volúmenes.
- Boletín de la Secretaría de Gobernación, 1809-1860
- Rodríguez de San Miguel, Juan. Pandectas Hispano-Mexica- nas, México, UNAM, 1980, tres volúmenes.
- Historia General de Real Hacienda (compilada por Fonse- ca y Urrutia), seis volúmenes, 1845-1853, Vicente Gar- cía Torres.

III. FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

- Altamirano, Ignacio. Historia y Política de México, Mé- xico, Empresas Editoriales, 1947.
- Anales del Ministerio de Fomento, México, D.F., 1854- 1898
- Archivo Mexicano, 1852-1861, Imprenta de García Torres.
- Atlas Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos, 1897.
- Biografías de los héroes y caudillos de la Independen- cia, 1910.
- Boletín de Geografía y Estadística, 1839-1968.
- Calendario Calván, D.F., 1837-1976
- Diccionario Universal de Geografía y Estadística, 1853- 56, México, Imprenta de Escalante, 1854.
- Documentos para la Historia de México, 1853-54.
- México y sus alrededores, 1855-56.
- Arista, Mariano. Proyecto para el arreglo del ejército, 1848.
- Aguilar y Marocho, Ignacio. La familia enferma (primer calendario de la familia enferma para el año bisiesto de 1860), México, Imprenta de la Crónica Federal, Cide, Hamete, Benegli, 1860.

- Alamán, Lucas. Historia de México, México, Imprenta de Lara, 1843.
- Almonte, Juan Nepomuceno. Guía de Forasteros, México, Ignacio Cumplido, 1852.
- Arrangoiz y Barzábal, Francisco de Paula. México desde 1808 hasta 1867, Madrid, D.A. Pérez Dubrull, 1871-72, 4 vol.
- Bustamante, Carlos Ma. de. Diario Histórico de México, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios de la Penitenciaría, 1896.
- Bustamante, Carlos Ma. de. El Gabinete Mexicano, Imprenta de Lara, 1842.
- Bustamante, Carlos Ma. de. Mañanas de la Alameda de México, Valdés, 1835-36.
- Cálderón de la Barca, Francis. Vida en México, México, Editorial Hispanoamericana, 2 vol. 1945.
- Cuevas, Luis Gonzaga. Porvenir de México, México, Ed. Jus, 1954.
- Documentos relativos a la sublevación del General Juan Álvarez, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1835.
- Emory, William, H. Reporte sobre la frontera México-Estados Unidos, Washington, 1857.
- Escríche, Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia (notas por Juan Rodríguez de San Miguel), México, Galván, 1837.
- Fernández Ledesma, Enrique. Viajes al siglo XIX, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933.
- García Cubas, Antonio. El libro de mis recuerdos, México, SEP, 1946.
- Hermosa, Jesús. Manual de Geografía y Estadística, París, Librería de Rosa Bouret, 1857, 2a. edición, 1870. (arreglada por García Cubas).
- Hidalgo, José Manuel. Proyectos de monarquía en México, México, Tacuba, F. Vázquez, 1904.
- Ibarra, Domingo. Episodios histórico-militares que ocurrieron en la República Mexicana desde fines de 1838 hasta 1860, México, Imprenta de Reyes Velasco, 1890.
- Jefes del Ejército mexicano en 1847, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1914.
- Lares, Teodosio. Lecciones de Derecho Administrativo, México, Ed. Facsimilar, Secretaría de Hacienda, 1979.
- Lerdo, Miguel. El comercio por Veracruz, México, Secretaría de Hacienda, 1961.
- Mora, José Ma. Luis. El clero, la educación y la libertad, México, Empresas Editoriales, 1949.
- Mora, José Ma. Luis. México y sus revoluciones, México, Porrúa, 1950, 3 vol.
- Morales, Juan Bautista. El Gallo Pitagórico, México, - Ignacio Cumplido, 1857.
- Olavarría y Ferrari. México a través de los siglos, T. IV, México, Ed. Cumbre, 1958.

- Otero, Mariano. Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política de la República Mexicana, México, Guadalajara, Ed. I.T.G. 1972.
- Payno, Manuel. Los Bandidos de Río Frío, México, Editorial Valle de México, 1975. 2 vol.
- Payno, Manuel, et al. Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, México, 1848.
- Portilla de la, Anselmo. México en 1856-57 y gobierno del general Comonfort, N. York, 1858.
- Anónimo. Historia de la Revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna, 1853-1855, México, Vicente García Torres, 1856.
- Prieto, Guillermo. Versos inéditos, México, Imprenta del Comercio de Dublán, 1879.
- Salado Alvarez, Victoriano. De Santa Anna a la Reforma, México, Ballesteros, 1902.
- Santa Anna, Antonio López de. "Causa criminal instruida al Exmo. Sr. Presidente Constitucional, General de División A.L. de S.A. acusado de delito de traición contra la forma de gobierno establecida en las Bases Orgánicas". México, Imprenta de Lara, 1846.
- Santa Anna, Antonio López de. Mi historia militar y política, México, Lib. Vda. de Bouret, 1905.
- Santa Anna, Antonio López de. Las Guerras de México con Texas y los Estados Unidos, México, Vda. de Bouret, 1910.
- Sierra, Justo. Juárez, su obra y su tiempo, México, UNAM, tomo XIII, 1956.
- Sierra, Justo. Evolución política del pueblo mexicano, México, UNAM, tomo XII, 1977.
- Suárez y Navarro, Juan. Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna, 1821 a 1848, México, Ignacio cumplido, 1850.
- Tornel y Mendivil, José Ma. Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde 1821 hasta nuestros días, México, Ignacio Cumplido, 1852.
- Valle Arispe, Artemio de. Cuadros de México, México, Editorial Jus, 1943.
- Vivó, Buenaventura. Memorias, Madrid, Rivadeneyra, 1856.
- Zamacois, Niceto de. Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días. Barcelona-México, Parrés y Co. 18 tomos en 20 vol. 1876-1882.
- Zarco, Francisco. Historia del Congreso Constituyente, 1856-57, México, El Colegio de México, 1956.

IV. FUENTES SECUNDARIAS

- Archivo General de la Nación. Ramo Clero regular y secular, Guías y Catálogos, México, 1978.

- Bazant Jan. Historia de la deuda exterior de México, - México, El Colegio de México, 1981.
- Blázquez, Carmen. Miguel Lerdo de Tejada, un liberal veracruzano en la política nacional, México, El Colegio de México, 1978.
- Bellemare, Luis. Escenas de la vida mexicana, Barcelona, S.F.
- Bíart, Lucien. La tierra caliente, escenas de la vida mexicana, 1847-1862, México, Jus, 1962
- Bíart, Lucien. La tierra templada, México, Jus, 1959.
- Bravo Ugarte, José. Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana, México, Jus, 1965.
- Bravo Ugarte, José. Munguía, Obispo de Michoacán, México, Jus, 1967.
- Callcott, W.H. Santa Anna, the story of an enigma who once was Mexico, Archon Books, Hamden, Connecticut, 1964.
- Callcott, W.H. Church and State in Mexico, 1822-1857, - N. York, Octagon Books, 1971.
- Cardoso, Ciro. México en el Siglo XIX, México, Nueva - Imagen, 1980.
- Carr, E.H. ¿Qué es la Historia?, Barcelona, 1978.
- Córdova, Luis. Del centralismo proteccionista al régimen liberal, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 2a. serie, número 7.
- Carreño. La diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos, 1789-1947, México, Ed. Jus, 1961, vol. 2.
- Congreso mexicano de Historia, A.C. El plan de Ayutla en el centenario de su expedición, Morelia, Mich. 1954.
- Colección de documentos para la historia del Comercio Exterior de México 1837-1872, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976.
- Costeloe, Michael. La Primera República Federal de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Covarrubias, Ricardo. Los 67 gobernantes de México independiente, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1965.
- Cué Cánovas, Agustín. Historia social y económica de México, México, Ed. Trillas, 1963.
- Cuevas, Mariano. Historia de la Iglesia en México, México, Patria, 1946-47.
- Decorme, Gerardo. Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana, Guadalajara, 1914.
- Díaz Díaz, Fernando. Caudillos y Caciques, México, El Colegio de México, 1972.
- Díaz Díaz, Fernando. Santa Anna y Juan Alvarez, frente a frente, México, SepSetentas, 1972.
- Díaz, Lilia. Versión Francesa de México, México, El Colegio de México, 1963.
- Duverger, Maurice. Francia, Parlamento o Presidencia, Cuadernos Taurus, 1962.

- La Formación del Estado Mexicano, varios autores, Coord. Ma. del Refugio González, México, Porrúa, 1984.
- Fernández, Roberto. Los gobernantes de México desde Iturbide hasta Calles, México, Ed. Cuauhtémoc, 1929.
- Fuentes Díaz, Vicente. Gómez Farías, el padre de la Reforma, México, Ed. del autor, 1948
- Fuentes Mares. Santa Anna, aurora y ocaso de un comediante, México, Grijalbo, 1982.
- Funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1821-1940, México, SRE, 1940.
- García Cantú, Gastón. Las invasiones norteamericanas en México, México, Era, 1971.
- García Cantú, Gastón. El pensamiento de la reacción mexicana, México, Empresas Editoriales, 1962.
- García, Genero. Documentos inéditos o muy raros del Archivo del General Doblado, México, Porrúa, 1974.
- García, Gutiérrez. Acción Anticatólica en México, México, Jus, 1959.
- García Pelayo, Manuel. Del mito y de la razón en el pensamiento político, Madrid, Ed. Rev. de Occidente, 1968.
- González Avelar, Miguel. México en el umbral de la Reforma, Federación Editorial Mexicana, 1971.
- González Navarro, Moisés. Anatomía del poder en México, México, El Colegio de México, 1977.
- González Navarro, Raza y Tierra, México, El Colegio de México, 1970.
- Gutiérrez Santos, Daniel. Historia Militar de México, México, Ed. Ateneo, 3 vol. 1961.
- Gresham, Chapman, John. La construcción del ferrocarril mexicano, 1837-1880, México, SepSetentas, 1975.
- Izquierdo, José Joaquín. El problema de los indios bárbaros a la terminación de la guerra con los Estados Unidos, México, Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, vol. 7, número 1.
- Johnson, Richard. The Mexican Revolution of Ayutla, Illinois, Rock Island, 1939.
- Jones, Oakan, L. Santa Anna, T. Wayre P. N. York, 1968.
- Ker, Anita, Melville. Mexican government publications, 1821-1936. Washington, 1940.
- Keremitsis, Dawn. La industria textil mexicana en el siglo XIX, México, SepSetentas. 1973.
- Lamadrid, Lusarreta, Alberto. Guías de Forasteros y calendarios mexicanos de los siglos 18 y 19 existentes en la biblioteca Nacional de México. (5 p.i.)
- Las Relaciones diplomáticas entre México y Holanda. México, SRE. 1931.
- Lemoine Villicana, Ernesto. Morelos, (en vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época), México, UNAM, 1965.

- Lemoine Villicaña, Ernesto. "Nueva España a principios del Siglo XIX"; "Hidalgo y los inicios del movimiento insurgente", La revolución radical: Morelos, "Declinación de la insurgencia, "1821, la transacción y consumación de la independencia en Historia de México, Salvat Ediciones, T. 8, pp. 1659 a 1748.
- Lira, Andrés. "El contencioso Administrativo y el poder judicial en México a mediados del Siglo XIX. Notas sobre la obra de Teodosio Lares". Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano, México, UNAM, 1981, pp. 621-634.
- Lira, Andrés. Comunidades indígenas frente a la Cd. de México... 1812-1919, Zamora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CONACYT, 1983.
- López Cámara, Fco. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, México, Siglo XXI, -1967.
- Los primeros consulados de México, 1823-1872. Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Relaciones Exteriores, México, 1974.
- México, Colección de Historia Militar, El Plan y la Revolución de Ayutla, Taller Autográfico, 1954.
- México-militares. Escalafón general del Ejército hasta 1912, Secretaría de Guerra 1912.
- México, Presidentes. Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo, de 1821 a 1904. México, Imprenta del Gobierno Federal, 1905.
- Meyer, Jean. "El Ejército mexicano en el siglo XIX", en VUELTA, No. 51, febrero 1931 p. 28-30.
- Mc. Allister. The "fuero militar" in New Spain, University of Florida, 1957.
- Mc. Gowan. Prensa y Poder, 1854-57. México, El Colegio de México, 1978.
- Miguel i Vergés, José María. Diccionario de insurgentes, México, Porrúa, 1969.
- Moreno, Daniel. Los hombres de la Reforma, 3a. Edición aumentada, México, Costa-Amic, 1976.
- Moreno Valle, Lucina. Catálogo de la colección La Fragua, 1821-1853, México, UNAM, 1975.
- Muñoz, Rafael. Santa Anna el dictador resplandeciente, México, Ed. Potas, 1945.
- Noriega, Alfonso. El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, México, UNAM, 1972, 2 vol.
- Noriega Elio, Cecilia. El constituyente de 1842, El Colegio de México, C.E.H., 1979.
- O'Gorman, Edmundo. La supervivencia política novo-hispana, México, condumex, 1969.
- O'Gorman, Edmundo. Historia de las divisiones territoriales de México, México, Porrúa, 1973.

- O'Gorman Edmundo. Seis estudios históricos de tema mexicano, Jalapa, México, 1960.
- Orozco Wistano, Luis. Los ejidos de los pueblos, México, Ed. Caballito, 1975.
- Plan de Ayutla, conmemoración del primer centenario, Ma río de la Cueva, et al., México, UNAM, 1954.
- Reyes Alfonso. Obras Completas, México, FCE, 1957
- Reyes de la Maza, Luis. El teatro en México en la época de Santa Anna, 2 vol. México, UNAM, 1972.
- Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano, México, FCE, 1974, 3 vol.
- Reina, Leticia. Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906, México, Siglo XXI, 1980.
- Reyna, Ma. del Carmen. La prensa consagrada durante el siglo XIX, México, SepSetentas, 1976.
- Rivera Cambas, Manuel. Los gobernantes de México, México, Citlaltépetl, 1972.
- Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen. El periodismo en México, México, Ed. Tradición, 1974.
- Santa Anna. The Eagle; the autobiography of Santa Anna. Austin, 1967.
- Toro, Alfonso. La Iglesia y el Estado en México, México, El Caballito, 1975.
- Torre Villar, de la. Correspondencia diplomática franco-mexicana, México, Ed. El Colegio de México, 1957.
- Trueba Urbina, Alberto. Santa Anna, México, 3a. ed. - 1958.
- Un siglo de las Relaciones Internacionales de México, - Prólogo de Genaro Estrada, México, Relaciones Exteriores, 1935.
- Valadés, José C. Alamán, estadista e historiador, México, Antigua librería Robredo, J. Porrúa e hijos, 1938.
- Valadés, José C. México, Santa Anna y la guerra de Texas, México, Diana, 1979.
- Varios autores. Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla, México, UNAM, Derecho, 1954.
- Velázquez, Ma. del Carmen. "El Siglo XVIII" en Historia doc. de México, México, UNAM, 1974.
- Weckmann. Las relaciones franco-mexicanas, 839-67, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1962.
- Yáñez, A. Santa Anna, espectro de una sociedad, México, océano, 1982.
- Zamora Plowes. Quinceañías y casanova aventureros, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945, 2 vol.
- Zorrilla, G. Luis. Historia de las Relaciones entre México y los E.U.A., México, Porrúa, Tomo I, 1965.

ANEXO I

CRONOLOGIA DE LOS ACTOS Y GOBIERNOS DE
ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA (1794-1876)

1794 Nace en Jalapa, Veracruz.

1810 Ingresa a la carrera de las armas como cadete en el regimiento de infantería de línea de Veracruz, bajo las órdenes de Joaquín Arredondo.

En su primera campaña de Texas se distingue por su valor y espíritu militar y por las deudas contraídas en el juego.

1812 Ascendido por escalafón a primer teniente.

1814 Se incorpora al 2º batallón de granaderos residente en Veracruz. Su comisión es limpiar de insurgentes y ladrones los caminos que conducen a Veracruz.

1816 Grado de capitán.

1821 Se une a José Joaquín de Herrera y luego al Plan de Iguala.

El mismo día de su defección del campo realista había recibido un pliego del virrey en donde lo ascendía a teniente coronel, mismo grado que le ratificaría Iturbide.

Cuenta con dos secretarios: Carlos Ma. de Bustamante (por breve tiempo) y José Ma. Tornel y Mendivil, quien nunca lo abandonará e impondrá su estilo al teniente coronel.

Ocupa sin gloria la ciudad de Veracruz.

1822 Sospechoso a Iturbide, despojado del mando político y militar del puerto, se levanta el 2 de diciembre para proclamar la República. Para él, el emperador era un tirano aunque antes lo había ensalzado.

Ostenta el grado de general y tiene 27 años.

Se aleja del centro enviado a San Luis Potosí de Comandante de la Provincia, para sostener el movimiento iniciado en Veracruz.

1823. Se pronuncia por la República Federal

Llamado a la ciudad de México por el Poder Ejecutivo y sometido a proceso, tiene por cárcel su casa particular. Fallada la sumaria, queda absuelto y es designado comandante militar en Yucatán.

1824 A mediados, desembarca en Campeche. Declara la guerra a España; suspende el comercio entre Cuba y la Península y pretende conquistar Sisal, proyecto que es deshaucciado por el gobierno, que le acepta la renuncia a la Comandancia, el 25 de abril de 1825.

1825-
1827 Años de aparente vida campestre entre Jalapa y su hacienda de Manga de Clavo.

1827 La Legislatura Veracruzana lo nombra vice-gobernador y después gobernador.

1826 30 de diciembre. El Coronel Montaña se pronuncia en Otumba; sus tiros van en contra de Gómez Pedraza. El Gobierno de Victoria manda a Vicente Guerrero a batir a los pronunciados y en el camino encuentra a Santa Anna quien se pone a sus órdenes, no obstante que ha enviado cartas a sus amigos para que se unan a la rebelión.

En fácil combate entra en Tulancingo y hace prisioneros al vice-presidente Nicolás Bravo instigador de la rebelión y a sus partidarios. Parten éstos al destierro junto con Miguel Barragán, gobernador de Veracruz. Para cubrir la vacante es nombrado Santa Anna como premio.

1828 Se presentan a las elecciones Guerrero y Gómez Pedraza. Santa Anna se inclina por el primero y hace que la legislatura del Estado vote por él, pero Pedraza es electo por 11 votos contra 9. Depuesto Santa Anna como gobernador por los militares, sale de Jalapa el 11 de septiembre, sigue a Perote y se apodera del Castillo. Ahí se pronuncia y lanza una proclama declarando en nombre del ejército y del pueblo nula la elección de Pedraza. Pide nuevas elecciones en favor de Guerrero y la expulsión de los españoles. El Congreso de la República lo pone fuera de la ley y es perseguido hasta Oaxaca hasta que triunfa el Plan de Perote. Pedraza abandona el país, Guerrero asume la presidencia y Santa Anna vuelve a la gubernatura de Veracruz.

1829 Lucha contra Barradas a quien derrota el 11 de septiembre, donde acuñará los nombres de "héroe de Cempoala" y "benemérito de la patria".

- 1830-
1832 Dos años de retiro de sus haciendas Manga de Clavo y El Encero.
- 1832 Santa Anna entre otros, llama a Gómez Pedraza para que ocupe de nuevo la presidencia, quien entrará en la capital el primero de enero de 1833.
- 1833 Santa Anna presidente de la República desde el 30 de marzo, según elecciones constitucionales, pero se declara enfermo en Manga de Clavo. El vice-presidente Gómez Farías asume el poder.
- Se inaugura el sistema de las ausencias de Santa Anna.
- 1835 Renuncia a la presidencia y el congreso no la admite, - por lo que le concede otra licencia ilimitada.
- Santa Anna sale de Manga de Clavo a combatir a las fuerzas de Francisco García Salinas que desde Zacatecas defiende los últimos vestigios de federalismo. Las Cámaras ascienden a Santa Anna a "benemérito en grado heroico".
- Se pone al frente de la expedición de Texas.
- 1836 Febrero. En San Antonio sitia el Álamo que toma con una victoria sangrienta, pero en San Jacinto es derrotado y hecho prisionero.
- 1837 Cautivo, llega a Washington y después a Veracruz para pasar año y medio de retiro en sus haciendas.
- 1838 Retiro interrumpido por la guerra contra los franceses en Veracruz. Un cañonazo le hace perder su pierna izquierda que enterraría con honores y que el pueblo años después, desenterraría y arrastraría por las calles.
- 1839 20 de mayo, Santa Anna es nombrado presidente interino, pero se ausenta nuevamente y deja en ese puesto a Nicolás Bravo.
- 1841- Santa Anna otra vez presidente.
1842
- 1843 Santa Anna encargado del Ejecutivo y pide varias licencias. En esos años de mando absoluto es cuando empiezan los trabajos para instaurar una monarquía en México.

- 1844 Lucha contra el levantamiento de Paredes sin permiso -- del Congreso. Santa Anna presidente con licencia, ve a su ejército diezmado por las deserciones y huye para -- ser aprehendido por unos indios. Es llevado a Perote -- donde se le instruye un juicio y es declarado culpable de haber atacado al gobierno emanado de las Bases Orgánicas, por haber disuelto la asamblea departamental de Querétaro.
- 1845 Una ley de amnistía le permite el 3 de junio irse a La Habana.
- 1846 Santa Anna nombrado presidente y se pone al mando del -- ejército frente a los norteamericanos.
- 1847 En varias ocasiones se vuelve a hacer cargo del poder, renunciando el 16 de septiembre, embarcándose hacia La Antigua.
- 1848 Sale a Jamaica. Retirado en Turbaco se dedica a la -- agricultura. Vive en la casa que alguna vez perteneció a Simón Bolívar. Allá irán a llamarlo nuevamente para que se encargue del gobierno como dictador.
- 1853 Llega a Veracruz el 1º de abril y gobernará la República hasta el 12 de agosto de 1855. Huirá a Thomas.
- Al conocer los primeros pasos de la intervención extranjera, se carteo con Gutiérrez de Estrada, recordándole sus ideas monárquicas. Le ofreció todo su apoyo, por -- lo que decide regresar a México.
- 1855 Una ley ordena que se confisquen sus bienes.
- 1864 27 de febrero. Embarcado en La Habana llega a Veracruz. Bazaine dio órdenes de no dejarlo desembarcar hasta que hubiera firmado un acta de adhesión al Imperio.
- Ya en tierra redactó una proclama hostil al gobierno e hizo un llamamiento a sus partidarios.
- Fue reembarcado hacia La Habana, llegando allá el 12 de marzo. Volvió a Turbaco y allá se declaró Republicano. El arrojaría de México a los franceses.
- Después ofrecería su espada a Juárez.
- 1867 Llega a Yucatán a bordo del *Virginia* y es hecho prisionero y llevado a Campeche y finalmente a Veracruz precisamente a San Juan de Ulúa.

- 1867 Juárez decidió juzgarlo con la ley del 5 de enero de -
1862, destinada a castigar con la pena máxima a quienes
apoyaran la intervención.
- 7 de octubre. Juicio que sorprende a todos ya que los
jueces declararon inaplicable la ley del 5 de enero. So
lamente fue culpable de *connato de infidencia* en 1854 y
1864 y se le impusieron 8 años de destierro.
- 1867 2 de noviembre: se embarca para La Habana.
- 1876 Muere en la Ciudad de México habiendo regresado cuando
Lerdo de Tejada era presidente y lo dejó volver al país.

ANEXO I I

SANTA ANNA Y SU GABINETE (29 ABRIL 1853-12 AGOSTO DE 1855)

Relaciones Exteriores

- ° Alamán: 20 de abril-1º de junio 1853.
- ° José Miguel Arroyo (Oficial Mayor Encargado): 1º de junio a 4 de junio de 1853.
- ° Manuel Díez de Bonilla: 4 de junio 1853-12 de agosto 1855.

Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública

- ° Teodosio Lares: 20 de abril 1853-12 de agosto 1855.

Gobernación

- ° Manuel Díez de Bonilla: 13 mayo-4 junio 1853.
- ° Ignacio Aguilar y Marocho: 15 de junio 1853-12 de agosto - 1855.

Fomento

- ° Joaquín Velázquez de León: 26 de abril 1853-12 de agosto 1855.

Guerra y Marina

- ° José Ma. Tornel: 20 de abril-11 de septiembre 1853.
- ° Juan Sánchez Navarro (O.M.E.): 12-28 septiembre 1853.
- ° Lino José Alcorta: 29 de septiembre-30 de diciembre 1853.
- ° Luis Tola (O.M.E.): 1º-12 de enero 1854.
- ° Santiago Blanco: 12 de enero 1854-12 agosto 1855.
- ° Manuel Ma. Sandoval (O.M.E.) (Mientras Blanco está en el frente, atiende algunos asuntos)

Hacienda

- ° Antonio Haro y Tamariz: 20 de abril-5 de agosto 1853.
- ° Ignacio Sierra y Rosso: 6 agosto 1853-26 de enero 1854.
- ° Pedro Fernández del Castillo (O.M.E.): 27-29 de enero 1854.
- ° Luis Parrés: 30 de enero-29 de mayo 1854.
- ° Pedro Fernández del Castillo: 30 de mayo-15 de junio 1854.
- ° Manuel Olasagarre: 16 de junio 1854-16 de enero 1855.
- ° Pedro Fernández del Castillo: 17 de enero 1855.
- ° Luis Parrés: 18 de enero-11 de abril 1855.
- ° Pedro Fernández del Castillo: 12-15 de abril 1855.
- ° Manuel Ma. Canseco: 16 de abril-12 de agosto 1855.

ANEXO III*
LISTA DE DESTERRADOS

MES	AÑOS	CLASES	NOMBRES	DESTINO
Junio	1853	Licenciado	D. Miguel Buenrostro	Tehuacán
		Otro	D. Ponciano Arriaga	Huachinango
		Otro	D. Guillermo Prieto	Padersita de Querétaro
		Licenciado	D. Ignacio de la Llave	Apan
Julio	1853		D. Juan Morales Puente	Sombrerete
Agosto	1853		D. Trinidad Campuzano	Destinado a la Marina
		Licenciado	D. Manuel Ruiz	Atlixco
		Otro	D. Manuel Dublán	Tula
		Otro	D. Joaquín Mauleón	Huehetoca
		Otro	D. Ignacio Mariscal	Lerma
		Otro	D. Juan Maldonado	Santiago Tianguistengo
		Otro	D. José Inés Sandoval	Texcoco
			D. Manuel Goytia	Tlalpan
			D. Francisco Rincón	Cuautla
			D. Luis Carbo	Sinacantepec
			D. Juan Huerta Antón	Cuautitlán
	Coronel	D. Guadalupe Montenegro	Puebla	
		D. Jesús Cárdenas	Tianguistengo	
	Tente. Corl.	D. Manuel Robles Pezuela	Querétaro	
		D. Luis de la Rosa	Ixmiquilpan	

* A.G.N. ramo Gober. Sin sección, caja 449. Esta lista fue hecha el 9 de julio de 1856 por Benito Balbuena. Llama la atención el hecho de que no aparecen los nombres de Juárez, Ocampo y otros del grupo de los puros.

Agosto	1853		D. Mariano Riva Palacios	Que se entreguen
			D. Franco Herrera Campos	al Sr. Coronel Tolio
			D. Francisco Velázquez	para que los conduz-
			D. Vicente Zamora	ca a sus destinos
Noviembre			D. Joaquín Arzamende	Procedentes de Oriza
			D. Alejandro Ermida	ba y pasan a Santia-
				go Tlatelolco
Octubre	1853	Licenciado	D. Jesús López Portillo	Puebla
		Licenciado	D. Domingo Pérez Fernández	Procedente de Toluca
			D. Angel Bravo	Al Estado de Toluca
			D. Cayetano Viglieti	Veracruz
		Licenciado	D. Mariano Navarro	Que regrese a Jilotepec
Noviembre	1853	Tente. Corl.	D. Amalio Alarcón	Ixmiquilpan
		Licenciado	D. Franco Modesto Olaguibel	Fuera de la República
			D. Lorenzo Calderón	Fuera de la República
			D. Miguel Arrioja	A la Isla del Carmen
		Licenciado	D. Ramón Gamboa	Tulancingo
			D. Eligio Romero	Fuera de la República
Enero	1854	Cirujano	D. Nicolás Trigo	Veracruz
Febrero	1854		Crisanto Evaristo Claro	A la Baja California
		Coronel	D. Benito Haro	A Tabasco
Marzo	1854	Paisano	Esteban León	Puebla
			D. José Vicente Muñoz	Al Mineral del Monte
		General	D. José Ma. García Conde	A Huachinango
		Licenciado	D. José Rafael Trejo	Al Saltillo
			D. Luis Alan y su hermano	Fuera de la República

Marzo	1854	Licenciado	D. Antonio Noriega	Se recibieron en Querétaro para seguir a su destino
Abril	1854	Licenciado	D. N. Dávalos	A Veracruz para que <u>si</u> gan a sus destinos
		Otro	D. Gregorio Dávila	
		General	D. Francisco Ávalos	
		Subte.	D. Fpelix Provincial	
		Paisano	D. Jan Sixto Ortoll	
		Licenciado	D. Cid del Prado	
		Médico	D. Domingo Maximín	
			D. Francisco Zandejas	Preso en Policía
			D. José González	A Chilpancingo
			D. Lorenzo Ceballos	Fuera de la República
Julio	1854		D. Tomás Miranda	En libertad y que no vuelca a Guanajuato
			D. Ignacio Muñoz Campuzano	Procedente de Toluca
Septiembre			D. Santos Degollado	Que venga de Yucatán
Octubre	1854	Licenciado	D. Fernando Ramírez	Que venga de Jalapa a ésta
		Otro	D. Franco Revilla y Pedreguera	A Distrito de Allende en su Hacienda de la Noria
		Otro	D. Napoleón Zavorío	Fuera de este Distrito
Noviembre	1854	Coronel	D. Joaquín Zarco	Fuera de este Distrito
			D. Genaro de la Garza	A Veracruz
			D. Juan Palacios	Procedente de Querétaro y pasó a residir a Guadalupe Hidalgo
			D. Lázaro Arredondo	Que salga fuera del Distrito
				Procedente de Iguala para Veracruz

Diciembre	1854	Licenciado	D. Manuel Siliceo	Que venga de Yucatán
Enero	1855	Licenciado	D. Franco Lazo Estrada	Que venga de Yucatán
			D. Cipriano de las Cajiga	Que regrese a esta capital
Febrero	1855	General	D. José Ignacio Basadre	A Tacubaya
		General	D. Ramón Hernández	A Tepeaca
Marzo			D. Octaviano Muñoz Ledo	
		Licenciado	D. Manuel Payno	Que salgan fuera de esta capital
		General	D. Cosme Furlong	
			D. Mariano Riva Palacios	
			D. Antonio de Haro y Tamariz	Que se pase por las armas luego que se le aprehenda
Julio	1855	Licenciado	D. Manuel Ma. Irazabal	A Cuernavaca
Agosto	1855		D. Isidoro Olvera	Que se reduzcan a prisión por haber desaparecido de Orizaba
			D. N. Degollado	

México, julio 9 de 1856

Benito Balbuena (Rúbrica)

ANEXO IV

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN 1854 (*)		
1. FACULTAD DE FILOSOFIA :		
<u>I. LITERATURA</u>	<u>II. CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS</u>	<u>III. CIENCIAS NATURALES</u>
<p>1. Para el grado de <u>licencia</u> do en dos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua y literatura griegas - Literatura latina - Ampliación de los principios de literatura general. - Historia general - Comparación de una filosofía antigua y moderna <p>2. Para el grado de doctor en un año:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua mexicana - Literatura moderna - Historia particular de México - Historia de la filosofía 	<p>1. Para el grado de bachiller en dos años:</p> <p style="padding-left: 20px;">Primero y segundo años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas puras <p>2. Para el grado de licenciado en dos años:</p> <p style="padding-left: 20px;">Primer año: Mecánica racional e industrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Topografía y geodesia <p style="padding-left: 20px;">Segundo año: Física experimental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Geografía - Astronomía teórico-práctica <p>3. Para el grado de doctor en dos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica de topografía, de geodesia y de astronomía 	<p>1. Para el grado de bachiller en dos años:</p> <p style="padding-left: 20px;">Primero y segundo años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas puras <p>2. Para el grado de licenciado en dos años:</p> <p style="padding-left: 20px;">Primero: Química y docimacia, botánica, zoología</p> <p style="padding-left: 20px;">Segundo: Mineralogía, geología, paleontología.</p> <p>3. Para el grado de doctor en dos años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis químico - Práctica de los ramos anteriores.

(*) Fuente: Dublán y Lozano. Decreto 4364, 19 diciembre 1854, Vol. 7, p. 346.

A N E X O

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN 1854 (*)	
2. FACULTAD DE MEDICINA	
I De Medicina	II De Farmacia
<p>LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS PARA MEDICINA Y FARMACIA, SON LOS DE TRES AÑOS DEL PERIODO DE LATINIDAD Y HUMANIDADES Y LOS DOS PRIMEROS DE LOS ELEMENTALES DE FILOSOFIA. SIN ESTOS CINCO AÑOS PREPARATORIOS NADIE PODIA ENTRAR A LA FACULTAD.</p>	
<p><i>Los de medicina, en sus tres periodos, serán de ocho años:</i></p> <p><u>Primero</u>: Física medica, historia natural médica, inglés.</p> <p><u>Segundo</u>: Química médica, historia natural médica, inglés.</p> <p><u>Tercero</u>: Anatomía general y descriptiva farmacia teórico-práctica.</p> <p><u>Cuarto</u>: Anatomía descriptiva, fisiología y elementos de higiene. Patología general y externa. Clínica externa.</p> <p><u>Quinto</u>: Patología interna, medicina operatoria (operaciones, vendajes y aparatos). Patología externa. Clínica externa.</p> <p><u>Sexto</u>: Patología interna. Medicina operatoria. Materia médica y terapéutica. Clínica interna.</p> <p><u>Séptimo</u>: Obstetricia. Enfermedades puerperales y de recién nacidos. Medicina legal, clínica interna.</p> <p>- Para el grado de doctor en un año:</p> <p><u>Octavo</u>: Moral médica, historia de las ciencias médicas, higiene pública, anatomía patológica (luego que se establezca)</p>	<p><i>Los de farmacia en sus tres periodos, serán de cinco años:</i></p> <p>Primero y segundo: las mismas materias que los de medicina</p> <p>Tercero: farmacia teórico-práctica e historia de drogas. Práctica farmacéutica.</p> <p>Cuarto: Materia médica. Práctica farmacéutica.</p> <p>Quinto: Toxicología. Práctica farmacéutica.</p> <p>Los que fueren aprobados en cuarto podrán aspirar a bachiller en farmacia. Después del 5° serán licenciados y podrán ejercer.</p> <p>Para el grado de doctor en un año: Moral médica, jurisprudencia médica, historia de la medicina. Análisis químico. Sin este grado, no podrían obtener cargo ni empleo profesional.</p>

(*) Dublán y Lozano. D. 4364 19 diciembre 1854. Vol. 7, p. 346.47.

A N E X O

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA 1854 (*)

3. F A C U L T A D D E J U R I S P R U D E N C I A

PARA SER ADMITIDO AL ESTUDIO DE LA JURISPRUDENCIA SE NECESITA ESTAR GRADUADO DE -
BACHILLER EN FILOSOFIA EN LA SECCION DE LITERATURA. LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE -
ESTA FACULTAD SE HARAN EN 8 AÑOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:

Para el grado de bachiller en leyes o cánones en 4 años:

Primero: Introducción al estudio del derecho. Derecho natural. Derecho romano, derecho patrio. Derecho canónico. Idioma: inglés.

Segundo: Romano, patrio, canónico, inglés.

Tercero: Romano, patrio, canónico.

Cuarto: Romano, patrio y canónico.

Para el grado de licenciado en leyes en 3 años:

Quinto: Práctica forense. Procedimientos judiciales. Derechos de gentes e internacional privado. Literatura general.

Sexto: Práctica forense. Procedimientos judiciales. Derecho Público-administrativo; Elocuencia forense.

Séptimo: Práctica forense. Procedimientos judiciales. Derecho mercantil. Economía política. Elocuencia forense análisis de las obras de este género.

Para el grado de doctor en leyes en un año:

Octavo: Filosofía del derecho. Legislación comparada. Historia de los tratados.

PARA COMENZAR LA PRACTICA ERA NECESARIO EL GRADO DE BACHILLER.

PARA ASPIRAR AL EXAMEN PROFESIONAL DE ABOGADO, ES NECESARIO CUBRIR EL GRADO DE BACHILLER Y EL DE LICENCIADO, ADEMAS DE UNA PRACTICA DE TRES AÑOS.

(*) Fuente: Dublán y Lozano; D.4364, 19 diciembre 1854. Vol. 7, p. 348.

ANEXO

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA 1854 (*)

4. FACULTAD DE TEOLOGIA

PARA SER ADMITIDO SE REQUIERE ESTAR GRADUADO DE BACHILLER EN FILOSOFIA EN LA SECCION DE LITERATURA. LOS ESTUDIOS SUPERIORES SE HARAN EN 8 AÑOS:

Para el grado de bachiller en 4 años:	Para el grado de licenciado en tres años:	Para el grado de doctor en un año:
Primero: Fundamentos de la religión. Lugares teológicos	Quinto: Sagrada escritura; lengua griega; oratoria sagrada.	Octavo: Historia literaria de las disciplinas eclesíasticas. Estudios apologeticos de la religión. Lengua hebrea.
Segundo: Instituciones teológicas.	Sexto: Historia eclesiástica y disciplina general de la iglesia; Lengua griega; oratoria sagrada.	
Tercero: Instituciones teológicas.	Séptimo: Historia eclesiástica y disciplina particular de la iglesia mexicana. Lengua hebrea. (Cuando se establezca la cátedra.)	
Cuarto: Teología moral; - Oratoria sagrada.		

(*) Fuente. Dublán y Lozano, D. 4364, 19 diciembre 1854, p. 348-49. Vol. 7